



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Área:

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales -
Coordinación General de Investigación

Nombre del documento:

Versión pública del Expediente del Homicidio del Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta

Información clasificada:

Información Confidencial:

Datos personales

Nombre, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, sexo, domicilio, número telefónico, trayectoria académica, laboral o profesional, patrimonio, número de seguridad social, RFC, cuentas bancarias de personas físicas y/o morales, identificaciones oficiales: IFE, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla de servicio militar, pasaporte, visa, número de cuenta bancaria de personas físicas y morales privadas, firma, antecedentes penales de particulares, , así como **Datos personales sensibles**.

De todas las personas que se encuentren involucradas en las investigaciones, como son:

Probables víctimas,
Probables responsables
Testigos
Cualquier persona mencionada o que haya intervenido

Información Reservada:

Nombre, firma, adscripción, identificaciones oficiales y números telefónicos y domicilios particulares de:
Agentes del Ministerio Público de la Federación,
Peritos de la Institución y otras federales, estatales y municipales.
Policías Federales Ministeriales
Policías de otras Instituciones federales, estatales y municipales.
Personal administrativo que por cargas laborales ejerza funciones sustantivas
Personal de SEMAR y SEDENA.

Fundamentación:

Artículo 113, fracción I de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Artículo 3 fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Artículo 110, fracción V de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Fecha de clasificación:

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia
09 de julio del 2019.

https://transparencia.pgr.gob.mx/es/transparencia/acceso_a_la_informacion



SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO

Averiguación Previa Integrada Con
Motivo del Homicidio del Licenciado
Luis Donaldo Colosio Murrieta

TOMO XII
ORIGINAL

T O M O X I I

ACTUACIONES COMPRENDIDAS A PARTIR DEL DIA 15 DE JULIO DE 1994

STADO TITULAR DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL LA DRA. OLGA ISLAS MAGALLANES



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA FISCALIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

AVERIGUACION PREVIA: 852/94

DENUNCIANTE: DE OFICIO

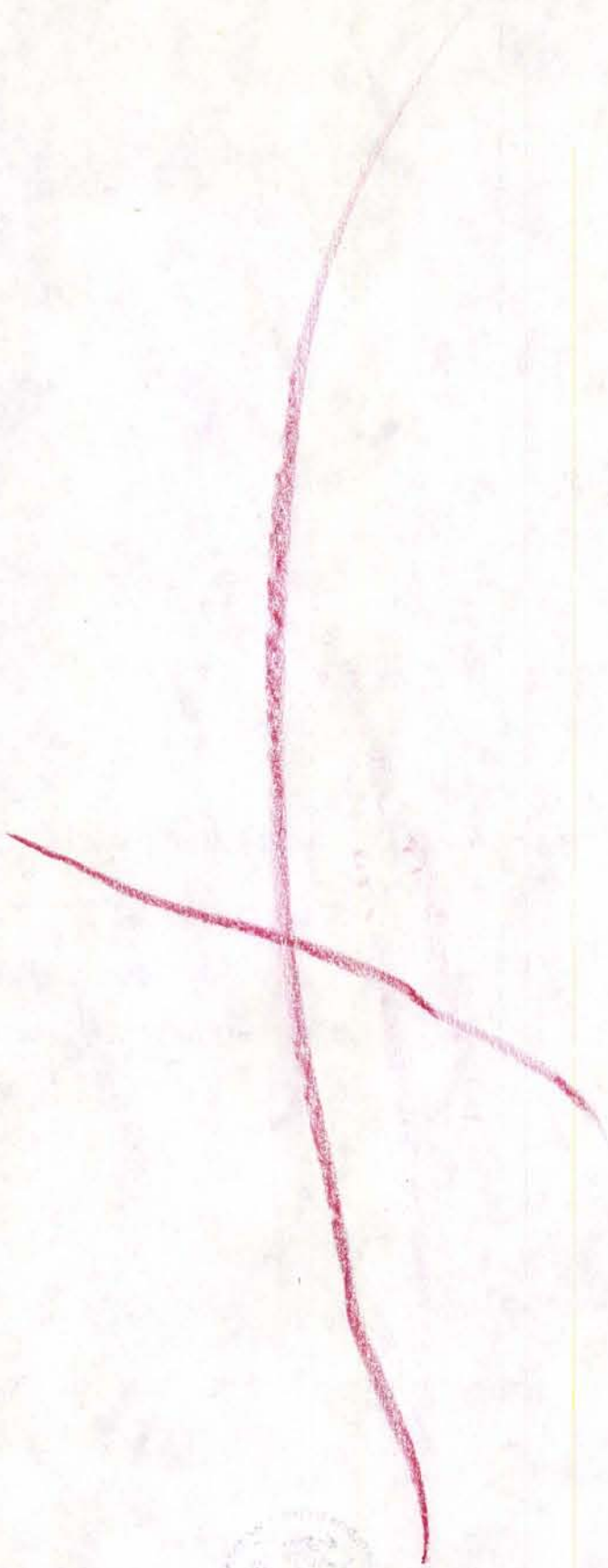
PRESUNTOS RESPONSABLES: MARIO ABURTO MARTINEZ
TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS
RODOLFO MAYORAL ESQUER
VICENTE MAYORAL VALENZUELA
RODOLFO RIVAPALACIO TINAJERO
Y Q. R. R.

DELITO: HOMICIDIO EN AGRAVIO DEL LIC. LUIS DONALDO
COLOSIO MURRIETA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

FECHA: 23 DE MARZO DE 1994.



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION
FISCAL

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION
FISCAL

T O M O XII

AVERIGUACION PREVIA
NUMERO 852/94.

DENUNCIANTE: DE OFICIO

PRESUNTO RESPONSABLE: MARIO ABURTO MARTINEZ
TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS
RODOLFO MAYORAL ESQUER
VICENTE MAYORAL VALENZUELA
RODOLFO REVAPALACIO T.
Y Q.R.R.

DELITO: HOMICIDIO EN AGRAVIO DEL C. LICENCIADO
LUIS DONALDO COLLOS MURRIETA

FECHA: 23 DE MARZO DE 1994



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



Faint, illegible text located below the circular stamp on the left side of the page.



SECRETARIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
DE ADMINISTRACION GENERAL

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
 LISTA DE DECLARACIONES LEVANTADAS
 TOMO XII



No.	TOMO	TIPO	FECHA	HORA	FOJA	NOMBRE	OCUPACION	LUGAR
1	TOMO XII	ADM1	20/07/94	19:30	4484	[REDACTED]	[REDACTED]	TIJUANA, B.C.
2	TOMO XII	DM	21/07/94	10:30	4487	[REDACTED]	[REDACTED]	TIJUANA, B.C.
3	TOMO XII	DM	21/07/94	12:30	4497	[REDACTED]	[REDACTED]	TIJUANA, B.C.
4	TOMO XII	DM	21/07/94	13:45	4501	[REDACTED]	[REDACTED]	TIJUANA, B.C.
5	TOMO XII	DM	21/07/94	15:15	4505	[REDACTED]	[REDACTED]	TIJUANA, B.C.
6	TOMO XII	DM	21/07/94	17:00	4509	[REDACTED]	[REDACTED]	TIJUANA, B.C.
7	TOMO XII	DM	22/07/94	12:50	4518	[REDACTED]	[REDACTED]	MEXICO, D.F.
8	TOMO XII	DM	22/07/94	21:15	4522	[REDACTED]	[REDACTED]	MEXICO, D.F.
9	TOMO XII	DM	25/07/94	10:00	4528	[REDACTED]	[REDACTED]	MEXICO, D.F.
10	TOMO XII	DM	25/07/94	11:30	4533	[REDACTED]	[REDACTED]	MEXICO, D.F.
11	TOMO XII	DM	29/07/94	20:00	4653	[REDACTED]	[REDACTED]	TIJUANA, B.C.
12	TOMO XII	DM	1/08/94	15:00	4727	[REDACTED]	[REDACTED]	MICHOACAN
13	TOMO XII	DM	1/08/94	17:45	4693	[REDACTED]	[REDACTED]	TAPACHILA
14	TOMO XII	DM	1/08/94	18:00	4735	[REDACTED]	[REDACTED]	TIJUANA, B.C.
15	TOMO XII	DM	1/08/94	19:00	4738	[REDACTED]	[REDACTED]	TIJUANA, B.C.
16	TOMO XII	DM	1/08/94	20:30	4742	[REDACTED]	[REDACTED]	TIJUANA, B.C.



DM - DECLARACION MINISTERIAL
 ADM - AMPLIACION DE DECLARACION MINISTERIAL

TDI - TESTIGO DE IDENTIDAD
 RPI - RATIFICACION PARTE INFORMATIVO
 PDC - PROTESTA DE CARGO

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



LIBRO
N.º 1
DE LA
SECRETARÍA DE
ESTADO

SECRETARÍA DE
ESTADO
DIRECCIÓN
GENERAL DE
FISCALÍA



- - - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DIA 19 DIECINUEVE DE JULIO DE 1994
MIL NOVECIENTOS NOVENA Y CUATRO, EN SUSCRITO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL,

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ABOGADO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN EL AGUA DE TONTOCOTLA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA CARRERA DEL AGUA DEL DISTRITO FEDERAL.

----- HACE CONSTAR -----

QUE SE RECIBIÓ Y AGREGA A LAS PRUEBAS ADMINISTRATIVAS QUE SE HICIERON, EL DIA 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, UNO DE LOS DIRECTORES GENERALES DE LA C.C.F. INTERCOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. EN LAS CARRERAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL SE HICIERON DE LA INTERVENCIÓN DEL DÍA 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

ASI COMO UNOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONO, ANEXANDO 33 FOLIOS DE FOTOCOPIAS, UNO DE LOS CUALES, QUE CONTIENE PRUEBAS DE COMANDANTE EN JEFE DE UN FUERTE, ASI COMO DOS FOTOCOPIAS DE UN LIBRO TITULADO EN LA CIUDAD DE GUAYAMA, PARA CARRERA DEL AGUA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA CIUDAD DE GUAYAMA, PARA CARRERAS DEL AGUA DEL DISTRITO FEDERAL.

T. DE A.

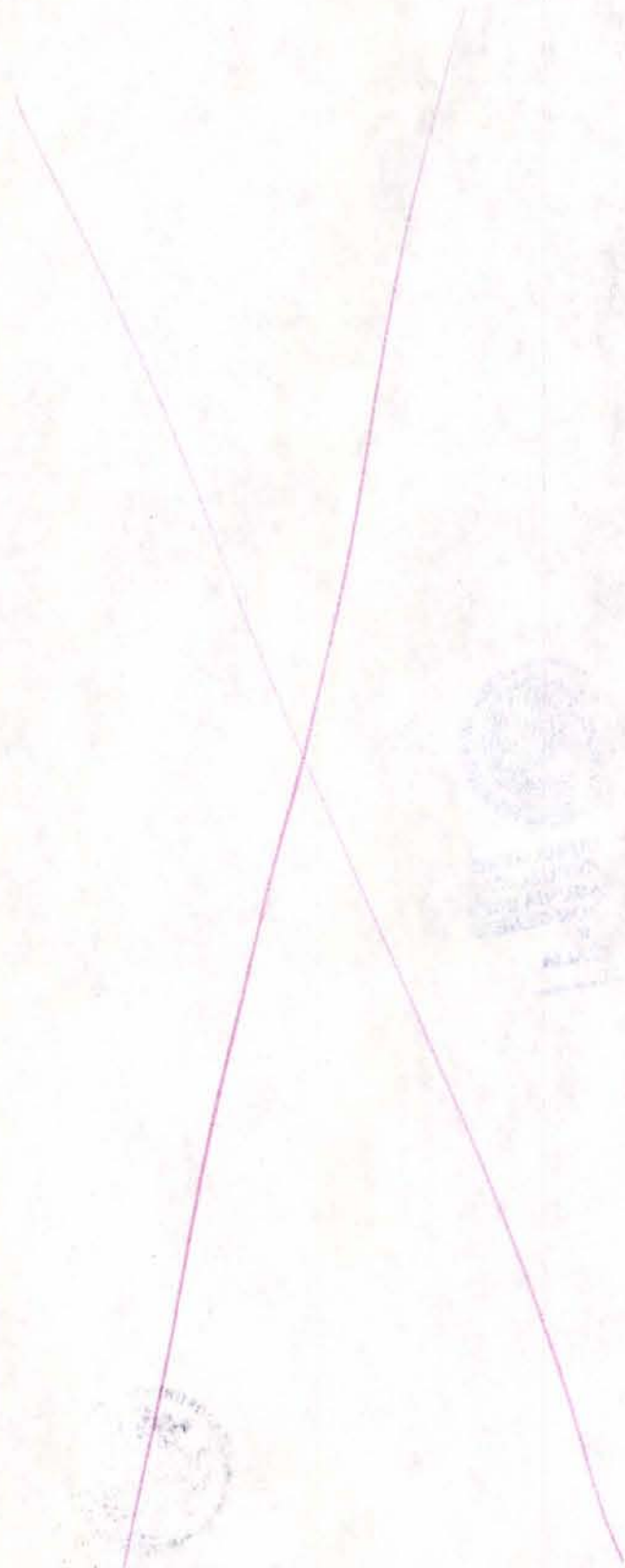
T. DE A.

IIC.

IZ.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA



Faint, illegible text or markings below the central stamp.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION GENERAL
FISCAL



Faint, illegible text or markings in the lower-left area, possibly a signature or date.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION GENERAL
FISCAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION GENERAL
FISCAL

Ciudad de México a 15 de julio de 1994.

LIC. MIGUEL MONTES GARCIA
Subprocurador Especial
Procuraduría General de la República
Presente

Siendo las 22:00 horas del día 12 de julio de 1994, se recibe en las oficinas de la Dirección Operativa de la Subprocuraduría Especial informe del Grupo de Interpol destacado en Tijuana, Baja California, donde se me informa que [redacted] manifestó conocer a varias personas que atestiguan haber visto a Mario Aburto en compañía de Vicente y Rodolfo Mayoral.

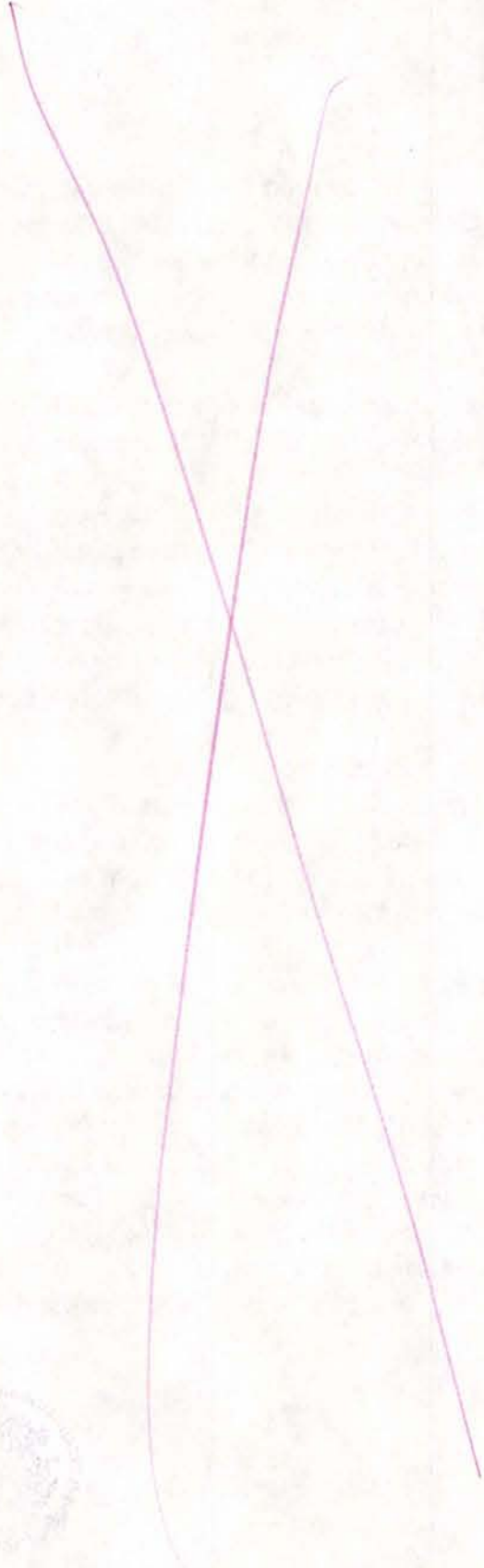
Por lo anterior, el 13 de julio día siguiente al informe, procedí a trasladarme a la ciudad de Tijuana donde me entrevisté con las siguientes personas:

[redacted] quienes viven en [redacted] Depto. [redacted] Fraccionamiento [redacted] de la Ciudad [redacted]. El matrimonio manifestó que en repetidas ocasiones vieron al Sr. Mario Aburto Martínez entrar conjuntamente con Vicente y Rodolfo Mayoral al domicilio de los mismos quienes habitan los departamentos [redacted] y [redacted] del [redacted]. Esta ocurría generalmente por las tarde.

[redacted] que labora en [redacted] y [redacted] con antigüedad de [redacted] años, [redacted] con domicilio en el [redacted] del [redacted]. Durante la entrevista, la doctora manifestó haber visto en algunas ocasiones a Mario Aburto llegar acampanando a los Mayoral a su domicilio. Igualmente vió a Mario Aburto llegar conjuntamente con otras personas al domicilio de los Mayoral donde se reunían generalmente los jueves. Aseguró que la [redacted] realizaba reuniones regularmente pero que en el mes de marzo se realizaron con mayor frecuencia. Con fecha 24 de marzo de 1994, la [redacted] acudió a la Delegación de la Procuraduría General de la República donde proporcionó la misma información al Delegado Lic. Arturo Ochoa Palacios, Subdelegado de PJF [redacted] y Subdelegado de Averiguaciones [redacted]. Días después regresó a la Delegación para insistir al Delegado sobre la información proporcionada, quien envió varios agentes a verificar el edificio, pero que nunca se le citó a declarar ni fué tomada en cuenta su información.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROC
D
SUBPRO
CORD

PROCURE
THE
SUBPRO
CORD

GOVERNMENT GENERAL
ALASKA
A

ALASKA
GOVERNMENT

[redacted] de profesión [redacted] quien labora en el [redacted] manifestó haber visto a Mario Aburto en dos ocasiones en la puerta del edificio [redacted] desconociendo a que [redacted] se dirigia. Nos informó que conoce a Mario Aburto desde hace tres años ya que ambos acudían a los mismos eventos con la finalidad de regularizar sus predios.

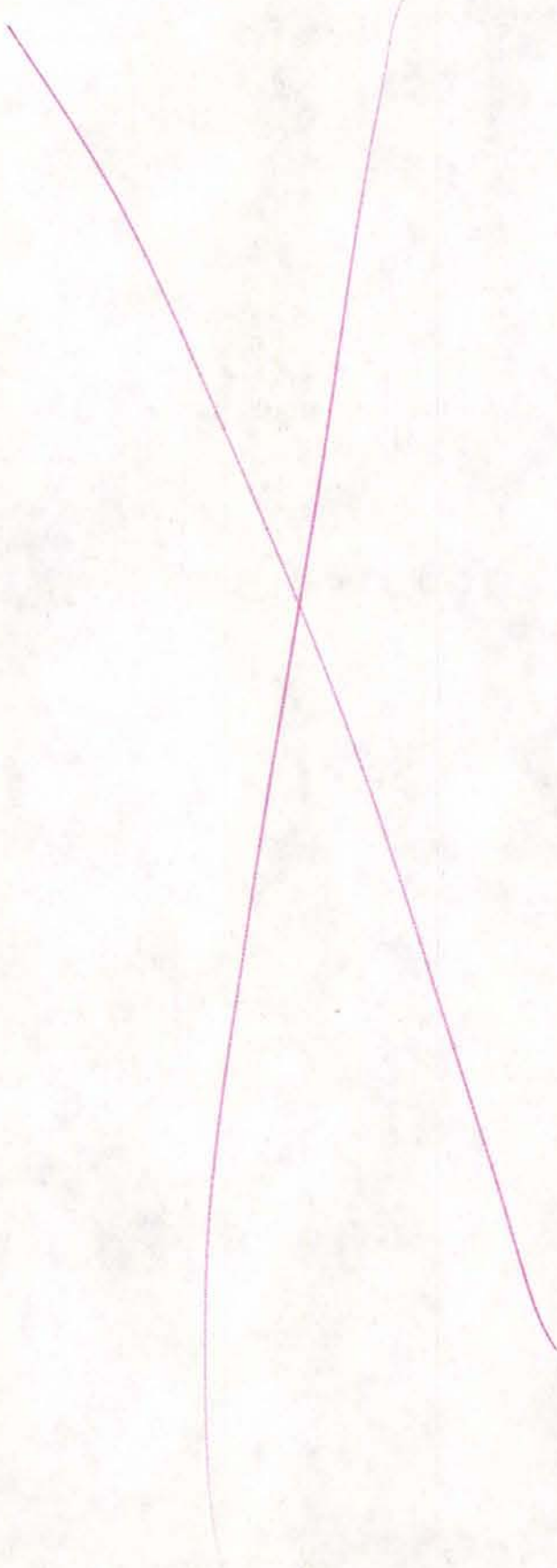
Con fecha 15 de julio regreso a la Ciudad de México para elaborar el presente informe. Se anexan informes de policia del grupo destacado en Tijuana asi como grabaciones y transcripciones de las mismas y tres fotografías del edificio 18, domicilio de los Mayoral.

Lo que hago de su conocimiento para lo que a bien tenga ordenar.



ATENTAMENTE
 El Director General de la O.C.N.
 INTERPOL-MEXICO

CMDTE. EMILIO ISLAS RANGEL



PROCU
DE
SUBPROC
CORUM

PROCU
DE
SUBPROC
CORUM

CMTC ISLAS LA FINJUDAD DE NOSOTROS ES PARA ACLARAR BIEN ESTO
DESDE WEGU ^{NECESITAMOS DE} QUEREMOS O TENGAN LA, LA SEGURIDAD DE QUE
~~UD JIO A~~ ^{SON LAS MISMAS} ESTAS PERSONAS DE QUE ^{SE} ~~ESTA~~ HABUANDO DE LO Q' UD.
ULO, PORQUE SI UD. TIENE LA CERTEZA QUE BUENO NO, O SEA
PERO, RENCIENTE LO O NOS INTERESA ES TENER LA CERTEZA DE Q
HOYO ESTABA EN ESA UGAR

PUES YO, YO COMO LE ^{PODRAN} PUESTERO DECIR, YO LO UI, A ESTE MUCHACHO
PERO NO LE ^{PUEDO} PUESTERO DECIR SI SEA ~~ESE~~ EL MUCHACHO, TUES NO PORQUE
HOY DIA ESTA MUY DIFERENTE A COMO YO LO UI
PERO AL QUE UD. VE EN TU. SI ES ^{EL MISMO JOVEN detenido?} ~~DE UN SOLO Q' DETUVIERON~~

LOS primeros días que pasaron, si, ^{o sea} las primeras veces, ~~o sea~~,
O las primeras ~~situaciones~~ ^{o sea} ocasiones
O sea cuando lo detuvieron, cuando ^{lo del} ~~el~~ disparo, ^{o sea} si es el mismo
que usted vio ahí con los Mayoral? Coincide realmente con el señor
grande ~~o con el que lo vió o con los dos?~~

No, con los dos, porque siempre andaban juntos ellos, ~~o sea~~ y el
vijo siempre
^{Así como estas fotografías}
(Humores) No, deya a la ~~o sea~~ contestar a ver si lo ve.

LA primera vez que llegaron dice usted que ^{levalan} ~~le~~ en una camioneta,
~~en un coche,~~ ~~o sea~~ ^{o que dice?} un ~~coche~~ ^{o que dice?}

Un ~~coche~~
Eso ~~fué~~ en el día

Si
Y venían más personas
Venían más personas unas cinco, pues no, no lo recuerdo, como
al que vi más fué al...

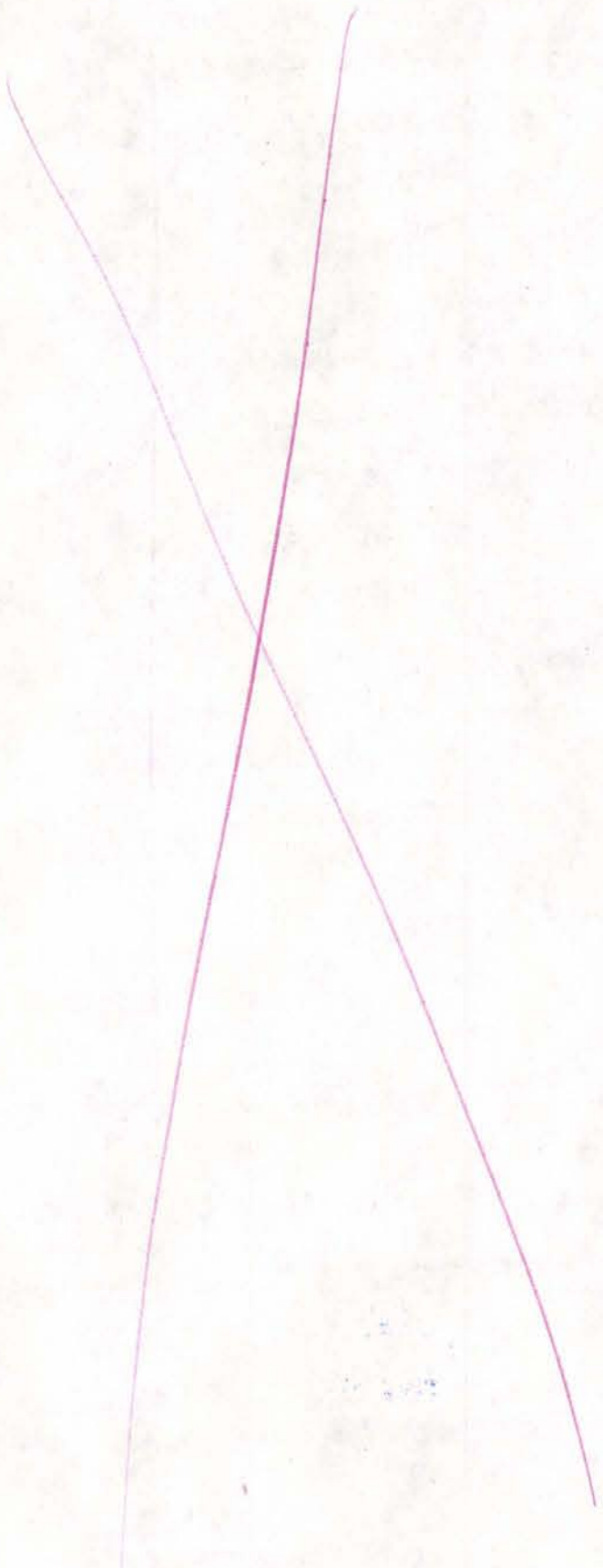
PERO ese día vió usted que si venían los dos Mayoral con él
Sí, es que ellos siempre se juntan más

CA Dice usted que uno de ellos se bajó primero, ^{observó} ~~abrió~~ las ventanas
o algo no comentó usted

M El señor volteó, no ^{abrió} a las ventanas sino que volteó a los lados
no sé qué

CI En una camioneta, un coche cerrado

M Un carro cerrado



PROCURADURIA
DEL
SUBPROCURADOR
GORDINA

PK

(2)

CI Y luego ya bajaron los demás
M Ajá, se estaban ~~estaban~~ bajando pero el señor se paro,
no sé si se paro este hombre

CI Recuerda usted como venían vestidos
M Como ~~qu~~ ^{qu}?

CI Venían vestidos
M Venían normal, como cualquier persona -

CI Pero algo que haya llamado a usted la atención ese día, algún color, ^{un pantalón} un suéter, gorras, no sé algo que trajeran
M No, ^{normal} ~~no~~, pues es que ese mismo día yo veía todo normal

CI Era ropa clara, oscura, algo, no sé botas, levi's, algo en especial
M No.

CI El señor Mayoral ^{cu} como vestía? Recuerda ^{viste} como ~~vestía~~ ^{viste}?

M Pues las últimas semanas ~~de lo que pasó de Cobos~~ antes de que mataran a Cobos, el andaba muy bien arreglado, muy bien vestido, de traje y cuanta cosa.

CI El señor Mayoral

M El señor, y su hijo siempre anduvo muy bien vestido.

CI Ahí ~~iba también~~ ^{iba} a espaldas de Rodolfo?

M No la conozco

CI No la conoce usted?

M No, -

CI Y Rodolfo también ^{acostumbraba a estar} iba ~~de~~ de Traje? Cuando iba por ahí? ^{cuando} ^{lo veía}

M Pues nomás cuando recién llegamos que pasaba a una fiesta, una reunión, pero ya después ^{acostumbraba a estar} casual siempre andaba muy bien vestido.

CI Los dos?

M El, ^{el} ~~la~~ ^{señor} ^{que estuvieron ahí} las últimas ^{semanas} ~~como yo estaba fuera~~ se veía como que andaba trabajando, pero no ^{se veía de ahí}

CI Alguno de ellos ^{era} ~~era~~ ^{era} taxista de ellos dos

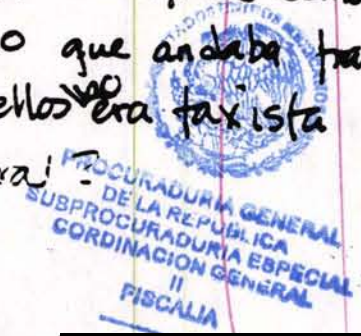
fr Hombre De los Mayoral?

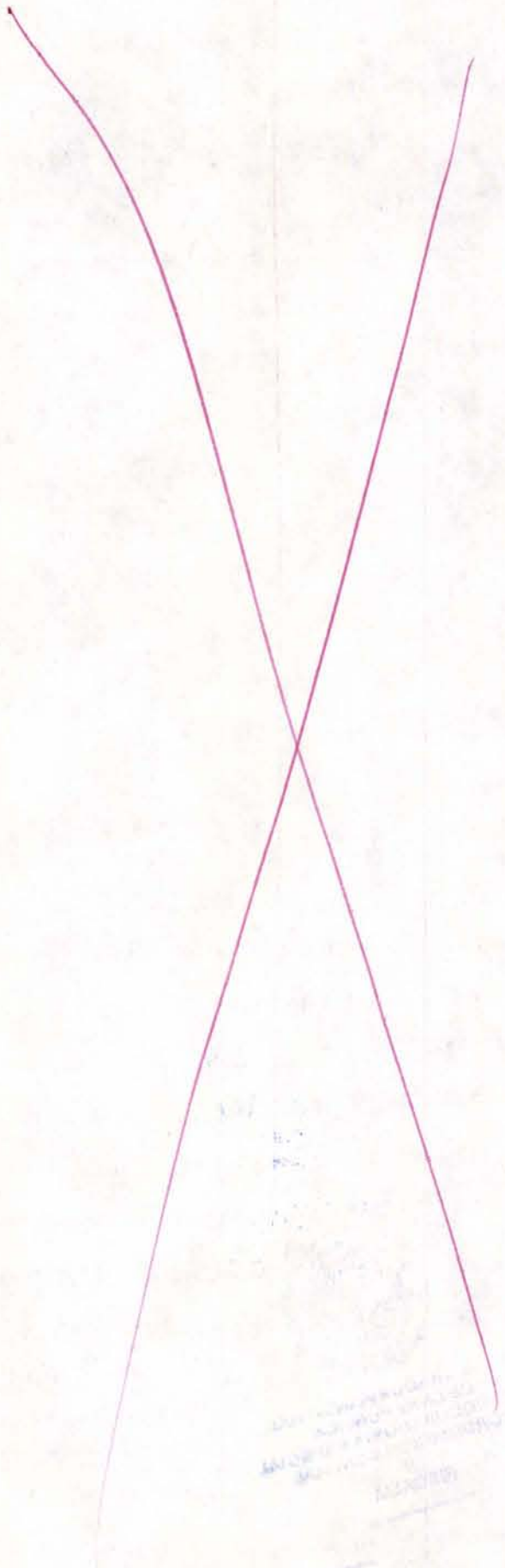
CI Si

fr Hombre No

M No sé si es un [REDACTED] de ellos,

un certificado de ellos, no sé; y después cuando recién llegamos a eso un taxi pero después él mismo lo vendió





PROCURA
D. LA
SUBPROCURA
GORDINA

PK

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MEXICO

PROCURA
D. LA
SUBPROCURA

Jfo H - Desde que llegaron lo traía alomejor su mujer

M - Si, pero en si no.

CI - Pero cuantas veces fue usted, o cuantas veces vio a Mario Aburto?

M - Fueron varias ocasiones

CI - Con ellos siempre?

M - Una vez lo vi solo, con venia...

CI - Y era de noche?

M - Si era de noche, era de noche y como ya lo habia visto en varias ocasiones

CI - Usted ~~sabe exactamente que lo vió ahí~~ ~~sabe el momento que llegó ahí~~ sabe si dentro de la céntrica que llegó ahí y lo llegó a ver y por los comentarios que ha tenido usted a Mario en ese lugar, a Mario Aburto?

M - Pues, otros nombres que venían arriba también bajarían

CI - Y ahí también lo reconoce?

[Redacted text]

[Redacted text] si lo vió bien

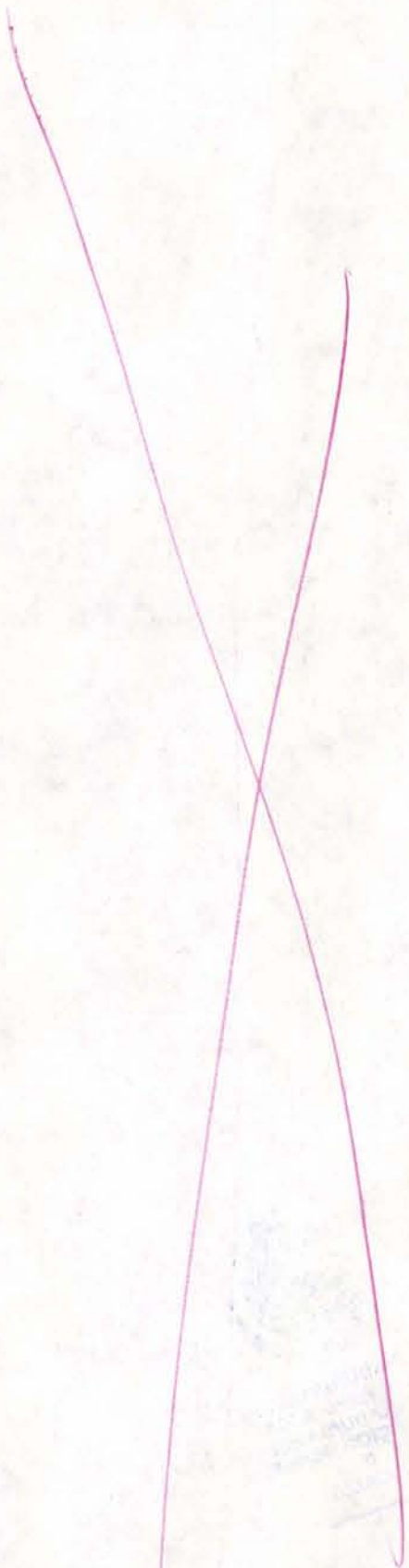
[Redacted text] en el si, ella si, ella si

Y usted también? o usted no?

Dese como yo estoy entre azul y buenas noches, no lo distinguo, aver, ahorita que vea las fotografías, es diferente, como veo mal sin los bifocales

CI - Pero mi sería muy importante ^{realmente} si usted me pudiera determinar si ~~es~~ ~~es~~ ~~es~~ ~~es~~ es o si fuera parecido, por otro me gustaría que determinara a horita, que vea las fotos, que me ^{pregunte} si este si es el que vi yo, o se parece, Si, por que usted ~~sabe que~~ una investigación es muy seria, entonces, necesitamos tener la certeza de que una persona estuvo en un lugar, y pues nosotros, pues firmemente les decimos: es o no es; a nosotros lo único que nos interesa es aclarar la verdad. Que es lo mejor

Si él estuvo ahí en ese lugar, si ustedes lo vieron, y con la cooperación que ustedes nos están dando, que es muy buena, ~~necesitamos~~ ^{tratamos de} determinar si ese ~~señor~~ ^{señor} si es o no es, o se parece, lo que ustedes consideren según recuerden en ese lugar



PROCEDI
DE
SUBPROCI
ORDIA



Y de los comentarios que hay entre la gente ¿Hay más gente que considera haberlo visto, a parte de la doctora a parte de usted?

¿de quién?

¿de quién? - No sé bien

M - Los otros esposos y ... el otro matrimonio, este, Luis y Anselmo no, no se acuerdan más los vió, pero si ellos dicen que lo vieron y él es como yo, ve a una persona y no se la olvida. Y el otro matrimonio es muy ... los ve, los pudo haber visto, y salieron a la oficina y no los reconoce.

CI - Entonces usted considera que usted es buena fisionomista?

Usted se recuerda a las personas después de ~~un~~ un tiempo?

M - Pues, siempre siempre he recordado personas, solamente que las de ^{caso} ~~caso~~, así como decimos, como les comentaba a ellos ¿por qué en la TV el muchacho este no se parece a la foto esta que tenemos? En la foto esta que me dan se le ve ~~mucho~~ muy diferente la cara, ya parece tonto, le digo, demente. No sé, o realmente es así el amigo o ...

CI - ¿Serías que se acuerdan realmente cómo es, el que vio ahí en la casa,

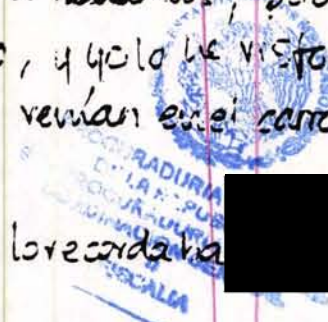
M - Sí:

CI - ¿Cómo es físicamente?

M - Pues, siempre estaba unido al pendiente, y la primera vez que lo vi pues, pues lo miré como ~~si fuera la misma persona~~ como si fuera una persona ~~distinta~~, pero la segunda vez, yo dije este yo lo he visto, y yo lo he visto, y empecé a acordarme y ya, recuerdo que venían en el carro y que el ~~...~~ este

CI - Físicamente cómo lo recordaba

M - De pelo ~~...~~



[Large handwritten mark, possibly a stylized signature or initials, in red ink.]



PROCURADURIA
DE LA FISCALIA
SUBPROCURAL
COORDINADORA
FISCAL

[Faint, illegible handwritten text or stamp.]

PROCURADURIA
DE LA FISCALIA
SUBPROCURAL
COORDINADORA
FISCAL

Q: Lo vió de su estatura?

M: - Lo vió, esa vez, no le vi que es lo que habla, pero no, por que una vez me tocó [redacted] pero no sé, yo no recuerdo bien [redacted] como ya lo empecé a ver [redacted] usted, muy seguido...

Q: Entonces para usted no era muy común verlo ahí?

M: - Ah, ya, verlo ahí, ~~esto~~ ya ya lo relacioné con él

Q: En qué mes sería esto? Enero, Febrero...

M: - Mas o menos, por ahí...

Q: ¿o recuerda si era en la mañana, en la tarde, en la noche...

M: - A que hora era más frecuente?

M: - En Enero, Febrero, ^{que empezó a ir} más o menos

Q: Pero ~~aquel~~ hora en que lo veía, no recuerda usted si en la mañana, en la tarde o en la noche. -- cuando usted lo veía más

frecuente

M: - Eso a mediodía, cuando andaba, pues andaba creo yo, trabajando, en el día, andaba pues.

Q: ¿usted a mediodía?

M: - Ifo lo vi una vez a mediodía,

Q: Y las otras veces

M: - Pues ~~una~~ vez lo vi en la mañana y otra pues más tardecito, en la tarde, pues todavía estaba el sol, entre queriéndose meter y no; fue cuando lo vi, en las otras ocasiones: ---

Q: Me comentaba usted que lo vió también en algunos otros carros de los Hayaol; me decía que aparte de la... cuando llegaron varias personas lo vieron en otros coches con ellos, que se bajó de algún otro coche de ellos?

M: - No, no eran de ellos ^{los} carros, ellos no manejaban ~~coches~~

Q: Entonces en los Hayaol ^{los} no los manejaban?

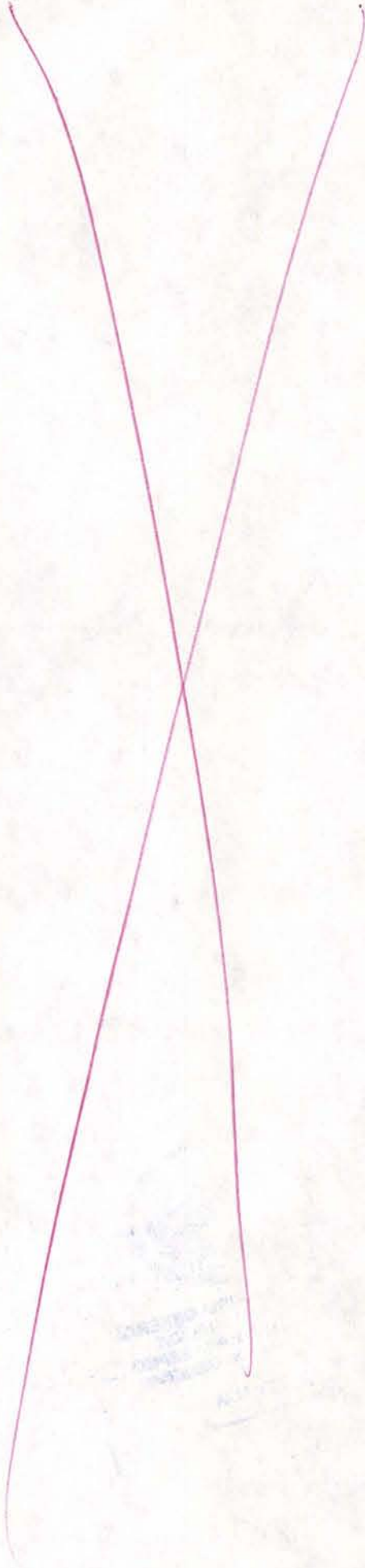
M: - No, ellos no los manejaban, ellos venían como que, como quien dice con ellos, y la primera vez que los vimos --

Q: Erán coches nuevos, viejos...?

M: - No, porque estaban más allá que ()

Q: Ah sí? Un coche va a guamado?

M: - Ya, ya se veían usados



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURA
DE LA
SUBPROCURADURIA
GENERAL DEL ESTADO DE
CORDOBA

RECEIBO
NÚMERO 1001
FECHA 10/05/2011
CANTIDAD \$ 100.000.00

CI - Le vio algún día a alguien ^{un} ~~algun~~ teléfono, armas, ?

M - No, nunca nunca les vi, nunca, ~~para que les voy a~~ a mantener.
SI NO, nunca nunca les vi, le comento que al día que
le viste ahí con armas es al [redacted] de San Vicente.

CI - El que es colica?

M - Así es, es el único

CI - Lo que hacían, se subían?

M - Si se subían,

CI - Tomaban, o fiestas o ...

M - No, comentaban, un rato no se quedaban, platicaban y
se iban, con [redacted]

CI - Viejitos.

M - Si

CI - Y normalmente cuando reunían, tenían varias personas?
o nada más ellos tres

M - No, en ^{dos} ~~algunas~~ ocasiones a mí me tocó verlos ~~en~~ ^{acompañados}, pero en las demás, cuando ^{estaban} ellos ...
Ellos la mayoría de las veces se mueven solos, el señor
con dos o ... siempre ellos se les ve, ahí trabajando,
siempre ahí mismo platicando, en frente, cruzando
la calle ponían parquizado el carro ...

CI - Que carro ponían en frente

nombre: - (Humores) ~~era~~ una pickup todo destaralado

M - Todo destaralado

CI - ¿En ese estaban ahí siempre

M - En ese,

CI - ¿Prendían el radio o algo

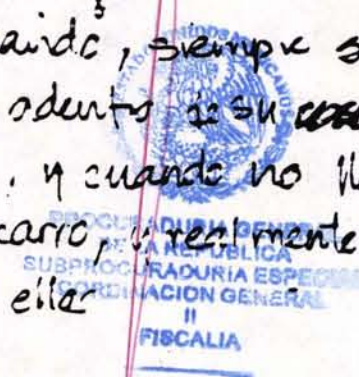
M - No nunca, platicando, siempre siempre se ponían
a platicar ahí, o adentro de su ~~carro~~ ^{carro} pickup

CI - Siempre estaban ahí, y cuando no llevaba más gente
se subían o en el carro, ¿realmente qué departamento
era el que habitaban ellos

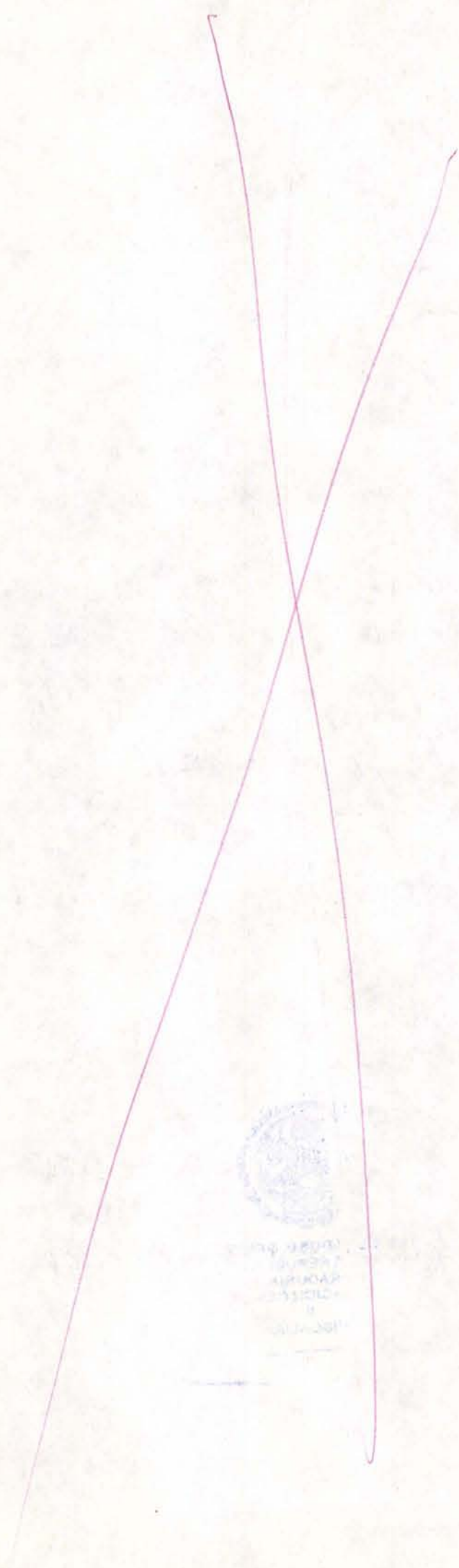
M - El ~~de~~ [redacted], creo

CI - ¿En ese

M - Si, en ese [redacted]



CI - ¿Cuándo ellos se iban con más personas estaba [redacted]



ESTADO DE CALIFORNIA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTROL DE ENFERMEDADES
INFECCIOSAS

ESTADO

PROC
SUBPR
COR

PROCESO DE...
ESTADO DE CALIFORNIA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTROL DE ENFERMEDADES
INFECCIOSAS

M - Cuando iban a su casa?

CI - Si,

M - Si, la [redacted]

[redacted] era muy raro cuando [redacted]

CI - Entonces al principio [redacted]

Mario Aburto y algunos más gente

M - En las cárceles, porque sabía, sabía todo, solamente que ella se sabía yo creo [redacted] pero pues

no me explica si estaba presente, había haber estado ahí presente porque al llegar uno a su casa, uno como

[redacted] pues ya les ofrece un café, un refresco, o algo

CI y tardaban mucho tiempo cuando -

M - Unas dos horas más o menos, una hora

CI - Ma ve que muy gente que le gusta tomar, no sé, que llevaran bebida o algo, ni música, nada

M - No, ^{sobre todo} ~~porque~~ en la cosa de navidad y año nuevo porque como circo, no nos van a dejar dormir esas invasores, porque se veían que tarde o temprano ^{todo} ~~muchos reuniones~~ esas y ~~una~~ reunión

CI

[redacted] ^{en el} ~~compartimiento~~ también ustedes lo llegaron a ver? ahí con el

M - A Tranquilino?

CI - Si

M - No.

CI - Usted ya sabe todo? ¿No? Está muy bien enterada (Viejas) Ese señor nunca estuvo por ahí donde usted vivió?

M - No, a ese no nos tocó

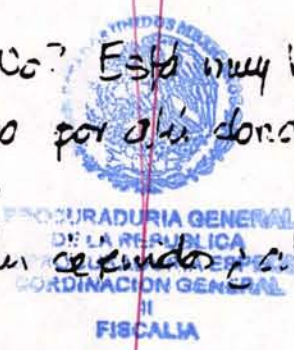
CI - Y de todos los que están ^{en la} ~~cerca~~ ^{de} ~~alguna~~ más que ~~los~~ ~~veo~~?

M - A nadie más que a ese muchacho

CI - A Mario Aburto

M - Porque los que fueron en el caso blanco no eran los que fueron a ~~la~~ ~~carcel~~...

CI - Quinto punto.



~~[Faint, illegible text, possibly crossed out]~~

PROCURADURIA
DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA
DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURIA
COORDINADORA
FISCAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO

M - Los que fueron en el tiempo y los que lo acompañaron en el tiempo eran otras personas

QI - Pero esa gente que iban en esos carros no los ha visto por ahí

M - Como las vi una vez, no los recuerdo

QI - A ver, de estos tipos - ¿cuál?

M - [Redacted]

QI - ¿Cuál, amigo?

M - Hay abundante, ~~no~~ ^{no} ~~yo~~ ^{yo} ~~un~~ ^{un} ~~mucho~~ ^{mucho} ~~no~~ ^{no} ~~lo~~ ^{lo} ~~tiene~~ ^{tiene}

[Redacted]

~~le~~ ~~parece~~ ~~le~~ ~~abulfaba~~ ~~más~~, el muchacho y este se parece, en el pelo, como a él, pero [Redacted]

QI - Entonces, considera usted que no es el que usted vio ahí con ellos

M - No, así no, por [Redacted], pero en la...

QI - Este sí lo conoce

M - Es [Redacted]

QI - A este lo conoce bien

M - Pues sí (Bumores)

QI - A este señor no lo conoce

M - (Bumores) no

QI - ¿No es este que está aquí?

M - No

QI - No es el que vio usted ahí

M - No, ~~así~~ ^{así} ~~tiene~~ ^{tiene} [Redacted] el muchacho aquel

QI - Pero el otro [Redacted]

M - Mas

QI - Usted cuánto mide?

M - Yo [Redacted]

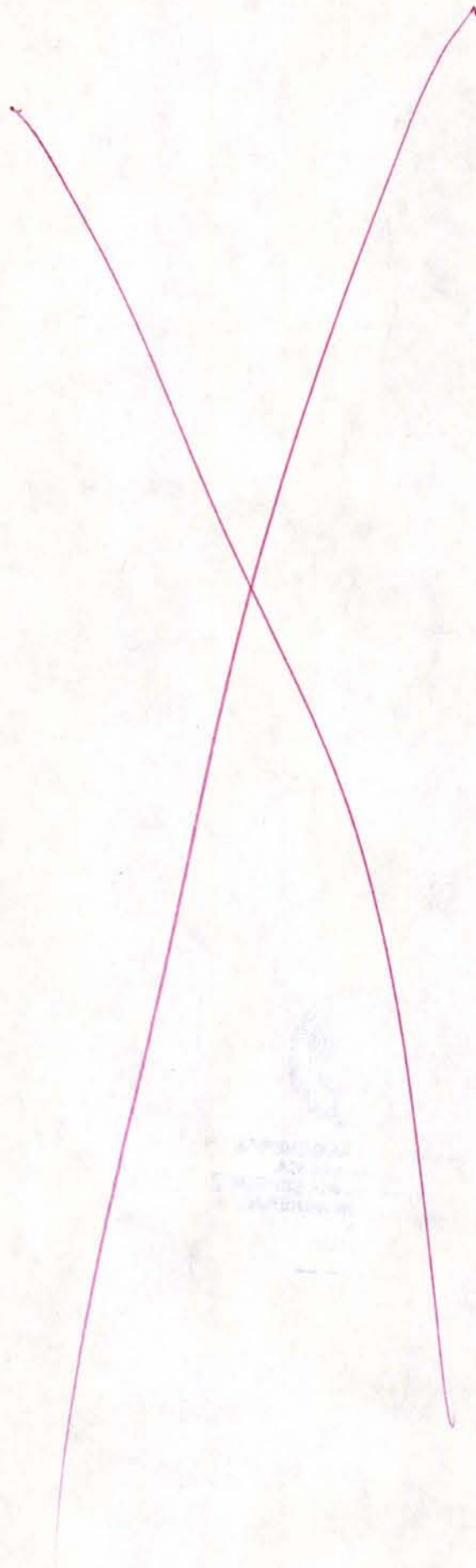
QI - Y a la persona que ud. vio mide [Redacted] más o menos?

M - Pues [Redacted] estamos de la [Redacted]

QI - Pues Es más alto o más bajo que usted?

M - Pues como (lasas) pues sí, como verá, no le sé decir exactamente, yo sé si tenía botas, no; era en la noche

QI - No lo alcanzó a ver bien



ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA

ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA
PROCURAT
DE LA
SUBPROCUR
GORDINA

ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA
PROCURAT
DE LA
SUBPROCUR
GORDINA

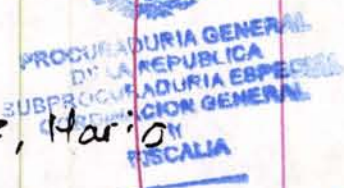
M - Como lo vi, ya, dije lo pues va, ~~su~~ viene de allá, con los Mayoral, yo ya me empezaba a relacionar, bueno, cuando empezaba a entrar ves que la gente ya sabían a sus departamentos iban; como antes, cuando iban a buscar a la D. [redacted], pues ya sabían pues bueno: iban a buscarla cuando iban a buscar a la licenciada, no sabía quienes iban...

M - Como yo también estoy medio [redacted]
CI - ¿Deo en las de contabilidad?

M - No, y me iba a fiar con él, entonces, ~~de~~ con él y él me decía que me no saludaba, veo así y me dice: "Buenas tardes" y yo no le contesté, yo seguí mi camino, pero en otras ocasiones también le vi igual.

CI - ¿Con que más sería eso?

M - Pues fue en ese mes, en ese mes del incidente: y el nombre de él siempre se me oía mucho, por que yo llego tarde del Hospital por que ahora me estoy haciendo me traje unas vitaminas [redacted] yo llego muy noche, llegaba muy noche y, ya después de ~~ya~~ ~~después~~ yo oía la luz, se oía como que aventaban piedritas o quitaban = "Mario, Mario". Y, o él llegaba antes o yo o casi igual llegaba y él se quedaba dormido en el departamento de arriba.



CI - ¿Quién?

M - El muchacho este, Mario.

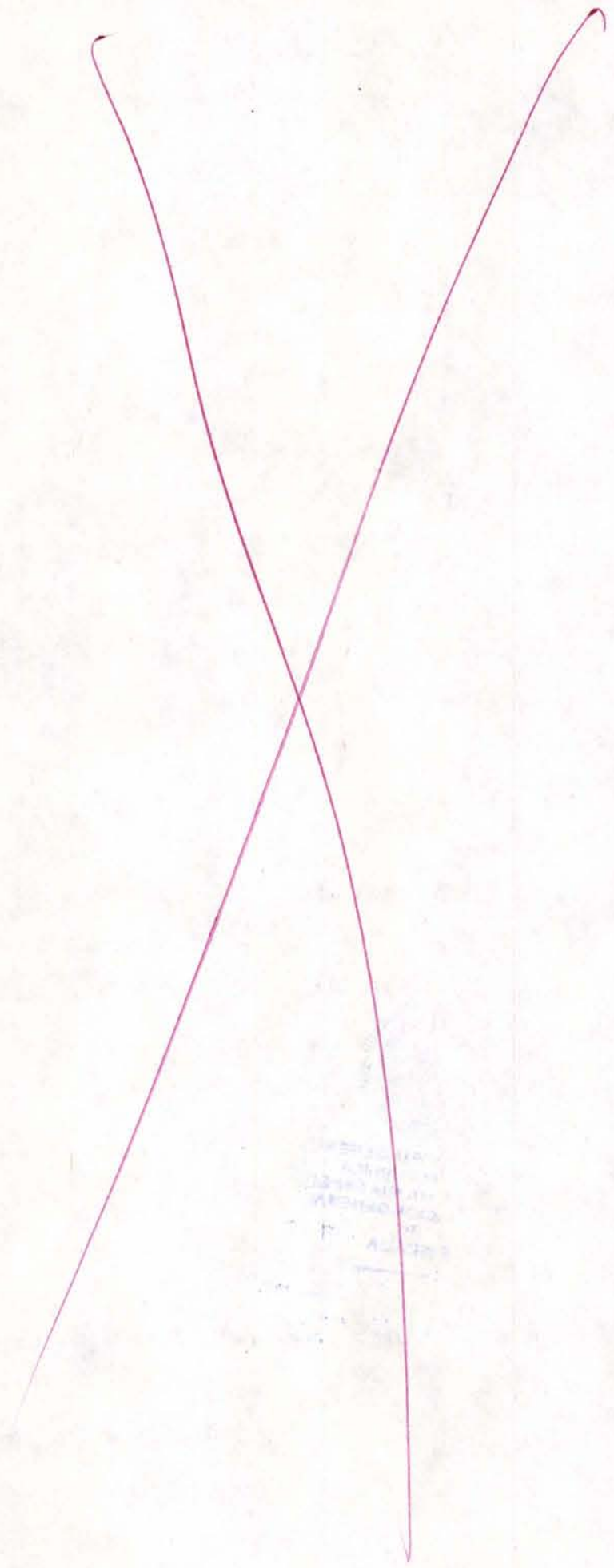
CI - Mario Aburto

M - Yo no sabía sus apellidos, ni su nombre hasta después, porque yo no le pregunté a los vecinos, ~~yo~~ y le quitaban: "Mario, Mario", ^{empezaban} ya ~~ya~~ ~~aventaban~~ piedritas, entonces él decía las respuestas y dice: "Síhete, está libre, ya puedes pasar". Yo sabía la persona.

CI - Pero digo la hora porque

M - Pues era una hora ya muy.

CI - Dos tres de la mañana.



PROCU
E
SUBPRO
ADU

ESTADIST

PROCU
DE
SUBPRO
CORD

M - Dos bes de la mañana que yo después de la una en adelante
CII - Esto fue en marzo

M - Pues, como 3 meses antes del incidente se cambiaron la familia del Sr. Municipal, y todos ellos se cambiaron a nuestro edificio, por que lo se habían mudado a edificio donde estaba el Dr. [redacted] En los años de ahí y como no hay vigilancia en nuestro edificio, pues nomás las familias cuidando, como allí durante casi 4 años entonces se metieron ahí y yo de repente una tarde todo de un trabajo y vi gente, verdad?, pero gente ajena que yo conozco, de los que van al [redacted] a aprenderse, del sector Federal, Entonces me dice un vecino, no pues yo teníamos aquí nuevos vecinos, dice, son paracaídas, pero nunca supe sus nombres, ni nada. Hasta el día del asesinato fue cuando yo me enteré del nombre de las personas

CII - ¿Siempre lo vio llegar con alguien, o solo "solo"?

M - Solo

CII - Siempre solo?

M - Solo

CII - ¿A que hora llegaba ahí e...?

M - Las veces que yo lo vi, como yo tenía que entrar a las 4:30, ^{y me iba} 5 de la tarde, entonces yo bajaba a eso de las 4, 4:15, y es más o menos la hora que subía, en la noche yo nunca lo vi, no más en ese...

CII - En que departamento sería en donde estaba él?

[redacted] por que este es el [redacted]

CII - pero este es el que daba a la calle, donde advertían las piedras

CII - No, no do a la calle, do entre dos edificios

M - Si, me hip, pero la ventana da al pedazo de patio, al jardín, más ahí advertían las piedras a las ventanas. Y yo no sabía.

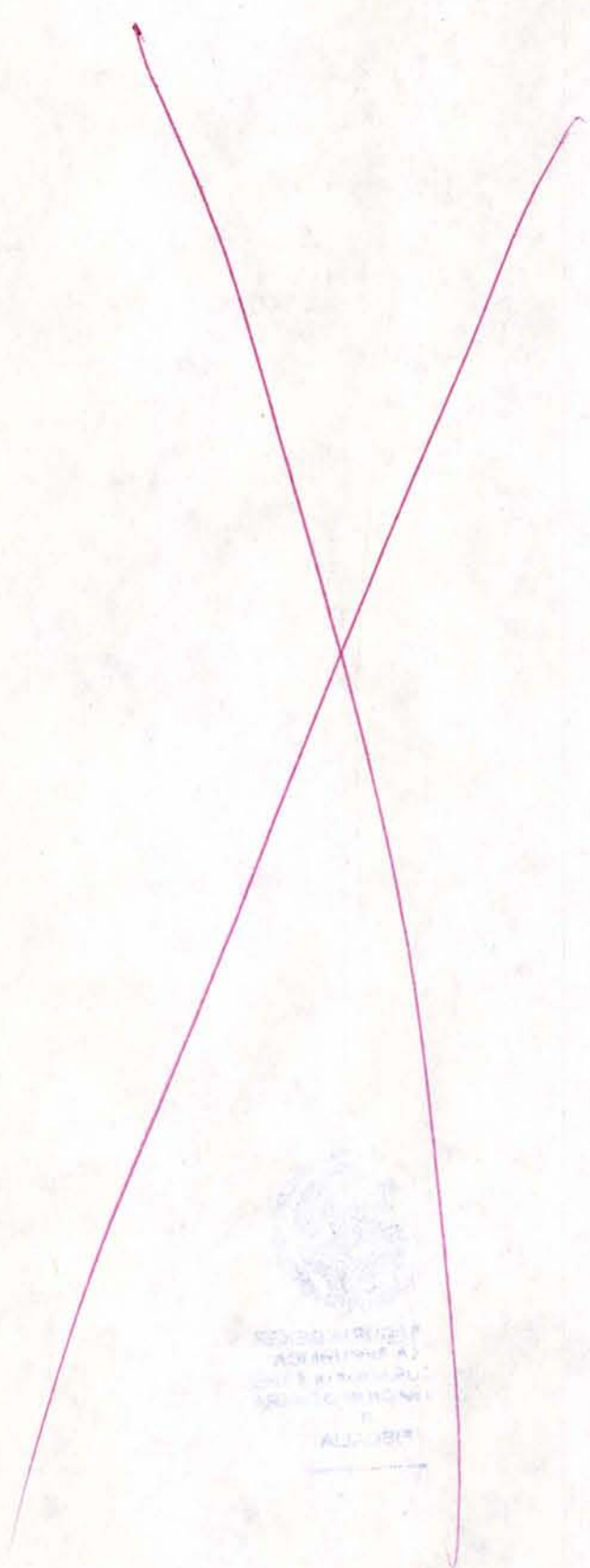
M - Y le advertían a él: Mario.

CII - No era un quite, era un porque ya era en la madrugada

M - Mario, Mario

CII - uno de los pedritos, no se lo cuente a ellos porque un

día [redacted] me dijo OYE QUIEN SERA, PORAX EN TARDE Y NADIE AVIERTA PIEDRAS Y NEROS, A ESA HORA Y ESO ME HIZO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO
ALFARIZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE COORDINACIÓN FISCAL

PROCURADURÍA DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE COORDINACIÓN FISCAL

(11)

[REDACTED] LE PUNTAS Y ME ASOMAS Y CUANDO ...

MUCHA Y [REDACTED] PUESTO YA ESTAN ESTAS AY DE MERCEDIS, DIJE, PUES NO DEJ
DORAR Y...

¿CÓMO SI ^{ME ACUERDA} ~~RECUERDA~~ DE ESO Y ^{TAMBIEN} ME ACUERDA Q' DESPUES, CUANDO YA SUCEDI
LO Q' PASO, VERDAD, COMENTAMOS ELLA Y YA DE QUE TE ACUERDA QUE
NO HAN BUSCADO A NUESTRO.

MUCHO DESDE ESE MOMENTO YA NO SE JOLIO A OIR GRITOS A NUESTRO Y..
BUSCAR A NUESTRO NI.....

C.I Y EL ^{TAXISTA} ~~TAXISTA~~ ESTAS LIBRE

M. EL ~~TAXISTA~~ ESTAS LIBRE, PORQUE CUANDO, CUANDO HUBO EL DESASTRE
DE LA LUCHA YO ME CAMBIE DEL [REDACTED] VERDAD ESTABAMOS
ABAJO DE LA... -

H. ESTABAMOS A BAJA DE ELLOS, AHORITA ESTAMOS EN EL SUELO
PERO LA MISMA PUNTA O SEA Q' EN ESA EPOCA ...

C.I QUE NUMERO ES DONDE UD CONSIDERA QUE EL ESTABA EN LA VENTANA

M. EN EL [REDACTED] NO, DIGO EN EL [REDACTED]

C.I [REDACTED], Y AHORA ESTAS HABITADO POR [REDACTED]
M. SIEMPRE A ESTADO HABITADO POR LA [REDACTED]

C.I LA FAM. ESTABA AHI CUANDO EL IBO

M. A SI, SI, PORQUE EN EL [REDACTED] VIJE LA [REDACTED] DEL SR. MAYORAL Y
SU ESPOSA EN EL 302 VIJE EN ^{ES DONDE} EL NACHO Y OTRAS PERSONAS VIJERA
[REDACTED] ES EL APARTAMENTO [REDACTED] DEL SR
[REDACTED] Y CAS EL 303 ESTABAN VIJE ~~303~~ DE LA
[REDACTED] PERSONA MASO SE IBO ^{A QUEDAR} AHI CON ELLOS A DORMIR EN
OCASIONES NO SIEMPRE

C.I VIJIA MAS GENTE AHI

M. SI, SIEMPRE HABIA JUNTO AHI, EN LAS NOCHES SIEMPRE HABIA JUNTO

C.I QUE DIAS

M. COMO EN JUEVES, LOS ~~JUEVES~~ ^{JUEVES}

C.I EN FIN DE SEMANA ~~NO~~

¿... YO NO SE SI ERAN JUNTO O NO

C.I EN FIN DE SEMANA NO

M. PUES A VECES, OASI SIEMPRE HABIA JUNTO AHI...

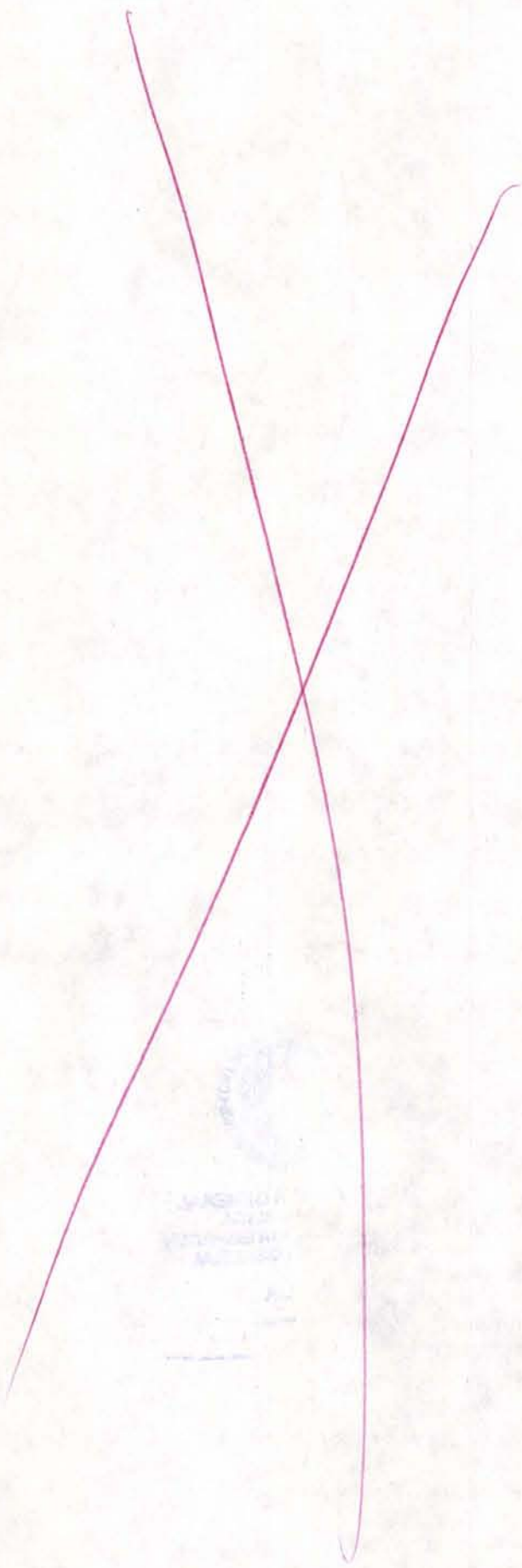
H. COMO VIJIANOS ESPECIAMENTE ABAJO, LA CONSTRUCCION ES DEFICIENTE
SE ESCUCHAN TODOS ABAJO

C.I UDS. QUE OTRAS ERA COMO TIPO DE FIESTA O...

H. NO, FIESTAS NO ERAN DEFINITIVAMENTE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA
CORDILLERA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA
CORDILLERA

... [redacted] o' ha hecho decir ca sus esta us, la esta la que
su [redacted] parece que este es judicial del estado

Alí [redacted] era que ha hecho fiesta es lo otro era. que no
tiene nada que ver con ellos en cuanto a [redacted], que su
[redacted] parece que es judicial del Estado. El sí, por que toda
la noche en 2 ó 3 ocasiones han deado un aparato de música
En ese sí, pero ellos no tienen nada que ver con la familia
de ellos

CI - Por que recuerda usted ^{bien} que eran los jueves cuando hacian
las reuniones?

M - Por que yo me fijo mucho en los días, por que yo
programo mis días de lo que tengo que hacer en mi
calendario, y los días que tengo para ir a ver a mis niñas
que están estudiando en la escuela, entonces yo me fijo
siempre, porque soy mala para recordar fechas, pero inderente
y todo eso, me programo para lo que tengo que hacer.
Es me acuerdo que fue un jueves, pero juntos, siempre ha
habido juntos en esa casa, desde que el ---

CI - Desde que llegaron los Mayoral?

M - Desde que ellos llegaron hasta el incidente, había ...

CI - Usted ^{cuantas veces} ~~cuantas veces~~ considera haber visto ahí a Mario?

M - ~~Yo~~ como unas 3 veces, por ahí.

CI - ~~Yo~~ que tipo de ropa utilizaba?

M - ~~Yo~~ [redacted] y [redacted], y una [redacted]

CI - Que tipo de botas, perdon?

M - Uy! eso si no sé ...

CI - [redacted] o ---

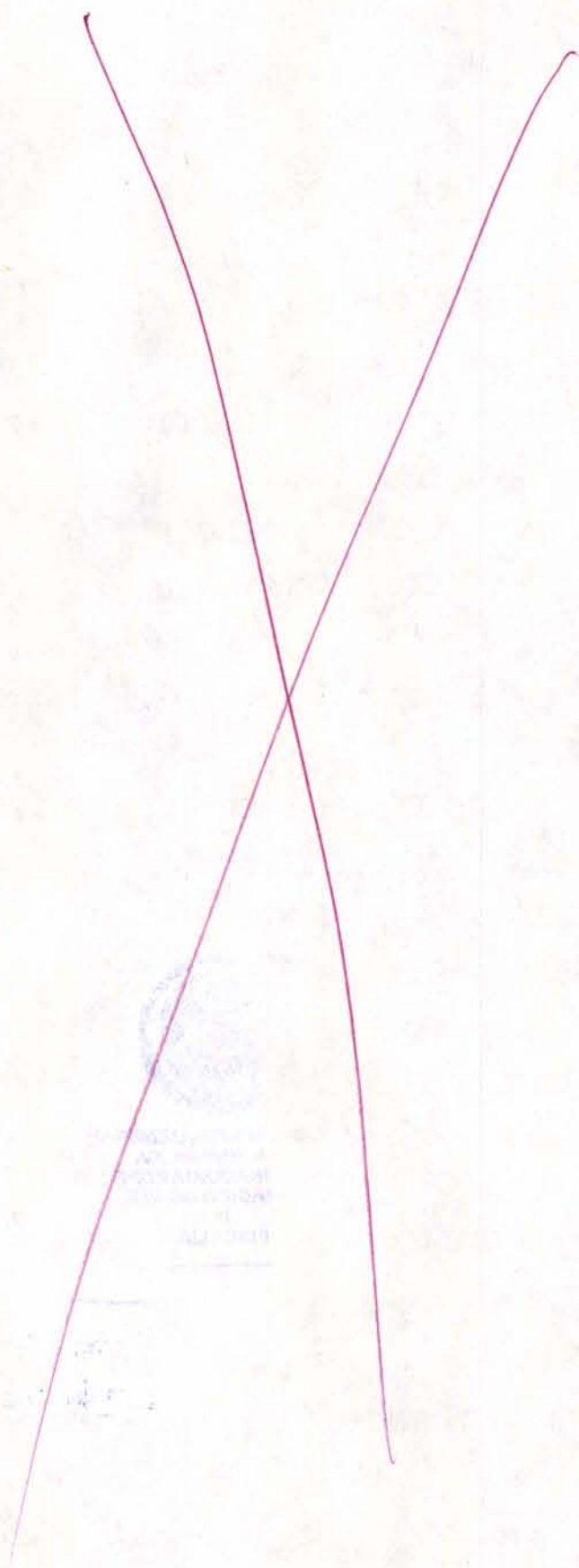
M - ~~Yo~~ nomás vi que eran [redacted] del tipo [redacted] y una chamarra ...

CI - ~~Yo~~ [redacted] perdon

M - No sé, nomás se le veía esta parte ~~de~~ aquí, cuando subía
se oía ciao, ciao, le [redacted]

los caballos otra vez, parece fopa de caballos aquí subiendo
la escalera, por que así, muy obvio la pisada, verdad? no
con tacto, ni nada, bien fuerte la pisada para que puros
levanten los ojos; y una chamarra así [redacted], así
[redacted], como de una sola [redacted] la [redacted] tipo
[redacted], así; y cuando yo lo vi estaba como que no

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

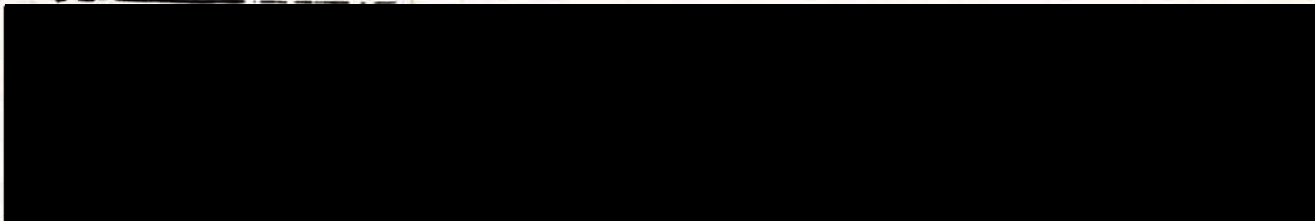


RECEIVED
IN
OFFICE OF THE
DIRECTOR
GENERAL INVESTIGATIVE
DIVISION
FEDERAL BUREAU OF
INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE

OFFICE OF THE
DIRECTOR
FEDERAL BUREAU OF
INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE

RECEIVED
IN
OFFICE OF THE
DIRECTOR
GENERAL INVESTIGATIVE
DIVISION
FEDERAL BUREAU OF
INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE





CI - Se viene recordada?

M - Muy [redacted], vio [redacted] como [redacted] como [redacted] como que no se había [redacted] última vez que lo vi como que tenía [redacted] días, un día sin [redacted]

CI - Cuando veía lo llego aver, llegaba con otras personas, solo...

M - Solo, el subía solo; sin decir una palabra y subía solo nunca lo vi con otra persona

CI - A partir de que fecha probablemente considera usted que lo vio la primera vez allí

M - En ese mes

CI - En Marzo?

M - En ese mes, sí, por que cuando ya te acostumbras a ver las mismas personas que suben el edificio, o las personas que venían a ver al Sr. Mayoral y [redacted], pues eran casi siempre las mismas, las mismas. De que viven en el siguiente edificio, o sus [redacted], o ~~sea~~ creo que sus nietos; pero esta persona yo nunca lo había visto nunca lo habíamos visto; incluso había un señor ~~señor~~ que después de ese incidente jamás lo volvimos a ver ~~¿se acuerda~~ acuerda del señor que subía en un taxi?

CI - También me acuerdo del [redacted] pero de la persona, sinceramente no.

M - Ya jamás lo volvimos a ver

CI - Recuerda el taxi, el color del taxi?

M - No, de ese día del incidente jamás volvimos a ver el taxi ni a la persona

CI - A que hora considera usted que empezaría esa reunión? veía mucha gente? llegar aquí los días que había reunión, los jueves que me dice usted?

M - Pues... pues desde que ella estaban

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
FISCALIA

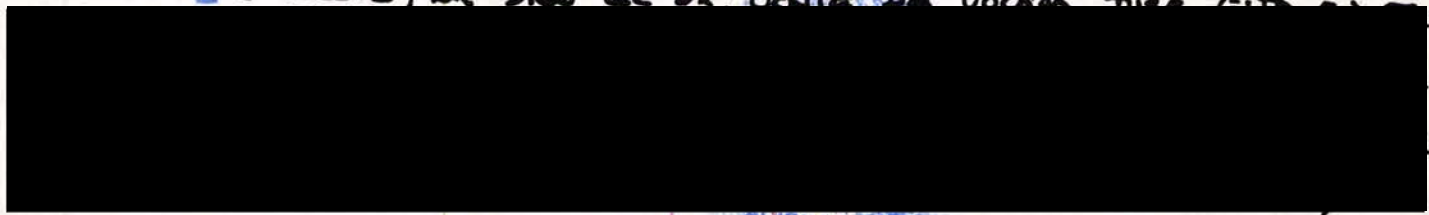
~~[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp, crossed out with a large red X]~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DEL
SUBPROCURADOR
GORDIN

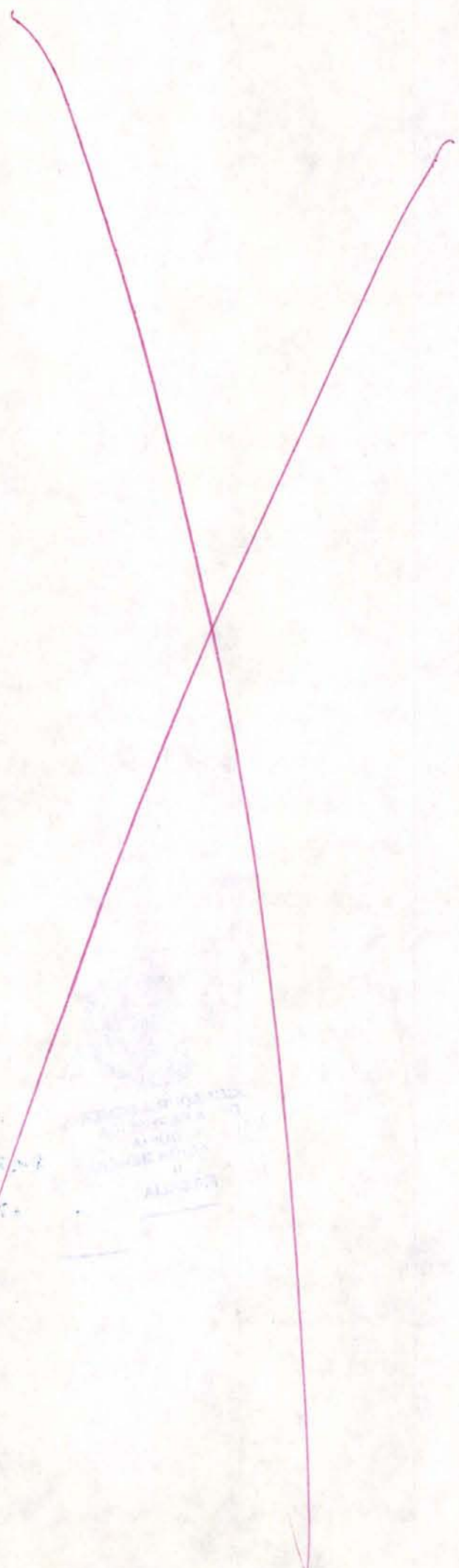
PROCURADURIA
DEL
SUBPROCURADOR

22 CASSET.

M. ~~IR A LA STRA~~, QUERU HABLAR CON EL SR. RIJOSPACUOJ
 Y ~~MI TARIETA~~, LE DICO EL ME CONOCE DE [REDACTED]
 C.I. CUANTOS DIAS HAY DE ESTU DESTUJ DEL INSIDENTE
 M. AL SIGUIENTE DIA
 C.I. AL SIGUIENTE DIA
 M. SI, FUE AL SIGUIENTE DIA
 C.I. SI
 M. ENTONCES, EL SACU, Y DICE ESTOY MUY OCUPADO, LE DICO MIRE
 ENTENDE MUY PERFECTAMENTE BIEN Q' ESTA MUY OCUPADO Y CON LO Q'
 A SUCEDIO, PERO QUERU, LE VA A INTERESAR LO Q' LE VOY A DECIR
 SOBRE ESTE INSIDENTE, ENTONCES YA ME PASO A OTRO SACU Y
 DE MI LE EXPLIQUE TODO, LE DICE, YO A ESTA PERSONA ~~NO ME VA~~
 EN MI EDIFICIO, ¿DONDE VIVE?, YO LE DICE DONDE Y YA LE ~~LE DICO A~~
 OTRA PERSONA Y, Y ASI SE QUEDO, BUENO DICE, SI UD SABE OTRO
 INFORMACION, DICE, NOS TIENE INFORMADO; AH ESTA BIEN; ESE DIA TOSO
 Y EN LA NOCHE CUANDO YO LLEGUE A LA CASA, ME DICE [REDACTED] FINEJ
 QUE, QUE... NO ME GOLIJOCU, ... EN LA MAÑANA, ASI PASO, EN LA
 MAÑANA YO VI AL SR. MAYORAL EN LA PUERTA, PERO JAMAS SUPE QUE
^{EL VIA} ~~SI~~ SIDO DETENIDO, NO, JAMAS, ^{VERDAD} JAMAS, PORQUE ESE DIA DEL INSIDE
 TE YO ESTABA EN [REDACTED], ^{UNA} [REDACTED] ^{UNA} CASETA QUE ^{AYUDA YO} ~~LEO~~ A COMPUTAR POR
 MEDIO DE [REDACTED], Y OI ^{LO QUE} ~~DE LA~~ QUE ^{ME} HABIA PASADO, Y ENTONCES LE
 DICE ~~QUE~~ ^{QUE} ~~IBO~~ CON MIJO, SABE QUE ME TENGO QUE IR AL
~~ISS~~ ^{ISS} ~~COMPLETAMENTE~~ PORQUE YO CREO ME VAN A NECESITAR, SE
 ME ~~PREVIA~~ ^{PREVIA} ~~PROBABILMENTE~~ LLAMARON AL PASAJE AL [REDACTED], Y
 IBO A NECESITAR EL REGISTRADOR, ^{QUE ES} ~~QUE ES~~ MI ESPECIALIDAD; ENTONCES
 LLAME AL ISSSTE, ME DICO EL DR. ~~UNTA~~ ^{UNTA} DE JACARA DICE ~~QUE~~



DISE YA NO; ENTONCES YO ME FUI A LA CASA DE [REDACTED] [REDACTED] UNA SERA
 YA GRANDE, ME FUI A LA CASA DE [REDACTED] Y ESTUVE AHI MUY NOCHE
 ACOMPAÑANDOLA A [REDACTED], QUE OUA ESTABA MUY NERVIOSA PORQUE, SU
 HIJA ANDABA EN LA CAMPAÑA Y NADIE LE HABIA ~~ADIVINADO~~ ^{ADIVINADO} NUISADA
 PARA SI ELLA ESTA BIEN O NO; ESTABA MUY PREOCUPADA; YO ME
 FUI A MI CASA Y YA LLEGUE TARDE A LA CASA Y EN LA MAÑANA
 FUE CUANDO YO VI AL SR MAYORAL AFUERA, VERDAD, PERO JOMOJ
 PENSAR QUE ~~EL~~ ^{EL} ~~HABIA~~ ESTABA DETENIDO, TOSO TODA ESA TARDE



1801
2001
1001

RECEIVED
1801
2001
1001



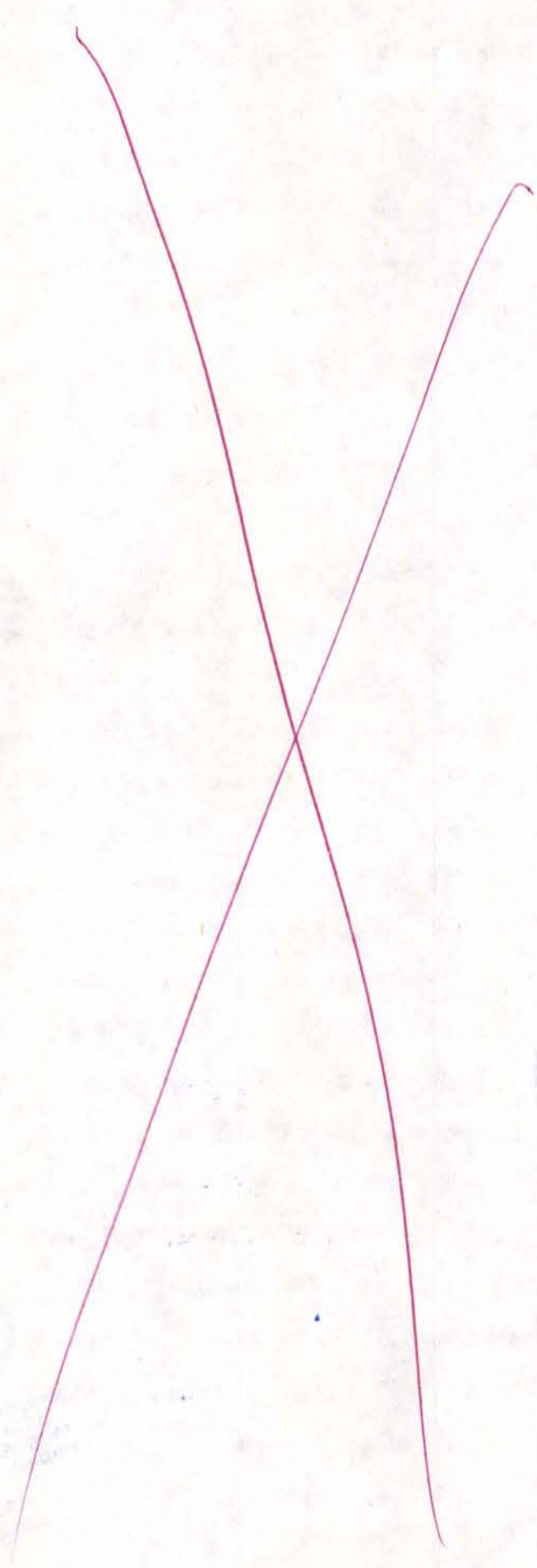
PP
SUBI
C

RECEIVED
1801
2001
1001

C. I. LLEGUE EN LA NOCHE, ME DICE [REDACTED] FUESE QUE, C
 M. [REDACTED] LO DETUVIERON; LE DIGO QUE, PERO CUAL SR MOVIA
 ME DICE [REDACTED] VECINO, LO DETUVIERON PORQUE ESTUVO AHI ^{CUANDO MATOR} ~~CUANDO MATOR~~ UCA
 CIUDAD; LE DIGO DEJERAS, EL ESTUVO [REDACTED], SI, ENTONCES ESTABA
 LLOVIENDO, ESTABA CHISPCONDO CUANDO LE DIGO, HUBLE, ENTONCES Y
 LE LLAME AL LICENCIADO, Y LE DICE; [REDACTED], HOLA HABIA CRAS
 FUESE O AL SR. QUE USTED SULTO MUY EN LA MAÑANA, LE DICE
 ES [REDACTED] QUIEN ES [REDACTED] DICE, AL SR. O UD. TENIA AHI DET
 NIDO, ES MI [REDACTED], DICE EL UJIC [REDACTED] DE ~~NUESTRO~~ LOS DEPARTAMENT
 Y ^{WEGO DICE} ~~ME DICE~~ VENGA, DONDE ESTA, ENON YO ESTABA AFUERA HABUANDO POR
 TELEFONO, ESTABA UN TORMENTON, Y LE DIGO ESTOY AQUI [REDACTED] HABU
 DO EN EL CECOR, DICE, PUEDE [REDACTED]. LE DICE SI; YA [REDACTED] Y ME
 ME ENSEÑARON UNAS FOTOS; CUAL ES SU VECINO, ENTONCES YO YA
 LE ENSEÑE CUAL [REDACTED] MI [REDACTED] Y ME DICE; PUES ESTE SR. COMO
 SE LLAMA; NO SE COMO SE LLAMA, YO SE Q' ES [REDACTED] PERO NO SE
 COMO SE LLAMA LE DICE, Y TENGO ENTENDIDO Q' ESTE SR. ESTUVO
 DETENIDO EN LA MAÑANA POR UDS., Y YA NO ME DIO EL NADA, TON'S
 YA ME ENSEÑARON UNOS UJIGOS Y YA IDENTIFIQUE A LAS PERSONAS
 Q' YO ^{UJ AHI} ~~HABIA~~; DICE ESTA SEGURA; LE DICE SI; COMO SE
 LLAMAN ESTOS SR.; YO NO SE COMO SE LLAMAN; ENTONCES YO
 ME DIERON QUE SE APLICABAN MAYORAL, Y TENIA UNA FOTOCOPI
 DE [REDACTED] DE MANEJAR, SU... PESTE TARJETA DE ELECTOR Y
 LE [REDACTED] ES DONDE EL UJIC, LE DICE, EL UJIC AHI EN EL
 PAIS [REDACTED] ES MI VECINO UJIC ARRIBA DE MI DEPARTAMENTO
 UJIC CON TODA SU FAMILIA EN EL [REDACTED]; ESTA SEGURA, LE
 DICE, SI ESTOY SEGURA ESTA ES LA MISMA PERSONA; ENTONCES
 EL SIGUIENTE DIA FUERON CON MIGO A JER LOS CONDOMINIOS, DONDE
 UJIC, YA ANDUVIERON ^{DANDOS} ~~ARRIBA~~ LA VUELTA, YA DESPUES ME DEJAN EN
 MI CASA; BIENO ESTAMOS EN CONTACTO, DICE, SI HAY OTRA COSA NUEVA

- I. USTED LES MANIFESTO, QUE UD. HOBIA VISTO A MARCO ADUTU
- M. LE DICE Q' HOBIA VISTO A ESTA PERSONA, PERO NO SABIA COMO SE LLAMA
PORQUE, ELLOS ME ENSEÑARON FOTOS
- C.I. QUE LE DECIA ELLOS SOBRE ESTO
- M. NADA, NADA
- C.I. Y NUNCA LA CITAN A DECIRAN
- M. NO, NO, YO NUNCA ERA FUE CU' LES DICE, ME LLEVABA A TRAJO
DONDE TENIA LA OFICINA, Y ME PUSIERON EL UJIGO AHI Y





PROCURA
DE LA
SUBPROCURA
GORDINA

FR

PROCURA
DE LA
SUBPROCURA

FOTOS Y ME ENSEÑARON PERIODICOS, DIFERENTES PERIODICOS E INCLUSO EN LOS PERIODICOS UNIDOS SOCIALES FOTOS O NO SE VEN AHI EN MEXICO, O NO SOBERIA EN LOS PERIODICOS DE AHI, ENTONCES, [REDACTED] ME GUARDU LOS PERIODICOS; OYE MIRA MIRA, DONDE VIAS, O CLASE DE EDIFICIO ESTOS UJDO, Y ME ENSEÑO FOTOS O SE TOMARON O NO LO UJIMOS AHI EN MEXICO EN LOS PERIODICOS, ENTONCES DIGO OYE PUES ESTE ES [REDACTED], ES EL MISMO O YO IDENTIFIQUE, LE DIGO ES [REDACTED], PERO DE AHI NO SUPE MAS, VERDAD, SE COYO AHI NUESTRO EDIFICIO

C.I. YA ~~NO~~ FUE A UICITARLOS DE LA POLICIA

M. NO, NO YA NO, LO O' YO LE DIGO A UD PUES ES LO MISMO ~~QUE YO~~ FOTOS ASI O' ME ENSEÑARON ESTAS PERSONAS; ME ^{DIJERON} ESTO SEGURO, PUES SI ESTOS ^{SON} MIS VECINOS

C.I. A VER MUESTREME LAS FOTO DONDE ~~ESTO~~ ESTE MARIO ABURTU

M. LE DIGO YO NO SE ^{NI} COMO SE LLAMAN NI NADA, ESTOS SON MIS VECINOS

C.I. PERO ESTE ES EL MISMO O UD LLEGO A VER AHI EN ^{SU} EDIFICIO

M. ASI COMO ESTA ARRACHADO, ES IGUAL COMO CUANDO EL SUBIO ASITARU ^{ARRABO} LAS ESCALERAS

C.I. ESTO ES MAS CLARO

M. SI, SI

C.I. AHI

M. ~~EN ESTO SI SE PARECE IGUAL AL DA EN EL DIA O' IR A TROPEZAR CON EL~~ ^{IGUAL DE AHI} ~~QUE DIGO YO~~

M. EN ESTO SI SE PARECE IGUAL AL DA EN EL DIA O' IR A TROPEZAR CON EL



C.I. PERO ~~SI~~ ES LA MISMA PERSONA O' UD UJO



C.I. PERO LOS UJIDOS O' UD UJO, SI ES EL MISMO?

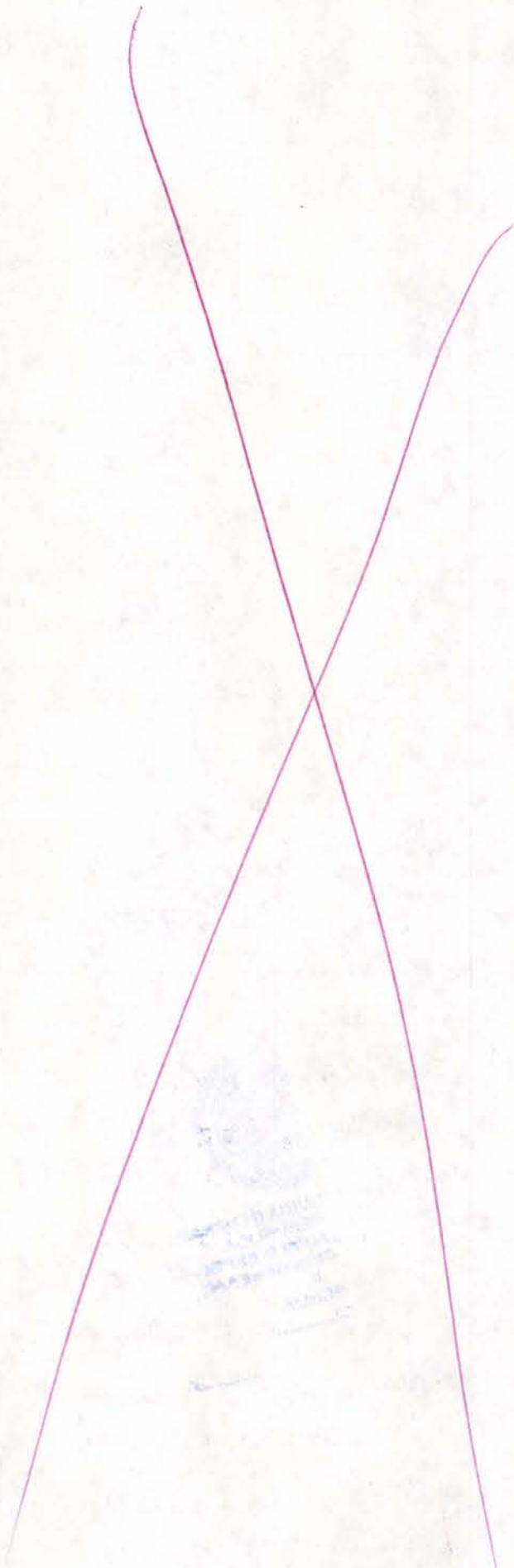
M. DEL UJIDO O' SACARU AYA ^{EN ESE} UJIDO, PUES ES IGUAL A ESTE

C.I. SI ES EL MISMO, SON FOTOS ^{DE} LO MISMO

M. AHI SE PARECE MUCHO A ESA PERSONA QUE ME IBA A TROPEZAR CUANDO IBA SUBIENDO LAS ESCALERAS, SE PARECE MUCHO, YO NI ME UO NI ME UJENE ESTO, JAMAS ^{EN MI UIDA} HABIA PATICADO CON ESTO PERSONA... PUES SI MUCHISIMO

C.I. PERO ENTONCES SI ES EL MISMO O' UD UJO, UD ME DECIA QUE LE CUANDO UD UJO LOS UJIDOS Y LAS FOTOGRAFIAS, UD LE DIJU A OCHO O' ESE ERA EL MISMO

M. LE DICE, ESTE ES IGUALITO A LA PERSONA, ESA



[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA
COORDINADORA
II
PISCA

PROCURADURÍA
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA
COORDINADORA

C. DURAN: INCLUSIVE UD. TAMBIEN LO OI O
 HOYER: SI YO ~~YO~~ ^{Y OIA} YO OIA LAS ESCALERAS EN LA MANANA, PORQUE YO CASI NUNCA ES

C.I: CUANDO SERIA ESTO?

H.: NO SABRIA DECIRLE SI FUE EN MARZO O FUE EN FEBRERO, INCLUSO FUESE, ESTE, ^{YO} SUELO HACER LA LIMPIEZA DE NUESTRO DEPARTAMENTO, POR A RAIZ DE ESO, QUE LLEGABA TODA ESA GENTE, PUES DEJABA MUCHO LODO,

M.: LODO DE CIGARRAS

C.I: NO HACIAS ESCANDALO, NI, NI

H.: NO,

C.I: NO SE OIAN RUIDOS

H.: BUENO, EL RUIDO ES QUE YA DESPUES DE LAS 11 DE LA NOCHE POR EJEMPLO PU SE OIA....

M.: Y WEGO TIRABAN BALAZOS

C.I: ~~FR~~ TIRABAN BALAZOS

M.: SI

H.: BUENO, YO LE DECIA AQUEL SE DEDICARON, A ALTAS HORAS DE LA NOCHE ELLO ME DECIA BUENO QUIEN SABE, A STO DISUTIMOS JERON, NUNCA QUISE ENFRANTARLES, DIGN DE TALLAR, OIGA DE ^{BUENA} UNA MANERA, PUES SABEN QUE NO SON ESTAS MANERAS DE QUE UD A ESTAS HORAS NO NUNCA QUISE HACERLAS

C.D.: PERO ~~ERA~~ ^{UD} ES LA PERSONA Q' OIO SUBIR CUANDO UD. BAJABA ES ~~EL QUE~~....

H.: SI

M.: ES ~~LA~~ LA CONSIDENCIA

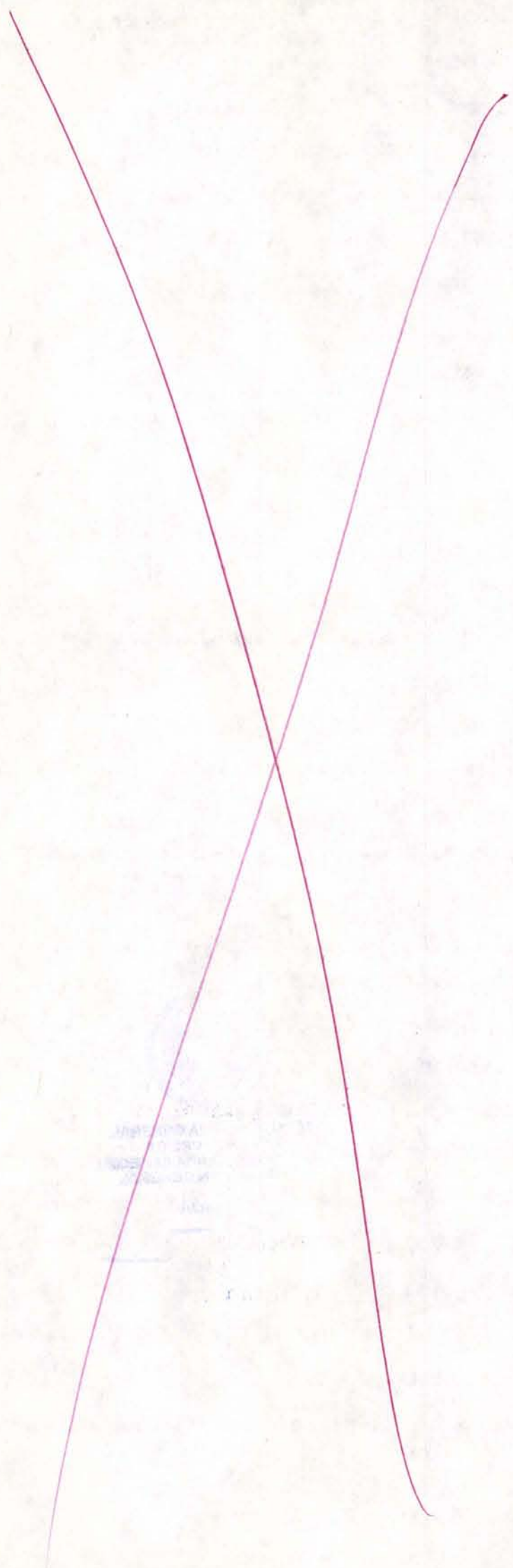
H.: AHORA, COMO LE UELUDO A DECIR, CUANDO ELLO TAMBIEN ME DIJO LO MISMO Y HABIA IDO A LA PGR, POR ESO, ENTONCES ELLOS NO LE DAN LA IMPORTANCIA POR ESTO O NO SE

M.: INCLUSO CUANDO RETORTABA Q' Q' ERA UNA ARMA EXTRANJERA ~~Y LE DIGO~~ QUE NO SERA ESTE, NI AGARRARIAN

UNA DE ESOS PISTOLAS Q' TIENE ESA GENTE AHI ARRIBA, LE DIGO TE ACUERDAS LA ULTIMA VES QUE OIMOS ESE BALAZO, ERON EXACTAMENTE LAS 12 DE LA NOCHE, LA ~~UNAS~~ ULTIMA VES FUE UNA SEMANA ANTES, QUE SE OYO UNA PERSONA QUE SUBIO LAS ESCALERAS Y YO COMO A LA MEDIA HORA DE LA NOTICIA FUE ASI "PAS",

C.I: SE IBAN. HASTA LA AZOTUA....

M.: SI



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA LEY

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA LEY
DE LA SUBPROCURADURÍA GORDINA
FI

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA LEY
DE LA SUBPROCURADURÍA GORDINA

C.I. ... ESTE MAYORAL Y MARIO ABURTO

M. QUIEN SABE QUIEN HAYA ESTADO AHI

C.I. PERO NORMALMENTE CUANDO UD ME DICE Q' SE IBAN A LA AZOTE
M. Y PUES A LA AZOTE A TIRAR, SI PORQUE INCLUSO LE AVISAMOS AL

[REDACTED] EL EN UN
OCASION Q' FUE A BUSCARME, EL SUBIO HASTA ARRIBA Y ENCONTRO
CASQUILLAS QUEMANDO AYA ARRIBA EN LA AZOTE Y EN LA PARTE
DEL TERCER PISO, TON'S YO LE DIQU A MI ESPOSA SOBER QUE LE DI
SE ME HACE QUE ESTO ^{FALSA} PISTOLA EXTRANJERA SAURO DE LO Q' TIENEN
ESTOS AHI, DE, DE ANTES

C. QUIEN LEVANTO ESOS CASQUILLAS:

M. EL JURADICO SI, EL LOS LEVANTO RECUGIO, EL ME DIJO Q' EL LOS ENCONTRO
AHI ^{NO} SI, SI RECUGIO CASQUILLAS, PORQUE CUANDO [REDACTED]

A MEXICALI, LE VOLUI A COMENTAR, JERON, ~~DE~~ LE COMENTE Q' EL SE
MAYORAL Y ESTAS PERSONAS QUE ^{VIUIA} AHI EN NUESTRO EDIFICIO, Q' ERAN
LOS MISMOS PERSONAS Q' ESTABAN DETENIDOS, DICE COMO?. PUES SI ^{ES}
SON LAS MISMAS PERSONAS, INCLUSO ENTONCES LE COMENTE AL C.P. AL
LIC. ESTE COMO SE LLAMA AL LIC.....

C.I. Y UD UNA SOLA VES LO VIO AHI

H. SI Q' LO RECUERD YO BIEN SI UNA SOLA VES YO BAJABA LAS
ESCALERAS Y EL SUBIA TAMBIEN SOLO, YO NUNCA LO VI, FUERA DEL
EDIFICIO NO RECUERD HABERLO VISTO ANTES

M. PORQUE CUANDO YO LE COMENTE ESO, DE Q' ELLOS ESTABAN AHI
PUE, ~~EN~~ AQUEL OCAION CUANDO EL ME MENCIONO Q' ELLO YA HABIA
ENCUENTRO, SUBIEMA HASTA ARRIBA DE LA AZOTE Y ENCONTRABA
LOS CASQUILLAS QUEMANDO

C.I. DE LAS GENTES QUE IBAN CON ESTE GRUPO, AY GENTE QUE
SIGAN VIUIENDO AHI

M. AHI SI

C.I. A PARTE DE ~~ES~~ LOS MAYORAL [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Bien, ~~estaban~~

M. SI PUES

C.I. SE REUNIAN

M. SI ~~SE~~ SUBIAN

C.I. DICE UD. QUE LOS JUECES SE REUNIAN

~~SECRET~~

PROC...
DE...
SUBPRO...

ESTADOS UNIDOS
PROCUR
DEL
SUBPROCI
CORDI

M. BUENO MAS FRECUENTE ERA EL JUEVES, VERDAD, PERO SIEMPRE HABIA JUNTAS EN LA CASA DE ELLOS, SIEMPRE HABIA MUCHA GENTE YER MAYORIA GRAN HOMBRES

C.I. Y NUNCA SUPO DE QUE GRAN LAS JUNTAS

M. NO, NOSOTROS NO SUBIAMOS...

C.I. NO INVITAMOS A LOS VECINOS DE AHI MISMO

H. NO

M. NO, NO SOMOS DE SU...

C.I. UMAS, NO SE VEIA DE NUNCA, DE ALGUN TIPO DE PARTIDO O ALGO Q' TUVIERAN EN SUS REUNIONES

M. PUES YO EN OCASIONES LLEGA A PENSAR Q' ERA DE SU PARTIDO VERDAD, QUE ERAN MITINGOS DE SU PARTIDO

C.I. NO SABE Q' PARTIDO

M. PUES MEJOS SA DEL PRI? NO

H. YO NUNCA VI NADA

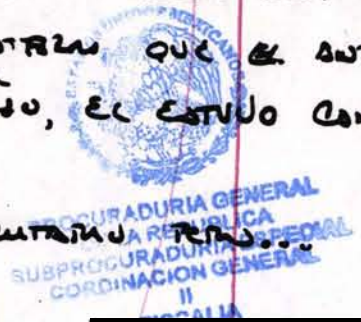
M. CREO Q' SON DEL PRI

H. NOSOTROS NO SABIAMOS NI COMO SE COMBON, YA TENIAN MAS AHI...

M. PORQUE

H. PORQUE ENTRARON EN DICIEMBRE

M. SI ~~ERAN~~ FUERAN TRES MESES DE CUANDO ELLOS ENTRARON DEL INSIDENTE Y NO ENTRAR SOLOS, ENTRARON ASI EN GRUPOS, ENTRARON A LOS EDIFICIOS, VERDAD, Y EL MANEJABA MUCHO LOS GRUPOS DE LA GENTE DE AHI, SE OIA Q' ERA COMO MUY DE LIDER DE ELLOS DESPUES A MI ME COMENTARON QUE EL ANUBUO EN ESTE SR, COMO SE LLAMA ^{EL ESTUDIO PSICOLOGICO} MONTUÑA OBEJO, EL ESTUDIO CON EL GRUPO DE EL



C.I. MAYORIA

M. SI, ME HICIERAN ESE COMENTARIO PERO...

H. YO NUNCA VI ESTE.

M. NO NUNCA NI Q' VI FUE A SU [REDACTED]

H. AFUERA DEL EDIFICIO CON Q' SERA SOLO PERSONAS, SI Y ERAN GRUPOS DE MUCHACHOS Y TRAJIA CAMARO, AZUL, O VINO O GRIS Y DE AHI SE VEIA COMO [REDACTED]

M. AH EL DEL [REDACTED] [REDACTED] EL Q' TRAG PUECO) DE CALIFOR NIA

H. NO, NO ESE ES [REDACTED] DE [REDACTED]

M. NO, NO, NO, NO ES EL [REDACTED] ES EL OTRO

SECRET
OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
WASHINGTON, D.C.

PROY
C
SUBPR
COP.

PROY
C
SUBPR
COP.



FEDERAL
R.
INQUIRY

H. NO, SE VEIA [REDACTED] CANDO, CREGO Q' DABA LA IMPRESION DE QUE HUBIA IDO PA [REDACTED] CADA ... ESU LE DICE...

[REDACTED] DE [REDACTED]

H. SI, ANTES PUES [REDACTED] SABIAN QUE EN ERA

C.I. Y EL TRAIN [REDACTED] AMERICANO

H. NO, BUENO EL [REDACTED] JERGO ES AMERICANO.

C.I. PERO EL TRAIN [REDACTED]

H. SI Y LLEGABA EN EL EDIFICIO Y SE HACERON EN EL BARRA

C.I. EN EL BARRA [REDACTED]

[REDACTED] ALGUN ASI, PER [REDACTED] BAJAN A EL Y COMO LO VI [REDACTED] VECES PUESTOS EN [REDACTED] GENTE BOLO PERSONA [REDACTED] LAS ESCALERAS AHI DENTRO [REDACTED] EL EDIFICIO YO NO SABIA...

C.I. A ESTE OTRO SR. TRANQUILINO, UDS. NUNCA LO VIERO [REDACTED] EL EDIFICIO

H. NO RECUERDA VERLO [REDACTED]

M. YO NO RECUERDA,

H. YO JAMAS

M. NO RECUERDA HABER [REDACTED] EL, HAY UNA CASA, Y [REDACTED] OI A LA [REDACTED] CREGO QUE ESTE [REDACTED] ENTRA, Y YO

[REDACTED] PREGUNTARLE A [REDACTED]

MAJORAL, DICE Y [REDACTED] A IR A [REDACTED]

C.I. A QUIEN LE DECIA [REDACTED]

M. A LA [REDACTED] NO, DICE ANOTABA N [REDACTED] ANDAMOS MUY [REDACTED] NO JAMAS A TODER [REDACTED] TEXO ANTES, Y [REDACTED] QUE IBAN MUCHO [REDACTED] O EL SR. IBA MUCHO A [REDACTED] O EL YA ESTUVO UN TIEMPO [REDACTED] EN [REDACTED], T [REDACTED] LA MAYO

RAM DE SU FAMILIA [REDACTED] CON TUCAS DE CAD [REDACTED]

H. ESE EL Q' EL TRAIN [REDACTED] MAJORAL, ESE LA MANE [REDACTED] O W MANE

JAMA NO SE QUIEN [REDACTED] LOS MUCHACHOS, DIGO NO [REDACTED] SUS [REDACTED] AHI ESTOY CONEUNDO [REDACTED] QUE [REDACTED] ISOL TE ACUERDAS...

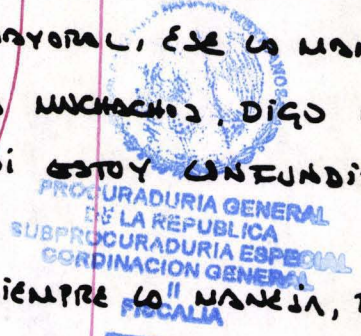
M. DEL [REDACTED] O' ES TOU [REDACTED] SIEMPRE LO "MANEJA, PUES [REDACTED] FERNIN

H. PERO, ESE YO NO LO [REDACTED]

M. YA NO A VENIDO, DE [REDACTED] TIEMPO YA NO VIENE

H. ~~SIEMPRE~~ SIGUIO UNIDAS [REDACTED] DES DE ESO, JERGO, IN [REDACTED] QUE YA LO TENIA DETENIDO [REDACTED] ARRITO LO TRAIN [REDACTED] MUCHACHO

M. ESE TAMBIEN LE COM [REDACTED] [REDACTED], T [REDACTED] MAYORIA



[Large handwritten mark, possibly a signature or initials, in red ink.]

[Faint, illegible text, possibly a stamp or header.]

ESTADOS UNIDOS
PROCURADIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADIA
GENERAL DE LA FEDERACION
PR

PROCURADIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADIA
GENERAL DE LA FEDERACION

(21)

DE ELLOS TIRAN CARROS CON PUCAS DE [REDACTED]

C.I. Y EL [REDACTED] OCHO Y NUNCA LO MANDO LLAMAR
M. NO, NO...

C.I. LO QUE PASO O' PASO NOSOTROS ES REALMENTE MUY IMPORTANTE
PUES HE, DE ANTEMANO YO LE AGRADESCA ESTA INFORMACION
Y LO QUE QUEREMOS ES DEJAR MUY CLARO ESTE, DONDE ESTABAN
ESAS GENTES, QUE HACIAN Y TAMBIEN LES QUEREMOS DECIR Q'
ES CONFIDENCIAL LO Q' UD. NOS DE, PERO QUE, ESTE YO ENTIENDO
QUE UD PUEDE PENSAR QUE VA A PASAR CON LA INFORMACION, PERO
UNO ES CONFIDENCIAL LA INFORMACION Q' UD NOS DE.

C. DUR. ~~PUDE HABER UNO~~ NOS PUEDE REFERIR [REDACTED] QUIEN FUE LA
PERSONA O' LO ANUNCIAN CON LA PISTOLA

H. A MI

C. D. AJO

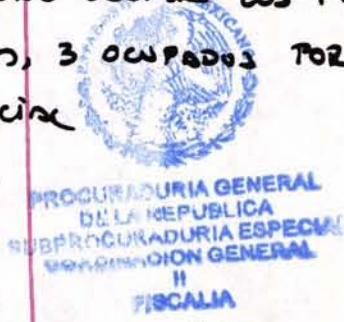
H. ES POR OTRO MOTIVO

C. D. PERO NO ES LO MISMO

H. NO, ES MAS YO NO SE LOS COMENTE

M. PERO YO SE LOS COMENTE

H. OK, PERO YO NO QUISE MEZCLAR EJTO DE LA OTTA PERSONA DEL
ULTIMO DEPARTAMENTO QUE NO OCUPAN LOS MAYORAL, O SEA EN EL 3 PISO
ESTOS 3, 4 DEPARTAMENTOS, 3 OCUPADOS POR LA FAMILIA MAYORAL Y EL
OTRO DISO QUE ES JUDICIAL



C. I. EL [REDACTED]

H. NO [REDACTED]

M. ES [REDACTED]

H. COMO NO TIENEN NUMERO

C. I. Y AHI ~~UNO~~ SIQUE, UIVE LA PERSONA AHI

M. SI LLEGA YA MUY NOCHE.

H. LLEGA EN UN INMUEBLO O MAIBU DE ESOS GRANDES COMO MODELO 80
EL DISO O' ES JUDICIAL ...

C. I. UDS. CONOCEN DE SR. TRIAPALACIOS

H. DE FOTOS, YO LO HE VISTO

C. I. A EL NUNCA LO VIERA POR AHI

H. NO, NO NUNCA LO VIMOS
UNO QUE

C. I. PORQUE EL SI TENIA RELACION CON LOS MAYORAL

H. PUES SI

M. YO UNO SOLO LES AHI UN SR Q' TIENE UNO CACHUCHA NEGRO Y UNO

~~Handwritten text, mostly illegible due to a large red X drawn over it.~~

ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA CENTRAL
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FERIA

ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA CENTRAL
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FERIA
PROCURAT
DE LA
SUBPROCUR
GORDINA
F

ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA CENTRAL
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FERIA

CHAMBERA NEGRA, PERO ESO FUE TEMPRANO EN LA MAÑANA FUE LA UN
 DES O' YO LO UI, PERO YO NO SE NI COMO SE LLAMA LA PERSONA NI PUE
 IDENTIFICARLO, NUNCA UI O' TRAO UNA CITAMATRA NEGRA Y UNA CA

- CHA NEGRA

C.I. AL SR. GRANDE QUE ESTO DETENIDO CON ELLO

M. UN SR. MEDIO [REDACTED] NO [REDACTED] NI [REDACTED]
 LE DIJO [REDACTED] PORQUE ES CASI [REDACTED] [REDACTED], PERO JAMA
 SUPE QUIEN ES, SU NOMBRE NI NADA, UNA SOLA VEZ LO UI A FUEI
DEL EDIFICIO

C.I. Y EN ESTAS REUNIONES UDS. VEIAN CARROS AMERICANOS

M. NO LOS CARROS YA VIEJITOS PERO CON PUSAS DE CALIFORNIA

C.I. UNOS CARROS

M. PUES MUCHAS VECES YA ESTABAN ESTACIONADOS AHI LOS CARROS, PUES
 ESE ERA NUESTRO PLEITO QUE NO HABIA DONDE ESTACIONAR PORQUE
 SIEMPRE HABIA CARROS ESTACIONADOS ENFRETE DE ELLO Y OCUPABAN
 TODO EL ESTACIONAMIENTO DE ENFRETE DE EL EDIFICIO, TONCES
 YO ME ENCONTRA Y DECIA MIRE SON [REDACTED] Y NOS NOS DEJAN
 ESTACIONAR A NOSOTROS

H. NOSOTROS QUE ESTAMOS PAGANDO NO TENEMOS Y ELLO SI

M. ESO SIEMPRE ERA EL PLEITO, LO QUE SI UI ERA QUE EN OCASIONES
 TUVIAN UN RADIO, NO SE SI ERA CENUR O RADIO O ERA
 WALKETORY, PERO...

C.I. Y ES GENTE QUE UDS. CONSIDERA QUE SE REUNIAN LOS JUE
 ES GENTE DE AHI

M. NO SE SI ERAN DE AHI MISMA DE LA EDIFICIO

C.I. LOS O' ESTABA EN LA REUNION TAMBIEN

M. SI

C.I. TIENE A ALGUIEN EN PARTICULAR POR IDENTIFICAR

M. COMO LE DIJO, YO NO ME FIJABA MUCHO EN LAS PERSONAS, VERDAD
 LO MISMO UANAS YA LLEGAN MUY NOCHE Y EMPESAN A VER MOVIMIE
 TO, QUE YA ERA MUY NOCHE, ESTABAN USGENTE Y SE OIA COMO QUE ATRAI
 TIVABAN COSAS PESADAS EN EL PISO, COMO QUE ERAN CAJAS DE ALGO
 PESADO, SE OIA O' ARRASTRAND DE UN LUGAR A OTRO

C.I. TIENE SAGUNO O ALGO EL EDIFICIO

M. SI, ES UN PEDACITO...

H. UN PEDACITO

M. UN PEDACITO DE...

[Large handwritten mark, possibly a stylized signature or initials, in red ink.]

[Faint, illegible text or stamp in the center of the page.]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA DE LA SUBPROCURADURIA GONZALEZ

PROCURADURIA DE LA SUBPROCURADURIA GONZALEZ

C.I. PERO ME REFIERO PAPA QUE LO TUBIERAN TENER CERRADO TODO EL TIEMPO, UD. ME MANIFESTABA QUE LE ABRIAN PIED EN LA VENTANA...

M. SI, ES UNA VENTANA ASI GRANDE DE, LA QUE HAY EN CADA SALA EN CADA DEPARTAMENTO, VERAS, ESTO AHI LO Q' SE SUPONE O' ES UN PATIO, ES UN JARDIN Y LAS VENTANAS GRANDES DAN UNA ENSINA DE LA OTRA, ENTONCES ABRIAN PIEDRITAS

H. LA PERSONA ESA LO TIRO POR AFUERA DE EDIFICIO,

C.I. SERIA PAPA Q' LE ABRIAN O'..

H. SI

M. Y EMPEZABAN A GRITAR MATO, MATO.

C.I. ESTU A QUE HORA SERIA

M. ERA DE LAS 2 DE LA MAÑANA EN ADELANTE, ERA UN MOVIMIENTO ENTRE 2 DE LA MAÑANA Y 4 O 5 DE LA MAÑANA QUE NO DEJABAN DORMIR

C.I. PERO ESTU YA FUE EN EL MES DE MARZO

M. SI, ERA....

H. SE ME HACE QUE FUE ANTES

M. PERO EL ULTIMO MES FUE MAS EVIDENTE

C.I. EN LAS NOCHES

M. EN LAS NOCHES, SIEMPRE EN LA NOCHE, PORQUE NOS PREGUNTABAN OYE ESTO GENTE EN QUE TRABAJA TODO EL DIA TODO DIAS LA YER NO ~~TRABAJA~~ A TRABAJAR Y EN LA NOCHE SE OYE MOVIMIENTO

C.I. UD. ~~LA~~ PARTICIPAR NUNCA TUVIERA UN PROBLEMA CON LOS MAYORAL

M. NO, NI NOS SONDABAMOS, NI ELLOS NI NOSOTROS, ELLOS SUBIAN, BAJABAN Y NO SE METIAN AL MENOS CON MI PERSONA

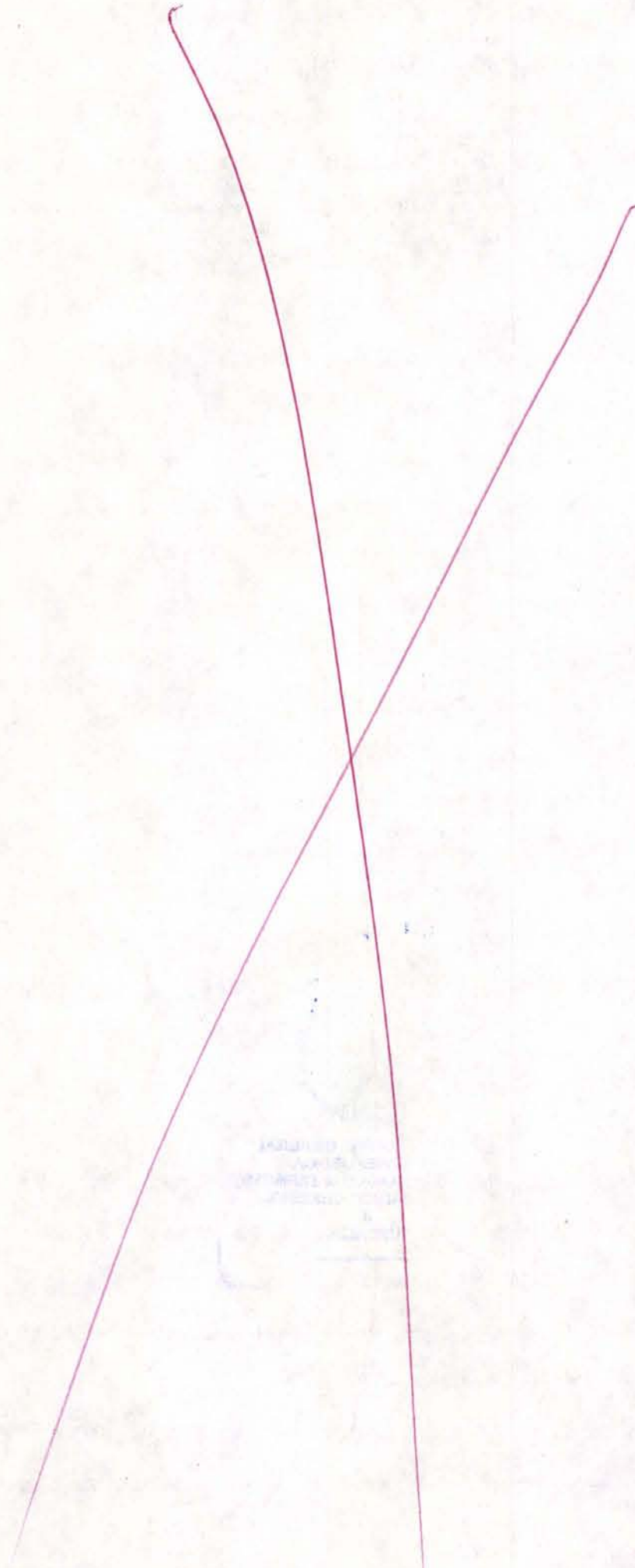
C.I. UDS ~~QUE~~ CONOCIDOS DE UDS, CONSIDERA QUE PUDIERA HABER USTO A MATO EN ESTE LUGAR O QUE POR COMENTARIO SE LO HAYA DICHO A UD

[REDACTED] Y ESTU [REDACTED]

H. ELLO YA NO VIVE AHI PERO COMO AHI LE CUIDAN [REDACTED]

C.I. ELLO FUE LO QUE LE CUENTA A UD

M. FUE SI, FUE LO QUE ME COMENTU, ME DIO OYES ESE ES EL MAMA QUE, QUE ~~LE DICE~~ SI [REDACTED] FUE LA PRIMERA QUE LO IDENTIFICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROC
SUBPF
CC

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNOS

C.D. Y ESTA SERA NO PODRA VENIR TAMBIEN
M. NO ~~SI~~.

C.D. PORQUE LLEGO A SU FRENTE D [REDACTED] PERO INCLUSO.
P.I. PERO TAMBIEN ESTA DISPUESTA A...

C.D. SI ESTA DISPUESTA A, A....
M. INCLUSO, PERDON, A, CUANDO YO HABLE CON EL [REDACTED] Y CON EL [REDACTED] HOBIS OTROS 2 DIENTES O' ERAN DEC MISMO...

C.I. SABE UD. ALGUN NOMBRE
M. NO, LOS NOMBRES NO LOS RECUERDO, INCLUSO EL OTRO Q' ME PREGUNTO Y ME HIZO MUCHAS PREGUNTAS, TAMBIEN ES UN SR. QUE NO SE ME OCURTA, PORQUE USA UN, UN ABRIGO "TRENCH, COUL" QUE LE LLAMAN UNA GARDADINA [REDACTED] ASI LARGA OSCURA

C.I. ES UN [REDACTED], [REDACTED]
M. CREO Q' SI, Y SABE PORQUE LO RECONOCI, POR UN DIA QUE ESTABAN DEMANDANDO [REDACTED] EN EL BATALON.

C.I. EL ERA COMANDANTE DE AQUI...
C.D. EL ERA [REDACTED] ESTE [REDACTED]
M. NO SE QUIEN SERIA ESTE SR. ESTABAMOS VIENDO LAS NOTICIAS Y ESTAB QUEMANDO [REDACTED] CERCA DE NOSOTROS, QUEMANDO [REDACTED]

C.I. ESTABA, ESTE [REDACTED] Y EL
M. AH, SI, PERO LO RECONOCI EN UN FOTO A ESTE SR. PORQUE TRABA ESE ABRIGO

H. TU NO SABIAS QUIEN ERA
M. YO NO SABIA QUIEN ERA

C.I. ESA [REDACTED] SACIO EN LOS PERIODICOS
M. Y, Y [REDACTED] LO VI EN LA T.U. TRABA UNA [REDACTED]

C.I. SI [REDACTED] AL
M. ENTON ES ALGO [REDACTED] NO [REDACTED] MUY COMUN QUE SE VE AQUI, [REDACTED] AQUI ES TRAZA DEL A ALQUIEN CON UNO [REDACTED], LE DICE [REDACTED] MIRA ESE SR ES EL MISMO QUE VI AHO AHO...
C.I. ES UNA PERSONA COMO DE [REDACTED], DE [REDACTED], [REDACTED]

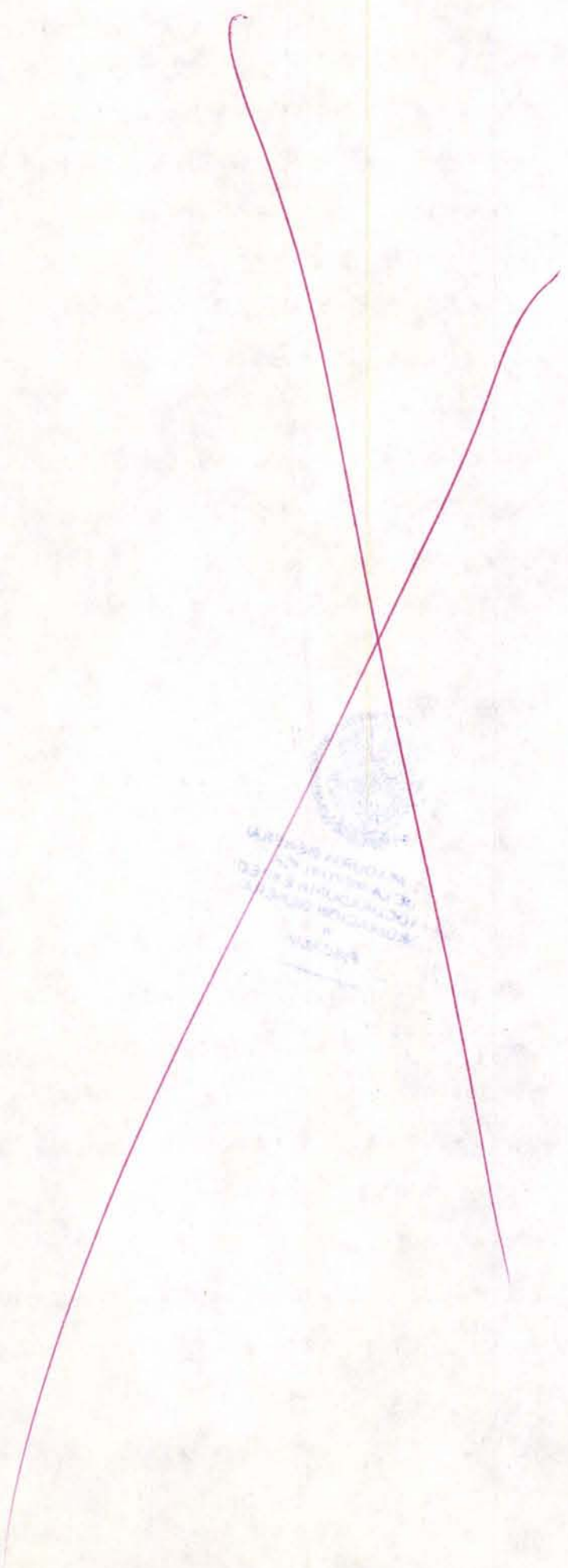
M. SI, EL TAMBIEN HIZO MUCHAS PREGUNTAS, BY ME DIO FOTOS Y PERIODICOS.
C.I. EL ES DE LA OFICINA DE ABAJO

M. NO SE DONDE ESTARIA, PERO EL ESTABA AHI
C.I. Y MOMENTANEAMENTE NO RECUERDO ALGUN OTRO NOMBRE DE ALQUIEN DE POR AHI O' [REDACTED] VISTO EN ESO REUNIONES

M. NO, YO DE NOMBRES NO SE SR.
C.I. O' DE ALQUIEN QUE LE HUBIERA COMENTADO A UD

M. NO, LO UNICO Q' OIAMOS EN CUANDO SUBIAN Y CUANDO BAJABAN





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA FEDERAL DEL TRABAJO
CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA
MAYO 2008

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA FEDERAL DEL TRABAJO
F.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA FEDERAL DEL TRABAJO

Y NOSOTRAS ESTABAMOS ADENTRO EN NUESTRO APARTAMENTO
 C.I. SI FUERA NECESARIO QUE LE TOMARAN LA DECLARACION A UD. DE
 QUE HA VISTO, LE REPITO, EN UNA FORMA CONFIDENCIAL
 M. LE DIGO LO MISMO QUE, LE DIGO AHORITA, QUE LE DIGE [REDACTED]
 [REDACTED] LO MISMO, YO CON ESTAS PERSONAS, NI TENGO NADA COM
 ELLOS, NI PUEDO DECIR SI UNOS CULPABLES, VERDAD, YO NO HAY NADA QUE
 YO VI, VERDAD, Y LO Q' YO IDENTIFIQUE

C.I. SI, RESCAMENTE, A NOSOTROS NOS INTERESA, COMO UD DISE, HECHOS CONCR.
 COMO LOS QUE UD VIO QUE ES LO Q' NOS INTERESA Y...
 M. PORQUE INCLUSO DE ESAS PERSONAS QUE IBAN A VISITAR, LE DIGO
 [REDACTED] MEDIA NOCHE TE ACUERDAS Q' YO LLEGUE Y AL VER POR UN
 PERSONAS, VERDAD, LAS PUEDO ABRIR POQUITO, TUBO UN POQUITO, Y SE
 BAJABA DE UN TRUQUITO DE GAS COMO DATSUN QUE TIENE UNA
 CAMPER Y NO SE QUE BAJABA DE AHI. COMO PAQUETES, AGU A SI...
 C.I. QUE COLOR ERAN PERDON

M. AH, BUENO, NO ME ACUERDA SI ERA UN [REDACTED]
 NO ME ACUERDA DECIR COLOR, MAS BIEN CREO Q' ERA COMO AZUL MARINO
 C.I. Y BAJABA ALGO DE AHI

M. Y VI QUE BAJABA UNOS PAQUETES Y VI Q' UNO DE LOS SRs. UN GORD
 TO EC, ME ACUERDA PORQUE TRAIA UNA CAMISETA, QUE SI LA OJUELO A
 VER RECONOZCO A ESE SR. Q' SIEMPRE TRAE ESA [REDACTED]
 PERO NO ME ACUERDA LO Q' TRAE ATRAS LA CAMISETA, SIEMPRE AGU ASI Y SECA
 PERO [REDACTED] SE LOS PASE Y HIZO ASI...

C.I. A UNA MAYORAL
 M. NO, NO, ESTU FUE A OTRAS REGIONES QUE BAJABA...
 C.I. A XS

M. BAJABA DE AHI, EL CEJ PITO Y ELLAS BAJABA PERO NO SE DE DONDE
 DE CUAL APARTAMENTO bajaron

C.I. - Y usted considera que es [REDACTED]
 M. - Pues oiga señor, soy trapecista de muchos años y en el hospital
 le enseñan a uno muchas cosas, llegan chamaco [REDACTED]
 C.I. - Claro...

M. - Osea, yo vi que algo le ofreció así, y la estaba oliendo y la
 ofreció a lo demás. El único que notamos noto fue el muchacho
 que fue de policia, el [REDACTED] del [REDACTED] Mayoral, el pues no;
 no sé cual sería el [REDACTED] o el [REDACTED] de [REDACTED]

[Large handwritten signature in red ink]

ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA
DE LOS RECURSOS
SUBPROCURADURIA
DE GORDON

PROCURADURIA
DE LOS RECURSOS
SUBPROCURADURIA

CI - ¿El ~~que~~ el único que no...

M - El ~~que~~ el único que no la aceptó, ~~pero~~ no, dice no y los otros sí

CI - Señora, su nombre completo ¿cuál es, perdón?

M - El mío?

CI - Sí

M - [Redacted]

CI - ¿Usted en qué lugar está trabajando ahorita?

M - Trabajo en el [Redacted] con [Redacted] del [Redacted]

CI - Yo le agradezco mucho que nos haya apoyado con esta información...

M - Porque le digo, a mí se me hizo raro que cuando, detuvieron a esta persona no diera la dirección de donde vivía,

CI - Dió otra...

M - Eran otras direcciones, y yo, me dice [Redacted] ¿está segura? ~~¿cómo~~ como voy a saber si es [Redacted], entonces ^{Pus si es [Redacted],} ^{que [Redacted]} este señor nunca dió la dirección [Redacted]

CI - Dió otra

M - Dió otra, sí; y siempre que salían las noticias, ^{daban} que vivía en la [Redacted], así; lo bueno que nunca ~~sabí~~ ^{sabí} que vivían ahí en los ~~condominios~~, si no hubiéramos tenido una de ~~quinta~~ ^{imagínese}

causando problemas.

CI - Su nombre completo doctor, ¿cuál es?

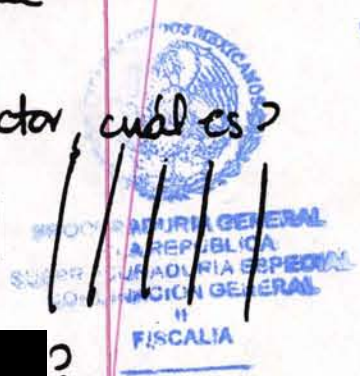
M - [Redacted]

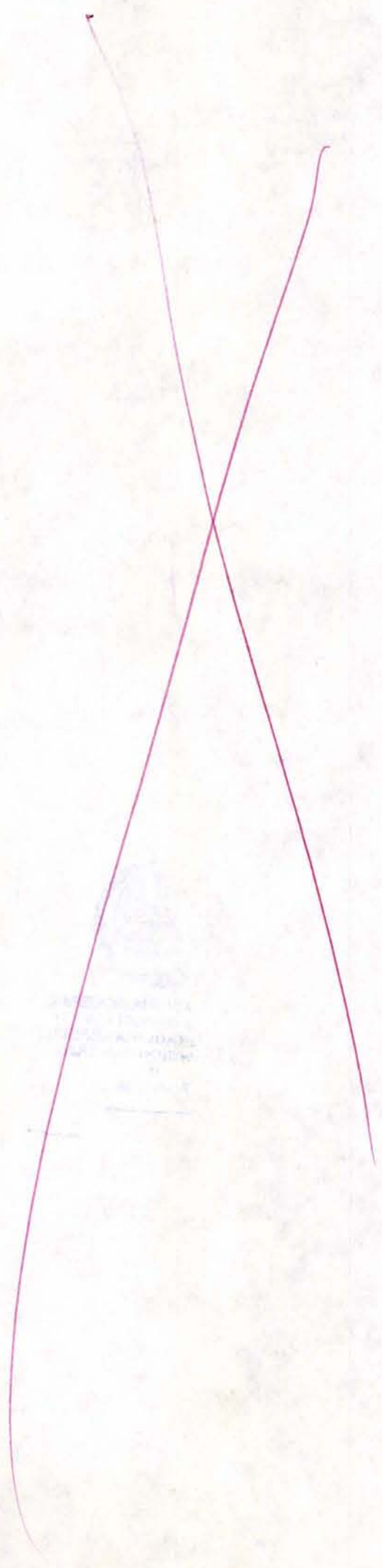
Dr. Sí

CI - Udes es [Redacted]?

Dr. Soy [Redacted], trabajo de [Redacted] aquí en [Redacted], calle [Redacted]

CI - Pues les agradezco mucho y vamos a estar en contacto, el comandante va a estar en contacto con uds. y si fuera necesario, no más vamos a pedir su declaración, sería la próxima semana si fueran ^{tan amables} ~~tan amables~~; es en lo que les pediría ^{que} nos apoyaran y si llegaran a haber cualquier otra cosa nos la hicieran saber si fueran tan amables





From
SUBPKC
CORE

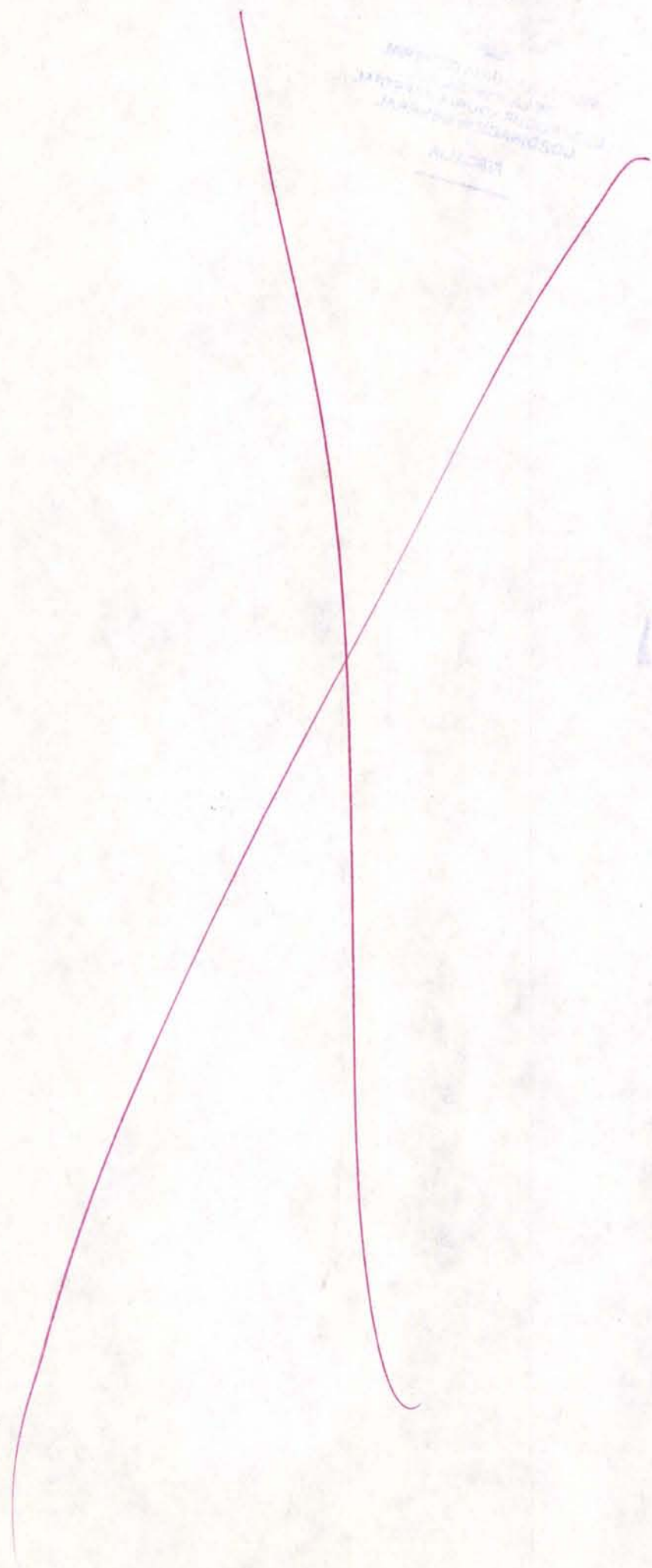
PROCT
ME
SUB
SUBJECT DU

Pues les agradezco mucho, son uds ~~tan~~ ^{muy} amables y lo ~~que~~ se les ofrezca estamos a sus ordenes

- M - En lo que nosotros podamos ayudar
- CI - [REDACTED] es ud. muy amable.
(Remotes)



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
DEFENSA Y PROTECCION
DE LOS INTERESES
NACIONALES



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
DEFENSA Y PROTECCION
DE LOS INTERESES
NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCU
DE
SUBPROC
CORDI



M - Yo vi al Sr. Maupral [redacted] y me dijeron mira ese señor, el que estaba en la complicación de la muerte de Colosio; entonces, pues ya fui una vez, hace mucho fue uno de la PGR conmigo a hablar, y yo le dije pues; yo nomás lo vi como dos veces ...

CI - A quién?

M - Al muchacho, entrando pues al ...

CI - A cuál?

M - Al edificio, a Aburp pues, nomás como dos veces lo vi, entrando, pero yo no lo vi sin, osea lo vi sin nada; osea no traía bolsa, no traía nada, así como que iba a visita pues,

CI - En que mes sería esto, perdonar. Cuando usted lo vio?

M - Eran tiempos aquí que hace frío, si ...

CI - No recuerda la fecha?

M - No, no me acuerdo muy bien de la fecha.

CI - En qué lugar lo vio vd.

M - Ahí entrando, en el [redacted] como yo voy de visita a [redacted] no subo yo para arriba,

CI - Él iba con alguien?

M - No, solo.

CI - Que hora sería, aproximadamente?

M - Pues era en el día ...

CI - Aproximado, en la mañana, en la tarde ...

M - Eran como las tres o las cuatro ...

CI - Subió algún departamento, o algo?

M - No, osea que yo no me fijé bien, porque yo lo vi nomás subiendo las escaleritas

CI - Y como lo identifica vd. posteriormente que es el mismo?

Como sabe vd. que es el mismo al que vio esa vez en las escaleras, al que después fue detenido

M - Osea, que nosotros hicimos comentarios, que mire los que mataron a Colosio, le dije - ah mire, le dije a las compañeras, a [redacted] a donde están los Maupral, [redacted]

[redacted] y yo como trabajó en el [redacted] ya me empezaron a platicar las [redacted] dónde [redacted] y todo ...

CI - Que hace vd. en el [redacted]

M - [redacted] en el [redacted] entonces las [redacted] luego

[Large handwritten signature in red ink]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURAD
DE LA
SUBPROCUR
GORDINAC
PR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURAD
DE LA
SUBPROCUR
GORDINAC

me dijeron: "ah sí, nosotros nos conocemos por que vivían allá en la colonia [redacted] vendían [redacted] andaban a pie, dice, ahora de repente con unos [redacted] que traen, que ya se cambiaron de ahí, no sabemos donde viven."

CI - Y al Sr. Mayoral usted los conoció ahí también

M - Yo ahí, pues ahí los conocí a los señores, y me dijo, el señor ese de PER que fue, que dice [redacted] que es muy bueno, que no sé tanto; le dije pues yo sé, a mí me van dicho que ese sr. es ~~muy~~ malo

CI - Mayoral

M - Et sr. Mayoral, que no es de muy buenos sentimientos, ^{dice} ~~la~~ [redacted] dice que es [redacted] la [redacted] - eso dijo, la gente dice otra cosa; o sea que ahí hay muchas detalles [redacted] pues, hay [redacted] s ahí con ellos, ahí.

CI - Ud de donde es?

M - De que?

CI - De que Estado...

M - Yo soy del [redacted]

CI - Cuánto tiene aquí?

M - Vaya para más de [redacted] años

CI - [redacted] años?

M - Ajá....

CI - Usted ~~ve~~ a alguien más en ese edificio? usted supo de alguna reunión ~~que~~ hicieran, o algo ahí?

M - Pues ahí vemos vemos entrar, pus pura gente encopada, antes del asesinato y de esos carros Grand Marquis, de esos carros de lujo que llegaban ahí y subían

CI - Con los Mayoral

M - Sí, subían para arriba

CI - Y iban algún día en especial? que se veían los vehículos o diarios?

M - No, diario, no tenían horario?

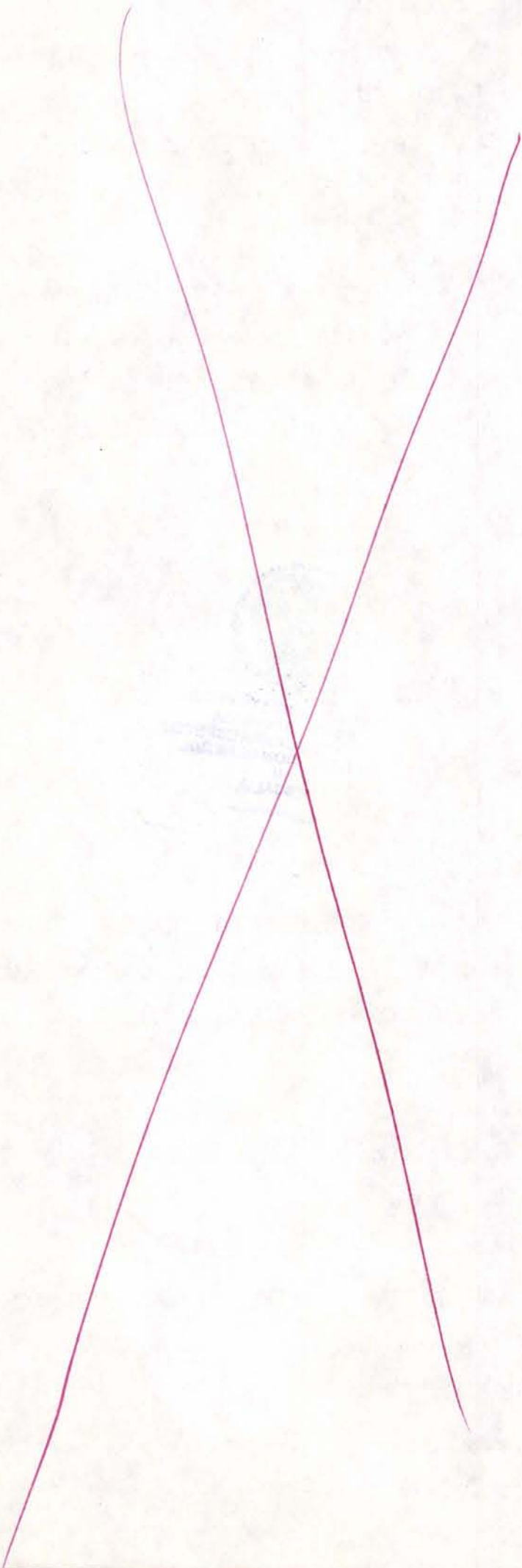
CI - Y todo el día estaban ahí los Mayoral?

M - Pues ahí, dicen las compañeras que se la pasaban foto el día ahí y que sus salidas eran en la noche

CI - Pero ud nunca los vio salir de noche?

M - No, pues yo lo ví nada más en el día, al Sr. Mayoral yo lo llegué a ver nada más en el día





ESTADOS UNIDOS DE MEXICO
PROCURADURIA
DE LOS NEGOCIOS
SUBPROCURADURIA
DE LOS NEGOCIOS



por que como yo no vivo ahí, yo vivo en otro departamento

CI y a Mario Aburto?

M - Nada más lo ví dos veces al muchacho

CI - Ya donde más lo vio era?

M - Pues yo me acuerdo haberlo visto

CI - Cuando fue esto

(en el [redacted]) ????

M - Pues ya hace mucho, hace mucho

CI - Como cuánto, un mes, dos?

M - Era cuando estaba ~~trabaja~~ ahí el líder, ahí, [redacted]

CI - Aproximadamente cuánto sería esto?

M - Pues hace, unos años ...

CI - Ahí lo vio usted?

M - Yo lo vi ahí

CI - y estaba haciendo algo en especial ahí?

M - No, es que hacían junta los domingos ahí

CI - En dónde?

M - Ahí en el [redacted] ???

CI - Pero en qué lugar está?

M - Ahí en la entrada esp. (las oficinas y ahí, hacían reuniones, kerneles, ...)

CI - En qué lugar?

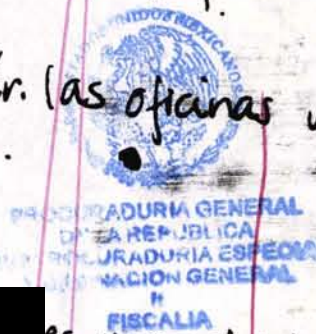
M - Ahí [redacted] cercas, ahí ...

Otro - Cercas [redacted] es una colonia

M - Es una colonia también de invasores

CI - Quién es [redacted]

M - Pus según era PRI y cuando entró el gobernador votaron por el [redacted] por que según llevaron gente hasta la colonia, a otra colonia, para saber los votos, asegurar y resultó que votaron puro PAN y ahí [redacted] no quería entrar por que tenía miedo, yo ahí vivía, yo fui por un papel ahí, y me auyeron, estaban ahí gritando por que entraron las camionetas del PAN, y habían quebrado los vidrios de las camionetas, entonces dip. pero no vuelven a entrar aquí, a secretaria, la gente, por que aquí es puro PRI y dice, se llevaron el chasco, no fue



[Large handwritten mark, possibly a stylized 'X' or signature, in red ink.]

ESTADOS UNIDOS
PROCURADIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADIA
COORDINADORA
FIGK

PROCURADIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADIA

PRI, fue puro PAN.

CI -

M -

CI - Y quién dice ud. que lo encabezaba?

M -

CI -

M -

CI - Ud no sabe el nombre completo?

M -

CI -

CI - Y Mario ud. lo vio en esa Reunión?

M -

CI -

M -

CI - En la mañana, en la tarde...?

M -

CI -

M -

CI - Y él hablaba algo? o que hacía?

M -

CI - Y usted fue a ese acto?

M -

CI - Y con quién fue. Aburto a ese acto? o sea, ud no lo vio con quién más, hablando?

M -

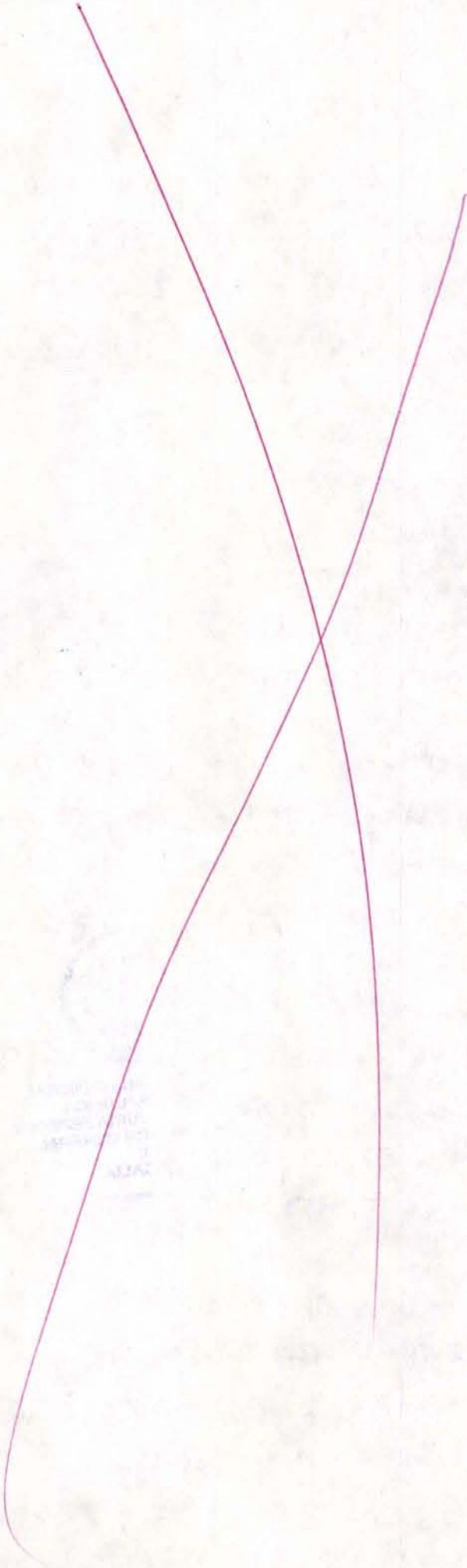
CI - De eso ya tiene mucho, dícele usted.

M -

CI - O sea que no venía de otro lado?

M -

M - No, siempre ha vivido aquí en Tijuana, le digo, no, que está echando mentiras, porque el muchacho siempre ha vivido aquí, estaba muy [redacted] (Pe mores) que uno de sus [redacted] y como, ahora



PROCL
DE
SUBPROX
CORD

PROCU
SUBPROCU

CI - Ud de que partido es?

M - Yo, [redacted]

CI - Pero le gusta ir a los actos?

M - Ah si, si me gusta participar

CI - Y en este partido, en estos actos, donde dice que vio a usted a Mario Aburto que pedían que daban o que ofrecían

M [redacted] los lotes, que pues, le dieran pues casas, los terrenos de casas

CI - Y de las otras gentes que están ahí ud. sabe de alguien más que haya visto a Mario Aburto, en ese edificio, de las gentes que le hayan comentado a usted?

M - Yo, o sea, que con la Licha y todos, no, no le platicado pero Licha y todos, también [redacted] a visto, lo vio, pues

CI - [redacted]? ¿Quién es [redacted]?

M - Una sra. que vive en el [redacted]

CI - De ahí mismo?

M - De ahí mismo?

CI - Usted sabe que ella lo vio, o como?

M - Me dijo ahí, [redacted], que estaba de acuerdo en reafirmar, pues que ella lo vio.

Otro, - Perdon, [redacted] es [redacted]

M - Aja

CI - Su nombre cuál es sr.?

M - [redacted]

CI - [redacted] 

M - Si

CI - Y ud. en que trabaja, me dice?

M - Yo soy [redacted]

CI - Del [redacted] en que [redacted]

M - En la única que hay aquí, en [redacted]

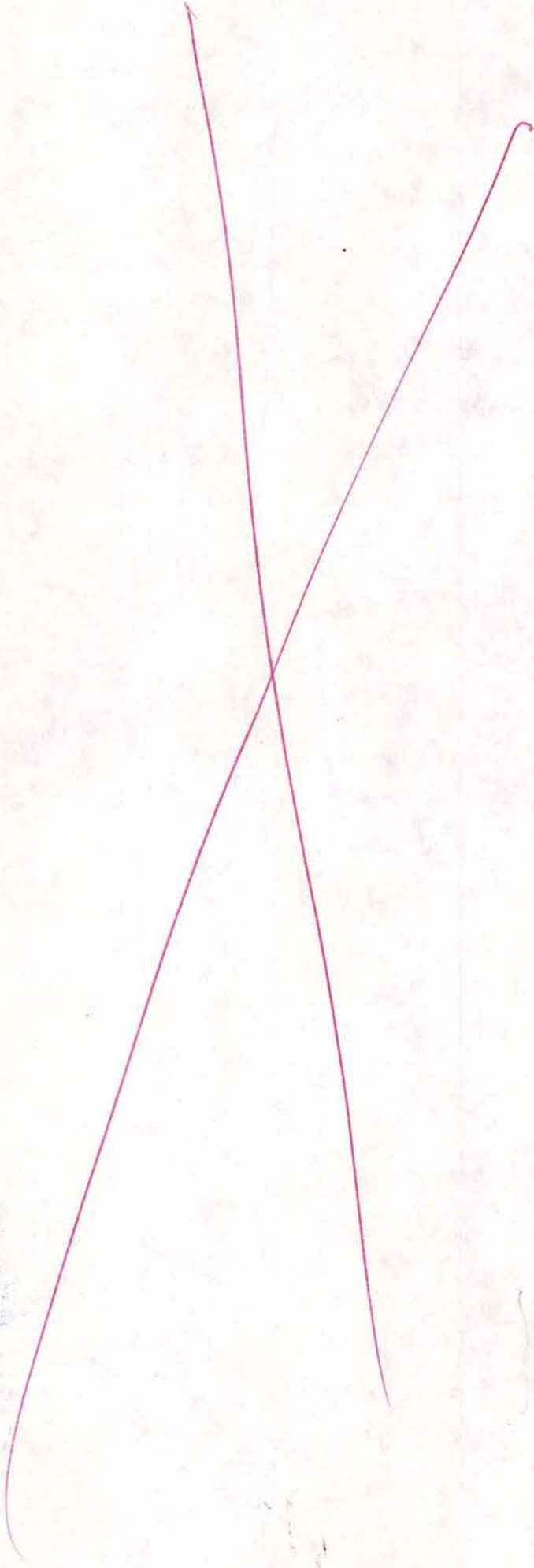
CI - Cuanto tiempo tiene trabajando ahí?

M - Ya tengo más de [redacted] años

CI - Pues muchas, gracias, muy amable, ya no la entretendremos....



SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



Faint, illegible text or a stamp located in the bottom-left corner of the page.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURA
DE LA
SUBPROCURADURÍA
GENDRAL DEL
DISTRITO FEDERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURA
DE LA
SUBPROCURADURÍA
GENDRAL DEL
DISTRITO FEDERAL



que pasó esto ya anda encarro, con buen carro dice,

CI - Ahurto?

M - [redacted] que ya se habían desaparecido de ahí, que ya no vivían ahí

CI - Y fue en ese año cuando ud. vio a Mario ahí en el edificio? o cuándo fue?

M - Cuándo sería? Pues fue como... el tiempo que hacía frío, cuando lo vi.

CI - ~~Pero~~ Pero no recuerda si fue en ese año o en el año pasado,

M - No, no me acuerdo muy bien

CI - Traía chamarra él, o algo?

M - Lo que si me acuerdo que traía una camisa [redacted] de [redacted]

CI - Entró al edificio

M - Entró ahí en el edificio

CI - Es donde viven los Mayoral

M - Los Mayoral

CI - Y la otra vez que lo vio, ... me dice que lo vio ud. 2 veces no?

M - Sí, pues lo vi, ahí en la entrada.

CI - También ahí

M - Sí...

CI - Esa vez no recuerda como vestía?

M - No me acuerdo...

CI - A Tráquilino Ud. lo conoce? el que está también detenido con Uds?

M - No, no me lo conozco

CI - Entonces a Mario esas dos veces si lo vio?

M - Ajá

CI - Y está ud. segura que es él

M - Pues al que... en la foto, ese sí, sí

CI - Esta foto?

M - Sí, pues él, pero no el que estaba con...

CI - Ahí hay una con [redacted]

M - Sí pero era... chico pues, sí, muy; sí pues...

CI - A ver ésta...?

M - Yo ~~estaba~~ ahorita por la [redacted], pero yo siempre iba a los...

CI - Actos?

M - Actos, sí, de campaña



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE COORDINACION GENERAL
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNOS
MEXICO, D.F.
AGOSTO 1988

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNOS
MEXICO, D.F.
AGOSTO 1988

SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

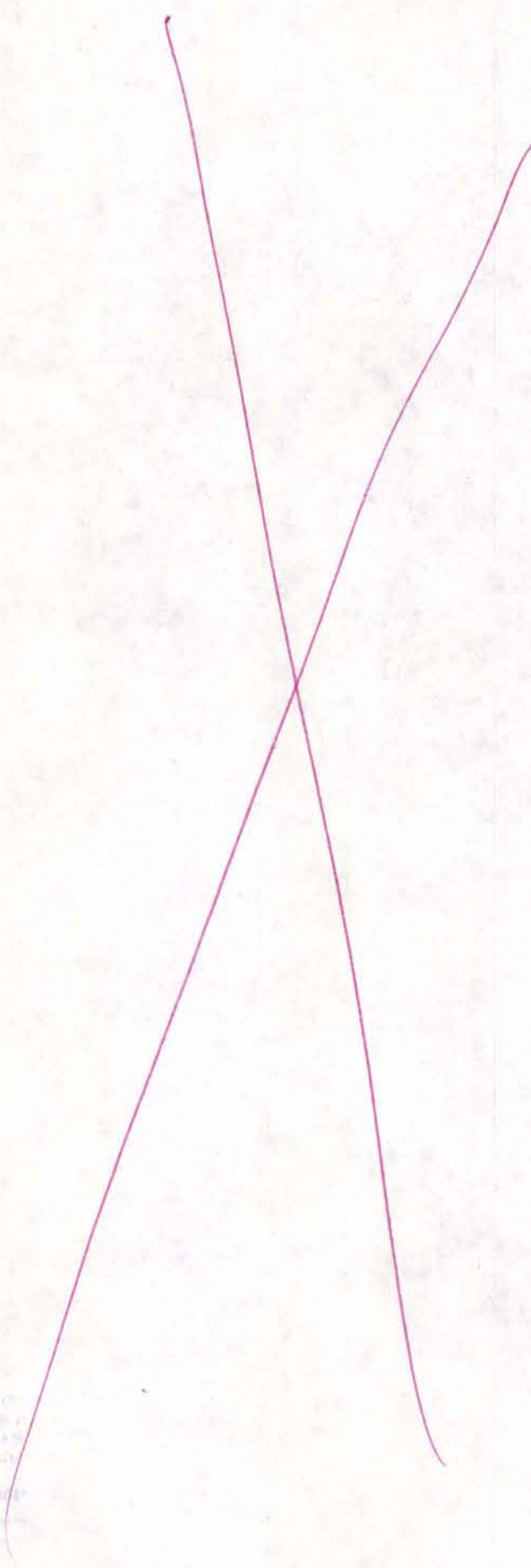
EDIFICIO DONDE VIVE EL [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

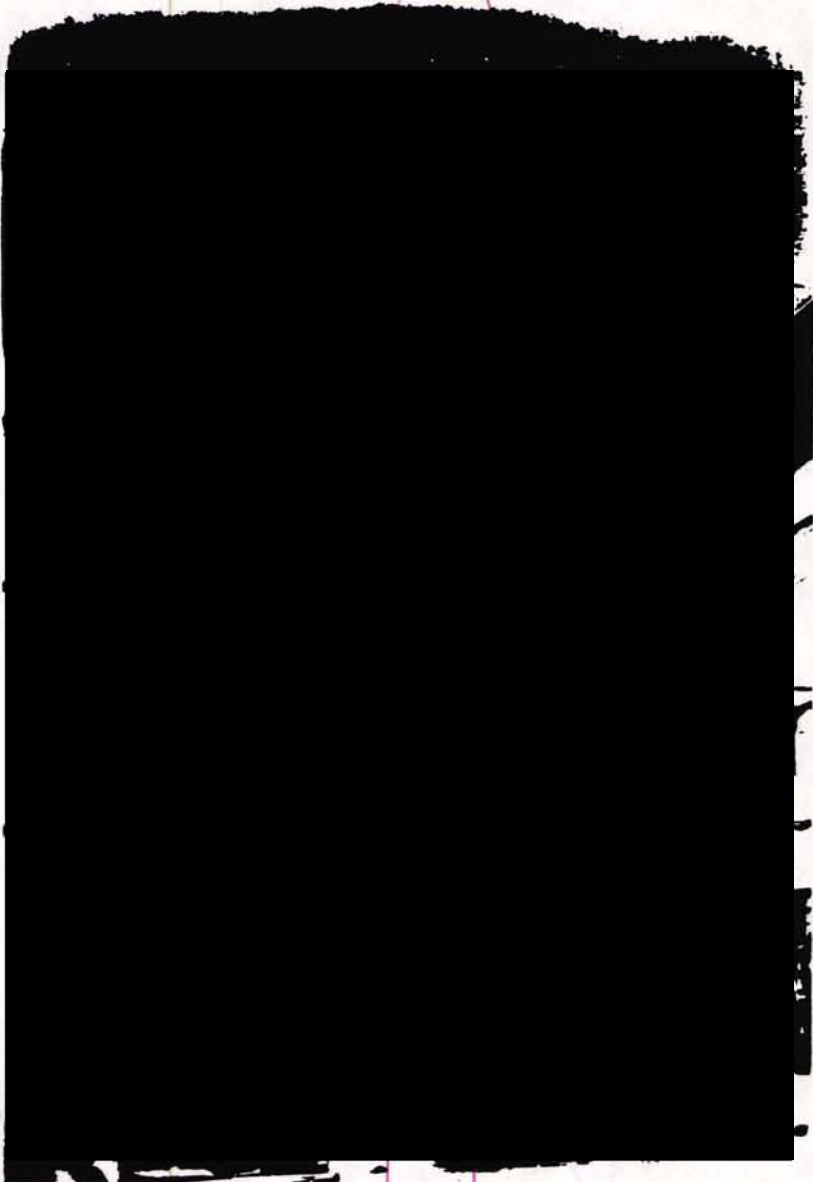
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE LA DEFENSA
CORDIN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE LA DEFENSA



GENERAL
A
ICA
LA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

~~SECRET~~



SECRET
FOR OFFICIAL USE ONLY
NO DISSEMINATION
OUTSIDE THE
DEFENSE ESTABLISHMENT

SECRET

SECRET
FOR OFFICIAL USE ONLY
NO DISSEMINATION
OUTSIDE THE
DEFENSE ESTABLISHMENT





--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS 20, --
VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NO--
VENTA Y CUATRO [REDACTED] C. [REDACTED] FO [REDACTED] [REDACTED] AGENTE --
DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADU
RIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y
QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE
ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DA FE:-----

-----ACUERDA-----

---VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES,--
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2 FRACCION II DEL CODIGO FE-
DERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y CON LA FINALIDAD DE INTE
GRAR DEBIDAMENTE LA AVERIGUACION PREVIA EN QUE SE ACTUA SE
ORDENA LA PRACTICA DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:-----

GIRESE OFICIO CITATORIO A LA C [REDACTED]

[REDACTED]

-----CUM-----
[REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

[REDACTED] LIC [REDACTED]

RAZON.- EN SEGUIDA Y EN LA M [REDACTED] A, EL PERSONAL QUE AC
TUA HACE CONSTAR, QUE SE GIR [REDACTED] ICIOS CITATORIOS A --
QUE SE REFIERE EL ACUERDO QU [REDACTED] E, AL TENOR DE LA MI--
NUTA QUE SE AGREGA.-----CONSTE-----

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

UNIVERSITY OF TORONTO
LIBRARY

PROCP
SUBF
GORD.

PROCP
SUBF
GORD.

**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO**

A.P. 852/94



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C. [REDACTED]

PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 14:00 horas del día 21 de julio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

20.- Que dispone: "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- Que establece: "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 Bis.- Que prevé: "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de sus asistido." y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO Y REELECCIÓN
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 20 DE JULIO DE 1994
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL**

LIC. [REDACTED]

Receptorio
Miércoles 20 de Julio
[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SECRET
NOFORN
UNCLASSIFIED
DATE 01/11/2001 BY 60322 UCBAW

PROC:
BY
SUBPRO:
CORD:

PROC
SUBP

4471

**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO**

A.P. 852/94



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED]

PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 18:00 horas del día 21 de julio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

2o.- Que dispone: "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- Que establece: "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 Bis.- Que prevé: "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de sus asistido." y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO REELECCIÓN
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 20 DE JULIO DE 1994
[REDACTED] C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

Re [REDACTED]
Miércoles 20 de Julio

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

~~SECRET~~

SECRET
NO FORN DISSEM
EXCEPT BY AUTHORITY
OF THE SECRETARY
OF DEFENSE

SECRET

SUB
C

PROCEDURE
DE
SUBPRO



**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO**

A.P. 852/94

PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 18:00 horas del día 20 de julio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

2o.- Que dispone: "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- Que establece: "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

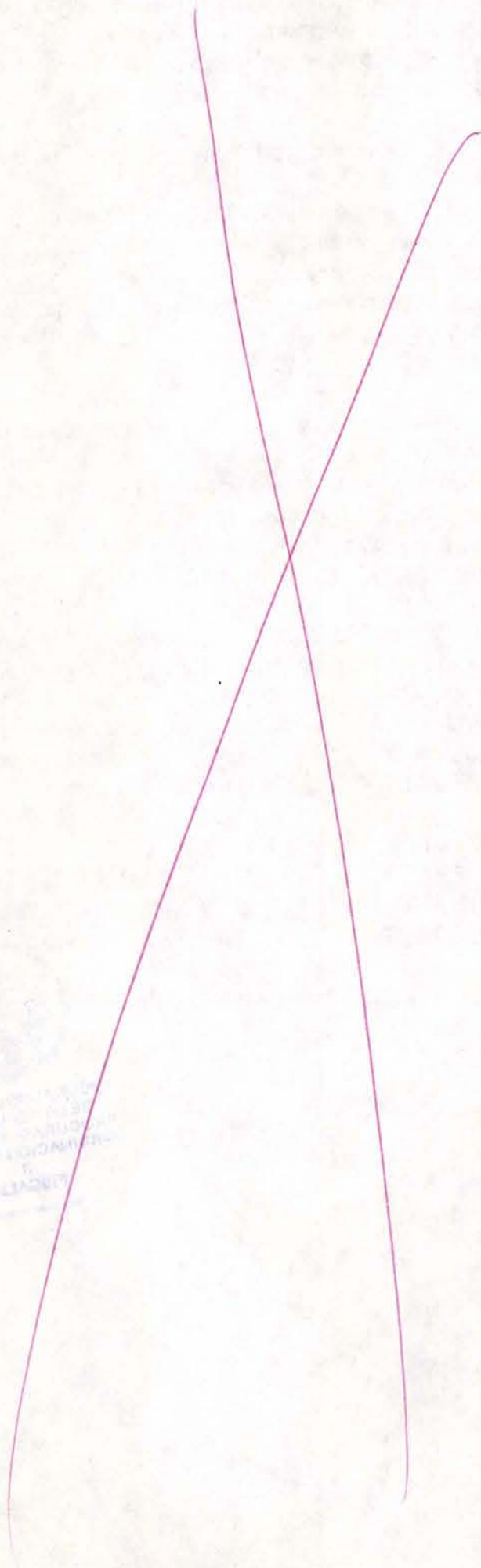
127 Bis.- Que prevé: "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de sus asistido." y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

**A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O E N E L E C C I Ó N
T I J U A N A , B A J A C A L I F O R N I A , 2 0 D E J U L I O D E 1 9 9 4
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL**

LIC. [REDACTED]



**PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA**



Faint, illegible text and a circular stamp in the lower-left area of the page.

Vertical blue stamp or mark on the right side of the page.

PROCEEDINGS
OF THE
SUB
PROCEEDINGS





**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO**

A.P. 852/94

[Redacted]

PRESENTE.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 10:00 horas del día 21 de julio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

20.- Que dispone: "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- Que establece: "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 Bis.- Que prevé: "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de sus asistido." y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA SUR 20 DE JULIO DE 1994
LIC. [Redacted] C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL**

LIC. [Redacted]

*Citatorio
20 de Julio*

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO

Handwritten signature in red ink, consisting of two large, sweeping loops that cross each other.

1337
PROKURATURA
REPUBLICI
SLOVENIJE
LJUBLJANA

PR
SUBP
CI

PROKURATURA
REPUBLICI
SLOVENIJE
LJUBLJANA

**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO**

FOMPA C.G.

A.P. 852/94



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[Redacted]

PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 11:00 horas del día 21 de julio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

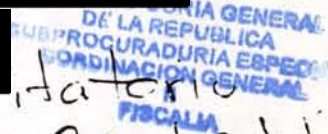
2o.- Que dispone: "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- Que establece: "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 Bis.- Que prevé: "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de sus asistido." y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 20 DE JULIO DE 1994
[Redacted] C. AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [Redacted]



Presencia citatorio
Miércoles 20 de Julio

[Redacted]

Handwritten signature in red ink, consisting of a large, stylized 'X' shape.

PROCESSED
10 30 72

RECEIVED
10 30 72
MAIL ROOM

PRO
L
SUBPRC
CORD

RECORDED
INDEXED
FBI



**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO**

A.P. 852/94



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED]

PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 13:00 horas del día 21 de julio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

2o.- Que dispone: "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- Que establece: "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 Bis.- Que prevé: "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de sus asistido." y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

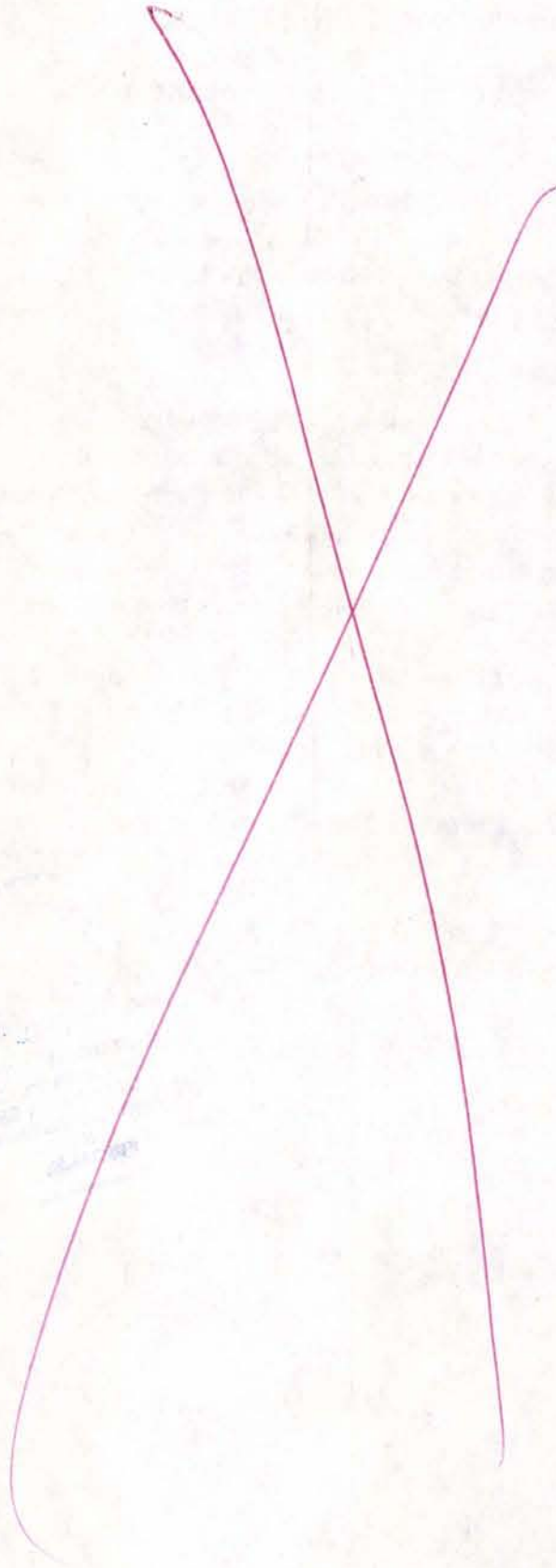
**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 10 DE JULIO DE 1994
[REDACTED] C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL**

LIC. [REDACTED]

Recebo el día 10 de Julio
Ministerio Público Federal

[REDACTED]





PROF
SUBPRO
CORD.

PROF
SUBPRO
CORD.

PROF
SUBPRO
CORD.

4476



**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO**

FORMA C.G.

A.P. 852/94

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

████████████████████
P R E S E N T E:

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 19:00 horas del día 21 de julio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

2o.- Que dispone: "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- Que establece: "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 Bis.- Que prevé: "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de sus asistido." y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

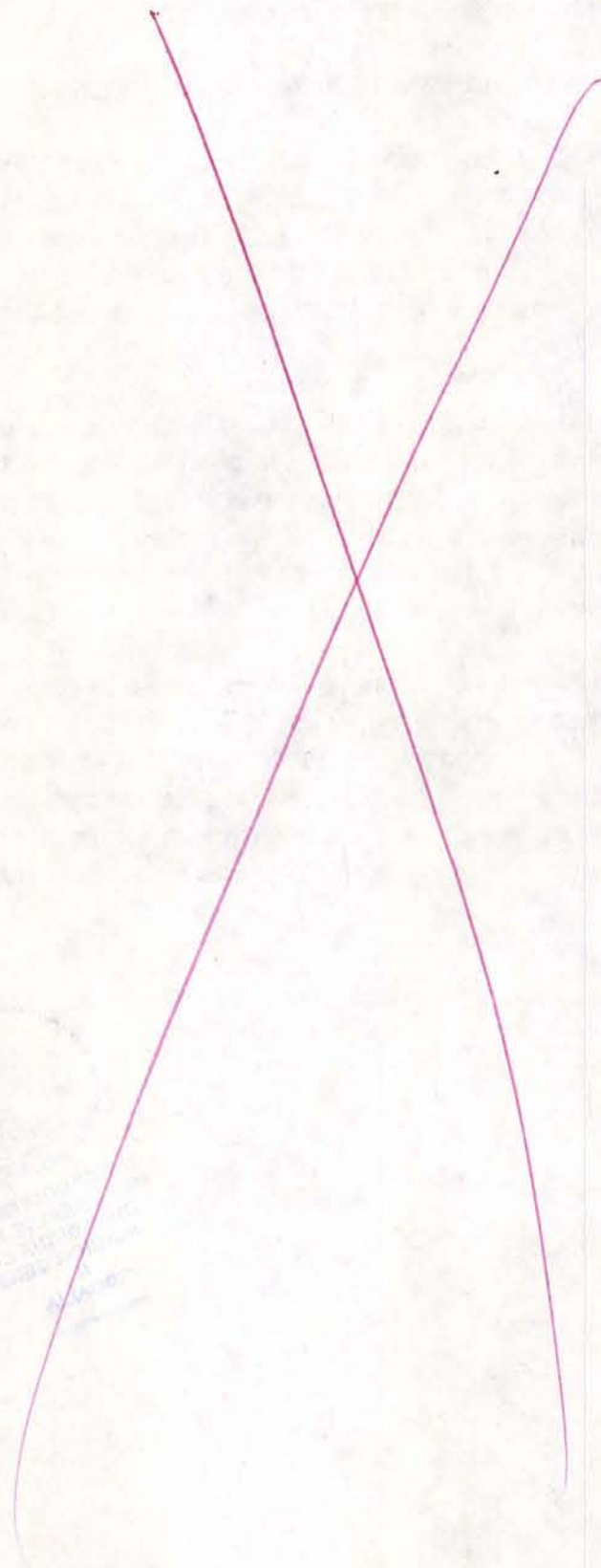
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TIJUANA, B.C., A 21 DE JULIO DE 1994.

██████████ C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. ██████████



Extencion ██████████



Handwritten text in blue ink, possibly a signature or date, located in the lower-left quadrant of the page. The text is faint and difficult to read.

Handwritten text in blue ink, possibly a signature or date, located in the lower-right quadrant of the page. The text is faint and difficult to read.

Printed text in blue ink, possibly a header or footer, located in the bottom right corner of the page. The text is partially obscured by a hole punch.





INSPECCION OCULAR- - - EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 12:00, DOCE HORAS DEL DÍA 20, VEINTE DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED] C. [REDACTED]. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE: -----

----- HACE CONSTAR -----
QUE SIENDO LA HORA ARRIBA INDICADA, EL PERSONAL QUE ACTÚA SE TRASLADÓ Y CONSTITUYÓ LEGALMENTE EN EL [REDACTED] EN LA CALLE [REDACTED] LUGAR EN DONDE SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN LA ACERA NORTE UN INMUEBLE DESTINADO PARA CASA-HABITACIÓN, DE COLOR [REDACTED] CON [REDACTED], CONSTANDO DE [REDACTED] NIVELES, HACIENDO UN TOTAL DE [REDACTED] ENTREVISTANDO A [REDACTED] QUIEN DIJO [REDACTED] QUIEN VIVE EN EL DEPARTAMENTO [REDACTED] INDICANDONOS QUE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LOS DEPARTAMENTOS RESTANTES DEL MISMO EDIFICIO SON : EL DEPARTAMENTO [REDACTED] SE ENCUENTRA DESOCUPADO, EL [REDACTED] LO HABITA UNA FAMILIA CUYOS NOMBRES IGNORA, EL [REDACTED] UN SUJETO DEL SEXO [REDACTED], SOLO; EL [REDACTED] EL [REDACTED], EL [REDACTED] UNA [REDACTED] DE LA CUAL IGNORA SUS NOMBRES, EL [REDACTED] Y [REDACTED] LOS OCUPAN EL [REDACTED] FORMADO POR [REDACTED] O Y [REDACTED] EL [REDACTED] UNA [REDACTED] VICENTE MAYORAL, EL [REDACTED] SE ENCUENTRA DESHABITADO, EL [REDACTED] LA [REDACTED] DE VICENTE MAYORAL, EL [REDACTED] UNA [REDACTED] CUYOS NOMBRES [REDACTED] PERO NO TIENEN RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA [REDACTED] MAYORAL; EL [REDACTED] LO OCUPA UN MATRIMONIO QUE CONOCE COMO " [REDACTED] EF [REDACTED], EL [REDACTED] LO HABITAN [REDACTED] CUYOS NOMBRES DESCONOCE, EL [REDACTED] PERSONA DE NOMBRE [REDACTED] QUE CONOCEN COMO [REDACTED] CON UNA [REDACTED], Y EL [REDACTED] LO HABITA UNA [REDACTED], PERO POR LO GENERAL SIEMPRE ESTÁ U [REDACTED] SOLO. NO APRECIÁNDOSE NINGUNA OTRA [REDACTED] O [REDACTED] QUE SE RELACIONE CON LOS PRESENTES HECHOS, POR [REDACTED] SE AGREGAN 12 DOCE FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBL [REDACTED].
----- D [REDACTED] FE -----

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL II FISCALIA

1778

T D E A /

[Redacted]

[Redacted]

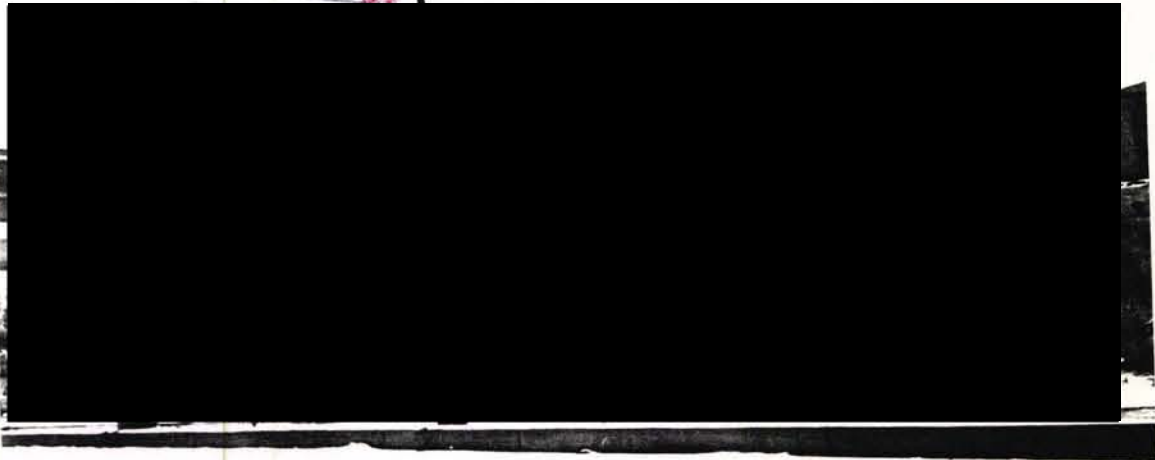
[Large Redacted Block]

RECIBO
DE LA
RECEPCION
DE...

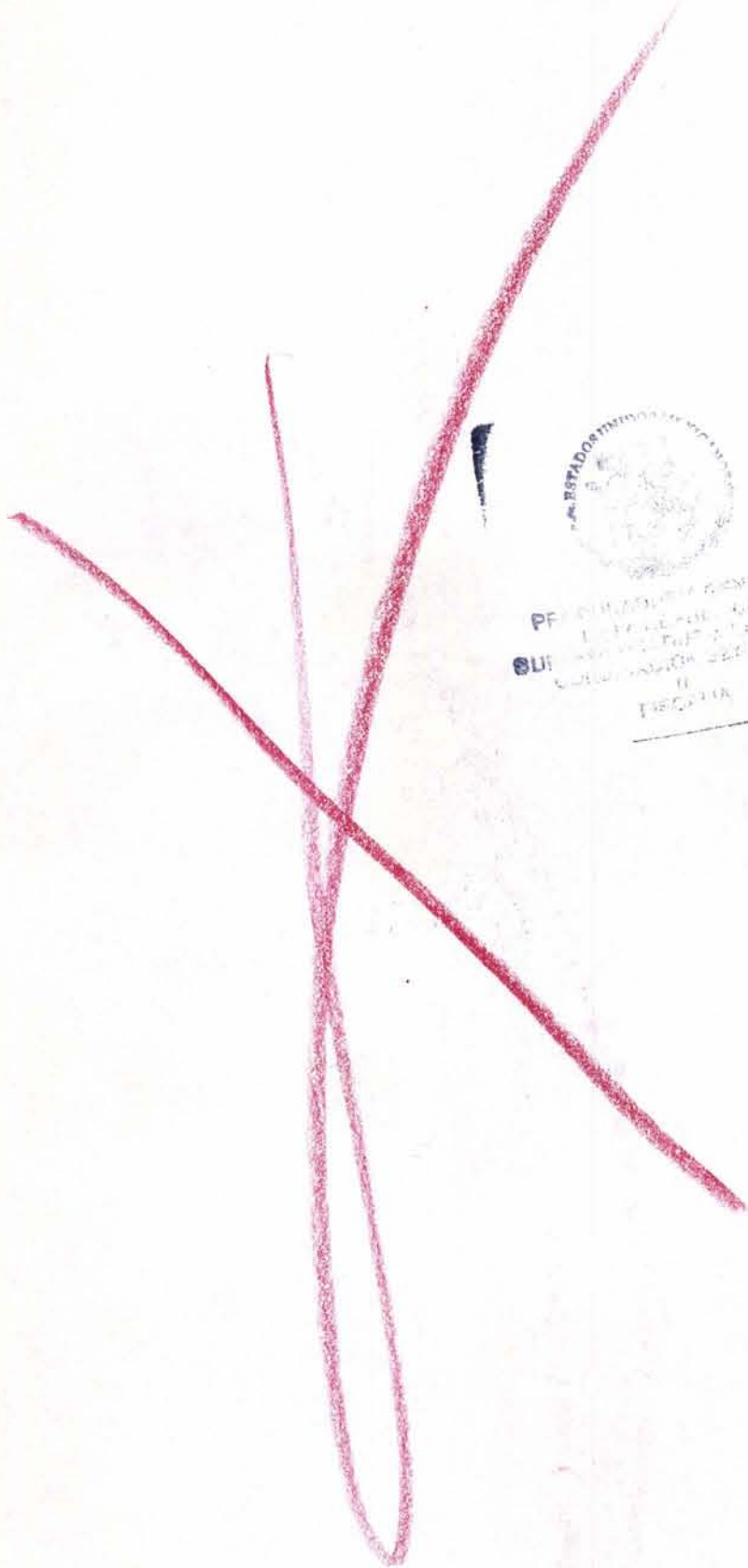
Faint handwritten notes and lines at the bottom of the page.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
FISCAL



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
FISCAL



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA

PROCEDIMIENTO
DE
REVISIÓN



SECRETARIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



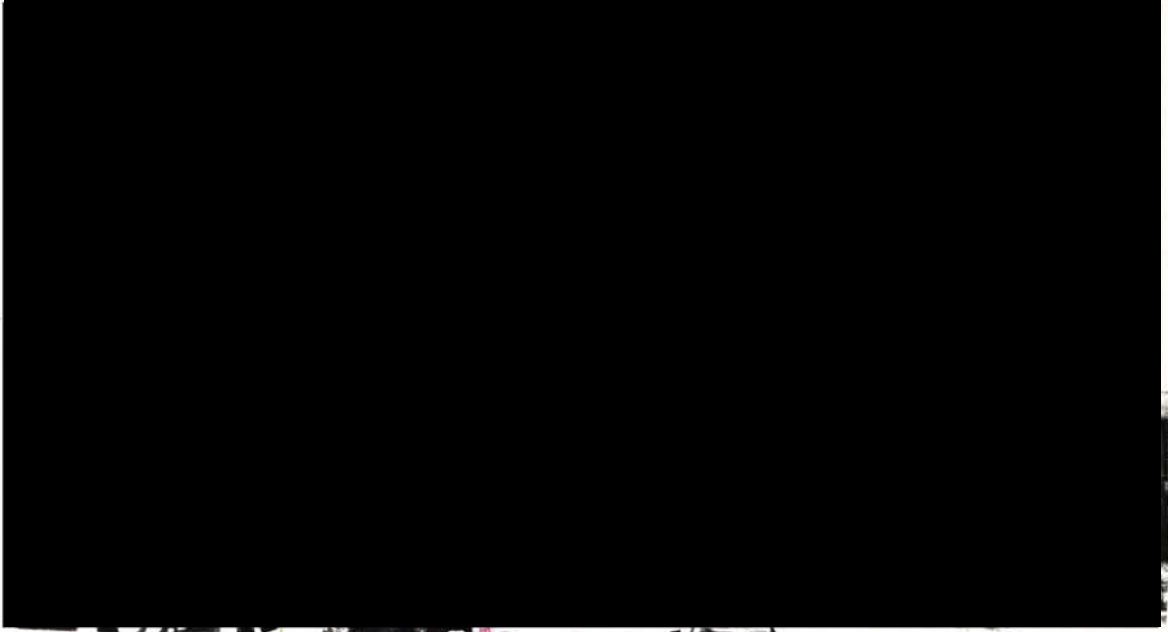
SECRETARIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROFESOR DE EDUCACION SUPERIOR
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR



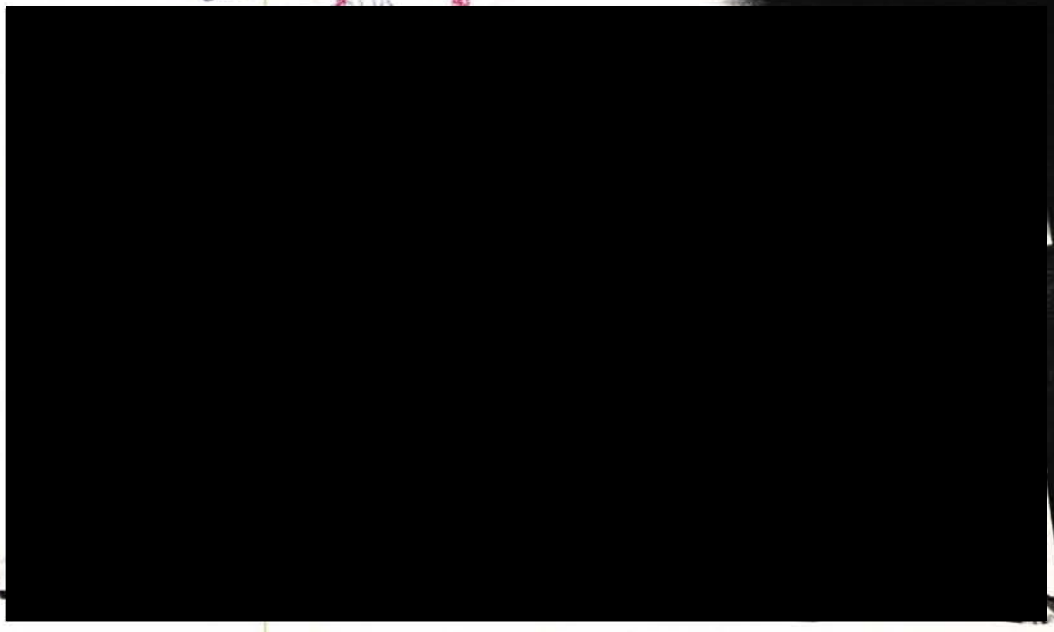
PROCESO DE
DE
REVISI
SUBPROYECTO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL



10/15/20

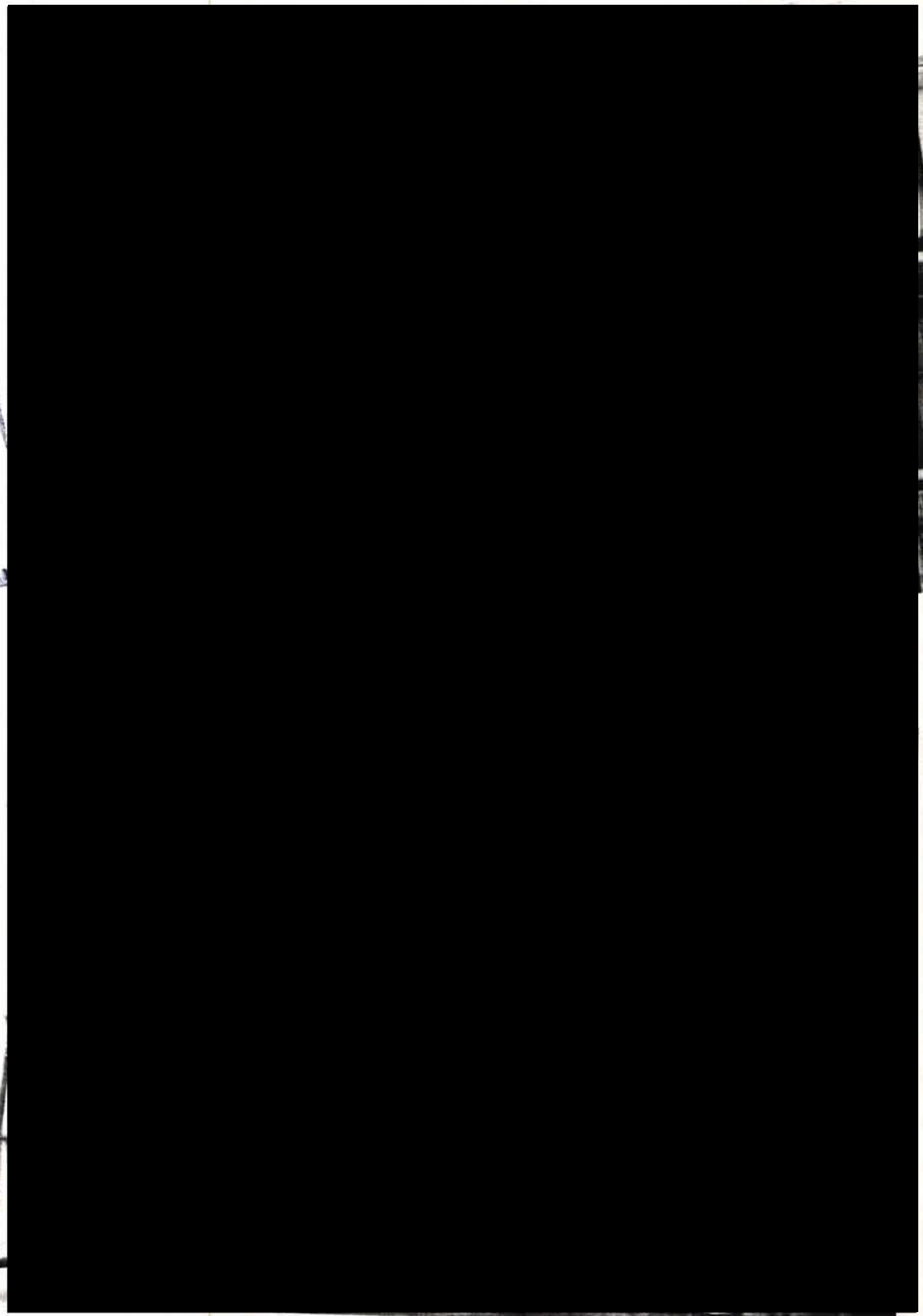


PROCESO DE EJECUCION PENAL
LIBRE ALFONSO GARCIA
MEXICO

FEDUCU
SUBPRO



004481



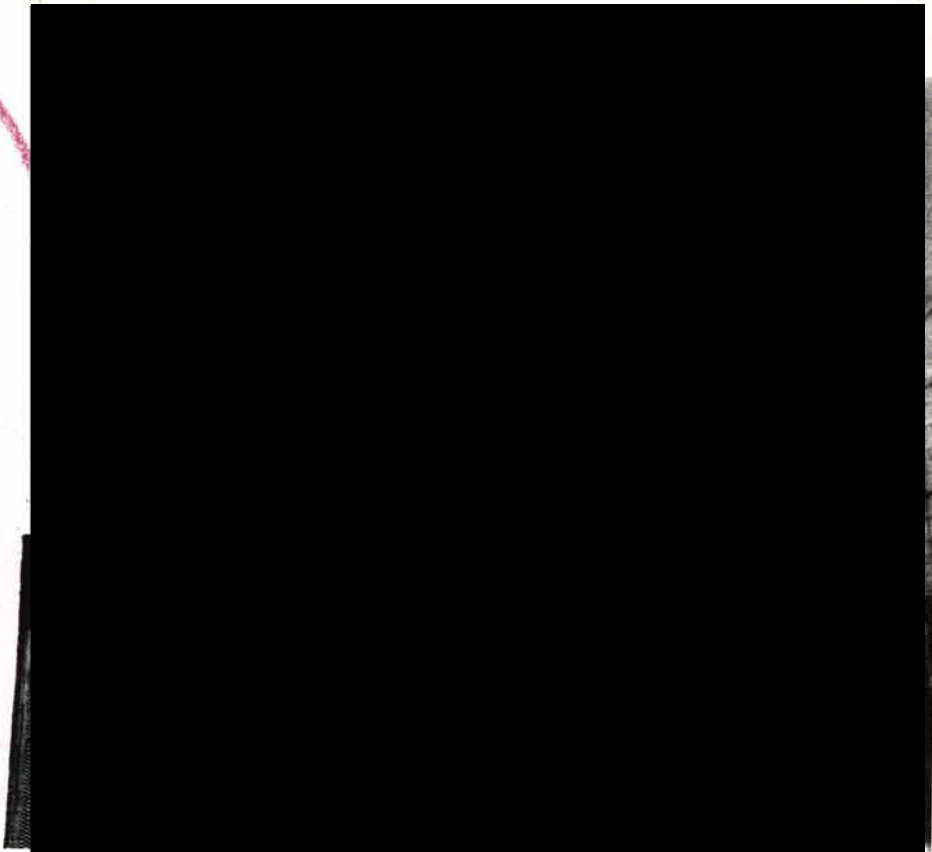
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION Y EXTRANJERIA
DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA
DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION Y EXTRANJERIA
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA
DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION Y EXTRANJERIA
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA

Handwritten red ink scribble, possibly a large letter 'F' or a signature.

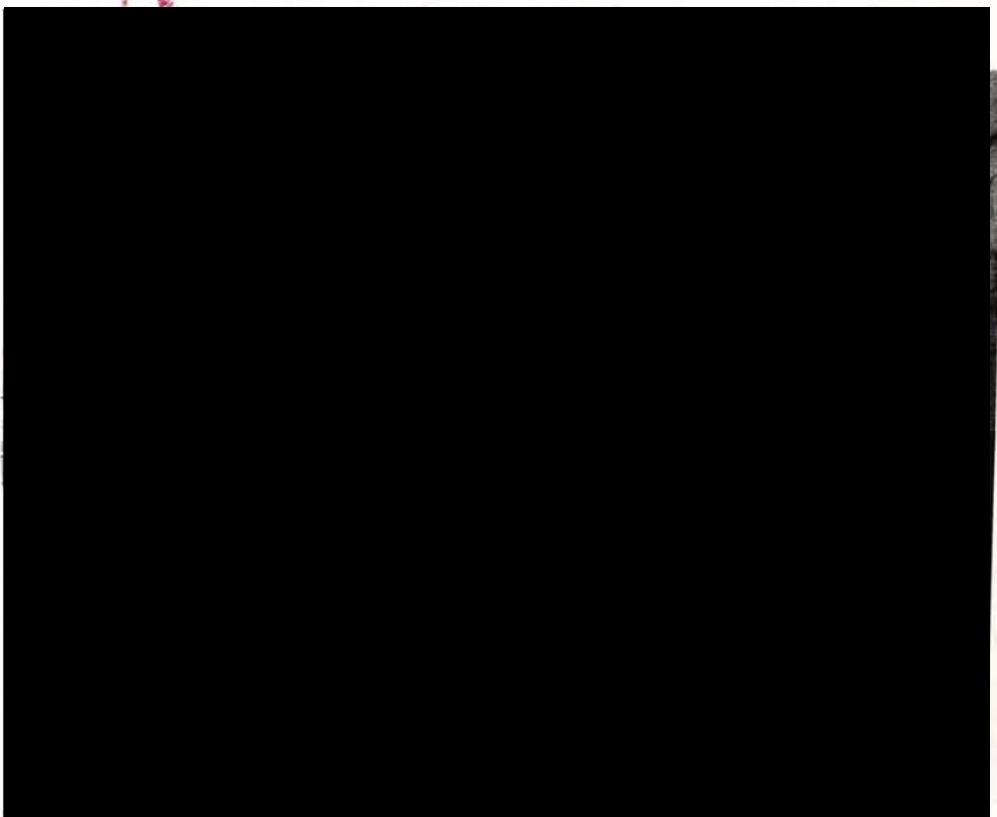


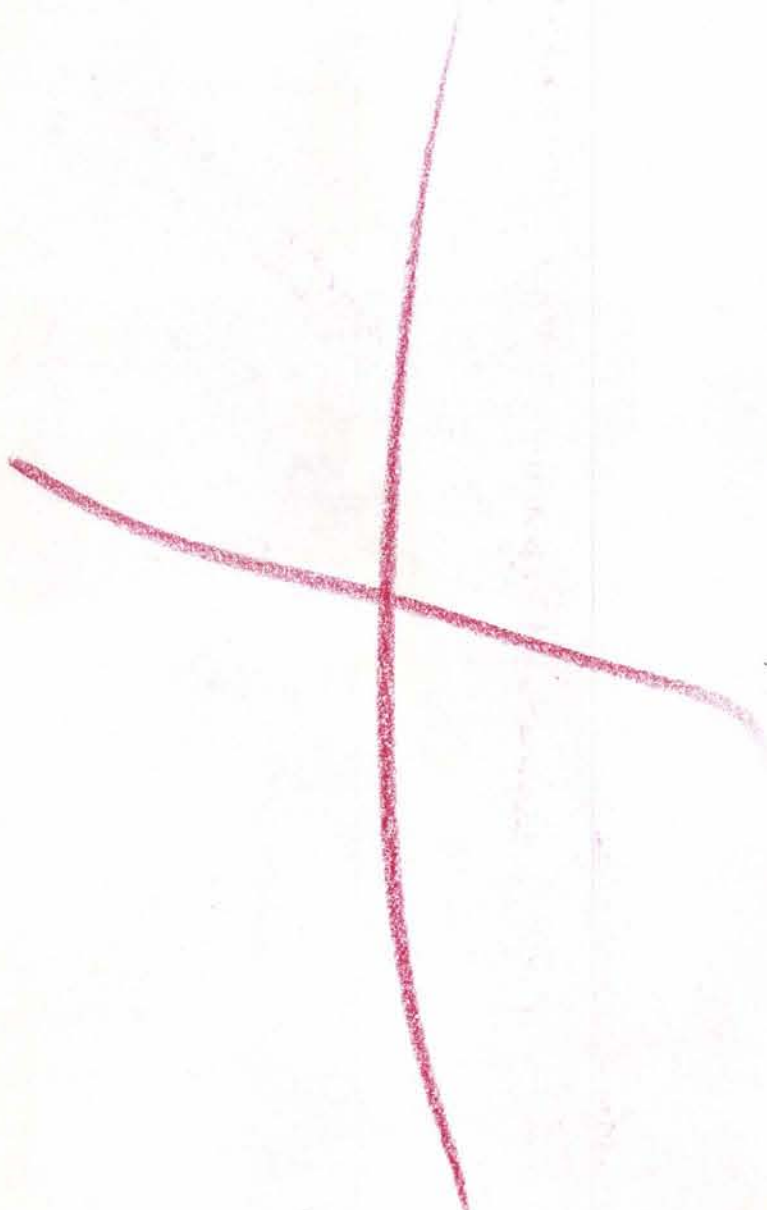
PROFESORÍA GENERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA

004482



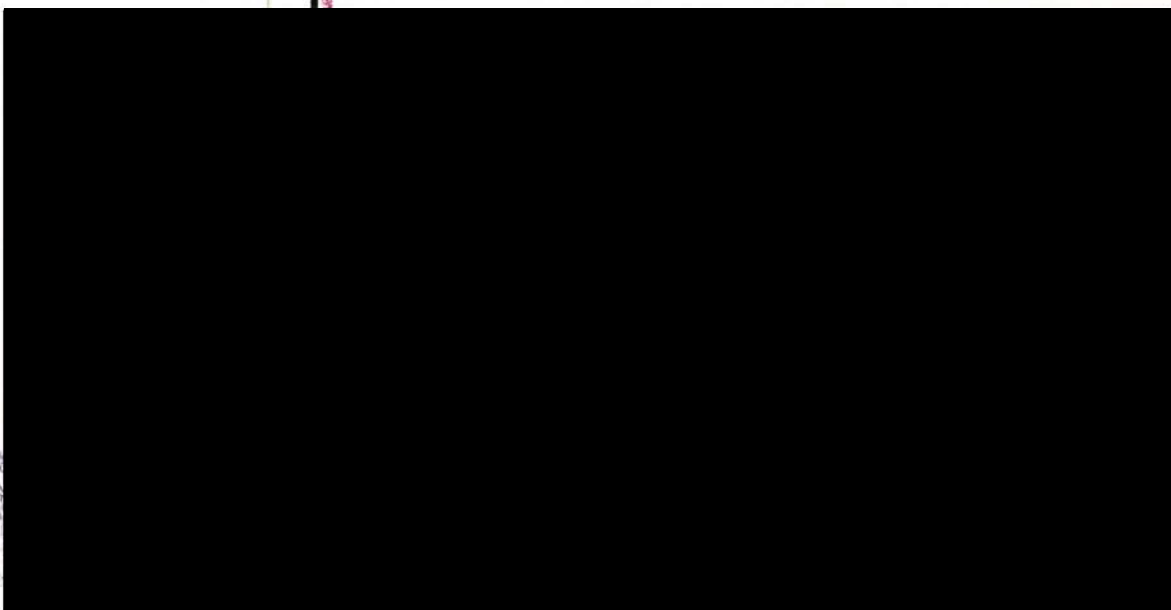
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
FISCALÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE LOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
FISCALÍA ESPECIAL DE LOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES



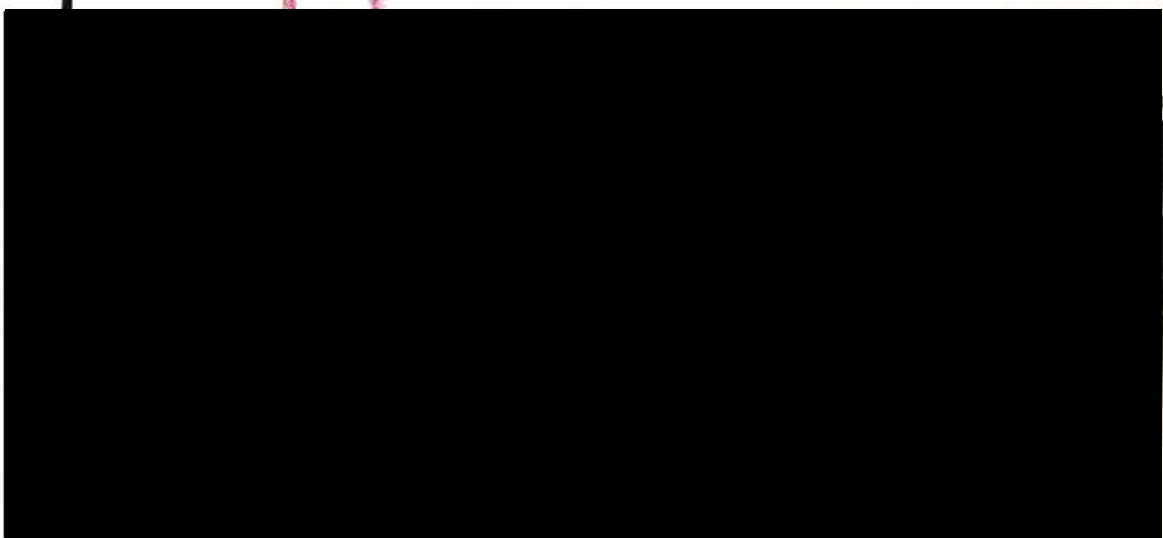


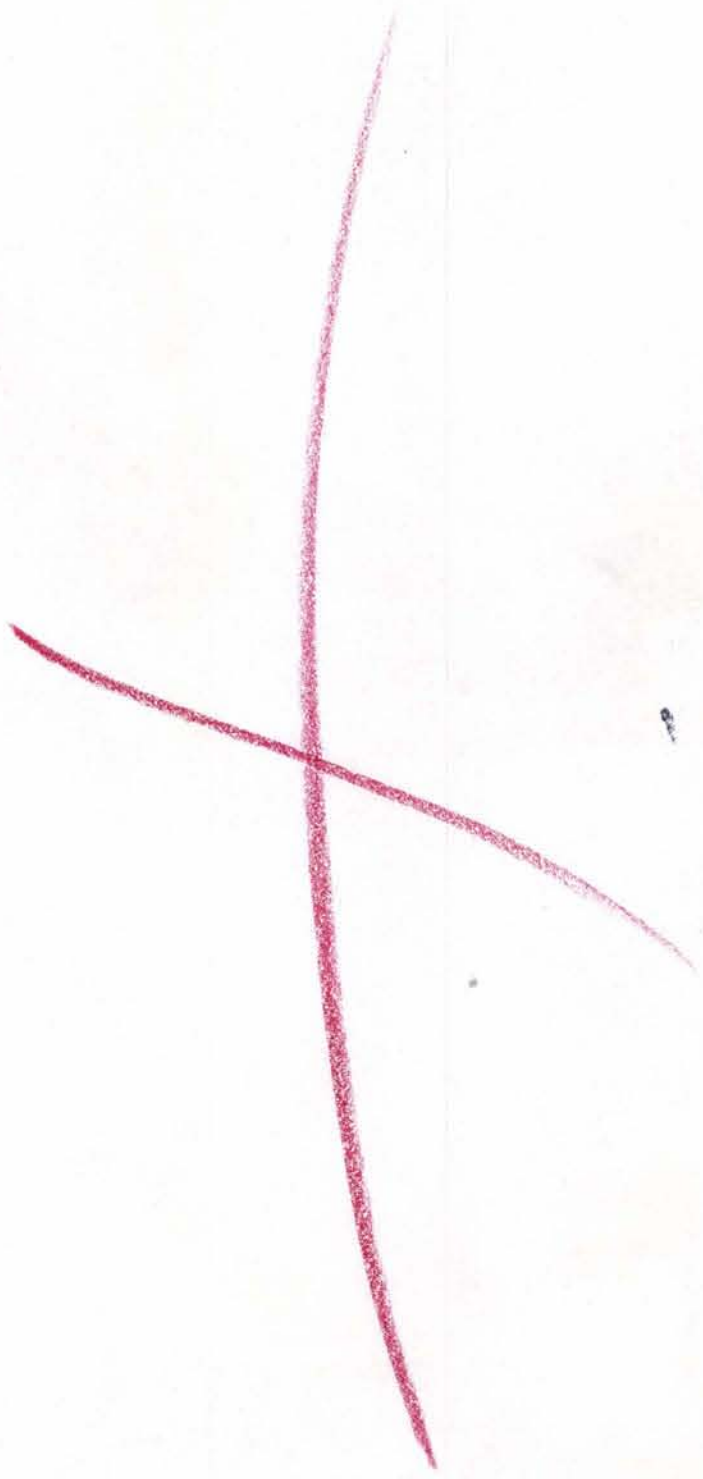
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

004483



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
FISCALÍA





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS FISCALES



EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 19:30, DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA 20, VEINTE DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL C. [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

HACE CONSTAR

[REDACTED], MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A TOMAR SU DECLARACION. COMPARECENCIA DEL C. [REDACTED] EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA PRESENTE EN ESTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED], A QUIEN SE LE PROTESTA PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO PENAL DE APLICACIÓN FEDERAL, Y ASIMISMO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS. DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MANIFESTANDO QUE DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA A [REDACTED] A QUIEN SOLICITA SE LE TOMA SU COMPARECENCIA PARA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO; POR LO QUE RESPECTA AL COMPARECIENTE SE IDENTIFICA CON LA LICENCIA DE CONDUCIR TIPO AUTOMOVILISTA, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON NUMERO [REDACTED], CON FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED], MISMA QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA DE QUIEN LA EXHIBE, A QUIEN SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y POR SUS GENERALES YA CONOCIDOS, EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN:

DECLARO QUE COMPARECE EN ESTAS OFICINAS EN FORMA VOLUNTARIA Y ATENDIENDO AL CITATORIO QUE LE FUE GIRADO, POR LO QUE EN ESTE ACTO AL TENER A LA VISTA LA DECLARACIÓN DEL DÍA 1, PRIMERO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, REALIZADA POR EL DE LA VOZ, EL DECLARANTE LA RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y RECONOCE COMO SUYA LAS FIRMAS QUE OBRAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA MISMA POR HABER SIDO PUESTAS DE SU PUÑO Y LETRA Y SER LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, Y QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA ES PARA MANIFESTAR QUE EL DE LA VOZ CONOCE AL [REDACTED] CUAL ES PROPIETARIO DE UN NEGOCIO DENOMINADO ÓPTICAS DEL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

NORTE, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN Y CALLE SÉPTIMA, NÚMERO [REDACTED] ZONA CENTRO, CON TELÉFONO NÚMERO [REDACTED] EN LA CIUDAD DE [REDACTED] Y QUE DICHA PERSONA LA CONOCE EN VIRTUD DE QUE LE MANDÓ HACER UNOS [REDACTED] Y QUE ESTO FUE A FINALES DEL MES DE JUNIO, DEL AÑO EN CURSO, SURGIENDO UNA CONVERSACIÓN ENTRE EL DICENTE Y EL [REDACTED] EL HOMICIDIO DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, MANIFESTÁNDOLE EL [REDACTED] AL DE LA VOZ, QUE EL CONOCÍA A UN [REDACTED] EL CUAL ERA [REDACTED] DE LOS MAYORALES Y LOS TRANQUILINOS, PERO QUE NUNCA LE PROPORCIONÓ EL NOMBRE DE DICHO [REDACTED] DEJANDO TRUNCADA DICHA CONVERSACIÓN A LO CUAL [REDACTED] INVITÓ AL EXTERNANTE A COMER AL DÍA SIGUIENTE, PARA LLEVAR A CABO UNA SEGUNDA CONVERSACIÓN, RELACIONADA CON EL HOMICIDIO DEL LICENCIADO COLOSIO, Y QUE EL DE LA VOZ LA ACEPTÓ [REDACTED] INTERESABA YA QUE EL LICENCIADO COLOSIO, [REDACTED] COMIDA SE LLEVÓ A CABO EN UN RESTAURANTE DE COMIDA CHINA, DENOMINADO [REDACTED] UBICADO EN LA CALLE SÉPTIMA NÚMERO [REDACTED] EN LA [REDACTED] DE TIJUANA, CALIFORNIA, Y QUE EN DICHO LUGAR EL [REDACTED] DICENTE, QUE EL DOCTOR QUE ES VECINO DE LOS MAYORALES, HABÍA VISTO SALIR EN VARIAS OCASIONES A MARIO ABURTO MARTINEZ, EN COMPAÑÍA DE LOS MAYORALES Y TRANQUILINO, DEL DOMICILIO DONDE VIVEN LOS SEÑORES MAYORAL, ES DECIR QUE [REDACTED] Y LO RECUERDA PORQUE SABE QUE ESTOS EDIFICIOS SE ESTABAN DERRUMBANDO PORQUE ESTABAN EN MAL ESTADO Y POR TAL RAZÓN SE ENCONTRABAN VACÍOS Y LAS PERSONAS QUE LOS HABITAN LOS [REDACTED] LE MANIFESTÓ AL DECLARANTE QUE EL [REDACTED] SUSPECHABA QUE HABÍA UNA GRAN CANTIDAD DE ARMAS EN ESOS EDIFICIOS, SI PRECISAR CUAL, ASÍ MISMO EL [REDACTED] LE MANIFESTÓ AL DE LA VOZ QUE EL MULTICITADO [REDACTED] LE HABÍA INFORMADO QUE DÍAS ANTES DE LLEVARSE A CABO [REDACTED] EN CONTRA DEL LICENCIADO COLOSIO SE REUNÍAN CON MAYOR FRECUENCIA EN EL DOMICILIO DE LOS MAYORALES, ESTO ES, ANTES DEL DÍA 23, VEINTITRÉS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. POR TAL MOTIVO EL DE LA VOZ LE PIDIÓ PERMISO [REDACTED] PARA ENVIARLE AGENTES DE INTERPOL, Y QUE ESTE LE DIERA TODOS LOS DATOS POSIBLES Y SE LLEVARA A CABO LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, ACEPTANDO TAL [REDACTED] QUE EL DE LA VOZ SABE QUE EFECTIVAMENTE FUE ENTREVISTADO EL [REDACTED] ELEMENTOS DE INTERPOL, Y QUE SABE QUE ESTO SE LLEVO A CABO

COORDINACIÓN GENERAL
FISCALIA



COMO A MEDIADOS O A FIN DE LA SEMANA PASADA, ES DECIR ENTRE LOS DÍAS 10 Y 15 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. Y QUE ESTO LO SABE PORQUE SE PUSO EN CONTACTO EL DE LA VOZ CON EL COMANDANTE [REDACTED], ENVIÁNDOLE ESTE TRES AGENTES AL DE LA VOZ Y ESTE A SU VEZ ENVIÁNDOLOS CON EL [REDACTED] QUE DESEA DEJAR BIEN CLARO QUE EL MULTICITADO DOCTOR DENTRO DEL CUERPO DE SU DECLARACIÓN EL DE LA VOZ NO SABE SU NOMBRE, [REDACTED] NO SE LO MENCIONÓ. Y QUE ASÍ MISMO LA PERSONA QUE PUEDE PROPORCIONAR MÁS DATOS SOBRE LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN ES EL [REDACTED] QUIEN ES [REDACTED] Y QUE PUEDE SER LOCALIZADO EN EL DOMICILIO DADO EN EL CUERPO DE SU DECLARACIÓN. QUE DESEA MANIFESTAR EL DICENTE QUE ESTA CONVERSACIÓN CON EL [REDACTED] SURGIÓ PORQUE EL DE LA VOZ SE PRESENTÓ AL [REDACTED] DEL [REDACTED] ABORDO DE UNA CAMIONETA DE LA MARCA AEROSTAR MODELO 1988, LA CUAL PORTA PROPAGANDA PEGADA DEL DOCTOR ERNESTO ZEDILLO Y DEL LICENCIADO COLOSIO. Y QUE EL DE LA VOZ LE DIO CONFIANZA AL [REDACTED] PARA QUE LE PLATICARA LO ANTERIORMENTE VERTIDO, YA QUE LE COMENTÓ EL [REDACTED] RAMÍREZ AL DE LA VOZ QUE LE DABA MIEDO IR ANTE LAS AUTORIDADES A MANIFESTAR TODO LO QUE ÉL SABE POR LO IMPORTANTE Y TRASCENDENTE DEL PROBLEMA, HACIENDO HINCAPIE [REDACTED] QUE TODO ESTO SE LO COMENTABA AL DE LA VOZ PORQUE ESTE LE HABÍA ACREDITADO SER AMIGO DEL LICENCIADO COLOSIO. ASÍ MISMO DESEA MANIFESTAR EL EXTERNANTE QUE NO CONOCE Y QUE NUNCA HA VISTO A LOS [REDACTED]

[REDACTED] NI [REDACTED] NI MICHÓ MENOS SABE DONDE VIVAN. Y QUE ASÍ MISMO DESEA EL DE LA VOZ MANIFESTAR EN ESTE MOMENTO QUE EL DOMICILIO DEL DECLARANTE ES EN LA AVENIDA [REDACTED] OC [REDACTED] EN LA CIUDAD DE [REDACTED] CON NUMEROS TELEFÓNICOS, [REDACTED] Y [REDACTED] SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA. -----

PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO.- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA, COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN PROTESTADA QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LA DILIGENCIA EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDA DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, POR SUS GENERALES MANIFESTO: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, [REDACTED] AÑOS, ORIGINARIA DE [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN DE [REDACTED]

GENERAL
CA
IA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
" "
FISCALIA

[REDACTED] CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE [REDACTED] COLONIA [REDACTED], QUE SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED], LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FÍSICOS DE QUIEN LA EXHIBE. A QUIÉN SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO. Y EN RELACIÓN AL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA:

-----DECLARO-----
QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA Y QUEDA ENTERADA DEL CARGO QUE LE HA CONFERIDO [REDACTED] COMO PERSONA DE SU CONFIANZA, POR LO QUE ACEPTA Y PROTESTA SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO ASÍ MISMO QUE HA ESTADO PRESENTE AL MOMENTO DE RENDIR LA ACTUAL DECLARACIÓN EL C. [REDACTED] SIENDO TODO [REDACTED] TIENE QUE MANIFESTAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES E [REDACTED] LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA [REDACTED] Y LEGAL CONSTANCIA.-----
-----DAMOS FE-----

[REDACTED]
COMPARECIENTE

[REDACTED]
PERSONA DE SU CONFIANZA

T. DE A.

T. DE A.



PROCURADURÍA
DE LA
DEFENSA
SUBPROCURADURÍA

[REDACTED]
LIC. [REDACTED]

1486

GOBIERNO DEL ESTADO
BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE TRAMITE Y REGISTRO

LICENCIA DE CONDUCCION

Nº [REDACTED]
TIPO [REDACTED]
NOMBRE [REDACTED]
C. DOMICILIO [REDACTED]
CIUDAD [REDACTED]
FECHA [REDACTED]
CADUCA DIA CUMPLEAÑOS [REDACTED]

GRUPO VANGUARDIA POLITICO
LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURBIETA A.C.

[REDACTED]

AGRADECEMOS A LAS AUTORIDADES
OTORGUEN AL PORTADOR DE LA PRESENTE


US FUNCIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

COORDINADOR

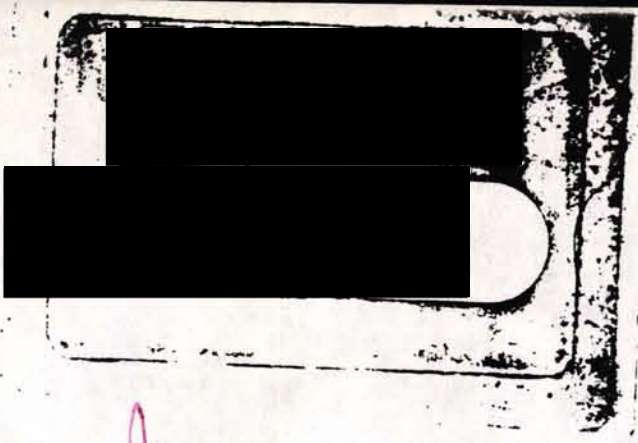
[REDACTED]

 **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

[REDACTED]

GENERAL
CA
A ESPECIAL


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



SEP.
TEL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA GENERAL
DE ORDINACION FISCAL
II

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
Y NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
CORRECCIONES O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
UN PLAZO DE 30 DIAS, SOLOMENTE A OTRA CURIA.

[Signature]
CARLOS CHAYFFET CHARRA
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

94 95 96 97 98 99 00 01 02

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS -
10:30, diez horas con treinta minutos del día 21, veintiuno
de julio de 1994, mil novecientos noventa y cuatro, al C. -

[REDACTED], Agente del Ministerio Público -
Federal, adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procu-
raduría General de la República, y quien actúa en forma le-
gal en compañía de dos testigos de asistencia, con quienes
al final firma y da fe: - - - - -

- - - - - H A C E C O N S T A R - - - - -

Que momentos antes de la hora arriba indicada se presentó en
estas oficinas quien en su estado normal dijo llamarse [REDACTED]
[REDACTED], por lo que se ordenó se le to-
me su respectiva comparecencia. - - - - -

[REDACTED], -
En seguida y en la misma fecha, presente en esta oficina la
que en su estado normal dijo llamarse [REDACTED] U--
[REDACTED], a quien se le protesta para que se conduzca con --
verdad en la diligencia en que va a intervenir y advertida -
de las penas e: que incurren los falsos declarantes, en tér-
minos del artículo 247 del Código Penal de Aplicación fedet-
ral, y así mismo se le hace saber el beneficio que le conce-
de el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos
Penales, manifestando que designa como personade su confian-

[REDACTED] a quien solicita se le
tome su comparecencia para aceptación y protesta del cargo -
conferido; Por lo que respecta a la compareciente se identi-
fica con la licencia para conducir expedida por el gobierno

[REDACTED], aclarando que su nombre completo es [REDACTED] --
[REDACTED], y que aparece en la identifica-
ción a nombre d la declarante con el apellido de [REDACTED]
[REDACTED] por ese motivo parece la identificación a nombre de
[REDACTED] misma identificación que tiene el
número [REDACTED], [REDACTED] y la cual presenta una fotografía
en el ángulo inferior izquierdo que coincide con los rasgos
físicos de quein lapresente a quien se le devuelve por no -
haber impdimento legal alguno, y por sus generales manifestó

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

llamarse como ha quedado escrito, ser de [redacted], [redacted] años de edad, [redacted], con instrucción [redacted] de [redacted] dedicada a su profesión en el [redacted] de las palmas, co domicilio particular en Calle Acuario edificio [redacted], apartamento [redacted], [redacted], [redacted] con dominios [redacted], y con número telefónico [redacted] por lo que en este acto se procede, se dice originaria [redacted] [redacted] por lo que en este acto se procede a tomar la comparecencia a la persona designada como de su confianza. -----

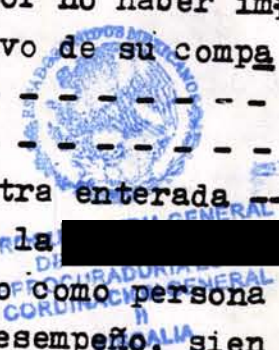
ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO.- En seguida en la misma fecha, comparece quien en su estado normal dijo llamarse [redacted], quien protestada que es en términos de ley para que se conduzca con verdad en la diligencia en que va a intervenir y advertida de las penas en que incurrir los falsos declarantes por sus generales manifestó: Llamarse como ha quedado escrito, ser de [redacted], [redacted] de edad, [redacted], [redacted] originaria de [redacted], [redacted] con instrucción de [redacted] semestre de la [redacted] de [redacted], con domicilio particular en [redacted] Coahuila en esta Ciudad de [redacted] que se identifica con la credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector vlnv [redacted], la cual presente una fotografía que coincide con los rasgos físicos de quien la exhibe, a quien se le devuelve por no haber impedimento legal alguno, y en relación al motivo de su comparecencia: -----

DECLARACION: -----

Que comparece en forma voluntaria y se encuentra enterada del cargo que le ha sido conferido por parte de la [redacted] [redacted] aceptando el cargo como persona de su confianza, protestando su fiel y leal desempeño, siendo todo lo que tiene que declarar, previa lectura de lo antes expuesto lo ratifica y firma al margen y al calce para debida y legal constancia. -----

CONTINUA DECLARANDO LA [redacted] [redacted] [redacted] -----

- Que en relación al motivo de su comparecencia,



PROC D
SUBPRO
COR

PROCU
DE
EPU
AD

-2-


 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA

refiere que comparece voluntariamente y atendiendo al cita-
 rio que le fue girado manifestando la declarante que vive
 el domicilio proporcionado en sus generales desde hace apr-
 ximadamente [redacted] años, que la declarante habita el departa-
 mento [redacted], [redacted]tro y que sabe que en el departamen-
 [redacted] y [redacted], en el
 d partamento [redacted] vive una [redacted] que no sabe sus apellidos,
 y tienen viviendo aproximadamente [redacted] o [redacted], y la de-
 clarante también ocupa el departamento [redacted], [redacted], [redacted],
 en la [redacted] vive en el departamento [redacted], [redacted]
 y [redacted], en el [redacted] vive [redacted] que la de-
 clarante ignora sus nombres, en el [redacted] también vive una [redacted]
 pero no sabe sus nombres, y el [redacted] se encuentra [redacted]; En el
 [redacted], vive [redacted] del señor VICENTE MAYORAL, [redacted] nombre
 recer [redacted] y [redacted]; en el [redacted], vive el [redacted] del
 MAYORAL, que no sabe su nombre, en el [redacted], lo habita el
 VICENTE MAYORAL y [redacted] en el [redacted], vive otra [redacted] pe-
 ro no sabe sus nombres, pero que sabe que trabajaba en correo
 En el [redacted] la de la voz sabe que están ocupados,
 pero que no sabe quien los habita, y en el [redacted] vive el [redacted]
 [redacted] ignorando su nombre, sólo lo conoce como [redacted]; y
 al parecer trabaja en e [redacted] Y que en relación a --
 los hechos que se investigan; sobre el asesinato del Licenci-
 ado Colosio, no recuerda el día ni el mes e que sucedie--
 ron, pero que si recuerda que fue en este año, y que así mis-
 mo el día de los hechos que se investigan, la de la voz se -
 encontraba en compañía del [redacted] en la zona [redacted] de
 [redacted] buscando departamento para comprar la declarante, -
 y [redacted] esto era alrededor de las 17:00 dieciséis horas, y que
 al estar haciendo el recorrido en dicho lugar, como a los --
 treinta minutos, la [redacted] les dijo ya -
 se enteraron que acabande asesinar al Licenciado COLOSIO, --
 por lo que la de la voz de inmediato se comunicó [redacted]
 que es su centro de trabajo para saber si se requería de sus

 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA

servicios, contestándole al doctor [REDACTED] que se trasladara de inmediato al [REDACTED] para de ahí trasladarse al Hospital General, para ver en que podía apoyar, por lo que acto seguido la de la voz se dirigió de inmediato a su domicilio, ubicado en el fraccionamiento [REDACTED], para llevarse un respirador y un tanque de oxígeno de primeros auxilios, y cuando la externante llegó al [REDACTED] a ver en que podía apoyar, recibió instrucciones por parte del [REDACTED] se dice del [REDACTED], que se trasladara luego la voz de inmediato al Hospital General, dándole el [REDACTED] un papel con el nombre del Jefe de Seguridad que se encontraba en esos momentos en el Hospital General, y que dicho papel ya no lo tiene, ignorando que haya pasado con él, y que tampoco recuerda el nombre de la persona que estaba escrito en dicho papel, y que luego la voz una vez estando en el Hospital General como pudo llegó al [REDACTED] se entrevistó con el [REDACTED] para ponerse a sus órdenes, manifestándole el [REDACTED] que ya no eran necesarios sus servicios, ya vete a descansar y que esto fue alrededor de las 19:30, diecinueve horas con treinta minutos, de ahí posteriormente se trasladó al domicilio de su [REDACTED] A [REDACTED] COLSIO, quien vive en la calle donde se encuentra el centro comercial Ley, pero que no sabe el nombre de la calle, ni la colonia, pero que sabe llegar, ya que luego la voz refiere que es muy mala para recordar nombres de calles y colonias y que en dicho domicilio estuvo la de la voz desde aproximadamente las 21:00 a las 24:00 horas, lugar en donde estuvieron viendo las noticias por televisión y comentando los hechos pasados. Desseando manifestar la de la voz que al estar viendo la televisión en el canal local de Tijuana, vio un video en donde el Licenciado COLSIO hablaba y posteriormente vio como dentro del mismo video arrastraban a una persona que al parecer había disparado en contra del Licenciado COLSIO, y que esta persona iba con [REDACTED] al parecer, ya que en la



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

televisión de [REDACTED] no se ve muy bien, y que así mismo --
desea manifestar que en ese momento que veía a la persona --
que arrastraban, nunca la relacionó con persona alguna que --
conociera la voz, pero que al estar comentando los he--
chos con [REDACTED] [REDACTED] esta se puso muy triste y se pu--
so a llorar, ya que [REDACTED] de [REDACTED] no le habían llama--
do por teléfono, ya que una de estas se encontraba en Lomas -
Taurinas, colaborando en la campaña del Licenciado Colosio,
al parecer repartiendo volantes, retirándose posteriormente
a su domicilio a descansar la de la voz. Que al día siguien--
te al presentarse la de la voz a [REDACTED] en las instalacion--
es del [REDACTED], sito en Las [REDACTED] [REDACTED], se encontró
con su [REDACTED] [REDACTED] y con [REDACTED] quienes tam--
bién trabajan en el mencionado [REDACTED] de [REDACTED] y que al
estar viendo un periódico local de la Ciudad de Tijuana, lla--
mado [REDACTED], viendo los hechos sucedidos respecto al
Licenciado COLOSIO, retirándose [REDACTED] ignorando a que lugar
del Hospiatl se haya dirigido, y que en ese momento al estar
solas la de la voz y [REDACTED] B. [REDACTED], ésta señalándole en el --
periódico la fotografía de MARIO ABURTO MARTINEZ, le dijo a
la de la voz "MIRA ESTE ES TU VECINO, ES EL QUE VIVE EN TU --
EDIFICIO", para posteriormente manifestarle [REDACTED] que la --
primera que lo había identificado había sido [REDACTED] contes--
tando la de la voz que si había estado segura de esa asevera--
ción, posteriormente la dicente le preguntó a [REDACTED] que si --
estaba segura que la persona que aparecía en el periódico co--
me la que había privado de la vida al Licenciado COLOSIO, era
la persona que vivía en el edificio donde la de la voz vive,
contestándole [REDACTED] "SI ESE ES TU VECINO", "ES EL QUE SE QUE--
[REDACTED]", preguntándole la de la voz que en donde, --
diciéndole nuevamente [REDACTED] que exactamente arriba de donde
la [REDACTED] [REDACTED], es decir en el departamento [REDACTED], y que --
en esos momentos la de la voz ignoraba quien o quienes vivían
en dicho departamento, ni mucho menos sabía el nombre de es--
tos, aclarando que únicamente los conocía de vista, pero no
sabía sus nombres. por lo que la de la voz fue a ver nueva-

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION ESPECIAL
FISCALIA

mente el periódico para ver la fotografía y ver si efectiva-
mente era alguno de sus vecinos, por lo que en ese momento
la de la voz se le vino a la mente la [redacted] de un [redacted]
que iba subiendo, y como la de la voz iba bajando se tropezó
con este, se dice se iba a tropezar con este, en el edificio
de donde vive la declarante, y que estos hechos sucedieron
como tres o cuatro días antes de que sucediera el atentado
en contra del Licenciado COLCSIO, y que esto fue entre las
16:00, dieciséis y 16:30, dieciséis treinta horas, y que esto
lo recuerda porque de lunes a viernes lo tiene muy ocupado
en su trabajo, dedicándole los jueves y viernes para sus cosas
personales y así como visitar a [redacted], quedándose todo el día
en su trabajo, pensando en lo que le habían comentado, y sobre la
relación que existía de parecidos entre la persona que aparecía
en el periódico quien era la persona que había disparado en
contra del Licenciado Colosio, y la persona con la que iba a
tropezar en las escaleras del edificio donde la de la voz vive,
y que al terminar sus labores en el [redacted], esto es a las
14:30, catorce horas con treinta minutos, por lo que bajo a su
automóvil y quedándose un rato dentro de este pensando si lo
denunciaba ante las autoridades o no, ya que esto era muy serio
y muy delicado y en esos momentos recordó la declarante que se
encontraba como Delegado de la Procuraduría General de la República
el [redacted] y que como éste había trabajado en [redacted]
a la de la voz le dio confianza para venir a plantear y
denunciar lo que la de la voz sabía y que esto sucedió ese
mismo día, es decir un día después del homicidio del licenciado
COLOSIO, y que al llegar a las oficinas de la Procuraduría General
de la República, la de la voz se registró en el Libro que aparece
a la entrada del edificio, dejando su credencial del [redacted]
posteriormente recibíendola el [redacted] para posteriormente
la de la voz, informarle al [redacted] sobre MARIO ABURTO, que esta
persona asistía con los señores MAYORAL y que estos nombres ya se
los dio al [redacted], en virtud de que ya los vio en el periódico,
informándole también que MARIO ABURTO subió en varias ocasiones
al departamento [redacted], del edificio donde la

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION GENERAL
FISCALIA
PROX
SUSPR
CO.

PROCE
SUBPR

-4-



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

de la voz vive, también informándole la de la voz al [REDACTED] que sin poder precisar las fechas, en diversas ocasiones se escuchaban disparos de arma de fuego en la azotea del edificio donde la declarante vive, también informó que aproximadamente treinta días antes del homicidio del Licenciado COLCSIO, le informó el [REDACTED] que es su [REDACTED], que al tratar de invadir el departamento [REDACTED], se percató al abrir la puerta que había armas, sin precisarles que tipo de armas o cuantas eran, por lo que el [REDACTED] mandó llamar a dos personas del sexo [REDACTED] sin saber los nombres de estas personas, que no puede proporcionar la media filiación de estas personas ya que fue muy rápido, es decir como un minutos fue el tiempo que vio a estas personas, pero que si los tuviera a la vista únicamente reconocería a uno de ellos, y el otro sólo recuerda que era [REDACTED] que de la persona que puede reconocer es una persona [REDACTED], traía un [REDACTED] y es de aproximadamente entre [REDACTED] años de edad, de aproximadamente [REDACTED] un [REDACTED] de [REDACTED] centímetros de estatura, y que el motivo de haber llamado a estas personas fue para que la declarante repitiera lo que ya le había dicho al [REDACTED], que nunca le tomaron ninguna declaración en relación a los hechos que vino a manifestarle al Licenciado [REDACTED], que únicamente por instrucciones del [REDACTED] a la de la voz la enviaron con dos Agentes de la Folicía Judicial Federal a la colonia o fraccionamiento [REDACTED] para que les enseñara el edificio donde la de la voz vive y sin bajarse del vehículo en el que iban, se regresaron nuevamente a las oficinas de la Procuraduría General de la República, donde la de la voz ya no subió a las oficinas [REDACTED], y que en el trayecto la fueron interrogando en relación a lo que ya le había comentado la de la voz al [REDACTED] para posteriormente dedicarse a hacer sus actividades normalmente, sin haber declarado ante ninguna autoridad de la Procuraduría General de la Repúli-

ca. Que al llegar a su domicilio, [REDACTED] su [REDACTED] comentó que habían detenido [REDACTED] a lo que [REDACTED] la voz buscó [REDACTED] Licenciado [REDACTED], es decir es [REDACTED] del mismo día que había, se dice del día siguiente al - que se había entrevistado con el [REDACTED] dos días después del homicidio de Licenciado COLOSIO, lo--- grando comunicarse por vía telefónica con el [REDACTED] e informarle que la persona que habían soltado y que - tenían detenido era su vecino el señor VICENTE y que en esos momentos aun no sabía el apellido del señor VICENTE, por lo que nuevamente el [REDACTED] recibió al de la voz pa- ra pasarla a la planta baja con agentes de la Policía Judi- cial Federal, para presentarle un video en el cual vio al- gunas escenas del evento de proselitismo del Licenciado -- COLOSIO, que únicamente lo que recuerda haber visto fueron momentos donde aparecían MARIO ABURTO y el señor VICENTE y esto porque le congelaron la imagen, desea manifestar tam- bién que en ningún momento vio el momento en que le hayan - disparado al Licenciado COLOSIO, y como ya lo dijo anterior- mente únicamente identificó a MARIO ABURTO y al señor VICEN- TE de las imágenes que le presentaron en el video, así mismo le pusieron a la vista en copia fotostática la credencial - de elector del señor VICENTE así como varios periódicos lo- cales de la ciudad de Tijuana, donde le pidieron a la de la voz que reconociera para identificar a unas personas que -- aparecían en los periódicos y que le señalaron la fotografía de MARIO ABURTO y del señor VICENTE, preguntándole la perso- na que se los señalaba que le dijera como se llamaba, a lo que la de la voz contestó que no sabía como se apellidaba - su vecino VICENTE, sino fue hasta después en la misma ofici- na que se enteró que su nombre completo era VICENTE MAYORAL y que por lo que respecta a MARIO ABURTO de esta persona sa- bía su nombre como ya lo dijo anteriormente en el cuerpo de su declaración por los periódicos, y que al momento de iden-

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PROCURADURIA SUBPROCURADURIA COORDINACION



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

tificar al señor VICENTE les comentó que este era su vecino que ocupaba el departamento [REDACTED], y en tanto que MARIO ABURTO era la persona que visitaba a VICENTE, ya que la declarante se percató que MARIO ABURTO tocó en una ocasión la puerta del departamento [REDACTED], y [REDACTED] lo vio la declarante desde la puerta del departamento [REDACTED]. La emitente se asomó cuando escuchó que tocaron la chicharra a la entrada del departamento [REDACTED], ya que como lo manifestó anteriormente la de la voz ocupa los departamentos [REDACTED] y [REDACTED]. Que no recuerda la fecha en que lo vio tocar a la puerta del departamento [REDACTED], pero lo que si recuerda que fue entre las 16:00, dieciséis o 16:30, dieciséis treinta horas, y esto lo recuerda porque es la hora en que la de la voz acostumbra retirarse a trabajar al hospital [REDACTED] ubicado en la Ciudad de [REDACTED], [REDACTED], do de [REDACTED] de lunes a miércoles, con un horario de las 16:00 dieciséis horas a las 2:00 horas del día siguiente, teniendo la flexibilidad de llegar una hora tarde, por lo que podía entrar a trabajar a las 17:00 diecisiete horas, que desea aclarar que en lo que se refirió al reverso de la hoja tres en el renglon décimo debe decir de lunes a miércoles, porque era cuando estaba muy ocupada, ya que trabajaba en el [REDACTED] de 10:30, a 14:30, horas y de las 17:00 diecisiete horas a las 2:00 horas en el [REDACTED] de [REDACTED] aclarando que actualmente ya no labora en el [REDACTED]. Así mismo desea manifestar que MARIO ABURTO al que después identificó como MARIO ABURTO, visitaba el departamento 303, esto es porque a deshoras de la noche, después de que la de la voz llegaba de trabajar del [REDACTED], es decir como a las 4:00 cuatro horas, escuchaba golpes en las ventanas como que aventaban piedritas y le gritaban "MARIO, MARIO", BAJA, y se oía que se abría la ventana que abríase dice que estaba arriba de su departamento [REDACTED], y decían de arriba "suban", ignorando la de la voz quien decía "suban;" y además momentos después de esto se oía mu-

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

cho ruido como si tuvieran mucho movimiento arriba, que no puede ubicar las fechas exactas de este tipo de reuniones, pero que esto sucedió, entre los meses de febrero y marzo - del presente año, que esto sucedía dos o tres veces por semana. Así mismo desea manifestar la de la voz que hace como tres o cuatro meses antes del homicidio del Licenciado Colosio llegaron a vivir al edificio donde vive la de la voz la familia MAYORAL, y que a partir de esa fecha fue cuando comenzaron los problemas en el edificio, es decir hacían -- mucho ruido al estar reunidos, ignorando de que tipo eran -- sus reuniones, así como también se oían disparos en la azotea del edificio; que esas reuniones las hacían con cinco -- personas aproximadamente del sexo [redacted] desconocidas para la de la voz que dichas reuniones eran de dos a tres veces por semana y siempre en la noche. Así mismo desea manifestar que en relación a las armas que vio [redacted] así como de los disparos que se realizaban en la azotea del edificio, la de la voz se trasladó a la ciudad de Mexicali, en compañía [redacted] para informar al [redacted] del [redacted] de dichos problemas y que ahí se encontraban presentes el [redacted] el [redacted] se dice [redacted], y el [redacted] JO, que no recuerda -- la fecha exacta en la que asistió a Mexicali para informar de estos hechos, pero que fue como a la semana o semana y -- media después del homicidio del Licenciado Colosio. Que momentos después el [redacted] le comentó a la de la voz que ya sabía de varios problemas del edificio 18, ya que en una de sus visitas del [redacted] y en concreto [redacted] edificio [redacted] de la calle de [redacted] el [redacted] comentó a la de la voz que había encontrado varios cartuchos quemados en la azotea, y otros dos más en el tercer piso, ignorando la de la voz que trámite le hayan dado a la información de las armas y los cartuchos referidos. Siendo todo lo que tiene que aclarar, previa lectura de lo antes expuesto lo ratifica. En seguida y en la misma fecha el personal que actúa --

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
PRONUNCIAMIENTO

FF
SUB. C



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

con la finalidad de mejor proveer pasa a formular las siguientes preguntas especiales. PRIMERA.- Que diga la declarante cuantas veces vio a MARIO ABURTO en el edificio [redacted] de las calles de [redacted] - RESPUESTA.- Que lo vio aproximadamente tres o cuatro veces. SEGUNDA.- Que diga y que precise los lugares donde lo vio. RESPUESTA.- Una vez tocando al [redacted] y las demas en las escaleras y a la entrada del edificio. TERCERA.- Que diga la de la voz y precise en que piso se encontro a MARIO ABURTO el día que iba a tropezar con él. RESPUESTA.- Que fue en las escaleras que dan del primero al segundo piso y que esto fue cuando la de la voz bajaba y MARIO ABURTO iba subiendo, deseando agregar que cuando lo vio a la entrada del edificio fue cuando la de la voz salia y MARIO ABURTO iba entrando. CUARTA.- Que diga la declarante si ha tenido algun problema con la familia de los MAYORAL. RESPUESTA.- Que no, toda vez que ni los saluda, y que a pesar de no tener problemas con ellos, la de la voz si esta molesta con ellos por la forma en que llegaron, es decir invadieron los departamentos. QUINTA.- Que diga la de la voz si conoce [redacted] - RESPUESTA.- Que unicamente lo conoce de vista pero que nunca a platicado con el ni mucho menos le a comentado alguna palabra relacionada con lo que a venido a declarar ante esta autoridad. Siendo todo lo que tiene que declarar, previa lectura de lo expuesto lo ratifica y firma al margen [redacted] para debida y legal constancia firmando adem [redacted] intervenido y quisieron hacerlo. - - - - -

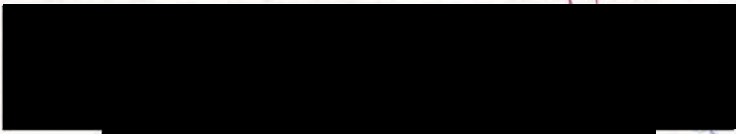
LA COMPARECIENTE

[Large redacted signature block]

PERSONA DESIGNADA COMO DE SU CONFIANZA



T. DE A.

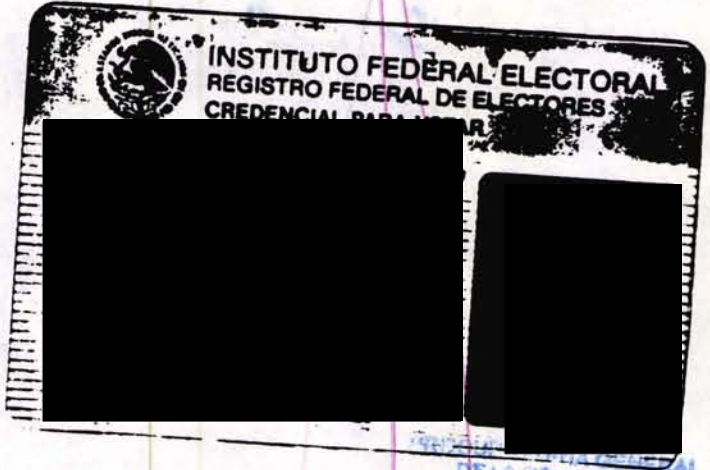
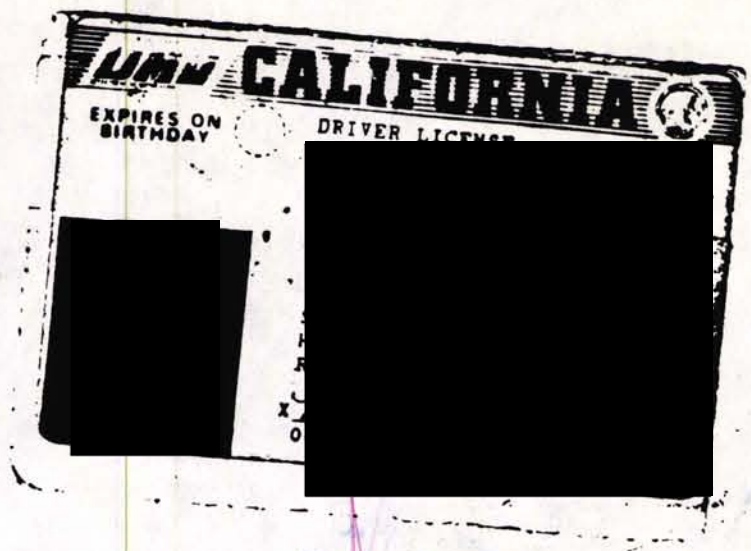


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA
II

P
2006

PROCESO
SUBP...

6493

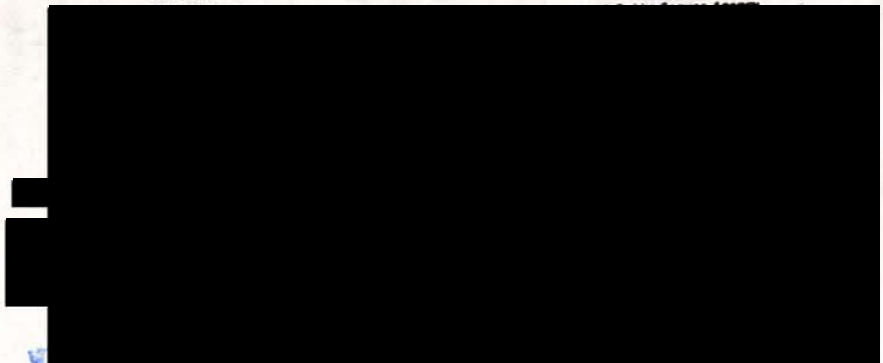


DE LA REPUBLICA
 PROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA

CERTIFICATE OF RENEWAL



Issued to



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
O ENMIENDAS.

TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE CURSA.

[Signature]
EMILIO CHAVEZ CHAVEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

94 97 00 03

94 95 96 97 98 99 00 01

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURAD
DE LA R
SUBPROCURA
GORDINACH
FISCAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL

9494



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS
 DOCE HORAS DEL DIA 21 VEINTIUNO DE JUNIO DE 1961
 CIENTO NOVENTA Y CUATRO, EN SUSCRITO
 [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDE-
 RAL, QUEM ASISTIA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TRES
 GOS DE ASISTENCIA QUEM ASISTIAN EN FORMA LEGAL EN PRE-
 ----- A C O N T R A -----
 QUE VISIO DE LEGAL QUE GUARDA LAS DEVENIDAS ACCIONES
 Y EN LA VEZ QUE SE HAN DE NECESARIO DEJAR LOS DEVENIDOS
 PAGANDO DE LOS COSTOS DE [REDACTED]
 JUNTO CON VERDAD EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, Y EN C. RAN
 BOCA DONA, EN EL CARGO DE COMANDANTE DE LA MARA, GERSE-
 ANTELO EN EL MINISTERIO DE RECURSOS HUMANOS DE LA PROCU-
 RADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A EFECTO DE QUE REVISTA CO-
 DIA DETERMINADA CERTIFICADA DE LOS DEVENIDOS LABORALES
 DE AMBAS PARTES, CUANDO PRESTARON SUS SERVICIOS PARA LA
 DETERMINACION. -----
 ----- OBTUASE -----
 ----- ASISTIA EN FORMA LEGAL EL C. AGENTE DEL MINISTERIO FU-
 EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE
 S FIRMAN PARA C O N T R A -----

T. DE A.

T. DE A.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EN SEGUITA Y EN LA MISMA FECHA, SE FIRMARON QUE
 CO SEAR, QUE SE PROCEDE A FIRMAR DE OFICIO CR-
 L ACORDA QUE SE HAN DE, AL TENCOR DE LA CENURA QUE
 LAS PRESENTA [REDACTED] [REDACTED].

T. DE A.

T. DE A.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 FISCALIA

~~SECRET~~

PRO.
D
SUBPRO.
CORD.

SECRET
D
REF
CIRA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

01495

FORMA 03

SUBPROCURADURIA ESPECIAL DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES.

A.P.: 852/94.



DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED GIRAR SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE REMITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO, COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE LABORAL DEL [REDACTED] QUIEN TUVO EL CARGO DE DELEGADO ESTATAL EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B. C.

LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO, Y EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, HAGO PROPICIA LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION MEXICO, D. F., A 21 DE JULIO DE 1994. EL C. DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS



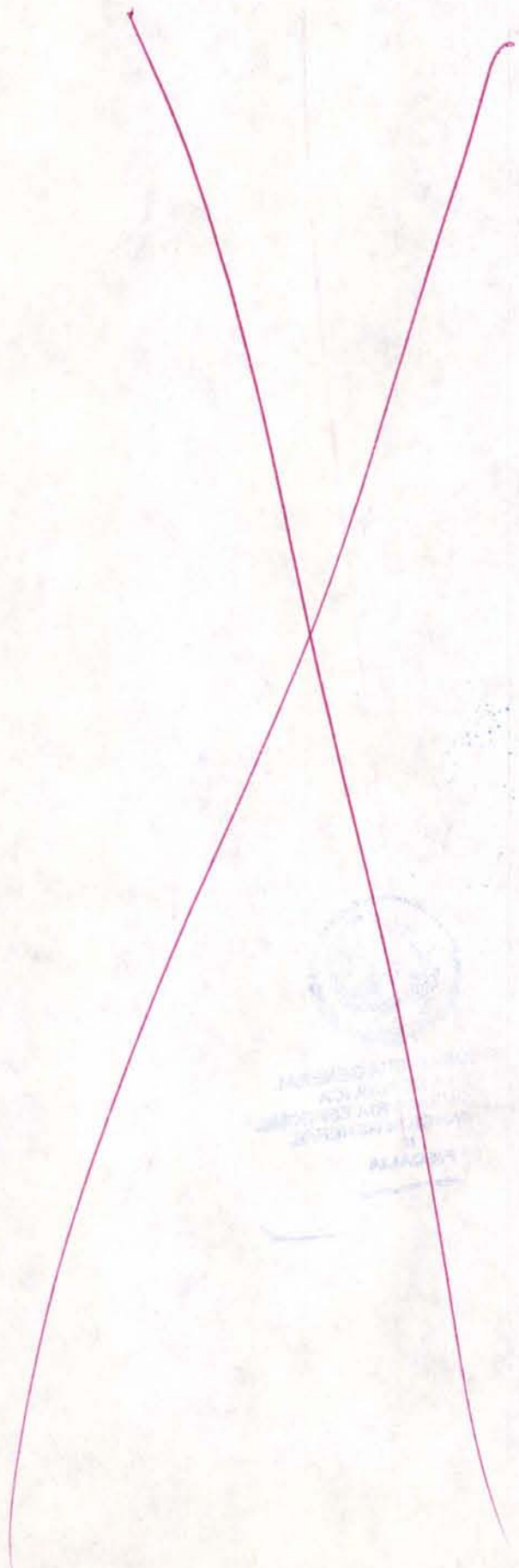
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA RECORRIDO 13 JUL 94 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS 007081

MCA*MCMC.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA



INSTITUTIONAL
OFFICE
FOR THE
PROTECTION
OF HUMAN
RIGHTS
FIDELITY





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

A.P.: 852/94.

[Redacted] DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED GIRAR SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE REMITA A ESTA DIRECCION GENERAL A MI CARGO, COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE LABORAL DEL [Redacted], QUIEN TUVO EL CARGO SUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL EN LA DELEGACION ESTATAL EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.

LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO, Y EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, HAGO PROPICIA LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION MEXICO, D. F., A 21 DE JULIO DE 1994. EL C. DIRECTOR GENERAL

[Signature]

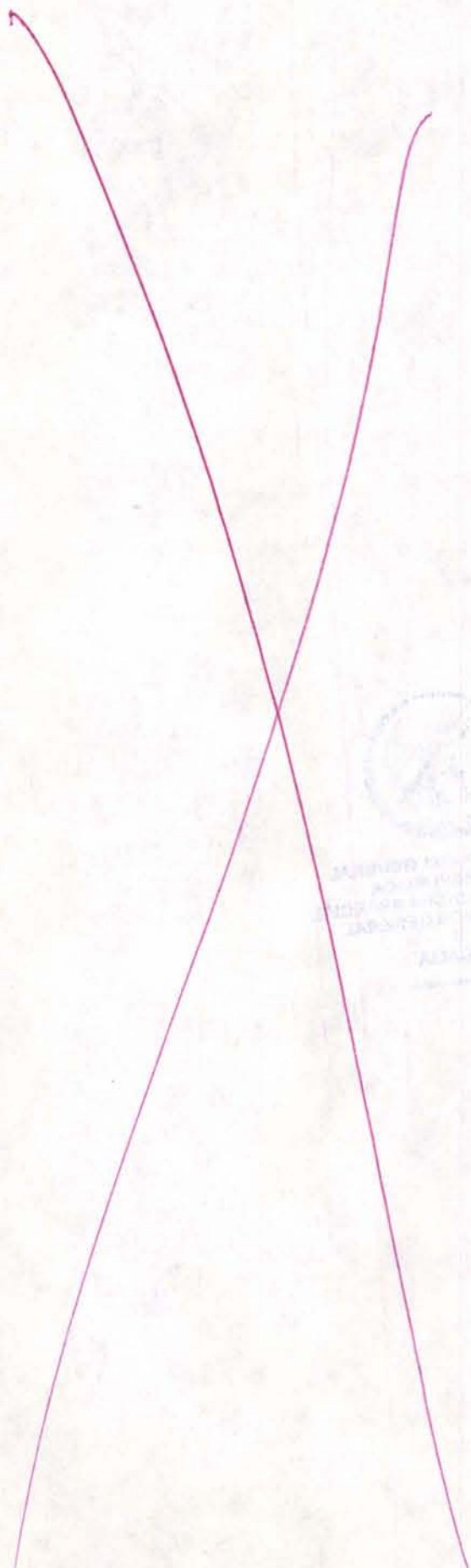
007082

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS



MCA*MCMC. PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA RECORRIDO JUL. 25 1994 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
II
FISCALIA



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
FISCALIA



--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA? BAJA CALIFORNIA? siendo-
las 12.30 , doce horas con treita minutos del día 21---
veintiuno de julio de 1994, mil novecientos noventa y---

Agente del ---
Ministerio Público Federal, adscrito a la Subprocuradu-
ría Especial de la Procuraduría General de la República
y quién actúa en forma legal ne compañía de dos testi-
gos de asistencia con quienes al final firma y da fe:--

--- H A C E C O N S T A R ---

Que momentos antes de la hora arriba indicada se pre---
sentó en estas oficinas quien en su estado normal dijo-

---, por lo que se --
ordenó se le tome su respectiva comparecencia. ---
COMPARECENCIA ---

En seguida y en la misma fecha, presente en esta ofi---
cina el que en su estado normal dijo llamarse ---
--- a quién se le protesta para que se conduz-
ca con verdad en la diligencia en que va a intervenir -
y advertido de las penas en que incurren los falsos de-
clarantes en terminos del artículo 247 del Código Penal
de aplicación federal y así mismo se le hace saber el -
beneficio que le concede el artículo 127 bis del Co- --
digo Federal de Procedimientos Penales, manifestando---
que designa como persona de su confianza a ---

---, a quien solicita se le tome su com-
parecencia para aceptación y protesta del cargo conferi-
do; Por lo que respecta al compareciente se identifica--
con la credencial de elector número ---
expedida a su favor por el Registro Estatal de Electores
de Baja California, la cual presenta una fotografía en -
el ángulo superior derecho que coincide con los rasgos-
físicos de quién la presenta a quién se le devuelve por
no haber impedimento legal alguno para ello, y por sus-
generales manifestó llamarse como ha quedado escrito, -

--- años de edad, ---
con instrucción ---

---, dedicado actualmente a laborar para el re-
--- en ---

esta ciudad de ---

--- originario de ---
--- por lo que en este acto se procede a
tomar la comparecencia a la persona designada como de-
su confianza- - - - -

ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO.- en seguida
y en la misma fecha, comparece quien en su estado nor-
mal dijo llamarse ---
protestada en términos de ley para que se conduzca con

verdad en la diligencia en que va a intervenir-y-----
advertida de las penas en que incurren los falsos declara-
ntes por sus generales manifestó ser: de [redacted] --
años, llamarse como ha quedado escrito, [redacted],
originaria de [redacted] re [redacted] con instrucción de -
[redacted] de la fa [redacted] con domicilio
particular en [redacted] Val [redacted], colonia [redacted], en esta
ciudad de [redacted] que se identifica con la credencial de
[redacted], la cual presenta una fotogra-
fía que coincide con los rasgos físicos de quién la exhibe
y a quién se le devuelve por no haber impedimento para
ello, y en relación al motivo de su comparecencia - - - - -

- - - - - D E C L A R O - / - / - / - - - - -

Que comparece en forma voluntaria y se encuentra enterada
del cargo que le ha sido conferido por parte [redacted] --
[redacted] [redacted] aceptando el cargo como persona de
su confianza, protestando su fiel y leal desempeño, sien-
do todo lo que tiene que declarar, previa lectura de lo -
antes expuesto lo ratifica y firma al margen y al calce--
para debida constancia. - - - - -

CONTINUA DECLARANDO

QUE EN relación al motivo de su comparecencia, refiere -
que comparece en forma voluntaria y atendiendo al citato
rio que le fue girado y que en relación a los hechos que
se investigan- - - - -

DECLARO - que el declarante ocupa el [redacted] n [redacted] --
[redacted] edificio [redacted] de la Colonia [redacted]
[redacted] el mes de mayo de [redacted]
[redacted] aclarando que el de la voz
llegó a vivir al citado edificio en la fecha señalada, --
ocupando el departamento [redacted] en compañía de la doctora
[redacted] pero que esta ya se en-
traba viviendo en dicho inmueble, y posteriormente también
ocuparon el departamento [redacted], [redacted] que el é
de la voz recuerda y sabe que en la planta baja del edif-
ficio ya referido vive la s [redacted] y su [redacted]
en el departamento [redacted], en el [redacted] el [redacted]

[redacted], que en los departamentos restantes no puede --
precisar la idease dice los nombres, pero que si sabe --
que en el segundo piso, que se dice y se aclara que en el
[redacted] piso viven los MAYORAL ocupando [redacted] departamen-
tos desconociendo los números de estos, y en el [redacted] --
departamento restante del t [redacted] piso vive un [redacted]
que [redacted] de la familia mayoral, y se encuen-
tra arriba del departamento [redacted]; Y sobre los hechos que
se investigan del homicidio d [redacted] Licenciado COLOSIO, el -
de la voz los desconoce, toda vez que se encuentra a el -
día de los hechos trabajando [redacted]
lugar donde desempeña sus labores y que unicamente se --
enteró de los hechos ue se investigan a través del ra--
dio. siguiendo trabajando el de la voz su día normal y e



exactitud el día del homicidio del Licenciado COLOSIO, pero que si recuerda que fue entre el 21 y 23 de marzo del presente año, y que ese mismo día que sufrió el atentado el licenciado COLOSIO, el de la voz llegó a su domicilio normalmente después de trabajar como a las 19:00 diecinueve horas, esto es porque ese día salió más temprano y que al momento de llegar a su domicilio, el de la voz se encontró a [REDACTED] que también iba llegando, donde le comentó a su esposa que si ya estaba enterado de lo que le había sucedido al Licenciado COLOSIO, contestándole el de la voz que si, motivo por el cual [REDACTED] le solicitó al de la voz que le ayudara a sacar un equipo [REDACTED], ya que [REDACTED] se iba trasladar [REDACTED] para ver en que podía apoyar, retirándose posteriormente [REDACTED] y el de la voz se quedó solo en su departamento en el [REDACTED] viendo la televisión, y enterándose posteriormente de los hechos ocurridos en contra del Licenciado COLOSIO, y que únicamente vio imágenes del Hospital General donde se encontraba internado el Licenciado COLOSIO, y que no recuerda con precisión, pero que a los dos o tres días del homicidio del Licenciado COLOSIO, viendo fotografías en los periódicos locales de la Ciudad de Tijuana el de la voz identificó en un recuadro, donde aparecía bastante gente, a su vecino, el cual vivía en el [REDACTED] de arriba, es decir en los departamentos del [REDACTED] piso, ignorando como se llamara este, enterándose cinco días aproximadamente después del homicidio del Licenciado Colosio, que su vecino respondía al nombre de VICENTE MAYORAL, así mismo reconociendo al [REDACTED] de VICENTE MAYORAL, al cual desconocía hasta ese momento que fuera su hijo, ya que por la prensa se enteró que era [REDACTED] de VICENTE MAYORAL, así mismo manifiesta el de la voz que [REDACTED] VICENTE MAYORAL lo recuerda porque llegaba a [REDACTED] de un vehículo de la marca bereta de color azul o gris, el cual lo estacionaba frente al edificio 16, dieciséis, pensando el de la voz que ahí vivía, pero que en varias ocasiones lo vio a la entrada platicando con varias personas, entre seis u ocho, en el edificio [REDACTED] toda vez que en se dice todo esto en las calles de acuerdo del [REDACTED] cano. Así mismo desea manifestar que hasta ese momento no reconocía a MARIO ABURTO MARTINEZ; Así también desea agregar que dos o tres días después del homicidio del Licenciado COLOSIO vio salir de un automóvil de color azul, de la marca Toyota, con placas del [REDACTED] [REDACTED] sin recordar el número de matrícula; a VICENTE MAYORAL, lo cual le extrañó al emiteinte porque el de la voz se enteró que este había sido detenido relacionado con los hechos del homicidio del Licenciado Colosio, que posteriormente le comentó esto a [REDACTED] le dieron mas importancia al asunto. Que el de la voz -

por estar viendo la televisión y al ver constantemente las imágenes de MARIO ABURTO y señalado este como el homicida del LICENCIADO COLOSIO se dice como el homicida del Licenciado COLOSIO, empieza a recordar que a este sujeto ya lo había visto subiendo las escaleras, del edificio donde vive el declarante, ignorando a que departamento se dirigía, pero si se percató el emitente que iba al [REDACTED] piso, ya que iba en dirección a estos, que sólo lo vio en una ocasión, que esto no se lo hizo saber a ninguna autoridad el declarante, porque su esposa le informó al declarante que ya había acudido [REDACTED] y algo tenían que hacer, ignorando que acciones iban a tomar. Que lo anterior el de la voz se lo comentó al [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], o [REDACTED], sin poder precisar el segundo accidente, pero es el propietario de la [REDACTED], en [REDACTED], donde labora el declarante hasta el día 29, ó 30 de abril del año en curso, que fue la fecha en que el declarante dejó de trabajar en la referida [REDACTED] y posteriormente el declarante entró a trabajar en [REDACTED], cuyo propietario es [REDACTED] por lo que al tener una plática con este, el de la voz le comentó de la visita de MARIO ABURTO a los MAYORAL, así como dese dice y aclara, el de la voz le comentó de los problemas que había en el edificio y que el de la voz vio en ese mismo edificio a MARIO ABURTO MARTINEZ, que además en ese edificio vive la familia MAYORAL, pero que el de la voz ignoraba a quien iba a visitar MARIO ABURTO o a que iba al referido edificio, y esta plática la tuvieron aproximadamente hace diez días, es decir aproximadamente el día 10, diez de julio del año en curso. Desea agregar el de la voz que escuchó disparos de arma de fuego en tres ocasiones aproximadamente, pero que ignora en donde los realizaban, así como también ignora quien los disparaba sólo recuerda que se escuchaban cerca del edificio donde vive el de la voz. Así mismo desea agregar que por las noches se escuchaban ruidos en el departamento de los mayoral constantemente, esto era aproximadamente unos días por semana, pero que el de la voz ignora cuantas personas se reunían, que tanto las detonaciones que escuchó el emitente y los ruidos arriba de su departamento ocurrieron aproximadamente en el mes de febrero del año en curso, sin recordar las fechas exactas. Así mismo desea manifestar el de la voz que su profesión es [REDACTED] que por cuestiones [REDACTED] se dedica a la [REDACTED]. Siendo todo lo que tiene que declarar, en virtud de que es todo lo que recuerda por el momento. En seguida y en la misma fecha, el personal que actúa con la finalidad de mejor proveer pasa a formular las siguientes preguntas especiales. PRIMERA.- Que diga el declarante si puede precisar el día y hora en que vio a MARIO ABURTO donde el declarante vive. RESPUESTA.-



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

que no recuerda el día, pero que fue en la mañana a la hora en que el de la voz se iba al trabajo, y que esto debió haber sido entre 8:30, ocho horas con treinta --- minutos y 9:30, nueve horas con treinta minutos, y que pudo haber sido a fines del mes de febrero o a principios del mes de marzo del presente año. SEGUNDA.- Que diga el lugar donde vio a MARIO ABURTO en las escaleras [REDACTED] el declarante. RESPUESTA.- En el primer tramo de escaleras, es decir partiendo de planta baja rumbo al primer piso, y donde el de la voz bajaba y MARIO ABURTO subía, como lo dijo anteriormente ignorando a que departamento se dirigía. TERCERA.- Que diga por cuanto tiempo vio a MARIO ABURTO MARTINEZ en las escaleras. RESPUESTA.- Que entre diez o quince segundos, es decir únicamente en que tarda uno en cruzarse en un tramo de escaleras. PREGUNTA.- Que diga si vio a las personas que habían ruido arriba de su departamento, en caso afirmativo, dar su media filiación. RESPUESTA.- Que no las vio. PREGUNTA.- Que diga el declarante si sabe de algunas armas que se hayan localizado en algún departamento del edificio donde vive. RESPUESTA.- Que solamente escuchó comentarios de los propios vecinos de que habían encontrado armas en el tercer piso, sin saber en que departamento y que ignora que trámite se haya llevado a cabo, ya que el de la voz nunca las vio. PREGUNTA.- Que diga el declarante si sabe de algunos casquillos que se encontraron en el edificio donde el de la voz vive. RESPUESTA.- Que el de la voz ignora de la existencia de algunos casquillos si existieron o no, ya que sólo le hizo algunos comentarios [REDACTED]. Que el de la voz desea agregar que en una ocasión sin poder precisar la hora ni el día, pero fue aproximadamente en el mes de febrero o marzo del año en curso, por la noche el de la voz se encontraba dormido en cama pañía de [REDACTED] y los despertó unos susurros que se dice los despertó el ruido del golpe de unas piedritas en contra de uno de los vidrios de una ventana, por lo que el declarante al despertarse escuchó unos susurros que decían "MARIO, MARIO", pero que el emitente no se asomó para ver quien era. PREGUNTA.- Que si conoce a [REDACTED] A.- RESPUESTA.- Que lo conoce únicamente de vista y esto porque ha ido ocasionalmente a la óptica donde labora actualmente el de la voz, ignorando si haya una amistad o no con [REDACTED] REZ. PREGUNTA.- Que diga cuando fue la primera vez que [REDACTED] el negocio donde el de la voz presta sus servicios actualmente, es decir OPTICAS DEL NORTE.- RESPUESTA.- Que no recuerda la fecha exacta, pero fue como un mes y medio se dice pero que fue hace aproximadamente un mes y medio, y que fue para solicitar un servicio de la [REDACTED] PREGUNTA.- Que diga el declarante si [REDACTED] se lleva algún registro de los clientes que solicitan servicios. -

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SISCALA

RESPUESTA.- Que no se lleva ningún control en ningún --
libro, que únicamente el control que pudiera llevarse --
e por las notas de los servicios que se hacen. PREGUN-
TA.- Que diga el de la voz si tiene o ha tenido algun --
problema con alguno de los miembros de la familia MAYO-
RAL.- RESPUESTA.- Que no. PREGUNTA.- Que diga si alguna
vez vio entrar juntos a MARIO ABURTO y a VICENT MAYO--
RAL al edificio donde vive el declarante.- RESPUESTA.-
Queno, que nunca los vio entrar juntos. Siendo todo lo
que tiene que declarar, previamente lo antes ex--
puesto lo ratifica y firm al [redacted] calce para de-
bida y legal constancia, firm [redacted] en ella los --
que han intervenido y quisier [redacted] --

EL [redacted]

T [redacted]

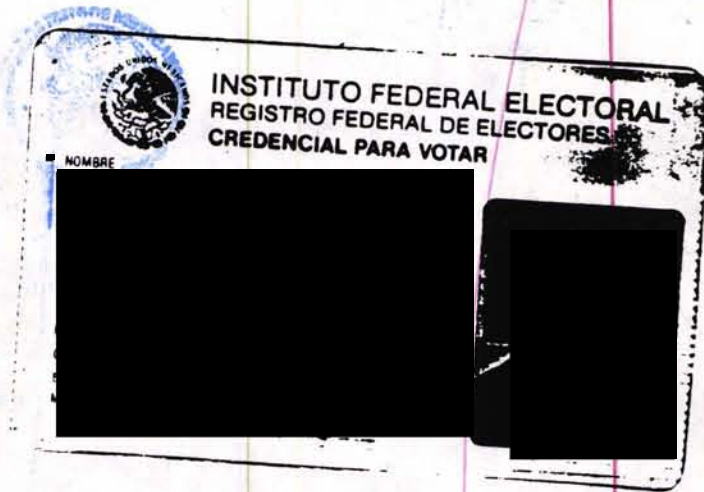
PERSONA DESIGNADA COMO DE SU CONFIANZA

PROCURAD
DE LA R
SUBPROCURA
COORDINACI
FISC

T. DE A. [redacted]

T. DE A. [redacted]

IIC. [redacted]



GENERAL
CA
A ESPECIAL

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE NO ES VALIDO
SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS. EL TITULAR
ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO
DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS
O ENMENDADURAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA



EMILIO CHAVEZ CHAMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECCIONES FEDERALES
94 97 00 03

LOCALES
94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

INTRANSFERIBLE

PRC
SUP
03

PROCESO
LA
PROCEDIM



--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, Siendo las 13.45, trece horas con cuarenta y cinco minutos del día- 21 de julio, (veintiuno) de 1994, mil novecientos noventa y cuatro, el C. LIC. [REDACTED]

del Ministerio Publico Federal, adscrito a la Subprocuraduria Especial, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa en forma legal en compañía de dos testigos de asistencia con quienes al final firma y de fe: [REDACTED]

--- H A C E C O N S T A R ---

Que momentos antes de la hora indicada se presentó en estas oficinas quien en su estado normal dijo llamarse [REDACTED], por lo que se ordenó se le tomara su comparecencia. ---

COMPARECENCIA DE C. [REDACTED], En seguida y en la misma fecha presente en esta oficina la que en su estado normal dijo llamarse [REDACTED], a quien se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y advertida de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en terminos del artículo 247 del Código Penal de aplicación federal y así mismo se le hace saber el beneficio que le concede el artículo 127 bis del Código de Procedimientos Penales, manifestando que designa como persona de su confianza a [REDACTED], a quien solicita se le tome su comparecencia para aceptación y protesta del cargo conferido; Por lo que respecta a la compareciente se identifica con la credencial de elector número [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores a su favor, la cual presenta una credencial se dice una fotografía en el ángulo inferior derecho que coincide con los rasgos físicos de quien la presenta a quien se le devuelve por no -

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

haber impedimento legal alguno y por sus generales manifestó;
llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] - - -
[REDACTED] años de edad [REDACTED], [REDACTED], originaria de [REDACTED]
[REDACTED] con domicilio actual en calle [REDACTED] [REDACTED]-
[REDACTED], departamento [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED].
[REDACTED], de esta c [REDACTED] [REDACTED], por lo que en este --
cto se procede a tomar la comparecencia a la persona desig--
nada como de su confianza. - - - - -

ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO.- En seguida y en -
la misma fecha, comparece quien en su estado normal dijo lla
marse [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], quien protestada que fue en-
términos de ley para que se conduzca con verdad en la dili--
gencia en que va a intervenir y advertida de las penas en --
que va se dice en que incurren los falsos declarantes por sus
generales manifestó: llamarse como ha quedado escrito, ser -
de [REDACTED] años, [REDACTED] [REDACTED], originaria de [REDACTED]
[REDACTED] con instrucción de [REDACTED] de la -
[REDACTED] con domicilio particular en [REDACTED]-
[REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] colonia [REDACTED]-
en [REDACTED] ciudad de [REDACTED], que se identifica con la credencial
de elector expedida por el instituto federal electoral con cla
ve [REDACTED], la cual presenta una fotografía que --
coincide con los rasgos físicos de quien la presenta, a quien
se le devuelve por no haber impedimento para ello, y en rela--
ción al motivo de su comparecencia: - - - - -

- - - - - D E C L A R O - - - - -
Que comparece en forma voluntaria y se encuentra enterada --
del cargo conferido a su favor por parte de la [REDACTED]
[REDACTED] aceptando el cargo conferido como persona de con--
fianza, protestando su fiel y leal desempeño, siendo todo lo
que tiene que declarar, previa lectura de lo antes expuesto--
lo ratifica y firma al margen y al calce para constancia. - -
CONTINUA DECLARANDO [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] - Que en relación





a los hechos que se investigan refiere que comparece en forma voluntaria, y atendiendo al citatorio que le fue girado, y --- que la declarante ocupa el departamento [redacted] del [redacted] de [redacted] Frac [redacted] desde hace [redacted] años aproximadamente, por lo que sabe y le consta que actualmente los departamentos estan ocupados de la siguiente manera: El departamento [redacted], se encuentra [redacted] el [redacted], lo ocupa [redacted] pero ignora sus nombres, y que tienen como [redacted] de haber llegado al inmueble; el [redacted], un [redacted] lo y también llegó hace [redacted] aproximadamente; el departamento [redacted] lo ocupa el [redacted] y lo ocupa desde hace [redacted] aproximadamente; [redacted], departamento ocupado por [redacted], desde hace [redacted] o [redacted] los departamentos [redacted] y [redacted] lo ocupa [redacted] sin recordar sus apellidos; El departamento [redacted] lo ocupa [redacted] del señor VICENTE MAYORAL, y que ignora su nombre, el departamento [redacted] est-a' [redacted] el departamento [redacted] lo ocupa la señora de VICENTE MAYORAL, el departamento [redacted] lo habita [redacted] f [redacted] que [redacted] son [redacted] de los mayoral, el departamento [redacted] lo ocupa un [redacted] que no sabe sus nombres pero los conocen como [redacted] el departamento [redacted] lo ocupa [redacted] tampoco sabe sus nombres, el departamento [redacted] lo ocupa [redacted] una que [redacted] y [redacted] que [redacted], que tampoco sabe como se llama [redacted] ha pero el [redacted] se llama [redacted] y por último el departamento [redacted] la habita una [redacted] pero casi siempre está solo [redacted] y que los departamentos del [redacted] al [redacted] casi entraron al edificio para ocupar dichos departamentos en la misma fecha, esto desde hace aproximadamente [redacted] meses; Que en relación a los hechos que se investigan en torno al homicidio del Licenciado Colosio, la de la voz desconoce totalmente como hayan sucedido, y ahora en la actualidad sabe de los hechos es por los medios de información, como es el periódico, televisión

y radio y sabe que dichos hechos ocurrieron el 23, veintitres de marzo del presente año; que la de la voz se ha dedicado a -

[REDACTED] años hasta el mes de enero de 1994, mil novecientos noventa y cuatro y que su último [REDACTED] que la de la voz - cubrió fue en el [REDACTED] denominado [REDACTED], ubicada en la [REDACTED], ignorando el nombre de la -- calle la de la voz y que esto fue en el mes de septiembre del año pasado al mes de enero del presente año, y que dicho horario de labores era de 8:00 horas a 13:00 trece horas de lunes a viernes, saliendo normalmente de su domicilio entre 7:30, -- y 7:40 horas, y regresando al mismo entre las 13:00 y 13:30, - horas, porque algunas veces salía a las 12:30, horas, que como ya lo dijo anteriormente se enteró primeramente por la televisión, que fue donde se enteró que le habían disparado al Licenciado Colosio, y que había sido un tal MARIO ABURTO MARTINEZ, persona que la de la voz no conoce y que además no está segura de haberla visto con anterioridad, ni mucho menos estar segura de que haya estado o haya ido al edificio donde la de la voz -- vive. Así mismo la de la voz reconoció entre los recuadros que salían en la televisión del evento del Licenciado COLOSIO a -- RODOLFO MAYORAL y a VICENTE MAYORAL, y que la de la voz únicamente los distinguió ya que salían en algunas tomas de la televisión, aclarando que en ningún momento les hacían acusación alguna a los MAYORAL en ese momento. y que únicamente se pudo percatar por la televisión que jalaban y arrastraban al señor VICENTE MAYORAL, enterándose posteriormente a través de chismes, es decir al día siguiente, de que se encontraba detenido VICENTE MAYORAL. Que días después vio a VICENTE y a RODOLFO, - ambos de apellidos MAYORAL, platicando, se dice los vio llegar a bordo de un vehículo de color azul, ignorando la marca y modelo, donde primeramente vio bajar a RODOLFO MAYORAL y enseguida el papá de este es decir VICENTE MAYORAL, para que ambos posteriormente se introdujeran al edificio donde la de la voz vive

PROCESO
FISCALIA

PR
SUBP
CO
FISCALIA



percatándose la de la voz que días después de que llegaron -- los MAYORAL a su domicilio, los vio salir que se iban abordo de su auto de color [REDACTED], para de ahí ya no saber mas de ---- ellos y no volverlos a ver hasta la fecha. así mismo la de la voz manifiesta que se percató de ~~la~~ actividad s de los MAYORAL antes mencionadas, porque en primer lugar su [REDACTED] se encuentra en [REDACTED] y [REDACTED] tiene una [REDACTED] que da [REDACTED] y que como mujer dedicada al hogar se percató de dichas situaciones, así mismo desea manifestar que la de la voz ignora si por las noches llegaba gente para preguntar o llamar a un tal MARIO, así mismo desconoce si se hubieran llevado a cabo reuniones en alguno de los departamentos d la familia MAYORAL. así mismo nunca se percató de que llegara gente extraña al edificio a visitar a los MAYORAL, con el propósito de llevar ~~se~~ reuniones o juntas, que por lo que respecta a los disparos que se escuchaban, la de la voz ignora de donde venían y que en el fraccionamiento desde hace un año aproximadamente se han escuchado disparos de arma de fuego, sin poder precisar las fechas en que estas se hacían - deseando agregar que en el mes de junio fue cuando con mayor frecuencia se escucharon disparos de arma de fuego, ignorando de donde provenían dichos disparos; Que así mismo ignora la de la voz de la existencia o que haya habido cartuchos disparados ya sea dentro del edificio o en la azotea, que así mismo ignora si alguna persona o autoridad se haya presentado a efecto de checar o investigar algo relacionado con los casquillos que ~~se~~ comentaron entre los vecinos. Que por lo que respecta a los comentarios que se manejan en el edificio en el sentido de que en uno de los departamentos del [REDACTED] piso se encontraron casquillos o cartuchos, a la de la voz no le consta, - por tal motivo ignora si hayan estado en dicho departamento o no y que de esto se enteró porque [REDACTED] le comentó a la de la voz que un vecino de nombre que lo ignora, pero sabe que le dicen [REDACTED], le había comentado al es

PROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
II
73CALIA

poso de la de la voz, que en el departamento [REDACTED], se encontra
van unos cartuchos, por lo que el [REDACTED] no ocupó dicho
departamento, ya que le comentó [REDACTED] de la de la voz que
dicho departamento estaba [REDACTED], así mismo desea agregar
que nunca la de la voz ha escuchado comentario alguno relacio
nado con armas en alguno de los departamentos del edificio. -
Que así mismo desea agregar que la de la voz nunca ha tenido
problemas de ninguna índole con la familia MAYCRAL, que única
mente a excepción de una [REDACTED] que habita el departamento --
[REDACTED], y que era quien hacía ruido poniendo el radio en la mañ
drugada, y sólo sabe que respnde al nombre de [REDACTED], y que --
además sabe que es familse dice que unica, ente sabe que no es
familiar de los MAYCRAL. Que la de la voz no conoce a [REDACTED]
[REDACTED], que tampoco conoce al [REDACTED]

la [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] tampoco han tenido problemas
con los MAYORAL. Siendo todo lo que tiene que declarar, pre--
via lectura de lo antes expuest [REDACTED] tifica y firma al mar--
gen al calce para d bida y le tancia, firmando además
los ue han intervenido y quisierlo. -----

D A

F E -----
PROCURADURIA GEN
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA EN SE
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

LA COMARCA

PERSONA DESIGNADA COMO DE SU CONFIANZA

C. [REDACTED]

T DE A.

T. DE A

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

[REDACTED]

4504

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

GENERAL
CA
A ESPECIAL

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
O ENMIENDAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

ARTURO NUÑEZ JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES
94 97 00 03

LOCALES
94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
O ENMIENDAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EMILIO CHUATZET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES
94 97 00 03

LOCALES
94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

PROCESO JURISDICCIONAL
SUBJECIONADO



---EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día 21 veintiuno de Julio de 1994, mil novecientos noventa y cuatro, C. [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, y quien actúa en forma legal en compañía de dos testigos de asistencia,, con quienes al final firman y dan fe: - - - - -

- - - - - H A C E C O N S T A R - - - - -

Que momentos antes de la hora arriba indicada se presentó en estas oficinas quien en su estado normal dijo llamarse [REDACTED], por lo que se ordenó se le tomara su comparecencia. - - - - -

[REDACTED] En seguida y en la misma fecha, presente en esta oficina la que en su estado normal [REDACTED] a quien se le protesta para que se conduzca con verdad en la diligencia en que va a intervenir y advertida de las penas a que se hacen acreedores los falsos declarantes, en términos del artículo 247 del Código Penal de aplicación federal, y así mismo se le hace saber el beneficio que le concede el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, manifestando que designa como persona de su confianza a [REDACTED]

, a quien solicita se le tome su comparecencia para aceptación y protesta del cargo conferido; Por lo que respecta a l compareciente se identifica con pasaporte número [REDACTED], expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores Delegación en Tijuana a su favor el cual presenta en el ángulo inferior izquierdo una fotografía que coincide con los rasgos físicos de quien lo presenta y a quien se le devuelve por no haber impedimento para ello, y por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad, [REDACTED], originario de [REDACTED] con instrucción [REDACTED], con empleo actual en [REDACTED], con domicilio actual en la calle [REDACTED], [REDACTED]

██████████, ██████████ ██████████
en la ██████████, por lo que en este acto se procede a to-
marla comparecencia a la persona designada como de su confianza-

ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO.- En seguida y en la -
misma fecha, comparece quien en su estado normal dijo llamarse -
██████████, ██████████ ██████████ quien protestada que es en terminos -
de ley para que se conduzca con verdad en la diligencia en que -
va a intervenir y advertida de las penas en que incurren los fal-
sos declarantes por sus generales manifestó: llamarse como ha --
quedado escrito, ser de ██████████ años de edad, ██████████ ██████████
██████████, originaria de ██████████, con instrucción de --
██████████ d ██████████ con domicilio par---
ticular en ██████████ il ██████████ ██████████ ██████████
colonia ██████████, en esta ciudad de ██████████ que se identifica con
credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electo--
ral ██████████, la cual presenta una fotografia que coin-
cide con los rasgos físicos de quien la exhibe, a quien se le --
devuelve por no haber impedimento legal para ello y en relación-
al motivo de su comparecencia:-----

----- D E C L A R O -----

Que comparece en forma voluntaria y se encuentra enterada del car-
go que le ha sido conferido por parte ██████████
aceptando el cargo como persona de su confianza, protestando su -
fiel y leal desempeño, siendo todo lo que tiene que declarar pre-
via lectura de lo antes expuesto lo ratifica y firma al margen y
al calce para debida y legal constancia.-----

CONTINUA DECLARANDO ██████████.- Que en relacion
al motivo de su comparecencia, comparece en forma voluntaria y a-
tendiendo al citatorio que le fue enviado y que en relacion a los
hechos que se investigan, manifiesta que vive desde hace ██████████
██████████ aproximadamente en el domicilio dado en sus generales, y que
en dicho edificio viven los siguientes vecinos en la ██████████ -
en el ██████████ ██████████ dicho departamento se encuentra ██████████
██████████ el departamento ██████████ se encuentra ocupado por ██████████
██████████ a los cuales desconoce sus nombres pero que sabe que el --



[REDACTED] es [REDACTED] de [REDACTED], que vive en el --
 departamento [REDACTED], y en el [REDACTED] el [REDACTED] en compañía de --
 [REDACTED] [REDACTED] En el pri--
 mer piso donde se encuentra el departamento [REDACTED], el [REDACTED]
 [REDACTED], es quien lo habita, en el departamen--
 to [REDACTED] lo habita [REDACTED] N y [REDACTED] [REDACTED]
 [REDACTED], en el departamento [REDACTED] se encuentra únicamente ocupado
 [REDACTED] y en el [REDACTED] está ocu--
 pado por [REDACTED] A y [REDACTED] [REDACTED] en --
 segundo piso, en el departamento [REDACTED] se encuentra ocupado --
 al parecer por [REDACTED] del señor DON VICENTE MAYORAL, el --
 [REDACTED] se encuentra [REDACTED] el [REDACTED] se encuentra habitado --
 por el [REDACTED] en el departamento [REDACTED] lo ocu--
 [REDACTED] en el [REDACTED] piso, en el de--
 partamento [REDACTED] se encuentra habitado por unas personas a --
 los cuales el de la voz sólo conoce como [REDACTED] en --
 el departamento [REDACTED] se encuentra ocupado al parecer por --
 [REDACTED] el cual vive en el de--
 partamento [REDACTED] y el departamento [REDACTED] se encuentra ocupado,
 pero el de la voz ignora por quien. Que en relación al homi--
 cidio cometido en agravio del Licenciado COLOSIO, y que fue
 el 23, veintitrés de marzo del presente año, el de la voz
 manifiesta que desconoce los hechos y como sucedieron, ya --
 que en ese tiempo el de la voz trabajaba en la empresa [REDACTED]
 [REDACTED] con un horario de las --
 9:00 horas a las 16:00 horas, y que llegaba únicamente a su
 domicilio a comer o a cambiarse de calza algunas veces o --
 de zapatos, para de ahí entrar a trabajar a la oficina de
 correos donde tenía un horario de las 17:00 horas a las --
 22:00 ó 23:00 horas, de lunes a viernes en los dos trabajos
 antes mencionados. Que se enteró ese mismo día del atentado
 al licenciado COLOSIO por la radio, encontrándose el de la voz
 trabajando en el correo, y que fue al día siguiente cuando
 vio por televisión en su casa la noticias relacionadas con
 el Licenciado Colosio, y fue cuando [REDACTED] le comentó --

[REDACTED] refiriéndose al edificio donde vive el declarante, por lo que el de la voz no lo ubicó ya que no lo había visto, y como lo manifestó anteriormente el declarante se encontraba constantemente en sus trabajos, ya que durante el tiempo que habían vivido los MAYORAL en el edificio donde el de la voz vive únicamente lo había visto como dos veces, ya que los MAYORAL llegaron al edificio en cuestión aproximadamente en el mes de diciembre de [REDACTED]. Que ya cuando lo vio en repetidas ocasiones en la televisión fue como lo reconoció como el mismo sujeto que sabía se llamaba VICENTE, pero que en ese entonces no sabía que se apellidaba MAYORAL, ya que fue por la televisión que se enteró que el señor VICENTE se apellidaba MAYORAL. Que también [REDACTED] le comentó "MIRA AHI SALE [REDACTED] DE VICENTE QUE ES RODOLFO", ignorando sus apellidos. Que el de la voz se enteró como a los ocho días del atentado en contra del Licenciado COLOSIO, cuando se encontraba detenido DON VICENTE ignorando que había sucedido posteriormente con DON VICENTE, pero que a la fecha sabe que se encuentra detenido DON VICENTE y a [REDACTED] RODOLFO, esto por noticias de la televisión y el periódico. Que por lo que respecta a MARIO ABURTO MARTINEZ, que ahora sabe que fue el que le disparó al Licenciado COLOSIO, y que sabe su nombre también por las noticias en la televisión y los periódicos, nunca antes lo había visto ni mucho menos lo conocía y que lo vio por primera vez en televisión después del homicidio del Licenciado Colosio. Que por lo que respecta a que si la familia MAYORAL hacían reuniones tendientes a llevar justas de alguna índole en sus departamentos, el de la voz nunca se percató de dicha situación, así mismo ignora si el mencionado MARIO ABURTO se haya presntado o no en el edificio donde el de la voz vive y mucho menos que se haya dado cuenta que haya ido a visitar a la familia MAYORAL, así mismo el de la voz ignora si se hayan hecho disparos o no en el edificio. Que únicamente recuerda haber escuchado disparos en los meses de abril y mayo ignorando de donde provenían dichas detona-



ciones. Que únicamente se enteró por voz de su vecino el --
 cual vive en el departamento [REDACTED] del edificio [REDACTED], [REDACTED] de la
 misma calle de [REDACTED], y sólo conoce como [REDACTED] --
 quien le comentó al declarante que en el departamento [REDACTED],
 del edificio en el cual vive el de la voz, se encontraban --
 unso casquillos y que le comentó al dicente "VAMOS [REDACTED]
 ESE DEPARTAMENTO ESTA CALI NTE", queriendo decir con esto que
 él, es decir [REDACTED], ya se iba, y que esto sucedió --
 porque [REDACTED] quería ocupar dicho departamento, ya que --
 en ese entonces y en la actualidad se encuentra desocupado,
 Que estos hechos sucedieron al parecer en el mes de abril --
 d l presente año, sin recordar la fecha exacta. Que el de la
 voz y su familia nunca ha tenido problemas con la familia --
 MAYORAL, ya que ni siquiera se hablan y así mismo ignora si
 algunos de los vecinos tenga o haya tenido problemas con la
 familia MAYORAL. Que así mismo desea manifestar el de la --
 voz que [REDACTED] de [REDACTED] en la e [REDACTED] [REDACTED] a [REDACTED]
 madamente el [REDACTED] e junio del [REDACTED], por tal mo-
 tivo y como ya lo manifestó en el cuerpo de su declaración,
 y en razón en horario de sus trabajos eñ de la voz descono-
 ce totalmente si el mencionado MARIO ABURTO haya asistido o
 no al mencionado edificio, y si la familia MAYORAL haya he-
 cho o no juntas con personas ajenas al edificio, y que ade-
 más el de la voz no se percató en las noches cuando llegaba
 a dormir de alguna situación anómala por parte de la familia
 MAYORAL o de algun otro vecino del edificio, a excepción de
 la vecina que vive en el departamento [REDACTED], que tenía su ra-
 cio con volumen alto a altas horas de la noche. Qu el de --
 la voz no conoce a [REDACTED] AC [REDACTED] e ignora quien --
 sea. Que tampoco conoce a [REDACTED]. Siendo todo lo que
 tiene que declarar, previa lectura de lo antes expuesto lo
 ratifica y firma al margen y al calce para debida y legal --
 constancia, firmando además los que han intervenido y qui--

COORDINACIÓN GENERAL
 PROCURADURÍA ESPECIAL
 II
 FISCALÍA

sieron hacerlo. - - -

F E - - -

CONFESIONANTE

PERSONA DESIGNADA COMO DE SU CONFIANZA.

T. DE A.

T. DE A.

LIC.

LIC.

PROFESION
D
SER
SOPR

PASAPORTE
PASSPORT
PASSEPORT

ATIJ

FILIACION DEL TITULAR

4568

APELLIDOS/SURNAMES/NOMS

[REDACTED]

TEZ
MORENA

FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH/DATE DE NAISSANCE

LUGAR DE NACIMIENTO

SEX/ESTADO CIVIL

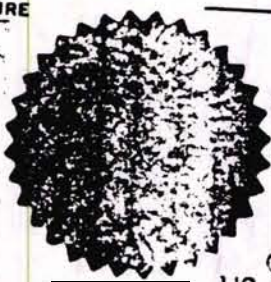
[REDACTED]

ESTE PASAPORTE FUE EXPEDIDO POR:

LA SECRETARIA DE RELACIONES
EXTERIORES
EN: LA DELEGACION
TIJUANA, B. C.

FIRMA DEL TITULAR
HOLDER'S SIGNATURE
SIGNATURE DU TITULAIRE

[REDACTED]



P. O. DEL SECRETARIO
EL DELEGADO

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

[REDACTED]

[REDACTED]

PROGRAMA
DE
SUBSCRIPCIÓN

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
ES VALIDO SI PRESENTA TACAS
O ENMENDADURAS

TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
CURRVA.

[Signature]
COORDINADOR

EMILIO LARJAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

94	97	00	03							
94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	EXTRAJERADURAS



- - - EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, siendo las 17.00 diez y siete horas del día 21 de Julio de 1994, mil-novecientos noventa y cuatro, [redacted] [redacted], agente del Ministerio Publico Federal, adscrito a la Subprocuraduría Especial, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en forma legal en compañía de dos -- testigos de asistencia con quienes al final firma y da fe:

- - - - - H A C E C O N S T A R - - - - -
Que momentos antes de la hora señalada se presentó en ---- estas oficinas quién en su estado normal dijo llamarse - - [redacted] [redacted], por lo que se ordenó se le tomara - su comparecencia.- - - - -

COMPARECENCIA DE [redacted] C. [redacted] En seguida y en la misma fecha presente en esta oficina la que en su -- estado normal dijo llamarse [redacted], a quien le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y advertida de las -- penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247 del Código Penal de aplicación federal y -- asimismo se le hace saber el beneficio que le concede el artículo 127 bis del Código de Procedimientos Federales , -- manifestando que designa como persona de su confianza a la [redacted], a quien solicita se le tome su comparecencia para aceptación del cargo conferido; Por lo que respecta a la compareciente se identifica con credencial número [redacted] expedida a su favor por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la cual presenta una fotografía que coincide -- con los rasgos físicos de quien la presenta y a quien se -- le devuelve por no haber impedimento legal alguno para --- ello y por sus generales manifestó: llamarse como ha quedado escrito, ser de [redacted] años, [redacted], -- estar en [redacted], originaria de [redacted], dedi---

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

carse se dice [redacted] prestar sus servicios para el [redacted] Se [redacted] de [redacted] del [redacted] con domicilio actual en la calle [redacted] [redacted] o, [redacted], [redacted]

na, por lo que en este acto se procede a tomar la comparecencia a la persona designada como de su confianza. - - - - - ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO.- En seguida y en la misma fecha, comparece quien en su estado normal dijo llamarse [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] quien protestada que fue en terminos de ley para que se conduzca con verdad en la diligencia en que va a intervenir y advertida de las penas en que incurren los falsos declarantes por sus generales manifestó: llamarse como ha quedado escrito ser de [redacted], [redacted] años de edad, [redacted], [redacted], originaria de [redacted], [redacted] con instrucción de [redacted] [redacted] de la [redacted] [redacted] con domicilio particular en [redacted]

[redacted], que se identifica con la credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [redacted], la cual presenta una fotografía que coincide con los rasgos físicos de quien la presenta, y se le devuelve por no haber impedimento legal alguno, y en relación al motivo de su comparecencia: - - - - -

- - - - - D E C L A R O : - - - - -
Que comparece en forma voluntaria y se encuentra enterada del cargo que le ha sido conferido por parte de [redacted] [redacted], aceptando el cargo conferido protestando su leal y fiel desempeño. Siendo todo lo que tiene ue declarar, previa lectura de lo antes expuesto lo ratifica y firma al margen y al calce para debida y legal constancia. - - - - -
CONTINUA DECLARANDO [redacted] V [redacted].- En seguida y en la misma fecha la compareciente refiere que comparece a-

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA
COORDINACION GENERAL

PRC
SUBF
C



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ante esta Representación Social en forma voluntaria y atendi-
 diendo al citatorio que le fue girado, para manifestar que
 desde hace aproximada ente [REDACTED]
 en ese domicilio dado en sus generales, y que conoce a va---
 rios vecinos del [REDACTED], de la calle [REDACTED]
 [REDACTED], y esto es porque tiene
 relaciones de amistad con [REDACTED]
 conoce desde hace aproximadamente [REDACTED], además que cuan-
 do [REDACTED] de la de la voz tenía [REDACTED] -
 se [REDACTED], ya que la docente trabaja [REDACTED] en -
 el [REDACTED], y como [REDACTED] fue atendida e
 en la [REDACTED] donde la de la [REDACTED], fue que la conoció
 y empezó a [REDACTED] e [REDACTED] y en la ac-
 tualidad [REDACTED] [REDACTED]
 [REDACTED] [REDACTED], quien ahora tiene la edad de ---
 [REDACTED], [REDACTED] años [REDACTED] Que por lo anterior es mas común que
 la de la voz visite [REDACTED] en su departamento, por
 lo que se ha percatado de que en ese [REDACTED] [REDACTED]
 viven [REDACTED] en el departamento [REDACTED], [REDACTED] -
 [REDACTED] que vive en el departamento [REDACTED] que -
 ocupa el departamento [REDACTED] y que en la actualidad ya no vive
 ahí, se dice y se aclara que sigue viviendo [REDACTED]
 en el departamento [REDACTED], con los cuales la declarante tiene --
 relaciones de amistad, y que a los demás ocupantes del [REDACTED]
 cio [REDACTED] no los conoce e ignora sus nombres. Que por lo que --
 respecta al homicidio del Licenciado Colosio, la de la voz -
 no recuerda el día ni el mes en que sucedieron los hechos, -
 pero que si sabe que fue en este año, y que además recuerda
 que ese día la de la voz se encontraba viendo un programa de
 televisión que es conocido como "LLEVATELO", cuando lo inte-
 rrumpieron para pasar las noticias de que le habían dispara-
 do al Licenciado COLOSIO, pero que ese día no pasaron ningún
 video relacionado con el atentado al Licenciado COLOSIO, ya

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 COORDINACION GENERAL
 FISCALIA

que decían en la televisión que las cámaras de televisión ya estaban arriba de los carros, diciendo en la televisión que ya se había acabado el mitin, y que fue hasta el día siguiente cuando en la televisión pasaron un video de como habían sucedido los hechos, ya que marcaban con flechitas a unas personas de como iban llegando al Licenciado COLCSIO, y que a las personas que señalaban con las flechitas la de la voz no conocía a ninguna de ellas ni tampoco los reconoció, sino que por comentarios la de la voz se enteró de que los MAYORAL vivían en el [REDACTED], y que se decían comentarios en torno a los MAYORAL y en el sentido "MIRA LAS GENTES QUE TENEMOS COMO VECINOS", y que de comentarios de los vecinos y de la de la voz decían "NUESTRAS VIDAS PELIGROSAS", y que entre los que recuerda los vecinos que manifestaron lo anterior eran [REDACTED]

el [REDACTED] quien vive en el departamento [REDACTED] del [REDACTED]. Y es como se enteró de que los MAYORAL vivían en el [REDACTED] ya que como lo dijo anteriormente no los conocía, y que después de haberlos visto y reconocido en la televisión y en los diferentes periódicos que salen en Tijuana la de la voz recuerda haberlos visto que entreaban al [REDACTED]

[REDACTED] ignorando en que departamento vivían, y que ahora en la actualidad sabe que viven en el piso de arriba de donde vive [REDACTED] [REDACTED], ya que dicho piso lo tiene invadido LOS MAYORAL, por lo que respecta a MARIO ABURTO MARTINEZ, como lo dijo anteriormente no lo conocía sino que fue posteriormente que lo identificó y reconoció en la televisión y en los periódicos como la persona que en dos ocasiones lo vio entrar sin recordar las fechas, pero que fue a finales del mes de diciembre de 1993, mi [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED], sin saber a que departamento se dirigía, por tal motivo considera que las personas se dice y se aclara que la persona que vio entrar al [REDACTED], es la misma [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
PROCURADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA



que apareció en la televisión y en los periódicos como la -- que le disparó al Licenciado CLOSIO, y que recuerda que las dos veces que vio a MARIO ABURTO entrar al [REDACTED] iba vestido con ropa [REDACTED], y que en una de las veces vestía una camisa [REDACTED] clarito, no recuerda si era de mangas [REDACTED], pantalón de [REDACTED], y por lo que respecta al calzado no recuerda que tipo de [REDACTED] y que la segunda vez que lo vio llevaba una camisa [REDACTED] con [REDACTED] entre [REDACTED] mar [REDACTED] pantalón de [REDACTED], también sin recordar que tipo de calzado llevaba, lo que si recuerda bien es que las dos veces que llevaba, se dice que las dos veces que lo vio llevaba una [REDACTED] sin recordar el color de esta, y que las dos veces que lo vio fue en la tarde entre las 18:00 y 19:00 horas, y que la de la voz no informó de esto a las autoridades para no tener problemas con las autoridades posteriormente. así mismo la de la voz nunca se percató de las dos veces que vio entrar al [REDACTED], cuanto tiempo haya permanecido dentro del referido edificio, ya que no lo vio salir; Que lo único que recuerda es que las dos veces que vio entrar a MARIO ABURTO MARTINEZ al mencionado edificio fueron entre semana. Que por comentarios que le hicieron [REDACTED] y [REDACTED] a la de la voz, esta se enteró de que los MAYORAL eran un problema en el edificio, ya que habían mucho ruido en el edificio, gritaban, tomaban y que además por las noches llegaban varios hombres con [REDACTED] vestidos al estilo [REDACTED] y que decían que eran de la judicial. Que en relación a estos hechos es todo lo que le comentaron y que la de la voz ignora ya que no le constan los hechos de esas actividades que se han llevado a cabo en el [REDACTED], y que eso es todo lo que sabe por comentarios de sus [REDACTED] y [REDACTED], referente a los escándalos de los MAYORAL, así mismo desea manifestar la de la voz que el horario que tiene de trabajo es [REDACTED] es de 7:00 horas a las 14:30, horas y que en dicho hospital también trabaja [REDACTED] a [REDACTED] que es [REDACTED] y que vive en el [REDACTED] y que recuerda que al día siguiente del homicidio del licen-

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION DE
FISCAL

ciado COLOSIO, estando en el trabajo de la de la voz, o sea en el [REDACTED], la de la voz vio [REDACTED], pero -- no recuerda haberle comentado nada al respecto de los MAYO-- RAL y MARIC ABURTO, que únicamente recuerda mira [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]", refiriéndose a los MAYORAL, que así mismo desea manifiestar la externante que el [REDACTED] se encuentra a una distancia de dos calles del [REDACTED] que es donde vive la de la voz. Que no conoce a [REDACTED] [REDACTED], que tampoco conoce a [REDACTED] [REDACTED] se dice [REDACTED] [REDACTED] Z. Que únicamente en una ocasión escuchó una detonación por disparo de arma de fuego, sin poder precisar la fecha en que esto ocurrió, -- pero que recuerda que esto fue hace mucho tiempo, y que a la fecha nunca ha escuchado ningún disparo de arma de fuego, así mismo ignora que el día que escuchó la detonación desconoce quien la haya hecho y de donde haya provenido, deseando agregar la de la voz que en varias ocasiones se percató que llegaban varios vehículos con placas extranjeras, siendo alrededor de dos a tres carros, no pudiendo precisar la fecha de -- las veces que fueron, pero esto fue hace como cuatro meses, y los veía estacionados frente al [REDACTED], pero la declarante no vio a sus ocupantes, ya que únicamente vio a los carros solos y estacionados. Siendo todo lo que tiene que declarar, previa lectura de lo antes expuesto lo ratifica y firma la margen y al calce para [REDACTED] legal constancia, firmando además los que han interesado y quisieron hacerlo. --

PRE
SUBI
C

REPRO
SUBPRO

----- D [REDACTED] FE. -----

LA COME [REDACTED] GIENTE

[REDACTED] [REDACTED]
PERSONA DESIGNADA COMO DE SU CONFIANZA

[REDACTED] FISCALIA

T. DE A.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

4512

Nombre [Redacted] No. [Redacted]

A S E G U R A D A


Fecha de nacimiento [Redacted] R.F.C. del trabajador [Redacted]
Domicilio Particular [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

El Jefe de Registro

[Redacted]

 **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [Redacted]

[Redacted]

MEMORIA
GENERAL
A
ICA
SPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
II
PISCALIA



Benéficiarios del Programa de Apoyo a la
Agencia de Datos
Esta credencial permite el acceso en los términos de Ley y reglamento de Registro y

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

Emilio Chiayffes Chénah
EMILIO CHIAYFFES CHÉNAH
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

97 00 03

LOCALES
94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

EXTRAMUNICIPAL

PROCESO DE
DE
MPPU
EQUIPO

FE DE LIBRO.- EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 11:00. ONCE HORAS DEL DÍA 22, VEINTIDÓS DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED]

[REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA:- - -

-----HACE CONSTAR-----

QUE SE SOLICITÓ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTA DELEGACIÓN ESTATAL EL LIBRO DE REGISTRO DE VISITAS A ESTAS OFICINAS, UBICADAS EN ABELARDO L. RODRÍGUEZ NÚMERO 2930, ZONA RÍO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE MARZO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, POR LO QUE UNA VEZ QUE NOS FUE PROPORCIONADO POR EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, SE -----

----- DA FE -----

DE TENER A LA VISTA UN LIBRO EN FORMA ITALIANA DE APROXIMADAMENTE 30, TREINTA CENTÍMETROS DE ANCHO POR 40, CUARENTA CENTÍMETROS DE LARGO, CON PASTA DE COLOR NEGRO, CON ESQUINAS Y COSTILLA COLOR VINO Y VIVOS DORADOS, CON HOJAS PARA CONTABILIDAD, EMPEZANDO EL FOLIO EN LA HOJA 4, CUATRO DERECHA AL 75 IZQUIERDA, FALTANDO LAS SIGUIENTES PÁGINAS: 8, OCHO DERECHA, 9, NUEVE IZQUIERDA Y DERECHA, 10, DIEZ IZQUIERDA Y DERECHA, 11, ONCE IZQUIERDA, 17, DIECISIETE DERECHA, 18, DIECIOCHO IZQUIERDA Y DERECHA Y LA 75 DERECHA, ADEMÁS SE OBSERVA QUE SE ENCUENTRAN MUTILADAS LAS HOJAS DE LA 75 EN ADELANTE, EN TANTO QUE LA HOJA 11, ONCE DERECHA CON LA 12 IZQUIERDA SE ENCUENTRA DESPRENDIDA E INTERCALADA; APRECIÁNDOSE ADEMÁS QUE COMPRENDE DEL PERÍODO DEL 15, QUINCE DE MARZO AL 08, OCHO DE MAYO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, MISMAS FOJAS QUE PRESENTAN UN RAYADO CON LAS SIGUIENTES SUBDIVISIONES "NOMBRE", "DESTINO", "ASUNTO", "IDENTIFICACIÓN", "CON FOTO", "ENTRADA" Y "SALIDA", POR LO QUE SE OBSERVA A FOJAS 17 IZQUIERDA QUE NO APARECE NINGÚN ENCABEZADO QUE SEÑALE LA FECHA, Y AL REVERSO DE ESTA FOJA, ES DECIR A FOJAS 1 DIECISÉIS, SE OBSERVA "T. DIURNO JUEVES 25, VEINTICINCO MARZO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO", APRECIÁNDOSE QUE EN EL NÚMERO 25, VEINTICINCO UNA SOBREPOSICIÓN DE ESTE SOBRE OTRO NUMERO Y CON TINTA NEGRA, NO CORRESPONDIENDO A LA TINTA ORIGINAL QUE ES AZUL, CABE SEÑALAR QUE AL OBSERVAR EL CALENDARIO DEL PRESENTE AÑO Y EN CONCRETO EN

EL MES DE [REDACTED] EL [REDACTED] CORRESPONDIÓ AL DÍA
VIERNES; Y A FOJA 17, DIECISIETE IZQUIERDA EN EL [REDACTED] SE
ENCUENTRA EL NOMBRE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED], (SIC) CON DESTINO AL [REDACTED] ASUNTO
[REDACTED] IDENTIFICACIÓN DEL [REDACTED] CON NÚMERO [REDACTED]
[REDACTED] ENTRADA [REDACTED]
[REDACTED] Y [REDACTED] ID [REDACTED]
[REDACTED] MINUTOS, MISMO LIBRO QUE SE QUEDA EN POSESIÓN
DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTA DELEGACIÓN
ESTATAL, AGREGÁNDOSE FOTO [REDACTED] JA [REDACTED]
IZQUIERDA, NO APRECIÁNDOSE [REDACTED] INDICIO QUE SE
RELACIONE CON EL MOTIVO DE [REDACTED]
----- DAM -----

[REDACTED]

PROCURADURÍA
DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURÍA GENERAL
FISCALÍA

T. DE A.

T. DE A.

LIC.

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]

PROCURADURÍA
DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURÍA GENERAL

17

Creencia

NOMBRE

DESTINO

ASUNTO

IDENTIFICACION

con Foto

NÚMERO

ENTRADA SALIDA

NOMBRE

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

4514

FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 22 VEINTIDOS DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SU

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

ACUERDA

QUE VISTO EL ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTE INDAGATORIA, Y TODA VEZ QUE SE HACE NECESARIO SABER CUANTOS AVIONES PARTICULARES LLEGARON A LA CIUDAD DE TIJUANA Y CUANTOS SALIERON DE ELLA A OTROS DESTINOS, LOS DIAS 22, 23 y 24 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, GIRESE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIDADES QUE PROCEDA PARA RECABAR DICHA INFORMACION, SOLICITANDOLES MARCA DEL AVION, MATRICULA, TRIPULACION Y NOMBRES DE LOS PASAJEROS; EN ESPECIFICO DE LOS VUELOS REALIZADOS DE LA CIUDAD DE TIJUANA A HERMOSILLO Y DE ESTA CIUDAD A TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIN OMITIR TODOS LOS HORARIOS DE LOS VUELOS QUE SE INFORME.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES FIRMAN PARA CONSTANCIA

CUMPLASE DAMOS FE

T. DE A. T. DE A.

CONSTANCIA.- ENSEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL QUE ACTUA HACE CONSTAR, QUE SE DE A DARLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, LIBRANDO OFICIOS QUE SE ORDENAN, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREDA

T. DE A.

LIC.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA

RECEIVED
DE
FISCALÍA



SUBPROCURADURIA ESPECIAL

FORMA C.G.

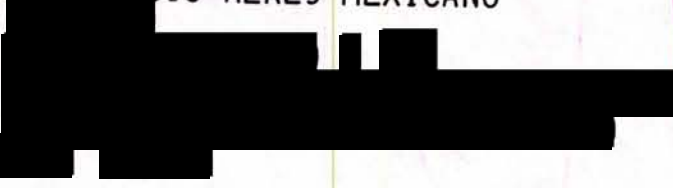
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES. FISCALIA ESPECIAL

A.P.: 852/94

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SUBGERENTE DEL CENTRO DE CONTROL GERENCIA REGIONAL CENTRO SERVICIO A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO



ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED GIRAR SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE INFORME A ESTA FISCALIA ESPECIAL FEDERAL, SITA EN AV. INSURGENTES SUR - NUMERO 615 - 20. PISO, COL. NÁPOLES, CON TELÉFONOS 626-98-63 Y 626-9868 LO SIGUIENTE:

MARCA DE AVIÓN, MATRÍCULA, TRIPULACIÓN Y NOMBRES DE LOS PASAJEROS DE LOS VUELOS PARTICULARES QUE HAYAN LLEGADO A LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., DE OTROS DESTINOS LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN ESPECÍFICO LOS QUE HAYAN SALIDO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SON. A TIJUANA, B.C. Y VICEVERSA, SIN OMITIR LOS HORARIOS DE SALIDA Y LLEGADA DE TODOS LOS VUELOS.

LA ANTERIOR PETICIÓN SE HACE PARA INTEGRAR DEBIDAMENTE LA AVERIGUACIÓN PREVIA CITADA AL RUBRO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 20. DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
MÉXICO, D. F., A 22 DE JULIO DE 1994.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

GENERAL

[Large handwritten signature in red ink]



PROFESOR GENERAL
EN LA ESCUELA DE
SUBSECCION DE ESCUELAS
CORRECCION II
FISCALIA



PROCESO DE
DE
SECRETARIA



SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTI-
GACIONES. FISCALIA ESPECIAL

A.P.: 852/94.

[REDACTED]
GERENTE DE NORMAS OPERACIONALES
SENEAM,
[REDACTED]

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED GIRAR SUS APRECIABLES INS-
TRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE INFORME A
ESTA FISCALIA ESPECIAL FEDERAL, SITA EN AV. INSURGENTES SUR -
No. 615 - 20, PISO, COL. NÁPOLES, CON TELÉFONOS 626-98-63 Y -
626-98-68 LO SIGUIENTE:

MARCA DE AVIÓN, MATRÍCULA, TRIPULACIÓN Y NOMBRES DE LOS PASA-
JEROS DE LOS VUELOS PARTICULARES QUE HAYAN LLEGADO A LA CIU--
DAD DE TIJUANA, B.C., DE OTROS DESTINOS LOS DÍAS 22, 23 Y 24
DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN ESPECÍFICO LOS QUE HAYAN SALIDO
DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SON. A TIJUANA, B.C., Y VICEVERSA,
SIN OMITIR LOS HORARIOS DE SALIDA Y LLEGADA DE TODOS LOS VUE-
LOS.

LA ANTERIOR PETICIÓN SE HACE PARA INTEGRAR DEBIDAMENTE LA AVE-
RIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO CITADA Y CON FUNDAMENTO EN LOS AR--
TÍCULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS -
UNIDOS MEXICANOS Y 20. DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS -
PENALES

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
MÉXICO, D. F., A 26 DE JUNIO DE 1994.
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [REDACTED]
[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA

[Large handwritten mark in red ink, possibly a stylized signature or symbol, consisting of two intersecting curved lines.]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y
FINANCIERA
SUBPROCURADURÍA





4318

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, siendo las 12:50, - doce horas con cincuenta minutos, del día 22, veintidós de -- julio de 1994, mil novecientos noventa y cuatro, [REDACTED]. - [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, y quien actúa en forma legal en compañía de dos testigos de asistencia, con quienes al final firma y da fe: - - - - -

- - - - - H A C E C O N S T A R - - - - -

Que momentos antes de la hora arriba indicada se presentó en forma voluntaria, quien en su estado normal dijo llamarse [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] por lo que se ordenó se tomara su respectiva comparecencia. - - - - -

COMPARECENCIA [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] - En seguida y en la misma fecha, comparece ante esta Representación Social Federal. quien en su estado normal dijo llamarse [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], a quien se le protesta en términos de ley para que se conduzca con verdad en la diligencia en -- que va a intervenir y advertido de las penas en que incurren los falsos declarantes, de conformidad al artículo 247 del -- Código Penal de aplicación federal, y así mismo se le hace saber el beneficio que le concede el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de designar persona de su confianza, por lo que en este acto designa como persona de su confianza a [REDACTED] [REDACTED] a quien solicita se le tome su comparecencia para aceptación del cargo conferido. - - - - -

ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO.- En seguida y en la misma fecha comparece quien en su estado normal dijo llamarse [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] quien protestada que es en términos de ley para que se conduzca con verdad en la diligencia en que va a intervenir y advertida de las penas en que incurren los falsos declarantes, por sus generales manifestó -- llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad, [REDACTED] [REDACTED] originari de [REDACTED] con in[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

trucción de [redacted] de la [redacted]
[redacted] con domicilio en [redacted], Colom
nia [redacted] en [redacted], B [redacted], que se

identifica con la credencial de elector expedida a su favor
por el Instituto Federal Electoral con clave de elector [redacted].
[redacted], la cual presenta una fotografía en el margen
derecho que coincide con los rasgos físicos de quien la exhibe
y se le devuelve por no haber impedimento legal alguno, y en
relación al motivo de su comparecencia: - - - DECLARO: - -
Que comparece en forma voluntaria, y queda enterada del cargo
que le ha conferido como persona de su confianza [redacted].

[redacted] por lo que acepta y protesta su
leal y fiel desempeño. Siendo todo lo que tiene que declarar
previa lectura de lo antes expuesto lo ratifica y firma al --
margen y al calce para debida y legal constancia. - - - - -

CONTINUA DECLARANDO [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] Que
se identifica con la licencia para conducir expedida a su fa-
vor por el Gobierno del Estado de Chihuahua, con número ----
[redacted], con fecha de vencimiento 27 de febrero de 1998, la e-
cual presenta una fotografía en el margen izquierdo que coin-
cide con los rasgos físicos de quien la exhibe y se le devuel-
ve por no haber impedimento legal alguno, y por sus generales
manifestó: Llamarse como ha quedado escrito, ser de [redacted], [redacted]

[redacted] años de edad, [redacted], [redacted], originario de [redacted]
[redacted], con instrucción [redacted], de ocupación [redacted]
con domicilio actual en [redacted] y [redacted] número [redacted], -
[redacted] de esta [redacted], [redacted] con número telefóni-
co [redacted] y en relación a los hechos que se investigan: -

- - - - - D E C L A R O - - - - -
Que comparece en forma voluntaria y atendiendo al citatorio -
que le fue girado, por lo que refiere el de la voz, que es --
propietario [redacted] denominada [redacted] ubicada
en el domicilio dado en sus generales, y como tal el de la --
voz contrató [redacted] [redacted] aproximadamente -

[redacted] [redacted], y platicando hace aproximadamente como vein-
te días sin poder precisar la fecha exacta, pero lo que si --

PROCESO
SUBPROCESO

PROCESO
SUBPROCESO
INVESTIGACION
FOLIO

SU



4519

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

recuerda es que fue en el [redacted] de [redacted] de este año, cuando [redacted] le comentó al de la voz, al estar viendo la televisión y en concreto las noticias y e donde estaban diciendo que iban a cerrar el caso del homicidio del Licenciado COLOSIO, y que iban a quedar en libertad los señores MAYORAL, acto seguido el [redacted] le dijo al de la voz "QUE NO ERA JUSTO QUE SALIERAN EN LIBERTAD, PORQUE ANTES DE LA MUERTE DEL SEÑOR COLOSIO, [redacted] HABIA VISTO A MARIC ABURTO EN COMPAÑIA DE LOS MAYORAL" así mismo había un auto de sitio que había dejado de ir al [redacted] de donde [redacted] a partir de la muerte del Señor COLOSIO. Así mismo [redacted] le comentó al de la voz que [redacted] del cual ignora su nombre, pero que le dijo que [redacted] y que al parecer trabaja [redacted], que este mencionado [redacted] había visto en compañía de otra persona de la cual tampoco le dio su nombre un departamento con armas de alto poder y esto era con el fin de que el mencionado [redacted] iba a rentarle a la otra persona desconocida que lo acompañaba un departamento, por lo que las personas antes mencionadas volvieron a cerrar nuevamente el departamento y que al de la voz le siguió diciendo [redacted] que de esta actividad llevada a cabo se dieron cuenta los MAYORAL, y que por tal motivo le pusieron una golpiza al Doctor que trabaja en [redacted] y que así mismo [redacted] le dijo al de la voz que los MAYORAL le habían roto un vidrio y que textualmente fernando suarez le dijo al de la voz "QUE ENTENDIO QUE ERA POR LAS ARMAS QUE HABIAN DESCUBIERTO Y QUE ERA UN AVISO PARA QUE NO DIJERAN NADA, YA QUE [redacted] QUE [redacted] TRABAJA [redacted] DE [redacted]". Deseando agregar que del Doctor que se ha hablado como desconocido para el de la voz, dicho [redacted] es el representante de los que viven en los edificios. Y que en este momento el de la voz recuerda que también [redacted] le comentó que los MAYORAL, y de otra persona grande que está de

PROCURADURIA GENERAL
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 FISCALIA

tenida, pero que no recuerda su nombre, que ya se conocían -- con MARIC ABURTO antes del homicidio del Licenciado Colosio, -- porque una vez vio a MARIC ABURTO entrar solo al edificio di- rigiéndose para arriba del mismo, rumbo a la vivienda de los MAYORAL, y que además le comentó [REDACTED] al de la --- voz que tiempo después los vio bajar juntos a MARIC ABURTO y a los MAYORAL para subirse a un taxi, en el que había llegado MARIC ABURTO, así mismo le comentó [REDACTED] al de la voz que en ese taxi que se habían ido, ya lo había visto e repetidas ocasiones anteriormente, y que siempre venían con los MAYORAL y otras gentes, y que después del homicidio ya nunca mas vol- vió a ir el mencionado taxi. Y que también [REDACTED] le comen- tó al de la voz que después del homicidio del señor COLOSIO - se dieron cuenta por los periódicos por las fotografías que - aparecían en ellos, sacando conclusiones los vecinos de [REDACTED] que "ESAS PERSONAS ERAN LAS MISMAS, DE LAS QUE APARE- CIAN EN LOS PERIODICOS ERA LAS MISMAS QUE SE REUNIAN POR LAS NOCHES EN EL DOMICILIO DE LOS MAYORAL", y que así mismo le -- comentó [REDACTED] al de la voz que no tenían que no decir que no se conocían, así mismo desea agregar que cuando fueron in- vadidos los departamentos del edificio donde [REDACTED] -- éste le siguió comentando que también se trataba de las mis- mas personas que por la noche llegaban a los departamentos -- para ocuparlos y meter cosas, y que también era el mismo taxi en el que llegaban por las noches para invadir los d partamen- tos. De lo anterior el de la voz manifiesta que ninguno de to- dos estos hechos le constan, ya que todos estos hechos que -- viene a manifestar a la autoridad se los platicó [REDACTED] -- [REDACTED], y que de lo anteriormente vertido no lo in- formó a las autoridades en virtud de que el declarante ignora- ba ante quien tenía que recurrir, y por lo anterior al de la voz se le hizo fácil comunicarle lo anteriormente vertido a - su amigo [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], ya que es un perso- na que pertenece a un [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y que este podía darle el cauce debido y además de que [REDACTED] le comentó al de la voz --



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

que era amigo del señor COLOSIO, y que esta plática que sostuvo con [REDACTED] fue en un restaurante del cual no recuerda su nombre y que esto fue aproximadamente hace diez días, por lo que de inmediato Ardetes de la Policía Judicial Federal entrevistaron al de la voz para corroborar los datos que el de la voz le había platicado a [REDACTED]. Así mismo manifiesta el de la voz que no conoce a MARIC ABURTO MARTINEZ, a los MAYORAL, y que ahora se entera se dice y aclara ni a la persona grande - que se encuentra detenida y que ahora se entera se llama TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, ni antes ni después del homicidio del Licenciado COLOSIO, y que si ahora sabe de ellos es por el comentario, las noticias por televisión y el periódico. Siendo todo lo que tiene que declarar, por lo que el personal que actúa con la finalidad de mejor proveer pasa a formular las siguientes preguntas especiales. PREGUNTA.- Que diga el compareciente si conoce a las siguientes personas:

[REDACTED] y al [REDACTED]

RESPUESTA.- Que no conoce a ninguno, a excepción del [REDACTED] ya que a este si lo conoce porque es su empleado y a los demás restantes sabe de ellos sus nombres. Esto es porque [REDACTED] le mencionó los nombres de estas personas y que además vivían en el edificio donde [REDACTED] vive

PREGUNTA.- Que diga el compareciente si conoce el domicilio de [REDACTED] el cual se encuentra ubicado en la calle de [REDACTED]

RESPUESTA.- Que no. Siendo todo lo que tiene que declarar, previene para de lo antes expuesto lo ratifica y firma al margen del calce para d bida y legal constancia. firmando además que han intervenido y quisieron hacerlo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 PROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA

[REDACTED]

EL COMARCELENTE

[REDACTED]

PERSONA DESIGNADA CON FE DE CONFIANZA.

[REDACTED]

T. DE A



T. DE, A

MIC. N.

[REDACTED]

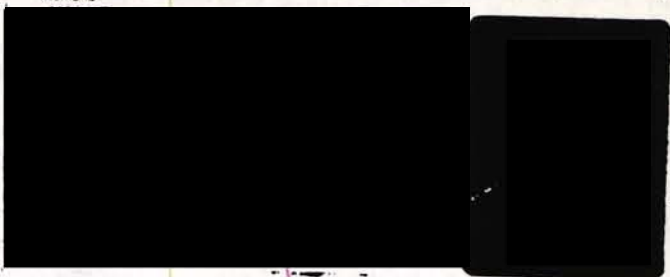
[REDACTED]

[REDACTED]

PROCESADO
L-001857A
L-PRO
SUBP
GR

PROCESADO
SUBP
SUBRO

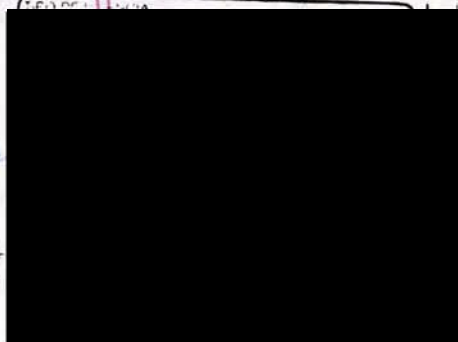
NOMBRE



4521

Chihuahua
ESTADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICENCIA DE CONDUCIR




No

LA GENERAL
LA
SILIA
LA ESPECIAL

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
CORRECCIONES O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.


EMILIO CHAZUYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS FEDERALES

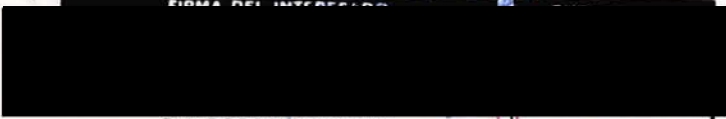
LOCALES

94	95	96	97	98	99	00	01	02	03
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----



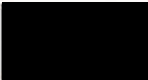
INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL

FIRMA DEL INTERESADO



CLAVE DE RESTRICCIONES

- A: USAR LENTES
- B: MANEJAR A NO MAS DE 40 KMS POR HORA
- C: USAR EQUIPO ESPECIAL PARA LOS MIEMBROS SUPERIORES
- D: USAR EQUIPO ESPECIAL PARA LOS MIEMBROS INFERIORES
- E: USAR APARATO ACUSTICO
- F: CONDUCIR SOLO AUTOMOVIL AUTOMATICO
- G: MANEJAR SOLO DE DIA
- H: MANEJAR CON ACOMPAÑANTE





4522

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 21:15 VEINTIUNA QUINCE HORAS DEL DIA 22 DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE, QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] [REDACTED] POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACION. -----

DAMOS FE. -----

- COMPARECENCIA DE.- [REDACTED] EN FECHA 22 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS 21:15 HORAS, PRESENTE EN ESTA OFICINA DE FORMA VOLUNTARIA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] A QUIEN SE LE PROTESTA EN TERMINOS LEGALES PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSO LOS TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO DE APLICACION FEDERAL; EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR LO CUAL NOMBRADO LIC. [REDACTED] [REDACTED] QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE, Y QUE POR SUS GENERALES MANIFESTO, LLAMADO COMO HA QUEDADO ESCRITO SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, [REDACTED], DE RELIGION [REDACTED] OCUPACION [REDACTED] FEDERAL, CON INSTRUCCION ESCOLAR [REDACTED] [REDACTED] ORIGINARIO DEL DISTRITO FEDERAL Y CON DOMICILIO ACTUAL EN [REDACTED] NUMERO [REDACTED] COLONIA [REDACTED] [REDACTED] CODIGO POSTAL NUMERO [REDACTED] [REDACTED] CON TELEFONO [REDACTED] [REDACTED] OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL [REDACTED] DE LA [REDACTED] QUE ENTERADO DEL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO POR [REDACTED] MANIFIESTA QUE LO ACEPTA Y ESTARA PRESENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU DECLARACION EL CUAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE LA [REDACTED] DE [REDACTED] CON [REDACTED]

FOTOGRAFÍA A COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL DECLARANTE Y LA CUAL SE LE REGRESA EN EL ACTO PREVIA FOTOCOPIA DE LA MISMA QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES. EL DECLARANTE POR SUS GENERALES DIJO TENER [REDACTED] AÑOS [REDACTED] Y [REDACTED] AÑOS ESTADO CIVIL [REDACTED] RELIGIÓN [REDACTED] ORIGINARIO DE [REDACTED] [REDACTED], OCUPACIÓN [REDACTED] EN EL [REDACTED]

[REDACTED], ESTUDIOS [REDACTED] EGRESADO [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED] DEPARTAMENTO [REDACTED] UNIDAD [REDACTED] CÓDIGO POSTAL [REDACTED] 8 [REDACTED] CON TELÉFONO [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON UNA CREDENCIAL CEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ADAPTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN QUE CEDIDA AL COMPARECIENTE COMO OFICIAL Y EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA A COLORES LA CUAL COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL DECLARANTE, DOCUMENTO QUE SE LE REGRESA PREVIA FOTOCOPIA Y QUE CORRE AGREGADA A LAS PRESENTES ACTUACIONES Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS -----

-----DECLARA-----

--QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA ANTE LA SUBPRCURADURÍA ESPECIAL Y QUE SE ENCUENTRA INVESTIGANDO EL HOMICIDIO COMETIDO EN AGRAVIO DEL SEÑOR LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, Y COMO YA MANIFESTO EN SUS GENERALES [REDACTED] DE [REDACTED] TRABAJA EN [REDACTED]

[REDACTED] U [REDACTED] QUE SE UBICA EN EL [REDACTED] EX [REDACTED] DONDE OCUPA EL CARGO [REDACTED] TENIENDO UN HORARIO DE TRABAJO [REDACTED]

[REDACTED] DE DESCANSO HABIENDO INGRESADO A TRABAJAR EN ESE CENTRO DE [REDACTED] DESDE QUE SE ABRIÓ ESTE CENTRO, [REDACTED]

APROXIMADAMENTE HACE [REDACTED] AÑOS, HACIENDO NOTAR QUE A PARTIR DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PASA A OCUPAR EL CARGO DE ACTUALMENTE DESEMPEÑA, Y POR INSTRUCCIONES DEL ANTERIOR DIRECTOR DE ESE CENTRO, EL [REDACTED]

[REDACTED] A PARTIR DEL VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO FUE COMISIONADO JUNTO CON OTROS COMPAÑEROS PARA VIGILAR Y OBSERVAR AL INTERNO DE NOMBRE MARIO ABURTO MARTÍNEZ EN TODOS SUS MOVIMIENTOS Y ACTIVIDADES EN DICHO [REDACTED] QUE REALIZADA POR UN GRUPO FORMADO POR [REDACTED] QUE TRABAJAN POR [REDACTED] TR [REDACTED] S Y DESCANSAN

SUBPRC



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Y QUE LA PERSONA CON LA CUAL EL EMITENTE CUBRE SU TURNO ES SU COMPAÑERO DE NOMBRE [REDACTED] PERSONA CON LA CUAL TRABAJA EN FORMA CONJUNTA Y QUE LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN QUE REALIZAR DURANTE EL TURNO CORRESPONDIENTE DE TRABAJO SON LAS SIGUIENTES: UNA VEZ QUE INGRESAN EN EL HORARIO DE ENTRADA QUE ES A LAS 8:00 OCHO HORAS, SE DIRIGEN AL ÁREA DE MÁXIMA SEGURIDAD DONDE SE ENCUENTRA RECLUIDO MARIO ABURTO MARTÍNEZ, Y UNA VEZ QUE EN FORMA PERSONAL VEN A MARIO ABURTO MARTÍNEZ, SE DESARROLLAN UNA SERIE DE ACTIVIDADES, LAS CUALES SON, ACOMPAÑARLO AL PATIO A CAMINAR POR ESPACIO DE DOS HORAS, EN LAS CUALES REALIZA [REDACTED] POSTERIORMENTE REGRESA A SU [REDACTED] TENIENDO CONTACTO PERMANENTE CON ESTA PERSONA A TRAVÉS DE UNA [REDACTED], FACILITÁNDOLE LIBROS QUE PREVIAMENTE FUERON SOLICITADOS POR ESTA [REDACTED] A LA BIBLIOTECA DE LA INSTITUCIÓN, EN ESTE MISMO LUGAR [REDACTED], DESPUÉS REALIZA ACTIVIDADES [REDACTED] RE [REDACTED] LAS CUALES SIEMPRE SON REALIZADAS EN LA MISMA ÁREA, SIN TENER CONTACTO CON OTROS [REDACTED], LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y RECREATIVAS SON REALIZADAS CON PERSONAL AUTORIZADO. REGRESANDO A SU [REDACTED] DONDE [REDACTED] Y POSTERIORMENTE SE [REDACTED] HACIENDO NOTAR EL EMITENTE QUE MARIO ABURTO MARTÍNEZ PERMANECE SIEMPRE SOLO Y [REDACTED] PERMANENTEMENTE LAS [REDACTED] HORAS DEL DÍA POR LE PERSONAL QUE INTEGRAN LOS [REDACTED] DE TRABAJO. QUE EL DÍA VEINTE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO ESTADO DE TURNO, SU COMPAÑERO DE NOMBRE [REDACTED] EN EL INTERIOR DE LAS

INSTALACIONES LE COMENTO QUE ESE MISMO DÍA S [REDACTED] DIECISIETE CUARENTA HORAS APROXIMADAMENTE, AL [REDACTED] MARIO ABURTO MARTÍNEZ EN COMPAÑÍA DE [REDACTED] DE NOTIFICACIONES DE JUZGADOS, AL INGRESAR A LA [REDACTED] QUE TIENE ASIGNADA MARIO ABURTO MARTÍNEZ LE [REDACTED] COMPAÑERO [REDACTED] A [REDACTED] LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI ME P [REDACTED] COMETER EL HOMICIDIO EN CONTRA DEL LICEN [REDACTED] DONALDO COLOSIO Y QUE SE FIJARON EN MI POR NO TENER VICIOS Y ADEMÁS POR [REDACTED] [REDACTED] E ECHARAN LA CULPA AL PRD, PERO COMO EL HOMICIDIO SE COMETIÓ EN TIJUANA, LE ECHARAN LA CULPA AL PAN", SIENDO TODO LO QUE RECUERDA QUE LE DIJO SU COMPAÑERO, SABIENDO QUE ESTE ELABORO UN PARTE INFORMATIVO DONDE QUEDO ASENTADO LO QUE MARIO ABURTO MARTÍNEZ LE PLATICO, DICHO PARTE INFORMATIVO FUE FIRMADO POR EL DECLARANTE Y POR SU COMPAÑERO, POR SER COMPAÑEROS DE TURNO Y RESPONSABLES DEL ÁREA,

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 FISCALIA

DIRIGIÉNDOSE EL EMITENTE CON DICHO PARTE. CON SU JEFE INMEDIATO EL [REDACTED] COMANDANTE [REDACTED], A QUIEN LE COMENTO LO RELATIVO AL CONTENIDO DEL PARTE INFORMATIVO Y EL CUAL RECIBIÓ EN FORMA PERSONAL DICHO PARTE, DESCONOCIENDO EL TRAMITE QUE REALIZADO POSTERIORMENTE DE DICHO PARTE; QUE DECIDIÓ PONER DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES HECHOS A ESTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL POR CONSIDERARLOS IMPORTANTES PARA LA PRESENTE INVESTIGACIÓN; QUE DURANTE EL TURNO QUE LE CORRESPONDE TRABAJAR AL EMITENTE HA PODIDO OBSERVAR QUE MARIO ABURTO MARTÍNEZ ES UNA PERSONA QUE SE COMPARTA DE UNA MANERA ALTANERA, YA QUE DICE QUE EL SE VA A DEFENDER SOLO, PORQUE CONSIDERA QUE SU ABOGADO "ES UN TONTO", PARA LO CUAL CONSTANTEMENTE LEE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y CÓDIGOS; QUE CON FECHA DIECISIETE DEL PRESENTE MES Y AÑO, ENCONTRÁNDOSE ABURTO EN EL PATIO, EL DE LA VOZ LO ENCONTRÓ ENDO, PREGUNTÁNDOLE QUE, QUE LE PASABA, ESTÁNDOLE MARIO ABURTO MARTÍNEZ QUE "CADA DÍA QUE SE COMPLICA MAS MI SITUACIÓN Y SE COMPLICA MAS", ELABORÁNDOSE DE ESTO EL RESPECTIVO PARTE INFORMATIVO, ASÍ COMO TODOS LOS PARTES QUE RINDEN LOS TRES TURNOS DESDE EL INGRESO DE MARIO ABURTO A LA FECHA, INFORMES QUE SON ENTREGADOS A LA COMANDANCIA DEL PENAL Y PODRÍAN SER REQUERIDOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, QUE QUIERE SEÑALAR QUE SE REALIZAN DOS TIPOS DE PARTES, UNO MANIFESTANDO LAS ACTIVIDADES GRAMADAS DEL DÍA Y EL OTRO, MANIFESTANDO EL PORTAMIENTO OBSERVADO, MOTIVO POR LO QUE EL DE LA VOZ PODRÍA SEÑALAR LA CONDUCTA OBSERVADA POR MARIO ABURTO MARTÍNEZ DURANTE EL TIEMPO QUE LLEVA RECLUIDO; QUE SE COMPROMETE A DECIRLES A SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO [REDACTED] Y EL COMANDANTE [REDACTED] QUIENES ESTÁN ENTERADOS DE LO DICHO POR MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EL PRIMERO PORQUE SE LO DIJO PERSONALMENTE Y EL SEGUNDO COMO EL RESPONSABLE DE RECIBIR EL PARTE DONDE QUEDO ASENTADO EL COMENTARIO HECHO POR MARIO ABURTO MARTÍNEZ, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL EL DÍA LUNES VEINTICINCO DE JULIO A LAS 9:30 NUEVE TREINTA HORAS. QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECIR, LO QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, FIRMANDO ASÍ MISMO LOS QUE EN LA PRESENTE INTERVIENEN. _____



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[Redacted]

EL COMPARECIENTE

[Redacted]

PERSONA DE SU CONFIANZA

LIC. [Redacted]

T. DE A.

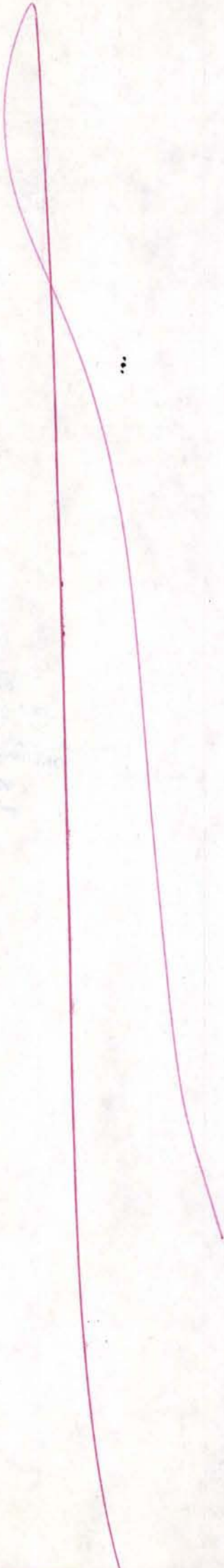


T. DE A.

LIC. [Redacted]

PROCURADURIA GE
DE LA REPUBLI
BPROCURADURIA
COORDINACION GE
FISCAL

LIC. [Redacted]



PROCESO ADMINISTRATIVO GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FISCALES
II
FISCALIA

PROCESO ADMINISTRATIVO GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FISCALES
II
FISCALIA

DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

NOMBRE [REDACTED]

ADSCRIPCIÓN [REDACTED] **DE READAP-**
TACIÓN SOC [REDACTED] **JUAREZ, MEX.**

FUNCIÓN [REDACTED]

DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

NOMBRE [REDACTED]

ADSCRIPCIÓN [REDACTED]

FUNCIÓN [REDACTED]

FIRMA DEL INTERESADO [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA PÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIAL

FISCALÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

C

C

EL USO INDEBIDO DE ESTA IDENTIFICACION
ES VIOLATORIO DE LAS DISPOSICIONES
CONTENIDAS EN EL ARTICULO 47
FRACCIONES I Y IX, DE LA LEY FEDERAL DE
RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES
PUBLICOS

[REDACTED]

[REDACTED]
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FISCALIA
SUBPROCURADORIA GENERAL

PROCL
D
SUBPRO
CORI

EL USO INDEBIDO DE ESTA IDENTIFICACION
ES VIOLATORIO DE LAS DISPOSICIONES
CONTENIDAS EN EL ARTICULO 47
FRACCIONES I Y IX, DE LA LEY FEDERAL DE
RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES
PUBLICOS

[REDACTED]

FIRMA
DIRECTOR [REDACTED]

PROCURA
SUBPRO

C

C



- - - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE JULIO DE 1994- MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE - - - - - HACE CONSTAR - - - - - QUE VISTO EL ESTADO DE LOS AUTOS Y EN ESPECIAL LA CONCORDANCIA [REDACTED] EN LA QUE HACE MENCION DE LOS PARTES INFORMATIVOS DEL CONCORDAMIENTO DEL INTERNO MARIO ABURTO MARTINEZ, DENTRO DEL PENAL DE MAXIMA SEGURIDAD DE ALMOLOYA DE JUAREZ, GIRESE - - [REDACTED], DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION A FIN DE QUE SE SIRVA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA, SE REMITAN A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL COPIAS DE LOS PARTES INFORMATIVOS DEL INTERNO YA MENCIONADO, DESDE SU INGRESO A LA FECHA. - - - - - ASI LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN PARA [REDACTED] LEGAL. - - - - -

- - - - - CUMPLASE - - - - -
- - - - - DAMOS FE - - - - -

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

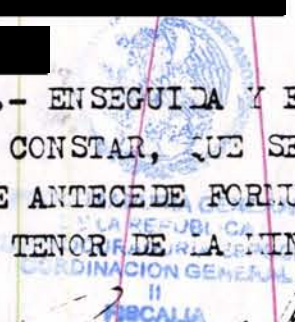
LIC. [REDACTED]

CONSTANCIA.- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL QUE ACTUA HACE CONSTAR, QUE SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE FORMULADOSE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES AL TENOR DE LA MEMORIA QUE SE ANEXA. - - - CONSTE--

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



~~X~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCESO DE LA REFORMA
CORPORATIVA DE LA
COMISIÓN FEDERAL DE
DEFENSA Y PROTECCIÓN
CONSUMIDORES
FISC

4

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN
CONSUMIDORES

9527

FORMA 1-13



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

A.P.: 852/94.

SPE/DGI/143.

DR. JUAN PABLO DE TAVIRA Y NORIEGA
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
Y READAPTACIÓN SOCIAL
AV. YUCATAN # 15 - 1ER. PISO
COL. CONDESA
C I U D A D

POR ESTE CONDUCTO LE SOLICITO GIRAR SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE SIRVA ENVIAR A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, SITA EN AV. INSURGENTES SUR No. 615 - 2o. PISO, COL. NÁPOLES, COPIAS DE LOS PARTES - INFORMATIVOS DEL COMPORTAMIENTO DEL INTERNO **MARIO ABURTO MARTINEZ**, DESDE SU INGRESO HASTA LA PRESENTE FECHA, MISMO QUE SE ENCUENTRA RECLUIDO EN EL PENAL DE MÁXIMA SEGURIDAD DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

LA ANTERIOR PETICIÓN SE HACE PARA LA MEJOR INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA CITADA AL RUBRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 2o. DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, REITERO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

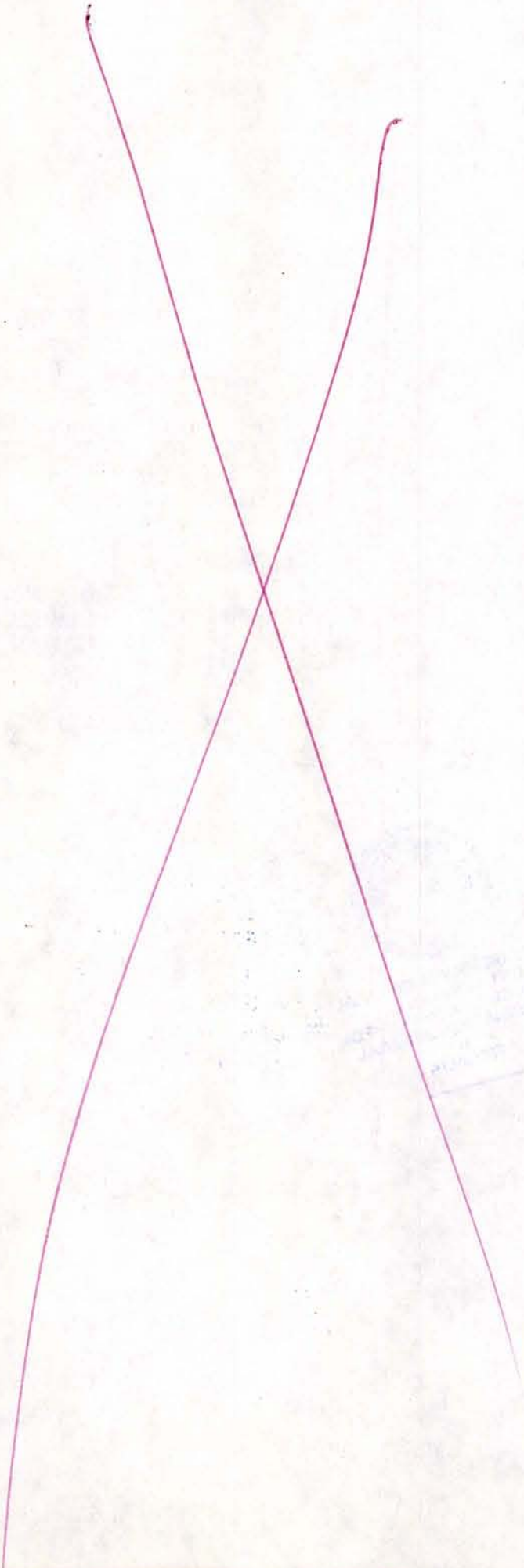
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
MÉXICO, D. F., A 25 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION PARA EL SUFRAGIO EFECTIVO
FISCALIA

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS.

MCA*MCMC.

[Handwritten notes]
A. Aburto -
S. Insurgentes
852/94



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA



AV. PREV. 852/94.

4528

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

-----EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 10.00 DIEZ HORAS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE, QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN.----- DAMOS FE. ----- COMPARECENCIA DE [REDACTED]

[REDACTED] EN FECHA 25 VEINTICINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS 10.00 DIEZ HORAS, PRESENTE EN ÉSTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED] MISMO QUE SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS LEGALES PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y SE LE ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR LO QUE EN ESTE ACTO DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA [REDACTED]

[REDACTED] Y POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [REDACTED] AÑOS DE EDAD, [REDACTED]

[REDACTED], CON INSTRUCCIÓN [REDACTED] Y CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES DE [REDACTED] M [REDACTED] COLONIA [REDACTED] [REDACTED], CÓDIGO POSTAL NÚMERO [REDACTED] OFICINA DE LA [REDACTED]

DE LA [REDACTED] [REDACTED] QUE ENTERADO DEL CARGO QUE SE LE CONFIERE [REDACTED]

[REDACTED] LO ACEPTA Y ESTARÁ PRESENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU DECLARACIÓN EL CUAL SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL DE LA [REDACTED] CON FOTOGRAFÍA EN COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE Y LA CUAL SE LE REGRESA [REDACTED]

PROCURADURIA ESPECIAL

CALIA

EN ESTE ACTO, PREVIA FOTOCOPIA DE LA MISMA QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, EL DECLARANTE POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [REDACTED] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [REDACTED], RELIGIÓN [REDACTED], ORIGINARIO DEL [REDACTED], OCUPACIÓN [REDACTED], EN EL [REDACTED] [REDACTED] JME [REDACTED] EN EL [REDACTED] EN EL [REDACTED] [REDACTED] CON ESTUDIOS DE [REDACTED] CON DOMICILIO EN EL DISTRITO FEDERAL EN LAS CALLES DE [REDACTED] UME [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] EN LA COLONIA [REDACTED] CON EL CÓDIGO [REDACTED] CON NÚMERO TELEFÓNICO [REDACTED] O [REDACTED] Y QUIEN EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON UNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE LO ACREDITA COMO [REDACTED] APARECIENDO UNA FOTOGRAFÍA A COLOR LA CUAL COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, CREDENCIAL QUE SE LE REGRESA PREVIA FOTOCOPIA QUE CORRE AGREGADA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS-----DECLARA-----

-----QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA ANTE ESTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL LA CUAL SE ENCUENTRA INVESTIGANDO EL HOMICIDIO DEL SEÑOR LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; MANIFESTANDO QUE EL DE LA VOZ SE DESEMPEÑA COMO [REDACTED] EN EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NUMERO UNO DEL ALMOLOYA DE JUÁREZ EN EL ESTADO DE MÉXICO, HABIENDO INGRESADO A TRABAJAR EN ESE LUGAR, DESDE HACE [REDACTED] APROXIMADAMENTE, DESEMPEÑANDO ACTUALMENTE SUS FUNCIONES EN EL ÁREA DE MÁXIMA SEGURIDAD, CON UN HORARIO DE TRABAJO DE [REDACTED] HORAS POR [REDACTED] SO, Y QUE A PARTIR DEL DÍA 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EL EMITENTE Y OTROS COMPAÑEROS FUERON COMISIONADOS PARA VIGILAR Y OBSERVAR AL INTERNO DE NOMBRE MARIO ABURTO MARTÍNEZ, DEBIENDO DE VIGILAR TODOS SUS MOVIMIENTOS Y OBSERVAR LAS ACTIVIDADES QUE DENTRO DE SU ESTANCIA REALIZA EL INTERNO, GRUPO QUE SE ENCUENTRA CONFORMADO POR [REDACTED] PERSONAS Y QUE ESTAS SE DIVIDEN EN TRES TURNOS DE TRABAJO, QUE SON DE 24 VEINTICUATRO POR CUARENTA Y OCHO HORAS, QUE EL ESPACIO DONDE SE ENCUENTRA INTERNO MARIO ABURTO MARTÍNEZ SE LE DENOMINA ESTANCIA SIENDO LA NÚMERO 10 DIEZ LA QUE TIENE ASIGNADA, EN TANTO QUE LAS OTRAS NUEVE SE ENCUENTRAN VACÍAS, ESTO ES POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL INTERNO, AL

OCU
DI
RO:
ORD.

PROCURADURÍA
DE
JUSTICIA



CUÁL JUNTO CON SU COMPAÑERO DE NOMBRE [REDACTED] LO ACOMPAÑAN EN FORMA PERMANENTE; COMO ES EL CASO DEL DÍA 20 VEINTE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO CUANDO EL DE LA VOZ HABÍA TRASLADADO AL INTERNO MARIO ABURTO MARTÍNEZ DENTRO DEL PENAL A LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA, A LA QUE ASISTIERON A LAS 17,00 DIECISIETE HORAS. Y QUE REGRESARON DESPUÉS DE DICHA PRACTICA PARA DIRIGIRSE A LA ESTANCIA QUE TIENE ASIGNADA EL PRECITADO INTERNO, Y SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 17.40 DIECISIETE CUARENTA HORAS, AL IR CAMINANDO POR UNO DE LOS PASILLOS QUE CONDUCEN HACIA EL ÁREA DE MÁXIMA SEGURIDAD, EL INTERNO SE ENCONTRABA MOLESTO, Y LE COMENTÓ AL DECLARANTE QUE SU MOLESTIA ERA DEBIDO A QUE LE ACABAN DE NOTIFICAR QUE [REDACTED] QUE SERÍA INTERROGADO EN LOS [REDACTED] DE [REDACTED] NO HACIENDO NINGÚN COMENTARIO EL DE LA VOZ, PORQUE DE ACUERDO A LAS ÓRDENES QUE TIENEN, NO DEBEN DE PLATICAR CON EL INTERNO, MÁS SIN EMBARGO EL CITADO MARIO ABURTO MARTÍNEZ MOLESTÓ SIGUIÓ PLATICANDO, DICIÉNDOLE TEXTUALMENTE "QUE LO IBAN A CHINGAR, PERO QUE EL TENÍA LA FORMA DE SACÁRSELA, YA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CARLOS SALINAS DE GORTARI, LE DIO DINERO PARA QUE COMETIERA EL ASESINATO, DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, YA QUE SE FIJARON EN ÉL PORQUE [REDACTED]

[REDACTED] ASÍ LE PODRÍAN ECHAR LA CULPA AL PARTIDO DEL P.R.D. O SI NO TAMBIÉN LE ECHARÍAN LA CULPA AL PARTIDO DEL PAN, YA QUE EL CRIMEN SE COMETIÓ EN TIJUANA, SIENDO QUE EL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MANIFESTABA EN ALGUNOS MÍTINES QUE ACABARÍA CON LOS VIEJOS VICIOS DEL GOBIERNO Y DEL P.R.I. SIENDO QUE ERA R.VAL DEL [REDACTED] [REDACTED] PROBABLEMENTE, TAMBIÉN CULPARIAN AL P.R.I. PARA COMETER DICHO HOMICIDIO" MANIFESTANDO POSTERIORMENTE, "QUE POR LO QUE RESPECTA A SU LIBRO DE ACTAS EN EL QUE TIENE BASTANTE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL GOBIERNO, QUE SOLAMENTE LO ANTERIORMENTE LE IBAN A REDUCIR LA PENA" SIENDO TODO EL COMENTARIO QUE LE HICIERA EL INTERNO MARIO ABURTO MARTÍNEZ, LLEGANDO A LA ESTANCIA DONDE FUE INTRODUCIDO Y PERMANECIÓ DURANTE ESE DÍA SIN SALIR. DEBIDO A LA IMPORTANCIA DEL COMENTARIO, EL DE LA VOZ ELABORÓ UN PARTE INFORMATIVO DONDE ASENTÓ LO QUE PLATICÓ MARIO ABURTO MARTÍNEZ, HABIENDO FIRMADO COMO RESPONSABLE, EL EMITENTE Y SU PAREJA [REDACTED] [REDACTED], SIENDO ESTE QUIÉN EN FORMA

REPUBLICA GENERAL
 CURADURIA ESPECIAL
 II
 FISCALIA

PERSONAL ENTREGA [REDACTED] EL DOCUMENTO DONDE QUEDÓ ASENTADO EL COMENTARIO; IGNORANDO EL TRÁMITE QUE SE LE DIO AL PARTE EN CUESTIÓN, SIN HABERLE PREGUNTADO NINGUNA PERSONA DEL PENAL, SOBRE LA VERACIDAD DEL PARTE QUE FIRMARON EL EMITENTE Y SU PAREJA: QUE DE ACUERDO A LA RESPONSABILIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN TIENEN PROHIBIDO CONVERSAR CON LOS INTERNOS Y CON MAYOR RAZÓN CON EL SEÑOR MARIO ABURTO MARTÍNEZ. PERO LE HA PLATICADO AL DE LA VOZ ALGUNOS COMENTARIOS QUE DE MOMENTO NO RECUERDA PERO QUE QUEDAN ANOTADO EN LOS PARTES QUE DEBEN DE REALIZAR, LOS SEIS ELEMENTOS QUE CUBREN LOS TURNOS DE 24 VEINTICUATRO HORAS. DURANTE EL TIEMPO QUE TRABAJAN, DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS EN EL INTERIOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO UNO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO. QUE EN FORMA PERSONAL EL EMITENTE Y SU PAREJA VIGILAN AL INTERNO MARIO ABURTO MARTÍNEZ, A TRAVÉS DE UNA REJA DONDE SE DEDICA TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EN EL INTERIOR DE SU ESTANCIAS, Y CUANDO TIENE LA NECESIDAD DE ACUDIR A OTRO TIPO DE ACTIVIDADES COMO SON RECREATIVAS DEPORTIVAS Y ACADÉMICAS, EL PERSONAL QUE LO INSTRUYE DEBE DE SER AUTORIZADO CON UN GÁFETE DONDE APARECE EL NOMBRE Y LA FOTOGRAFÍA DEL RESPONSABLE, DEL CUAL EN ESTE MOMENTO PRESENTA UNO SIMILAR DONDE SE ASIENTE EL ESPACIO DENOMINADO ÁREA DE MÁXIMA SEGURIDAD PARA QUE SE DE FE DEL MISMO Y SE LE REGRESA HECHO LO ANTERIOR; QUE DURANTE EL TIEMPO EN QUE EL DE LA VOZ A PERMANECIDO VIGILANDO AL INTERNO DESDE EL DÍA 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE HA PERCATADO DE QUE SE DEDICA A LA LECTURA DE DIFERENTES LIBROS, COMO SON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ASÍ COMO OTRO TIPO DE TEMAS, QUE PREVIAMENTE SOLICITA A LA BIBLIOTECA DEL PENAL, Y QUE TAMBIÉN SE HA DADO CUENTA QUE EN OCASIONES ASUME UNA ACTITUD DE [REDACTED] Y [REDACTED] AL GRADO DE QUERER LLEVAR SU PROPIO CASO PARA DEFENDERSE Y EN OTRA OCASIONES SE ENCUENTRA EN SITUACIONES DE [REDACTED] POR LO DE SU SITUACIÓN JURÍDICA; TENIENDO LA OBLIGACIÓN EL PERSONAL QUE LO VIGILA DE TRASLADARLO A LA ÁREAS QUE TIENE ASIGNADAS COMO SON LAS REJAS DE LOS JUZGADOS Y LOS LOCUTORIOS, CABE MENCIONAR QUE EN CUATRO OCASIONES LE HA CORRESPONDIDO AL DE LA VOZ ACOMPAÑAR A MARIO ABURTO MARTÍNEZ QUIÉN SE HA ENTREVISTADO CON UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] Y



QUE [REDACTED] DE OFICIO, DEL JUZGADO, DONDE SE VENTILA EL ASUNTO DE MARIO ABURTO MARTÍNEZ HACIENDO NOTAR QUE ESTE INTERNO ES LA ÚNICA PERSONA QUE SE ENCUENTRA AISLADA DE LA POBLACIÓN DE DICHO PENAL, POR LO QUE NO TIENE CONTACTO CON NINGÚN OTRO INTERNO, SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y PREVIA CONSTANCIA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL Y DE [REDACTED]

EL COMPARECIENTE

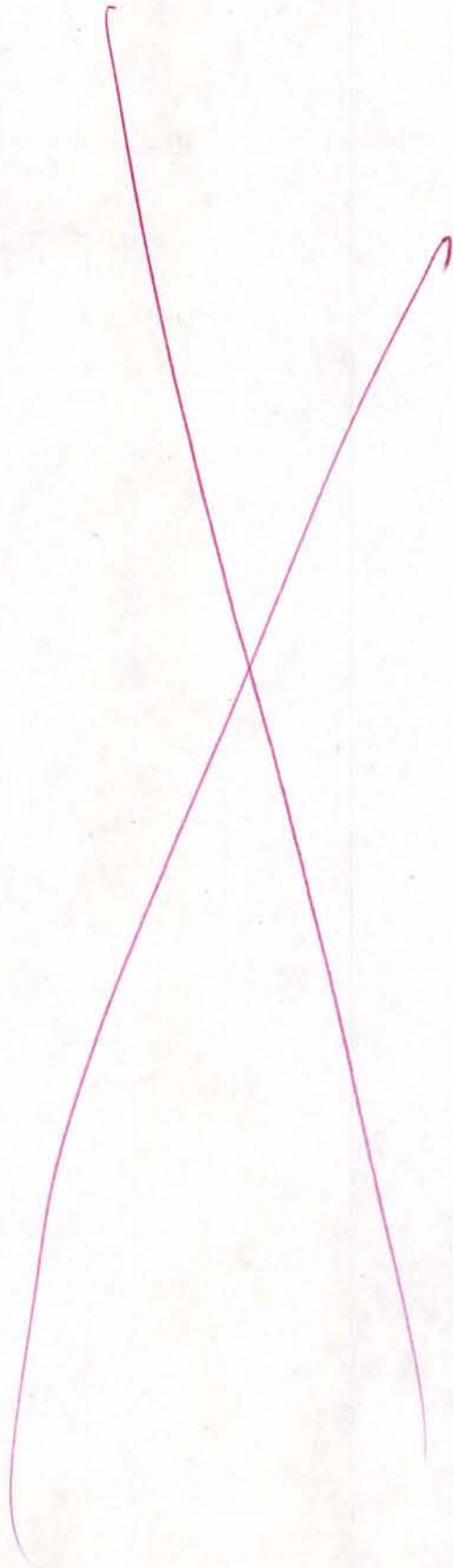
[REDACTED]
P [REDACTED] CONEJANZA [REDACTED]
[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROFESORIA GENERAL
LA REPUBLICA
DEFENSORIA ESPECIAL
NACION GENERAL
FISCALIA

GENERAL
LIC. [REDACTED]
DEFENSORIA ESPECIAL



81

LIBRARY
D
MAY 19 1964

4531

DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

NOMBRE [REDACTED]

ADSCRIPCION CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL MEXICO

FUNCION [REDACTED]

IRMA D [REDACTED]

DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

NOMBRE [REDACTED]

ADSCRIPCION [REDACTED]

FUNC [REDACTED]

SECRETARIA GENERAL
 DE LA FISCALIA ESPECIAL

AL
 SE
 1-300
 cm

SECRETARIA GENERAL
 DE LA FISCALIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA

C

1
SUC
C



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
II
FISCALIA

CENTRO FEDERAL DE
 READAPTACION SOCIAL N° 1. ARMS

[REDACTED]

**AREA DE
 MAXIMA SEGURIDAD**

[REDACTED] AUTORIZACION [REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 FISCALIA



~~X~~



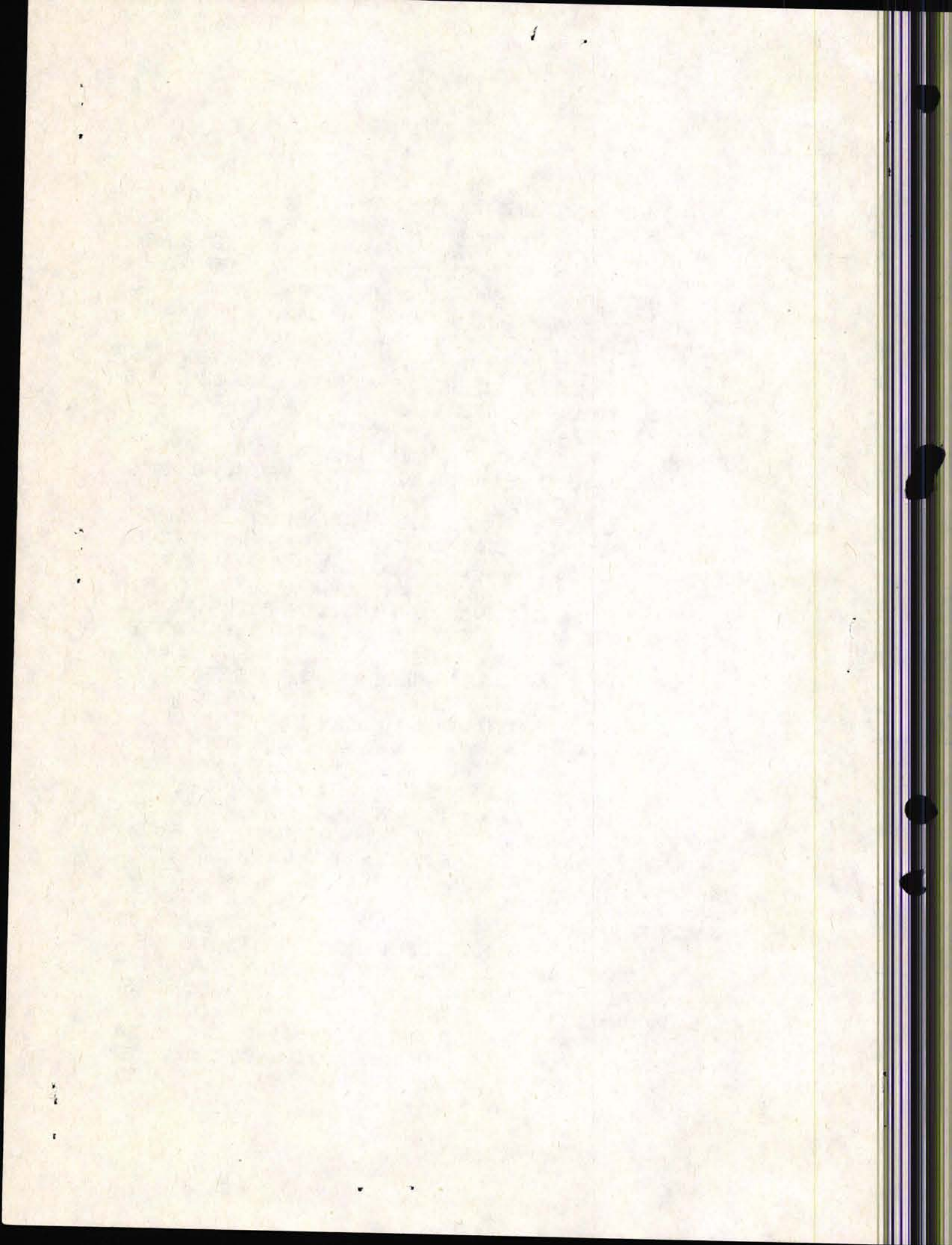
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

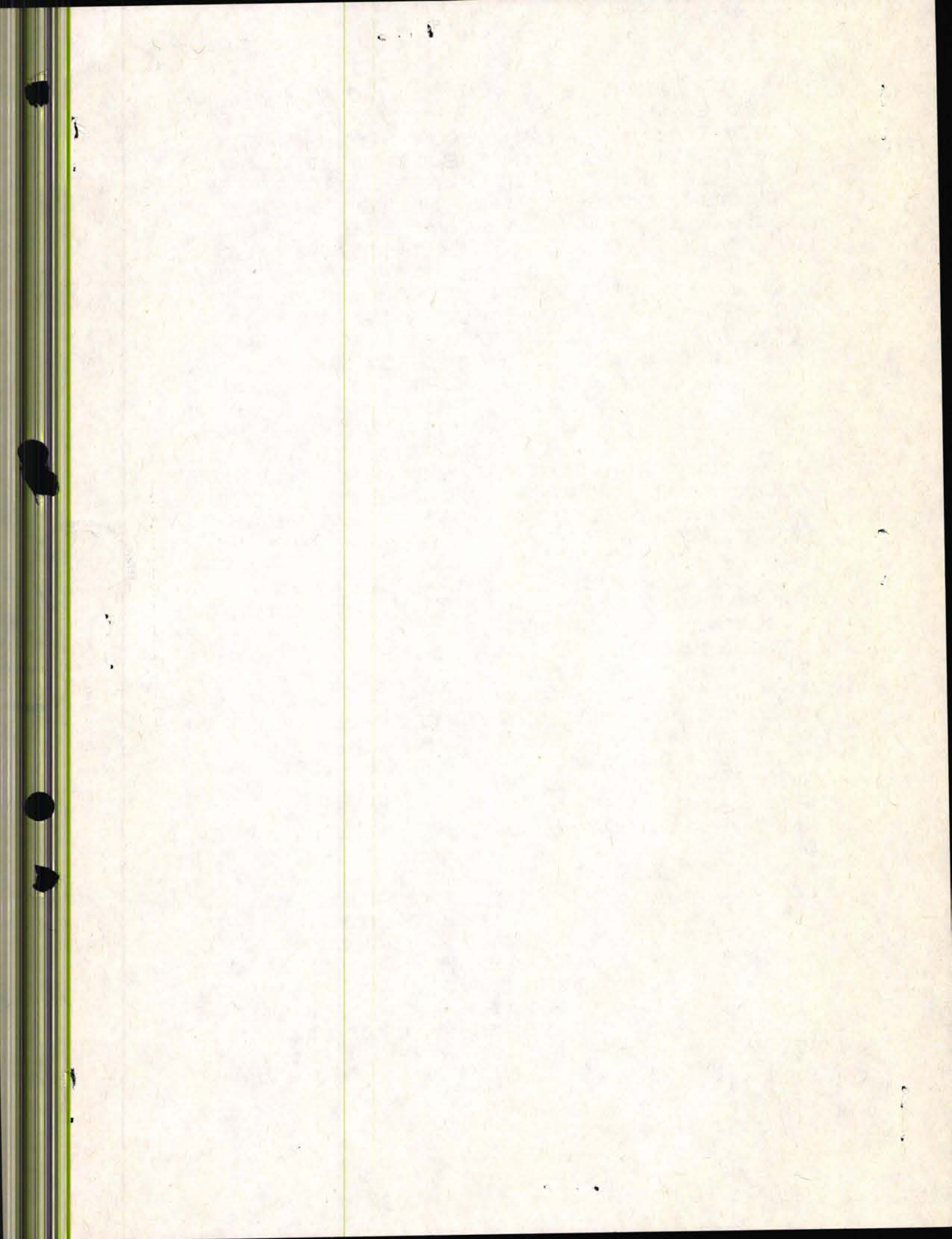


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

-----EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 11.30 ONCE TREINTA HORAS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [REDACTED] QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE, QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED], POR LO QUE SE ORDENA SE PROCEDA A TOMARLE SU DECLARACIÓN.-----DAMOS FE.-----

[REDACTED] EN FECHA 25 VEINTICINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO SIENDO LAS 11.30 ONCE TREINTA HORAS, PRESENTE EN ÉSTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], MISMO QUE SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS LEGALES PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y SE LE ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL ASIMISMO EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR LO QUE EN ESTE ACTO DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA AL [REDACTED] [REDACTED] Y POR SUS GENERALES MANIFESTO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [REDACTED] AÑOS DE EDAD, [REDACTED] C [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN [REDACTED], ORIGINARIO DE CIUDAD DEL [REDACTED], Y CON DOMICILIO ACTUAL EN LAS CALLES DE [REDACTED] NUMERO [REDACTED] COLONIA [REDACTED] [REDACTED] CÓDIGO POSTAL NÚMERO [REDACTED] OFICINA DE LA [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] QUE ENTERADO DEL CARGO QUE SE LE CONFIERE [REDACTED] [REDACTED] A LO ACEPTA Y ESTARA PRESENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU DECLARACIÓN EL CUÁL SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CON FOTOGRAFÍA EN COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE Y LA CUÁL SE LE REGRESA EN ESTE ACTO,





PREVIA FOTOCOPIA DE LA MISMA QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, EL DECLARANTE POR SUS GENERALES MANIFESTÓ LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, TENER [REDACTED] Y [REDACTED] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [REDACTED]

[REDACTED] RELIGION [REDACTED] ORIGINARIO DEL [REDACTED], OCUPACIÓN [REDACTED], EN EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL NUMERO UNO EN EL ALMOLOYA DE JUÁREZ EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON ESTUDIOS DE [REDACTED] CON DOMICILIO EN EL [REDACTED] EN LAS CALLES DE [REDACTED] NUMERO [REDACTED]

[REDACTED], TELEFONO [REDACTED] Y QUIÉN EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON UNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA [REDACTED]

QUE LO ACREDITA COMO [REDACTED] APARECIENDO UNA FOTOGRAFÍA A COLOR LA CUAL COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE, CREDENCIAL QUE SE LE REGRESA PREVIA FOTOCOPIA QUE CORRE AGREGADA A LAS PRESENTES ACTUACIONES. Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS-----

-----DECLARA-----

--- - - - -QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA ANTE ESTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL LA CUAL SE ENCUENTRA INVESTIGANDO EL HOMICIDIO DEL SEÑOR LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; MANIFESTANDO QUE EL DE LA VOZ SE DESEMPEÑA COMO [REDACTED] CUSTODIOS ADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO UNO DEL ALMOLOYA DE JUÁREZ EN EL ESTADO DE MÉXICO, HABIENDO INGRESADO A TRABAJAR EN ESE LUGAR, DESDE HACE [REDACTED] AÑOS APROXIMADAMENTE, DESEMPEÑANDO ACTUALMENTE SUS FUNCIONES EN EL ÁREA DE MÁXIMA SEGURIDAD, CON UN [REDACTED]

[REDACTED] DESCANSO, Y QUE A PARTIR DEL DÍA 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EL EMITENTE Y OTROS COMPAÑEROS FUERON COMISIONADOS PARA VIGILAR Y OBSERVAR AL INTERNO DE NOMBRE MARIO ABURTO MARTÍNEZ, DEBIENDO DE VIGILAR TODOS SUS MOVIMIENTOS Y OBSERVAR LAS ACTIVIDADES QUE DENTRO DE SU ESTANCIA REALIZA EL INTERNO Y LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN LOS CUSTODIOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU MANDO INMEDIATO, GRUPO QUE SE ENCUENTRA CONFORMADO POR SEIS PERSONAS Y QUE ESTAS SE DIVIDEN EN TRES TURNOS DE TRABAJO, QUE SON DE [REDACTED], QUE EL ESPACIO DONDE SE ENCUENTRA INTERNO MARIO ABURTO



MARTÍNEZ SE LE DENOMINA ESTANCIA, SIENDO LA NÚMERO [REDACTED] A QUE TIENE ASIGNADA, EN TANTO QUE LAS OTRAS NUEVE SE ENCUENTRAN VACÍAS, ESTO ES POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL INTERNO, AL CUÁL JUNTO CON SU COMPAÑERO DE NOMBRE [REDACTED] LO ACOMPAÑAN EN FORMA PERMANENTE; COMO ES EL CASO DEL DÍA 20 VEINTE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO LAS 19.30 DIECINUEVE TREINTA HORAS, EL DECLARANTE ENCONTRÁNDOSE LABORANDO COMO DE COSTUMBRE EN EL [REDACTED]

RMA CG-1A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED] LE FUE NOTIFICADO POR EL CUSTODIA [REDACTED] DE LOS COMENTARIOS QUE HABIA HECHO EL INTERNO MARIO ABURTO MARTÍNEZ, CUANDO REGRESABAN DE LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA QUE SE HABÍA LLEVADO A CABO EN EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y QUE LE HABÍAN NOTIFICADO QUE [REDACTED]

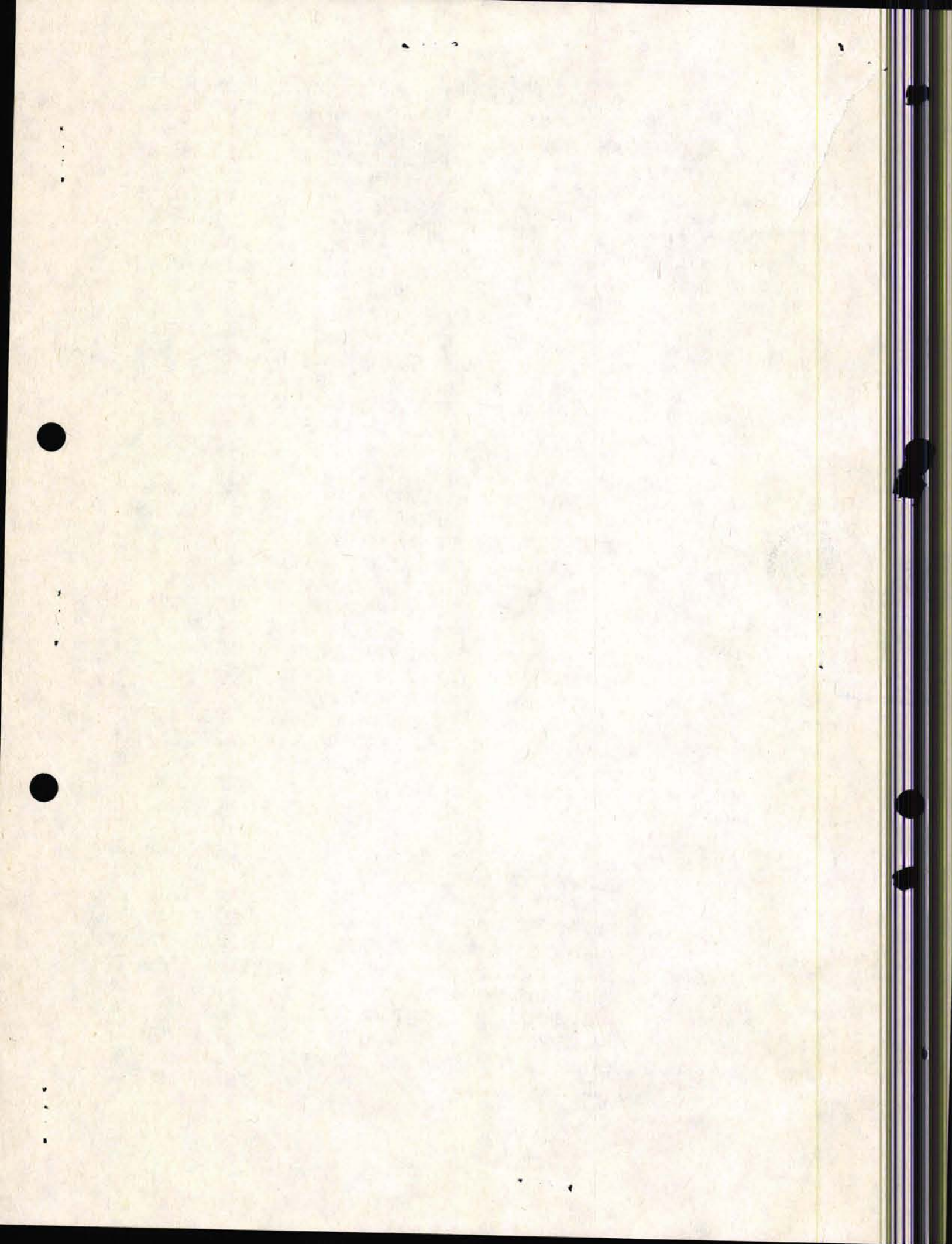
[REDACTED] SERÍA [REDACTED] EN LOS [REDACTED] DE [REDACTED] SITUACIÓN QUE LE COMENTO EL CUSTODIO [REDACTED]

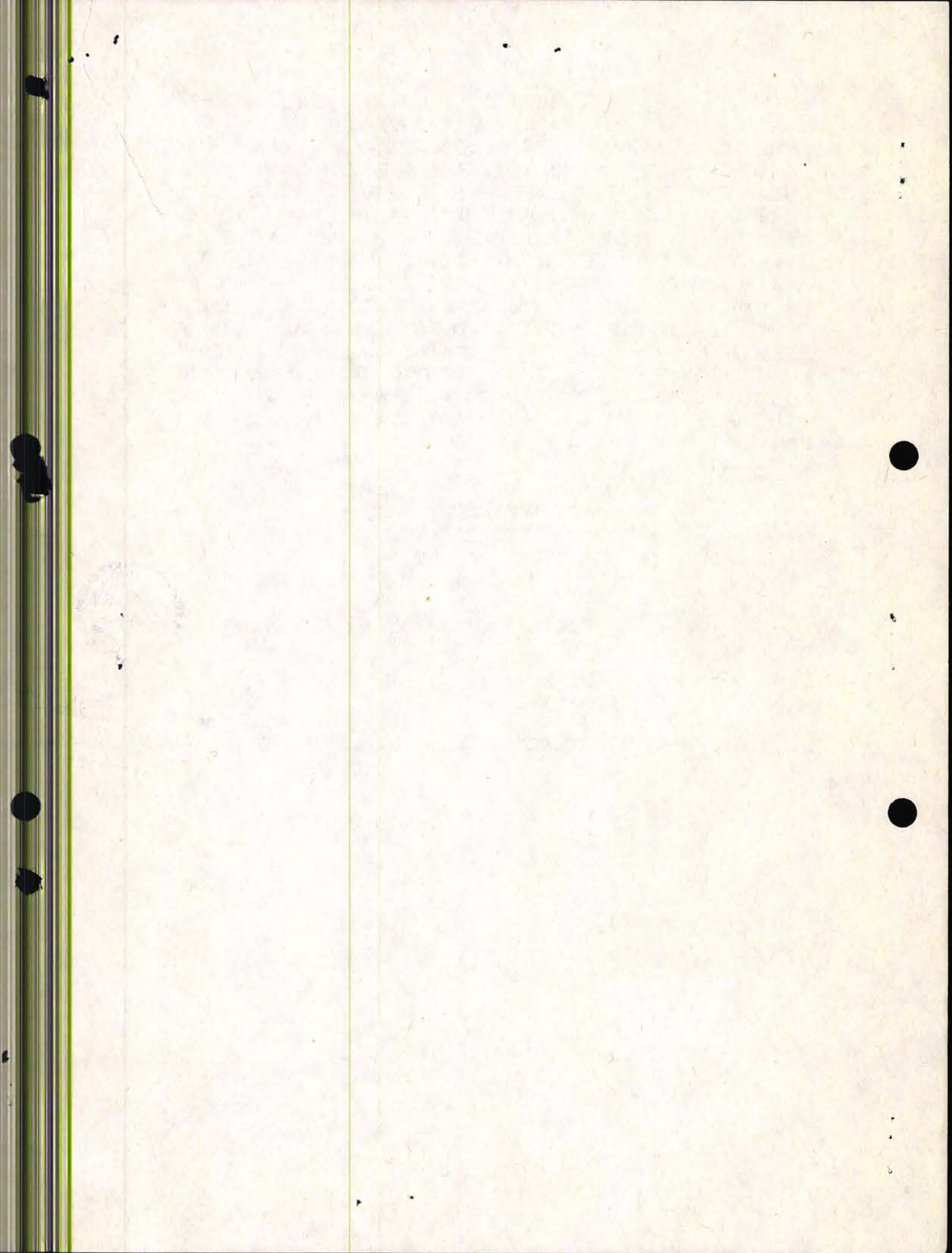


[REDACTED] LE MOLESTÓ MUCHÍSIMO A MARIO ABURTO, Y LE COMENTO LO SIGUIENTE AL CITADO CUSTODIO "QUE YA SE LE ESTABA [REDACTED] SU PROBLEMA Y QUE SE IBA CHINGAR MAS, PERO EL IBA A DECIR QUIÉN HABÍA MANDADO MATAR AL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO," AL ESCUCHAR LO QUE LE ESTABA COMENTANDO EL CUSTODIO AL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA COORDINACION GENERAL II FISCALIA

DECLARANTE, LE ORDENÓ QUE DE INMEDIATO HICIERA UN PARTE INFORMATIVO DE LO QUE LE ESTABA DICRIENDO EL INTERNO, Y EN EL PARTE INFORMATIVO EL DECLARANTE YA SE ENTERA DE LO QUE DICE EL INTERNO MARIO ABURTO MARTÍNEZ, A ESTO EL DECLARANTE DA LA ORDEN DE QUE ESE PARTE INFORMATIVO FUESE TRANSCRITO, DEBIDO A EL CONTENIDO DEL MENCIONADO PARTE INFORMATIVO, UNA VEZ ELABORADO EL PARTE INFORMATIVO EL MISMO ES FIRMADO POR EL DECLARANTE, CABE MENCIONAR QUE ESTE DOCUMENTO VIENE CON EL NOMBRE DEL COMANDANTE [REDACTED] MISMO QUE SE ENCUENTRA DE [REDACTED] POR LO QUE EL DECLARANTE FIRMÓ EL DOCUMENTO, HABIENDO OMITIDO PONERLE AL MISMO QUE LO HACÍA POR AUSENCIA. ASIMISMO RECUERDA QUE EL CONTENIDO DEL PARTE INFORMATIVO ERA LO SIGUIENTE "QUE EL LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI LE HABÍA DADO DINERO A MARIO ABURTO, PARA LLEVAR A CABO EL ASESINATO DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, Y QUE SE HABÍAN FIJADO EN ÉL, DEBIDO A QUE NO TENÍA VICIOS, Y QUE COMO ERA DE [REDACTED] LE IBAN A ECHAR LA CULPA AL P.R.D., Y QUE LO HABÍAN COMETIDO EN TIJUANA, PARA ECHARLE LA CULPA A LOS DEL P.A.N." SIENDO DE LO QUE EL DECLARANTE RECUERDA





ESTABA ESCRITO EN EL PARTE INFORMATIVO QUE LE RINDIÓ EL CUSTODIO [REDACTED] UNA VEZ ELABORADO Y FIRMADO ESTE DOCUMENTO EL DECLARANTE PERSONALMENTE SE LO ENTREGÓ AL PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO DE SEGURIDAD [REDACTED] ILA, HABIÉNDOLE INFORMADO DEL CONTENIDO DEL PARTE, SIN QUE EL MENCIONADO PRIMER COMANDANTE LE HICIERA ALGÚN COMENTARIO, QUE ESTO SUCEDE EL DÍA 20 VEINTE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SIN RECORDAR LA HORA EN QUE LO HIZO. QUE ES HASTA EL DÍA SÁBADO EN QUE SE PRESENTÓ A SUS LABORES COMO DE COSTUMBRE CUANDO LE INFORMAN QUE DEBERÍA PRESENTARSE EN ÉSTAS OFICINAS A RENDIR SU DECLARACIÓN EN RELACIÓN AL MENCIONADO PARTE, POR LO QUE ASÍ LO HACE EN ESTE MOMENTO, [REDACTED] QUE TIENE QUE DECLARAR Y PREVIA LECTURA D [REDACTED] TIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA [REDACTED]

EL COMPARECIENTE

C. [REDACTED]

LA PERSONA [REDACTED] ONFIANZA.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA GENERAL

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

T. DE [REDACTED]

ALIA



DIRECCION GENERAL
DE PREVENCION Y READAPTACION
SOCIAL

NOMBRE [REDACTED]

ADSCRIPCION [REDACTED]

TACION [REDACTED]

FUNCION [REDACTED]



FIR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



DIRECCION GENERAL
DE PREVENCION Y READAPTACION
SOCIAL

NOMBRE [REDACTED]

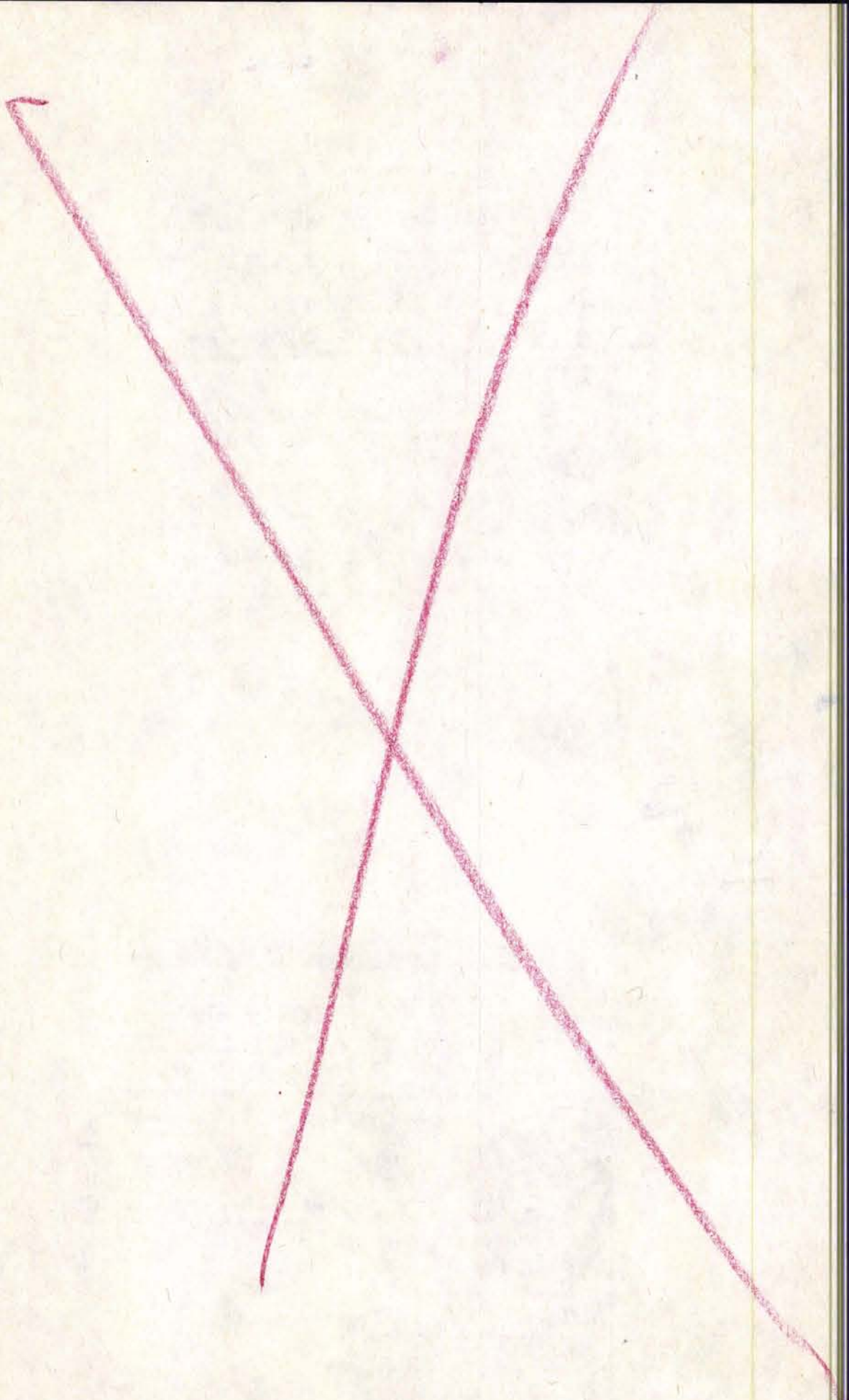
ADSCRIPCION [REDACTED]

FUNCION [REDACTED]



FIR





RECEIVED
MAY 19 1964



--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 25, VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, C. [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE. ---

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE COORDINACIÓN GENERAL
FISCALÍA

----- HACE CONSTAR -----
QUE SE GIRA OFICIO DIRIGIDO AL C. COMANDANTE CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA, DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA CENTRAL DE INTERPOL MÉXICO, SOLICITANDO INFORMACIÓN Y COPIAS DE LOS INFORMES A QUE SE REFIERE EL ESCRITO DE FECHA 15, QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL ENTONCES DIRECTOR GENERAL DE LA REFERIDA OFICINA, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA
----- C O N T I N U A -----

[REDACTED]

T. DE A.

T. DE A.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE COORDINACIÓN GENERAL

[Large handwritten signature in red ink]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE FISCALIA II

[Vertical stamp on the right edge, partially obscured]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

FISCALIA ESPECIAL.

CDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA
DIRECTOR GENERAL, ENCARGADO DE
LA OFICINA DE INTERPOL.
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO REMITIR A USTED COPIA DEL INFORME DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL ENTONCES DIRECTOR DE ESA ÁREA, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA PROPORCIONADA A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL LOS NOMBRES DE LOS ELEMENTOS QUE INTERVINIERON EN DICHA INVESTIGACIÓN Y COPIA DEL INFORME AL QUE SE HACE MENCIÓN EN EL ESCRITO REFERIDO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, HAGO PROPICIA LA OCASIÓN - PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MÉXICO, D. F., A 25 DE JULIO DE 1994.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC.

Recibido
15:00
25-07-94

[Large handwritten mark, possibly a signature or initials, in red ink.]



PROCURADURIA
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION
FISCALIA

AVE. PREVIA 852/94



EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 26, VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED] AD [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL, EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE, -----

-----HACE CONSTAR:-----
---QUE SE RECIBE Y SE AGREGA EL OFICIO NUMERO IM/006/94, DE FECHA 26, VEINTISÉIS DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIGNADO POR EL COMANDANTE CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA, DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE INTERPOL MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE FOTOCOPIA DE LOS INFORMES DEL 12, DOCE Y 13, TRECE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO CONSTANTES DE 3, TRES FOJAS ÚTILES EN FOTOCOPIAS, MISMAS QUE SE ANEXAN A LAS PR [REDACTED] ACTUACIONES, Y HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA REP [REDACTED] CIÓN SOCIAL FEDERAL, LOS NOMBRES DE LOS ELEMENTOS [REDACTED] ESA CORPORACIÓN QUE INTERVINIERON EN DICHS IN [REDACTED] LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES [REDACTED] YA LUGAR. -----
----- D [REDACTED] F E -----



PROCU
DE
SUBPRO
GORD

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LA GENERAL
LA
EL
R LA ESPECIAL

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE
COORDINACION DE
II
FISCALIA



INTERPOL MEXICO

IM/006/94

México, D.F., a 26 de Julio de 1994.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
P R E S E N T E .

EN RELACION A SU OFICIO CON FECHA 25 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DONDE SE ME -
SOLICITA LOS NOMBRES DE LOS ELEMENTOS QUE INTERVINIERON Y COPIA DE SU INFORME EN -
LA INVESTIGACION QUE CONSTA EN EL MISMO DEE 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

LOS AGENTES SON:

[Redacted] NZ
[Redacted]
[Redacted] A

SON LOS ELEMENTOS QUE NOTIFICARON EL 12 y 13 DE JULIO AL CMDTE. OPERATIVO -
[Redacted] EN LOS INFORMES RESPECTIVOS QUE SE ANEXAN PARA SU CONOCIMIEN-
TO Y ASPECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

EN ESPERA DE QUE ESTA INFORMACION SEA DE SU UTILIDAD.

R E S P E T U O S A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO

CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA



PROCURADURÍA
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA
COORDINACIÓN
FISCAL

TIJUANA, B. C. A 12 DE JULIO DE 1994

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

[REDACTED]
CMDTE. OPERATIVO DE LA O. C. N. INTERPOL-MEXICO
P R E S E N T E.

SE INFORMA A ESTA SUPERIORIDAD QUE EL DIA 12 DE JULIO DE 1994 SE ENTREVISTO AL C. [REDACTED] EN SUS OFICINAS, QUIEN MANIFESTO QUE DIAS ANTERIORES SE HABIA ENTREVISTADO CON EL PROPIETARIO DE LA [REDACTED] DE NOMBRE [REDACTED] UBICADA EN LA [REDACTED] A [REDACTED] Y CALLE [REDACTED]. # [REDACTED] DE [REDACTED] D, QUIEN LE MANIFESTO QUE [REDACTED] DE NOMBRE [REDACTED] DE PROFESION [REDACTED] Y CON DOMICILIO EN [REDACTED] # [REDACTED] 2 [REDACTED] COL. [REDACTED] DE [REDACTED] ANOS DE EDAD APROX., [REDACTED] CON [REDACTED] DE PROFESION [REDACTED] Y QUE ACTUALMENTE LABORA EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD; QUE EN DIAS PASADOS AL ENTERARSE QUE LOS SRES. VICENTE MAYORAL VALENZUELA Y RODOLFO MAYORAL ESQUER IBAN A SER PUESTOS EN LIBERTAD EN FECHA PROXIMA E INDIGNADOS POR ESTA SITUACION, DECIDIERON COMENTARLE AL PROPIETARIO DE LA [REDACTED] QUE MARIO ABURTO MARTINEZ LO HABIAN VISTO EN VARIAS OCASIONES ENTRAR AL EDIFICIO ARRIBA MENCIONADO Y DIRIGIRSE A LOS DEPTOS. QUE OCUPAN [REDACTED] MAYORAL, MISMOS QUE SE ENCUANTRAN [REDACTED] POR ELLOS Y QUE SON LOS DEPTOS. [REDACTED] Y [REDACTED], YA QUE ESTAS PERSONAS LLEGARON A DICHO INMUEBLE EL 20 DE DICIEMBRE PASADO EN COMPANIA DE [REDACTED] DEPARTAMENTOS DE ESE CONJUNTO HABITACIONAL PERCATANDOSE QUE CELEBRABAN JUANTAS A ALTAS HORAS DE LA NOCHE, PUEDEN DAR TESTIMONIO DE ESTOS HECHOS LAS SIGUIENTES PERSONAS: [REDACTED] Y [REDACTED] QUE HABITAN EL DEPTO. [REDACTED] DEL MISMO EDIFICIO, ASI COMO TAMBIEN EL [REDACTED] QUIEN [REDACTED] EN [REDACTED] Y ES DIRIGENTE DE LAS PERSONAS QUE HABITAN ESOS EDIFICIOS LEGALMENTE Y EL [REDACTED], YA QUE EL, JUNTO CON NA [REDACTED] VIERON VARIAS ARMAS EN UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA FAMILIA MAYORAL EN LA ESTANCIA O SALA, SIN RECORDAR FECHA EXACTA Y QUE REPORTARON AL [REDACTED] MISMO QUE RECIBIO UN ANONIMO DE AMENASAS SI DENUNCIABA LO DEL HALLAZGO.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LO QUE TENGA A BIEN DETERMINAR.

PROCURADIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCESO ESPECIAL

A T E N T A M E N T E,
[REDACTED] AGENTES DE LA P. J. F.

[REDACTED]

[REDACTED]

VO. BO. [REDACTED]
1er SUB-CMDTA. DE LA P.J.F.

[REDACTED]

[Large handwritten mark in red ink, possibly a stylized signature or symbol, consisting of two intersecting curved lines.]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
GOBERNACION GENERAL
II
FISCALIA

4501

TIJUANA, B. C. A 13 DE JULIO DE 1994

ASUNTO: SE RINDE INFORME

████████████████████
CMDTE. OPERATIVO DE LA O. C. N. INTERPOL-MEXICO
P R E S E N T E.

CONTINUANDO CON LAS INVESTIGACIONES CON RESPECTO A LA RELACION QUE PUDIERA EXISTIR ENTRE LOS MAYORAL Y MARIO ABURTO - MTZ. LOS SUSCRITOS NOS TRASLADAMOS AL ██████████ DONDE SE VISITO EL DOMICILIO DE CALLE ██████████ EN ESTE LUGAR NOS ENTREVISTAMOS CON ██████████ DE ██████████ AÑOS DE EDAD Y DE PROFESION ██████████, Y QUIEN DIJO SER ██████████ SE ██████████

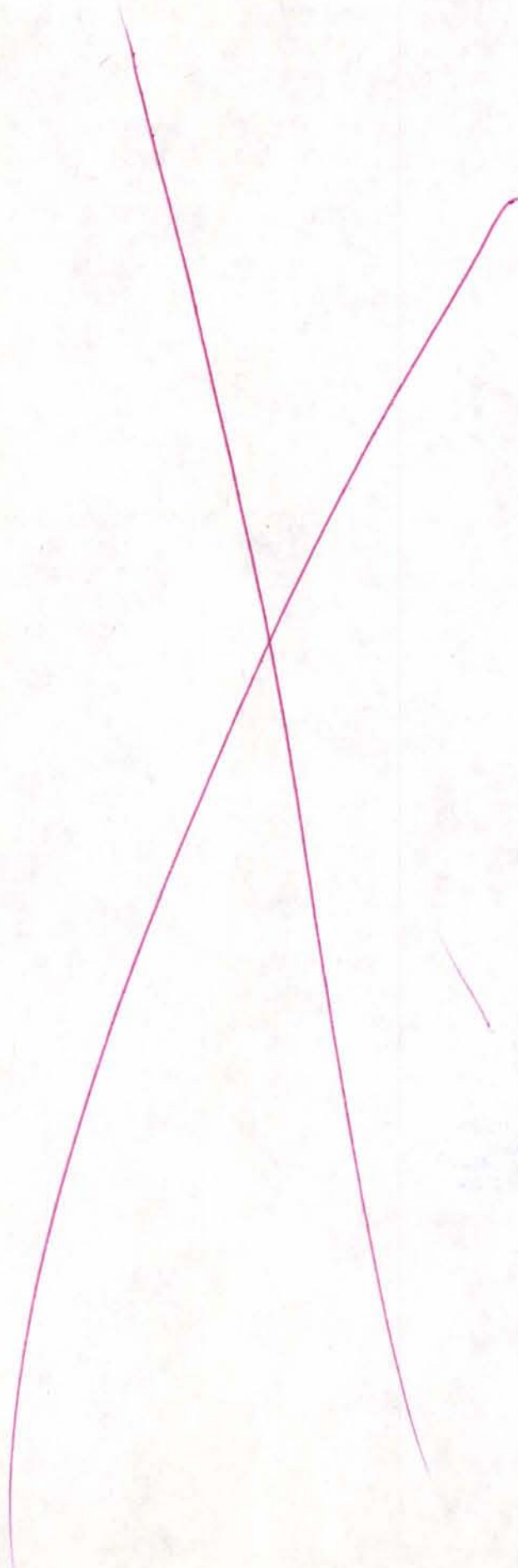
COMENTO QUE EN NOVIEMBRE PASADO LLEGO UNA PERSONA DE NOMBRE ██████████, AL PARECER ██████████ DE VICENTE MAYORAL Y QUIEN TRATO DE ██████████ DEPARTAMENTOS DEL ██████████ DEL MISMO EDIFICIO QUE HABITA ██████████, POSTERIORMENTE ENTRE DICIEMBRE Y ENERO ██████████ RECIBIO UN COMENTARIO DE PARTE DE ██████████ QUE EN EL DEPARTAMENTO ██████████ DEL ██████████ HABIA VISTO UNA CAJA DE CARTUCHOS SIN MENCIONAR CALIBRE NI TAMAÑO DE ESTA Y SIN MENCIONAR TAMBIEN NINGUN TIPO DE ARMAS, ██████████ TAMBIEN LE COMENTO QUE DESPUES DE LOS HECHOS DEL 23 DE MARZO SE LE HIZO CONOCIDA LA PERSONA -- QUE HABIA MATADO AL LIC. COLOSIO, YA QUE EN FECHAS ANTERIORES Y EN REPETIDAS OCASIONES LO HABIA VISTO EN SU EDIFICIO Y AL PARECER SE REUNIA CON LOS MAYORAL.

ENTRE LOS COMENTARIOS ██████████ DIJO QUE TAMBIEN LLEGABAN PERSONAS EN CARROS DE MODELOS RECIENTES CON -- PLACAS AMERICANAS AL PARECER A VISITAR A LOS MAYORAL Y QUE POR -- LO REGULAR ERA POR LAS TARDES Y QUE A MUCHAS DE ESTAS PERSONAS SE LES VIO UTILIZAR RADIOS DE COMUNICACION COMO LOS QUE UTILIZA LA POLICIA ASI COMO PERROS AMAESTRADOS.

COMO COMENTARIO DIJO QUE EL ██████████ PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (PRD) OCUPARON EL E ██████████ ENCAEZADOS POR ██████████.

ASI MISMO SE ENTREVISTO ██████████ -- CON DOMICILIO EN EL MISMO FRACCIONAMIENTO EN EL ██████████ DEPARTAMENTO ██████████, QUIEN COMENTO QUE EN UNA OCACION LLEVO A UN AMIGO AL CUAL CONOCE COMO ██████████ A QUE VIERA UN DEPARTAMENTO YA QUE SE INTERESABA EN RENTAR, Y AL ABRIR EL ██████████ DEL MISMO EDIFICIO SE PERCATARON DE LOS CARTUCHOS E INMEDIATAMENTE LO CERRARON, POSTERIORMENTE AL PREGUNTARLE SI HABIA VISTO A MARIO ABURTO EN ESTOS EDIFICIOS COMENTO QUE LA QUE LO HABIA VISTO ERA ██████████ A AL CUAL SE ENTREVISTO Y QUIEN AFIRMO QUE SI LO HABIA VISTO EN REPETIDAS OCASIONES E INCLUSO PLATICANDO CON LOS MAYORAL Y QUE ██████████ -- UNICAMENTE EN DOS OCASIONES LO VIO.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION

FIS

[REDACTED] HIZO EL COMENTARIO QUE ELLA ES MUY OBSERVADORA Y CON MUCHA RETENTIVA, POR LO QUE ERA DIFICIL QUE SE LE OLVIDARAN LAS PERSONAS, POR LO QUE ASEGURA SER MARIO ABURTO LA PERSONA QUE VEIA QUE VISITABA A LOS MAYORAL, SIENDO ESTO REGULARMENTE POR LAS TARDES. COMENTO TAMBIEN QUE UNA PERSONA A QUIEN CONOCE COMO [REDACTED] DE NOMBRE J [REDACTED] Y QUE HABITA EL DEPARTAMENTO [REDACTED] LLEVABA BUENA RELACION CON LOS MAYORAL YA QUE EL LLEGO A RENTARLE CASA, MOTIVO POR EL CUAL EL ERA ENLACE ENTRE LOS [REDACTED] Y LOS DERECHOHABIENTES.

ASI MISMO SE ENTREVISTO [REDACTED] C. [REDACTED] CON DOMICILIO EN EL MISMO FRACCIONAMIENTO [REDACTED] DEPTO. [REDACTED] -- QUIEN DIJO HABERSE ENCONTRADO A MARIO ABURTO EN LAS ESCALERAS -- DEL EDIFICIO EN CUNA OCASION Y QUE LO RECONOCIO HASTA VER LAS NOTICIAS DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 23 DE MARZO, Y DIJO TAMBIEN QUE [REDACTED] LO HABIA VISTO EN REPETIDAS OCASIONES A LA CUAL NO FUE POSIBLE ENTREVISTAR YA QUE NO SE ENCONTRABA EN SU DOMICILIO, PERO QUE POR VERSION DE [REDACTED] ESTA EN LA MEJOR DISPOSICION DE MANIFESTARLO.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LO QUE TENGA A BIEN DETERMINAR.

RESPECTUOSAMENTE,
[REDACTED] AGENTES DE LA P. J. F.



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Vo. Bo.
1er. SUB-CMDTE. DE LA P.J.F.

[REDACTED]

GENERAL
LA
LIC
LA ESPECIAL

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
II
FISCALIA



EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 26VEINTISEIS DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE - - - - -

- - - - - A U E R D A - - - - -
QUE VISTO EL ESTADO DE LOS PRESENTES AUTOS Y POR SER ASI NECESARIO GIRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS, A FIN DE QUE SE SIRVA REMITIR COPIAS DEL EXPEDIENTE LABORAL Y PERSONAL -

[REDACTED]; TAMBIEN GIRESE ATENTO OFICIO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION A EFECTO DE OBTENER COPIA DE LAS TRES ULTIMAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DEL REFERIDO [REDACTED]; POR OTRA PARTE GIRESE OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEON CON LA FINALIDAD DE OBTENER EL NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA [REDACTED] COLONIA [REDACTED] DE [REDACTED] EN LA CIUDAD [REDACTED] LEON, ASI COMO [REDACTED]

[REDACTED] QUE APAREZCAN A NOMBRE DE [REDACTED] TAMBIEN GIRESE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITANDOLE COPIA CERTIFICADA DE LA INSCRIPCION DE PROPIEDAD DEL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] DE LA [REDACTED] ASI COMO TODOS LOS BIENES INMUEBLES QUE APAREZCAN A NOMBRE [REDACTED]; GIRESE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, CON ADSCRIPCION A ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, A FIN DE OBTENER LOS ANTECEDENTES PENALES [REDACTED]

PARTE GIRESE ATENTO OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA [REDACTED] DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEON, PARA QUE SE SIRVA ENVIAR COPIAS DE LAS FACTURAS DE LOS VEHICULOS VENDIDOS A [REDACTED] Y [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

APELLIDOS

...; POR ULTIMO GIRESE OFICIO A

... SOLICITANDOLE QUE PREVIA REVISION DE SUS
REGISTROS INFORME A ESTA FISCALIA SI DE ... AÑOS A LA-
FECHA HAN VENDIDO VEHICULOS DE LA MARCA FORD GRAND MAR-
QUIS A LOS MENCIONADOS EN EL FUNTO ANTERIOR; TAMBIEN --
GIRESE OFICIO A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
CON LA FINALIDAD DE OBTENER INFORMACION RESPECTO A LAS
SALIDAS AL EXTRANJERO DEL TANTAS VECES

... QUE COMPRENDA EL PERICDO DE UN AÑO A -
LA FECHA. - - - - - CUMPLASE - - - - -

ASI LO ACORDO Y FIRMA ... AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL,

... ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS
DE ASISTENCIA QUE FIRMAN ... CIA LEGAL. - - - - -

- - - - - DAMOS FE - - - - -

T. DE A.

T. DE A.

LIC.

LIC.

... CIA.- ENSEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL
... HA HACE CONSTAR, QUE SE PROCEDE A DAR CUMPLIMEN/
... TUERDO ANTERIOR, ... LOS OFICIOS CRDENADOS
DE CONFORMIDAD A LAS MINU ... E AGREGAN. - - - - -

- - - - - CONSTE - - - - -

T. DE A.

T. DE A.

LIC.

LIC.

PROCESO
DE
SUBPROCESO



4544

ASUNTO: SE REQUIERE INFORMACION

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED]

P R E S E N T E .

Por este conducto, solicito a Usted, ordene a quien corresponda, a fin de que a la brevedad posible se remita - a esta Representación Social Federal, copias de las factu-- ras de los vehículos vendidos a los hermanos [REDACTED] Y [REDACTED] de apellidos [REDACTED] y/o [REDACTED] y/o -- [REDACTED] de tres años a la fecha.

Lo anterior por ser necesario para la integración - de la Averiguación Previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 de la Constitu-- ción Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2o. fracci-- ción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
México, D.F. a [REDACTED] lio de 1994
EL C. AGENTE [REDACTED] ERIO PUBLICO
FEDERAL



[REDACTED]

RESIBIDO
3 AGOSTO 1994

C

[Large handwritten mark, possibly a signature or initials, in red ink.]



PROCURADURÍA
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA
COORDINACIÓN GENERAL

FILE



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
AV. PREV. 852/94
SPE/DGI/147

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE MONTERREY, N. L.
P R E S E N T E

POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO CITADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 20. FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SOLICITO A USTED GIRAR SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REMITA A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, SITA EN AV. INSURGENTES SUR No. 615 - 20. PISO, COL. NÁPOLES, COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD DEL DOMICILIO UBICADO EN LAS CALLES DE [REDACTED], COL. [REDACTED] MUNICIPIO DE [REDACTED]

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, REITERO A USTED MI ATEN- TA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MÉXICO, D. F., A 27 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

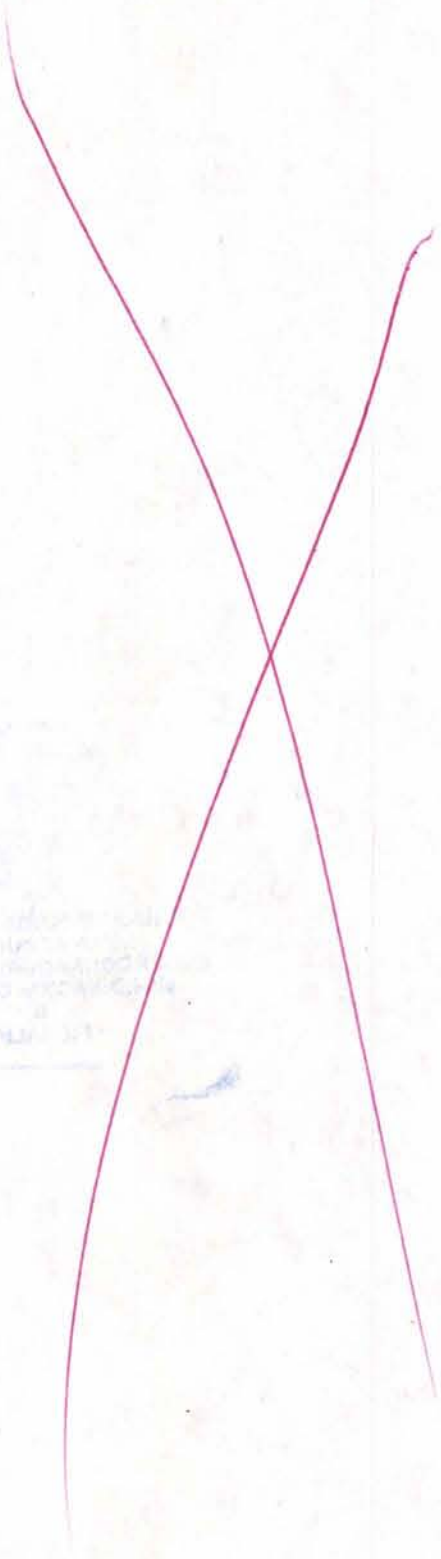
[Handwritten signature]

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

[REDACTED]

[REDACTED]

U



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]



4546

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
 AV. PREV. NUM. 852/94

ASUNTO: SE SOLICITAN ANTECEDENTES PENALES

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA
 REPUBLICA

COMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA
 C. DIRECTOR GENERAL OPERATIVO
 DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL
 E D I F I C I O.

Por medio del presente solicito a Usted, gire sus ordenes a quien corresponda a fin de que personal a su mando realice la correspondiente INVESTIGACION de antecedentes penales del [REDACTED], comandante de la policia federal de caminos y puertos, actualmente con licencia.

Lo anterior para la debida integracion de la Averiguacion Previa citada al rubro y en cumplimiento a mi acuerdo de esta misma fecha.



PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA

A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 Mexico, D.F. a 26 de Julio de 1994
 [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
 FEDERAL

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]



~~X~~



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA FISCALIA GENERAL

1900

4547



SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
AV. PREV. NUM. 852/94

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ASUNTO: SE REQUIERE EXPEDIENTE
LABORAL.

CMDTE. ANTONIO ARIZPE MIRELES
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA
FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS.
CALZ. DE LAS BOMBAS NUM. 411
SAN BARTOLO COAPA
DELEGACION COYOACAN

POR SER NECESARIO PARA LA INVESTIGA--
CION DE LOS HECHOS EN LOS QUE PERDIERA LA VIDA EL LICENCIADO
LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUES
TO POR LOS ARTICULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR EL ARTICULO 20, FRACCION
II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SOLICITO A
USTED, GIRE SUS APRECIABLES ORDENES A QUIEN CORRESPONDA A --
FIN DE QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE SE REMITA A ESTA REPRESENTA
CION SOCIAL FEDERAL, COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL EX
PEDIENTE PERSONAL Y LABORAL DEL COMANDANTE DE ESA CORPORACION
A SU CARGO [REDACTED] B [REDACTED], INCLUYENDO TODAS Y CADA --
UNA DE SUS COMISIONES A LOS DISTINTOS PUNTOS DE LA REPUBLICA,
DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS.

SIN OTRO PARTICULAR REITERO A USTED -
MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MÉXICO, D. F., 26 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS



DIRECCION GENERAL

FECHA: 28 VII 94

HORA: 1300

FIRMA [REDACTED]



[Large handwritten mark, possibly a stylized 'X' or signature, in red ink.]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

[Faint, illegible text, possibly a stamp or header.]

4548



SUBPROCURADURIA ESPECIAL

AV. PREV. 852/94.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Dr. Briones

LIC. MARIA ELENA VAZQUEZ NAVA
CONTRALORA GENERAL DE LA FEDERACION
P R E S E N T E

POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 20. FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SOLICITO A USTED GIRE SUS APRECIABLES -- INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REMITA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, SITA EN AV. INSURGENTES SUR NO. 615 - 40, PISO, COL. NAPOLES, COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LAS TRES ULTIMAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DEL C. [REDACTED] ER [REDACTED] B [REDACTED], QUIEN PRESTA SUS SERVICIOS EN LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS, CON EL CARGO DE COMANDANTE.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, REITERO A USTED MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MEXICO, D. F., A 27 DE JULIO DE 1994.
LA C. SUBPROCURADORA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

Olga Islas Magallanes de Gonzalez Mariscal
DRA. OLGA ISLAS MAGALLANES DE GONZALEZ MARISCAL.

[REDACTED]

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE INVESTIGACIONES Y
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

AV. PREV. 852/94

SPE/DGI/146

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 20, FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SOLICITO A USTED GIRAR SUS APRECIABLES - INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REMITA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, SITA EN AV. INSURGENTES SUR No. 615 - 20, PISO, COL. NAPOLES, COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA INSCRIPCION DE PROPIEDAD DEL DO-



SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, REITERO A USTED MI ATENTA Y - DISTINGUIDA CONSIDERACION.

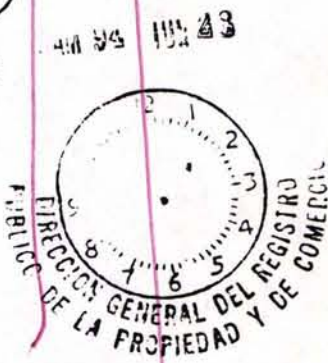
ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION MEXICO, D. F., A 27 DE JULIO DE 1994. EL C. DIRECTOR GENERAL

[Signature] LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

MCA*MCMC.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL



[A large, faint, handwritten mark resembling a stylized 'X' or 'A' is visible in the center of the page.]



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
GOBIERNO FEDERAL
FISCALIA

4550

FORMA C.G. 1A



SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
AV. PREV. 852/94
SPE/DGI/146

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA


DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL
DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PRE-
VIA AL RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS
ARTÍCULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS Y 20, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FEDERAL DE PRO-
CEDIMIENTOS PENALES, SOLICITO A USTED GIRAR SUS APRECIABLES -
INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD
POSIBLE SE REMITA A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, SITA
EN AV. INSURGENTES SUR No. 615 - 20, PISO, COL. NÁPOLES, COPIA
DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA



SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, REITERO A USTED MI ATENTA Y -
DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN,

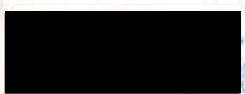
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MÉXICO, D. F., A 27 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL


LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

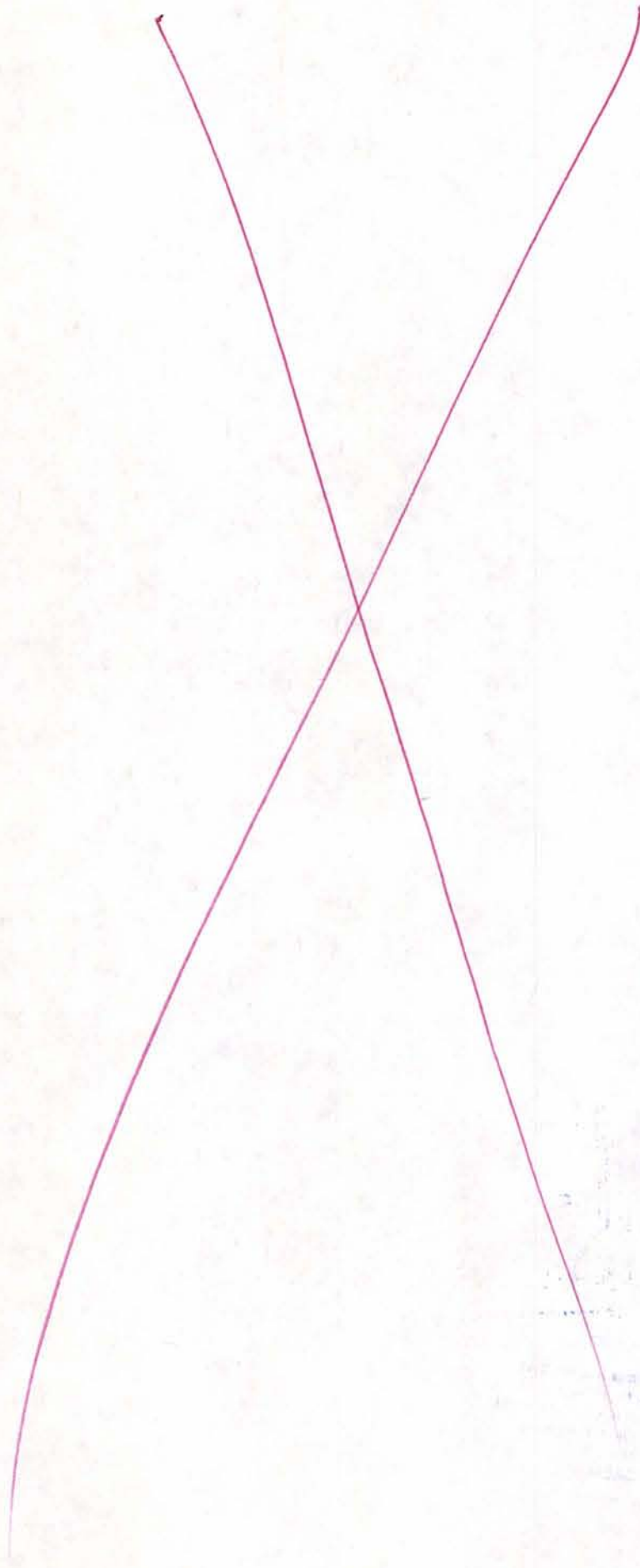
JUN 28 94



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUPERINTENDENCIA ESPECIAL
II
FISCALIA

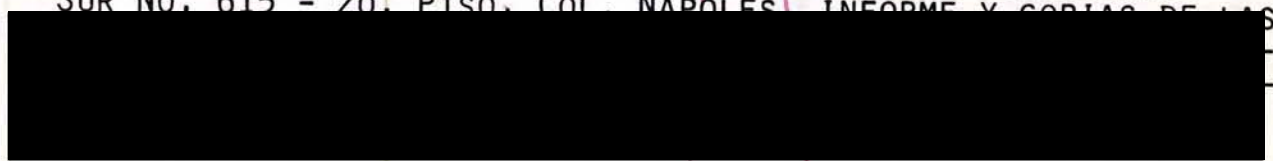


SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
AV. PREV. 852/94
SPE/DGI/145

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C. DIRECTOR GENERAL DE
FORD MOTORS CO. (MEXICO)
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED GIRAR SUS APRECIABLES INS
TRUCCIONES A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REMITA A ES
TA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, SITA EN AV. INSURGENTES --
SUR No. 615 - 20. PISO. COL. NÁPOLES. INFORME Y COPIAS DE LAS



LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PRE
VIA AL RUBRO CITADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS
ARTÍCULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS Y 20. FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
PENALES.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
MÉXICO, D. F., A 27 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

FORD MOTOR CO.
S. A. DE C. V.
★ JUL. 27 1994 ★
DEPTO. DE
ASUNTOS LEGALES

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II FISCALIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II FISCALIA

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

4352



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

AV. PREV. 852/94.

C. LIC. MANUEL TELLO MACIAS SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES PRESENTE

POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA Y CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 21 Y -- 102 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ME PERMITO SOLICITARLE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE SE INFORME A ESTA SUBPROCURADURIA A MI CARGO, SITA EN AV. INSURGENTES SUR No. 615 - 40. PISO, COL. NAPOLES, LAS SALIDAS AL EXTRANJERO [REDACTED] EN UN LAPSO DE UN AÑO A LA FECHA, Y DE SER POSIBLE ESPECIFICAR FECHAS Y DESTINOS DE LAS REFERIDAS SALIDAS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, REITERO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION MEXICO, D. F., A 27 DE JULIO DE 1994. LA C. SUBPROCURADORA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

[Handwritten signature]
DRA. OLGA ISLAS MAGALLANES DE GONZALEZ MARISCAL

MCA*MCMC.

Recibi original
MARIA EUGENIA GUTIERREZ ROBEIT
SECRETARIA EJECUTIVA DEL C.
SECRETARIO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL CORDINACION GENERAL II FISCALIA



X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CONCORDIA GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS DEL DIA 26 VEINTISEIS DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] DE [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE - - - - - A C U E R D A - - - - - VISTO EL ESTADO DE LOS PRESENTES AUTOS Y TOLA VEZ QUE DEL BAUL QUE CONTIENE OBJETOS PERSONALES DEL INDICIADO MARIO ABURTO MARTINEZ, SE DESPRENDE QUE EXISTEN DIVERSAS IDEN-

[REDACTED], ASI COMO UNA DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], DESCONOCIENDOSE HASTA EL MOMENTO LA IDENTIDAD DE ALBOS SUJETOS Y SU RELACION CON EL YA CITADO MARIO ABURTO MARTINEZ, POR LO QUE GIRESE ATENCIO OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL OPERATIVO, DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, ADSCRITO A ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, A FIN DE QUE ESTE POR INTERMEDIACION DE LA C.C.N. INTERPOL MEXICO SE AVOCUEN A INVESTIGAR Y PRECISAR ANTECEDENTES PERSONALES, LABORALES, SOCIALES DE ESTOS SUJETOS, ASI COMO SU RESPECTIVA UBICACION, PARA EL CASO DE REQUERIR SU CITACION Y PRESENTACION. - - - - -

- - - - - C U M P L A S E - - - - - ASI LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL - [REDACTED] QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LEGAL. - - - - -

- - - - - D A M O S F E - - - - -

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

[Large handwritten mark, possibly a stylized 'X' or signature, in purple ink.]



PROGIRADUPIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROGIRADUPIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
AV. PREV. NUM. 852/94

FORMA...



ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA
DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL
E D I F I C I O .

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha y toda vez que del Baúl que contiene objetos del ahora procesado MARIO ABURTO MARTINEZ



diversas identifica--
y entre ellas otra --
diendose hasta el mo--
quienes sean, donde puedan ser localizados y que re--
lación tengan con el primero de los mencionados, por lo --
que se solicita que ya sea por su conducto o por interme--
diación de la O.C.N. INTERPOL México, se INVESTIGUEN los --
antecedentes personales, sociales, laborales y penales de--
estos sujetos, así como la relación que exista entre ellos.

Se anexan al presente fotocopias de las diversas--
identificaciones ya mencionadas.

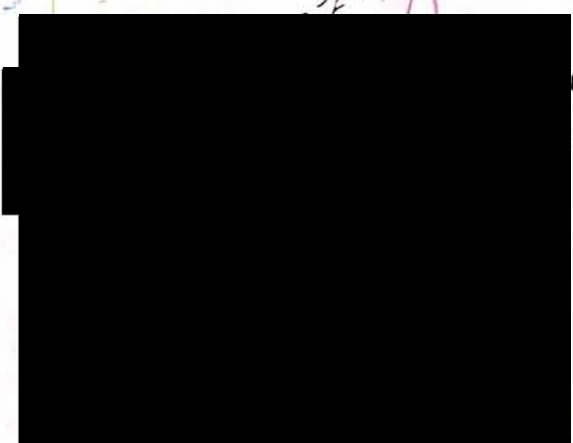
Lo anterior para la debida integración de la Ave--
riguación Previa citada al rubro.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 26 de Julio de 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION



[Signature]
LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
GOBERNACION GENERAL
II
FISCALIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE MEXICO 100
P.O. BOX 648
MEXICO, D.F. 06700



----- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 27, VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL ACOMPAÑADO DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE; -----

----- ACUERDA -----

VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, Y CON EL PROPÓSITO DE INTEGRAR EN FORMA DEBIDA LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SE ORDENA LA PRÁCTICA DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:-----

ÚNICO.- GÍRESE OFICIO DE INVESTIGACIÓN AL C. DIRECTOR OPERATIVO DE ESTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LOS ANTECEDENTES LABORALES, SOCIALES, ECONÓMICOS Y ACADÉMICOS DE [REDACTED] DE APELLIDOS [REDACTED] M [REDACTED] DE MARIO ABURTO MARTINEZ Y RADICA [REDACTED] DE [REDACTED]

T. DE A.

T. DE A.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

--- RAZON.- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA MANERA EL PERSONAL QUE ACTÚA HACE CONSTAR, QUE SE GIRÓ OFICIO A QUE SE HACE MENCIÓN EL ACUERDO QUE ANTECEDE POR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA. -----

FISCALIA

T. DE A.

T. DE A.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL CORDINACION GENERAL II FISCALIA

[Large handwritten mark, possibly a signature or initials, in red ink.]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

[Faint, illegible text, possibly a stamp or header.]

4556



**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
AV. PREVIA. 852/94**

**ASUNTO: SE SOLICITA
INVESTIGACION**

México, D.F. a 27 de julio de 1994.

[REDACTED]
**DIRECTOR OPERATIVO
PRESENTE**

Por este conducto solicito designe elementos a su cargo, a efecto de que se realice INVESTIGACION EXHAUSTIVA, de los antecedentes laborales, sociales, económicos y académicos de [REDACTED] [REDACTED], ambos de apellidos [REDACTED], quienes son [REDACTED] de MARIO ABURTO MARTÍNEZ, y radican en la Ciudad de [REDACTED]

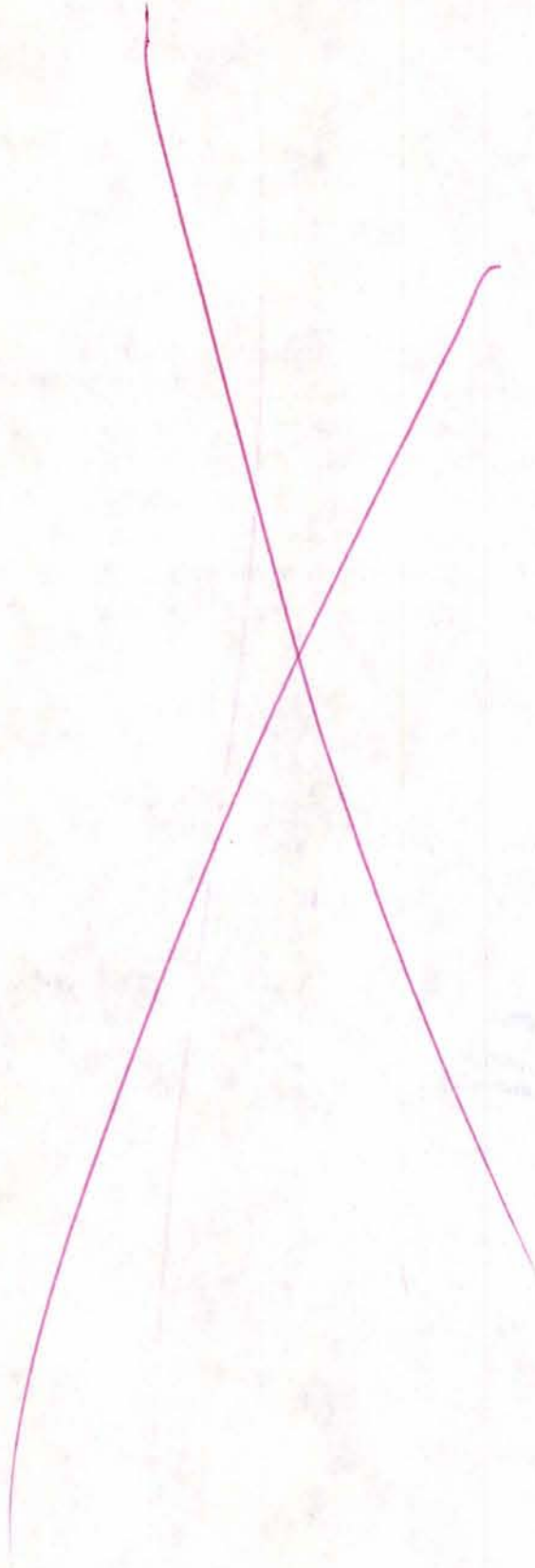
Lo anterior en virtud de ser necesario para la debida integración de la Averiguación Previa señalada al rubro.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO Y SU SUFRAGIO"
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL**

LIC [REDACTED]

**PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA**

Recibido 20 07-94
C: 33
[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
Y
FISCALIA



- - - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 27 VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE: - - - - - A C U E R D A - - - - -

VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES - CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2° FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y CON LA FINALIDAD - DE INTEGRAR LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTUA, PRACTIQUESE LA SIGUIENTE DILIGENCIA: - - - - -

- - - GIRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, A FIN DE QUE SE INVESTIGUEN LAS ACTIVIDADES - LABORALES (FECHA DE INGRESO, CARGO, FECHA DE SALIDA Y - MOTIVO DE ESTA), DE MARIO ABURTO MARTINEZ EN LA COMPA--

[REDACTED]

- C U M P L A S E - - - - -

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
T. DE A.

LIC. [REDACTED]

T. DE [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

- - - **CONSTANCIA.**- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA, EL PERSONAL QUE ACTUA **HACE CONSTAR**, QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, SE GIRA EL OFICIO QUE SE MENCIONA EN EL MISMO, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA. - - - - -

CONSTE - - - - -



T. DE A.

T. DE A.

LIC.



PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
LIC. M.
MORALES

PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA No. 3

AVERIGUACION PREV. 852/94
OFICIO No. SPE/DGI/149

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION.

CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA
DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL ADSCRITO
A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO HE DE AGRA-
DECERLE SE SIRVA DESIGNAR ELEMENTOS DE ESA COORPORACIÓN A
SU CARGO, PARA QUE SE AVOQUEN A INVESTIGAR LAS ACTIVIDADES
LABORAL (FECHA DE INGRESO, CARGO, FECHA DE SALIDA Y MOTIVO
DE ESTA), DE **MARIO ABURTO MARTINEZ** EN LA COMPAÑIA [REDACTED] --

LO ANTERIOR SE REQUIERE PARA
LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO -
CITADA.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MÉXICO, D. F., A 27 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

25-50
13-95
28-07-94
[REDACTED]

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADORIA
BORINABUENOS

FISCALIA



- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 27 VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED]

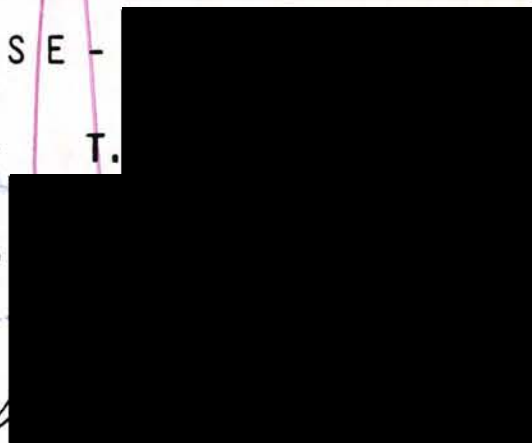
[REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE: - - - - - A C U E R D A - - - - -

VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2º FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LA IDAGATORIA EN QUE SE ACTUA, PRACTIQUESE LA SIGUIENTE DILIGENCIA: - - - - -

- - -GIRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, A FIN DE QUE INVESTIGUEN LAS ACTIVIDADES Y DOMICILIOS DE **MARIO ABURTO MARTINEZ** DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1989 A DICIEMBRE DE 1990. - - - - -

- - - - - C U M P L A S E - - - - -

T. DE A. PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA T. LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]



- - -CONSTANCIA.- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA, EL -
PERSONAL QUE ACTUA HACE CONSTAR, QUE EN CUMPLIMIENTO -
AL ACUERDO QUE ANTECEDE, SE GIRA EL OFICIO QUE SE MEN-
CIONA EN EL MISMO, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA.

----- C O N S T E -----

T. DE A.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCESADOR GENERAL
SUBPROCESADOR GENERAL
LIC. [REDACTED]

PROCESADOR GENERAL
SUBPROCESADOR GENERAL
LIC. [REDACTED]

4560

FORMA 06-14



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
FISCALIA NUMERO 3
AVERIGUACION PREVIA 852/94

OFICIO No. SPE/DGI/148

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION

CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA
DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL ADSCRITO
A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL
P R E S E N T E

DECERLE SE SIRVA DESIGNAR ELEMENTOS DE ESA COOPERACION A SU CARGO, PARA QUE SE AVOQUEN A INVESTIGAR LAS ACTIVIDADES Y DOMICILIO DE RESIDENCIA DE **MARIO ABURTO MARTINEZ**, DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1989 A DICIEMBRE DE 1990.

PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA.

POR ESTE CONDUCTO HE DE AGRADECERLE SE SIRVA DESIGNAR ELEMENTOS DE ESA COOPERACION A SU CARGO, PARA QUE SE AVOQUEN A INVESTIGAR LAS ACTIVIDADES Y DOMICILIO DE RESIDENCIA DE **MARIO ABURTO MARTINEZ**, DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1989 A DICIEMBRE DE 1990.
LO ANTERIOR ES INDISPENSABLE

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MEXICO, D. F., A 27 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MLGA

Rec. 28-01-94

[Large handwritten signature in red ink]

PROSECUTOR
GENERAL



PROSECUTOR GENERAL
OF THE REPUBLIC
SUBPROSECUTOR GENERAL
ADMINISTRATIVE
FISCAL



AV. PREVIA No. 852/94.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 27, veintisiete de julio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, el Suscrito Agente del Ministerio Público Federal, [REDACTED] [REDACTED] adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal ante los testigos de asistencia-----

-----HACE CONSTAR-----

- Que siendo la hora arriba indicada, comparece en esta oficina el que [REDACTED], a quien se procede a tomar declaración.----- CONSTE.

COMPARECENCIA. - - Enseguida y en la misma fecha, comparece en esta oficina el que en su estado normal dice llamarse [REDACTED]

[REDACTED] quien protestado que es en términos de Ley para que diga la verdad en las diligencias en que ha de intervenir y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, al tenor del artículo 247 del Código Penal de aplicación federal, de GENERALES ya conocidos, por constar en actuaciones, encontrándose enterado del derecho que tiene de nombrar abogado defensor o persona de su confianza, quien podrá estar presente, al tenor del artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, manifestando que se reserva su derecho, indicando que es su deseo rendir declaración, por lo que en relación a los hechos que se investigan [REDACTED]

----- D E C L A R A -----

Que comparece en esta Oficina en forma voluntaria y en atención a la solicitud que le fue hecha a efecto de ampliar sus declaraciones vertidas con anterioridad en la presente investigación, las cuales ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos. Que enterado del motivo de su comparecencia en el sentido de que precise su intervención y la intervención de otras personas con el presunto autor material, al respecto manifiesta: Que ratifica sus declaraciones rendidas con anterioridad por ser la verdad de los hechos y que cuando sujeta a Mario Aburto Martínez es cuando lo escucha decir yo no fui, fuè el [REDACTED] y enseguida su [REDACTED] [REDACTED] lleva a Mario Aburto a una camioneta suburban y lo traslada a la delegación de la P.G.R. Que siendo aproximadamente las 18:00 hrs. llega a la delegación, llevando detenido a Vicente Mayoral Valenzuela a quien introduce el Mayor [REDACTED] quien ya lo esperaba en la puerta del edificio de la delegación, a una oficina que se encuentra en la planta baja, al



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

parecer la guardia de Agentes de la Policía Judicial Federal, oficina donde se encontraba Mario Aburto sentado en una banca, procediendo el de la voz a sentarse, quedando al lado derecho, al centro Aburto y a la izquierda el Teniente Coronel [REDACTED] que en dicha oficina había muebles propios de la misma con un baño anexo, donde metieron a Vicente Mayoral Valenzuela, encontrándose también en el interior de dicha oficina el Mayor [REDACTED] el Coronel [REDACTED] y entraban y salían otras personas al parecer Agentes de la Policía Judicial Federal y personal de la delegación, sin que nadie interrogara o hablara con Mario Aburto Martínez ni con Vicente Mayoral Valenzuela, quien era custodiado por un Agente de la Policía Judicial Federal en el baño. Que así permanece aproximadamente una hora, para enseguida salir de esta oficina, quedándose en las afueras de la misma en compañía de los antes citados, quedándose en el interior con Aburto y Mayoral Agentes de la Policía Judicial Federal. Que siendo aproximadamente las 20:00 veinte horas el de la voz pregunta si ya se llevaron a Mario Aburto, ya que no vio en el momento en que lo sacaron, dirigiéndose el de la voz a ver el video que proyectaban, dándose cuenta de que Mario Aburto se encontraba en una oficina de atrás anexa a la oficina donde observaban el video, y que mucha gente, entre ellos los antes señalados, así como agentes de la Policía Judicial Federal y personal de la delegación entraban y salían de la oficina donde se encontraba Mario Aburto, recordando que también llegó el teniente [REDACTED] (del Estado Mayor Presidencial), ignorando el de la voz si alguna o algunas personas interrogaran a Mario Aburto, permaneciendo el de la voz en las instalaciones de la delegación, en los pasillos, sin volver a ver a Mario Aburto Martínez ni a Vicente Mayoral Valenzuela. Que entre las 24:00 y las 01:00 hrs., ya del día 24 de Marzo, el de la voz es llamado a declarar ante el Agente del Ministerio Público y al terminar rindió declaración el [REDACTED] (Se hace la observación de que la hora que refiere [REDACTED] en esta entrevista, difiere de la hora señalada en actuaciones, ya que en actuaciones se asienta que siendo las 19:15 hrs., hora de Tijuana, del día 23 de Marzo de 1994, comparece ante el Agente del Ministerio Público Federal [REDACTED] y rinde declaración). Que al terminar de declarar observa a algunas personalidades de esta Procuraduría que se encontraban al fondo en una oficina, enterándose que M [REDACTED] rendía declaración ante el Ministerio Público. Que el de la voz permanece en el edificio de la delegación hasta las 16:30 hrs. del día 24 de Marzo. Que es todo lo que tiene que declarar, y previa lectura [REDACTED] ratifica en todas y cada una de sus partes, firmando al margen [REDACTED] y [REDACTED]



así mismo firman los que en la presente intervienen. -----

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

COMPARECIENTE

O

T. DE A

T. DE A

LIC.

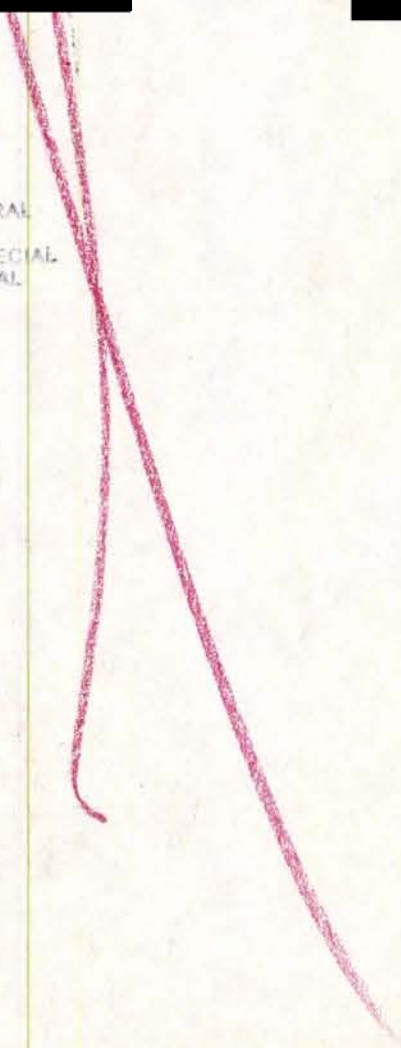
LIC.

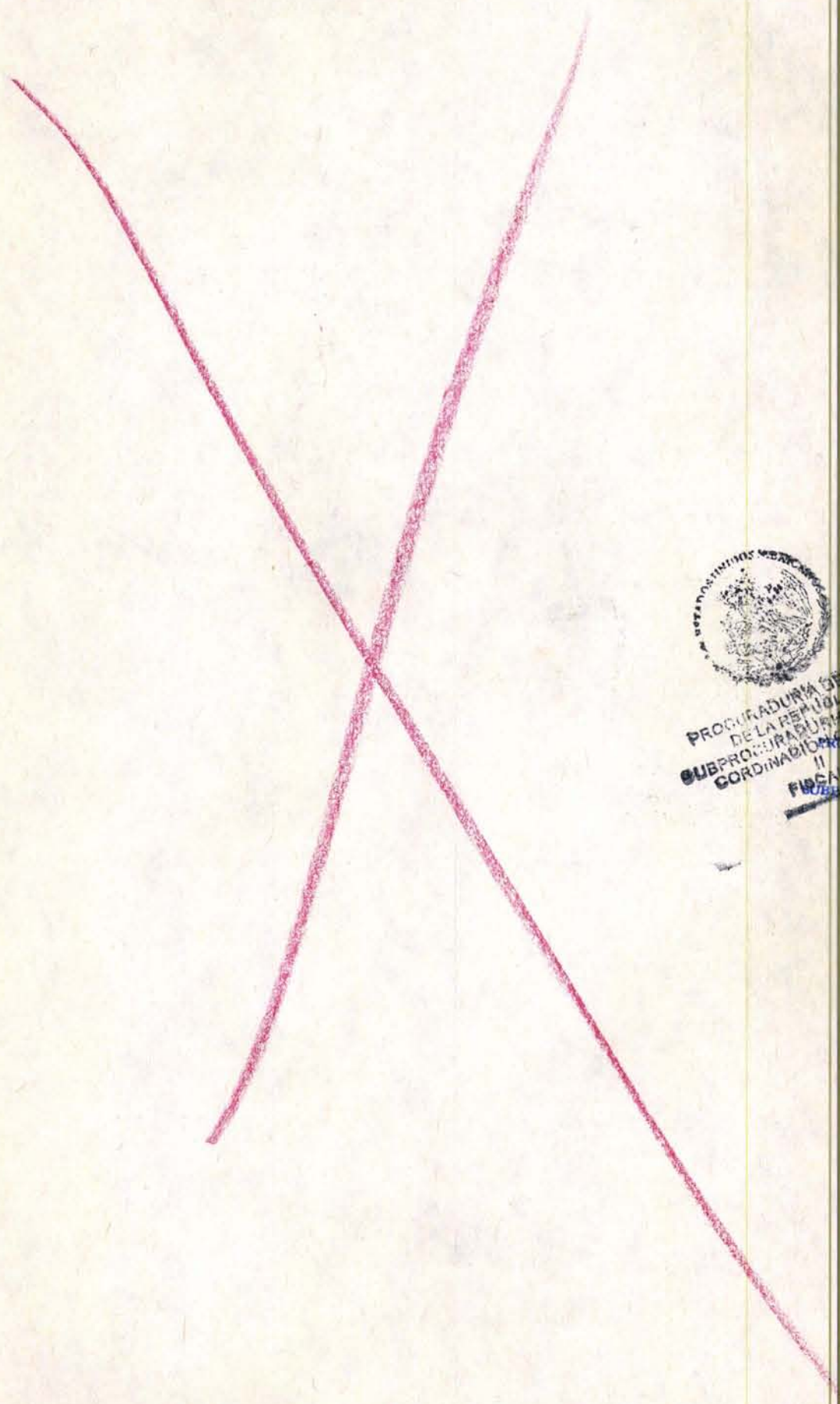


GENERAL
A
ICA
IA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINADORA
II
FISCALIA





AV. PREVIA No. 852/94.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 27, veintisiete de julio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, el Suscrito Agente del Ministerio Público Federal, [redacted], adscrito a la Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal ante los testigos de asistencia-----

-----HACE CONSTAR-----

- Que siendo la hora arriba indicada, comparece en esta oficina el que dice llamarse [redacted], a quien se procede a tomar declaración.----- CONSTE.

COMPARECENCIA. - - Enseguida y en la misma fecha, comparece en esta oficina el que en su estado normal dice llamarse [redacted] quien protestado que es en términos de Ley para que diga la verdad en las diligencias en que ha de intervenir y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, al tenor del artículo 247 del Código Penal de aplicación federal, de GENERALES ya conocidos, por constar en actuaciones, encontrándose enterado del derecho que tiene de nombrar abogado defensor o persona de su confianza, quien podrá estar presente, al tenor del artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, manifestando que se reserva su derecho, indicando que es su deseo rendir declaración, por lo que en relación a los hechos que se investigan [redacted]

-----DECLARA-----

Que comparece en esta Oficina en forma voluntaria y en atención a la solicitud que le fue hecha a efecto de ampliar sus declaraciones vertidas con anterioridad en la presente investigación, las cuales ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos. Que enterado del motivo de su comparecencia en el sentido de que precise su intervención y la intervención de otras personas con el presunto autor material, al respecto manifiesta: Que ratifica sus declaraciones rendidas con anterioridad por ser la verdad de los hechos y Que como ya lo dijo, al escuchar el disparo corre hacia el sujeto (Mario Aburto Martínez) el cual era derribado por [redacted] y lo somete el de la voz por el cuello, para enseguida trasladarlo a una camioneta suburban, siendo auxiliado por el Mayor [redacted] quien llevaba a Mario Aburto de un brazo y empuñaba una pistola escuadra en la otra mano y por el Teniente Coronel [redacted] quien lo llevaba del otro brazo y por otras personas que no recuerda, subiendo a la camioneta a Mario Aburto



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA COORDINACION GENERAL II FISCALIA

██████████ para trasladarlo a la delegación de esta Procuraduría en Tijuana. Que abordaron la camioneta el Coronel ██████████ quien manejo la misma; el Teniente Coronel ██████████ en la parte frontal derecha, en el asiento central del lado derecho el Mayor ██████████ y al lado izquierdo una persona al parecer el dueño de la camioneta y en el asiento posterior el de la voz casi al centro, colocando agachado a Mario Aburto Martínez. Que en el trayecto el de la voz le pregunto en varias ocasiones a Mario Aburto Martínez que quien lo había mandado y con quien mas iba, a lo que siempre le respondió "Yo no fuí, fué el ██████████ siendo lo único que en varias ocasiones le dijo. Que al llegar al edificio de la delegación, ingresa a Mario Aburto, auxiliado por ██████████, ██████████, ██████████ la Policía Judicial Federal, ubicadas en la planta baja, colocando a Mario Aburto en una banca, permaneciendo con él, en dicha oficina el de la voz, ██████████ y ██████████, entrando y saliendo varias personas, al parecer agentes de la Policía Judicial Federal y personal de la delegación, habiendo transcurrido entre veinte y veinticinco minutos a partir de que fué lesionado el Licenciado Colosio y el ingreso de Mario Aburto a la delegación. Que permanecieron con Mario Aburto aproximadamente veinte minutos, cuando se presento ██████████ la ██████████ quien traía detenido a Vicente Mayoral Valenzuela, por lo que de inmediato sale el Mayor ██████████ y le recibe a ██████████ a dicho detenido siendo el Mayor ██████████ el que mete a la misma oficina donde se encuentra Mario Aburto a Vicente Mayoral Valenzuela, pero lo coloca en el baño de la misma. Que al llegar ██████████ con Vicente Mayoral, el de la voz estaba fuera de la oficina y en el interior se encontraban el Mayor ██████████ y el Teniente Coronel ██████████. Que encontrándose en la oficina con los antes citados, entraban y salían al parecer agentes de la Policía Judicial Federal y personal de la delegación, pero que en los momentos en que el de la voz estuvo en la oficina ninguna persona le preguntaba o interrogaba a Mario Aburto o a Vicente Mayoral Valenzuela. Que momentos después de haber llegado ██████████ regresar al lugar de los hechos, con el fin de obtener otros elementos de prueba, regresando el de la voz aproximadamente a las 20:00 hrs., permaneciendo con ██████████ en las instalaciones de la delegación para cualquier orden, siendo llamado a declarar después de que declaro ██████████ esto después de la 01:00 hrs. del día 24 de Marzo (Se hace la observación de que la hora que refiere ██████████ ██████████ ██████████ en esta entrevista, difiere de la hora señalada en actuaciones, ya que en actuaciones se asienta que siendo las 20:30 hrs. de Tijuana, del 23 de Marzo de 1994, comparece ante el Agente del Ministerio Público Federal ██████████ y rinde declaración); no volviendo a ver a Mario Aburto ni a





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Vicente Mayoral desde que regreso al lugar de los hechos por instrucciones de [redacted] y no vió que alguna persona interrogara a Mario Aburto o le hiciera preguntas, retirado del edificio aproximadamente a las 16:00 o 17:00 hrs. del día [redacted] del presente año, con [redacted]. Que es todo lo que declara, y previa lectura de su dicho lo ratifica en [redacted] de sus partes, firmando al margen para constancia y [redacted] en los que en la presente intervienen. -----

COMPARECIENTE [redacted]

[redacted signature area]



T. DE A.

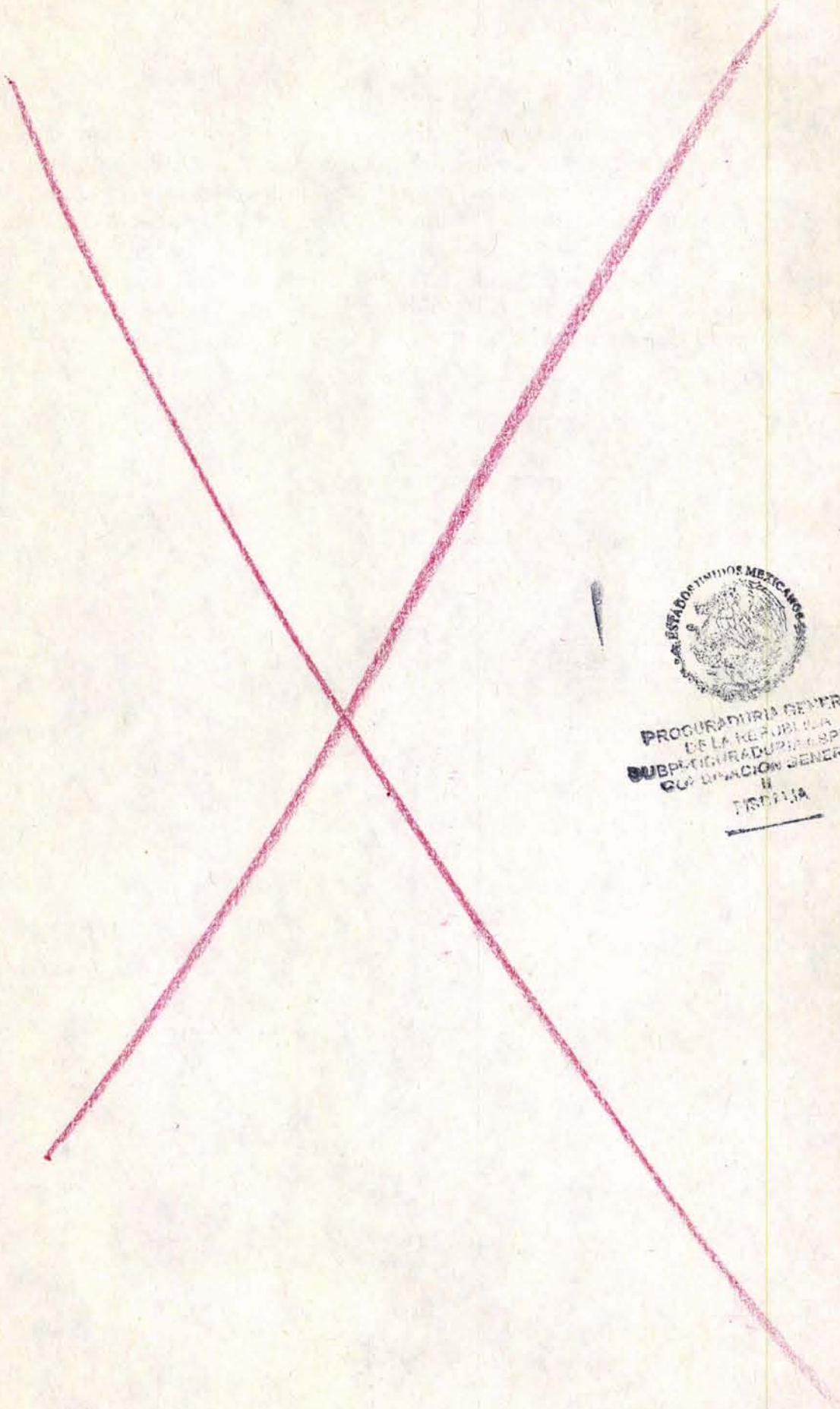
T. DE A.

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

[redacted signature area]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COMISION GENERAL
II
TISOLLA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COMISION GENERAL
II
TISOLLA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA 28 DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASISTIDO DE SU PERSONAL, DICTA EL SIGUIENTE;---

-----A C U E R D O-----

-----GIRESE OFICIO RECORDATORIO AL C. EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, C. JAMES R. JONES, PARA QUE REMITA A ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL OFICIO DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.-----

-----GIRESE OFICIO AL C. LIC. MANUEL TELLO MACIAS, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES A EFECTO DE QUE PROPORCIONE A ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, LA DOCUMENTACION QUE PRESENTO [REDACTED] PARA OBTENER SU PASAPORTE, ASI COMO LA COPIA DE DICHO DOCUMENTO-----

-----GIRESE AL C. SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL GENERAL DE DIVISION D.E.M., [REDACTED] A EFECTO DE QUE NOS PROPORCIONE COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE PRESENTO [REDACTED] PARA PRESTAR SU SERVICIO MILITAR NACIONAL Y CON LA QUE SE LE EXPIDIO LA CARTILLA CORRESPONDIENTE, SOLICITANDO COPIA DE LA MISMA.--

-----GIRESE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES DEL DISTRITO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, A EFECTO DE QUE REMITA A ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, COPIA DEL EXPEDIENTE QUE

[REDACTED] ADO A NOMBRE [REDACTED] JERCER LA P [REDACTED] Y QUE LO FACULTA [REDACTED]

-----C U M P L A-----

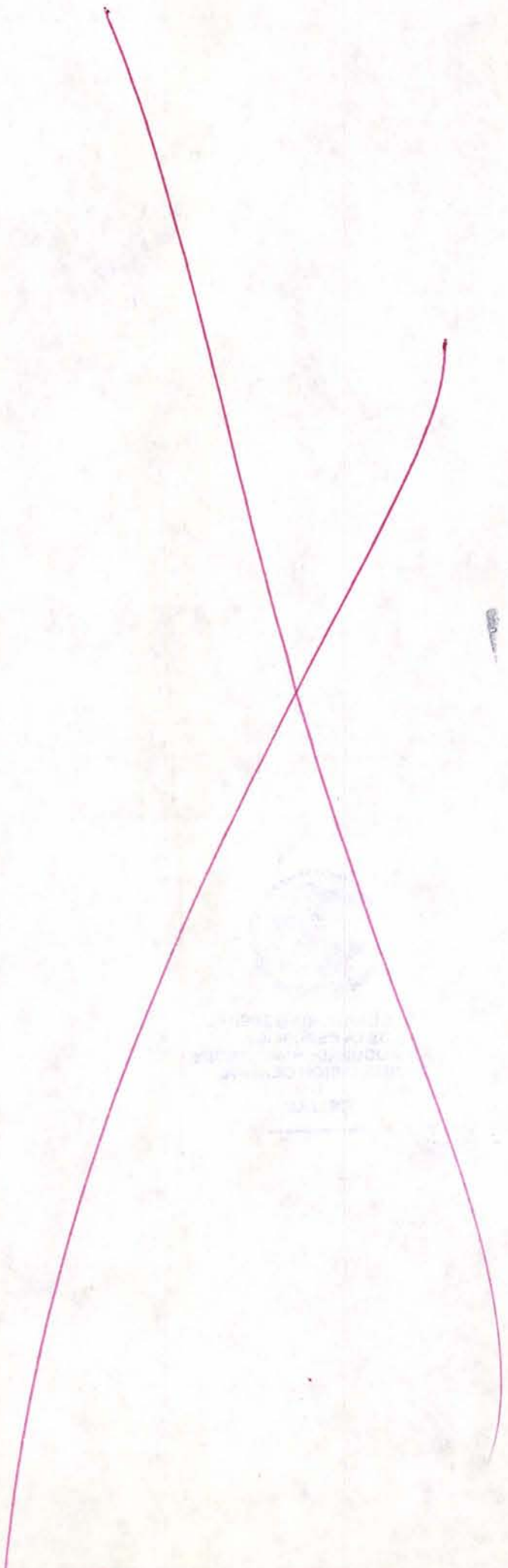
ASI LO ACORDO Y FIRMA EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, -- [REDACTED] ISTENCIA QUE LO ACOMPA--

[REDACTED] T. DE A [REDACTED] T. DE A [REDACTED]

LIC. [REDACTED] T. DE A [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



Faint, illegible text located in the lower center of the page, possibly a date or reference number, partially obscured by the red 'X'.

4564



SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION

FISCALIA No. 2
SPE/DGI/163
A. P. 852/94

C. JAMES R. JONES
EMBAJADOR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMERICA.
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 12 DE - JULIO, GIRAMOS A USTED OFICIO SIN NÚMERO, MEDIANTE EL CUAL SOLI CITAMOS SEA REMITIDA A ESTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ [REDACTED] PARA LA OBTENCIÓN DE SU VISA. EN VIRTUD DE QUE NUESTRA PETICIÓN REVISTE EL CARÁCTER DE URGENTE A EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DE INTEGRAR LA AVERIGUACIÓN PREVIA INDICADA AL RUBRO.

DE NUEVA CUENTA Y CON TODO RESPETO, FORMULAMOS A USTED A TRAVES DE ESTE OFICIO RECORDATORIO, NUESTRO PEDIMENTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 102 CONSTITUCIONALES ASÍ COMO EL NUMERAL 123 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

SIN OTRO PARTICULAR, REITERO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI ATEN TA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MÉXICO, D.F. A 28 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL DE
INVESTIGACION.

[Handwritten signature]

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL
II
FISCALIA

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

recibido
7/29/94
Betty S. Rivera
ext 20100
1000 20

~~X~~



PROGRAMA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBSECRETARIA DE
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

4565

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
AV. PREV. 852/94



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED]

C. LIC. MANUEL TELLO MACIAS
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
P R E S E N T E .

POR ESTE CONDUCTO, SOLICITO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA, -
SE SIRVA GIRAR SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE NOS PROPORCIONEN COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN [REDACTED] PARA OBTENER SU PASAPORTE ANTE ESA DEPENDENCIA, ASIMISMO, SE NOS PROPORCIONE - COPIA DEL CITADO PASAPORTE O PASAPORTES QUE SE HAYAN EXPEDIDO.

ESTA INFORMACIÓN SE REQUIERE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO Y QUE SE ENCUENTRA -- TRAMITÁNDOSE EN ESTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL. LO ANTERIOR -- CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 102 CONSTITUCIONALES ASÍ COMO EL NUMERAL 123 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, REITERO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MÉXICO, D.F., A 28 DE JULIO DE 1994.
LA C. SUBPROCURADORA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

Olga Islas de Gonzalez Mariscal
DRA. OLGA ISLAS DE GONZALEZ MARISCAL

'APA

[Large handwritten mark in red ink, possibly a stylized signature or symbol.]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

4566



SUBPROCURADURIA ESPECIAL

AV. PREV.: 852/94.

GRAL. DE DIV. D.E.M. ANTONIO RIVIELLO BAZAN
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA, SE SIRVA GIRAR SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE NOS PROPORCIONE COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ [REDACTED] PRESTAR SU SERVICIO MILITAR NACIONAL Y CON LA QUE EXPIDIÓ SU CARTILLA CORRESPONDIENTE DE LA QUE SE SOLICITA COPIA DE LA MISMA, MENCIONANDO QUE [REDACTED] NACIÓ EL [REDACTED] DE [REDACTED] EN EL ESTADO DE [REDACTED] Y QUE ACTUALMENTE TIENE SU RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE [REDACTED].

ASIMISMO, SE NOS INFORME SI SE CONOCE LA PROCEDENCIA DEL ARMA DE FUEGO TIPO REVÓLVER, CALIBRE .38 ESPECIAL, MARCA SMITH AND WESSON, MODELO 10-5 Y NÚMERO DE SERIE [REDACTED], SI LA MISMA CUENTA CON LICENCIA PARA PORTARLA, YA QUE FUE ENCONTRADA EN EL DOMICILIO [REDACTED] DN [REDACTED].

INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO CITADA Y QUE SE ENCUENTRA TRAMITÁNDOSE EN ESTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 102 CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 123 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, REITERO A USTED MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
MÉXICO, D. F., A 29 DE JULIO DE 1994.
LA C. SUBPROCURADORA ESPECIAL

DRA. OLGA ISLAS DE GONZALEZ MARISCAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
MCA * MCMC
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



Insurgentes Sur
Col. Nápoles C.P. 06700
D.F. México

~~X~~



PROCURADURÍA
DE LA FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA
GENERAL DE LA FISCALÍA

4567



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

SPE/DGI/159 FISCALIA No. 2 A. P. 852/94

C. DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES DEL D. F. DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA PRESENTE

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES JUL. 29 1994 RECIBIDO

POR ESTE CONDUCTO, SOLICITO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA, SIRVA GIRAR SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE REMITA A ESTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL COPIA DEL EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO A NOMBRE [REDACTED] DE FECHA 21 DE ENERO DE 1966, QUE LO FACULTA PARA EJERCER LA EN VIRTUD SEGÚN SUS PROPIOS IN FORMES, DE HABER CUBIERTO LOS REQUISITOS ACADEMICOS LEGALES CORRESPONDIENTES, TODA VEZ QUE ES NECESARIO PARA PODER INTEGRAR LEGALMENTE LA INDAGATORIA CITADA AL RUBRO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 102 CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 123 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

SIN OTRO PARTICULAR, REITERO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION MÉXICO, D. F., A 28 DE JULIO DE 1994. EL C. DIRECTOR GENERAL

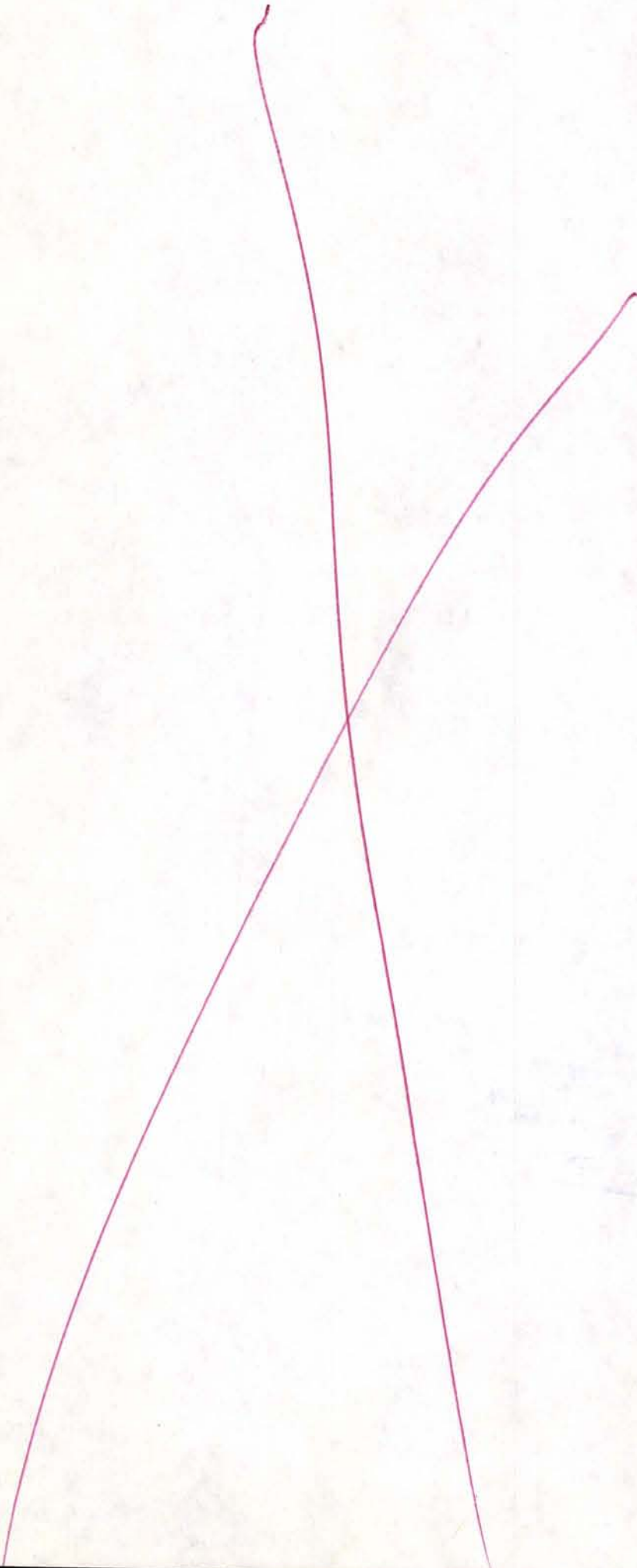
[Signature] LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL FISCALIA

MCA' MLGA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
DE FISCALIA



- - - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 28 VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, -
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DAN FE - - - - -

- - - - - A C U E R D A - - - - -

VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2º FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LA AVERIGUACION PREVIA EN QUE SE ACTUA, PRACTIQUENSE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS: - - - - -

- - - GIRESE OFICIO A LA DIRECCION GENERAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA CONTRALORIA INTERNA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A EFECTO DE QUE SE INFORME SI EXISTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y AVERIGUACION PREVIA EN CONTRA DEL [REDACTED], EXSUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. - - - - -

- - - GIRESE OFICIO A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION, A FIN DE QUE SE ENVIEN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS DECLARACIONES [REDACTED], DE DOS AÑOS A LA FECHA. - - - - -

- - - GIRESE OFICIOS A LOS DIRECTORES GENERALES DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE QUE INFORMEN SOBRE LOS ANTECEDENTES PENALES QUE PUDIERA TENER [REDACTED] - - - - -

- - - GIRESE OFICIO AL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS A FIN DE SABER SI EXISTE EN ALGUNA INSTITUCION BANCARIA [REDACTED] EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y HASTA LA FECHA. - - - - -

- - - GIRESE OFICIOS A LOS C. DIRECTORES GENERALES DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE BAJA CALIFORNIA A FIN DE QUE INFORMEN SOBRE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS A FAVOR DEL [REDACTED] - - - - -

- - - - - C U M P L A S E - - - - -

- - - ASI LO ACORDO Y FIRMA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE [REDACTED] FIRMAN PARA CONSTANCIA LEGAL. - - - - -

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

T. DE A.

[Redacted signature block]

T. DE A.

[Redacted signature block]

C.

CONSTANCIA.- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL QUE ACTUA
----- HACE CONSTAR -----
QUE SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ANTERIOR, GIRANDOSE LOS OFI-
CIOS ORDENADOS, DE CONFORMIDAD A LAS MINUTAS QUE SE AGREGAN. -----
----- C O N S T A N C I A -----

T. DE A.

[Redacted signature block]

LIC

S

T. DE A.

[Redacted signature block]

C.

[Redacted signature block]

PROCESO
SUBPAC...
DU



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

4564
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION. FORMA 23-1A
FISCALIA NUMERO 3
AVERIGUACION PREV. 852/94

OFICIO No. SPE/DGI/153

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

C. LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA
DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
P R E S E N T E .

POR ESTE CONDUCTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 Y 102 INCISO A) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR EL ARTICULO 123 -- DEL CODIFO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, HE DE AGRADECER SE SIRVA INFORMAR A ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, SI EXISTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y/O AVERIGUACION PREVIA EN CONTRA [REDACTED] EX SUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DESDE SU INGRESO A LA INSTITUCION A LA FECHA, EN SU CASO TENGA A BIEN REMITIR COPIA CERTIFICADA DE LOS MISMOS.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL -- RUBRO.

A T E N T A M E N T E .
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
MEXICO, D.F. A 28 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS.

C.C.P. DR. JOSÉ DÁVALOS.-CONTRALOR INTERNO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- PARA SU CONOCIMIENTO.

~~X~~



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA ADMINISTRACION GENERAL
II
FISCALIA



41570

004570

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACION. FORMA C.G.-1A
FISCALIA NUMERO 3
AVERIGUACION PREV. 852/94

OFICIO No. SPE/DGI/153

ASUNTO: SE SOLICITA INFOR-
MACION.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C. LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA
DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
P R E S E N T E .



POR ESTE CONDUCTO Y CON FUNDAMENTO
EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 Y 102 INCISO A) DE LA CONSTITU-
CION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR EL ARTICULO 123 --
DEL CODIFO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, HE DE AGRADECER SE SIR-
VA INFORMAR A ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, SI EXISTE PROCEDIMIENTO -
ADMINISTRATIVO Y/O AVERIGUACION PREVIA EN CONTRA [REDACTED]
[REDACTED], EX SUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN TIJUANA, BAJA CA-
LIFORNIA, DESDE SU INGRESO A LA INSTITUCION A LA FECHA, EN SU CASO TEN-
GA A BIEN REMITIR COPIA CERTIFICADA DE LOS MISMOS.

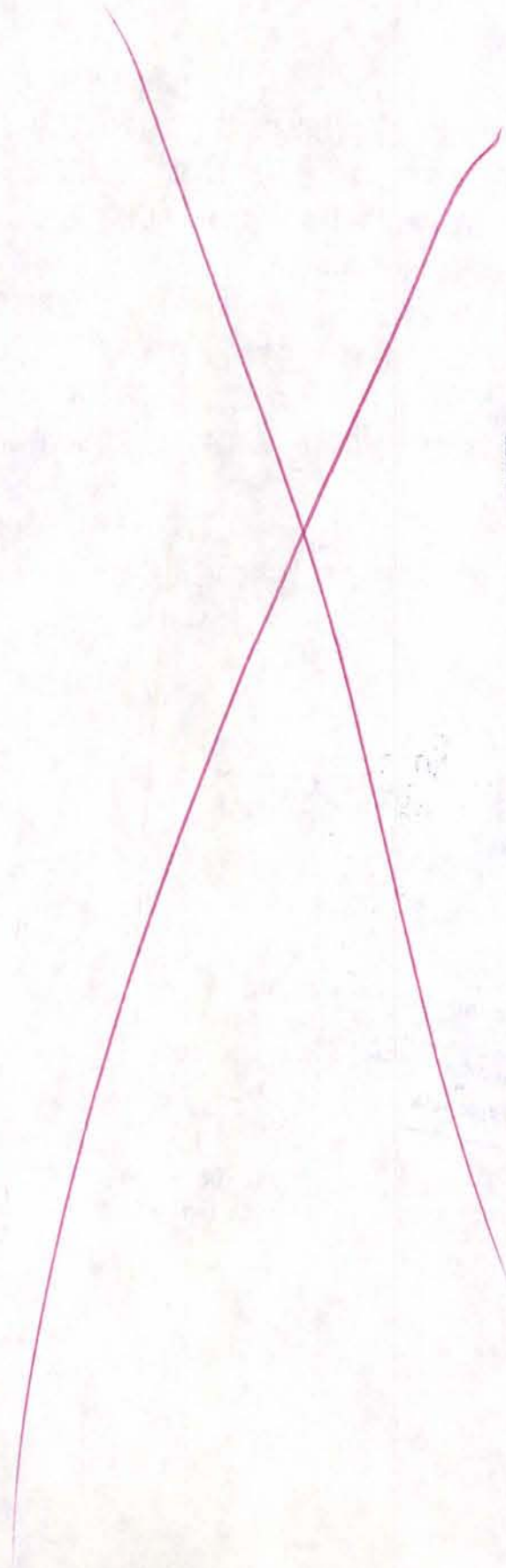
LO ANTERIOR EN VIRTUD DE SER NECE-
SARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL --
RUBRO.

A T E N T A M E N T E .
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
MEXICO, D.F. A 28 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL DE
INVESTIGACION.



LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS.
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
FISCALIA

C.C.P. DR. JOSÉ DÁVALOS.-CONTRALOR INTERNO DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA.- PARA SU CONOCIMIENTO.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORONA GENERAL
III
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
CORONA GENERAL
III
FISCALIA

OFICIO: SPE/DGI

ASUNTO: SE SOLICITA INFOR-
MACION.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C. [REDACTED]
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA FEDERACION.
P R E S E N T E .

POR ESTE CONDUCTO Y CON FUNDAMENTO EN -
LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 Y 102 INCISO A) DE LA CONSTITUCION -
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR EL ARTICULO 123 DEL CO-
DIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, HE DE AGRADECER SE SIRVA GIRAR
SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REMITAN
A ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL SITA EN AV. INSURGENTES SUR No. 615 --
COL. NAPOLES, COPIA CERTIFICADA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES LLE-
VADAS A CABO POR EL [REDACTED] EX SUBDELEGADO DE LA POLICIA -
JUDICIAL FEDERAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 1993 A LA FECHA.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE SER NECESARIO
PARA LE DEBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
MEXICO, D.F. A 28 DE JULIO DE 1994.
LA C. SUBPROCURADORA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

Olga Islas Magallanes de Gonzalez Mariscal

DRA. OLGA ISLAS MAGALLANES DE GONZALEZ MARISCAL.
[REDACTED]

'APA.



[Large handwritten signature in red ink]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESTADAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[Faint, illegible text, possibly a stamp or official note]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES.

FISCALIA 3.

AV. PREV. 852/94

SPE/DGI/155.

C. ING. MIGUEL OSCAR AGUILAR RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 INCISO A DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR EL ARTICULO 123 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, HE DE AGRADECER GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE INFORME A ESTA DIRECCION GENERAL, SITA EN AV. INSURGENTES SUR - No. 615 - 20. PISO, COL. NAPLES, SOBRE LOS ANTECEDENTES PENALES CON QUE PUEDA CONTAR EL [REDACTED], EXSUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN TIJUANA, B.C., DESDE SU INGRESO A LA INSTITUCION.

LO ANTERIOR, POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA

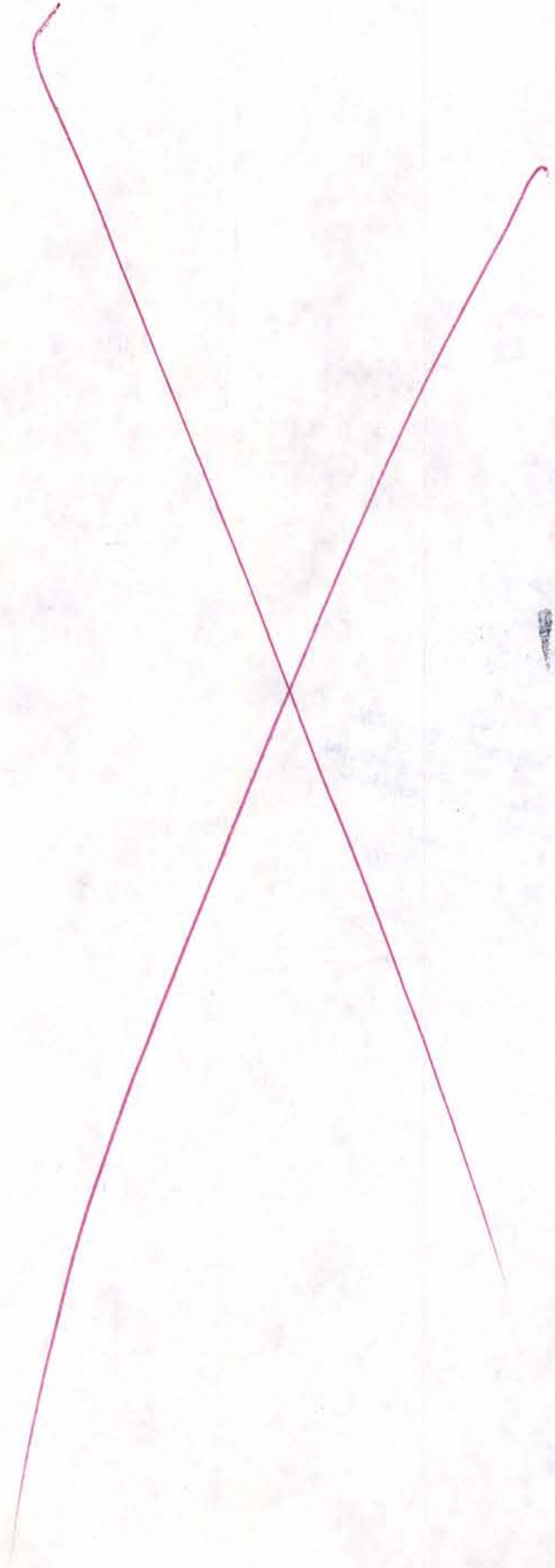
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
MEXICO, D. F., A 28 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

MCA*MCMC.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

4573



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES.
FISCALIA 3.
AV. PREV. 852/94
SPE/DGI/156.

C. DR. SALVADOR RIVERA FLORES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 102 INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR EL ARTÍCULO 123 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, HE DE AGRADECER GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE INFORME A ESTA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AV. INSURGENTES SUR - No. 615 - 20. PISO, COL. NÁPOLES, SOBRE LOS ANTECEDENTES PENALES CON QUE PUEDA CONTAR EL [REDACTED], EXSUBDELEGADO DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL EN TIJUANA, B.C., DESDE SU INGRESO A LA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR, POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO CITADA.

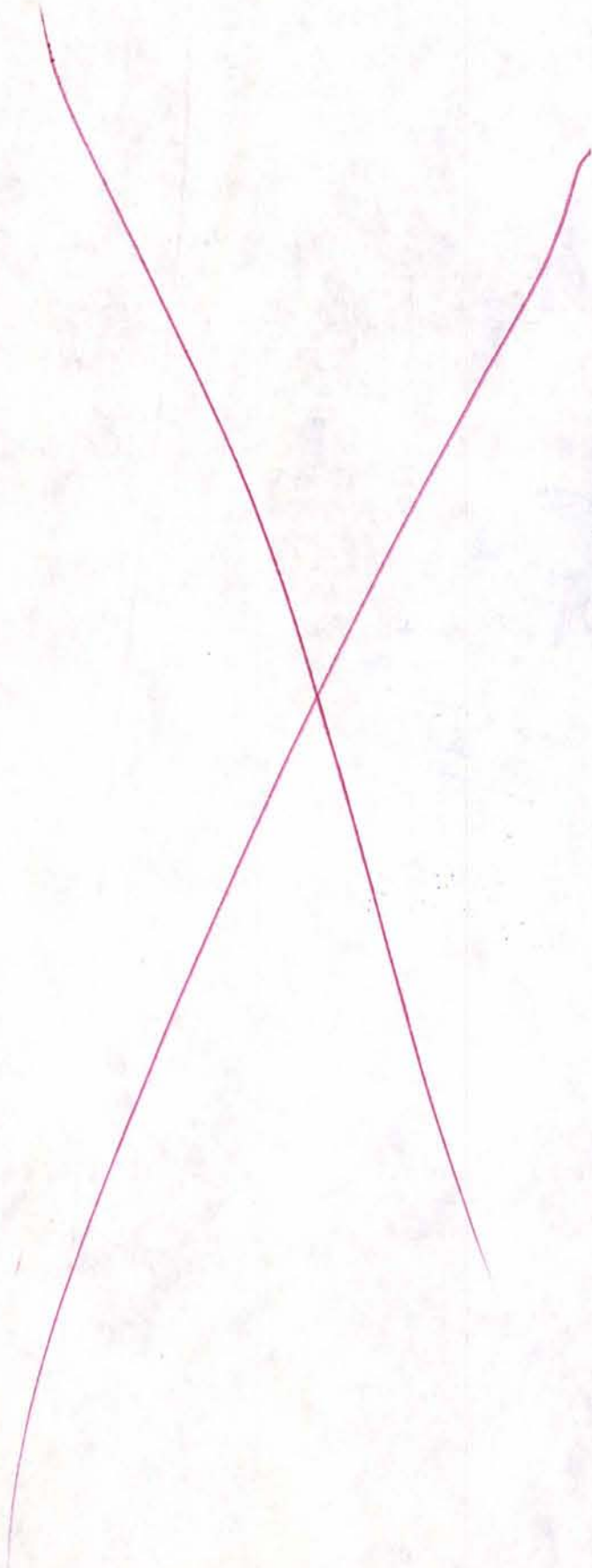
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MÉXICO, D. F., A 28 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS



MCA*MCMC.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
UNIDAD



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACION. 4374
FISCALIA No. 3
AVERIGUACION PREV. 852/94

OFICIO No. SPE/DGI/154

ASUNTO: SE SOLICITA INFOR-
MACION.

[REDACTED]
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
BANCARIA DE SEGUROS.
P R E S E N T E .

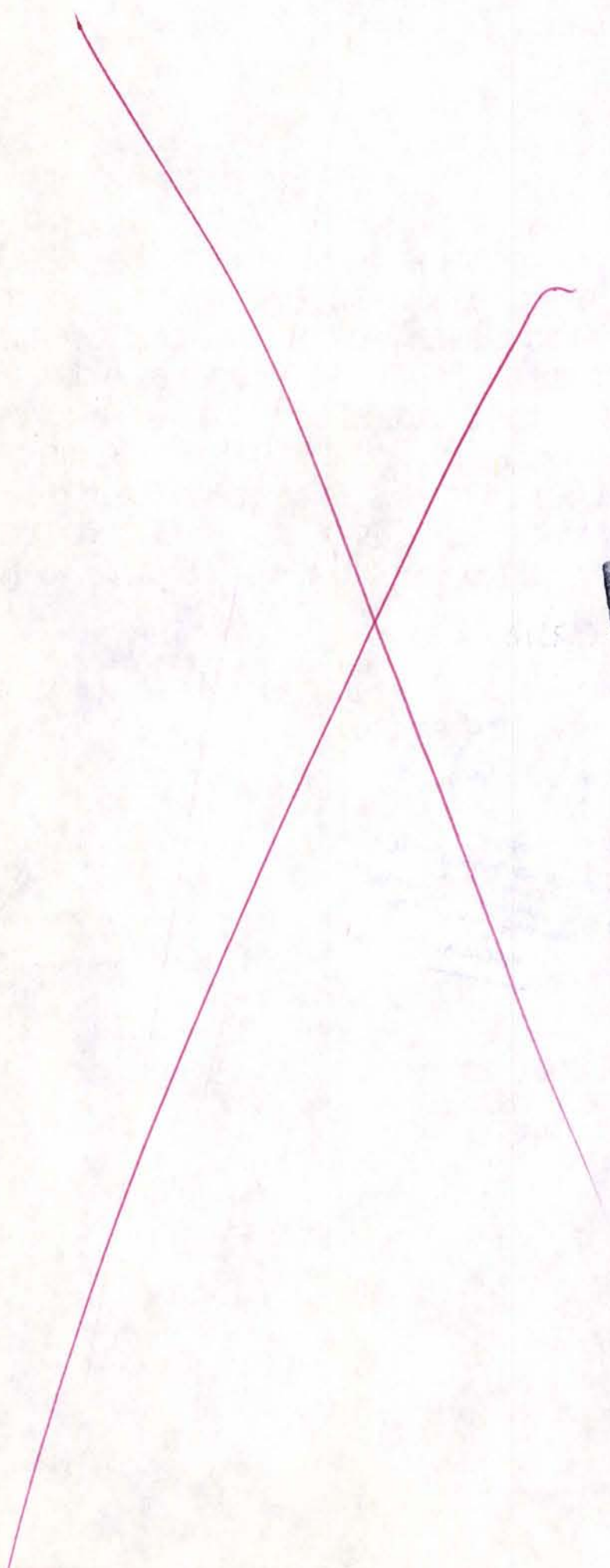
POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTE-
GRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO, Y CON FUNDAMENTO EN
LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 Y 102 INCISO A) DE LA CONSTITUCION --
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y POR EL ARTICULO 123 DEL CO-
DIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ASI COMO LA CIRCULAR 43001-100
29 EMITIDA POR ESA COMISION EN FECHA 08 DE AGOSTO DE 1983, SOLICITO A --
USTED GIRE SUS APRECIABLES ORDENES, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE
SE REMITA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL LA INFORMACION RELATIVA
A LAS CUENTAS BANCARIAS ABIERTAS EN LA REPUBLICA MEXICANA, EN EL PERIO
DO COMPRENDIDO DE NOVIEMBRE DE 1993 A LA FECHA, ASI TAMBIEN LOS MOVI--
MIENTOS QUE HUBIERA TENIDO EN ESE LAPSO Y EL SALDO ACTUAL [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]

REITERO A USTED, LA SEGURIDAD DE MI --
ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

A T E N T A M E N T E .
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
MEXICO, D.F. A 28 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL DE
INVESTIGACION.



LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COMISION GENERAL

II
MEXICALTA

SUBPROCURADURIA



SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACION. 4575
FISCALIA NUMERO 3
AVERIGUACION PREV. 852/94

OFICIO No. SPE/DGI/157

ASUNTO: SE SOLICITA INFOR-
MACION.

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E .

POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTE-
GRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO, Y CON FUNDAMENTO EN
LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 Y 102 CONSTITUCIONALES, Y 123 DEL CO
DIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SOLICITO A USTED GIRE SUS APRE
CIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE A LA BREVEDAD -
POSIBLE SE INFORME A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL SITA EN AV. INSURGENTES
No. 615 COL. NAPOLES, LOS BIENES INMUEBLES QUE APAREZCAN REGISTRADOS -
A NOMBRE [REDACTED]

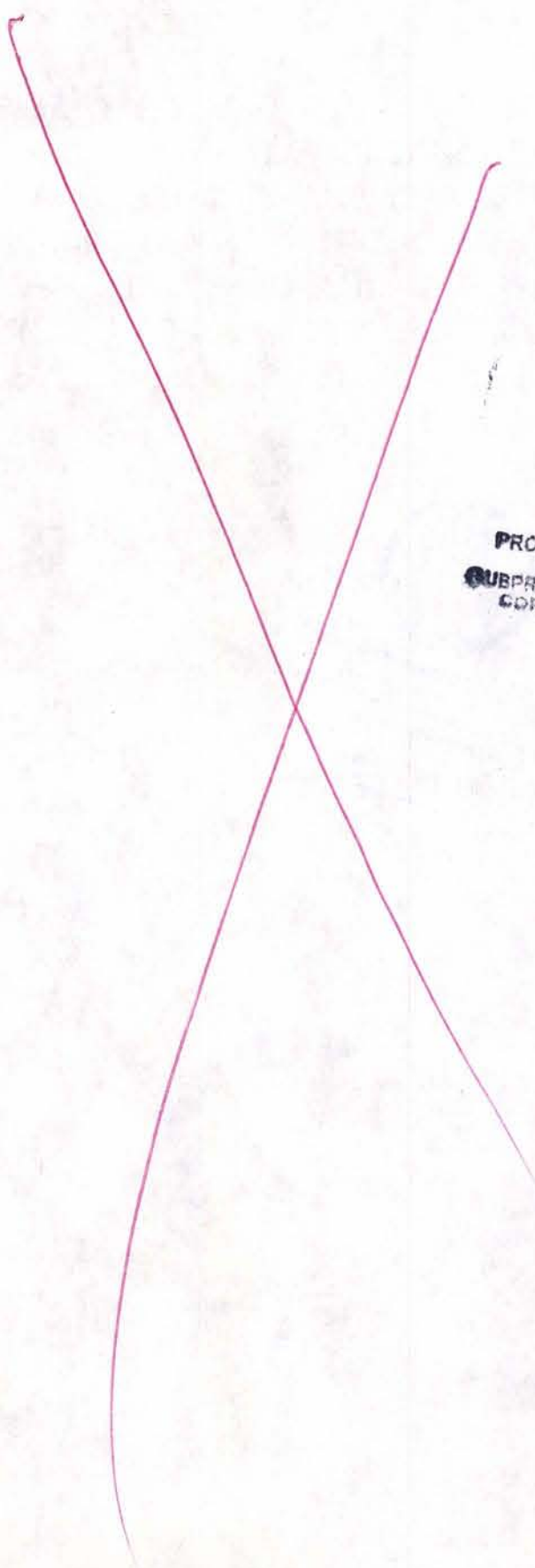
SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO ME ES -
GRATO ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
MEXICO, D.F. A 28 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL DE
INVESTIGACION.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS.





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE
FISCALIA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACION. 4576
FISCALIA NUMERO 3
AVERIGUACION PREV. 852/94

OFICIO No. SPE/DGI/158

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E .

POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 Y 102 CONSTITUCIONALES, Y 123 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SOLICITO A USTED GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE INFORME A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL SITA EN AV. INSURGENTES No. 615 COL. NAPOLES, LOS BIENES INMUEBLES QUE APAREZCAN REGISTRADOS - A NOMBRE [REDACTED]

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO ME ES GRATO ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

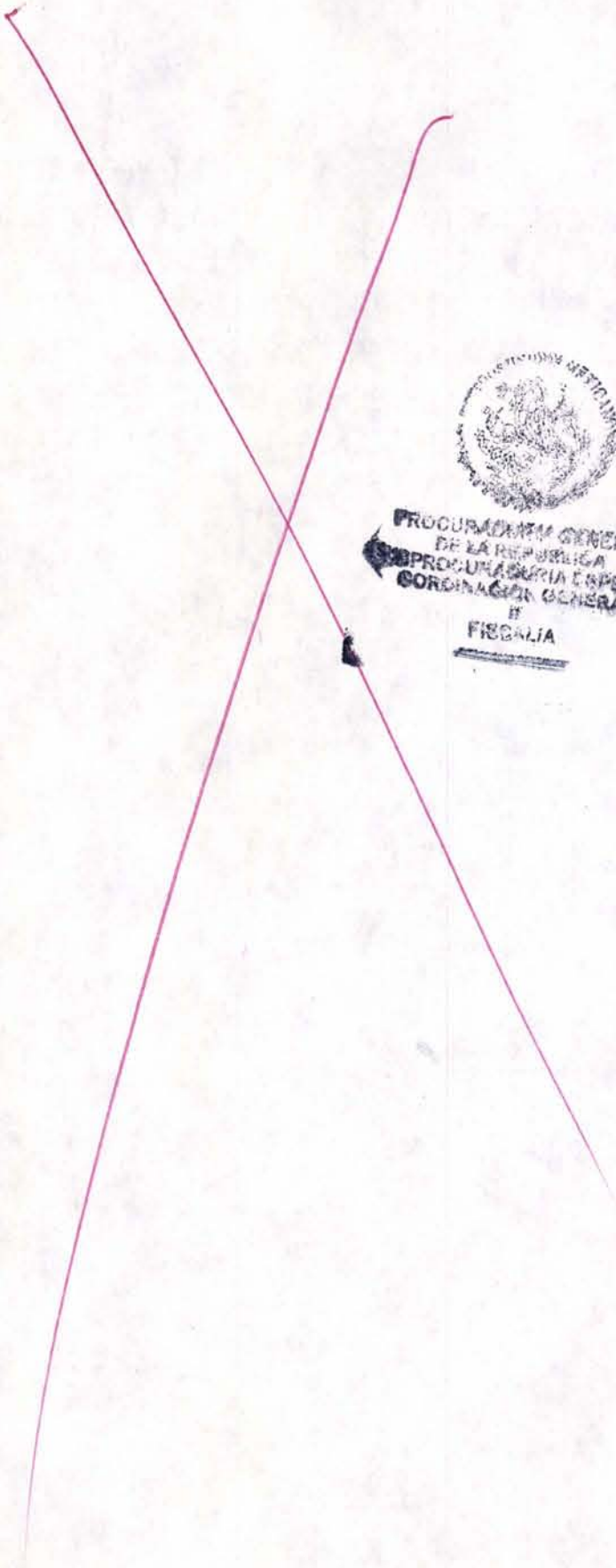


A T E N T A M E N T E .
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
MEXICO, D.F. A 28 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL DE
INVESTIGACION.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS.

'APA.





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA

3

PROCURADURÍA
DE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 19:30 DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 28 VEINTIOCHO DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO [REDACTED] AGENTE DEL

MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL, EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE - - - - -

- - - - - HACE CONSTAR - - - - - QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES DILIGENCIAS, OFICIO NUMERO 3024 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL DOCTOR JUAN PABLO DE TAVIRA Y NORIEGA, DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, LOS PARTES INFORMATIVOS DEL COMPORTAMIENTO DEL INTERNO MARIO ABURTO MARTINEZ, RECLUIDO EN EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NUM. 1, ESTADO DE MEXICO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DEL AÑO EN CURSO HACIENDO UN TOTAL DE 61 FOJAS EN COPIAS FOTOSTATICAS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA DOS EFECTOS QUE DEBE PROCEDER. - - - - -

- - - - - CONSTE - - - - -

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCESO
DE
INSTRUCION

4578



DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL.

OFICIO NO: 3024

MEXICO, D.F., JULIO 27 DE 1994.

SECRETARIA DE GOBERNACION

LIC. MARIO CROSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE
LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.

P r e s e n t e .

En atención a su atenta comunicación SPE/DGI/143 de fecha 25 del mes y año en curso, me permito enviar a usted Partes Informativos del comportamiento del interno MARIO ABURTO MARTINEZ, recluido en el Centro Federal de Readaptación Social No.1., Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .
EL DIRECTOR GENERAL.

[Handwritten signature]

DR. JUAN PABLO DE TAVIRA Y NORIEGA.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

- c.c.p.- LIC. [Redacted] Subsecretaria de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social
- c.c.p.- LIC. [Redacted] [Redacted], Director del Centro Federal de Readaptación Social No.1., Estado de México.

JPTN/cgp*.

~~X~~

PROCESADOR GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

REPUBLICA DE
PERU
SUBDIRECCION

DIRECCION GENERAL DE PREVENCION
Y READAPTACION SOCIAL 4579 /

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION
SOCIAL, No. 1, ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

ALMOLOYA, MÉX., ABRIL 14, 1994

COMDTE. [REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
P R E S E N T E .

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE EL --
EL DÍA DE HOY SE ENCONTRÓ AL INTERNO **MARIO ABURTO MARTINEZ,**-

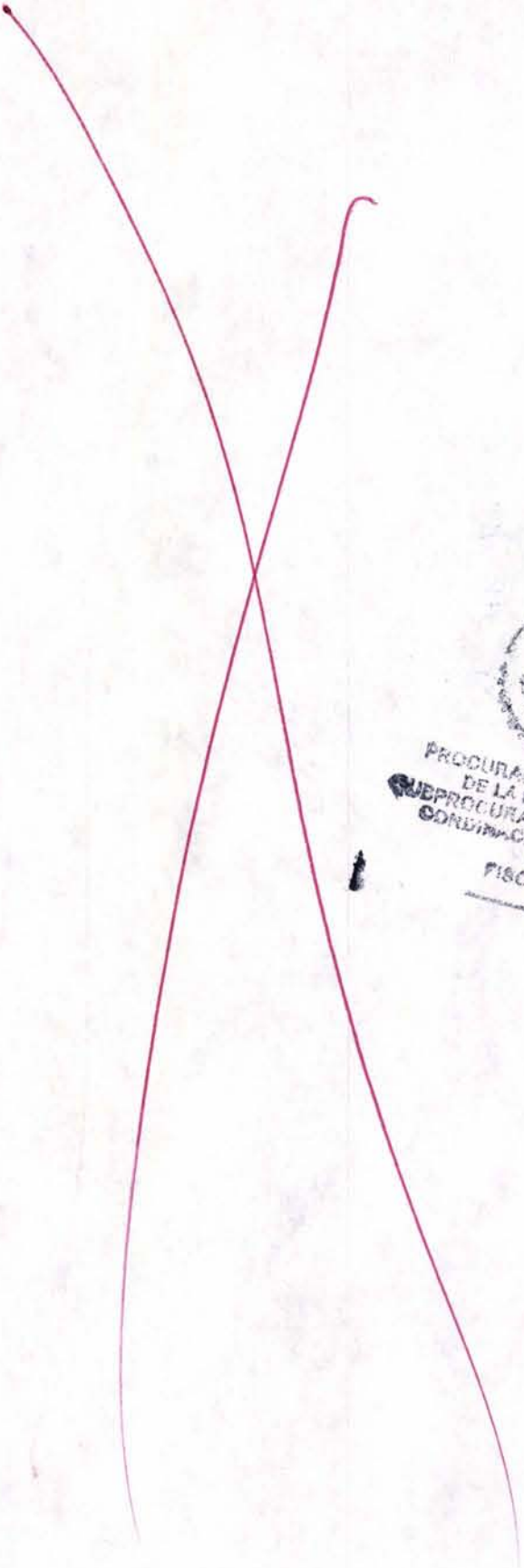
[REDACTED]

HAGO ESTO DE SU CONOCIMIENTO, PARA LO QUE TENGA A BIÉN DETER
MINAR.


[REDACTED]
A T E N T A M E N T E
COMDTE. DE LA TERCERA CIA.

[REDACTED]

C.C.P.- LIC. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] B.S.- DIRECTOR RESPONSABLE DEL
CENTRO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- EXPEDIENTE.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CONTRACCION GENERAL
II
FISCALIA

SECCION DE
DE
ESP
SUBPRO

4520



CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL
SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

SECRETARIA DE GOBERNACION

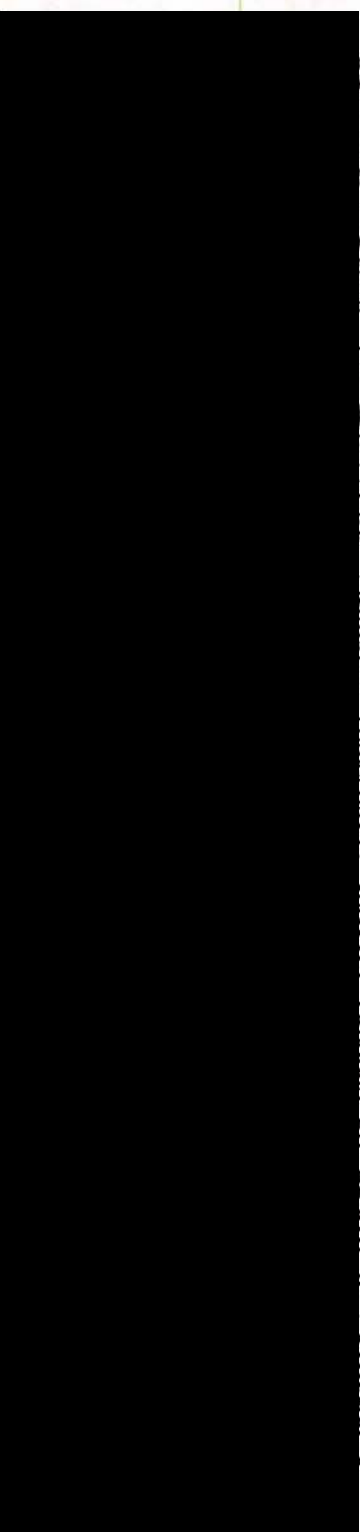
ALMOLLOYA DE JUAREZ, MEX., A 18 DE ABRIL DE 1994.

COMITE. DE LA 3/A COMPANIA
P R E S E N T E .

SE RINDE PARTE DE NOVEDADES DEL

AREA DE GOBIERNO ESPERANTES

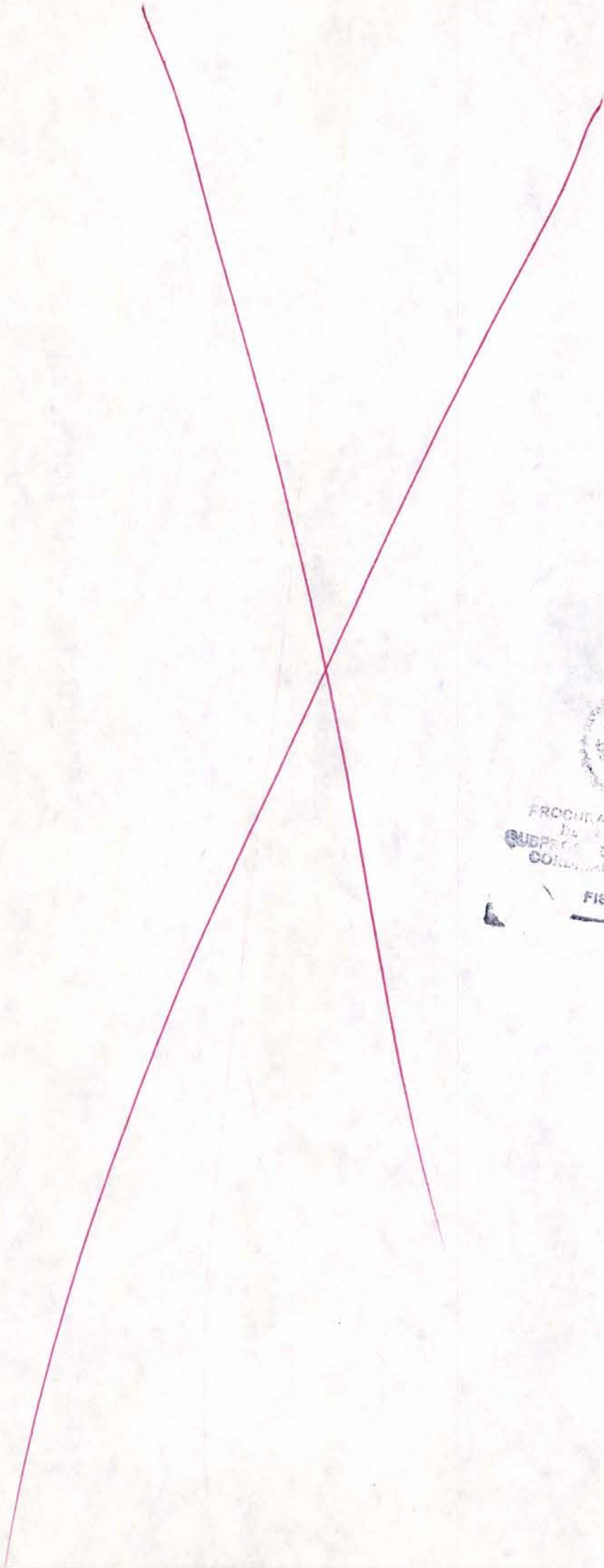
INFORMO A USTED LAS NOVEDADES OCURRIDAS JUNTO AL DIA DE AVER 13 DE ABRIL EN QUE SE RECIBIO EL SERVICIO A LAS 09:50 HORAS, CUMPLIENDO ESTA TAREA JUNTO A TIVA SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL 18 DE ABRIL DE 1994. CON RESPETO A LA FORMA Y CUMPLIMIENTO SE HA EN TANTO ABRITO MOVILIZACION DE LA UNIDAD A ESPERAR



ATENTAMENTE

Oficial de Gobierno Esperante





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CONSEJO GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

Reducción

DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN
Y READAPTACION SOCIAL

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION
SOCIAL NO. 1, ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

Huamantla, Méx., abril 19, 1944.

COMDE. [REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
P R E S E N T E.

Siendo aproximadamente las 15:15 horas fue trasladado el interno Mario Hburto Martínez al área de comunicación por el suscrito, y el oficial de área [REDACTED], donde sostuvo una conversación en la sala de visita familiar número cinco de dicha área con [REDACTED] quien al parecer es [REDACTED] y la [REDACTED].

En dicha conversación la madre del interno Hburto Martínez le preguntó que como estaba, a lo que el contestó que no se preocupara, que aquí lo trataban muy bien, que mejor ella le contara como estaban las cosas por allá, comunicándole que todo liguano no creía que el hubiera asesinado al Lic. Colosio, que la prensa en los primeros días [REDACTED].

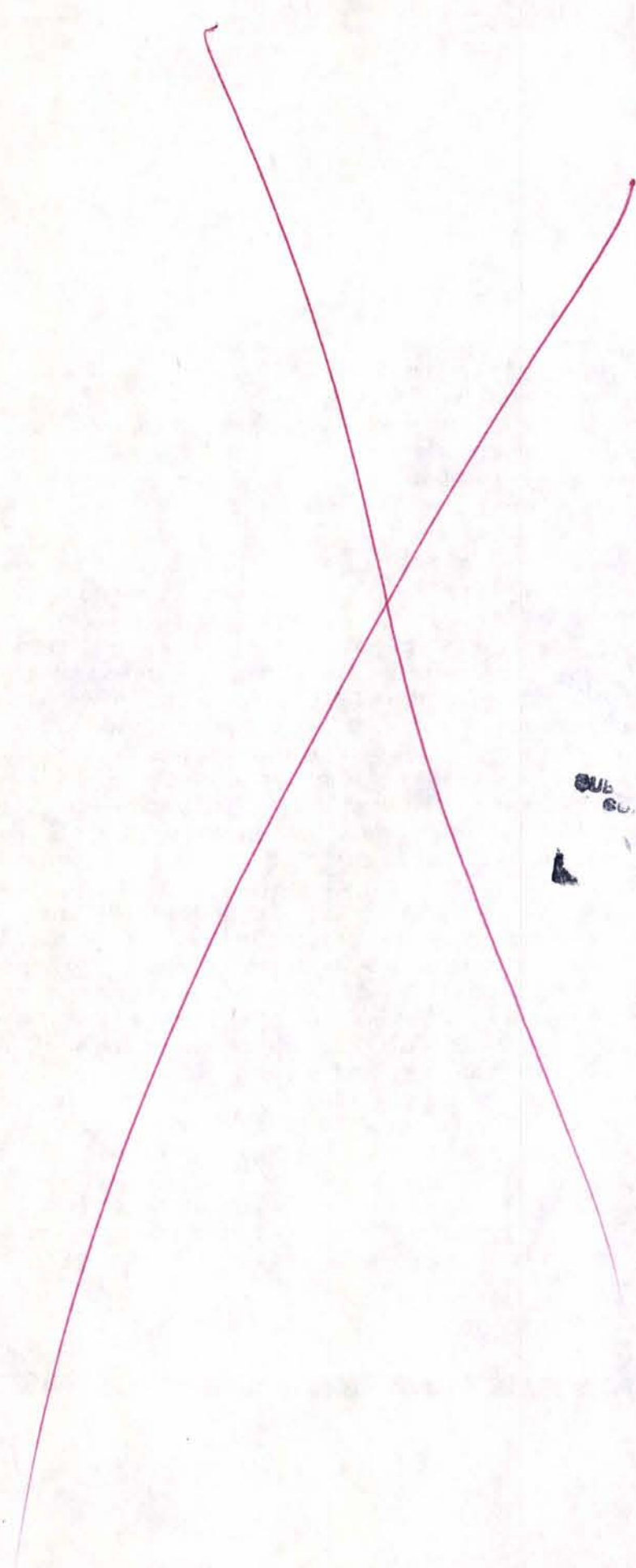
[REDACTED]

[REDACTED] presente después del incidente se había hecho cargo de [REDACTED] y de [REDACTED], diciéndole Hburto a [REDACTED] que si no se sentía bien ahí que pidiera asilo político a los Estados Unidos, a lo que intervino [REDACTED] diciendo que eso no era posible ya que los Estados Unidos y México mantenían una relación muy estrecha de amistad, que lo que el había hecho le había dolido a todo el mundo., entonces dijo Hburto que si no era posible el [REDACTED], que se fuera a vivir con [REDACTED] quien ya tenía residencia en los [REDACTED] que le escribiera para que viniera por [REDACTED] y [REDACTED] y que además le informará a [REDACTED] que por un buen tiempo [REDACTED] se parara por [REDACTED] o [REDACTED], porque lo querían involucrar en el asesinato del Lic. Colosio, que ya antes le había mandado decir con su licenciado.

Y que a todos sus familiares les comunicara que si la prensa les hacía preguntas al respecto, se concretaran a decir que ellos no sabían nada, porque los podían perjudicar con lo que ellos contestaran.

GENERAL
LA ESPECIAL

[REDACTED]



SUB
SO
DIRECCION GENERAL
FISCALIA

PROCESO DE
REPOSICION DE
SUBSISTEMAS

4582

que con relación a sus cosas las vendieran, diciendole su
manera que no iba a ser posible, ya que la Policía Judicial
Federal se había llevado todos sus papeles y...

[REDACTED]

[REDACTED]

El día [REDACTED] pidió que hicieran una pequeña [REDACTED] y se despidieron, siendo las 17:00 horas, trasladando al interno a su estancia ubicada en el área de conductas especiales.

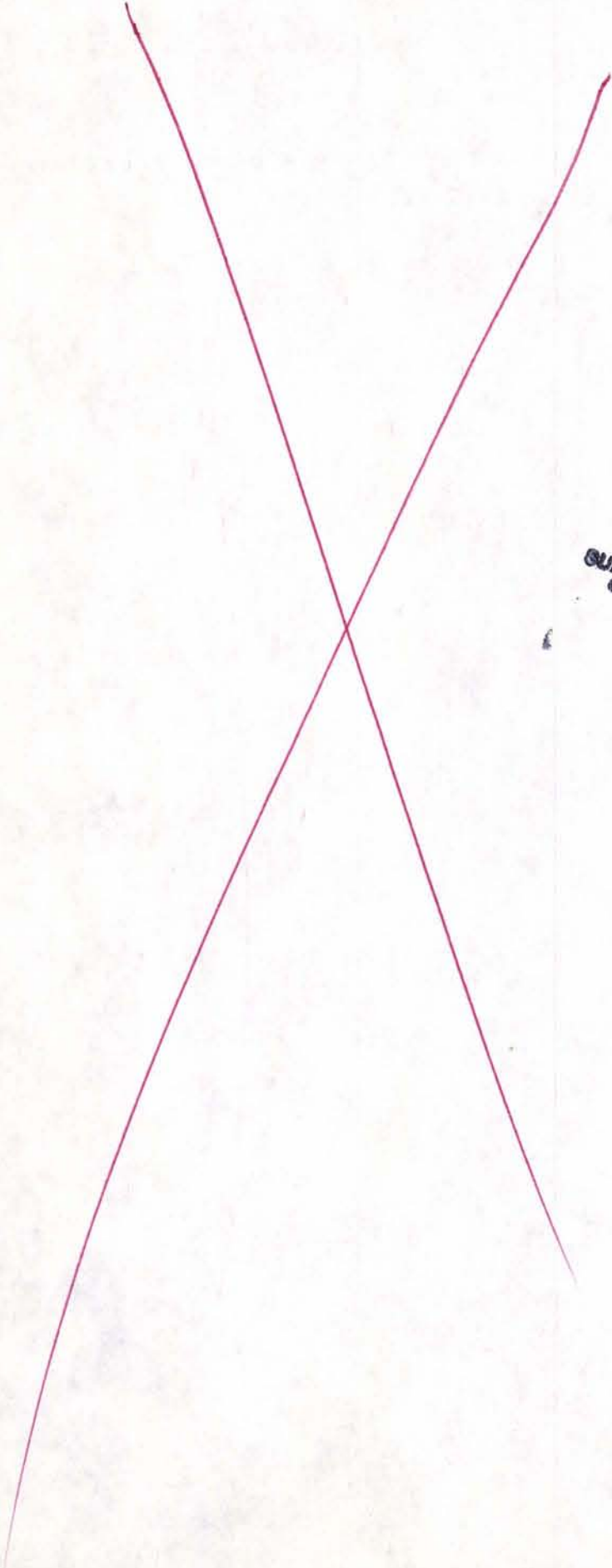
Lo cito internado a usted para lo que a bien tenga determinar.

H [REDACTED] F. N. E.

H [REDACTED] GARCIA
UF [REDACTED] JUNDIN
ES [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

4583

Almoloya de Juárez, Méx., abril 22 de 1994.

ASUNTO: Se rinde Parte Informativo.

C. [REDACTED]
DIRECTOR ENCARGADO DEL
CE. FE. RE. SO. No. 1
P R E S E N T E .

Por este conducto me permito comunicar a Usted, la situación que prebalese, en relación al interno Mario Aburto Martínez, ubicado en el área de Conductas Especiales lado A estancia No. 01.

Dicho interno durante el transcurso del día

[REDACTED]

En cuanto al descanso durante el transcurso

[REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento, para lo que tenga a bien determinar.

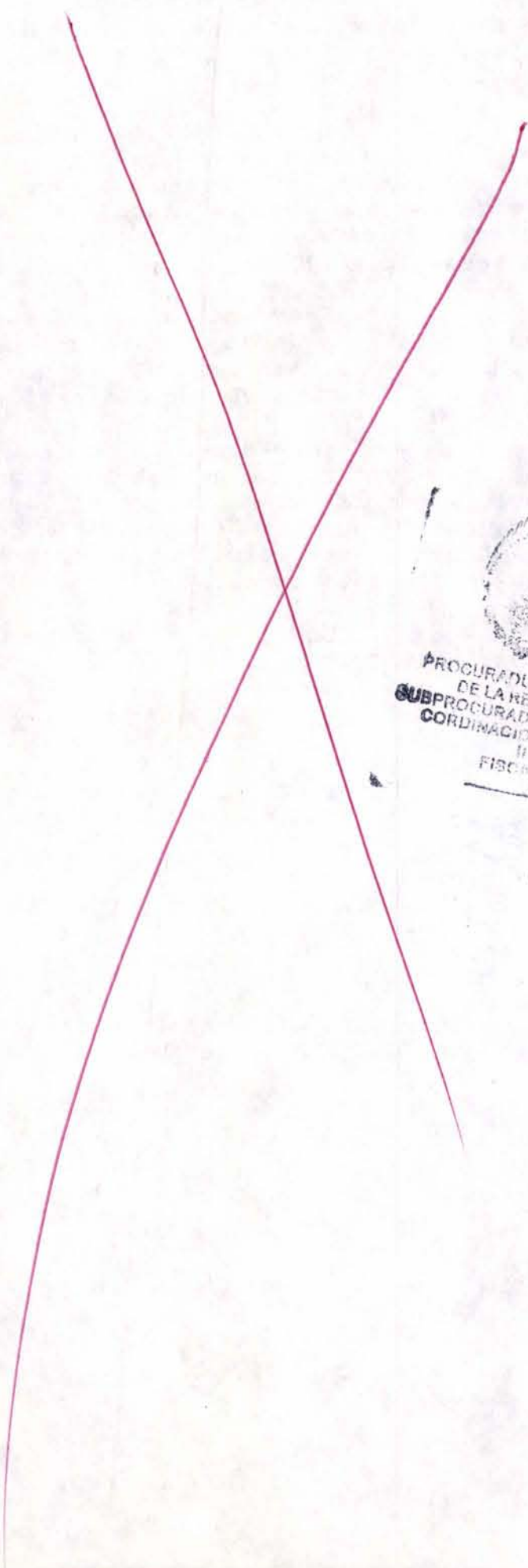


A T E N T A M E N T E .
RONDIN ESPECIAL SEGUNDA COMPAÑIA

[REDACTED]

[REDACTED]

c.c.p.-Cmdte. [REDACTED] -Subdirector de Seguridad.
c.c.p.-Cmdte. [REDACTED] 1.-Adjunto a la Subdirección -
de Seguridad.
c.c.p.-Archivo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E.

458AA

Almoloya de Juárez, Méx., abril 22 de 1994.

ASUNTO: El que se indica.

Me permito transcribir para Usted, el Parte --
Informativo que a esta Comandancia rinde el Encargado del Area de Control
de Acceso: [REDACTED], y que a la letra dice:

"Por medio del presente informo a Usted, que --
siendo las 11:55 horas, del día de la fecha, se presentó el [REDACTED]
Defensor de Oficio del Interno Mario Aburto Martínez, con --
pase de visita para locutorios, llevando consigo documentos para firma --
del interno, a lo cual se le comunicó que ese procedimiento se hacia por --
medio de Oficialia de Partes, a lo cual él comentó que por ningún motivo
aceptaría ese trámite, que él personalmente llevaría los documentos con --
el interno.

A continuación la Vigilante [REDACTED] --
la se comunicó al área Juridica para exponerles el problema, indicándole
Departamento que siguiera el trámite habitual. Comunicándosele al --
[REDACTED] que no procedía su petición, a lo cual de una --
manera prepotente y grosera le pidió que lo comunicara con sus Superiores
y contestándole la mencionada Compañera que guardara compostura ya que se
encontraban en ese momento visitantes y proveedores del Centro Federal.
Con lo cual el Lic. manifestó que siempre era lo mismo, una perdedera de
tiempo y un montón de trámites inútiles, a continuación la citada Vigilante
se comunicó con el Comandante Encargado de Compañía, [REDACTED]
para informarle de la situación, siguiéndola el Lic. hasta la casa --
ta que se encuentra en esta área, al momento el Vigilante [REDACTED]
le indicó que tomara asiento, que no podía permanecer en ese lugar,
contestándole que la Vigilante tenia sus documentos, haciendo caso --
omiso de la indicación.

Posteriormente, cuando la compañera Vigilante
le explicó al Comandante la situación y le dijo que ya habia hablado con
Personal Jurídico para saber si habia alguna consigna especial para dicho
interno, y le contestaron que no, que siguiera los procedimientos habitua
les por Oficialia de Partes.

El Comandante Encargado de la Compañía le comunicó a la Vigilante que informara al Lic. de lo antes mencionado, el cual
contestó que él Comandante no tenia ningún conocimiento Jurídico para impedirle entrar con los documentos para su cliente. Se le comunicó que si
queria ver al interno lo podia hacer, claro, dejando los documentos en --
Oficialia de Partes, y posteriormente pasara a su visita, ya que no se le
estaba impidiendo entrar a ver al interno, a lo que contestó que se esperaba para hablar con un Superior del Centro, transmitiendo esta petición
al Comandante Encargado de la Compañía, [REDACTED]; posterior
mente se comunicó a esta área el Comandante para darnos indicaciones al --
respecto, informándole que el Lic. en cuestión ya se habia retirado."

Lo que se hace de su conocimiento, para lo que
a bien tenga Usted determinar.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
GENERAL
DE LA REPUBLICA

LIC. [REDACTED]
DIRECTOR ENCARGADO DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL No. 1, ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E.

4585

Almoleza de Juárez, Méx., abril 26 de 1994.

ASUNTO: El que se indica.

Por este conducto me permito informar a Usted del comportamiento que mantuvo el interno: MARIC ABURTO MARTINEZ, ubicado en el Area de Conductas Especiales, estancia No. 1; durante la guardia del día 25 al 26 de abril del año en curso, efectuada por el Personal de la -- Segunda Compañía de Seguridad Interna.

El día interno la noche del día 25

[REDACTED]

Durante el transcurso de la noche d

[REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento, para lo que a bien tenga Usted determinar.

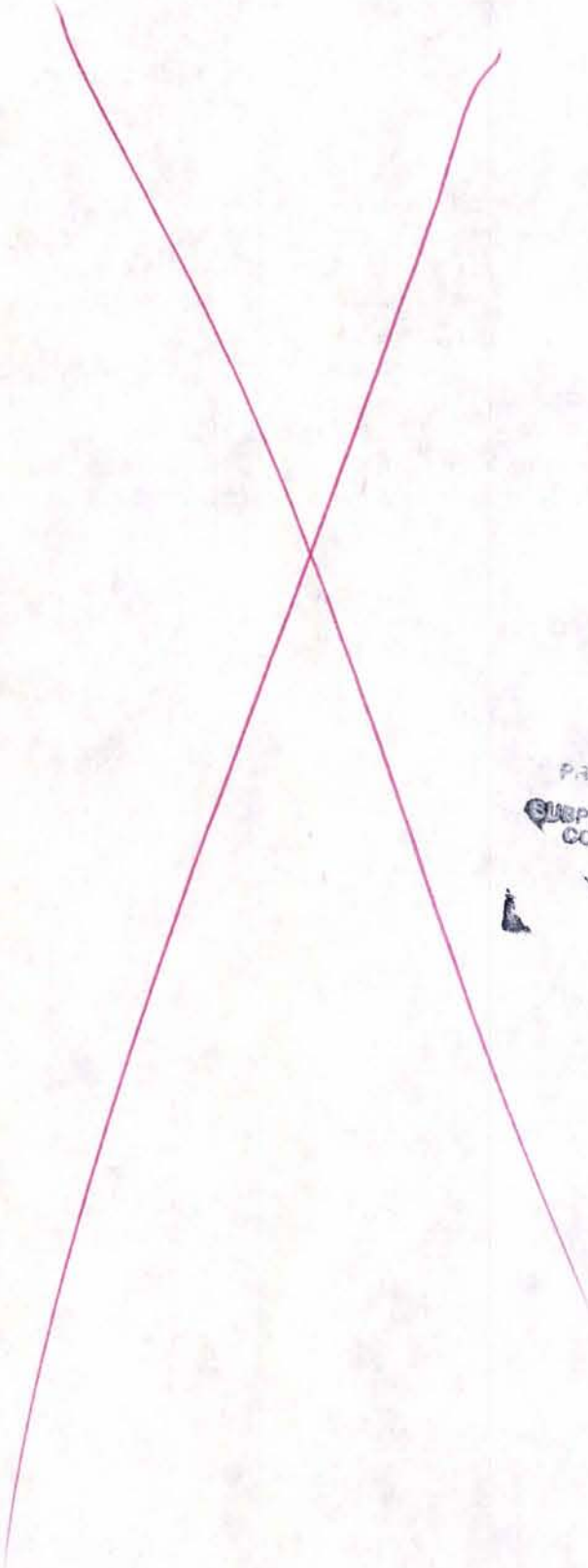
SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL

[REDACTED] N T E
EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DE LA COMPAÑIA [REDACTED]

CMDR [REDACTED]

SUBPREFECTO

- c.c.p.-Cmdte. [REDACTED]: Subdirector de Seguridad.
- c.c.pl.-Cmdte. [REDACTED].-Adjunto a la Subdirección de Seg.
- c.c.p.-Archivo:



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
GENERAL

CENTRO FEDERAL READAPTACION
SOCIAL No. 1 ESTADO DE MEXICO

7
502

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

4586

ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO, 26 DE ABRIL DE 1994.

C.COMDTE. [REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
1er. COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E

Me permito informar a usted, que el interno Mario Abusto M...

[REDACTED]

conforme a las leyes y que estaba conciente del error que había cometi-
do y que pagaría su condena conforme a la Ley, ya que dijo seg'n su de-
lito era del fuero común, sin más por el momento.

Lo que hago de su conocimiento para lo que tenga a bien determinar.

PROCESADO
DE
ESPIONAJE

AT
EL
DE

[REDACTED]

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL No. 1
ESTADO DE MEXICO.

Almoloya de Juárez, Méx., a 27 de Abril de 1951.

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
LIE. COMANDANTE DEL CUERPO
P. R. S. E. N. T. E.

4587

Por medio del presente me permito transcribir a usted el parte informativo que rinde a esta Comandancia [REDACTED] Rondón Especial, encargado de la vigilancia del interno: MARIO ABURTO MARTINEZ, y que a la letra dice:

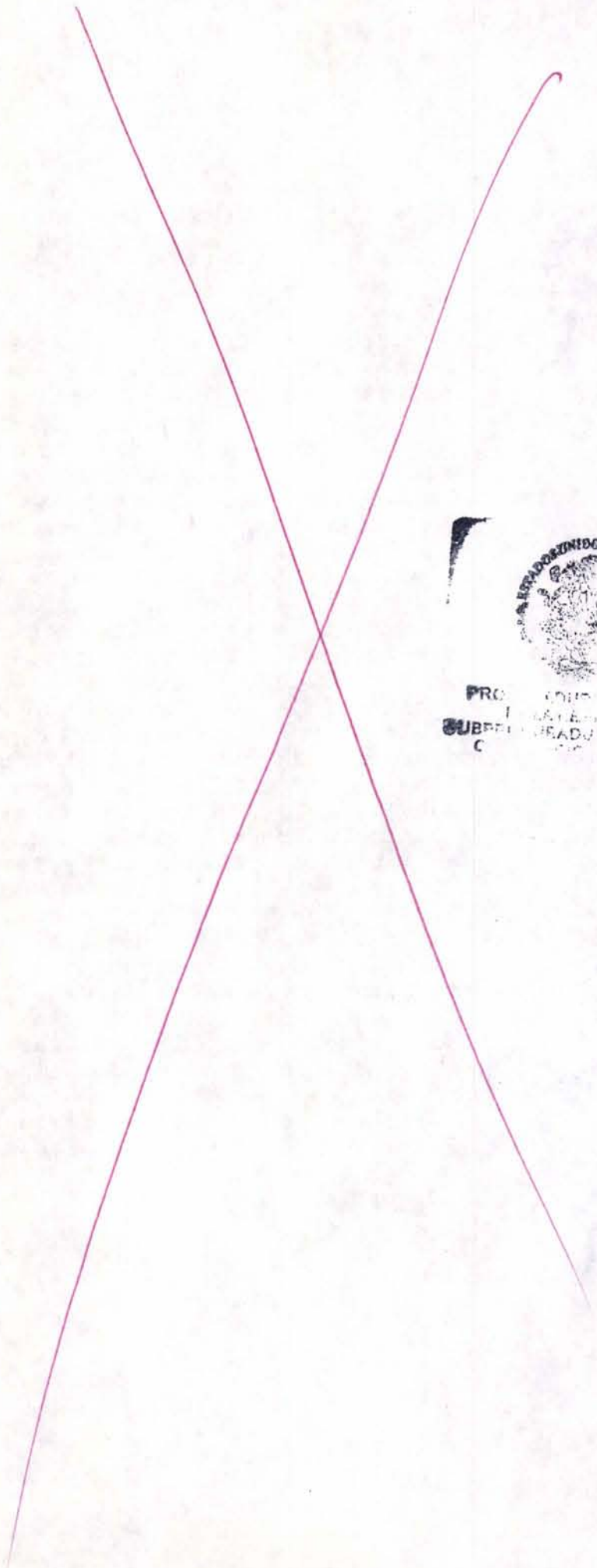
Siendo las 11:00 a.m. aproximadamente, se procedió a sacar al patio al interno: MARIO ABURTO MARTINEZ, y ya estando en el patio me refirió lo siguiente: " Oficial sabe que me llegó una carta de la ciudad de Texas, en la cual me dicen que se me reconoce en la Unión Americana como héroe nacional, y en esa carta me manifiesta [REDACTED] que los paisanos están orgullosos de mí, ya que por mí los [REDACTED] no se encuentran levantados en armas así como el Estado de Chiapas, a lo que sus paisanos le reconocen esa acción por haber matado al candidato Luis Donald Colosio, y así ya saben como realizar las cosas, lo que también le manifiesta su amigo es en el sentido de que también quiere ser héroe nacional como él ya que aunque lo maten, mata al Presidente Salinas de Gortari, ya que están cansados de vivir en un país en el cual no los quieren y los discriminan y así poder venir a vivir a su país de origen. Así mismo manifiesto que ya está cansado de tantas entrevistas y que solo espera a que venga la prensa para manifestar que el solo realizó el asesinato de Luis Donald Colosio, y como no le creen que va a estallar la bomba que va a empezar a hablar diciendo que el Presidente Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Luis Echeverría Álvarez, José López Portillo, y Arturo Durazo Moreno organizaron un complot en contra del candidato Luis Donald Colosio, y que le pagarán una fuerte suma de dinero por asesinarlo.

Posteriormente comento que como al candidato panista Clouthier, al que mataron hace varios años y no hicieron nada al respecto ya que el gobierno no es pura farsa, y como es posible que tengamos de Presidente a un asesino ya que mató a su sirvienta y mando matar a los indígenas del estado de Chiapas, también como es posible que si él sabía que yo solo había matado al Sr. Colosio, Salinas me haya ofrecido dinero para que le hechara la culpa a algún partido político, esto fue cuando estaba en la P. G. R. de Tijuana, y también a gente inocente inmiscuida en este problema. Cuando tenga la rueda de prensa pienso decirlo todo y también voy a solicitar que les aumenten el sueldo ya que se han portado muy bien conmigo aquí y no es justo que lleven tres años con el mismo sueldo."

Siendo las 13:20 horas, al retirarse el [REDACTED], de la P.G.R. de la entrevista que tuvo con el interno antes mencionado y ya estando en su estancia manifiesto que lo había mandado "a la chingada" ya que son incompetentes sobre su caso y que si gustaban les firmaba algún documento en el cual el autorizaba a que le realizaran exámenes de polígrafo, hipnotismo o que contrataran gente especializada en investigación del extranjero, para que vean como realmente él dice la verdad y no que estén "chingando" a sus familiares, ya que compraron a [REDACTED] para que dijeran mentiras y declararan en contra de él.

Lo que hago de su Superior conocimiento para lo que a bien guste determinar.

PROCESADO EN LA SECCION DE
SUBPROCESADO EN LA SECCION DE
COORDINADOR II
FISCALIA



[REDACTED]
DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE
READAPTACION SOCIAL No. 1
ESTADO DE MEXICO Y COORDINADOR
DE CE.FE.RE.SOS.
P R E S E N T E.

4528

Almoloya de Juárez, Méx., abril 29 de 199.

Me permito informar a Usted, del comporta-
miento del interno: MARIO ABURTO MARTINEZ, durante la guardia de 24 ---
horas del día 28 y 29 de abril del año en curso, por parte del personal
de la Segunda Compañía de Seguridad Interna.

[REDACTED]

En el transcurso de

[REDACTED]

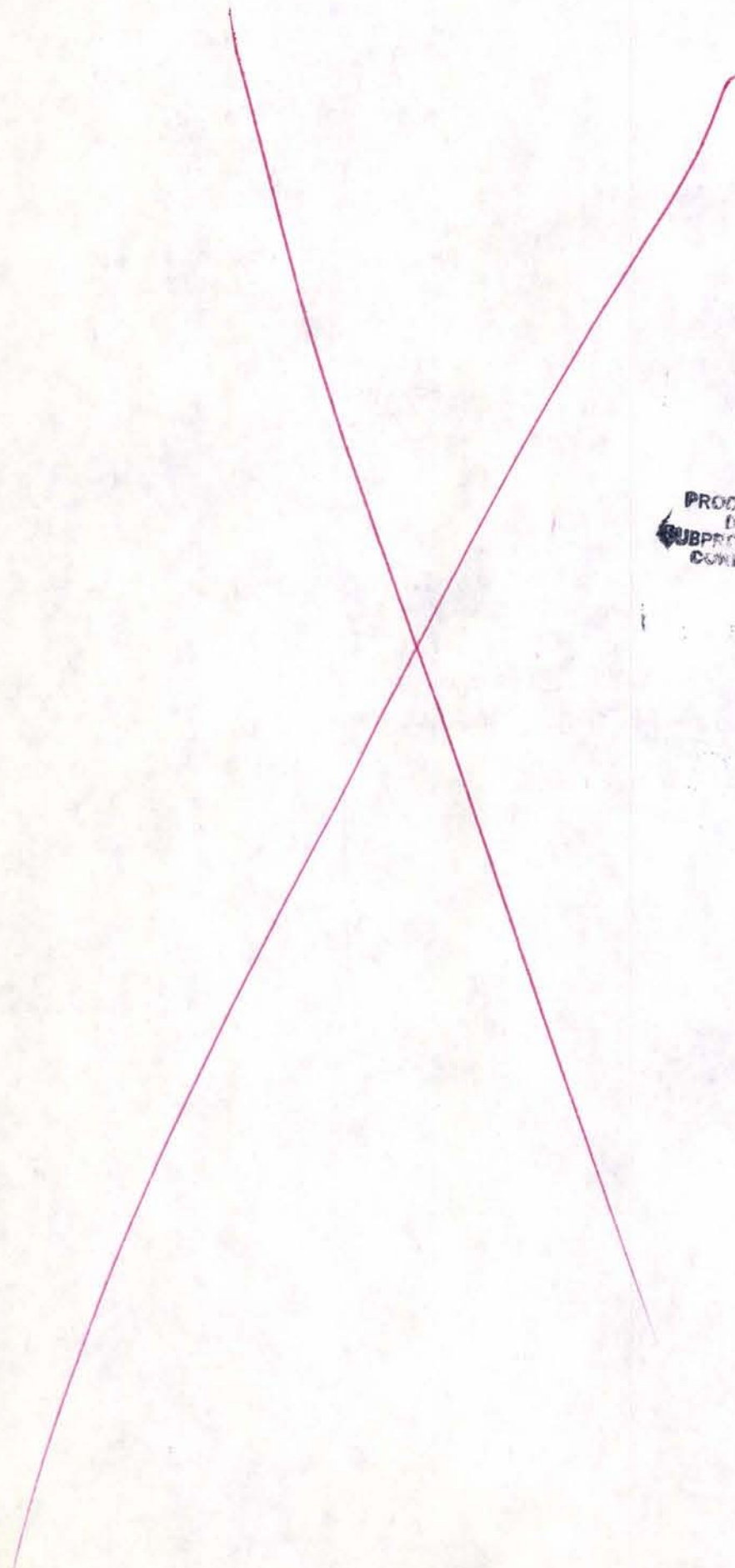
Lo que se hace de su conocimiento, para -
lo que a bien tenga Usted determinar.

[REDACTED]
F A M E N T E
TAMENTO DE SEGURIDAD
NDA COMPAÑIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADIA
COORDINACION
FISCALIA

[REDACTED]

- c.c.p.-Cmdte. [REDACTED] -Subdirector de Seguridad.
- c.c.p.-Cmdte. [REDACTED] -Adjunto a la Subdirección de Seg.
- c.c.p.-Archivo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CONDICION GENERAL
DE
FISCALIA

SECRETARIA DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FISCALIA

11 2-
4589 ✓

DIRIGENTE DEL CENTRO FEDERAL No. 1
ESTADO DE MEXICO, Y COORDINADOR
DE CL. FI. RE. SOC.
P R E S E N T E.

Almoloya de Juárez, Méx., mayo 02 de 1994.

Por medio del presente me permito informar a Usted, sobre el comportamiento que adoptó el interno MARIO ABUATO MARTINEZ, ubicado en la estancia No. 1 del Area de Conductas Especiales, -- durante la guardia del día 01 y 02 de mayo del año en curso.

[REDACTED]

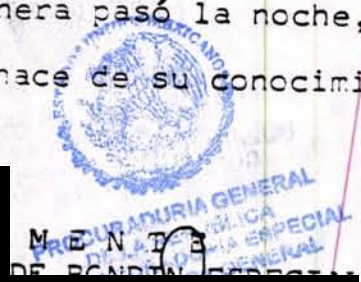
Asi mismo, se negó a recibir atención [REDACTED], por parte del Psicólogo de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], manifestando que por el momento se sentia -- bien.

[REDACTED]

señalando estar bien, informando al Comandante Encargado de la Compañía y manifestando éste que se le retiraran hasta que la Superioridad lo determinara.

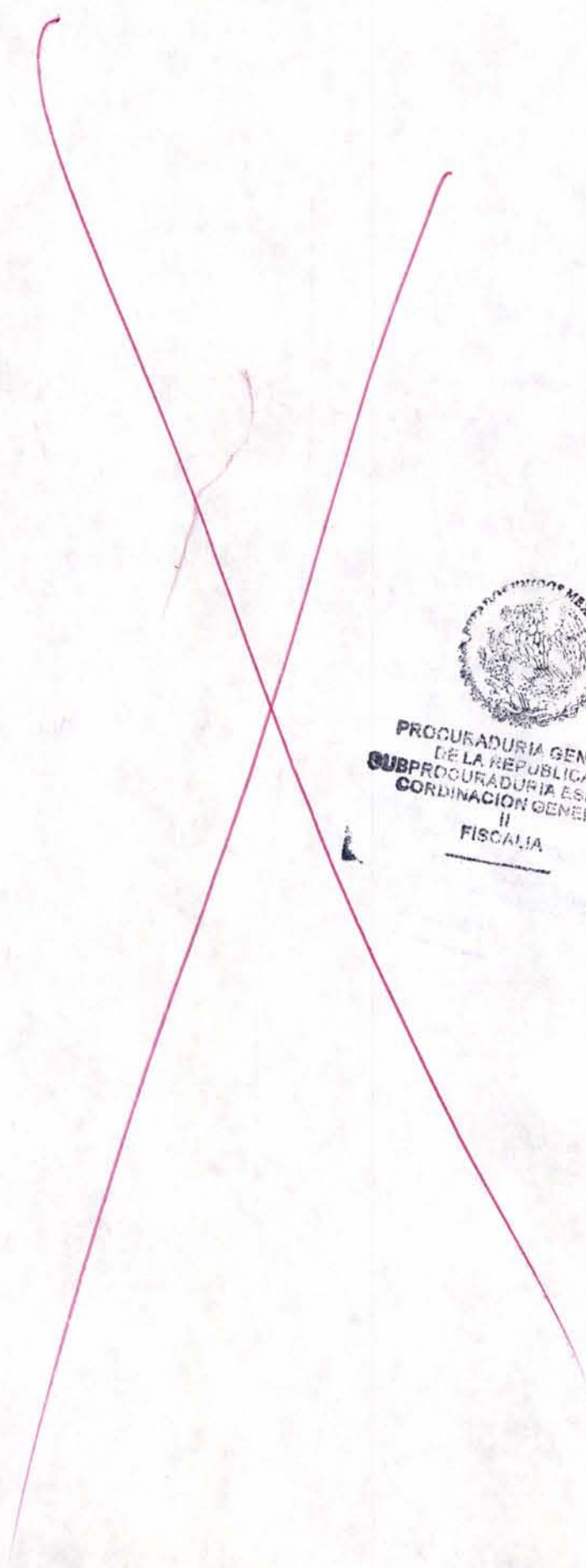
De esta manera pasó la noche, al parecer descansó bien.

Lo que se hace de su conocimiento, para lo que a bien tenga Usted determinar.



[REDACTED]

- c.c.p.-Cmde. [REDACTED] -Subdirector de Seguridad.
- c.c.p.-Cmde. [REDACTED] -Adjunto a la Subdirección de Seg.
- c.c.p.-Archivo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

FRAC...
RI...
SUB...
FRAC...
RI...
SUB...

4590

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

Almoloya de Juárez México a 05 de Mayo de 1994.

C. [REDACTED]
COORDINADOR DE CEFERESOS Y DIRECTOR
DEL CEFERESO. N° 1 EDO. MEX.
P R E S E N T E

PARTE INFORMATIVO DE CONDUCTAS ESPECIALES

Me permito informar a Usted las novedades ocurridas durante la guardia del 05 al 06 de Mayo del presente año por parte del personal de la Tercera Compañía de Seguridad interna con el interno MARIO ABURTO MARTINEZ.

09:50 hrs. Se efectuó el relevo al rondin especial de la 2/a. Compañía, el comportamiento y actitud asumida por el interno en : que se apreció por el monitor fué tranquilo

[REDACTED]

Se hace de su conocimiento para los fines procedentes.

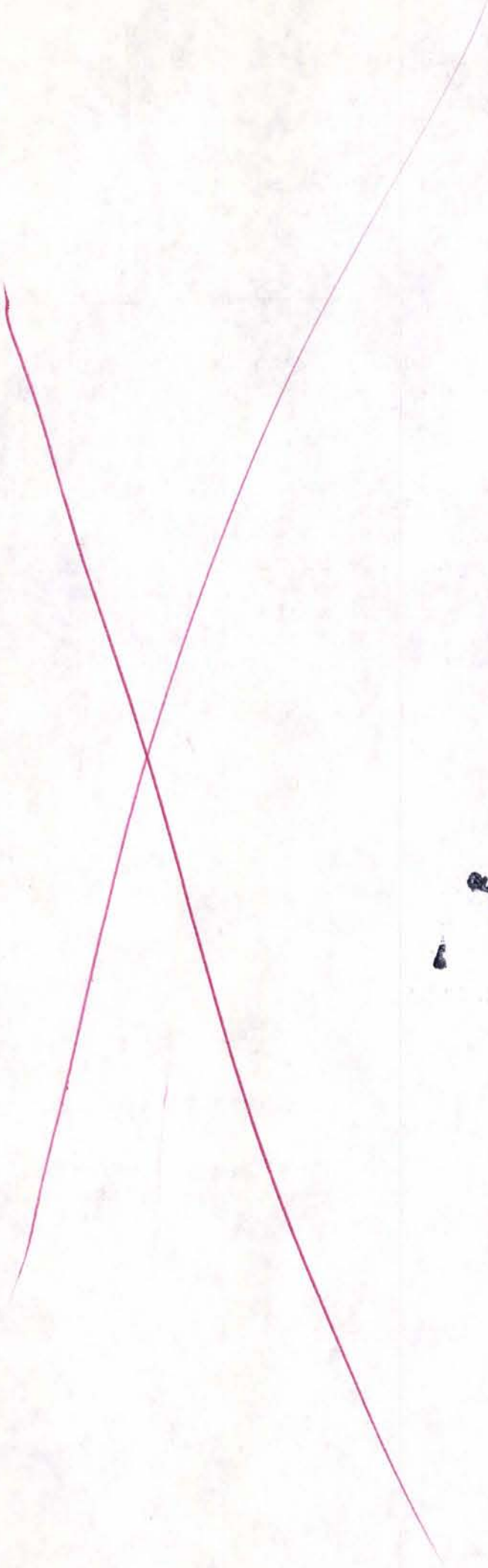


A T E N T A M E N T E
EL CMDTE. DE LA 3/a. COMPAÑIA

[REDACTED]

- C.c.p.- Cmdte. [REDACTED] - Subdirector de Seguridad Presente.
- C.c.p.- Cmdte. [REDACTED] - Adjunto a la Subdirección de Seguridad.- Presente.
- C.c.p.- Archivo.

GENERAL
ICA
IA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

4591

[Redacted]

SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E .

Atoloya de Juárez, Méx., mayo 05 de 1994.

ASUNTO: Parte Informativo de
Conductas Especiales.

Me permito transcribir para Usted, el Parte Informativo que a esta Comandancia rinde el Oficial de Rondin Especial: [Redacted] y que a la letra dice:

Por medio de la presente me permito informar a Usted, que siendo las 19:35 horas aproximadamente, y al estar recibiendo atención Psicológica el interno MARIO ABURTO MARTINEZ, por parte del [Redacted] dicho interno manifestó al Psicólogo que ya lo habían cambiado nuevamente a la estancia donde lo ubicaron cuando había llegado, pero que esta estancia ya tenía cámaras [Redacted]

[Redacted]

Lo que se hace de su conocimiento, para lo -- que a bien tenga Usted determinar.

[Redacted]

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DE LA SEGUNDA COMPAÑIA

[Redacted]

SUBPR
CORDINAD
FISCALIA

c.c.p.-Cmdte. [Redacted] [Redacted].-Adjunto a la Subdirección de Seg.
c.c.p.-Archivo.



~~X~~



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA

4592

14

DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL No. 1, ESTADO DE MEXICO Y COORDINADOR DE CE.FE.RE.SCS. A B E S E N T E .

Atlixcoya de Juárez, Méx., mayo 08 de 1954.

Por medio de la presente me permito informar a Usted, sobre la conducta que adoptó el interno MARIO ALBERTO MARTINEZ, ubicado en la estancia No. 10 de Conductas Especiales, por parte del Personal de la Segunda Compañía el día 07 y 08 de mayo del año en curso.

[Redacted block]

Al salir al patio a tomar sol, se concretó a ejercitar su cuerpo, sus al...

[Redacted block]

Lo que se hace de su conocimiento, para lo - determinar.

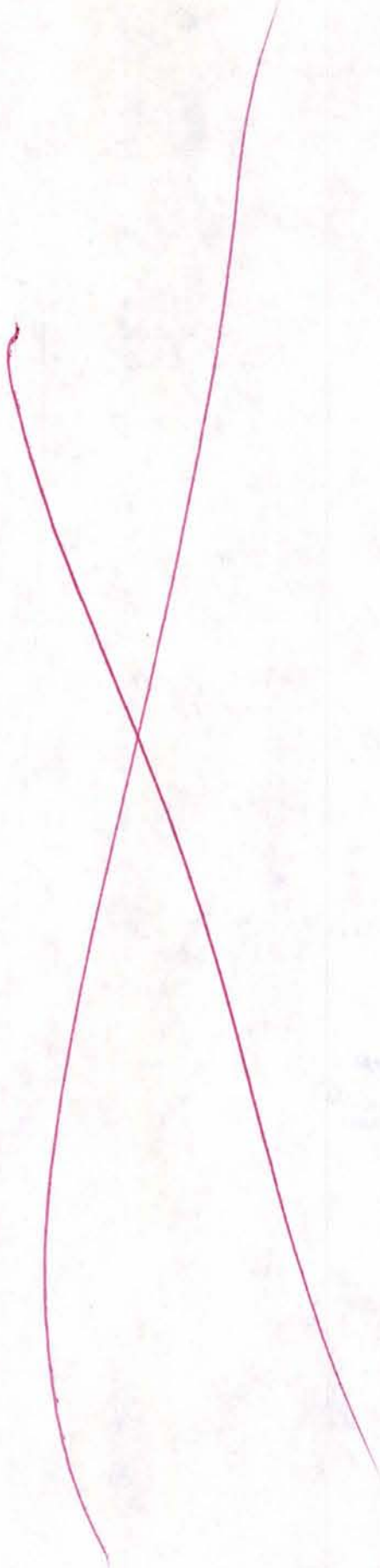
[Redacted block]

ATENTAMENTE EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA SEGUNDA COMPAÑIA

[Redacted block]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL FISCALIA

- c.c.p.-Cmdte. [Redacted] Subdirector de Seguridad.
c.c.p.-Cmdte. [Redacted] Adjunto a la Subdirección de Seg.
c.c.p.-Archivo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL No. 1, ESTADO DE MEXICO

15

4593

502

[Redacted]
DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL No. 1 ESTADO DE MEXICO, Y COORDINADOR DE CE.FE.RE.SOS. PRESENTE.

Almoloya de Juárez, Méx., mayo 11 de 1994.

ASUNTO: El que se indica.

Me permito informar a Usted, del comportamiento y estado anímico del interno MARIO ABURTO MARTINEZ, ubicado en la estancia No. 10 del Area de Conductas Especiales, por parte del Personal de la Segunda Compañía de Seguridad y Vigilancia, durante las 24 horas de la guardia del día 10 y 11 de mayo del año en curso.

[Redacted]

Durante el tiempo que permaneció en la estancia [Redacted]

Se mostró entusiasmado [Redacted]

[Redacted]

Durante el día mostró mucha tranquilidad.

Lo que se hace de su conocimiento, para lo que a bien tenga Usted determinar.

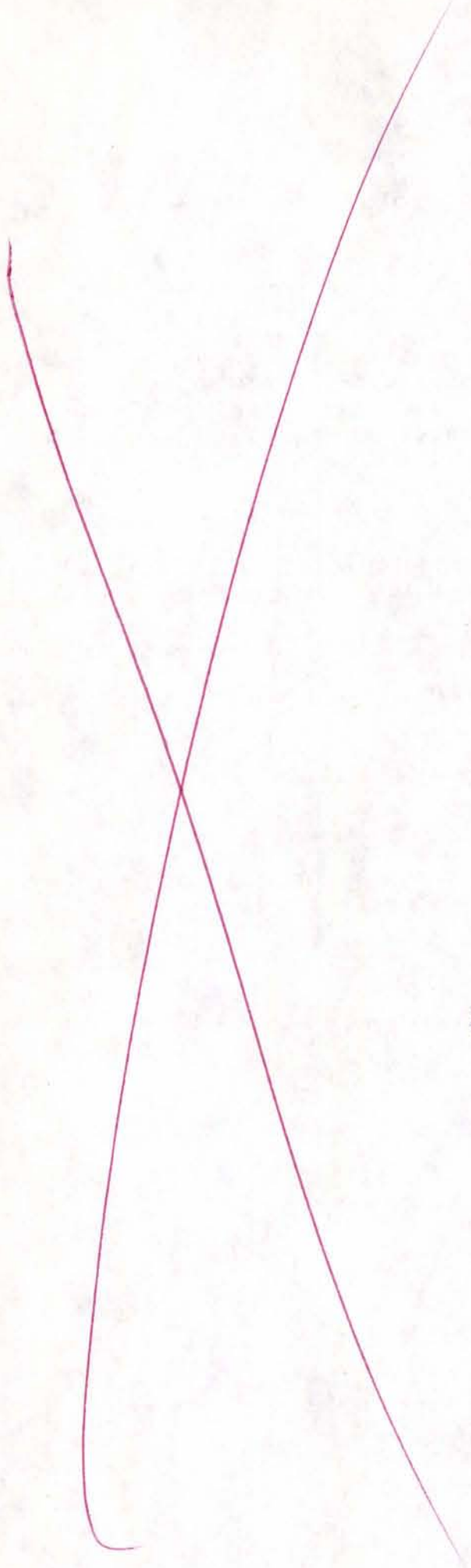
[Redacted]

ATENTAMENTE
EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA SEGUNDA COMPAÑIA

[Redacted]

PROCURADURIA DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

C.c.p. [Redacted] -Adjunto a la Subdirección de Seg.
C.c.p. Archivo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE FISCALIA GENERAL
II
FISCALIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

41594

[Redacted]

DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL No. 1, ESTADO DE MEXICO. Y COORDINADOR DE CE.FE.RE.SCS. PRESENTE.

Almoloya de Juárez, Méx., mayo 13 de 1994.

ASUNTO: El que se indica.

// Me permito informar a Usted, la conducta adoptada por el interno MARIC ABURTO MARTINEZ, ubicado en la estancia 10 de Conductas Especiales, durante la Guardia del día 13 ~~al~~ 14 de mayo del año en curso, por parte del Personal de la Segunda Compañía, de Seguridad y Vigilancia.

[Large redacted block]

con lo que respecta a los siguientes:

[Redacted]

[Redacted] su estado anímico manifestó sentirse mejor. [Redacted] cimiento, para lo que tenga a bien advertir.

EL JEFE DE INSTITUTO DE SEGURIDAD DE LA SEGURIDAD

[Redacted]

[Redacted] Subdirector de seguridad. Adjunto a la Subdirección de Seg. C.C.P. - Archivo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

4595

17

DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL No.1, ESTADO DE MEXICO.

502

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

OFICIO No. 1186-SS/94.

Almoleya de Juárez, México, mayo 13, 1994.

[Redacted]

COORDINADOR DE CEFERESOS Y DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL
P R E S E N T E

Con el presente me permito transcribir a usted, el Parte Informativo que rinde a esta Subdirección el [Redacted] Comandante de la Segunda Compañía de Seguridad Interna, que a la letra dice:

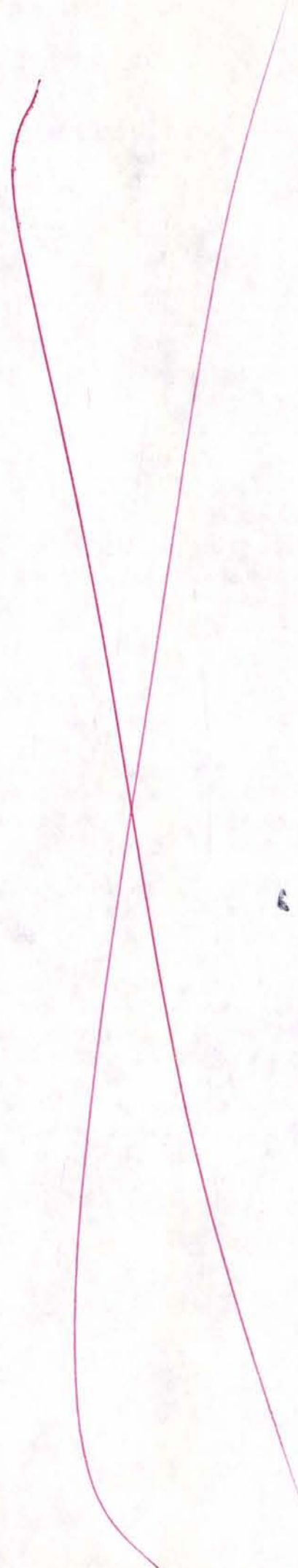
" Me permito informar a usted, la conducta adoptada por el interno **MARIO ABURTO MARTINEZ**, ubicado en la estancia [Redacted] del Módulo de Conductas Especiales, durante la guardia del día 13 al 14 de mayo del año en curso, por parte del personal de Seguridad de la Segunda Compañía. La mayor parte del día se la pasó [Redacted]

[Redacted]

Cuando salió al patio -el No. 1 de este pasillo para tomar

[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SAN JUAN, PUERTO RICO

4596

DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE
READAPTACION SOCIAL No. 1, ESTADO
DE MEXICO. Y COORDINADOR DE CE.FE.RE.SOS.
P R E S E N T E .

Almoleya de Juárez, Méx., mayo 14 de 1994.

ASUNTO: El que se indica.

Me permito informar a Usted, la conducta
adoptada por el interno MARIO ABURTO MARTINEZ, ubicado en la estancia
10 de Conductas Especiales, durante la Guardia del día 13 y 14 de mayo
del año en curso, por parte del Personal de la Segunda Compañía de -
Seguridad y Vigilancia.

Cuando salió al patio -el No. 1- de este pasillo para tomar sol, se con-
cretó a ejercitar su cuerpo, y a las 18:15 horas, estando en su estancia
leyendo, informó al Suscrito -Oficial Encargado- que solicitaba ver al

Al preguntarle sobre su estado anímico manifestó sentirse mejor.
Lo que se hace de su conocimiento, para lo que tenga a bien determinar.

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DE LA SEGUNDA COMPAÑIA

c.c.p. Subdirector de Seguridad.
c.c.p. -Adjunto a la Subdirección de Seg.
c.c.p. -Archivo.

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[Large handwritten signature in red ink]

PE
GUE
ASOCIACION DE MEDICOS
GENERAL
SPECIAL
GENERAL

INSTITUTO
DE
SALUD
PUBLICA

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

4597

Ampoloya de Juárez México, a 15 de Mayo de 1994.

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
1/er. COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E

Me permito informar a Usted de los acontecimientos
ocurridos con el interno MARIO ABURTO MARTINEZ.

El interno Mario Aburto Martínez hoy se encontró un
poco decaído ya que manifestó haberse sentido mal el día de -

[REDACTED]

Hago de su conocimiento para los fines procedentes.

[REDACTED]

A T E N T A M E N T E
EL CMDE. DE LA 3/a. COMPAÑIA

[REDACTED]


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL N° 1.
ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

1592

Almoleza de Juárez México, a 13 de Mayo de 1994.

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
1/er. COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E .

Me permito informar a Usted de los acontecimientos
ocurridos con el interno MARIO ABURTO MARTINEZ.

El interno Mario Aburto Martínez se encontró mejor
de su estado de animo , hizo mención de que le gustaría que
lo sentenciaran lo mas pronto posible para que así pudiera
el tramitar su cambio a otra penitenciaría, ya que aquí el
clima le había afectado bastante y pedía su traslado.

[REDACTED]

Hago de su conocimiento para los fines procedentes.

[REDACTED]

A T E N T A M E N T E
EL CMDTE. DE LA 3/a. COMPAÑIA

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DEFENSORIA ESPECIAL
DE LA ADMINISTRACION GENERAL
II
FISCALIA

GENERAL
FISCALIA
DEFENSORIA ESPECIAL

[Large handwritten signature in red ink]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA

4599

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

Amoloya de Juárez México, a 21 de Mayo de 1994.

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
1/er. COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E ,

Informo a Usted de las observaciones que se realiza-
ron al interno Mario Aburto Martínez, en el área de Conductas
Especiales.

El interno Mario Aburto Martínez, no hizo mención de
nada en relación de su problema jurídico, solo manifestó que -
si le podían permitir tener una grabadora en su estancia para
poder escuchar [REDACTED] y que si le podían prestar o do-
nar; ya que según manifestó le hace falta escuchar música para
poder [REDACTED] y no estar tan tenso durante el día. Con rela-
ción al interno [REDACTED] manifestó que no compren-
dia el motivo por el cual lo habían cambiado de estancia ya -
que dijo no haberse portado mal para estar en segregación.

Hago de su conocimiento para los fines procedentes.

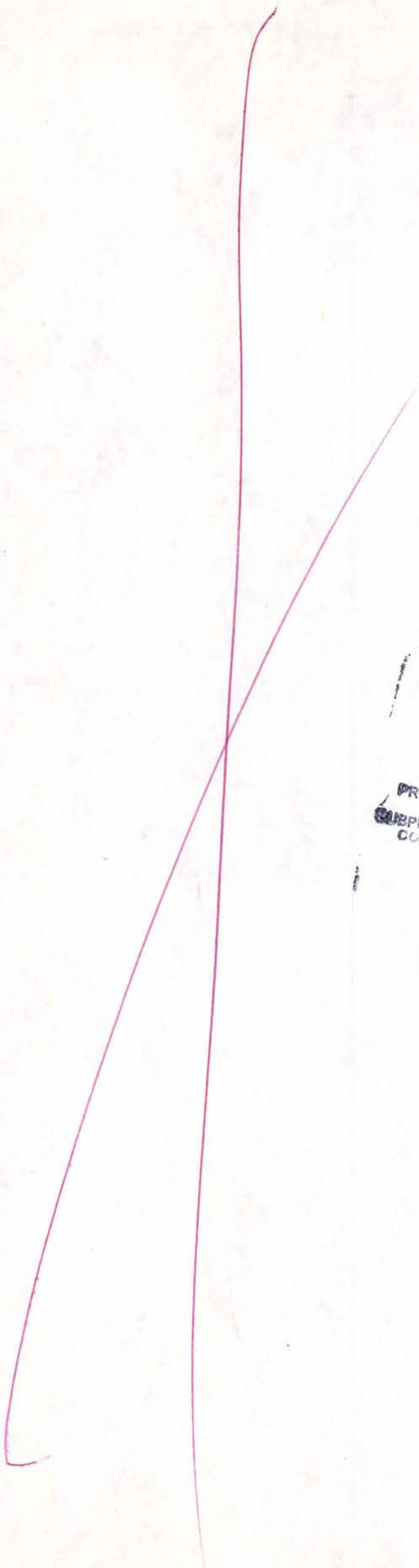


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
CURADURIA ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
II
FISCALIA

A T E [REDACTED] COMPAÑIA

[REDACTED]

C.c.p.- Cmdte. [REDACTED] - Adjunto a la
Subdirección de Seguridad.- Presente.



PROCURADUPIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADUPIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADUPIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADUPIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Almoloya de Juárez, Méx., Mayo 23 de 1994.

[Redacted]

COORDINADOR DE CE. FE. RE. SCS. Y
DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL No. 1,
ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E .

Me permito informar a Usted, del comoortamiento del interno: MARIO ABURTO MARTINEZ, durante la guardia de 24 horas del día 22 y 23 de mayo del año en curso, por parte del personal de la Segunda Compañía de Seguridad Interna.

En el transcurso de la mañana el interno se la paso leyendo. Durante su tiempo de patio estuvo haciendo ejercicio y jugando con una pelota de Volibol.

Quiero hacer mención que el día de ayer el interno MARIO ABURTO MARTINEZ, se le vio el rostro como si hubiera - - [Redacted], se le pregunto que le pasaba, respondiendo que eran los recuerdos, "yaque le habian dado en su punto [Redacted], que era [Redacted] de [Redacted]. Todo esto paso despues de tener la entrevista con [Redacted] - - Subprocurador Especial.

Tambien se le noto muy pensativo la mayor parte de la tarde y dormitando en ratos. Durante la noche tubo un sueño intranquilo, cambiando de posición continuamente.

En la cena unicamente tomo un vaso de - - - leche.

Lo que se hace de su conocimiento, para lo que tenga a bien determinar.

ADURIA GENERAL
LA REPUBLICA
URADURIA ESPECIAL
JINACION GENERAL
FISCALIA

[Redacted]
A T E N T A M E N T E
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DE LA SEGUNDA COMPAÑIA
[Redacted]

- c.c.p.-Cmdte. [Redacted] b [Redacted] -Subdirector de Seguridad.
- c.c.p.-Cmdte. [Redacted] B [Redacted] -Adjunto a la Subdirección de - - Seguridad.
- c.c.p.-Archivo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

4601

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E.

Almoloya de Juárez, Méx., mayo 26 de 1984.

ASUNTO: Parte Informativo de
Conductas Especiales.

Por medio de la presente me permito informar a Usted, del comportamiento adoptado por los internos: [REDACTED] ABURTO MARTINEZ, ubicados en el pasillo 1 de Conductas Especiales, el día 25 y 26 de mayo del año en curso, durante la Guardia realizada por el Personal de la Segunda Compañía de Seguridad Interna.

[REDACTED] Dicho interno salió tres veces al Área de Comunicación, a visita por Locutorios. Durante el transcurso del día, en horarios diferentes se mostró optimista por estas salidas a Locutorios. Recibió sólo unos minutos de la clase de [REDACTED] en el patio, ya que en los horarios de otras clases fue solicitado a visita, sin molestarse por esta situación. El resto del día se la pasó en su estancia, viendo televisión, hasta las 22:00 horas que pasó a descansar. Sus alimentos -desayuno, comida y cena- los consumió sin problema alguno y por la noche realizó una llamada telefónica al [REDACTED] lo que lo mantubo mas relajado.

MARIO ABURTO MARTINEZ: Este interno salió una vez al área de Comunicación a visita por Locutorios, y otra al área de Juzgados, para notificación, - se mostró optimista por estas visitas.

La mayor parte del día se lo pasó leyendo libros que le proporcionó el área Educativa. Recibió sólo una clase de Español en el interior de su estancia, impartida por [REDACTED], ya que sus horarios de otras clases fueron ocupados saliendo a visita. Consumió sus alimentos -desayuno, comida y cena- sin problemas, así como su medicamento.

Por la noche descansó, al parecer bien, y a las 07:00 horas de la mañana del día 26 se incorporo a bañar y a esperar su desayuno, para despues iniciar nuevamente sus actividades cotidianas.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DE LA SEGUNDA COMPAÑIA

[REDACTED]
[REDACTED] -Adjunto a la Subdirección de Seg.
c.c.p.-Cmdte. [REDACTED]
c.c.p.-Archivo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL -
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL -
II
FISCALIA

21
/

4602

CMDTE. [REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
1ER. COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E .

Almoloya de Juárez, México., a 27 de Mayo de 1994.

ASUNTO: El que se indica.

Por medio del presente me permito transcribir a Usted Parte Informativo que rinde a esta Comandancia los C.C. Oficiales -- [REDACTED] y [REDACTED] de Servicio en el área de Conductas Especiales (ARMS), y que a la letra -- dice:

" Por medio del presente informo a Usted, que siendo aproximadamente las 10:00 hrs. y al revisar el material educativo del Interno Mario Aburto Martínez, se detecto que este interno tenia [REDACTED] las cuales son utilizadas en la comunicación del personal de Seguridad, de inmediato se procedio a interrogar al interno del por que aparecian anotadas esas claves en su libreta, manifestando lo siguiente: las anota para hacer una comparación con las que utilice cuando pertenecia al Grupo de Rescate llamo [REDACTED], en la Ciudad de Tijuana Baja California, asiendo mención que ambas casi --- son iguales, se le amonesto verbalmente haciéndole la indicación que si reincidia nuevamente se tomarian medidas más drásticas o se le retiraria dicho material, por no darle el uso adecuado."

Se anexa hoja en el cual el interno anoto las claves, del día 26 de -- mayo del año en curso.

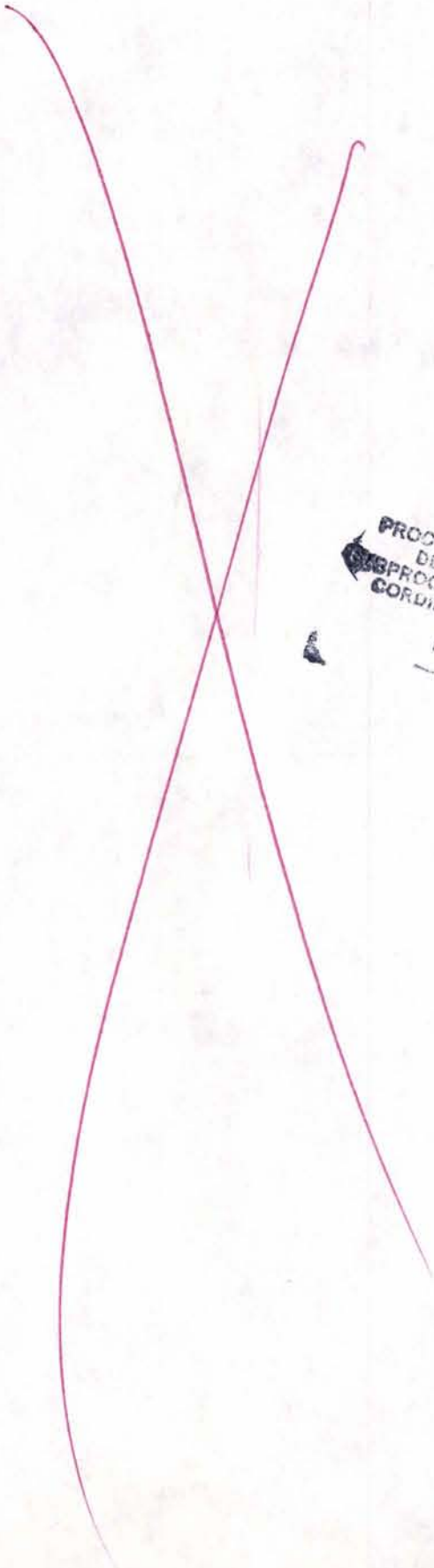
Lo que se hace del conocimiento para lo que tenga a bien determinar.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

[REDACTED]
[REDACTED]
A T E N T A M E N T E
CMDTE. DE LA PRIMERA COMPAÑIA
DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
[REDACTED]

C.c.p.- Cmdte. [REDACTED] .-Adjunto a la Subdireccion Seguridad.-presente.
C.c.p.- Archivo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

El contenido de este expediente es el que sigue: **Procedimiento de Pago de las Cuentas de los Empleados de la Oficina de la Procuraduría General de la República.**
 En el expediente se encuentra el **Procedimiento de Pago de las Cuentas de los Empleados de la Oficina de la Procuraduría General de la República.**
 El expediente fue iniciado por el **Procurador General de la República** el día **24 de Mayo de 1951**.
 El expediente fue iniciado por el **Procurador General de la República** el día **24 de Mayo de 1951**.
 El expediente fue iniciado por el **Procurador General de la República** el día **24 de Mayo de 1951**.
 El expediente fue iniciado por el **Procurador General de la República** el día **24 de Mayo de 1951**.
 El expediente fue iniciado por el **Procurador General de la República** el día **24 de Mayo de 1951**.

119 24 30 1 58.23:21 (Sistema entr.) 24-Entrada
 5 6 7 8 9 10 11 51.20 (Albano) 24-Entrada
 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

R.F.

502

REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 JURADURIA ESPECIAL DE ADMINISTRACION GENERAL
 II
 FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 JURADURIA ESPECIAL DE ADMINISTRACION GENERAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA
PÚBLICA Y FISCALÍA
CORPORACIÓN GENERAL
DE FISCALÍA

PROCURADURIA
GENERAL
DE LA DEFENSA
PÚBLICA Y FISCALÍA

4604

123

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E .

Almoloya de Juárez, Méx., mayo 29 de 1994.

ASUNTO: El que se indica:

Por medio de la presente me permito informar a Usted del comportamiento y estado anímico de los internos: MARIO ABURTO MARTINEZ y [REDACTED] ubicados en el Area de Máxima Seguridad, el día 28 y 29 del mes y año en curso, por el Personal de la Segunda Compañía de Seguridad y Vigilancia.

MARIO ABURTO MARTINEZ: La mayor parte del día se lo pasó leyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante su salida al patio estuvo haciendo ejercicio, antes de bañarse hizo un poco de ejercicio en su estancia.

Durante todo el día se le vió optimista, incluso en algunas ocasiones tarareaba alguna canción.

Sus alimentos los consumió en su totalidad -comida y cena-.

Mencionó algunos comentarios como:

- a) Que solicitaría una entrevista de prensa con los medios de comunicación.
- b) Que si le era posible estudiaría, para [REDACTED]
- c) Preguntó que cual candidato consideraba que iba a ganar, dándole evasivas a su pregunta. Dijo que si quedaba Zedillo no podía hacer nada en seis años -referente a su caso-.

[REDACTED]: La mayor parte del día se lo pasó tanto en [REDACTED] como familiar. Por este motivo, el resto del día estuvo de buen humor.

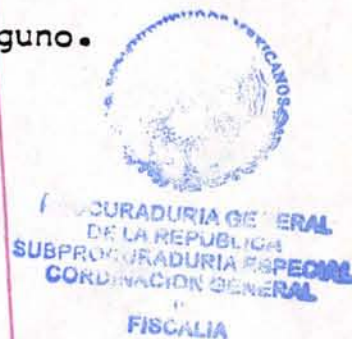
A las 09:40 horas salió a visita familiar, regresando a las 12:00 hrs.

Siendo las 12:30 horas salió al patio, regresando a su estancia a las 13:00

Siendo las 13:10 horas salió a visita íntima; regresando a las 17:10 hrs.

Los alimentos los consumió sin problema alguno.

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DE LA SEGUNDA COMPAÑIA



c.c.p. [REDACTED] -Adjunto a la Subdirección de Seg.
c.c.p. -Archivo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

4605

ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX., 30 DE MAYO DE 1994.

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
1ER. COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E:

Transcribo a usted, parte informativo enviado a esta
comandancia por el Rondin Especial [REDACTED] --
del área de Conductas Especiales, que a la letra dice:

"El interno Mario Abuelo Martínez, manifestó que le
gustaría que pronto se realizaran los **carceos** con los agentes de la
Procuraduría General de la República, para que esto se esclarecie-
ra más la investigación, y que con esto se le diera un trámite más
pronto a su sentencia..."

Lo que hago de su conocimiento para lo que tenga a --
bien determinar.

[REDACTED]
ATENTAMENTE
EL CMDTE. DE LA 3/a CIA.

ESTADO DE MEXICO
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCEDIMIENTO ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCEDIMIENTO ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

41606

111

DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN
Y READAPTACIÓN SOCIAL

CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN
SOCIAL No. 1. ESTADO DE MÉXICO

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

OFICIO No. 1340-SS/94

Almolova, Méx., mayo 30, 1994

[REDACTED]

COORDINADOR DE CEFERESOS Y
DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL
P R E S E N T E .

Me permito enviar a usted copia del Parte Informativo que
rinde a esta Subdirección de Seguridad el Comandante de la
Primera Compañía de Seguridad Interna, en relación a
comentarios que externó el interno MARIO ABURTO MARTINEZ, al
oficial [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] et [REDACTED] comisionado en la
vigilancia del Area de Máxima Seguridad.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDIRECTOR [REDACTED]
PRIMER COMANDANTE DEL
CUERPO DE SEGURIDAD [REDACTED]

[REDACTED]

c.c.o. - consecutivo
c.c.o. - Minutario



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA

PROCURADURÍA
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA
ESPECIAL

ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX., A 27 DE MAYO DE 1994.

CMDTE. [REDACTED]
 SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
 1ER. COMANDANTE DEL CUERPO
 P R E S E N T E .

4607

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO TRANSCRIBIR A USTED EL PARTE INFORMATIVO QUE RINDE A ESTA COMANDANCIA EL OFICIAL: [REDACTED] ENCARGADO DE LA VIGILANCIA EN A.R.M.S. Y QUE A LA LETAR DICE:

SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 13:45 HORAS, EN EL HORARIO QUE LE CORRESPONDE SALIR AL PATIO AL INTERNO: MARIO ABURTO MARTINEZ, MANIFESTO LO SIGUIENTE: " QUE LO HABIAN VENIDO A VISITAR DOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, SIENDO ENVIADOS POR EL SEÑOR JORGE CARPIZO, PARA QUE LE OFRECIERAN DINERO O QUE PIDIERA LO QUE QUISIERA CON TAL DE QUE LES DIJERA LA VERDAD SOBRE DE QUIEN ESTABA DE TRAS DE TODO LO SUCEDIDO AL LIC. COLOSIO, O QUE LE HECHARA LA CULPA A ALGUN PARTIDO POLITICO, A LO QUE EL LES CONTESTO QUE NINGUNA PERSONA ESTABA DETRAS DE ESTO ANTE LO CUAL UNO DE LOS FUNCIONARIOS LE DIJO QUE YA SE DEJARA DE CHINGADERAS • LO IVAN A DESAPARECER SINO DECIA LA VERDAD, POSTERIORMENTE HIZO REFERENCIA SOBRE SU SITUACION JURIDICA EN LA CUAL TIENE EN SU PODER UN EXPEDIENTE SOBRE SU SITUACION QUE LE PROPORCIONO SU ABOGADO DE OFICIO, A LO QUE COMENTO QUE EN DADO CASO QUE LLEGARA A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EL CANDIDATO ZEDILLO, SU SITUACION SE PONDRIA MUY DIFICIL EN CUESTION A SU PROCESO, PERO QUE EL CUENTA CON ALGUNOS RECURSOS PARA PONER EN MAL AL P. R. I. A LO QUE EL PODRI DECLARAR QUE EL P.R.I. LE DIO DINERO PARA QUE MATARA AL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO, PERO SI QUEDABA EN LA PRESIDENCIA ALGUN CANDIDATO DE LOS PARTIDOS DEL PAN; REFIRIENDOSE AL LIC. - CEBALLOS, O DEL P.R.D. CUAUHEMOC CARDENAS, LA IBA A LIBRAR MAS RAPIDO, YA QUE SERIAN MAS BENEVOLENTES CON EL."

LO CUAL HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LO QUE A BIEN TENGA A DETERMINAR.

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA FISCALIA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA

A T E N T A M E N T E
 CMDTE. DE LA PRIMERA COMPAÑIA
 DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

C.C.P.- CMDTE. [REDACTED] - ADJUNTO A LA SUBDIRECCION DE
 SEGURIDAD.- P R E S E N T E .
 C.C.P.- ARCHIVO.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL
COORDINACION
GENERAL
II
FISCALIA

107
1-17
F. MARTINEZ
4608
1
300

DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y
READAPTACIÓN SOCIAL.

CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN
SOCIAL, No. 1, ESTADO DE MÉXICO

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD,
SEGUNDA COMPANIA.

OFICIO No. DSI-031/94.

Almoloya de Juárez, Méx., Mayo 31
de 1994.

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E .

Por medio del presente me permito transcribir a Usted, el
Parte informativo que a esta Comandancia rinde el Oficial de
Rondin Especial [REDACTED] y que a la letra dice:

"Siendo las 15:00 Hrs., del día de la fecha, el interno MARIO
ABURTO MARTINEZ, se dirigió al que esto suscribe, diciendo
que si le podía enseñar las consignas del área, a lo que se
le contestó que no era posible mostrárselas, simplemente se
le aplicaban y punto. Se le pidió que dijera cual era su
duda, diciendo que el día de hoy el Oficial Bonifacio Cruz
García no le había permitido sacar al patio su expediente
para leerlo.

Agregando el interno que cuando se encontraba en su estancia
el Oficial [REDACTED] le había ofrecido papel de baño
(higiénico), pero que en ese momento no lo necesitaba.
Pasados unos minutos le pidió al oficial que le proporcionara
papel higiénico, y que el oficial en una forma prepotente le
contestó que no iba a ser cuando el quisiera. Diciendo
además que ya tenía conocimiento de la forma de ser del
oficial Bonifacio, porque otros oficiales que llegaban cuando
el ingreso a esta área le decían que mucho cuidado con ese
oficial. Agregando que el oficial [REDACTED] estaba muy
equivocado en la forma de tratarlo ya que aunque el fuera
interno tenía derechos y que posiblemente el oficial
[REDACTED] estaba acostumbrado a tratar a los internos como se
les trataba antes (haciendo referencia a años atrás), pero
que aquí era otra situación y que si a el oficial no le
gustaba el trabajo que mejor pidiera su cambio o que
renunciara que aquí nadie lo tenía a [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Respecto al interno MARIO ALBERTO MARTINEZ, que al Dr. de [redacted] no le convenia que le gustara en antecedentes a su abogado y a la prensa de la forma en que lo trataban porque no le convenia.

Respecto a dicho interno que hace aproximadamente una semana le dijo al Cmdte. [redacted] y al Cmdte. [redacted] que cuando estuvo en la estancia No. 1, de este casillo encontro unos fierros (bolitas de metal) en la comida y que eso le sorprendio mucho, motivo por el cual las guardo (escondio en la mencionada estancia), y que los Cmdtes. las sacaron porque el les dijo donde las habia escondido, y que esto ultimo tambien queria pensado decirselo a su abogado".


Lo que se hace de su conocimiento, para lo que tenga a bien determinar.

[redacted]

ATENTAMENTE,
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DE LA SEGUNDA COMPANIA

[redacted]

- c.c.p.- Cmdte. [redacted] -Adjunto a la Sundirección de Seguridad. para su conocimiento.
- c.c.p.- Archivo.


 PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA

GENERAL
 A
 LICA
 LA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

4610

SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E .

Almoleya de Juárez, Méx., junio 01 d

Me permito informar a Usted del comp adoptado por los internos: [redacted] y MARIO ABURTO en el Area de Máxima Seguridad, durante la guardia del día 31 a nio del año en curso, por parte del Personal de la Segunda Comp guridad y Vigilancia.

[redacted] Durante el transcurso se trasladó en vari al área de Comunicación, para realizar vi cutorios; recibió ludoteca en el interior de su estancia, impar [redacted] Salió al patio a tomar sol.

Por la tarde realizó una llamada telefónica a la Ciudad de Culic por todo lo anterior se mostró muy optimista durante la guardia tos los consumió sin problemas. Durante la noche, por lo que se recer descansó bien, y por la mañana, al despertar se bañó y es pera de su desayuno.

MARIO ABURTO MARTINEZ: Durante el transcurso del día, éste se mo nente al no querer acatar las dispocicio cidas en el área por personal de Seguridad, no obstante que tuvc actividades durante el día, Ludoteca, Deportes.

No se bañó durante el día, tomó sólo diez minutos de sus dos hor correspondian de salida al patio. Ante estas actitudes que tomó mó la atención en forma verbal por el Personal del Area, invitár se concretara a acatar las dispocisiones, ya que de lo contraric ner problemas por su comportamiento.

Sus alimentos y medicamento los consumió sin ningún problema, pe por lo que se vió, durmió muy tranquilo, y por la mañana al desp vamente se negó a bañar.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

CMDTE. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

c.c.p.-Cmdte. [redacted] -Adjunto a la Subdirección
c.c.p.-Archivo.

[Large handwritten mark, possibly a signature or initials, in red ink.]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA

PRIMERA
SUBDIRECCIÓN

C/611 33

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL No 1
ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

Atoloya de Juárez México, a 2 de Junio de 1994

[Redacted]

SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
1/er. COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E

Informo a Usted del estado de animo y comentarios del interno MARIO ABURTO MARTINEZ.

El interno Mario Aburto Martínez, se encontró algo decaído sentimentalmente, e incluso lloró por algunos momentos ya que manifestó extrañar a [Redacted] la cual no ha tenido noticias desde que arribó al Centro, -- por otro lado manifestó que el oficial [Redacted] lo ha estado ostigando desde que llegó; el interno -- trató de hablar con el oficial referente a esto y de manera cortés le dijo que platicaran con relación a este problema, contestando el Oficial que aquí no tenía derecho a nada, sin mas por el momento.

Hago de su conocimiento para los fines procedentes.

[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA 3/a. COMPANIA
COORDINACION GENERAL II
FISCALIA

[Redacted]

C.c.p.- Cmdte. [Redacted] - Adjunto a la Subdirección de Seguridad.- Presente.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL
COORDINACION
GENERAL
II
FISCALIA

Atentamente de Javier Edo. Méndez
19 de Junio de 1994.

Mejor que el Sr. Mendez, se me debe el pago de los
derechos que se me adeudan, ya que como
se puede apreciar en el expediente, yo he
sido el titular de los derechos que el Sr.
Méndez pretende reclamar, desde que llego, el infante
Abel, a este país, y de manera
continua he pagado los derechos que se me
adeudan, en cada una de las ocasiones
en que he sido requerido para ello, sin
que en ninguna de ellas se haya
hecho mención alguna de que yo
debería pagar los derechos que el Sr.
Méndez pretende reclamar, por lo que
considero que el Sr. Mendez no tiene
derecho a reclamarlos, ya que yo he
sido el titular de los derechos que
el Sr. Mendez pretende reclamar, y
he pagado los mismos en cada una de
las ocasiones en que he sido
requerido para ello, sin que en
ninguna de ellas se haya hecho
mención alguna de que yo debería
pagar los derechos que el Sr. Mendez
pretende reclamar, por lo que
considero que el Sr. Mendez no tiene
derecho a reclamarlos.

El Sr. Mendez debe pagar los
derechos que se le adeudan.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
FISCALIA

4613

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

Almoleza de Juárez México, a 5 de Junio de 1994

[REDACTED]

SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
1/er. COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E

Informo a Usted del estado de animo y condiciones en las que se encuentra el interno MARIO ABURTO MARTINEZ, - durante la guardia del 4 al 5 de Junio de 1994, por el personal de la Tercera Compañia de seguridad interna.

El interno Mario Aburto Martinez se encontró muy optimista durante el día, manifestando que se encontraba -- mas tranquilo que en días anteriores, ya que el día de ante -- er al haber pasado a Juzgados pudo cerciorarse según su abo -- gado que su asunto iba por buen camino al igual que le com -- mentó que el candidato [REDACTED] fue [REDACTED] en la -- [REDACTED] a lo cual manifestó el interno que era justo que el pueblo haya despertado .

Hago de su conocimiento para lo que a bien tenga ordenar.

[REDACTED]



A T E N D E
EL COMDTE [REDACTED] COMPANIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION
II
FISCALIA

[REDACTED]

C.c.p.- Lic. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].- Director del
CERFERISO No 1 Estado de México.

C.c.p.- Cmdte. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Bernal.- Adjunto a la
Subdirección de Seguridad.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL
COORDINACION
GENERAL
II
FISCALIA

ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX., A 05 DE JUNIO DE 1994.

4614

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
1/er. CMDTE. DEL CUERPO
P R E S E N T E .

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO TRANSCRIBIR A USTED PARTE INFORMATIVO QUE RINDE A ESTA COMANDANCIA EL C. OFICIAL DEL RONDIN ESPECIAL [REDACTED] Y QUE A LA LETRA DICE:

ME PERMITO INFORMAR AUSTED, QUE SIENDO LAS 19:30 HRS. APROXIMADAMENTE, EL INTERNO MARIO ABURTO MARTINEZ, MENCIONO QUE EL YA SE HACIA A LA IDEA DE QUE LE SENTENCIARIAN A 40 ANOS Y QUE VA A EMPEZAR A HABLAR Y QUE CAIGA QUIEN CAIGA, NO LE IMPOSTA QUE LO MATEN, YA QUE NO LE VAN A HACER JUSTICIA Y QUE SI EL QUIERE QUITABA COMO CANDIDATO AL LIC. CEBALLOS, DEL PARTIDO P.A.N. Y QUE PARA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE O PARA EL 19. DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, REALIZARIAN UN DESMADRE POR EL EN ESAS FECHAS.

NOTA. EL INTERNO MANIFIESTA ALGUNAS NOTICIAS ACTUALES, DE LAS CUALES NO SE SABE DE DONDE LE LLEGA INFORMACION.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LO QUE A BIEN --- TENGA DETERMINAR.



PROCURADIA
DE LA FEDERACION
SUBPROCURADIA
COORDINACION

[REDACTED]
A T E N T A M E N T E
CMDTE. DE LA 1/a. COMPAÑIA

C.C.P.-CMDTE. [REDACTED] B [REDACTED] -ADJUNTO A LA SUBDIRECCION
DE SEGURIDAD.-P R E S E N T E .
C.C.P.-ARCHIVO.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
FISCALÍA

[Large handwritten signature in red ink]

DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL. 9615 37/1

CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 1, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, SEGUNDA COMPAÑIA.

OFICIO No. OSI-042/94.

Almoloya de Juárez, Méx., Junio 07 de 1994.

[Redacted]

SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E .

Me permito informar a Usted, el comportamiento y estado de animo del interno Mario Aburto Martinez, en el área de Maxima Seguridad, durante la guardia del día 06 y 07 de Junio del año en curso, por parte del personal de la Segunda Compañia de Seguridad y Vigilancia.

La mayor parte del día se la pasó en el Area de Juzgados, ya que se llevó a cabo una diligencia. Su estado de animo cambiada de acuerdo a como se desarrollaba la diligencia, de repente se le veía en otra y en algunas ocasiones se le vió. Al regresar a su estancia en un principio estuvo pensativo, para después cambiar su estado de ánimo al grado que estuvo cantando. Su fue continuamente. Sus alimentos los consumió en su totalidad.

PROCURADURIA GENERAL DEL FISCADO ESPECIAL GENERAL

[Redacted]

ATENTAMENTE
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA SEGUNDA COMPAÑIA

[Redacted]

c.c.p.-Cmdte. [Redacted] -Adjunto a la Subdirección de Seguridad.
c.c.p.-Archivo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[A large, handwritten number '1' is written in red ink across the page, crossing the official stamp.]

4616

35

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

Almoloya de Juárez México, a 8 de Junio de 1994

[REDACTED]

SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
1/er. COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E

Informo a Usted el estado del interno MARIO ABURTO MARTINEZ, durante la guardia del día 7 de Junio de 1994, efectuado por el personal de la Tercera Compañía de Seguridad interna.

El interno Mario Aburto Martínez, solo manifestó durante el transcurso del día, que el oficial [REDACTED] sigue en su actitud de estarlo ostigando y que la comida en su turno no la revisa, ya que hace poco durante el turno de este oficial, le sirvieron la comida sin revisar y traía algunos gusanos; referente a su asunto manifestó sentirse algo tenso por lo que al terminar la notificación que le dieran el día de hoy, se dispuso a dormir desde temprano.

Hago de su conocimiento para los fines procedentes

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

MENTEMENTE
EL CMDTE. DE LA 3/ra. COMPAÑIA

[REDACTED]

C.c.p.- Lic. [REDACTED] Director del Centro Federal N° 1, Estado de México.

C.c.p.- Cmdte. [REDACTED] Bernal.- Adjunto a la Subdirección de Seguridad.-

C.c.p.- Archivo.

[Large handwritten mark in red ink, possibly a signature or initials, crossing the page.]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
R
SUBPROCURADURIA

41617

57

DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y
READAPTACION SOCIAL.

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION
SOCIAL No. 1, ESTADO DE MEXICO.

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, SEGUNDA
COMPANIA.

OFICIO No. DSI-052/94.

Almoloya de Juárez, Méx., Junio 09
de 1994.

CMDTE. [REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito transcribir a Usted, el parte informativo que esta comandancia rinde el oficial de Rondín Especial [REDACTED], de servicio en el Area de Máxima Seguridad, y que a la letra dice:

"Por medio del presente informo a Usted el comentario que hizo el interno MARIO ABURTO MARTINEZ a su Defensor de Oficio, [REDACTED] el día de la fecha al terminpo de la Diligencia (12:15 horas.), la cual se llevó a cabo en el área de Juzgados.

Dicho interno le refirió a su Defensor que así como veía las cosas, le solicitaba que se comunicara con [REDACTED] para ver si era posible que viniera a hablar con él aquí en el Centro y la pusiera al tanto de como están las cosas; a lo que le contestó su defensor que él no iba a buscarla, pero que si llegaba a tener comunicación telefónica con ella se lo iba a proponer; diciéndole el interno que en caso de que eso fuera posible iba a pedir que no lo trasladaran a los lugares donde existen micrófonos, para poder hablar mejor."

Lo que se hace de su conocimiento, para lo que tenga a bien determinar.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
||
FISCALIA

[REDACTED]
A T E N T A M E N T E
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DE LA SEGUNDA COMPAÑIA

[REDACTED]

c.c.p.- Cmdte. [REDACTED] -Adjunto a la
Subdireccion de Seguridad. para su conocimiento.
PRESENTE.

c.c.p.- Archivo.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PRIMERA
SUBPROCURADURIA

DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL.
CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL No. 1, ESTADO DE MEXICO
SUBDIRECCION DE SEGURIDAD.
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, SEGUNDA COMPANIA.
OFICIO No. DSI-056/94.
Almoloya de Juárez, Méx., Junio 10 de 1994.

[REDACTED]

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E

Me permito informar a Usted, el comportamiento y estado de ánimo del interno MARIC ABURTO MARTINEZ, en el área de Máxima Seguridad, durante la guardia del día 09 y 10 de Junio del año en curso, por parte del personal de la Segunda Compañía de Seguridad y Vigilancia.

Toda la mañana del día 09, estuvo en Juzgados, donde se llevó a cabo una Diligencia. Asu regreso de ésta se le vió al interno MARIC ABURTO MARTINEZ deprimido e inquieto. Durante su permanencia en el patio se le vió poco optimista y sin deseos de hacer ejercicio. En su estancia durante la tarde en su estancia estuvo dormitando e incluso se le tuvo que despertar para que recibiera su alimentación. Después de comer el interno solicitó su chamarra, expresando que tenía mucho frío. Se le preguntó si se sentía mal, respondiendo que no. Su estado de ánimo fue mejorando después de haber comido y lo que le ayudó fue la presencia de los profesores del área educativa que le vinieron a dar deportes y ludoteca. Ala hora de la cena el interno se negó diciendo que no iba a comer porque le [REDACTED] el [REDACTED] [REDACTED]. Durante [REDACTED] [REDACTED] de posición continuamente por lo que supongo que su sueño fue intranquilo.

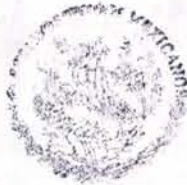
[REDACTED]

ATENTAMENTE
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

[REDACTED]

C.c.p. CMDE. Seguridad [REDACTED] Adjunto a la Subdirección de
C.c.c. Archivo.

PROCURADIA GENERAL
SUBPROCURADOR GENERAL
COORDINADOR GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

4620 / 52

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

Almoloya de Juárez México, a 11 de Junio de 1994.

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
1/er. COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E

Informo a Usted del estado de animo del interno MARIO ABURTO MARTINEZ, quien se encontró optimista durante el día no manifestando nada con relación a su asunto; al pasar a verlo el Director C. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] le manifestó la manera como se portaba el Oficial [REDACTED] con respecto a su persona, comentándole al Director que declarará estas anomalías.

Hafo de su conocimiento para los fines procedentes.



[REDACTED]
A T E N T A M E N T E
EL CMDTE. DE LA 3/a. COMPAÑIA

- C.c.p.- Lic. [REDACTED]
Federal N° 1. Estado de México.
- C.c.p.- Cmdte. [REDACTED] is [REDACTED]
Subdirección de Seguridad.-
- C.c.p.- Archivo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

DIRECCION GENERAL DE PREVENCION
Y READAPTACION SOCIAL.

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION
SOCIAL No. 1, ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD,
SEGUNDA COMPAÑIA.

OFICIO No. DSI-062/94.

Almoloya de Juárez, Méx., Junio
13 de 1994.

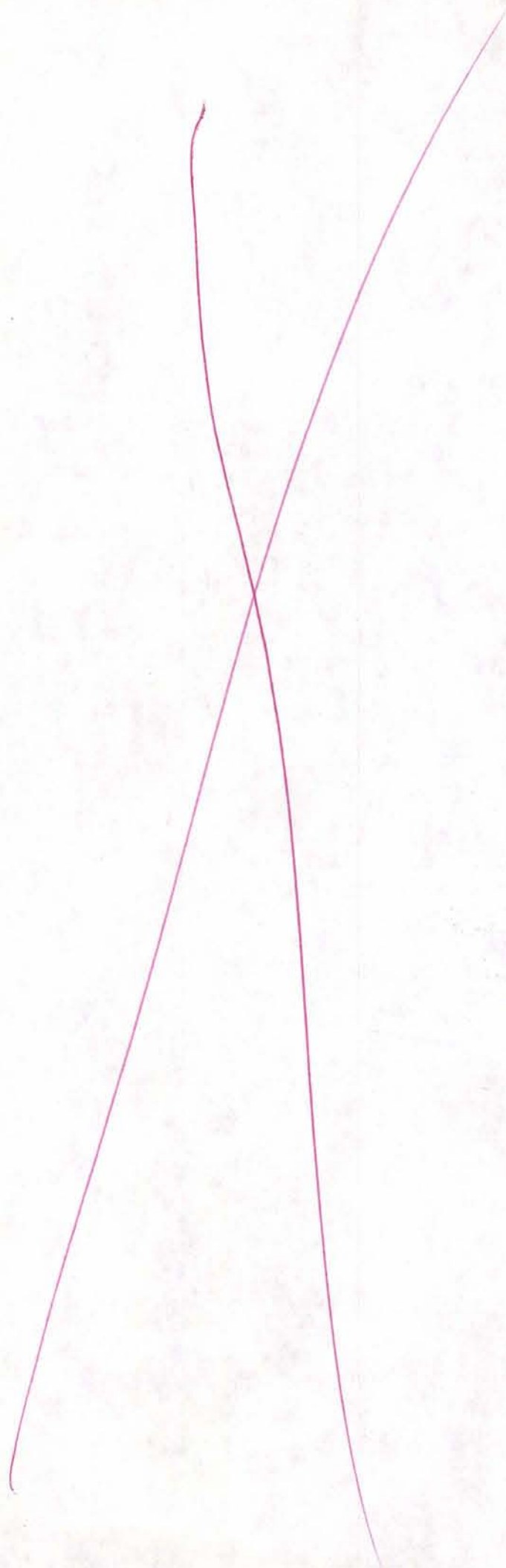
[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E

Me permito informar a Usted, el comportamiento y estado de ánimo - del interno MARIO ABURTO MARTINEZ, ubicado en el área de Máxima Seguridad en el pasillo 1, estancia 10, durante la guardia del día - 12 al 13 de Junio del presente, por parte del personal de la Segunda Compañía de Seguridad y Vigilancia.

El referido interno por la mañana se quejaba de dolores estomacales y al presentarse el Médico de Guardia en el área a checar el estado de salud general de los internos se le reportó y tomó cartas en el asunto. Salió a tomar sol por un tiempo de dos horas y se dedicó a hacer ejercicio en ese lapso, sus alimentos y medicamento los consumió sin problema, excepto la cena, manifestando no tener hambre por haber comido tarde. Durante la noche durmió bien. Por la mañana no se bañó, concretándose a esperar su desayuno.

[REDACTED]
X T E N T A M E N T E
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DE LA SEGUNDA COMPAÑIA

[REDACTED]
C.c.p. CMDTE. [REDACTED] Adjunto a la Subdirección -
de Seguridad.
C.c.p. Archivo.



PROCEEDINGS
OF THE
SUSPICION

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION
SOCIAL No. 1 ESTADO DE MEXICO

500
41

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

01622

ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO 14 DE JUNIO DE 1994.

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
1er. COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E

Por este conducto me permito informar a usted, con respecto al interno Mario Aburto Martínez, se encontró decaído moralmente, ya que según manifestó, su asunto jurídico se había complicado, por cuestiones del libro que había dejado inconcluso de escribir, en el - - cual según le dijo su abogado, tiene que ver con la muerte de Colosio, por tener algunos dibujos y líneas escritas, en los cuales - - parece ser, que estaba planeando la muerte del Candidato con mucha anticipación y el interno manifestó que lo que le achacaban era - - falso, ya que el libro contiene otro tipo de cosas,

Lo que Hago de su conocimiento para lo que tenga a bien determinar.



Atentamen
El Cmdte. de la Tercera Compañía.

JURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
ORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

- C.C.P. El Director [REDACTED] - Para su [REDACTED]
- C.C.P. El Cmdte. [REDACTED] Para su conocimien to.
- C.C.P. Archivo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL.

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL No. 1, ESTADO DE MEXICO.

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, SEGUNDA COMPAÑIA.

OFICIO No. DSI-065/94.

Almclaya de Juárez, Méx., Junio 16 de 1994.

[Redacted]

SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E

Me permito informar a Usted, el comportamiento y estado de ánimo del interno MARIO ABURTO MARTINEZ, en el área de Máxima Seguridad Pasillo 1, Estancia 10, durante la guardia del 15 al 16 de los corrientes, por parte del personal de la Segunda Compañía de Seguridad y Vigilancia.

Este interno, el tiempo que permaneció en el interior de su estancia se la pasó durmiendo. Salió al patio a tomar el sol y a realizar una serie de ejercicios, asimismo tubo actividad deportiva en donde participó muy entusiasmado. Por la tarde se le trasladó al área de Juzgados por el Cfcial de Rondín Especial [Redacted]

[Redacted] a recibir notificación y por lo que se apreció no se sintió muy a gusto por lo que le notificaron. Con relación a sus alimentos, no quiso cenar, manifestando no tener hambre, su medicamento lo consumió sin problema y durante la noche no durmió bien ya que constantemente se movía de un lado a otro, por la mañana, al despertar no se bañó y de esta forma esperó su desayuno.

[Redacted]

ATENTAMENTE
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DE LA SEGUNDA COMPAÑIA

[Redacted]

C.c.p. CMDTE. [Redacted] Adjunto a la Subdirección de Seguridad.

C.c.p. Archivo. [Redacted]

PROCESO DE SEGURIDAD
DE LA REPUBLICA
SUBPROCESO DE SEGURIDAD ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



Faint, illegible text or markings, possibly a date or reference number, located below the faint circular stamp.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

CENTRO FEDERAL DE REHABILITACIÓN
SOCIAL No. 1, Toluca de Méx.

SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD,
SEGUNDA COMPAÑÍA.

OFICIO No. D I-068/94.

Almoloya de Juárez, Méx., Junio
19 de 1994.

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E .

Me permito informar a Usted, el comportamiento y estado de ánimo --
del interno MARIO ABURTO MARTINEZ, en el área de Máxima Seguridad, --
durante la guardia del día 18 y 19 de Junio del año en curso, por --
parte del personal de la Segunda Compañía de Seguridad y Vigilancia.

En el transcurso de la mañana estubo leyendo el código Penal Federal
cuando permanecio en el patio ademas de caminar hizo un poco de ejer-
cicio, parte de la tarde estubo leyendo y parte durmiendo, en gene-
ral durante el día se le vio optimista.

Durante la noche se le vio cambiar de posición en pocas ocasiones, --
cuando e le despertó al pase de lista argumento que habia dormido --
mucho mejor que otras noches.

Los alimentos los consumo en su totalidad.

[REDACTED]
[REDACTED]
A T E N T A M E N T E
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DE LA SEGUNDA COMPAÑÍA

FISCALIA
c.c.p.-Cmde [REDACTED] -Adjunto a la Subdirección de --
Seguridad.
c.c.p.-Archivo.

PPDC BANTUAN GENERAL
REPUBLICA
SUBSIDIUM BANTUAN SPECIAL
COORDINASI GENERAL
II
FISCALIA

PROCURA
RE
RECUR

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION
SOCIAL No. 1 ESTADO DE MEXICO

47
4625

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

ALMOLOYA DE CUAREM MEX., 20 DE JUNIO DE 1994.

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
1ER. COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E

Me permito informar a usted con respecto al interno Mario Aburto --
Martínez, durante la guardia se mostró tranquilo, tomando sus ali--
mentos, sin novedad, no habiendo comentarios sobresalientes sobre --
su situación se concretó a leer su expediente, para estar preparado --
para su próxima ampliación de declaración en la que expondrá sus --
nuevas Defensas para su caso.

Lo que hago de su conocimiento para lo que tenga a bien determinar.



Atentamente

[REDACTED]
EL CMDTE. [REDACTED] CIA.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA EN
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

- C.C.P. El [REDACTED] o [REDACTED] - Director del Centro Fe--
deral.- Para su conocimiento
- C.C.P. El Cmde. [REDACTED] F [REDACTED] o [REDACTED] Adjunto a la Subdi--
rección de Seguridad.-Para su conocimiento.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

4626 /

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

Almoleya de Juárez México, a 22 de Junio de 1994

██████████
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
1/er. COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E

Informo a Usted las novedades ocurridas y al comportamiento, estado físico y anímico del interno MARIO ABURTO MARTINEZ.

Durante el día se mantuvo tranquilo, leyendo la mayor parte del día sus libros de texto y libros de la biblioteca, por lo que no hizo mayores comentarios con respecto a su caso, realizando la toma de sus alimentos en buena forma.

Hago de su conocimiento para los fines procedentes.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

A T E N T A M E N T E
SE CNOTA DE LA COMPANIA

- C.c.p.- Lic. ██████████ - Director del Centro Federal de Readaptación Social N° 1. Edo. Méx.
- C.c.p.- Cmdte. ██████████
Subdirección de Seguridad.
- C.c.p.- Archivo.

PROCURADURIA GENERAL
FISCALIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

C1627

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL N° 1
ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

Almoloya de Juárez México, a 25 de Junio de 1994

[REDACTED]

SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
1/er. COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E .

Informo a Usted las novedades ocurridas durante el día de hoy con respecto al interno ABURTO MARTINEZ MARIO ALBERTO:

Se mostró tranquilo en el transcurso del día, leyendo parte de su expediente para sacar conclusiones para la ampliación de su declaración el día 1º de Julio del presente año en la cual comenta el interno declarará cosas pendientes de su caso que no había declarado anteriormente, hasta esta ocasión espero para que su testimonio le ayude en su caso y tenga algo a su favor para el momento en que lo vayan a sentenciar.

Hoago de su conocimiento para los fines procedentes.

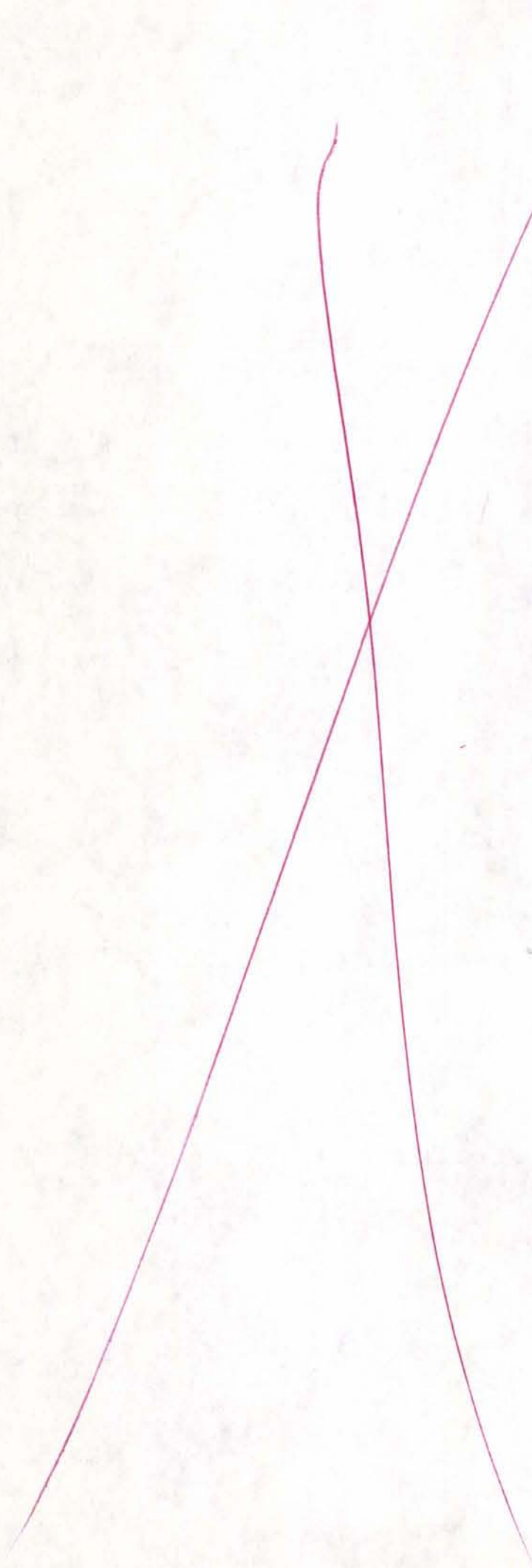


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[REDACTED]
A T E N T A M E N T E
EL CMDTE. DE LA 3/a. COMPANIA

[REDACTED]

C.c.p.- Cmdte. [REDACTED] Adjunto a la
Subdirección de Seguridad. Presente.




 PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA
 SUBSECRETARÍA DE ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIAL
 COORDINACIÓN GENERAL
 II
FISCALIA


 PROCURADURÍA
 DE LA REPÚBLICA
 SUBSECRETARÍA DE ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIAL

CENTRO PENITENCIARIO DE PRISIONES
CARRANZA No. 1, CARRETERA A TAMPICO.

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD.

SECCION DE ATENCION DEL RECLUSO,
SEGUNDA COMPANIA.

OFICIO N. 001- 83/84.

Almoloya de Juárez, Méx., Junio
25 de 1984.

[REDACTED]

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDO EN JEFE DEL CUERPO
P R E S E N T E .

Por medio del presente me permito informar a Usted, las novedades ocurridas durante la guardia de 24 horas del día 24 y 25 de Junio del año en curso, efectuada en el área de Máxima Seguridad, referente al Edo. - de Animo y comportamiento del interno Mario Aburto Martínez.

Este interno salio al patio a tomar sol y a recibir dos clases de Deportes, una por la mañana y otra por la tarde

Posteriormente se le impartio tratamiento [REDACTED] y al termino de la seccion se veia mas relajado, tambien tubo una clase de ludoteca en el interior de su estancia, el resto del tiempo se la paso leyendo.

Durante todas estas actividades que tubo participo positivamente en coordinacion con el personal de impartirle las actividades, con lo que respecta a sus alimentos solamente desayuno y comio, en la cena manifesto no tener hambre. Durante su descanso despues de las 22:00 Hrs. por lo que se vio durmio sin problema alguno, y al día siguiente al despertar no se baño concretandose unicamente a esperar su desayuno y asi iniciar una vez mas sus actividades cotidianas.

[REDACTED]

ATENTAMENTE
EL JEFE DEL CUERPO DE ATENCION DE SEGURIDAD
DE LA SEGUNDA COMPANIA

[REDACTED]





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, SEGUNDA COMPANIA.

OFICIO No. DSI-089/94.

Mexico, D.F., Junio 28 de 1994.

[REDACTED]
SUBDIRECCION DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO
PRESENTE.

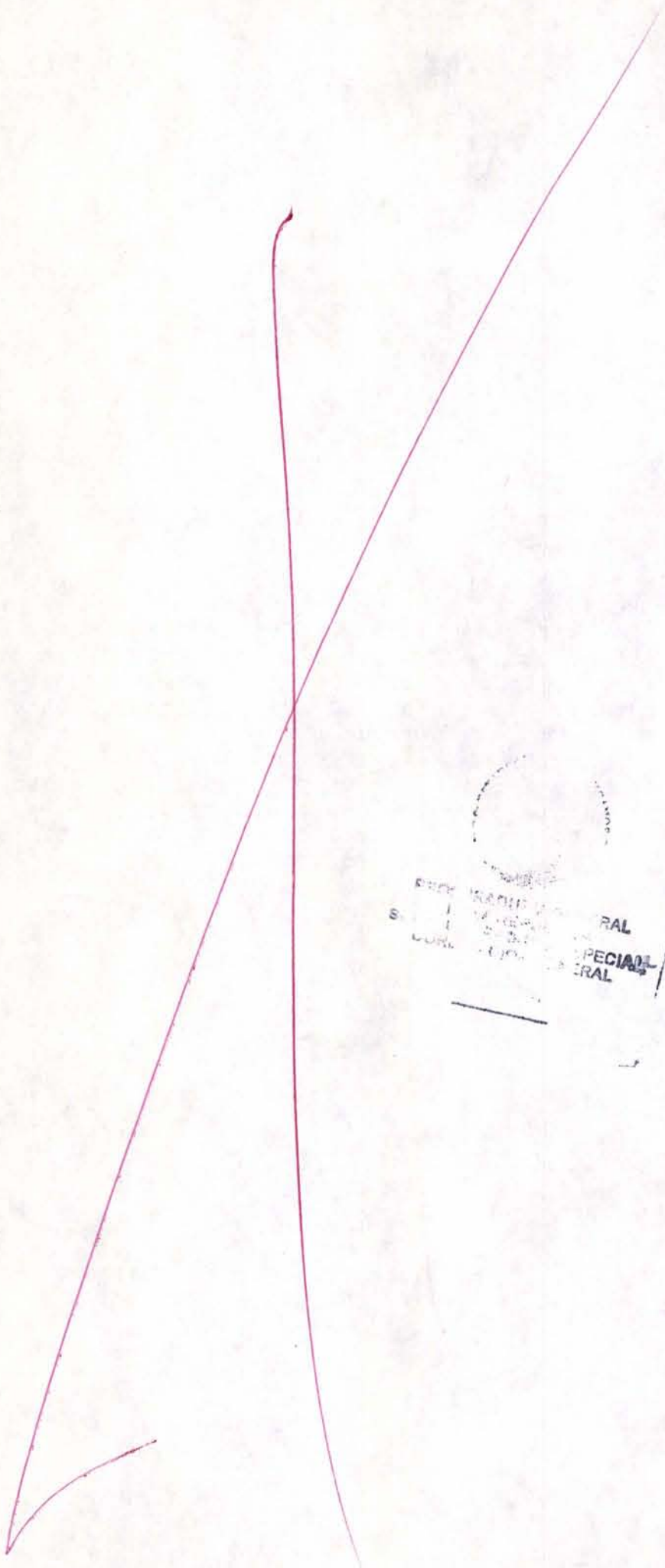
Por medio del presente me permito informar a Usted, el comportamiento y estado de ánimo del interno MARIO ABURTO MARTINEZ, ubicado en el área de Máxima Seguridad en el pasillo 1, estancia 10, durante la guardia de 27 al 28 de Junio del año en curso, por parte del personal de la Segunda Compañía.

En el transcurso de la mañana el interno estuvo leyendo su expediente y haciendo algunas anotaciones. Durante su permanencia en el patio estuvo tomando el sol y haciendo ejercicio en su actividad programada de deportes estuvo jugando Fronton con [REDACTED] durante todo ese tiempo se le vio muy animado.

Por la tarde se le paso durmiendo y un poco antes se le vio un poco pensativo ([REDACTED]), se le pregunto que tenia y dijo que nada que solo estaba un poco inquieto porque el 1ro. de Julio le tomaban su ampliación de declaración. Sus alimentos los consumo en su totalidad.

[REDACTED]
ATENTAMENTE
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DE LA SEGUNDA COMPANIA

[REDACTED]
c.c.p.-Cndte. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].-Adjunto a la Subdirección de --
seguridad.
c.c.p.-Archivo.



PROFESSOR GENERAL
SPECIAL GENERAL

49



PROFESSOR GENERAL
SPECIAL GENERAL

4630

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

Almoloya de Juárez México, a 29 de Junio de 1994

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
1/er. COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E

Informo a Usted del comportamiento, Estado físico y animico del interno MARIO ABURTO MARTINEZ.

Durante el día de hoy 28 de Junio del presente de 09:00 hrs. A.M. a 22:00 hrs. P.M., la actitud que mostró -- durante el día fué tranquila; leyendo sus libros por la mañana descansando en momentos, reanudando con lectura, tomando sus alimentos y no haciendo mayores comentarios con referencia a su situación, no obstante fué conducido a Juzgados para ser notificado.

Hago de su conocimiento para los fines procedentes



[REDACTED]
A T E N T A M E N T E
EL CMDTE. DE LA 3/a. COMPANIA

C.c.p.- Cmdte. [REDACTED] Adjunto a la Subdirección de Seguridad.- Presente.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL.

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL No. 1, ESTADO DE MEXICO.

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, SEGUNDA COMPAÑIA.

OFICIO No. DSI-097/94.

Almoloya de Juárez, Méx., Julio 01 de 1994.

[Redacted]

SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E

Me permito informar a Usted el comportamiento y estado anímico del interno MARIO ABURTO MARTINEZ, durante el servicio de 24 horas, comprendido del día 30 de Junio al 01 de Julio del presente año:

En el transcurso de la mañana el interno estuvo leyendo su expediente y haciendo algunas anotaciones.
Por la tarde se sintió un poco [Redacted], argumentando - que era por lo picoso que estaba la comida, ya que él no estaba - - acostumbrado a comer chile. Al poco rato se acostó, quedándose dormido por dos horas y media aproximadamente; hubo necesidad de despertarlo para que cenara pero no quiso tomar ningún alimento.
En general su estado anímico fue bueno, mostrándose muy entusiasmado en los juegos de mesa que imparten los profesores del área educativa.

Lo que hago de su conocimiento para lo que a bien tenga ordenar.

[Redacted]

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DE LA SEGUNDA COMPAÑIA

[Redacted]

C.c.p. CMDTE. [Redacted] Adjunto a la Subdirección de Seguridad para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

JULIO 01 DE 1984
 OFICIO No. DSI-097/84.
 Alcalá de Guázar, Méx., Julio
 01 de 1984.

[REDACTED]

SUBDIRECTOR DE CALIFICACION
 EN LA COMANDANCIA DEL CUERPO
 DE FUERZAS ARMADAS

Se permite informar a Usted el comportamiento y estado anímico del interno **MARIO ABERTO MARTINEZ**, durante el servicio de 24 horas, comprendido del día 30 de Junio al 01 de Julio del presente año:

En el transcurso de la mañana el interno estuvo leyendo su expediente y haciendo algunas anotaciones.
 Por la tarde se sintió un poco molesto del [REDACTED] argumentando - que era por lo picoso que estaba la comida, ya que él no estaba - - acostumbrado a comer chile. Al poco rato se acostó, quedándose dormido por dos horas y media aproximadamente; hubo necesidad de despertarlo para que cenara pero no quiso tomar ningún alimento.
 En general su estado anímico fue bueno, mostrándose muy entusiasmado en los juegos de mesa que imparten los profesores del área educativa.

PROCURADURIA GENERAL
 DE LA DEFENSA
 DE LOS INTERES GENERALES

Lo que hago de su conocimiento para lo que a bien tenga ordenar.

[REDACTED]

ATENTAMENTE
 EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
 DE LA SEGUNDA COMPANIA

[REDACTED]

C.c.p. CMDTE. [REDACTED] Adjunto a la Subdirección de Seguridad. Para su conocimiento.
 C.c.p. Archivo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

INSTRUMENTO

4638

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL No 1
ESTADO DE MEXICO

502

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

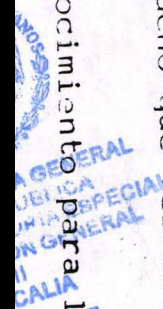
Amoloya de Juárez México, a 5 de Julio de 1994

DIRECTOR DE SEGURIDAD
1/er. COMANDANTE DEL CUERPO
P A R E S E N T E

Informo a Usted del estado físico y anímico del Interno HART ABURTO MARTINEZ, quien se mostró el día de hoy muy optimista y alegre despues de haber tenido audiencia pues al parecer la persona con la cual se le confundió y que se parece a él fué la que disparó al estomago del candidato Colosio y que muy pronto se resolverá el caso y que al parecer esta persona pertenece al Estado Mayor Presidencial y que por esto a él no lo han procesado, pero - que esta persona tenía mucho que ver en la muerte de Colosio.

llago de su conocimiento para los fines proceden
tes.

A P E N T A M E N T O
E I . C M D T E





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

RECIBO
DE
RECEPCION
NUMERO

41634

56

DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL.

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL No. 1. ESTADO DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD.

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD, SEGUNDA COMPANIA.

OFICIO No. DSI-108/94.

Almoloya de Juárez, Mx., julio 07 de 1994.

[Redacted]

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD
OFICINA COMANDANTE DEL CUERPO
P. D. F. S. E. N. I. E.

Por medio del presente informo a usted, del comportamiento y estado de ánimo del interno MARIO ABURTO MARTINEZ, durante la guardia de 24 horas del día 06 al 07 de julio del año en curso, efectuada por personal de la Segunda Compañía.

Se le vio optimista y de buen humor durante todo el día, solamente se le noto un poco molesto despues de la entrevista que tubo con el [Redacted] comentando al interno al salir del consultorio que nadie se quería sacarle información esta persona.

A la hora de cenar no tomo ningun alimento, se mostro obediente a las ordenes que se le dieron.

[Redacted]

PRESENTE
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DE LA SEGUNDA COMPANIA

[Redacted]

C. D. [Redacted] - Adjunto a la Subdirección de Seguridad, para su conocimiento. PRESENTE.
C. D. [Redacted] - Archivo.

ESTADO DE MEXICO
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA FEDERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA
MEXICO, D.F.
1980

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

01635 51
DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y
READAPTACION SOCIAL

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION
SOCIAL No. 1, ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, SEGUNDA
COMPAÑIA

OFICIO No. DSI-111/94.

Almoloya de Juárez, Mex., julio 09
de 1994

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito in-
formar a Usted, el comportamiento y estado anímico del interno MARIO --
ABURTO MARTINEZ, durante la guardia del día 09 y 10 de julio del año en
curso, por parte del Personal de la Segunda Compañía de Seguridad y Vi-
gilancia.

La mayor parte del día se lo pasó leyendo la Constitución y el Código
penal, mencionando que se encontraba preparando su defensa.

Se mostró obediente a las órdenes que se le dieron.

En general se le vió buen estado de ánimo.

A la hora de la cena no tomó ningún alimento.

Lo que se hace de su conocimiento pa-
ra lo que a bien tenga Usted determinar.

[REDACTED]
A T E N T A M E N T E
EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DE LA SEGUNDA COMPAÑIA
[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA

INSTITUTO DE
DE
DE
SU

CENTRO FEDERAL DE REABASTECIMIENTO SOCIAL No. 1, ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, SEGUNDA COMPAÑIA

OFICIO No. DSI-118/94

Atoloya de Juárez, Méx., julio 13 de 1994

~~Handwritten mark~~

[Redacted]

SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E.

Me permito informar a Usted, el comportamiento y estado anímico del interno MARIO ABURTO MARTINEZ, durante el servicio de 24 horas comprendido del día 12 y 13 de julio del año en curso, por parte de la Segunda Compañía de Seguridad Interna.

Durante todo el día se mostró el interno con buen estado de ánimo, participando en las actividades que le son impartidas por los Profesores del Area Educativa, alternando estas con la lectura cuando permanece en su estancia.

El día de la fecha, al pase de lista de las 07:00 horas, este interno manifestó que durante la noche las manos se le entumecen y que despues siente dolor, y piensa que se debe a las esposas ya que al despertar siente las manos algo hinchadas.
A la hora de la cena no tomó ningún alimento.

Por la mañana, antes de bañarse realizó algo de ejercicio, lagartijas, en su estancia, durante el baño del día de la fecha.

Lo que se hace de su conocimiento, para lo que a bien tenga Usted determinar.

[Redacted]

ATENTAMENTE
EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
SEGUNDA COMPAÑIA

[Redacted]

c.c.p.-Cmdte. [Redacted] -Adjunto a la Subdirección de Seg.
c.c.p.-Archivo.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA

Atoyaca de Juárez, México, a 14 de Julio de 1951

[REDACTED]

Subprocurador General de la Federación
Calle de la Constitución No. 100

P R E S E N T E .

Por medio del presente se permite informar de lo -
acontecido el día de la fecha en el AREA RESTRINGIDA DE LA UNIDAD -
RESERVA, estando a su servicio el C. Oficial Jorge Naturano Tre-
jo..

Al ser trasladado el interno Mario Aburto Martínez
a Servicio Médico, para ser entrevistado por el perito Psiquiatra
Alberto de la [REDACTED] y la [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
de la Subprocuraduría Especial de la Republica Mexicana, se -
le cuestiona al interno, sobre sus diferentes sintomas emocionales
a lo que contesto de la siguiente manera.

- BIEN.
Sueño - Inicia bien pero al final padece [REDACTED], ya que anteri-
ormente gritaba, ya que [REDACTED], que se le reflejaba una
mano con arma y que constantemente tiene sobre saltos.

Manifiesta tener problemas con la [REDACTED] ya --
que al parecer tiene [REDACTED] el [REDACTED], se queja de que -
pasa la mayor parte del tiempo esposado y esto lo recalca en re-
petidas ocasiones a manera de inconformidad le manifiesta su des-
confianza al [REDACTED], que a que viene todo esto, que nadie viene a a-
yudarlo que al contrario lo quieren undir más.

Le hace preguntas el Dr. las cuales no contesta ---
como que si tiene idea de lo que puede pasar con todo esto, que -
reste de 100 en cantidades de 7 en 7, sobre refranes y sobre al -
despertar que piensa al final de esta entrevista se mostro inqui-
eto en su estancia normalizandose con la clase de piro grabado.

Sin más por el momento y a lo que usted tenga a ---
bien criminal.

RECEBIDA EN
LA
DIRECCION
DE LA
PROCURADURIA
GENERAL
DE LA
DEFENSA
FISCALIA

a t e n t e m e n t e .

[REDACTED]
CIUDADE DE LA DEFENSA DE SEGURIDAD

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CD. UNIVACION GENERAL

II
ESCUELA

66
DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y
READAPTACION SOCIAL 4638

CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL
No.1., ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD
PRIMERA COMPANIA.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Almoleya de Juárez, Méx., a 20 de Julio
de 1994.

[REDACTED]
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD
1/er. CMDTE. DEL CUERPO.
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito transcribir a usted, parte informativo que rinde a esta Comandancia El C Oficial del Rondin Especial [REDACTED] [REDACTED] de servicio en el área de Conductas Especiales (ARMS) y que a la letra dice:

Informo a Usted, que siendo las 17:49 hrs. al regresar el interno Mario Aburto Martinez del area de juzgados, manifesto que tiene un plan, en el cual le va a echar la culpa al Presidente Carlos Salinas de Gortari de que el le dió dinero para matar al Lic. Luis Donald Colosio, ya que si lo van a chingar, se va a llevar a mas personas, que se habian fijado en el por que no tomaba drogas, y como el era de Michoacan, le tendrian que echar la culpa al P.R.D., y el asesinato se realizo en Tijuana asi le echarian la culpa a los del P.A.N., y como el Lic. Colosio se habia comprometido que acabaria con viejos vicios que existen en el P.R.I., y en el gobierno, y como su rival era Camacho Solis, se fijarian en ellos, como los principales responsables, de la muerte del Lic. Colosio, argumentando que su situacion esta muy dificil, ademas de que le encontraron su libro de actas, se las va a ver muy dura, y que solamente declarando lo anterior tal ves le bajen a su condena.

Lo que hago de su conocimiento para lo que tenga a bien determinar

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

A T E N T A M E N T E
CMDTE. DE LA PRIMERA COMPANIA
[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL

DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL.
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 1, PASADIZO DE SEGURIDAD.
SUBDIRECCION DE SEGURIDAD.
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, SEGUNDA COMPANIA.
OFICIO No. DS-139/94.

Atoloya de Juárez, Estado de México, Julio 22 de 1994.

[Redacted]

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD
PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO
P R E S E N T E

Me permito informar a Usted del comportamiento y estado anímico, observado en el transcurso de la guardia de 24 horas, del día 21 al 22 de Julio del presente, del interno Mario Aburto Martínez, ubicado en el pasillo 1, estancia 10, del área de Máxima Seguridad, por personal de la Segunda Compañía.

Al recibir el servicio el interno se encontró en buen estado físico y anímico, transcurriendo sus actividades deportivas y de ludoteca sin problema alguno, mostrando optimismo y gran alegría al recibir la visita del Dr. Juan Pablo de Tavira y Noriega, Director General de Prevención y Readaptación Social; [Redacted] Director del Centro Federal y el Cmde. [Redacted] director de Seguridad, conversando con el interno lo relacionado a su estado emocional. Posterior a esa entrevista, la mayor parte del tiempo se la pasó en su estancia estudiando y leyendo los libros otorgados por el área educativa, comiendo y cenando bien para continuar en buen estado físico y anímico hasta el momento.

Lo que hago de su conocimiento para lo que a bien tenga ordenar.

[Redacted]

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DE LA SEGUNDA COMPANIA

[Redacted]

C.c.p. CNOTE [Redacted] Adjunto a la Subdirección de Seguridad. Para su conocimiento. P R E S E N T E
C.c.p. Archivo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE
SUMARIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 28 VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

-----A C U E R D A -----

VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2° FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LA AVERIGUACION PREVIA EN QUE SE ACTUA, PRACTIQUESE LA SIGUIENTE DILIGENCIA:--

---GIRESE OFICIO AL DIRECTOR GENRAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS A FAVOR DE --

[REDACTED]

---ASI LO ACORDO Y FIRMA EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED]

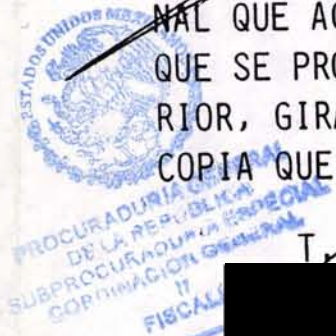
[REDACTED] QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

T. DE [REDACTED] LIC. [REDACTED] T. DE [REDACTED] LIC. [REDACTED]

CONSTANCIA: EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL QUE ACTUA-----HACE CONSTAR-----

QUE SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ANTERIOR, GIRANDOSE EL OFICIO AL TENOR DE LA --

COPIA QUE SE ANEXA-----CONSTE-----



T. DE A. [REDACTED] LIC. [REDACTED] T. DE A. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

C

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

464



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

AV. PREV. 852/94

SPE/DGI/162

C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE

POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 20, FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SOLICITO A USTED GIRAR SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REMITA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, SITA EN AV. INSURGENTES SUR No. 615 - 20, PISO, COL. NAPOLES, COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA INSCRIPCION DE PROPIEDAD DEL O LOS INMUEBLES QUE APAREZCAN A NOMBRE [REDACTED]

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, REITERO A USTED MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION MEXICO, D. F., A 28 DE JULIO DE 1994. EL C. DIRECTOR GENERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL FISCALIA

[Handwritten signature]

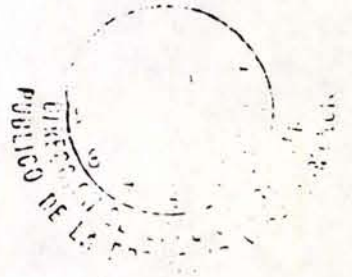
LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS.

MCA*MCMC.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

28 JUL 1994



Handwritten signature in red ink, appearing as a large, stylized 'X' or 'K' shape.



1 DIRECCION GENERAL
DE LA FISCALIA
SUBDIRECCION ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADOR
SUBDIRECCION

41642



-EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 28 DE JULIO DE 1994. MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO [REDACTED] AR [REDACTED] QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- A C O R D O -----

- - - VISTO EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA LA AVERIGUACIÓN PREVIA SUPRACITADA, Y EN VIRTUD DE SER NECESARIA LA PRACTICA DE NUEVAS DILIGENCIAS POR LO QUE SE ORDENA. -----

- 1.- GÍRESE OFICIO AL CARLOS ARMENDÁRIZ GUEVARA, DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PERSONAL A SU MANDO REALICE LA CORRESPONDIENTE INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES DEL C. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] RTE [REDACTED] AGENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, QUIÉN ESTUVO ADSCRITO A LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN LOS MOMENTO EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS MOTIVO DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA. -----

- 2.- GÍRESE OFICIO AL [REDACTED] PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS CON LA FINALIDAD DE QUE SE REMITA A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, LA INFORMACIÓN RELATIVAS A LAS CUENTAS ABIERTAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE NOVIEMBRE DE 1993 A LA FECHA, ASI TAMBIÉN LOS MOVIMIENTOS QUE HUBIERA TENIDO EN ESE LAPSO Y EL SALDO ACTUAL DE C. JORGE VERGARA BERDEJO. -----

- 3.- GÍRESE OFICIO AL C. SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIOS DE MÉXICO, [REDACTED] [REDACTED] CON LA FINALIDAD DE QUE SE NOS INFORMEN LO REFERENTE A LAS SALIDAS Y ENTRADAS DEL PAÍS DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] E [REDACTED] MISMO QUE PRESTA SUS SERVICIOS COMO AGENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, ASI COMO DATOS O COPIA DE SU PASAPORTE Y DOCUMENTOS QUE FORMEN PARTE DE SU EXPEDIENTE. -----

- 4.- GÍRESE OFICIO AL DOCTOR JORGE CARPIZO MCGREGOR SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE NOS REMITA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA [REDACTED]

[REDACTED] MISMO QUE PRESTA SUS SERVICIOS COMO AGENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD NACIONAL, QUIÉN ESTUVO PRESENTE EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO

SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
CORPORACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

4643



EN CURSO. -----
GÍRSE OFICIO A [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACION. CON LA
FIRMA DE QUE NOS REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA ÚLTIMAS TRES
DECLARACIONES PATRIMONIALES [REDACTED]

[REDACTED] QUIÉN PRESTA SUS SERVICIOS [REDACTED]
[REDACTED] DE [REDACTED]

ASÍ LO ACORDO Y FIRMO EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
FEDERAL LICENCIADO MARIO CROSWELL ARENAS, QUIÉN ACTUA CON
TESTIGOS DE ASISTENCIA. QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- DAMOS FE -----
----- T. DE A [REDACTED] DE A [REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL,
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE
SUBPROCURADURIA

4644

AV. PREV. 852/94.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

CONSTANCIA. - -EN FECHA 29 DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

----- HACE CONSTAR. -----
- - - VISTO EL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCÉDASE A GIRAR LOS OFICIOS EN EL MENCIONADOS AL TENOR DE LAS MINUTAS QUE SE AGREGAN -----

- - - ASI LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, [REDACTED] [REDACTED] QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA. -----

PROCU
DE
T. DE A

T. DE A

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCESO
D
SUBPR

4645



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES.

FISCALIA 1.

AV. PREV. 852/94.

CDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA
DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED GIRAR SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE PERSONAL A SU MANDO REALICE LA CORRESPONDIENTE INVESTIGACION DE ANTECEDENTES PENALES DEL [REDACTED] S [REDACTED], AGENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, QUIEN ESTUVO ADSCRITO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C. EN LOS MOMENTOS QUE OCURRIERON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EN LA PRESENTE INDAGATORIA Y ACTUALMENTE SE DESCONOCE SU LUGAR DE ADSCRIPCION.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA CITADA AL RUBRO.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MEXICO, D. F., A 28 DE JULIO DE 1994.
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC [REDACTED]

[REDACTED]

*Ricibi
29/07/94*

Handwritten signature in red ink, consisting of a large, stylized 'X' shape.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

9646

CN8

COMISION
NACIONAL
BANCARIA



JUL 29 PM 1:30

00100

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION

AV. PREV. 852/94.

SPE/DGI/164.

C. [REDACTED]
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE SEGUROS
P R E S E N T E

POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 Y 102 INCISO A DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR EL ARTICULO 123 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ASI COMO LA CIRCULAR 43001-10029 EMITIDA POR ESA COMISION EN FECHA 8 DE AGOSTO DE 1983, SOLICITO A USTED GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REMITA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, SITA EN AV. INSURGENTES SUR No. 615 - 20. PISO, COL. NAPOLES, LA INFORMACION RELATIVA A LAS CUENTAS ABIERTAS EN LA REPUBLICA MEXICANA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE NOVIEMBRE DE 1993 A LA FECHA, ASI TAMBIEN LOS MOVIMIENTOS QUE HUBIERA TENIDO EN ESE LAPSO Y EL SALDO ACTUAL DEL [REDACTED]

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, REITERO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA CONSIDERACION.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MEXICO, D. F., A 29 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL [REDACTED]

HCDV*MCMC.



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
42: L. Hd. 47

COMISION
NACIONAL
BANCARIA
20



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[A large, handwritten red 'X' is drawn across the page, crossing itself in the center.]

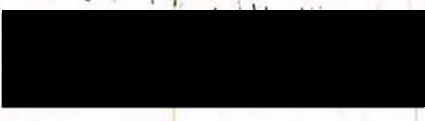
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



SUBPROCURADURIA ESPECIAL

AV. PREV.: 852/94.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



C. LIC. MANUEL TELLO MACIAS SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES PRESENTE

POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 20. FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SOLICITO A USTED GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REMITA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, SITA EN AV. INSURGENTES SUR No. 615 - 40. PISO, COL. NAPOLES, INFORMACION REFERENTE A LAS SALIDAS Y ENTRADAS DEL PAIS [REDACTED] MISMO QUE PRESTA SUS SERVICIOS COMO AGENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, CON ADSCRIPCION EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., ASI COMO LOS DATOS O COPIA DE SU PASAPORTE Y DOCUMENTOS QUE FORMEN SU EXPEDIENTE.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, REITERO A USTED MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION MEXICO, D. F., A 29 DE JULIO DE 1994. LA C. SUBPROCURADORA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

[Handwritten signature]
DRA. OLGA ISLAS DE GONZALEZ MARISCAL

COORDINACION II FISCAL
MCA *MCMC.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

RECEIVED
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FISCALIA
MEXICO

COORDINACION
GENERAL
FISCALIA

SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

AV. PREV.: 852/94

C. DR. JORGE CARPIZO MCGREGOR SECRETARIO DE GOBERNACION PRESENTE

POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 20, FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SOLICITO A USTED GIRAR SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REMITA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, SITA EN AV. INSURGENTES SUR NO. 615 - 40, PISO, COL. NAPOLES, COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL EMPLEADO LABORAL Y PERSONAL [REDACTED] MISMO QUE PRESTA SUS SERVICIOS COMO AGENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD NACIONAL, DEPENDIENTE DE ESA SECRETARIA A SU DIGNO CARGO, Y CON ADSCRIPCION EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., QUIEN ESTUVO PRESENTE EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

AL MISMO TIEMPO, SE SIRVAN INFORMARNOS EN DONDE SE ENCUENTRA ADSCRITO EN LA ACTUALIDAD.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, REITERO A USTED MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.



ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION MEXICO, D. F., A 29 DE JULIO DE 1994. LA C. SUBPROCURADORA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DRA. OLGA ISLAS DE GONZALEZ MARISCAL

[REDACTED]

MCA*MCMC.

5357/53 2 AGOSTO 94



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL

4649

SECRETARIA

SECRETARIA

FORMA 26-1A



SUBPROCURADURIA ESPECIAL

AV. PREV.: 852/94

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[Redacted]

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION PRESENTE

POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 20. FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SOLICITO A USTED GIRE SUS APRECIABLES -- INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REMITA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, SITA EN AV. INSURGENTES SUR No. 615 - 40, PISO, COL. NAPOLES, COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LAS ULTIMAS TRES DECLARACIONES [Redacted] ANTON [Redacted] QUIEN PRESTA SUS SERVICIOS COMO AGENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, REITERO A USTED MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION MEXICO, D. F., A 29 DE JULIO DE 1994. LA C. SUBPROCURADORA ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

[Handwritten signature]
DRA. OLGA ISLAS DE GONZALEZ MARISCAL

MCA *MCMC.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL II FISCALIA

[Large handwritten mark, possibly a signature or initials, in red ink.]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA
ESTADO DE GUERRERO
FISCALIA
EJECUTIVA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS - 29 VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DE 1994, MIL NO- VECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLI- CO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL - DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN AC- TUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE - ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE ----

-----A C U E R D A ----- VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIO- NES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2° FRACCION II - DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y CON - LA FINALIDAD DE INTEGRAR LA AVERIGUACION PREVIA EN - QUE SE ACTUA, PRACTIQUESE LA SIGUIENTE DILIGENCIA:--

---GIRESE OFICIO AL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIO- NAL BANCARIA Y DE SEGUROS [REDACTED] DE QUE INFORME -- LOS MOVIMIENTOS Y CUENTAS [REDACTED] DEL [REDACTED]

----- CUMPLASE-----

---ASI LO ACORDO Y FIRMA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED] DE LA VEGA, QUIEN ACTUA EN FORMA [REDACTED] EN COMPANIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED] T. DE A. [REDACTED]
LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

CONSTANCIA: EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA EL PERSO- NAL QUE ACTUA-----HACE CONSTAR----- QUE SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ANTE--- RIOR, GIRANDOSE EL OFICIO ORDENADO AL TENOR DE LA -- COPIA QUE SE ANEXA-----CONSTE-----

T. DE A. [REDACTED] T. DE A. [REDACTED]
LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE FISCALIA GENERAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RECEBIDA

SECRETARIA DE JUSTICIA
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
AV. PREV. 852/94
SPE/DGI/165.

[Redacted]

PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE SEGUROS
P R E S E N T E

POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 Y 102 INCISO A DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR EL ARTICULO 123 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ASI COMO LA CIRCULAR-43001-10029 EMITIDA POR ESA COMISION EN FECHA 8 DE AGOSTO DE 1983, SOLICITO A USTED GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REMITA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, SITA EN AV. INSURGENTES SUR No. 615 - 20. PISO, COL. NAPOLES, LA INFORMACION RELATIVA A LAS CUENTAS ABIERTAS EN LA REPUBLICA MEXICANA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE NOVIEMBRE DE 1993 A LA FECHA, ASI TAMBIEN LOS MOVIMIENTOS QUE HUBIERA TENIDO EN ESE LAPSO Y EL SALDO ACTUAL [Redacted]

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, REITERO A USTED MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
MEXICO, D. F., A 29 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL

[Signature]
LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

HCDV*MCMC.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

VICEDIRECTOR

505
hZ : l Nd 62 700 hda

VISIONE TUNEDON NOIBVOS

80

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
NICARAGUA

PROCURADURIA
REPUBLICANA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 19:00 HORAS, DIECHUVE HORAS DEL DIA 29 VEINTINUEVE DE JULIO DE 1994 - MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ASCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE LLENAN AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

HACEN CONSTAR QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE Y POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACION DE LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA, TRASLADASE PERSONAL DE LA FISCALIA NUMERO UNO A LA CIUDAD DE TAPACHULA, CHIAPAS A EFECTO DE TOMARLE SU DECLARACION MINISTERIAL AL [REDACTED] QUIEN SE ENCUENTRA PROCESADO POR EL DELITO CONTRA LA SALUD, A DISPOSICION DEL JUZGADO 4o. DE DISTRITO CON NUMERO DE PROCESO 99/91, PERSONA QUE PRESENTO UNA QUEJA ANTE LA DIRECCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION, Y EN CUYAS MANIFESTACIONES SEÑALA QUE EL GENERAL [REDACTED] TUVO COMO ASESOR EN LA CAMPAÑA DEL LICENCIADO JUIS DONALDO COLOSTO MARRIETA, AL COMANDANTE [REDACTED], PERSONA QUE LE ORDENO AL AHORA PROCESADO SE TRASLADARA A LA CIUDAD DE TAPACHULA, CHIAPAS Y AHORA INVOLUCRADO EN UN DELITO CONTRA LA SALUD; MOTIVO POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO, PROGRAMANDOSE LA SALIDA DEL PERSONAL PARA EL DIA 1o. PRIMERO DE AGOSTO A [REDACTED] HORAS, LO QUE SE ACIENTA PARA CONSTANCIA



T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Handwritten red scribbles and lines, including a large '7' and a long diagonal line.



PROCESO GENERAL
SUBPROCESO ESPECIAL
CORTE GENERAL
FISCALIA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 20:00
VEINTE HORAS DEL DIA 29 VEINTINUEVE DE JULIO DE 1994 MIL -
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO-
FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PRO-
CURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LE
GAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL-
FINAL FIRMAN Y DAN FE - - - - -

- - - - - HACEN CONSTAR - - - - -
QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EL -
[REDACTED] [REDACTED], POR LO QUE SE ORDENA -
SE TOME SU AMPLIACION DE DECLARACION. - - - - -

AMPLIACION DE DECLARACION [REDACTED] - - -
[REDACTED] A QUIEN NUEVAMENTE SE LE PROTESTA PARA QUE SE --
CONDUZCA CON VERDAD Y NO SE LE ADVIERTE POR TENER CONOCI-
MIENTOS DE DERECHO Y DE GENERALES YA CONOCIDAS; MANIFESTAN
DO QUE COMPARECE VOLUNTARIAMENTE A REALIZAR ALGUNAS ACLA-
RACIONES EN RELACION A LAS HORAS EN QUE SE EFECTUARON LAS-



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

DILIGENCIAS Y SU PARTICIPACION? POR LO QUE EN AMPLIACION DE
DECLARACION MANIFIESTA; QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA -
UNA DE SUS PARTES SU DECLARACION RENDIDA CON FECHA PRIMERO
DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO POR CONTENER LA VERDAD DE LOS --
HECHOS, Y RECONOCE SU FIRMA QUE SE LOCALIZA AL MARGEN Y AL
CALCE POR SER LA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS TANTO PU--
BLICOS COMO PRIVADOS, Y AGREGA: QUE EFECTIVAMENTE EL DIA -
23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO AL ENCONTRARSE EN SU DOMICI--
LIO PARTICULAR SIENDO LAS 17:40 DIECISIETE HORAS CON CUA--
RENTA MINUTOS, CUANDO SE PREPARABA PARA DIRIGIRSE A LAS --
OFICINAS DONDE PRESTA SUS SERVICIOS, RECIBIO UNA LLAMADA -
TELEFONICA DE UNA DE LAS SECRETARIAS AL PARECER DE NOMBRE
[REDACTED] QUIEN LE INDICO AL DECLARANTE QUE POR INSTRUCCIO-
NES DEL DELEGADO O SUBDELEGADO SE DIRIGIERA DE INMEDIATO-
A LAS OFICINAS, SIN INDICARLE AL DECLARANTE EL MOTIVO, LU
GAR DONDE SE DIRIGIO LLEGANDO APROXIMADAMENTE 5 o 7 CINCO
O SIETE MINUTOS DESPUES DE LA LLAMADA, PERCATANDOSE QUE -
EN LAS AFUERAS DEL EDIFICIO SE ENCONTRABAN MUCHOS POLICI-
AS JUDICIALES FEDERALES ARMADOS CON ARMAS LARGAS, HABIEN-
DOLE PERMITIDO EL ACCESO AL EDIFICIO Y PREGUNTANDOLE AL--
GUNA PERSONA QUE AHI SE ENCONTRABA SIN RECORDAR SU NOMBRE,

A QUE SE DEBIAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS POR LA POLICIA, RESPONDIENDOLE QUE SE DEBIA A QUE EL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA HABIA SIDO LESIONADO POR UN SUJETO, EL CUAL AL PARECER YA SE ENCONTRABA DETENIDO EN LAS OFICINAS DE LA POLICIA, POR LO QUE SE DIRIGIO AL TERCER PISO LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS OFICINAS DEL DELEGADO Y DEL SUBDELEGADO GENERAL, LUGAR EN EL CUAL EL SUBDELEGADO GENERAL LICENCIADO SALVADOR GOMEZ AVILA LE INDICO AL DE LA VOZ QUE SE DIRIGIERA A LAS AFUERAS DEL EDIFICIO A ESPERAR LA LLEGADA DEL SUBPROCURADOR DEL ESTADO

PERSONA QUE TRAIA DETENIDA A UNA PERSONA RELACIONADA CON LOS HECHOS, SIN RECORDAR EXACTAMENTE LA HORA EN QUE SE DIRIGIO A LAS AFUERAS DEL EDIFICIO A CUMPLIR LAS INSTRUCCIONES, LUGAR DONDE PERMANECIO 15 o 20 QUINCE O VEINTE MINUTOS APROXIMADAMENTE HASTA LA LLEGADA DEL SUBPROCURADOR DEL ESTADO SERGIO ORTIZ LARA, PERSONA QUE LLEGO ACOMPAÑADA DE UN GRUPO DE POLICIAS Y

DETENIDO, EL CUAL ERA UN JOVEN VESTIDO DE COLOR CLARO CUAL POSTERIORMENTE SE ENTERO RESPONDIENDO AL NOMBRE DE

PROCEDIENDOLOS A INTRODUCIRLOS AL EDIFICIO, EXCLUSIVAMENTE AL SUBPROCURADOR Y AL DETENIDO, PARA LO CUAL EL SUBPROCURADOR PRESENTO UN OFICIO EN EL QUE

SOLICITANDOLE AL DECLARANTE PUSIERA NOMBRE Y CARGO Y FIRMARA DE RECIBIDO, LO CUAL HIZO, Y CUANDO AL DETENIDO EN LA GUARDIA DE AGENTES, SE DIRIGIO DE LA VOZ A AVISARLE A

QUE EL DETENIDO YA SE ENCONTRABA AHI, INDICANDOLE QUE PASARA A DICHO DETENIDO AL MEDICO, LO CUAL HIZO PERMANECIENDO DURANTE EL EXAMEN MEDICO ACOMPAÑADO DE UN PAR DE POLICIAS, TERMINANDO DICHO EXAMEN SE DIRIGIO A INFORMARLO AL SUBDELEGADO GENERAL, QUIEN SE ENCONTRABA EN LAS OFICINAS DEL COMANDANTE DE LA JUDICIAL FEDERAL, LUGAR DONDE SE ENCONTRABAN OTRAS PERSONAS ENTRE ELLAS EL DELEGADO, EL COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL,

Y RESPECTIVAMENTE, ASI COMO 4 o 5 CUATRO O CINCO PERSONAS MAS ENTRE ELLOS Y OTRAS PERSONAS SIN RECORDAR SUS NOMBRES, DANDOSE CUENTA EL DE LA VOZ QUE EN LA OFICINA CONTINUA SE ENCONTRABA LA PERSONA DETENIDA QUE POSTERIORMENTE SE ENTERO SE LLAMABA MARIO ABURTO MARTINEZ, QUE ESTANDO EN DICHO LUGAR LLEGARON A SOLICITUD DE NUESTRA

SECRETARIA GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
CORTE SUPLENTE ESPECIAL
COMISION GENERAL
FISCALIA

PODIAN ESTAR AHI, HASTA QUE DEFRENTO UNA PERSONA DE LA I
INSTITUCION SIN RECORDAR QUIEN, HIZO SEÑAS Y SE DIERON -
CUENTA QUE ERAN POLICIAS DE LA PLAZA QUE DE ESA MANERA -
EL DETENIDO PODRIA DECIR MAS RESPECTO A LOS HECHOS QUE -
SE INVESTIGABAN, LO CUAL FUE INFRUCTUOSO YA QUE MARIO --
ABURTO MARTINEZ NO LES DIJO NADA RESPECTO A LOS HECHOS,
YA QUE QUERIA QUE ESTUVIERAN [REDACTED] AL-
PARECER DE [REDACTED] SALIENDOSE LOS SEUDO-PERIODISTAS -
Y CONTINUANDO CON LA DECLARACION DEL DETENIDO, QUE AL --
TERMINO DE LA DECLARACION MARIO ABURTO MARTINEZ SE NEGÓ-
A FIRMAR LA MISMA, NO RECORDANDO SI ESTAMPO SU HUELLA --
DESPUES DE ELLO SE DIO POR TERMINADA LA DILIGENCIA FIR--
MANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A EXCEPCION DEL SE--
ÑOR [REDACTED], NO PRECISANDO EL PORQUE DE LA NEGA--
TIVA, TERMINADA LA DILIGENCIA, FUE PASADO MARIO ABURTO A
LA OFICINA CONTIGUA DEL COMANDANTE DE LA POLICIA FEDERAL
JUDICIAL, LUGAR EN DONDE PERMANECIO UNOS MINUTOS Y EN --
DONDE SE ENCONTRABAN LOS DOS ABOGADOS QUE ESTUVIERON PRE
[REDACTED] S EN LA DECLARACION, Y QUIENES INCLUSO LE DECIAN --
ODAVIA TENIA OPORTUNIDAD DE HACER UNA AMPLIACION DE
RACION Y DECIR LA VERDAD, MOMENTO EN EL QUE SE LE -
A MARIO ABURTO MARTINEZ QUE EL LICENCIADO COL
ETA HABIA FALLECIDO, PERMANECIENDO CALIADO MA
O, VIENDO EL DE LA VOZ QUE ERA LLEVADO EL DET
S CELDAS, SEGUN COMENTARON LOS POLICIAS QUE LO
[REDACTED], NO VOLVIENDO EL DE LA VOZ A VER AL DETENI
CEDIENDO EL DEFONENTE JUNTO CON LOS MINISTERIOS FU
FEDERALES ANTES SEÑALADOS Y ABOGADOS ANTES CITADOS
GRESAR A LAS OFICINAS CONTIGUAS PARA TOMAR DECLARACION -
DE OTRO DETENIDO QUE SEGUN RECUERDA ERA EL SEÑOR VICENTE
MAYORAL, DESEANDO ACLARAR EL DE LA VOZ QUE YA NO PUEDE -
PRECISAR LA HORA EN QUE SUCEDIERON LOS HECHOS TODA VEZ -
QUE DESPUES DE ESA DILIGENCIA CONTINUARON CON OTRAS EN--
TRE ELIAS LA DE [REDACTED] Y DE UNO O DOS IC--
LICIAS DE LA MUNICIPAL, PERMANECIENDO EN LAS OFICINAS DE
LA INSTITUCION SIN SALIR HASTA LA MAÑANA SIGUIENTE, EN -
QUE POR INSTRUCCIONES DEL [REDACTED] DO [REDACTED]
[REDACTED] EL DE LA VOZ SE DIRIGIO EN COMPAÑIA DEL TAMBIEN MINIS
TERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] A PRACTICAR LA RE--
CONSTRUCCION DE LOS HECHOS ACOMPAÑADO DE VICENTE MAYORAL
Y [REDACTED] [REDACTED], CUSTODIADOS POR VARIOS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FORMA G-1A

ELEMENTOS DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL COMO PROTECCION PRACTICANDOSE DICHA DILIGENCIA Y REGRESANDO A LAS OFICINAS CON EL DETENIDO Y LOS ACOMPAÑANTES, QUE DESEA ACLARAR QUE EN RELACION A LA INTERRUPCION DE LOS SUPUESTOS PERIODISTAS CUANDO SE ESTABA TOMANDO DECLARACION A MARIO ABURTO MARTINEZ, DEBE HABER OCURRIDO APROXIMADAMENTE A LA MITAD DE LA DILIGENCIA; QUE IGUALMENTE DESEA ACLARAR QUE CUANDO SE OBSERVO EL CASSETE DE LA ESCENA DEL HOMICIDIO NO SE ENCONTRABA MARIO ABURTO MARTINEZ PRESENTE, YA QUE ESTE SE ENCONTRABA EN UNA OFICINA CONTIGUA CON LA PUERTA CERRADA, QUE TAMBIEN SABE QUE A ABURTO SE LE COMUNICO DE LA MUERTE DEL LICENCIADO COLOSIO MURRIETA DESPUES DE QUE TERMINO LA DECLARACION; ENSEGUIDA EL DECLARANTE PROCEDE A ELABORAR UN CROQUIS DE LAS OFICINAS DONDE SE DESARROLLARON LOS HECHOS DECLARADOS FIRMANDOLO PARA CONSTANCIA Y SOLICITANDO SE AGREGUE A LA PRESENTE, QUE EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN ES TODO LO QUE TIENE QUE [REDACTED] A LECTURA [REDACTED] DICHO LO RATIFICA Y FIRMA [REDACTED] LOS QUE EN -



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIAL
 COORDINACION GENERAL
 II
 FISCALIA

ELLA INTER

EL COMPARECIENTE

T. DE A.

T. DE

LIC

C

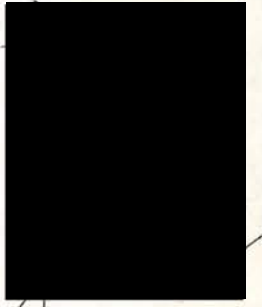


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
R
FISCALIA

4656

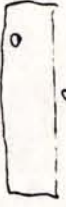
72



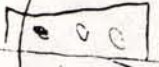
OFICINA

SECRETARIA CONDADA

110



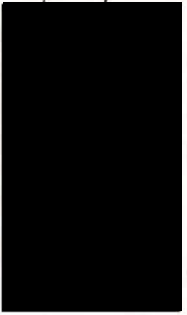
OFICINA
SECRETARIA



ALFONSO...

030620

de



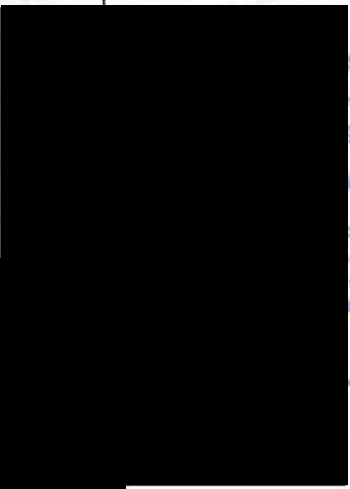
AREA SECRETARIA

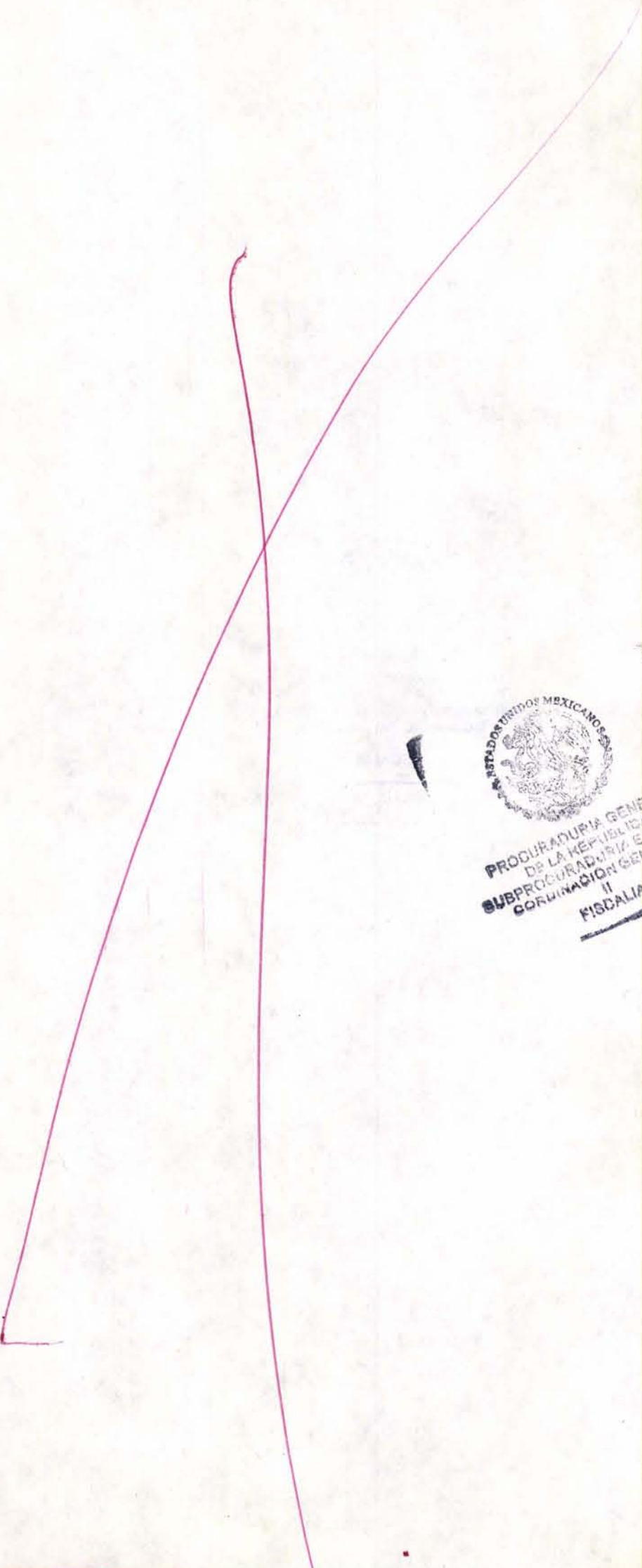


Pasillo



ADJUNTA GENERAL
SECRETARIA
NACION GENERAL
FISCALIA





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA



AV. PREVIA 852/94

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A PRIMERO DE AGOSTO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL C. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE: -----

--- ACUERDA ---

- - VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2º FRACCION II Y 125 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR DEBIDAMENTE LA PRESENTE INDAGATORIA, SE ORDENA LA PRACTICA DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:-----

--- ÚNICO.- GIRENSE OFICIOS CITATORIOS A LOS [REDACTED]

[REDACTED] DR. [REDACTED] LIC. [REDACTED] DR. [REDACTED] LIC. [REDACTED] EL [REDACTED] DE LA [REDACTED] DENOMINADA [REDACTED] LOS OCUPANTES DE LOS [REDACTED] DEL [REDACTED] D. [REDACTED] DE LA CALLE DE [REDACTED] DEL [REDACTED] Y [REDACTED]

ESTOS [REDACTED] PARA QUE [REDACTED] PREZCAN EN COMPAÑIA DE [REDACTED] POR SE [REDACTED] CON LA FINALIDAD DE QUE RINDAN DECLARACION MINISTERIAL RESPECTO A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN-----

----- CUMPLE -----

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA T. DE A.

T. DE A.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

C

--- RAZÓN.- EN SEGUIDA Y EN LA FECHA, EL PERSONAL
QUE ACTÚA HACE CONSTAR, QUE FIRAN LOS OFICIOS
CITATORIOS A QUE SE REFIERE EL O QUE ANTECEDE, AL
TENOR DE LAS MINUTAS QUE SE AG
----- C

T. DE A.

T. DE A.

LIC. M

LIC. J

FISCALIA
R.
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FISCALIA
DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94

[REDACTED]
PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sirvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 12:00 horas del día 8 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2º.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar que mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su asistido." Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO Y SUFICIENTE"
TIJUANA, B.C. A 10 DE AGOSTO DE 1994
LIC. [REDACTED]

U



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SECRETARIA
DE ECONOMIA
Y HACIENDA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94

[Redacted]

PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 10:00 horas del día 8 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2º.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar que mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su asistido." Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

SECRETARIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL
FISCALIA

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO Y REELECCION"
TIJUANA, B.C. A 1 DE AGOSTO DE 1994

[Redacted]

LIC.

[Redacted]

C



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA

PROCURADURÍA
SUBPROCURADURÍA
COORDINACIÓN GENERAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94

[REDACTED]

PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 18:00 horas del día 2 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2º.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar que mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su asistido." Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94

ATENCION
"SUFRAGIO EFECTIVO Y REELECCION"
TIJUANA, B.C. A AGOSTO DE 1994

LIC. [REDACTED]





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94



PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 12:00 horas del día 4 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2º.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpaado, así como la reparación del daño "

125.- El Ministerio Público que inicie una averiguacion previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averiguen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar que mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su asistido." Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO Y SUFICIENTE"
TIJUANA, B.C. 27 DE AGOSTO DE 1994

LIC. [Redacted]





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORUINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
CORUINACION GENERAL

**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO**

A.P. 852/94



PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 13 horas del día 4 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

20.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 Bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de sus asistido.". Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I Ó N
T I J U A N A , B A J A C A L I F O R N I A , 4 D E A G O S T O D E 1 9 9 4
A G E N T E D E L M I N I S T E R I O P Ú B L I C O F E D E R A L

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

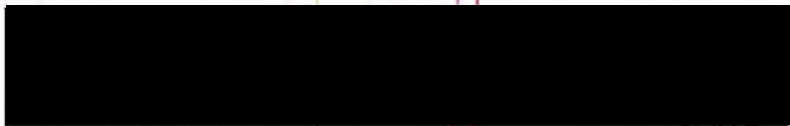


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
CUBANA
ORDENACION ESPECIAL
DE
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94



PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sirvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 19:00 horas del día 2 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2º.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

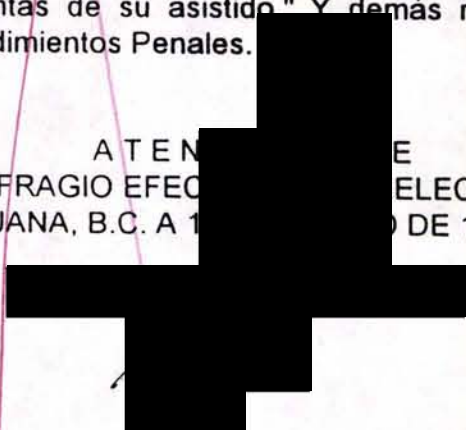
125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar que mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su asistido." Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO

ATENCIÓN
"SUFRAGIO EFECTIVO EN ELECCION"
TIJUANA, B.C. A 1 DE AGOSTO DE 1994

LIC. [REDACTED]





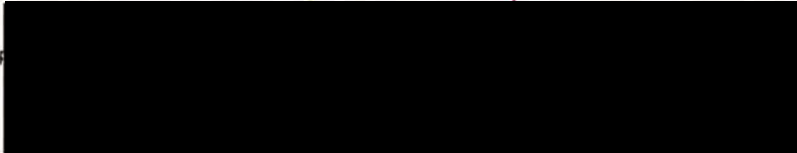
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CITATORIO**

A.P. 852/94

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 10 horas del día 05 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2o.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

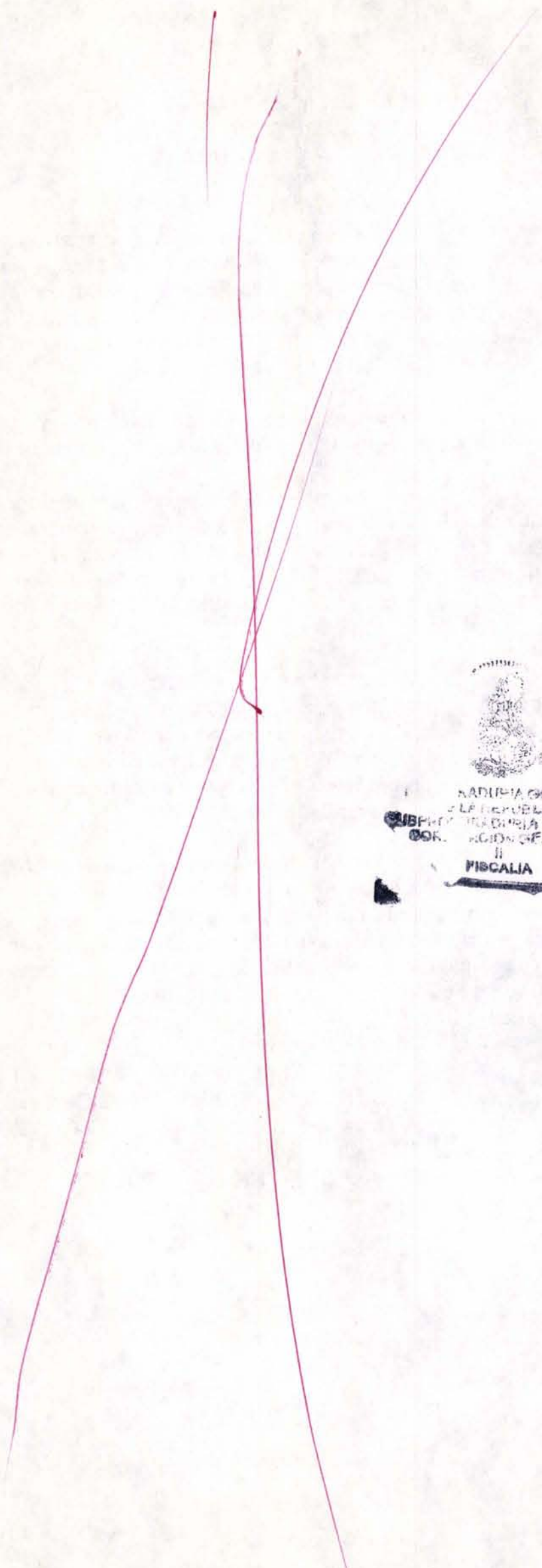
125.- "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 Bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de sus asistido.". Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO POR REELECCIÓN
TIJUANA, B.C., 01 AGOSTO DE 1994
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE TIJUANA
DELEGACION FEDERAL
EN BAJA CALIFORNIA

C



REPUBLICA DE
LA REPUBLICA DE
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
II
FISCALÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
FISCALÍA



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94

PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 19:00 horas del día 4 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2º.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculgado; así como la reparación del daño."

125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar que mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su asistido." Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL
FISCALÍA

A T E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO Y REELECCION"
TIJUANA, B.C. AGOSTO DE 1994
LIC. A



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94**

PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 12:00 horas del día 09 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2o.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 Bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de sus asistido.". Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO POR SU SUFRAGIO EN ELECCIÓN
TIJUANA, B. C. 09 DE AGOSTO DE 1994
AGENTE MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE INVESTIGACIONES
COORDINACION GENERAL II
FISCALIA

C



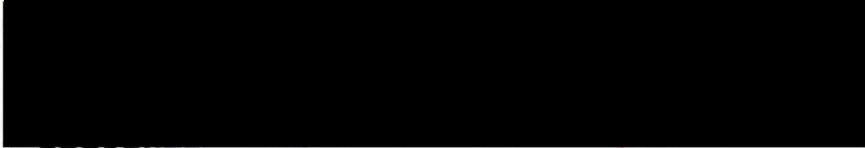
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL
COORDINACION
GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94



PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 13:00 horas del día 05 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

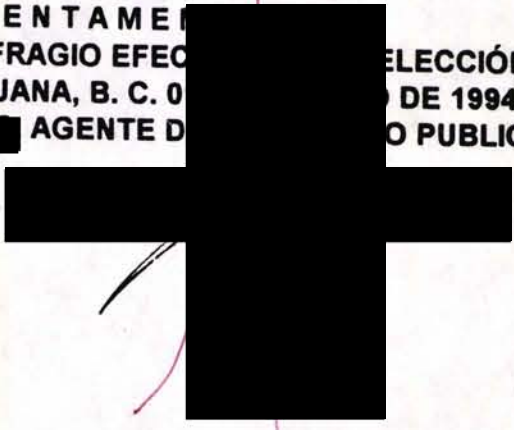
2o.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

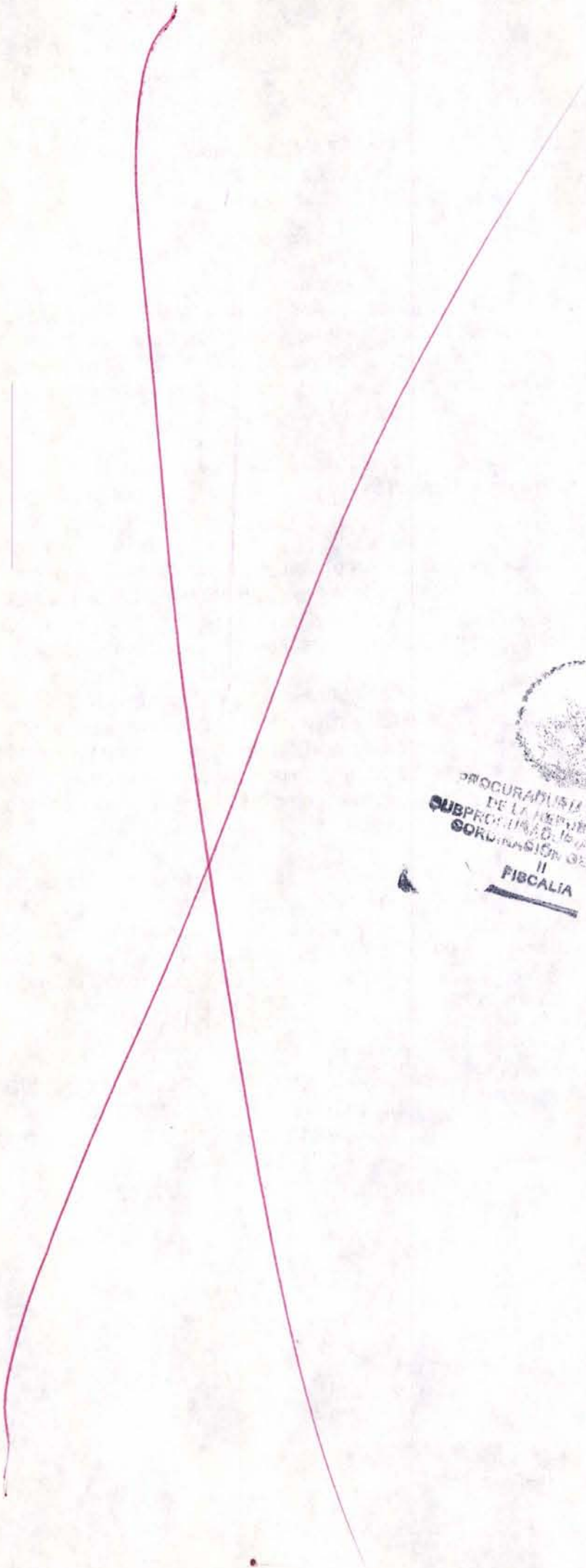
125.- "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 Bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de sus asistido.". Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
TIJUANA, B. C. 05 DE AGOSTO DE 1994
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
LIC. [REDACTED]





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

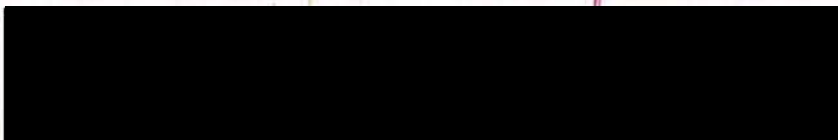
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94



PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 14:00 horas del día 5 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2º.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar que mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su asistido." Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO

ATENCIÓN EN PRESENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO Y REELECCION"
TIJUANA, B.C. A LOS CINCO DE AGOSTO DE 1994

LIC.

C



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROC...
DE...
SUSP...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94

[REDACTED]
PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 12:00 horas del día 2 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2º.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar que mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su asistido." Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales

ATENCION ENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO EN ELECCION"
TIJUANA, B.C. A 1 DE AGOSTO DE 1994

LIC. [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[Large handwritten signature in red ink, written vertically across the page.]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94

PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 10:00 horas del día 2 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2º.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculcado, así como la reparación del daño."

125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar que mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su asistido." Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
TIJUANA, B.C. A LOS 02 DE AGOSTO DE 1994

LIC. [REDACTED]



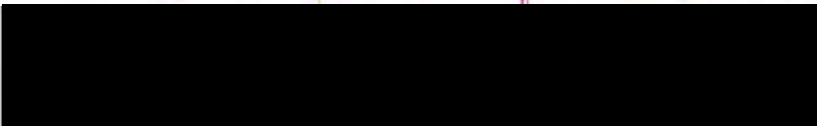
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94



PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 19:00 horas del día 3 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2º.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

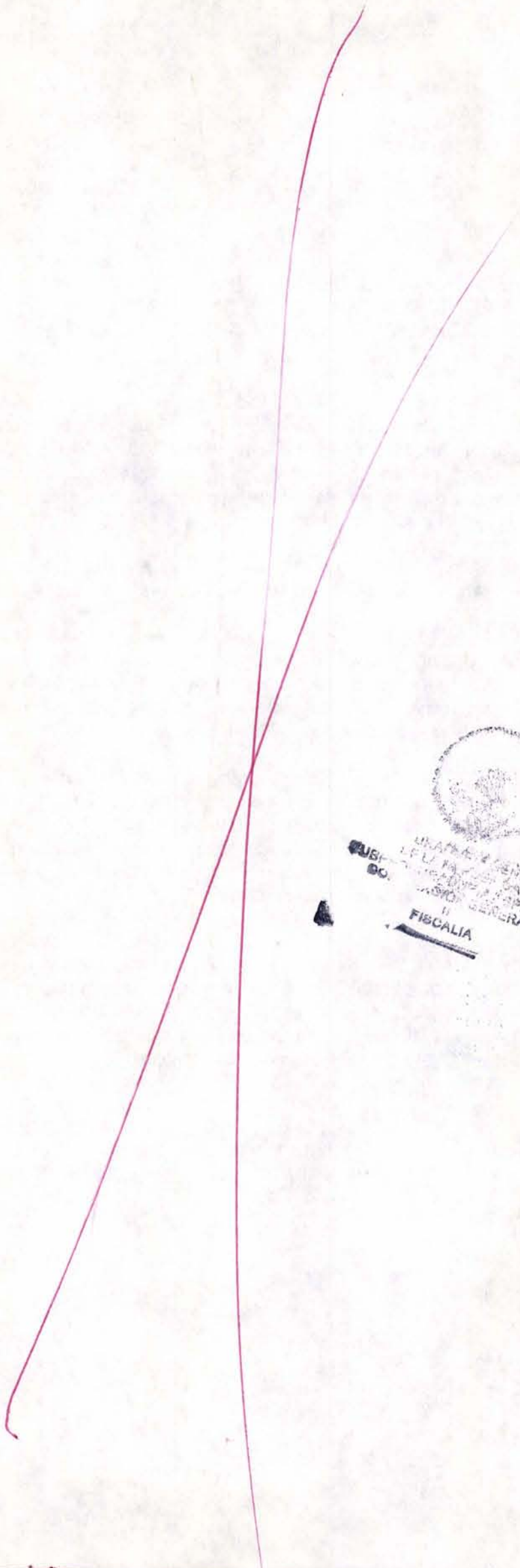
125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar que mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su asistido." Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO Y REELECCION"
TIJUANA, B.C. A 3 DE AGOSTO DE 1994

LIC. 

C



UNIDAD GENERAL
DE LA FISCALIA
DE LA DIRECCION GENERAL
DE LOS IMPUESTOS
Y AEROPORTUARIOS
FISCALIA

RECEIVED
DE
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94



PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 18:00 horas del día 3 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2º.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

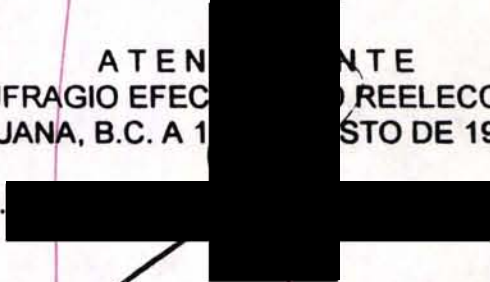
125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar que mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su asistido." Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
TIJUANA

ATENCIÓN EN
"SUFRAGIO EFECTIVO Y REELECCION"
TIJUANA, B.C. A 1 DE AGOSTO DE 1994

LIC.





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE COORDINACION GENERAL

II
FISCALIA

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94

[REDACTED]

PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 10:00 horas del día 4 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2º.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar que mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su asistido." Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
TIJUANA, B.C. 4 DE AGOSTO DE 1994

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA CUATRO





LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



DIRECCION GENERAL
DE LA
FISCALIA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94

[REDACTED]
PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 10:00 horas del día 9 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2º.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averiguen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar que mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su asistido." Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO E ELECCION"
TIJUANA, B.C. A 1 DE [REDACTED] DE 1994
LIC. [REDACTED]
[REDACTED]

[Large handwritten mark, possibly a signature or initials, in red ink.]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES FISCALIA CUATRO ASUNTO: CITATORIO AV. PREVIA: 852/94

[Redacted]

PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 12:00 horas del día 5 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

2º.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.- Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpaado, así como la reparación del daño."

125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar que mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su asistido." Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

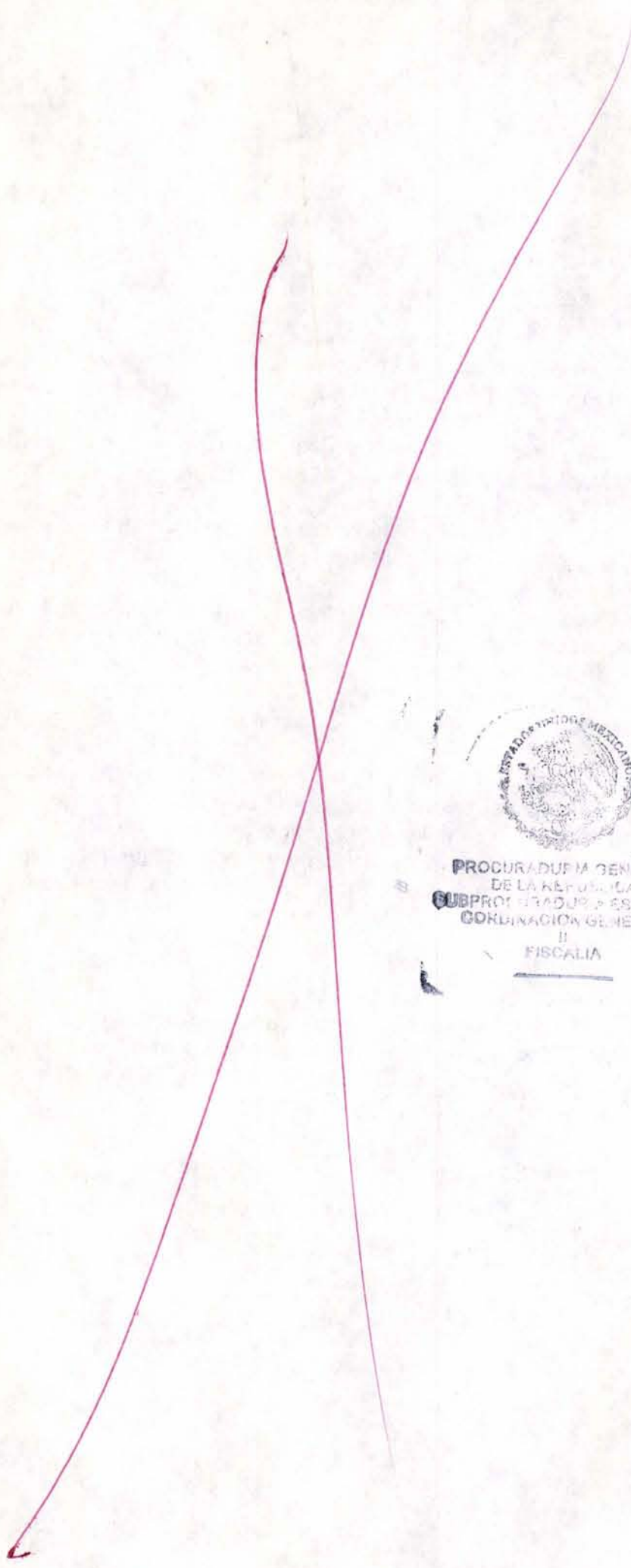
[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL FISCALIA CUATRO TIJUANA, B.C. A 11 DE AGOSTO DE 1994 LIC. [Redacted]

ATENCIÓN EN REELECCION "SUFRAGIO EFECTIVO" TIJUANA, B.C. A 11 DE AGOSTO DE 1994

[Redacted]

C



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE COORDINACIÓN GENERAL
FISCALÍA



**SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
ASUNTO: CITATORIO
AV. PREVIA: 852/94**

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PRESENTE.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 10:00 horas del día 03 de agosto del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Penales, en sus artículos siguientes:

20.- "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño."

125.- "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 Bis.- "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de sus asistido.". Y demás relativos del referido Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
TIJUANA, B. C. 03 AGOSTO DE 1994
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
AV. PREVIA: 852/94
DE LA
REPUBLICA
ESTADAL
TIJUANA, B. C.

[Large handwritten signature in red ink, consisting of two sweeping, intersecting strokes.]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUSPENSIÓN ESPECIAL
DE LA EJECUCIÓN GENERAL
FEDERAL

COMUNIDAD
E
RE
CUBRA



AV. PREVIA 852/94

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A PRIMERO DE AGOSTO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE: -----

ACUERDO

VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2º FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR DEBIDAMENTE LA PRESENTE INDAGATORIA, SE ORDENA LA PRÁCTICA DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:-----

--- ÚNICO.- GÍRESE AL C. DIRECTOR DE LA OFICINA CENTRAL DE INTERPOL MÉXICO, OFICIO DE LOCALIZACIÓN, DE LA PERSONA CONOCIDA ÚNICAMENTE COMO [REDACTED] " [REDACTED] " CON LA FINALIDAD DE QUE LA REPRESENTACIÓN FEDERAL ESTÉ EN POSIBILIDADES DE CITARLO PARA OBTENER SU DECLARACIÓN MINISTERIAL RESPECTO A LOS [REDACTED] QUE SE INVESTIGAN-----

CUM



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE BAJA CALIFORNIA II FISCALIA

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

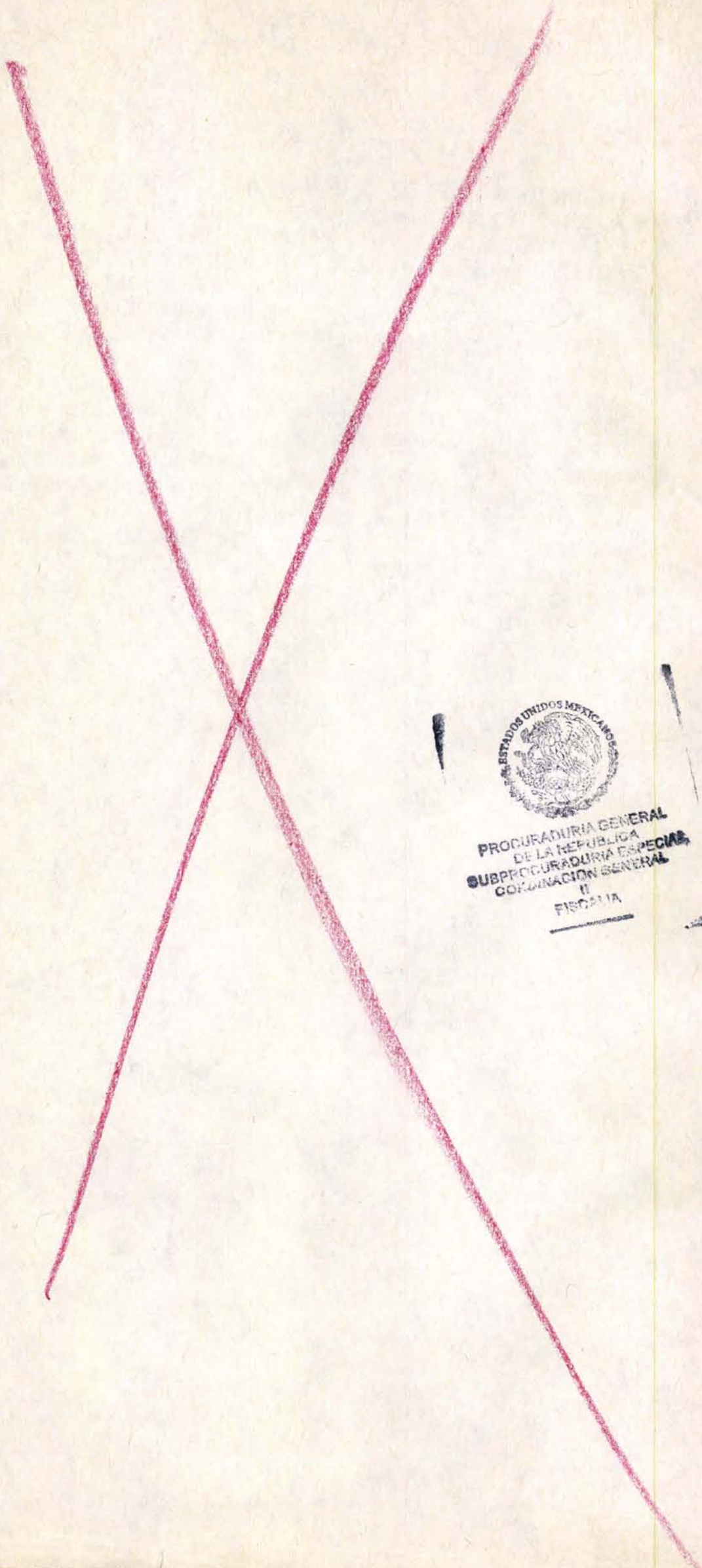
LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

--- RAZÓN.- EN SEGUIDA Y EN LA FECHA, EL PERSONAL QUE ACTUA HACE CONSTAR, QUE [REDACTED] EL OFICIO A QUE SE REFIERE EL ACUERDO QUE ANTERIORMENTE SE OTORGÓ EN TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA. -----

TE

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
FISCALIA CUATRO
AV. PREVIA. 852/94

ASUNTO: SE SOLICITA
LOCALIZACION

Tijuana, B.C. 01 de Agosto de 1994.

[REDACTED]
DIRECTOR DE LA O.C.N.
INTERPOL MEXICO
PRESENTE

Me permito solicitar a Usted, sean designados elementos a su cargo a efecto de que se aboquen a la LOCALIZACION de la persona conocida como [REDACTED], para estar en posibilidades de citarlo ante esta Representación Social Federal.

Lo anterior en virtud de ser necesario para la debida integración de la Averiguación Previa señalada al rubro.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.

LIC. [REDACTED] GARRIBUÑO

Recibido Original
[REDACTED]
16/08/94
11:15 AM



DIRECCION GENERAL
DE LA
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
FEDERACION
DELEGACION ESTADAL
EN BAJA CALIFORNIA
DELEGACION TERCERA
TIJUANA, B.C.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
FEDERACION
DELEGACION ESTADAL
EN BAJA CALIFORNIA
DELEGACION TERCERA
TIJUANA, B.C.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
FISCALIA
SPECIAL

C

AV. PREVIA 852/94



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS 01, PRIMERO DE AGOSTO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE: -----

-----HACE CONSTAR----- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES

[REDACTED]

QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

T. DE A.

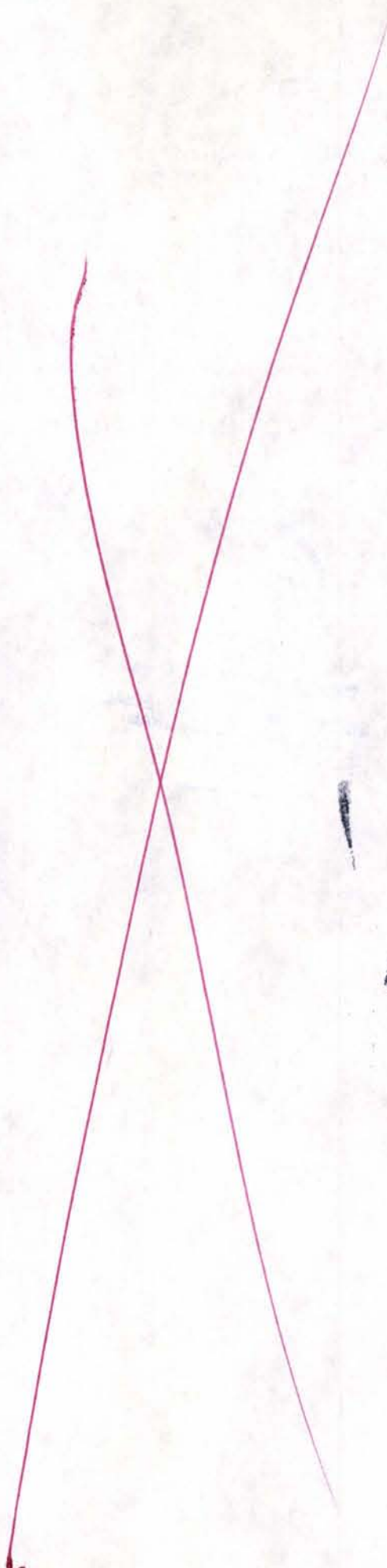
T. DE A.

LIC. M [REDACTED]

LIC. JE [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

C



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCT
DE
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

2

10	[REDACTED]	11	[REDACTED]	12	[REDACTED]	13	[REDACTED]	14	[REDACTED]	15	[REDACTED]	16	[REDACTED]	17	[REDACTED]	18	[REDACTED]	19	[REDACTED]	20	[REDACTED]	21	[REDACTED]	22	[REDACTED]	23	[REDACTED]	24	[REDACTED]	25	[REDACTED]	26	[REDACTED]	27	[REDACTED]	28	[REDACTED]	29	[REDACTED]	30	[REDACTED]	31	[REDACTED]	32	[REDACTED]	33	[REDACTED]	34	[REDACTED]	35	[REDACTED]	36	[REDACTED]	37	[REDACTED]	38	[REDACTED]	39	[REDACTED]	40	[REDACTED]	41	[REDACTED]	42	[REDACTED]	43	[REDACTED]	44	[REDACTED]	45	[REDACTED]	46	[REDACTED]	47	[REDACTED]	48	[REDACTED]	49	[REDACTED]	50	[REDACTED]	51	[REDACTED]	52	[REDACTED]	53	[REDACTED]	54	[REDACTED]	55	[REDACTED]	56	[REDACTED]	57	[REDACTED]	58	[REDACTED]	59	[REDACTED]	60	[REDACTED]	61	[REDACTED]	62	[REDACTED]	63	[REDACTED]	64	[REDACTED]	65	[REDACTED]	66	[REDACTED]	67	[REDACTED]	68	[REDACTED]	69	[REDACTED]	70	[REDACTED]	71	[REDACTED]	72	[REDACTED]	73	[REDACTED]	74	[REDACTED]	75	[REDACTED]	76	[REDACTED]	77	[REDACTED]	78	[REDACTED]	79	[REDACTED]	80	[REDACTED]	81	[REDACTED]	82	[REDACTED]	83	[REDACTED]	84	[REDACTED]	85	[REDACTED]	86	[REDACTED]	87	[REDACTED]	88	[REDACTED]	89	[REDACTED]	90	[REDACTED]	91	[REDACTED]	92	[REDACTED]	93	[REDACTED]	94	[REDACTED]	95	[REDACTED]	96	[REDACTED]	97	[REDACTED]	98	[REDACTED]	99	[REDACTED]	100	[REDACTED]
----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	----	------------	-----	------------

Seid.

Persono.

NO EXISTE

PROCESA
SUBPR
CO

EDICIA

EDIF

EDICIA

1-10

1-10

GENERAL
ESPECIAL

C

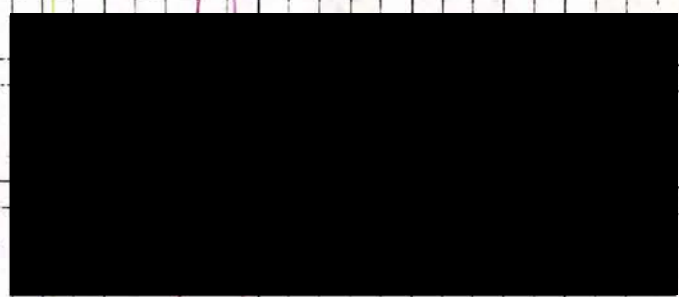
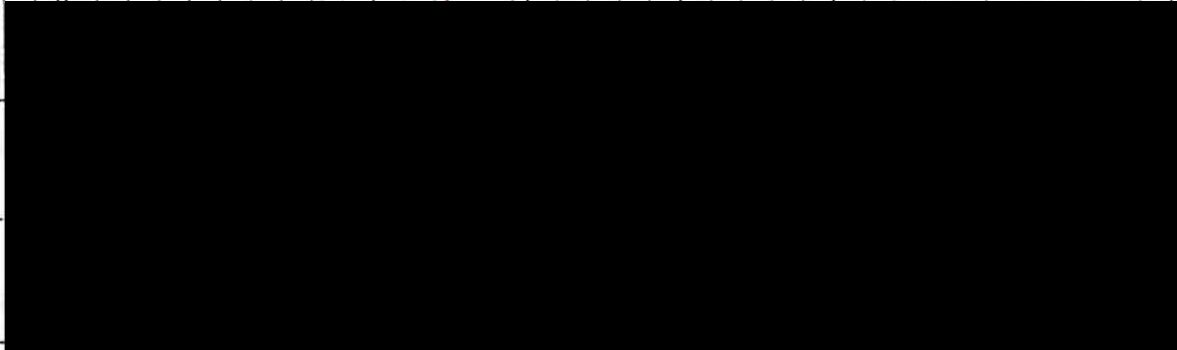
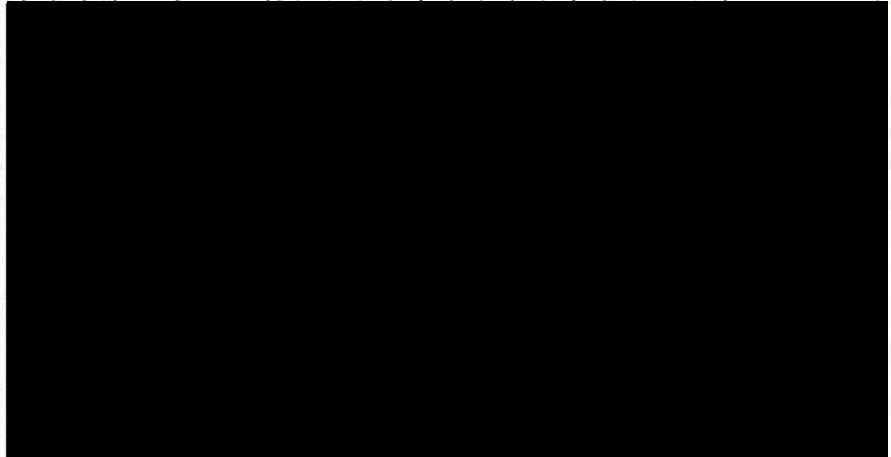
1



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA

<p>Seit</p>	
	<p>x</p>
<p>ENERD</p>	

Fin Handing Base Error

GENERAL
SPECIAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
GENERAL
DE LA REPUBLICA

①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨	⑩	⑪	⑫	⑬	⑭	⑮	⑯	⑰	⑱	⑲	⑳	㉑	㉒	㉓	㉔	㉕	㉖	㉗	㉘	㉙	㉚					
															SQIA										[REDACTED]									
															Adj.										[REDACTED]									
															[REDACTED]										[REDACTED]									
															[REDACTED]										[REDACTED]									

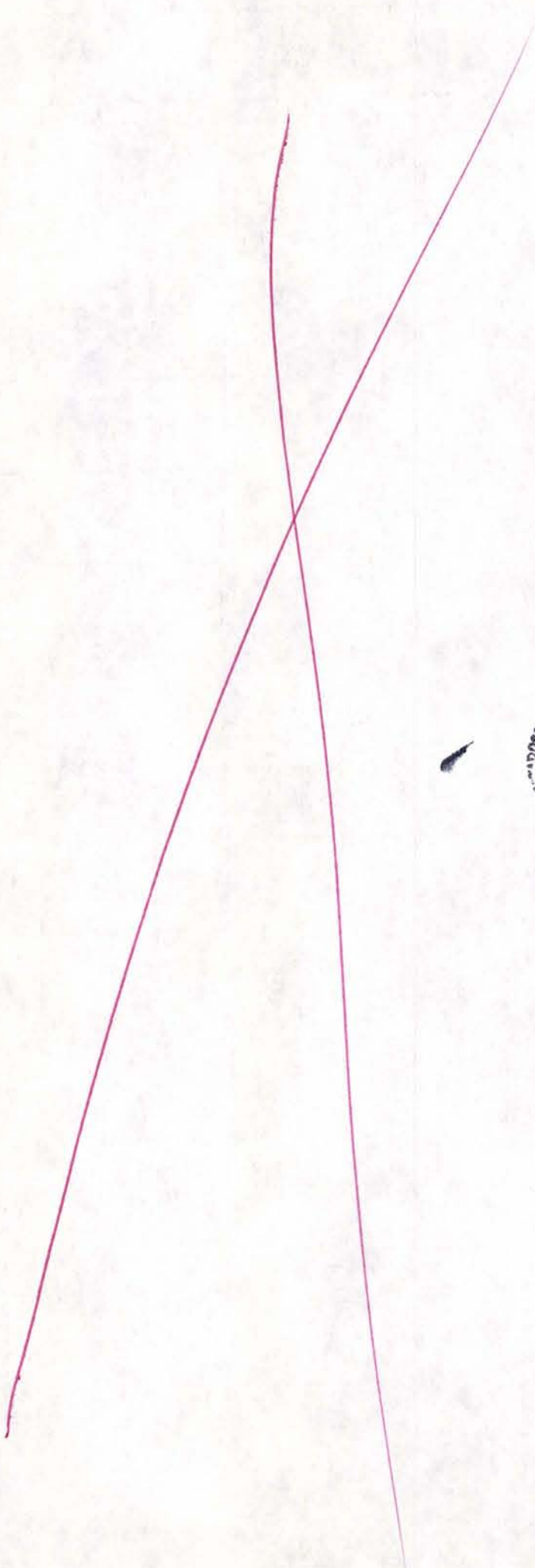
PROHIBITION
 SUBPENS
 GOVERNMENT
 FISH

CPIC 44

REPORTS

REPORTS

D



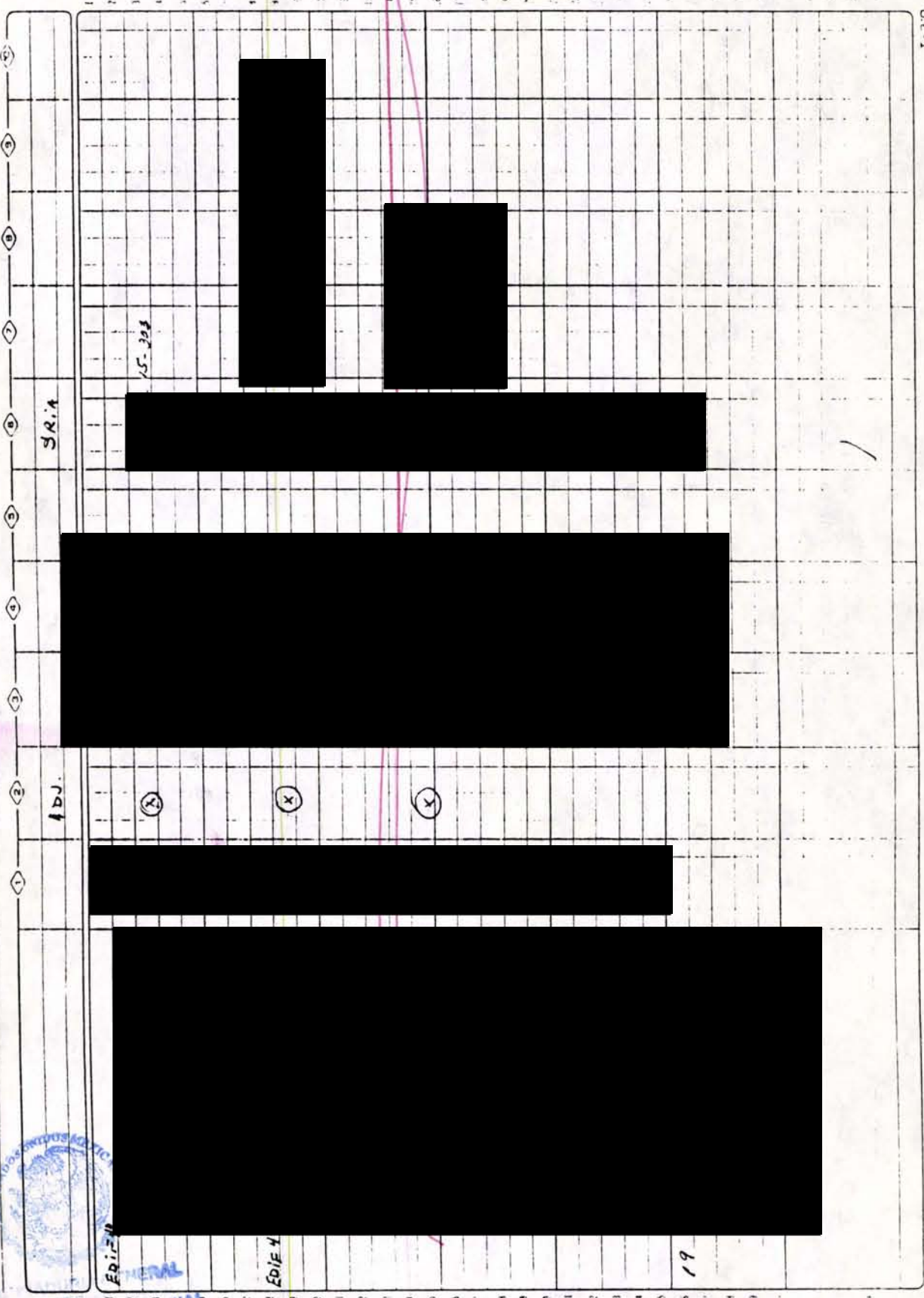
PROCURADURIA GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA ESPECIAL
EN
LONDRES, EN MÉXICO
FISCALÍA

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
RE
R



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA



GENERAL

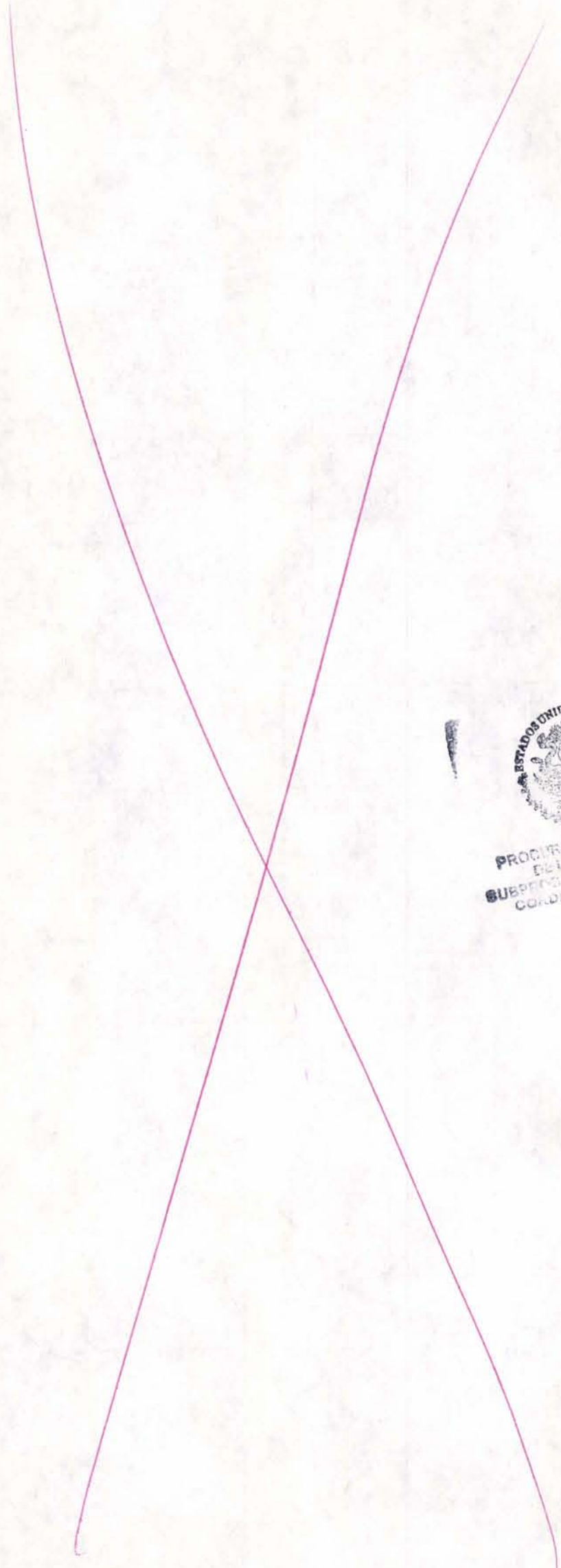
ERIZO

19

1.30

1.30

C



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PREMIAT
RE
UR



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A PRIME RO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO,EL C.

[REDACTED], AGENTE DEL MI NISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADU RIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLI CA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TES TIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE,

- - - - - A C U E R D A - - - - -

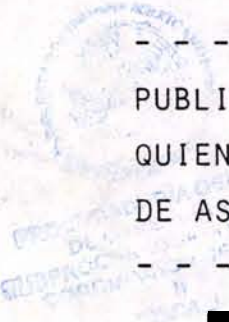
VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2°, FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR DEBIDAMENTE LA AVERIGUACION PREVIA EN QUE SE ACTUA, PRACTIQUESE LA SIGUIENTE DILIGENCIA :- - - - -

- - - GIRESE OFICIO AL C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EM PRESA DENOMINADA INDUSTRIAS COKIN S.A. A EFECTO DE QUE PROPORCIONE EL EXPEDIENTE LABORAL DE MARIO ABURTO MARTI NEZ, QUIEN LABORO EN DICHA EMPRESA- - - - -

- - - - - C U M P L A S E - - - - -

- - - ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [REDACTED]

QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES FIRMAN EN PRESENCIA LEGAL - - -



[REDACTED]

T. CDA A

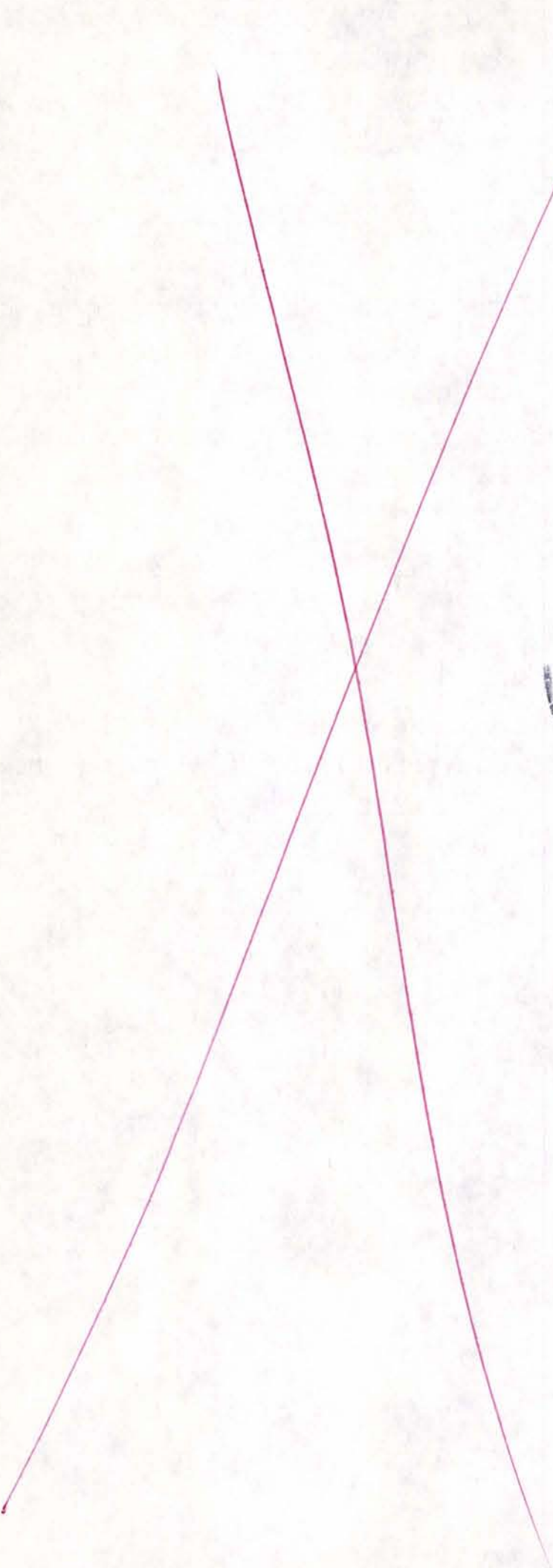
T. DE [REDACTED]

[REDACTED SIGNATURES]

LIC

LIC

U



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADOR GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORUPCION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL
CORUPCION GENERAL
II
FISCALIA

AV. PREV. 852/94.

AUNTO: SE SOLICITA EXP. LABORAL.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA**C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INDUSTRIAS COKIN S.A.****EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 123 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ME PERMITO SOLICITARLE QUE, POR CONDUCTO DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL QUE PRESENTE ÉSTE OFICIO, HAGA ENTREGA DEL EXPEDIENTE LABORAL DEL C. MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EN EL QUE SE CONTENGA LA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO, CAMBIOS DE HORARIO, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE SU SEPARACIÓN.

EN CASO DE NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA, MANIFESTARLO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
MÉXICO, D. F., A 1 DE AGOSTO DE 1994.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN.


LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS



PROGRAMA GENERAL
DE LA NUEVA
SUBPROCESO GENERAL
DE LA
FACULTAD

PROYECTO
DE
ESTUDIOS

A.P. 852/94



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

---EN LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, AL 1° DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

-----ACUERDA-----
---VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2 FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTUA, PRACTIQUESE LA SIGUIENTE DILIGENCIA.-----

---GIRESE OFICIO AL GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DENOMINADA SICARTSA, A EFECTO DE QUE PROPORCIONE A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL [REDACTED] DEL EXPEDIENTE LABORAL DE [REDACTED]-----
-----CUMPLASE-----

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

---CONSTANCIA.---EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL QUE ACTUA HACE CONSTAR QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, SE GIRA EL [REDACTED] QUE SE MENCIONA EN EL MISMO, AL TENOR DE LA MINUTA [REDACTED] AGREGA.-----CONSTE---

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

LI [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
DE COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

---EN LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, AL 1° DE - AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED] -- [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PRO CURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIE NES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

-----HACE CONSTAR-----

---QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES 14 CATORCE FOTOCOPIAS DE [REDACTED] LABORAL DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], PROCEDENTE [REDACTED] ESA DENOMINADA SICARTSA, -----CONSTE-----



T. DE A.
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
FISCALIA
LIC.

T. DE A.

LIC.





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 10:00, DIEZ HORAS DEL DÍA 1º, PRIMERO DE AGOSTO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE: -----

-----HACE CONSTAR-----

QUE EL PERSONAL ACTUANTE SE CONSTITUYO EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA Y SIENDO LAS 10:00, DIEZ HORAS, PROCEDIÓ A TRASLADARSE Y CONSTITUIRSE A LA COLONIA [REDACTED] LUGAR DONDE UBICAMOS EL DOMICILIO [REDACTED] SITO EN LA AVENIDA [REDACTED] NUMERO [REDACTED]

[REDACTED] DONDE EXISTE UNA [REDACTED] DENOMINADA [REDACTED] CON EL OBJETO DE QUE PROPORCIONARA DATOS RELACIONADOS CON EL SEÑOR MARIO ABURTO MARTINEZ, AGREGANDO QUE DESPUÉS DE QUE DECLARO EL DÍA 5, CINCO DE MAYO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, RECORDÓ QUE LA CITADA PERSONA LA LLEGO A CONOCER [REDACTED] AÑOS ATRÁS CUANDO LLEGO A VIVIR A LA [REDACTED] QUE ES PROPIEDAD DE [REDACTED] Y QUE LA RELACIÓN QUE TUVO NO FUE TAN FUERTE, YA QUE EL ENTREVISTADO SE RELACIONO CON UN [REDACTED] DE MARIO ABURTO DE NOMBRE [REDACTED] Y QUE DURANTE EL TIEMPO DE QUE CONOCIÓ AL CITADO MARIO ABURTO NO VIO QUE SE RELACIONARA CON PERSONAS EXTRAÑAS A LA [REDACTED] A [REDACTED], Y QUE LA CASA DE MARIO ABURTO SE UBICA APROXIMADAMENTE A [REDACTED] DE [REDACTED] Y SOLO RECUERDA QUE EL DÍA 18, DIECIOCHO DE MARZO ACUDIÓ POR LA MAÑANA [REDACTED] DE MARIO ABURTO, QUIEN COMPRO UNOS METALES QUE NECESITABA SOLICITÁNDOLE QUE LO ACOMPAÑARA CON LA MERCANCÍA HACIA LA CASA DONDE VIVÍA MARIO ABURTO, AL CUAL ENCONTRÓ EN EL INTERIOR Y APRECIO QUE SE ACABABA DE BAÑAR; NOTANDO EN FORMA NORMAL AL MULTICITADO MARIO ABURTO Y AÚN CUANDO SE SALUDARON NO PLATICARON DE NADA. REGRESÁNDOSE A LA [REDACTED]; CON LA

FINALIDAD DE BUSCAR PERSONAS QUE FUERAN VECINOS DE MARIO ABURTO MARTÍNEZ, NOS ENTREVISTAMOS CON [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN ES [REDACTED] DE UNA [REDACTED] DENOMINADA [REDACTED] Y QUE SE UBICA ENFRENTA DE LA [REDACTED] PERSONA QUE DIJO NO CONOCER AL SEÑOR MARIO ABURTO MARTÍNEZ Y QUE LLEGO A PONER SU NEGOCIO DE FARMACIA HACE [REDACTED] TRES [REDACTED] Y QUE POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS.



C

CONOCIÓ POR MEDIO DE LA TELEVISIÓN AL AGRESOR DEL LICENCIADO COLOSIO Y QUE A DICHO AGRESOR ANTES DE LOS HECHOS NUNCA LO VIO EN SU NEGOCIO NI EN LAS CALLES DE LA COLONIA [REDACTED]; SE PROCEDIÓ A TRASLADARNOS A LA CALLE DE [REDACTED] DE LA MISMA COLONIA [REDACTED] [REDACTED] CON EL OBJETO DE UBICAR A VECINOS QUE NOS PROPORCIONARAN DATOS RELACIONADOS CON EL SEÑOR MARIO ABURTO MARTINEZ, ENTREVISTÁNDONOS CON LA VECINA DE APELLIDO [REDACTED] Y QUIEN VIVE EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO [REDACTED] O [REDACTED] Y [REDACTED] COMO REFERENCIA SU PREDIO SE ENCUENTRA JUNTO A LA [REDACTED] DONDE [REDACTED] EL CITADO MARIO ABURTO, MANIFESTANDO LA ENTREVISTADA TENER [REDACTED] [REDACTED] DE VIVIR EN SU DOMICILIO Y QUE EN ESE LAPSO NUNCA VIO A PERSONAS QUE SE RELACIONARAN CON SU VECINO MARIO ABURTO, ADEMÁS DE QUE SE DEDICA AL C [REDACTED] Y TIENE QUE SALIR A DIFERENTES DOMICILIOS PARTICULARES, PASANDO LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO EN LA CALLE Y QUE NUNCA TUVO TRATO DIRECTO CON [REDACTED] ABURTO MARTINEZ; CONTINUANDO CON LA POSIBLE LOCALIZACIÓN DE VECINOS Y ENERENTE DEL ANTERIOR DOMICILIO, ENTREVISTAMOS A UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] QUIEN VIVE JUNTO A [REDACTED] DE [REDACTED] QUE SE ENCONTRABA CERRADA EN ESE MOMENTO, [REDACTED] QUE MANIFESTÓ QUE VIVE LA FAMILIA [REDACTED] Y QUE EFECTIVAMENTE SABÍA QUIEN ERA MARIO ABURTO MARTINEZ POR SER SU [REDACTED] PERSONA QUE LO VEÍA POCO Y QUE NO SALUDABA A NADIE, PERO POR DICHO DE [REDACTED] DE ABURTO ESTA LE COMENTO QUE S [REDACTED] MARIO CUANDO NO TRABAJABA SE DEDICABA A LEER EN EL INTERIOR DE SU CASA, IGNORANDO QUE TIPO DE LECTURAS TENIA Y QUE UNA VEZ OCURRIDOS LOS HECHOS DE LA COLONIA LOMAS TAURINAS UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] DE NOMBRE [REDACTED] LA CUAL ES [REDACTED], SE LE PLATICO QUE EN UNA OCASION MARIO ABURTO ACUDIÓ A [REDACTED] EL [REDACTED] Y LE LLEGO A DECIR QUE LE INTERESABA LA POLÍTICA, POR LO ANTERIOR TRATAMOS DE UBICAR EL NEGOCIO ASÍ COMO A SU [REDACTED] O [REDACTED] QUIEN TIENE SU NEGOCIO EN LA CALLE DE [REDACTED] [REDACTED] DONDE APARECE EL GIRO COMERCIAL DENOMINADO [REDACTED] PERCATÁNDONOS QUE APARECÍA UN LETRERO DETRÁS DE UN CRISTAL, QUE DECÍA [REDACTED] Y AL INSISTIR EN QUE ALGUIEN SALIERA DEL INTERIOR DE LA CASA, SALIÓ UNA PERSONA DE NOMBRE [REDACTED] QUIEN DIJO SER [REDACTED] E DE LA [REDACTED] QUIEN ERA LA ENCARGADA DE ATENDER LA [REDACTED] SOLAMENTE LOS FINES DE SEMANA, PERO SE ENCONTRABA EL LOS [REDACTED] O [REDACTED] TRABAJANDO CON SU [REDACTED] Y NO SABIA CUANDO REGRESARÍA YA QUE HABÍA [REDACTED] Y SE ENCONTRABA RESTABLECIÉNDOSE DEL [REDACTED] Y AL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

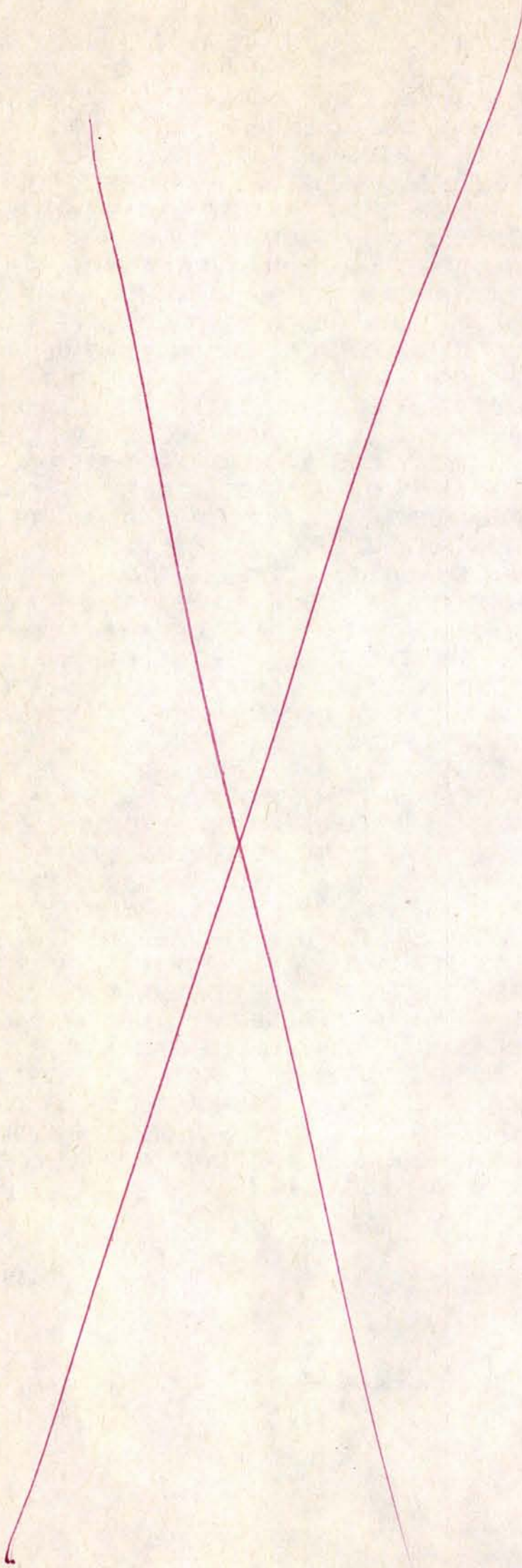
PREGUNTARLE SI COMO VECINO DE MARIO ABURTO NOS PODÍA COMENTAR SI LO CONOCIÓ ASÍ COMO DE ALGUNOS ASPECTOS RELACIONADOS EN SU CONDUCTA, COMENTO QUE EFECTIVAMENTE SABIA QUIEN ERA ESTA PERSONA CUANDO APARECIÓ EN LOS MEDIOS INFORMATIVOS Y AL VERLO EN LA TELEVISIÓN EN LAS IMÁGENES QUE APARECIERON POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS DONDE SE CAPTARON ESCENAS DONDE EL AGRESOR DEL LICENCIADO COLOSIO ERA SOMETIDO Y POSTERIORMENTE SE SUPO SU IDENTIDAD, DIJO QUE NUNCA HABÍA VISTO A MARIO ABURTO MARTINEZ EN LA COLONIA [REDACTED], POR LO QUE NO PUDO PLATICAR SOBRE LA PERSONALIDAD DEL PRECITADO ABURTO MARTINEZ; EN LA ESQUINA EN QUE CONVERGEN LAS CALLES [REDACTED] DE LA MISMA COLONIA [REDACTED] SE UBICA UN NEGOCIO DE [REDACTED] SIN RAZÓN SOCIAL Y NOS ATENDIO UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED], A QUIEN DESPUÉS DE MANIFESTARLE EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA NOS DIJO QUE ERA PROPIETARIO DE UNA [REDACTED] QUE SE UBICA JUNTO AL [REDACTED] DONDE ACTUALMENTE OCUPA EL [REDACTED] Y QUE SE PUDO DAR CUENTA DE QUE EN CUATRO O CINCO OCASIONES SE PRESENTÓ A REALIZAR COMPRAS A LA TIENDA UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] ENTRE [REDACTED] Y [REDACTED] EV [REDACTED] AÑOS DE EDAD QUIEN DIJO SER [REDACTED] DE MARIO ABURTO MARTINEZ QUIEN POSTERIORMENTE LLEGABA A RECOGER GARRAFONES CON AGUA QUE CARGABA Y LOS TRASLADABA A SU CASA, IGNORANDO EL ENTREVISTADO SOBRE LA PRESENCIA DE PERSONAS AJENAS A LA CALLE DE [REDACTED] Y QUE SE REUNIERAN EN EL DOMICILIO DE MARIO ABURTO MARTINEZ, ASÍ COMO DE VEHÍCULOS EXTRAÑOS EN ESE LUGAR, NO APORTANDO MAYORES DATOS A NUESTRAS PREGUNTAS; NO SE PUDO ESTABLECER CONTACTO CON MAS VECINOS, YA QUE EXISTEN UNA SERIE DE TERRENOS Y CASAS ABANDONADAS CERCANAS AL DOMICILIO DE MARIO ABURTO MARTINEZ, ASÍ COMO LA FALTA DE COLABORACIÓN DE PERSONAS QUE AL NOTAR NUESTRA PRESENCIA SE RETIRABAN O EN SU CASO SE NEGABAN A ABRIR LAS PUERTAS DE SUS CASAS Y LA PRESENTE INVESTIGACIÓN DE CAMPO SE UTILIZO CÁMARA FOTOGRÁFICA DONDE SE TOMARON ASPECTOS FOTOGRÁFICOS DE LA COLONIA Y DE LAS CASA DONDE SE REALIZARON LAS ENTREVISTAS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. --- [REDACTED] -----



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA DE COORDINACIÓN GENERAL EISCALIA

[REDACTED] T. DE A. [REDACTED] LIC. [REDACTED] LI [REDACTED]

C



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
II
FISCALIA





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN, SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DIA 10. DE AGOSTO DE 1994, ANTE [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, COMPARECE [REDACTED], MOTIVO-POR EL CUAL SE PROCEDE A TOMAR SU COMPARECENCIA.--

[REDACTED] ACTO SEGUIDO Y PRESENTE EN ESTA OFICINA EL QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN PROTESTADO QUE ES PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, MANIFESTO QUE ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL SENTIDO DE NOMBRAR PERSONA DE SU CONFIANZA O ABOGADO QUE ESTE PRESENTE DURANTE SU DECLARACION SEÑALA QUE ES SU DESPO [REDACTED] QUE ESTE PRESENTE [REDACTED]

QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA OFICINA, LA CUAL POR SUS GENERALES MANIFESTO: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, [REDACTED] AÑOS DE EDAD, [REDACTED] SER ORIGINARIA DE [REDACTED]

CON INSTRUCCION HASTA EL [REDACTED] DOMICILIO PARTICULAR EN LA CALLE DE [REDACTED] NUMERO [REDACTED] DE LA COLONIA [REDACTED] SO, [REDACTED] Y ENTERADA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE LE HA HECHO MANIFIESTA QUE LO ACEPTA Y ESTARA PRESENTE DURANTE LA PRESENTE DECLARACION: ENSEGUIDA EL COMPARECIENTE MANUEL ABURTO CORTEZ, MANIFESTO POR SUS GENERALES : LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO , - SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] DE LA [REDACTED], SER ORIGINARIO DE [REDACTED] -

[REDACTED], CON INSTRUCCION HASTA EL [REDACTED] - [REDACTED] CON DOMICILIO PARTICULAR EN LA CALLE DE [REDACTED] [REDACTED] DE LA COLONIA [REDACTED] [REDACTED] Y EN RELACION A

LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN - - - - -

DECLARO - - - - -

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADORIA DE COORDINACION GENERAL DE FISCALIA



QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EN FORMA VOLUNTARIA Y ENTERADO DEL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 243 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN SENTIDO DE DECLARAR O NO DADO QUE ESTA RELACIONADO CON LOS HECHOS

MARIO ABURTO MARTINEZ, MANIFIESTA QUE SI ES SU DESEO DECLARAR EN ESTE MOMENTO, PARA TAL EFECTO SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA COMPANIA LA CUAL CONTIENE UNA FOTOGRAFIA QUE COINCIDE CON LOS RASGOS DEL DECLARANTE AL CUAL SE LE DEVUELVE PREVIA COPIA QUE SE AGREGA A LAS ACTUACIONES Y SOBRE LOS HECHOS SEÑALA QUE APROXIMADAMENTE EN EL AÑO DE

PARA RADICAR EN EL DOMICILIO CITADO EN SUS GENERALES, PROCEDENTE DE CON LA FINALIDAD DE VER A SU QUE ESTABA Y TAMBIEN CONSEGUIR TRABAJO

POR CONDUCTOR DE SU NALMENTE CONSIGUIO AL ENTRAR A TRABAJAR A LA EMPRESA EN EL AÑO DE, EN EL MES DE MAYO, POSTERIORMENTE EN EL MES DE AGOSTO O MEDIADOS DEL AÑO DE 1987 LO VISITO

ACOMPAÑADO DE DE ESTE PIDIENDOLE EL PRIMERO DE ELLOS QUE LE PERMITIERA A SU QUE SE QUEDARA EN SU DOMICILIO PARA QUE ENERARA ESTUDIAR AL ESTA CIUDAD Y TAMBIEN LE ENVIARIA A SU OTRO MARIO ABURTO MARTINEZ PARA QUE ESTE TRABAJARA Y CON ELLO AYUDAR A LOS ESTUDIOS DE, LO CUAL ACEPTO EL DECLARANTE YA QUE SE TRATABA DE

REGRESANDO POSTERIORMENTE A LOS OCHO DIAS MARIO ABURTO MARTINEZ AL DOMICILIO DEL DECLARANTE, ENTRANDO AL CETIS MIENTRAS QUE MARIO ABURTO FUE LLEVADO POR EL EMITENTE A SU EMPRESA PARA RECOMENDARLO, SIN EMBARGO MARIO NO PUDO ENTRAR YA QUE NO HABIA EMPLEO, PARA ESE ENTONCES MARIO TENIA LA EDAD DE AÑOS? NO OBSTANTE DE LO ANTERIOR, MARIO ABURTO SIGUIO INSISTIENDO EN ENTRAR A? PERO COMO NO PUDO? BUSCO POR OTRO LADO Y SE ENTERO EL DECLARANTE QUE ENTRO A TRABAJAR A UN NEGOCIO DE VENTA DE UBICADO EN LA CALLE

COLONIA PROPIEDAD DEL QUE ESTUVO POCAS SEMANAS SIN RECORDAR CUANTAS, RETIRANDOSE DE SU DOMICILIO DEL EMITENTE MARIO ABURTO A FINALES DE 1987 O PRINCIPIOS DE 1988, SIN RECORDAR LA FECHA EXACTA EN ESTE MOMENTO? QUE DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVO MARIO ABURTO EN SU DOMICILIO SIEMPRE, NO TENIA

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
FISCALIA
II



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED], ERA [REDACTED] A [REDACTED], PLATI
 CABA SOLO CON [REDACTED] Y PRINCIPALMENTE CON [REDACTED]
 EL EMITENTE YA QUE LO LLEVABA A JUGAR FOOT-BOLL
 A LA UNIDAD DE [REDACTED] O LA [REDACTED]
 [REDACTED] QUE MARIO ABURTO SE ACERCABA MAS AL [REDACTED]
 EMITENTE PORQUE ERA LA PERSONA QUE LO APOYABA CON
 SU AYUDA ECONOMICA PUESTO QUE CUANDO NO TENIA TRA
 BAJO MARIO ABURTO EL DECLARANTE LE BRINDABA LA --
 COMIDA Y EL HOSPEDAJE DE SU DOMICILIO, QUE DURAN
 TE EN TIEMPO QUE ESTUVO EN SU DOMICILIO NO VIO [REDACTED]
 QUE FUERA AFECTO A LA LECTURA, QUE TAMPOCO LO VIO
 QUE ESCRIBIERA AIGO, TAMBIEN LAS OCACIONES QUE NO
 ESTABA EL EMITENTE EN SU CASA Y MARIO SIN EMPLEO
 ESTE TOMABA LA BICICLETA DEL EMITENTE Y SE IBA [REDACTED]
 LA PLAYA JARDIN DE ESTA CIUDAD, REGRESANDO DOS O
 TRES HORAS DESPUES, QUE TAMPOCO SE INSCRIBIO O --
 FUE MIEMBRO DE AIGUNA AGRUPACION DE ESTA CIUDAD,
 QUE MARIO ABURTO SE FUE DE SU DOMICILIO EXPLICAN
 DOLE AL DECLARANTE QUE SE IBA A REUNIR CON SUS [REDACTED]
 PADRES EN [REDACTED], PERTENECIENTE A [REDACTED]
 [REDACTED], YA QUE NO ENCONTRABA TRABAJO EN LAZA
 RO CARDENAS, LO CUAL ACEPTO Y DESDE ESA FECHA YA
 NO SUPO MAS DE MARIO ABURTO Y TAMPOCO SABE LA FE
 CHA EN QUE ESTE SE FUE A TIJUANA, TAMBIEN UN MES
 D SPUES SE FUE RUBEN A [REDACTED], [REDACTED].
 POSTERIORMENTE YA NO SUPO NADA DE MARIO ABURTO -
 HSTA EL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO CUANDO
 AL ESTAR CON [REDACTED] EN UN NEGOCIO DE [REDACTED] -
 POR LA TELEVISION SE DIO LA NOTICIA DEL ATENTADO
 CONTRA EL LICENCIA O COLOSIO, POR LO QUE AL RE -
 GRESAR A SU DOMICILIO [REDACTED]
 EN LAS NOTICIAS HABIA APARECIDO [REDACTED] MARIO -
 ABURTO MARTINEZ COMO LA PERSONA QUE HABIA ATEN -
 TADO CONTRA EL LICENCIADO COLOSIO, VIENDO LAS -
 NOTICIAS QUE PASABAN POR LA TELEVISION Y PRINCI
 PALMENTE UN SUJETO QUE TENIA LA CARA CON [REDACTED] Y
 LA CAMISA ABIERTA. POR OTRO LADO DESEA MANIFESTAR

AL ESPECIAL GENERAL LIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA COORDINACION GENERAL FISCALIA



QUE PARA ENTRAR A [REDACTED] EL EMITENTE ENTREGO UNA CARTA DE RECOMENDACION SUSCRITA POR EL INGENIERO- CUAHUTEMOC CARDENAS SOLORZANO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACAN EN ESE ENTONCES. LA CUAL SE LA CONSIGUIO [REDACTED] EL CUAL CONOCE A CUAHUTEMOC CARDENAS SOLORZANO SIN LLEVAR UNA RELACION DE AMISTAD, SIMPLEMENTE SON CONOCIDOS YA QUE EL PADRE DEL EMITENTE DE NOMBRE [REDACTED], EN LA EPOCA DE LOS CRISTEROS ERA JEFE DE ARMAS Y POR LO TANTO CONOCIA AL GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO, QUIEN LE DOTO DE DIEZ HECTAREAS DE TERRENO EN [REDACTED], LA CUAL OCUPA SUS [REDACTED] Y OTRA PARTE DEL TERRENO EN [REDACTED], PEGADO [REDACTED], LA CUAL EN LA ACTUALIDAD ES DEL DECLARANTE, ELLO POR LAS ACTIVIDADES DE [REDACTED] EN ESA EPOCA, RECORDANDO QUE CUANDO EL GENERAL LAZARO CARDENAS VISITABA A RIO DE [REDACTED] SU [REDACTED] P [REDACTED] LLEVABA AL DECLARANTE Y [REDACTED] A LOS EVENTOS, PERO CUANDO APARECE EL INGENIERO CUAHUTEMOC CARDENAS CONOCE DE VISTA A [REDACTED] DEL DECLARANTE DE NOMBRES [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] Y [REDACTED] DE APELLIDOS [REDACTED], QUE AL [REDACTED] Y SUS OTROS [REDACTED] DE NOMBRES [REDACTED] ([REDACTED]), [REDACTED] DE APELLIDOS [REDACTED] COMO ERAN [REDACTED] DE [REDACTED] NO LOS CONOCIAN, SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA, SIN MANIFESTARLE MARIO ABURTO MARTINEZ DURANTE LA ESTANCIA EN SU CASA DE NINGUNA INQUIETUD DE TIPO POLITICO, SIENDO TODO LO QUE T [REDACTED] R.-----

EL COMPARECIENTE

[REDACTED]

LA PERSONA DE SU CONFIANZA

[REDACTED]

[REDACTED]

T DE [REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA ESPECIAL
SECRETARIA GENERAL
FISCALIA

SECRETARIA
SECRETARIA

[Large handwritten mark, possibly a signature or initials, in red ink.]



PROSECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBSECRETARÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA

[Faint text and markings on the right edge of the page, including a blue stamp and punch holes.]



automotriz de jiquilpan s.a. de c.v.



4606

ZAMORA, MICH., AGOSTO 04 DE 1994

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUB PROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
FISCALIA NUM. 3
MEXICO

AT'N [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
FEDERAL

EN RESPUESTA A SU ATENTA DEL DIA 2 DE MARZO DE 1994, INFORMAMOS A USTEDES QUE EL EXPEDIENTE DEL SR. MARIO ABURTO MARTINEZ NO CONSTA EN NUESTROS ARCHIVOS. PERO EN BASE A INFORMACION OBTENIDA DE COMPAÑEROS DE TRABAJO QUE CONVIVIERON CON EL DURANTE SU ESTANCIA EN LA EMPRESA, SE UBICO SU FECHA DE TRABAJO EN LA MISMA, DENTRO DE LOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE JULIO A FINALES DEL MES DE AGOSTO DE 1987, DURANTE EL PERIODO VACACIONAL ESCOLAR DE FIN DE CURSOS.

ESPERANDO QUE ESTA INFORMACION LES SEA DE UTILIDAD PARA SU INVESTIGACION, QUEDAMOS A SUS ORDENES.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUB PROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
FISCALIA NUM. 3
MEXICO

[REDACTED]
A T E N T A M E N T E
[REDACTED]
C.P. [REDACTED]

MCGH

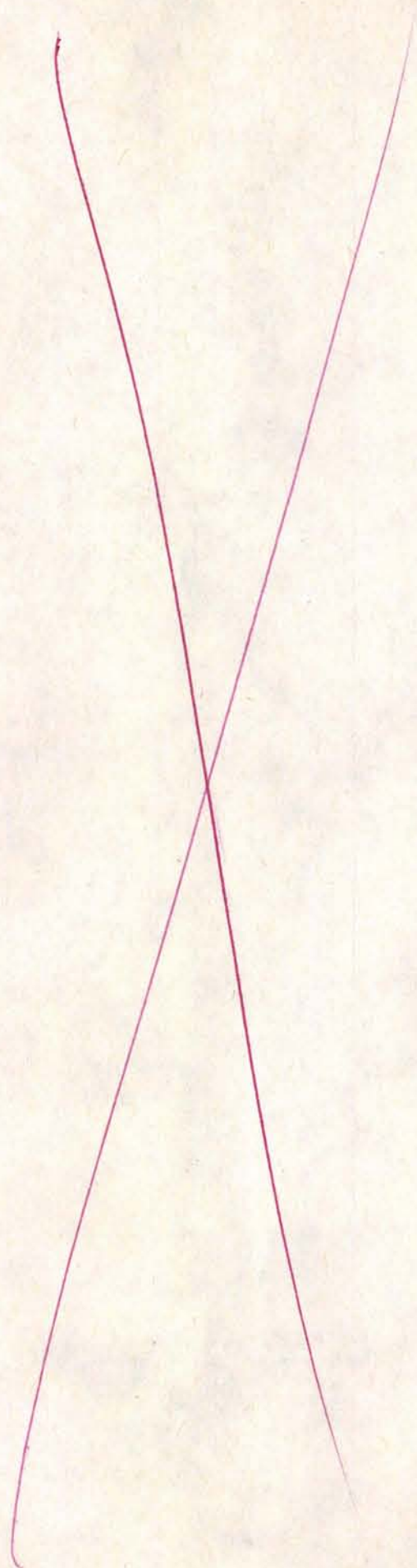
ZAMORA, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Stamp: Sistema Defensivo Legal
Stamp: [illegible]
Stamp: [illegible]





PROFUNDARIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROFUNDARIA ESPECIAL
COMISION GENERAL
II
FISCALIA



SOLICITUD DE EMPLEO

LLENARSE A MANO Y CON LETRA DE MOLDE.
CIBA ESTA SOLICITUD NO SIGNIFICA QUE ACEPTA COMO
AL FIRMARLA, QUE CUALQUIER INEXACTITUD O FALSEDAD
SUECIENTE PARA LA TERMINACION DEL CONTRATO RESPE

TRABAJADOR
COMO
DE ESTA EMPRESA

PUESTO Y, SUELDO DESEADO:

MATERNO Y NOMBRES: [REDACTED]

Z. P.: [REDACTED] ESTADO: [REDACTED]

PARTICULAR: [REDACTED] OFICINA: [REDACTED]

RECADO: [REDACTED]

REGISTROS
NUM. I.M.S.S.

ESTADO CIVIL

2- DATOS FAMILIARES

PARENTESCO	[REDACTED]
PADRE	[REDACTED]
MADRE	[REDACTED]
HERMANOS (AS)	[REDACTED]
ESPOSA (O)	[REDACTED]
HIJOS (AS)	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]

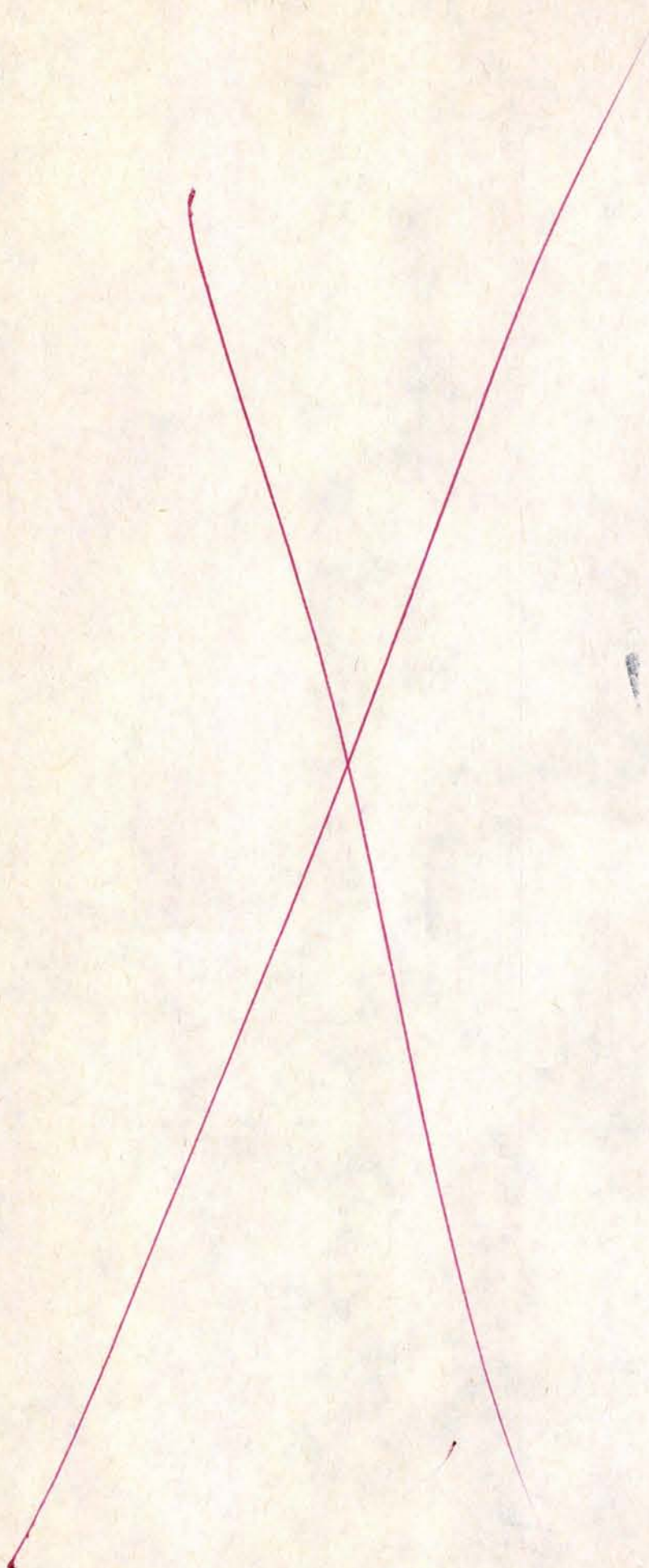
NOMBRE COMPLETO [REDACTED] EDAD [REDACTED] OCUPACION [REDACTED] VIVE CON UD. [REDACTED] DEPENDE DE UD. [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

3- INFORMACION SOCIOECONOMICA

CASA: PROPIA ALQUILER

SI POSEE BIENES RAICES FAVOR DE DESCRIBIRLOS

4697
40



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBSECRETARIA DE FISCALIA
GOBIERNO FEDERAL

FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FISCALIA



SIDERURGICA LAZARO CARDENAS - LAS TRUCHAS, S.A.

AVENIDA [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Marzo 11, de 1983.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, me permito recomendar a usted al [REDACTED] persona digna de confianza y responsable.

PROCURADURIA GENERAL DE LA FISCALIA

Ya que en el tiempo que tengo de conocerlo, no tengo ningún inconveniente en extender la presente.

La presente se extiende a petición del interesado para los fines legales que a él convengan.

Atentamente:

[REDACTED SIGNATURE]

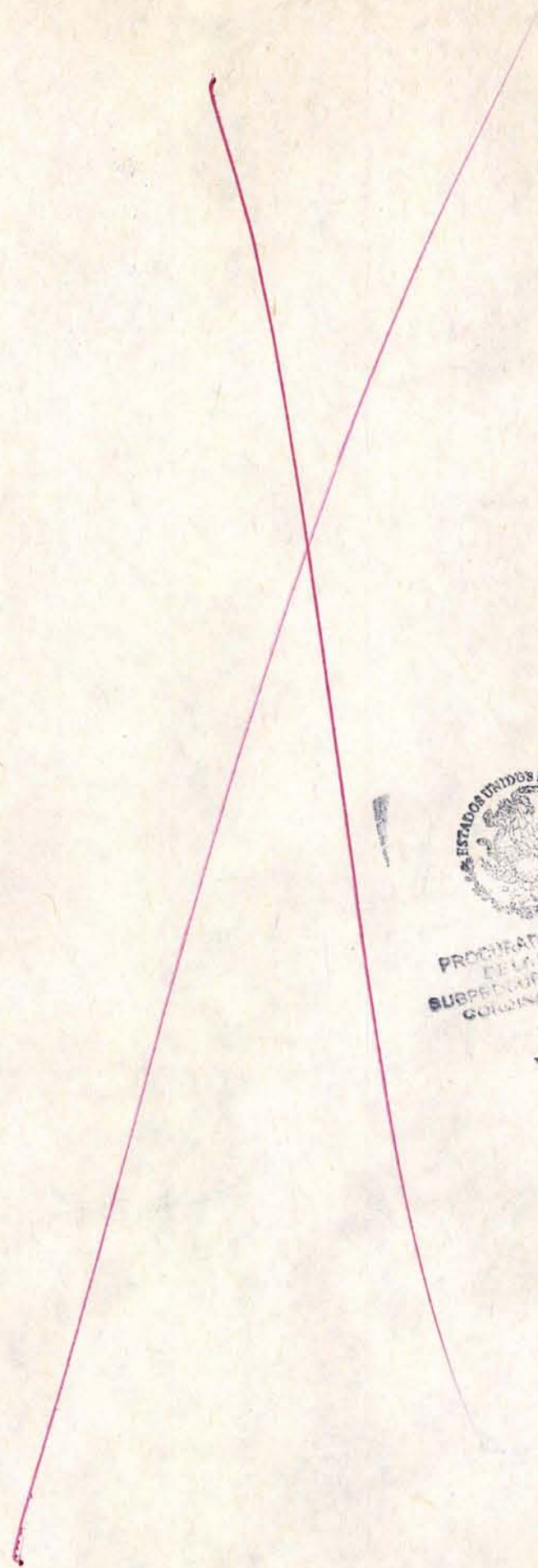
Ing
Sup



PROCURADURIA GENERAL DE LA FISCALIA
SUBPROCURADORIA GENERAL DE LA FISCALIA
CORDON
SMC/gva.
FISCALIA

(10)

C



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROFESORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROFESORIA ESPECIAL
COMISION GENERAL
DE
FISCALIA

RECIBIDO
DE
FISCALIA
SUBPROFESORIA

SERMMOSA
 SERVICIOS MINEROMETALURGICOS DE OCCIDENTE SA DE CV

NOMBRE _____

 No. _____
 AREA _____

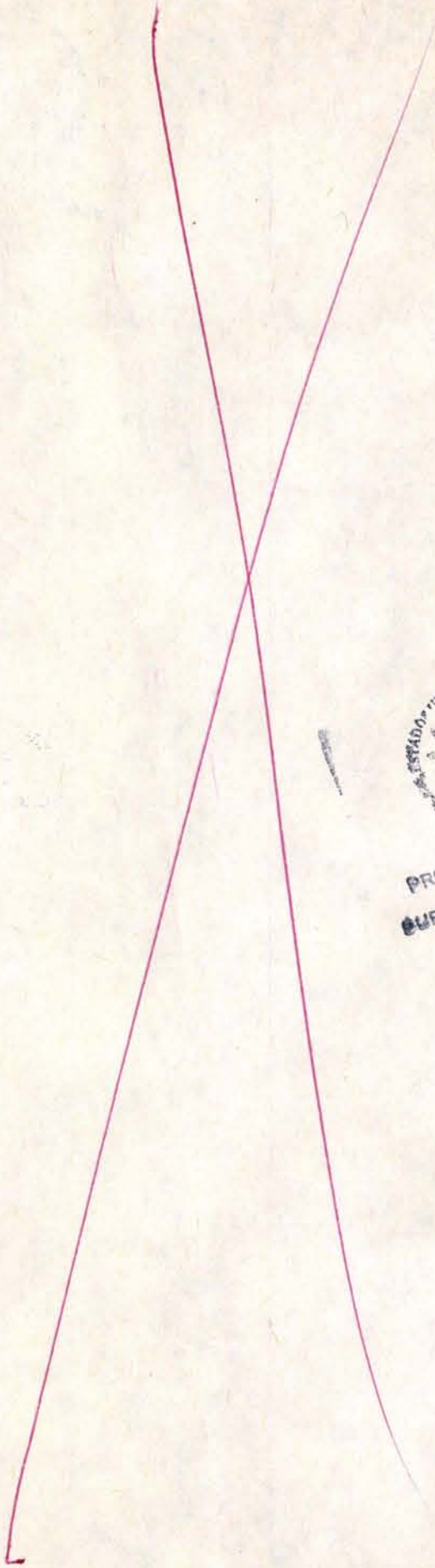


PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA GENERAL
 DE CUERPO DE MINISTROS
 FISCALIA



TRANS...
 GENERAL
 SPECIAL





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
II
FISCALÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
RECEBIDO
MEXICO

4700 147
0192/83

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN

Morelia, Mich., febrero 17 de 1983.

Sr. [REDACTED]
Subdirector General de Operación en la
Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, S.A.
Cd. Lázaro Cárdenas, Mich.

Estimado amigo:

Me permito presentarle al Sr. Manuel Aburto Cortés, quien desea prestar sus servicios en el Departamento de Mantenimiento Mecánico de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, S.A., asunto en el que mucho agradeceré la orientación y ayuda que dentro de sus posibilidades pudiera prestarle.

Al agradecer su atención, le hago ésta para hacerle llegar mis saludos más cordiales.

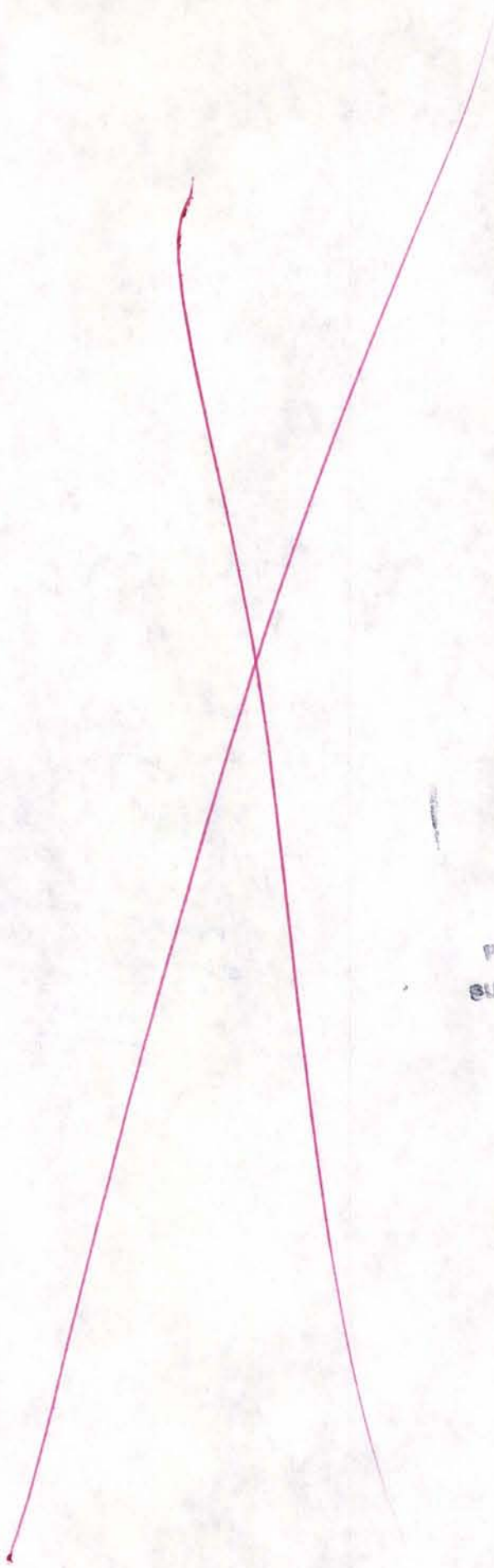
Ing. Cuasimodo [REDACTED] as.

GENERAL
CA
A ESPECIAL

a:

(11)

C



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

4701 47

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALURGICOS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA

SECCION 271

9 de Junio de 1994

Of. No. [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

DE DESARROLLO LABORAL
HERMOSA.

En base a la Cláusula 152 d) de nuestro Contrato
Efectivo de Trabajo en vigor, atentamente nos permitimos solicitar a
su valiosa intervención ante quien corresponda, a fin de
[REDACTED] Cat. [REDACTED]
[REDACTED] de salario, por [REDACTED] días hábiles, se le conceda
del mes de Junio del presente año.

El citado trabajador tiene la necesidad de atender asuntos
familiares.

No dudando de su atención al presente, le anticipamos las

Atentamente.
POR EL COMITE EJECUTIVO LOCAL

[REDACTED]
SECRETARIO LOCAL DE TRABAJO.

PI [REDACTED] GENERAL
LA REPUBLICA
SUBP [REDACTED] ESPECIAL
CORRELACION GENERAL
FISCALIA

Vo [REDACTED]

U

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, 47
METALURGICOS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA

SECCION 271

470
Of. No. [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

15 de Septiembre de 1987.

[REDACTED]
SUB GERENTE DE RELACIONES LABORALES,
S I C A R T S A .

De acuerdo con la cláusula 155 d), de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo en Vigor, muy atentamente nos permitimos solicitar a Ud. su valiosa intervención ante quién corresponda, a fin de que se le concedan [REDACTED] días hábiles de permiso con goce de salario por los días 15, 17, 18 de Septiembre del presente año al Sr. MANUEL ABUERTO CORTES, No. [REDACTED]

En virtud de que el mencionado Trabajador tiene la necesidad de atender Asuntos Familiares, ya que [REDACTED]

No dudando de Su Atención al presente, le anticipamos las gracias.

A [REDACTED]

PROCESADORA GENERAL DE LA INDUSTRIA MINERA
SUBPROCESADORA GENERAL DE LA INDUSTRIA METALURGICA
POR EL COMITE EJECUTIVO LOCAL.

AMO/micl.***

RECIBIDO

FECHA 17-IX-87

DEPTO. DE RELACIONES LABORALES

M [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

COPIA
RE
SUBPROCUR

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALURGICOS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA

SECCION 271

4700
CO.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Of. No.

[Redacted]

Asunto:

[Redacted]

24 de Marzo de 1988.

SUB'GERENTE DE RELACIONES LABORALES,
S I C A R T S A .

En base a la Cláusula 155 a) de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo en vigor, atentamente nos permitimos solicitar a Ud. su valiosa intervención ante quien corresponda, a fin de que se le considere como permiso con goce de salario, por 6 días hábiles a partir del día 22 de marzo del presente año, al Sr. [Redacted]

El citado trabajador tiene la necesidad de atender asuntos familiares, ya que [Redacted]

No dudando de su atención al presente, le anticipamos las gracias.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROPRIEDAD
SUBPROYECTO
CC 4700000000

A t e n t e .

FOR [Redacted] DIRECTIVO LOCAL.

[Redacted]

[Redacted]

RECIBIDO

FECHA 24-III-88

DEPTO. DE RELACIONES LABORALES

MINA [Redacted] SICARTSA

H.S.

U

[Large handwritten mark, possibly a signature or initials, in red ink.]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

0 Mayo 1990

DE RES: _____
 GIDO A: _____
 DE INCIDENTE: _____
 AR DEL INCIDENTE: _____
 HA EN QUE OCURRIÓ: _____

PERSONAL DE PROTECCION QUE INTERVINO

_____	_____
_____	_____
_____	_____

RESUMEN DE COMO SUCEDIO EL INCIDENTE

A ESA HORA EL _____ OBSERVO _____

AUSENCIA DE LA VOLUNTAD, LE DIJOS ALCAUCE
 CUANDO CORRIA KLUMBO A LA PTA - 1 FRENTE A
 LA PTA - 2 LA VOLUNTAD DE ACERO SE LE
 CONDUJO AL SEAU. MED. ANEXO DICTAMEN. ARGU-
 MENTO QUE LIBIA A SU CASA VENIA EN _____

PRE-ADUFI
 SUBP...
 CO...
 FISCALIA

SICARTSA
RE
 MAYO 2 1990
 SUBDIRECCION DE
 RELACIONES LABORALES

MOTIVOS QUE LO ORIGINARON.

MINAS

SICARTSA

ELABORO:

FE:



[Large handwritten mark, possibly a signature or initials, in red ink.]



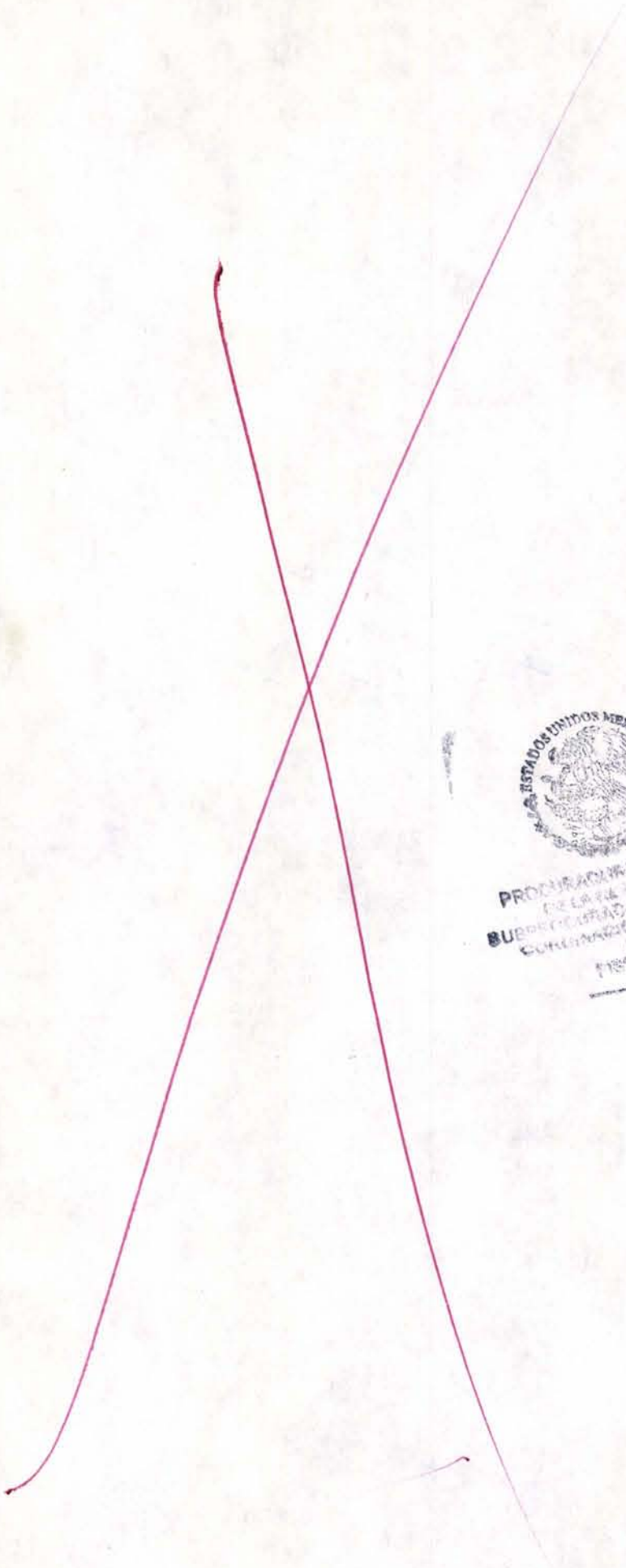
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
Y
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL
Y
FISCALIA



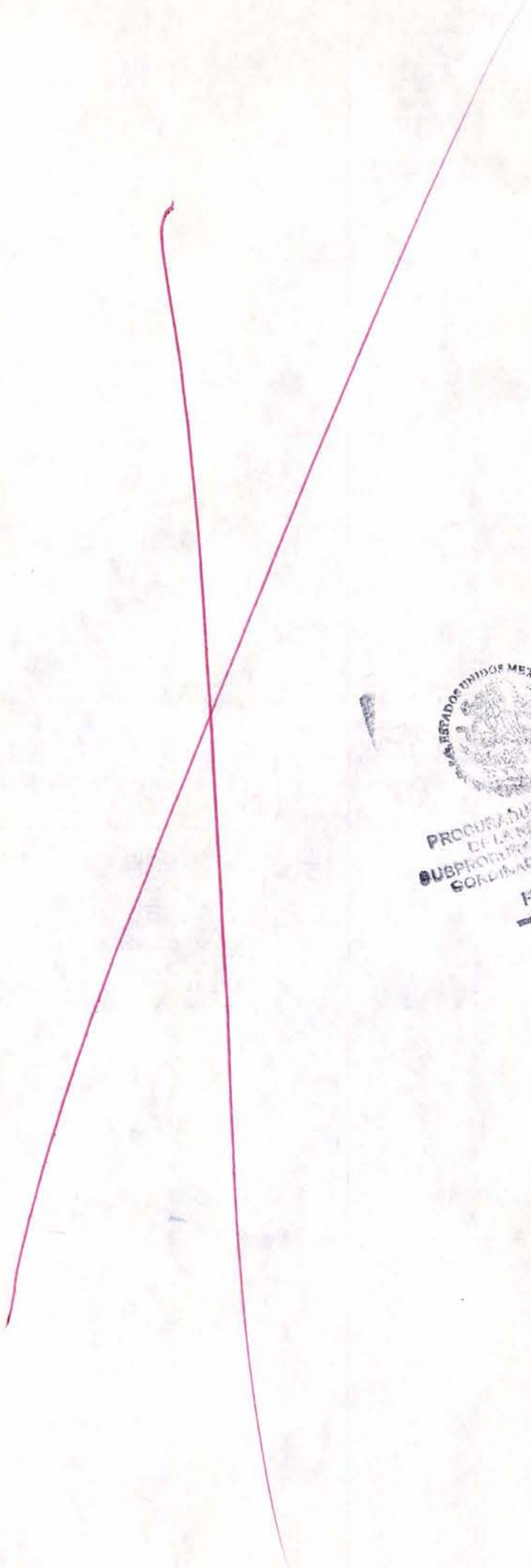
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
GENERAL



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE LA FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA



PROCURADIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE FISCALIA GENERAL
FISCALIA

PROCURADIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

EH115.-
COMINA 335

EMP.

N O M B R E

CC CA FECHA

CC T CV HORA

U AS INI. HORA NUM

AS ASC. ALT ALT. HRS. I
CA HRS. POR HRS. DESC I

REPORTE DE MOVIMIENTOS EN LA SEMANA
PERIODO DEL 94/03/19 AL 94/03/26

1 00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00

00.00 00.00



MINISTERIO DEL TRABAJO
REPUBLICA DE COLOMBIA

C



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE
FISCALIA
SUBPROCURADURIA



Año de

19 73

Como Juez del Registro Civil de este lugar, certifico ser cierto que en el Libro de Registro Civil que es a mi cargo, a

se encuentra asentada una

acta del tenor siguiente:

ACTA DE MATRIMONIO

la ciudad de Zacapu

Estado de Michoacán, a las

horas del día

seventy and three

Agosto de 1973

de mil novecientos

quienes presentaron solicitud que contiene los siguientes datos:

DEL CONTRAYENTE:

21 veintiun años

PADRES DEL CONTRAYENTE:

Domicilio:

PADRES DE LA CONTRAYENTE:

TESTIGOS DE ESTE ACTO:



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SECRETARIA DE
SUBSECRETARIA DE

T. DE A.

T. DE A.

LIC.

LIC.

---CONSTANCIA---EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL QUE ACTUA HACE CONSTAR QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, SE GIRA OFICIO QUE MENCIONA EN EL MISMO, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA-----

---CONSTE---

T. DE A.

T. DE A.

LIC.

LIC.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

FISCALIA NUM. 3

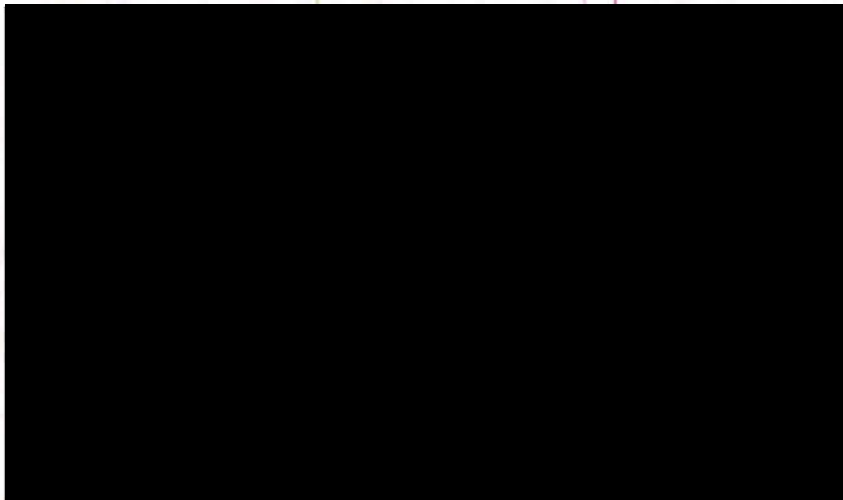
A.P. 852/94

SPE/DGI/192/94

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION

CMDTE. CARLOS ARMENDARIZ GUEVARA DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL ADSCRITO A LA SUPROCURADURIA ESPECIAL PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO HE DE AGRADECER SE SIRVA DESIGNAR ELEMENTOS DE ESA COOPERACION A SU CARGO, PARA QUE SE AVOQUEN A ENTREVISTAR A LOS COMPANEROS DE LA ESCUELA SECUNDARIA, DE MARIO ABURTO MARTINEZ, [REDACTED] QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN; RESPECTO DEL COMPORTAMIENTO DE ESTE EN LA SECUNDARIA.



DEBIENDO INFORMAR A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EL RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS, YA QUE SE REQUIEREN PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO INDICADA.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION Mexico, D. F., 1º DE AGOSTO DE 1994. EL C. DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

JLGM'MLGA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL



SEPARACIÓN. -----

GÍRESE OFICIO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. ERTL DE MEXICO, S. A. DE C. V. CON LA FINALIDAD DE QUE REMITA EXPEDIENTE LABORAL QUE INTEGRÓ MARIO ABURTO, EN EL QUE SE CONTENGA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO, CAMBIOS DE HORARIO, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE SU SEPARACIÓN. -----

- 7 - GÍRESE OFICIO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA HYUNDAI DE MEXICO, DE LA CIUDAD DE TIJUANA, CON LA FINALIDAD DE QUE REMITA EXPEDIENTE LABORAL QUE INTEGRÓ A MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EN EL QUE SE CONTENGA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO, CAMBIOS DE HORARIO, PUESTO QUE DESEMPEÑO, FECHA Y MOTIVO DE SU SEPARACIÓN. -----

- 8 - GÍRSE OFICIO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JUEGOS CALIFORNIA S. A. DE C. V. DE LA CIUDAD DE TIJUANA, CON LA FINALIDAD DE QUE REMITAN EXPEDIENTE LABORAL QUE INTEGRÓ MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EN EL QUE SE CONTENGA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO, CAMBIOS DE HORARIOS, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE SU SEPARACIÓN. -----

- 9 - GÍRESE OFICIO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CAMERO MAGNÉTICOS, S. A. DE C. V. Y/O AUDIOMATIC, S. A. DE C. V. DE LA CIUDAD DE TIJUANA, CON LA FINALIDAD DE QUE REMITAN EXPEDIENTE LABORAL QUE INTEGRÓ MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EN EL QUE SE CONTENGA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO, CAMBIOS DE HORARIOS, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE SU SEPARACIÓN. -----

- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO [REDACTED] ARENAS, QUIÉN ACTUA CON

TESTIGOS DE [REDACTED] QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----
----- DAMOS FE. -----

- T. DE A [REDACTED] DE A [REDACTED]
LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]



[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SUBPROCURADURIA

4713



- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 1 DE AGOSTO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPANIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- A C O R D O -----

- - - VISTO EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA LA AVERIGUACIÓN PREVIA, SUPRACITADA, Y EN VIRTUD DE SER NECESARIA LA PRACTICA DE NUEVAS DILIGENCIAS POR LO QUE SE ORDENA. -----

- 1.- GÍRESE OFICIO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CHEVROLET MOTORS EN LA CIUDAD DE ZAMORA MICHOACÁN, A FIN DE QUE NOS REMITA EL EXPEDIENTE LABORA DE MARIO ABURTO MARTÍNEZ, QUE CONTENGA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO PUESTO QUE DESEMPEÑÓ Y FECHA Y MOTIVO DE SU SEPARACIÓN. -----

- 2.- GÍRESE OFICIO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MUEBLES PARA NIÑOS DE BAJA S. A. DE C. V. EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, CON LA FINALIDAD DE QUE REMITAN EL EXPEDIENTE LABORAL QUE SE INTEGRÓ CUANDO MARIO ABURTO MARTÍNEZ PRESTÓ SUS SERVICIOS EN LA MISMA, EN LA QUE SE CONTENGA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO, CAMBIOS DE HORARIO, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE SU SEPARACIÓN- - - - -

3.- GIRESE OFICIO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CENTRAL DETALLISTA, S.A. DE LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, CON LA FINALIDAD DE QUE REMITA EL EXPEDIENTE LABORAL QUE INTEGRO MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EN LA QUE SE CONTENGA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO, CAMBIOS DE HORARIO, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE SU SEPARACIÓN-----

-4.- GÍRESE OFICIO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VIDEOTEC DE MÉXICO, S. A. DE LA CIUDAD DE TIJUANA, CON LA FINALIDAD DE QUE REMITA EL EXPEDIENTE LABORAL QUE INTEGRO MARIO ABURTO, EN LA QUE SE CONTENGA SOLICITUD DE EMPLEO FECHA DE INGRESO, HORARIO, CAMBIOS DE HORARIOS, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE SU SEPARACIÓN. -----

- 5.- GÍRESE OFICIO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INDUSTRIA ELECTROMECAÁNICA DE ENSAMBLE DE LA CIUDAD DE TIJUANA, CON LA FINALIDAD DE QUE REMITA EL EXPEDIENTE LABORAL QUE INTEGRO MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EN LA QUE SE CONTENGA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO, CAMBIOS DE HORARIOS, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE SU

SUBPROCURADURÍA GENERAL
FISCALÍA

[Large handwritten mark in red ink, possibly a stylized signature or 'X']



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[Faint blue stamp or text on the right edge of the page]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONSTANCIA. - EN FECHA 1 DE AGOSTO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO MARIO CROSSWELL ARENAS, QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

----- HACE CONSTAR. -----
- - - VISTO EL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCÉDASE A GIRAR LOS OFICIOS EN EL MENCIONADOS AL TENOR DE LAS MINUTAS QUE SE AGREGAN. -----

- - - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, [REDACTED] QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

T. DE A

T. DE A

LIC.

[REDACTED]





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



AV. PREV. 852/94.
AUNTO: SE SOLICITA EXP. LABORAL.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CHEVROLET MOTORS,
ZAMORA MICHOACÁN.
PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2
FRACCIÓN II Y 123 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES
EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ME PERMITO
SOLICITARLE QUE, POR CONDUCTO DEL AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL QUE PRESENTE ÉSTE OFICIO, HAGA ENTREGA DEL
EXPEDIENTE LABORAL DEL C. MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EN EL QUE SE
CONTENGA LA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO,
PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE SU SEPARACIÓN.

EN CASO DE NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA,
MANIFESTARLO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE SER NECESARIO PARA LA DEBIDA
INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

PRESENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
MÉXICO, D. F., A 1 DE AGOSTO DE 1994.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN.


LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
FISCALÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PRO...
AD...
E...
ABE...
SUB...
RA...



C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
MUEBLES PARA NIÑO DE BAJA, S.A. DE C.V.

[REDACTED] ENTO
[REDACTED]

PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2
FRACCIÓN II Y 123 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES
EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ME PERMITO
SOLICITARLE QUE, POR CONDUCTO DEL AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL QUE PRESENTE ÉSTE OFICIO, HAGA ENTREGA DEL
EXPEDIENTE LABORAL DEL C. MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EN EL QUE SE
CONTENGA LA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO,
CAMBIOS DE HORARIO, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE
SU SEPARACIÓN.

EN CASO DE NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA,
MANIFESTARLO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE SER NECESARIO PARA LA DEBIDA
INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
MÉXICO, D. F., A 1 DE AGOSTO DE 1994.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA ESPECIAL
SUBPROCURADURIA GENERAL
II
FISCALIA

P
SU

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIAL SUBPROCURADURIA GENERAL



AV. PREV. 852/94.
AUNTO: SE SOLICITA EXP. LABORAL.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CENTRAL DETALLISTA, S.A.



PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2
FRACCIÓN II Y 123 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES
EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ME PERMITO
SOLICITARLE QUE, POR CONDUCTO DEL AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL QUE PRESENTE ÉSTE OFICIO, HAGA ENTREGA DEL
EXPEDIENTE LABORAL DEL C. MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EN EL QUE SE
CONTENGA LA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO,
CAMBIOS DE HORARIO, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE
SU SEPARACIÓN.

EN CASO DE NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA,
MANIFESTARLO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE SER NECESARIO PARA LA DEBIDA
INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
MÉXICO, D. F., A 1 DE AGOSTO DE 1994.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

SE
ALIA
LA GENERAL
SUB-GR
ON GENERAL
II
SCALIA

[Large handwritten signature in red ink]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA

4719

AV. PREV. 852/94.

AUNTO: SE SOLICITA EXP. LABORAL.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
VIDEO TEC DE MÉXICO, S.A



PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2
FRACCIÓN II Y 123 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES
EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ME PERMITO
SOLICITARLE QUE, POR CONDUCTO DEL AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL QUE PRESENTE ÉSTE OFICIO, HAGA ENTREGA DEL
EXPEDIENTE LABORAL DEL C. MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EN EL QUE SE
CONTENGA LA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO,
CAMBIOS DE HORARIO, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE
SU SEPARACIÓN.

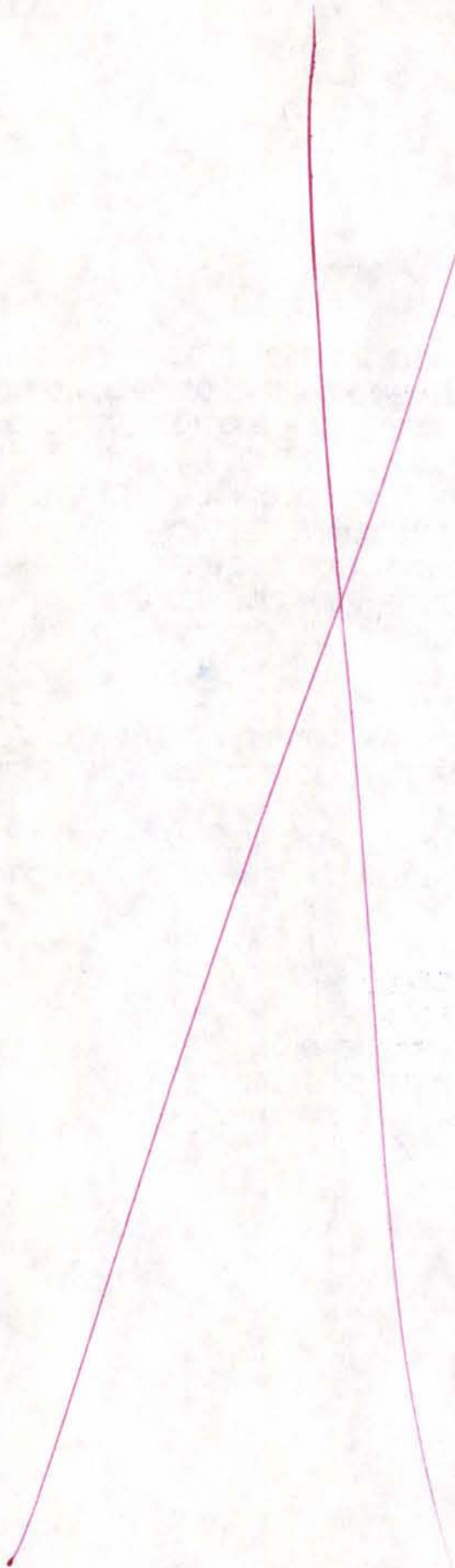
EN CASO DE NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA,
MANIFESTARLO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE SER NECESARIO PARA LA DEBIDA
INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
MÉXICO, D. F., A 1 DE AGOSTO DE 1994.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE ADMINISTRACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



AV. PREV. 852/94.
AUNTO: SE SOLICITA EXP. LABORAL.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INDUSTRIA ELECTROMECÁNICA S. DE RL



PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2
FRACCIÓN II Y 123 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES
EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ME PERMITO
SOLICITARLE QUE, POR CONDUCTO DEL AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL QUE PRESENTE ÉSTE OFICIO, HAGA ENTREGA DEL
EXPEDIENTE LABORAL DEL C. MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EN EL QUE SE
CONTENGA LA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO,
CAMBIOS DE HORARIO, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE
SU SEPARACIÓN.

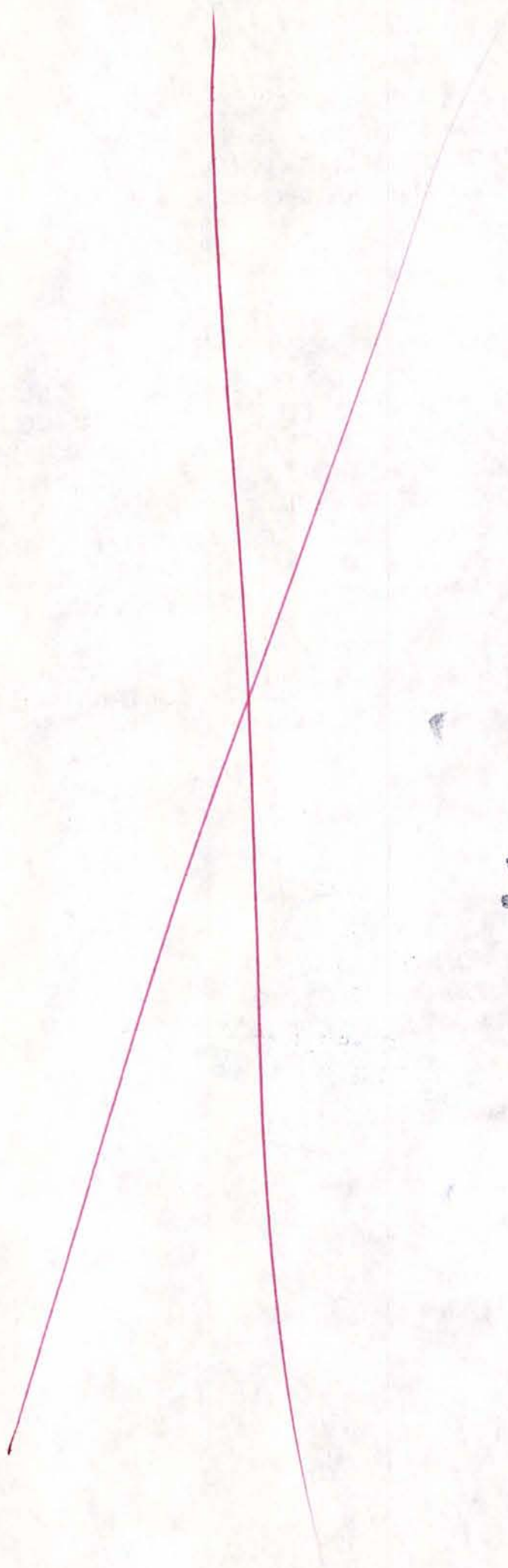
EN CASO DE NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA,
MANIFESTARLO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE SER NECESARIO PARA LA DEBIDA
INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
MÉXICO, D. F., A 1 DE AGOSTO DE 1994.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE CONDUCION GENERAL
FISCALIA



4721



AV. PREV. 852/94.
AUNTO: SE SOLICITA EXP. LABORAL.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ERTL DE MÉXICO S.A. DE C.V.



PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2
FRACCIÓN II Y 123 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES
EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ME PERMITO
SOLICITARLE QUE, POR CONDUCTO DEL AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL QUE PRESENTE ÉSTE OFICIO, HAGA ENTREGA DEL
EXPEDIENTE LABORAL DEL C. MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EN EL QUE SE
CONTENGA LA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO,
CAMBIOS DE HORARIO, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE
SU SEPARACIÓN.

EN CASO DE NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA,
MANIFESTARLO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE SER NECESARIO PARA LA DEBIDA
INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
MÉXICO, D. F., A 1 DE AGOSTO DE 1994.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
FISCALÍA ESPECIAL





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

RECEIVED
DE
REPUBLICA
FISCALIA

4722



AV. PREV. 852/94.

AUNTO: SE SOLICITA EXP. LABORAL.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
HYUNDAI DE MÉXICO



PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2
FRACCIÓN II Y 123 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES
EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ME PERMITO
SOLICITARLE QUE, POR CONDUCTO DEL AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL QUE PRESENTE ÉSTE OFICIO, HAGA ENTREGA DEL
EXPEDIENTE LABORAL DEL C. MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EN EL QUE SE
CONTENGA LA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO,
CAMBIOS DE HORARIO, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE
SU SEPARACIÓN.

EN CASO DE NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA,
MANIFESTARLO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

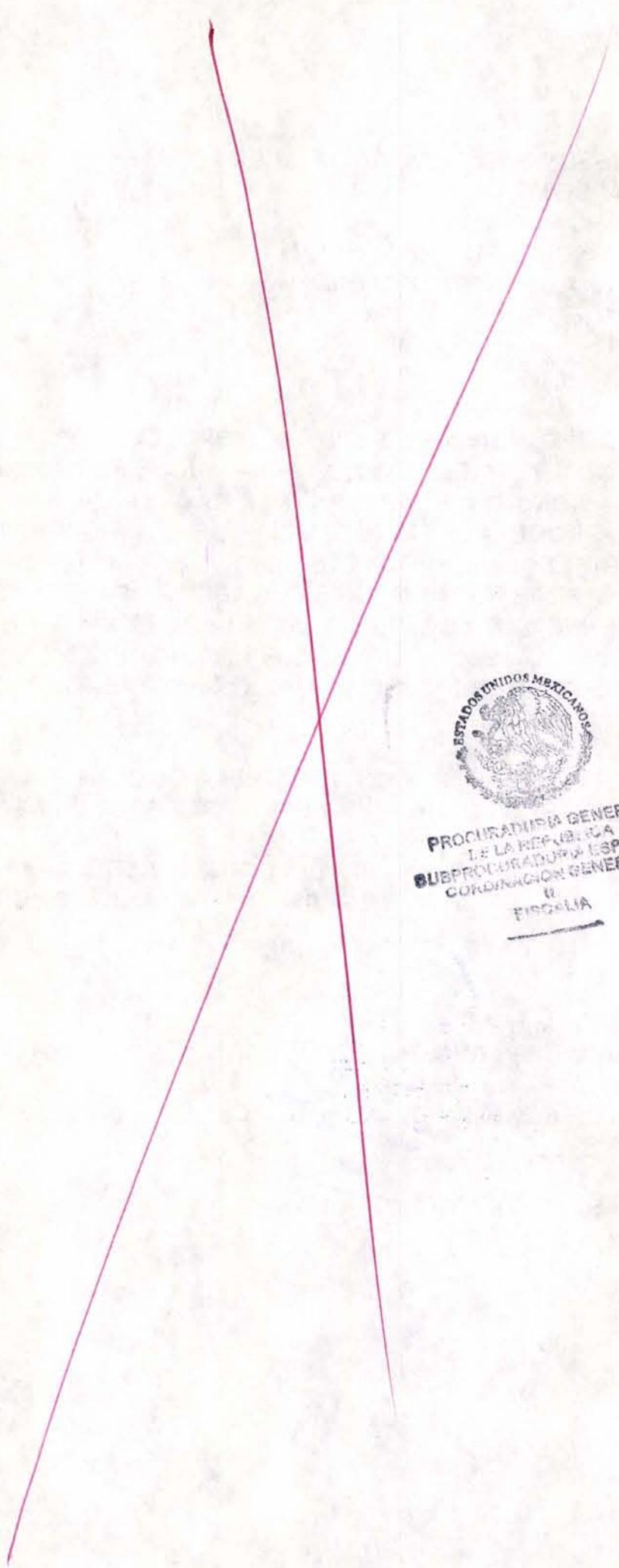
LO ANTERIOR EN VIRTUD DE SER NECESARIO PARA LA DEBIDA
INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
MÉXICO, D. F., A 1 DE AGOSTO DE 1994.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

GENERAL
A
ICA
LA
ESPIONAJE





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



AV. PREV. 852/94.
AUNTO: SE SOLICITA EXP. LABORAL.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
JUEGOS CALIFORNIA S.A. DE C.V.



PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2
FRACCIÓN II Y 123 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES
EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ME PERMITO
SOLICITARLE QUE, POR CONDUCTO DEL AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL QUE PRESENTE ÉSTE OFICIO, HAGA ENTREGA DEL
EXPEDIENTE LABORAL DEL C. MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EN EL QUE SE
CONTENGA LA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO,
CAMBIOS DE HORARIO, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE
SU SEPARACIÓN.

EN CASO DE NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA,
MANIFESTARLO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE SER NECESARIO PARA LA DEBIDA
INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
MÉXICO, D. F., A 1 DE AGOSTO DE 1994.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS



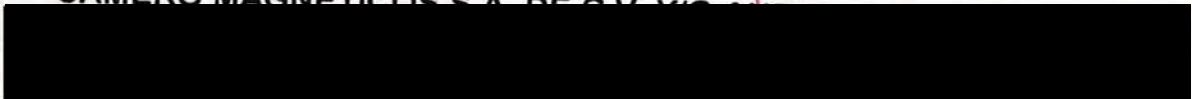
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL



AV. PREV. 852/94.
AUNTO: SE SOLICITA EXP. LABORAL.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CAMERO MAGNÉTICOS S.A. DE C.V. MEXICO



PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2
FRACCIÓN II Y 123 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES
EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ME PERMITO
SOLICITARLE QUE, POR CONDUCTO DEL AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL QUE PRESENTE ÉSTE OFICIO, HAGA ENTREGA DEL
EXPEDIENTE LABORAL DEL C. MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EN EL QUE SE
CONTENGA LA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO,
CAMBIOS DE HORARIO, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE
SU SEPARACIÓN.

EN CASO DE NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA,
MANIFESTARLO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE SER NECESARIO PARA LA DEBIDA
INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
MÉXICO, D. F., A 1 DE AGOSTO DE 1994.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

GENERAL
ESPECIAL



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA

PROC... TU...
DI...
EP...
RA...

AV. PREVIA 852/94



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- - - EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 10:00, DIEZ HORAS DEL DÍA 1º, PRIMERO DE AGOSTO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE: -----

-----HACE CONSTAR-----
QUE EL PERSONAL ACTUANTE SE CONSTITUYO EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA Y SIENDO LAS 10:00, DIEZ HORAS, PROCEDIO A TRASLADARSE Y CONSTITUIRSE A LA COLONIA

[REDACTED] LUGAR DONDE UBICAMOS EL DOMICILIO [REDACTED] SITO EN LA

AVENIDA [REDACTED] NÚMERO [REDACTED]

PROCURADURIA
DE LA
SUBPROCURADURIA
CORDINACION

[REDACTED], DONDE EXISTE UNA [REDACTED] DENOMINADA [REDACTED] CON EL OBJETO DE QUE PROPORCIONARA DATOS RELACIONADOS CON EL SEÑOR MARIO ABURTO MARTINEZ, AGREGANDO QUE DESPUÉS DE QUE DECLARO EL DÍA 5, CINCO DE MAYO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, RECORDÓ QUE LA CITADA PERSONA LA LLEGO A CONOCER [REDACTED] AÑOS ATRÁS CUANDO LLEGO A [REDACTED]

[REDACTED] Y QUE LA RELACIÓN QUE TUVO NO FUE TAN FUERTE, YA QUE EL ENTREVISTADO SE RELACIONO CON UN [REDACTED] DE MARIO ABURTO DE NOMBRE [REDACTED] Y QUE DURANTE EL TIEMPO DE QUE CONOCIÓ AL CITADO MARIO ABURTO NO VIO QUE SE RELACIONARA CON PERSONAS EXTRAÑAS A LA COLONIA [REDACTED], Y QUE LA CASA DE MARIO ABURTO SE UBICA APROXIMADAMENTE A [REDACTED] CALLES DE [REDACTED] A Y SOLO RECUERDA QUE EL DÍA 18, DIECIOCHO DE MARZO ACUDIÓ POR LA MAÑANA [REDACTED] DE MARIO ABURTO, QUIEN COMPRO UNOS [REDACTED] QUE NECESITABA SOLICITÁNDOLE QUE LO ACOMPAÑARA CON LA MERCANCÍA HACIA LA CASA DONDE VIVÍA MARIO ABURTO, AL CUAL ENCONTRÓ EN EL INTERIOR Y APRECIO QUE SE ACABABA DE BAÑAR; NOTANDO EN FORMA NORMAL AL MULTICITADO MARIO ABURTO Y AÚN CUANDO SE SALUDARON, NO PLATICARON DE NADA, REGRESÁNDOSE A LA

[REDACTED] CON LA FINALIDAD DE BUSCAR PERSONAS QUE FUERAN VECINOS DE MARIO ABURTO MARTÍNEZ, NOS ENTREVISTAMOS CON [REDACTED] QUIEN ES PROPIETARIO DE UNA [REDACTED] DENOMINADA [REDACTED] Y QUE SE UBICA ENFRENTA DE LA [REDACTED] DENOMINADA [REDACTED] PERSONA QUE DIJO [REDACTED] CONOCER AL SEÑOR MARIO ABURTO MARTÍNEZ Y QUE LLEGO A PONER SU NEGOCIO DE FARMACIA HACE [REDACTED] AÑOS Y QUE POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS,

CONOCIÓ POR MEDIO DE LA TELEVISIÓN AL AGRESOR DEL LICENCIADO COLOSIO Y QUE A DICHO AGRESOR ANTES DE LOS HECHOS NUNCA LO VIO EN SU NEGOCIO NI EN LAS CALLES DE LA COLONIA [REDACTED]; SE PROCEDIÓ A TRASLADARNOS A LA CALLE DE [REDACTED] DE LA MISMA COLONIA [REDACTED], CON EL OBJETO DE UBICAR A VECINOS QUE NOS PROPORCIONARAN DATOS RELACIONADOS CON EL SEÑOR MARIO ABURTO MARTINEZ, ENTREVISTÁNDONOS CON LA VECINA DE APELLIDO [REDACTED] Y QUIEN VIVE EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO [REDACTED] [REDACTED] COMO REFERENCIA SU PREDIO SE ENCUENTRA JUNTO A LA [REDACTED] DONDE [REDACTED] EL CITADO MARIO ABURTO, MANIFESTANDO LA ENTREVISTADA TENER [REDACTED] MESES DE VIVIR EN SU DOMICILIO Y QUE EN ESE LAPSO NUNCA VIO A PERSONAS QUE SE RELACIONARAN CON SU [REDACTED] MARIO ABURTO, ADEMÁS DE QUE SE [REDACTED] Y TIENE QUE SALIR A DIFERENTES DOMICILIOS PARTICULARES, PASANDO LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO EN LA CALLE Y QUE NUNCA TUVO TRATO DIRECTO CON LA F [REDACTED] ABURTO MARTINEZ; CONTINUANDO CON LA POSIBLE LOCALIZACIÓN DE VECINOS Y ENFRENTA DEL ANTERIOR DOMICILIO, ENTREVISTAMOS A UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] QUIEN VIVE JUNTO A UNA [REDACTED] DE [REDACTED] QUE SE ENCONTRABA CERRADA EN ESE MOMENTO, [REDACTED] QUE MANIFESTÓ QUE VIVE LA [REDACTED] [REDACTED] Y QUE EFECTIVAMENTE SABIA QUIEN ERA MARIO ABURTO MARTINEZ POR SER [REDACTED], PERSONA QUE LO VEÍA POCO Y QUE NO SALUDABA A NADIE, PERO POR DICHO DE LA [REDACTED] DE ABURTO ESTA LE COMENTO QUE [REDACTED] MARIO CUANDO NO TRABAJABA SE DEDICABA A LEER EN EL INTERIOR DE SU CASA, IGNORANDO QUE TIPO DE LECTURAS TENIA Y QUE UNA VEZ OCURRIDOS LOS HECHOS DE LA COLONIA LOMAS TAURINAS UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] DE NOMBRE [REDACTED] [REDACTED] LA CUAL ES [REDACTED] SE LE PLATICO QUE EN UNA OCASIÓN MARIO ABURTO ACUDIÓ A SU ESTÉTICA A [REDACTED] EL [REDACTED] Y LE LLEGO A DECIR QUE LE INTERESABA LA POLÍTICA, POR LO ANTERIOR TRATAMOS DE UBICAR EL NEGOCIO ASÍ COMO A SU PROPIETARIA LA [REDACTED] [REDACTED] QUIEN TIENE SU NEGOCIO EN LA [REDACTED] [REDACTED] DONDE APARECE EL GIRO COMERCIAL DENOMINADO [REDACTED] [REDACTED] PERCATÁNDONOS QUE APARECÍA UN LETRERO DETRÁS DE UN CRISTAL, QUE DECÍA [REDACTED] Y AL INSISTIR EN QUE ALGUIEN SALIERA DEL INTERIOR DE LA CASA, SALIÓ UNA PERSONA DE NOMBRE [REDACTED] QUIEN DIJO SER [REDACTED] DE LA [REDACTED] QUIEN ERA [REDACTED] DE ATENDER LA [REDACTED] SOLAMENTE LOS [REDACTED] DE [REDACTED] PERO SE ENCONTRABA EL LOS [REDACTED] CON [REDACTED] Y NO SABIA CUANDO REGRESARÍA YA QUE HABÍA [REDACTED] Y SE ENCONTRABA [REDACTED], Y AL





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PREGUNTARLE SI COMO [REDACTED] DE MARIO ABURTO NOS PODÍA COMENTAR SI LO CONOCIO ASI COMO DE ALGUNOS ASPECTOS RELACIONADOS EN SU CONDUCTA, COMENTO QUE EFECTIVAMENTE SABIA QUIEN ERA ESTA PERSONA CUANDO APARECIÓ EN LOS MEDIOS INFORMATIVOS Y AL VERLO EN LA TELEVISIÓN EN LAS IMÁGENES QUE APARECIERON POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS DONDE SE CAPTARON ESCENAS DONDE EL AGRESOR DEL LICENCIADO COLOSIO ERA SOMETIDO Y POSTERIORMENTE SE SUPO SU IDENTIDAD, DIJO QUE NUNCA HABÍA VISTO A MARIO ABURTO MARTINEZ EN LA COLONIA [REDACTED]

NO PUDO PLATICAR SOBRE LA PERSONALIDAD DEL PRECITADO ABURTO MARTINEZ; EN LA ESQUINA EN QUE CONVERGEN LAS CALLES [REDACTED] DE LA MISMA COLONIA

[REDACTED] SE UBICA UN NEGOCIO DE [REDACTED] SIN RAZON SOCIAL Y NOS ATENDIO UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED] A QUIEN DESPUÉS DE MANIFESTARLE EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA NOS DIJO QUE ERA [REDACTED]

SE UBICA [REDACTED] AL [REDACTED] DONDE ACTUALMENTE OCUPA EL [REDACTED] Y QUE SE PUDO DAR CUENTA DE QUE EN CUATRO O CINCO OCASIONES SE PRESENTO A REALIZAR COMPRAS A LA TIENDA UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED]

[REDACTED] OS [REDACTED] EDAD QUIEN DIJO [REDACTED] DE MARIO ABURTO MARTINEZ QUIEN POSTERIORMENTE LLEGABA A RECOGER GARRAFONES CON AGUA QUE CARGABA Y LOS TRASLADABA A SU CASA, IGNORANDO EL ENTREVISTADO SOBRE LA PRESENCIA DE PERSONAS AJENAS A LA CALLE DE [REDACTED] QUE SE REUNIERAN EN EL DOMICILIO DE MARIO ABURTO MARTINEZ, ASÍ COMO DE VEHÍCULOS EXTRAÑOS EN ESE LUGAR, NO APORTANDO MAYORES DATOS A NUESTRAS PREGUNTAS; NO SE PUDO ESTABLECER CONTACTO CON MAS VECINOS, YA QUE EXISTEN UNA SERIE DE TERRENOS Y CASAS ABANDONADAS CERCANAS AL DOMICILIO DE MARIO ABURTO MARTINEZ, ASÍ COMO LA FALTA DE COLABORACIÓN DE PERSONAS QUE AL NOTAR NUESTRA PRESENCIA SE RETIRABAN O EN SU CASO SE NEGABAN A ABRIR LAS PUERTAS DE SUS CASAS Y LA PRESENTE INVESTIGACIÓN DE CAMPO SE UTILIZO CÁMARA FOTOGRÁFICA DONDE SE TOMARON ASPECTOS FOTOGRÁFICOS DE LA COLONIA Y DE LAS CASAS DONDE SE REALIZARON LAS ENTREVISTAS, LO QUE SE [REDACTED] TAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
T. DE A.
[REDACTED]

[REDACTED]
T. DE A.
[REDACTED]

LIC.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

-- EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 15:00, QUINCE HORAS, DEL DÍA 01, PRIMERO DE AGOSTO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -

-----HACE CONSTAR-----
QUE COMPARECE [REDACTED], MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A TOMAR SU DECLARACION. -----

COMPARECENCIA DEL [REDACTED].- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA PRESENTE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] SE LE PROTESTA PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO PENAL DE APLICACIÓN FEDERAL, Y ASIMISMO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS. DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MANIFESTANDO QUE SE RESERVA SU DERECHO DE DESIGNAR PERSONA DE SU CONFIANZA, Y QUE ES SU MAS AMPLIO DESEO DECLARAR EN ESTE ACTO; POR LO QUE SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON NÚMERO [REDACTED] Y LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA EN EL MARGEN DERECHO QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FÍSICOS DE QUIEN LA EXHIBE Y SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y POR SUS GENERALES MANIFESTÓ: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED]

[REDACTED], ORIGINARIO DE [REDACTED] CON INSTRUCCION DE [REDACTED] O CON EL CARGO [REDACTED] CON DOMICILIO PARTICULAR EN [REDACTED] CIUDAD DE [REDACTED] B [REDACTED] CON NUMERO TELEFONICO [REDACTED] Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN: -----

----- DECLARO -----
QUE COMPARECE EN ESTA OFICINA EN FORMA VOLUNTARIA Y ATENDIENDO A LA CITA QUE LE FUE GIRADA, EL DE LA VOZ MANIFIESTA QUE COMO YA LO DIJO EN SUS GENERALES TRABAJA PARA EL ISSSTE, EN LAS OFICINAS DEL JURÍDICO, PERTENECIENTES A [REDACTED], DESDE EL MES DE FEBRERO DE [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



[REDACTED], A LA FECHA, Y ES EL CASO QUE LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA EL DE LA VOZ ES ÚNICAMENTE PARA RESOLVER PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA, ES DECIR LOS FRACCIONAMIENTOS, CASAS PARA SU OCUPACIÓN Y VENTAS CORRESPONDIENTES Y ASÍ COMO LA REGULARIZACIÓN DE ESCRITURAS QUE SE DERIVEN POR LA VENTA Y OCUPACIÓN DE LOS INMUEBLES, QUE POR LO QUE RESPECTA AL FRACCIONAMIENTO ALFA PANAMERICANO UBICADO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EL CUAL CONSTA DE [REDACTED] Y [REDACTED], DE LOS CUALES [REDACTED], [REDACTED] CORRESPONDEN AL [REDACTED] Y LOS OTROS [REDACTED] RESTANTES, CORRESPONDEN A UNA EMPRESA PRIVADA DENOMINADA CONSTRUCTORA LANZAGORTA Y AGUILAR; Y QUE DICHO FRACCIONAMIENTO SE ENCUENTRA CON PROBLEMAS DE OCUPACIÓN YA QUE POR DICTÁMENES PROPORCIONADOS POR PROTECCIÓN CIVIL, DICHOS EDIFICIOS SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES DE ESTRUCTURA Y CON SERIOS PELIGROS DE DERRUMBE, ASÍ COMO TAMBIÉN CON PROBLEMAS DE TIPO LEGAL, YA QUE EN LOS EDIFICIOS SE ENCUENTRAN OCUPADOS EN FORMA IRREGULAR EN UN NÚMERO APROXIMADO DE [REDACTED], [REDACTED] DEPARTAMENTOS, YA QUE EL TOTAL DE DEPARTAMENTOS DE DICHOS [REDACTED], [REDACTED], Y QUE ENTRE LO QUE RECUERDA COMO EDIFICIOS PROBLEMÁTICOS DE DICHO FRACCIONAMIENTO SON LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA SEGUNDA LÍNEA, ES DECIR LOS [REDACTED] [REDACTED] EL DE LA VOZ QUE DENTRO DE LAS PROBLEMÁTICAS A QUE HA HECHO MENCIÓN A LOS EDIFICIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS ES LA ESTRUCTURA, COMO UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS, YA QUE EN EL [REDACTED] [REDACTED] SE ENCUENTRA UN GATO HIDRÁULICA SOSTENIENDO UNA PARTE DE ESTE PARA BUSCAR SU NIVELACIÓN. ASÍ COMO LOS OCUPANTES QUE SOLICITAN CRÉDITOS PARA PODER IRSE A VIVIR A OTRO LUGAR. QUE ASÍ MISMO EL DE LA VOZ RECUERDA QUE DENTRO DE LOS CENSOS QUE EL DE LA VOZ LLEVA A CABO EN LOS DEPARTAMENTOS QUE OCUPAN LOS EDIFICIOS DEL [REDACTED] Y QUE EN CONCRETO EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, SE LE ACERCARON UNAS PERSONAS QUIENES MANIFESTARON SER CONDÓMINOS DE LOS EDIFICIOS DE DICHO FRACCIONAMIENTO, PERO SIN PRECISARLE EN QUE DEPARTAMENTOS O EDIFICIOS VIVÍAN, Y QUIENES TAMPOCO DIERON SU NOMBRE AL DECLARANTE, ESTOS LE MANIFESTARON QUE EN LOS [REDACTED] HABÍAN ENCONTRADO ARMAS, TAMBIÉN SIN PRECISARLE EN QUE DEPARTAMENTOS DE DICHOS EDIFICIOS, Y QUE ÚNICAMENTE RECUERDA QUE FUE ESA VEZ QUE LE MANIFESTARON DICHOS HECHOS; QUE AL DE LA VOZ NO LE CONSTA QUE EN LOS [REDACTED] SE HAYAN ENCONTRADO CASQUILLOS PERCUTIDOS O ÚTILES NI MUCHO MENOS LE CONSTA AL DE LA VOZ QUE SE HAYAN



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ENCONTRADO ARMAS EN DICHS EDIFICIOS, ASÍ MISMO EL DE LA VOZ
IGNORA POR QUE MOTIVO [REDACTED]

[REDACTED] HAYA MANIFESTADO ANTE LAS AUTORIDADES QUE EL DE
LA VOZ HABÍA TENIDO CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE
CASQUILLOS O DE ARMAS DE ALTO PODER EN EL [REDACTED] Y QUE
DESEA DEJAR BIEN CLARO EL DE LA VOZ, QUE NUNCA LE HAN
ENTREGADO O HA RECIBIDO CASQUILLO ALGUNO, YA SEA PERCUTIDO
O ÚTIL, PROCEDENTE DE [REDACTED] Y
MUCHO MENOS LE HAN ENTREGADO CASQUILLOS PROCEDENTES DEL
[REDACTED] DE DICHO FRACCIONAMIENTO, ASÍ COMO TAMPOCO HA
RECOGIDO CASQUILLO ALGUNO DEL EDIFICIO ANTERIORMENTE
MENCIONADO Y QUE NUNCA HA VISTO DENTRO DE SUS RECORRIDOS
DE CENSO QUE LLEVA A CABO EN LOS EDIFICIOS DEL

[REDACTED] ARMA ALGUNA EN TODO
FRACCIONAMIENTO Y MUCHO MENOS EN EL [REDACTED] POR TAL
MOTIVO EL DE LA VOZ COMO JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE
FOVISSSTE NO HA INICIADO ACTA ADMINISTRATIVA O
CIRCUNSTANCIADA AL RESPECTO, POR LA MISMA RAZÓN EL DE LA
VOZ NO HA DADO AVISO A NINGUNA AUTORIDAD DE ALGUNA
PROCURADURÍA, YA QUE COMO LO HA DECLARADO EN EL CUERPO DE
SU DECLARACIÓN, AL DE LA VOZ NO LE CONSTAN LOS HECHOS QUE SE
INVESTIGAN, NI MUCHO MENOS SE HA PERCATADO NI SE HA DADO
CUENTA DE ELLOS. QUE POR LO QUE RESPECTA A LA [REDACTED]

[REDACTED] NO LA CONOCE, PERO QUE SI LA
UBICA Y LA RECUERDA TODA VEZ APROXIMADAMENTE QUINCE DÍAS
DESPUÉS DEL HOMICIDIO DEL LICENCIADO COLOSIO HIZO UNA
LLAMADA TELEFÓNICA AL DE LA VOZ PARA SOLICITARLE AUDIENCIA,
Y QUE AL SIGUIENTE DÍA SE PRESENTÓ CON EL DE LA VOZ PARA
PRESENTARLE UN SINNÚMERO DE FOTOGRAFÍAS EN VARIOS
PERIÓDICOS DICIÉNDOLE Y SEÑALÁNDOLE AL MISMO TIEMPO DE
UNAS GENTES QUE LLEVABAN REUNIONES EN EL [REDACTED] Y QUE
LE DIJO EN QUE DEPARTAMENTO, PERO QUE EN ESTOS MOMENTOS NO
LO RECUERDA EL DE LA VOZ, Y QUE LAS PERSONAS QUE SE REUNÍAN
ERAN LOS SEÑORES MAYORAL Y MARIO ABURTO MARTÍNEZ, Y QUE [REDACTED]

[REDACTED] LA ÚNICA PETICIÓN QUE LE HIZO AL DE LA VOZ FUE
QUE LE ACELERARA SU CRÉDITO PARA PODERSE CAMBIAR DE
INMEDIATO, YA QUE [REDACTED] LE MANIFESTABA AL DE LA
VOZ QUE LE DABA MUCHO MIEDO LA FAMILIA MAYORAL, YA QUE
VIVÍAN EN EL MISMO [REDACTED] ES DECIR EN EL [REDACTED], ASÍ MISMO DESEA
MANIFESTAR EL DE LA VOZ QUE NO CONOCE A [REDACTED]

[REDACTED] POR NOMBRE, PERO QUE SI LA RECUERDA COMO [REDACTED]
[REDACTED], Y QUE ASÍ MISMO EL DE LA VOZ RECUERDA QUE
CUANDO RECIBIÓ LA VISITA DE [REDACTED] ESTA
TAMBIÉN INFORMÓ AL DE LA VOZ QUE EL [REDACTED] ESTABA
INVADIDO POR FAMILIARES DE LOS MAYORAL, QUE DE TODO ESTO EL

GENERAL
ALICA
IA ES
GENE

GENERAL
ALICA
ESPECIAL

C

DE LA VOZ NO LE INFORMÓ AL JEFE INMEDIATO, YA QUE ESTE SE ENCONTRABA PRESENTE EN EL MOMENTO DE QUE LA S

HACÍA SU RELATO QUE ANTERIORMENTE ACABA DE MANIFESTAR EL DE LA VOZ, Y QUE EL JEFE INMEDIATO QUE SE ENCONTRABA PRESENTE ES EL

Y TAMBIÉN SE ENCONTRABA PRESENTE EN ESOS MOMENTOS EN QUE EDIFICIO Y DEPARTAMENTO VIVA LA S

, PERO AL PARECER ES EN EL Y QUE ASÍ MISMO DESEA AGREGAR EL DE LA VOZ QUE DICHA VISITA

QUE HIZO LA HIZO EN COMPAÑÍA DE UNA PERSONA DEL SEXO DE LA CUAL IGNORA SU NOMBRE, DE

LA CUAL NO PUEDE PROPORCIONAR SU MEDIA FILIACIÓN, PERO SI LA TUVIERA A LA VISTA LA RECONOCERÍA. Y QUE TAMPOCO RECUERDA SI

DICHO ACOMPAÑANTE ERA VECINO DE Y QUE ASÍ MISMO RECUERDA EL DE LA VOZ QUE FUE DE

APROXIMADAMENTE EN EL AÑO DE 1990 CUANDO SE LE ADJUDICÓ UN DEPARTAMENTO Y QUE UNA VEZ AL TENER A

LA VISTA EL PADRÓN DE ADJUDICATARIOS EL DE LA VOZ MANIFIESTA QUE ES EL DEPARTAMENTO EL QUE SE LE ADJUDICÓ Y QUE EL

DEPARTAMENTO LE FUE ADJUDICADO QUIEN PARA EFECTOS DE REGISTRO, ES ESTA PERSONA LA ÚLTIMA ADJUDICATARIA Y DE ACUERDO AL ÚLTIMO

CENSO QUE FUE A PRINCIPIOS DE MARZO, ESTE DEPARTAMENTO SE ENCONTRABA DANDO TODO LO

QUE TIENE QUE DECLARAR, PREVIA LE ANTES EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y A EBIDA Y LEGAL

CONSTANCIA. ----- DAMOS -----

EL COMPARECIENTE

[Redacted signature area]

T. DE A.

T. DE A.

LIC.

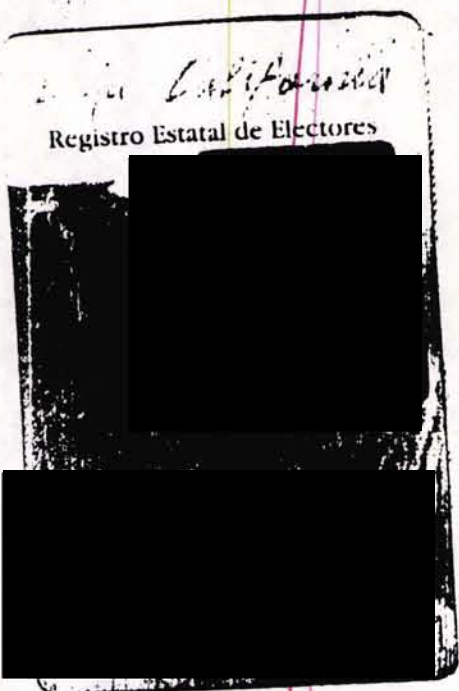
LIC.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

PROG...
RE...
S...
M...

C



IA GENERAL
 PUBLICA
 JURIA
 ION

BI



REQUISITOS
 DE
 CALIFICACION
 PARA
 EL
 SUFRAGIO



GENERAL
 PUBLICA
 ESPECIAL

GENERAL
 ESPECIAL





PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
DE
FISCALÍA

EN LA CIUDAD DE TAPACHULA, CHIAPAS, SIMULO LAS 15:30 QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 1o. PRIMERO DE AGOSTO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO,



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL -- DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA -- QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE --

-----HACEN CONSTAR-----

QUE SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS DEL DIA DE LA FECHA , EL PERSONAL QUE ACTUA SE PRESENTA EN EL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL NUMERO 3 DE TAPACHULA, CHIAPAS, PROCEDIENDO A HACER ENTREGA DEL OFICIO NUMERO SPE/DGI/167/94 DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, RECIBIENDOLO EN FORMA PERSONAL EL SEOR QUE DIJO LLAMARSE

QUIEN MANIFESTO QUE SE ENCONTRABA A CARGO DE LA DIRECCION DEL CENTRO DE READAPTACION, EN RAZON DE QUE EL

HABIA SALIDO A VERIFICAR LAS LIBERTADES DE UNAS PERSONAS-- SIN SABER NOMBRES NI PROCESOS, PERO QUE HACE UNA SEMANA -- LO HABIA ORDENADO EL GOBERNADOR, PARA DARLES EL TRAMITE -- CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL SE LE HIZO SABER EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA, RECIBIENDO EL OFICIO DE REFERENCIA Y -- ORDENANDO SE TRAJERA A LAS OFICINAS DE LA DIRECCION

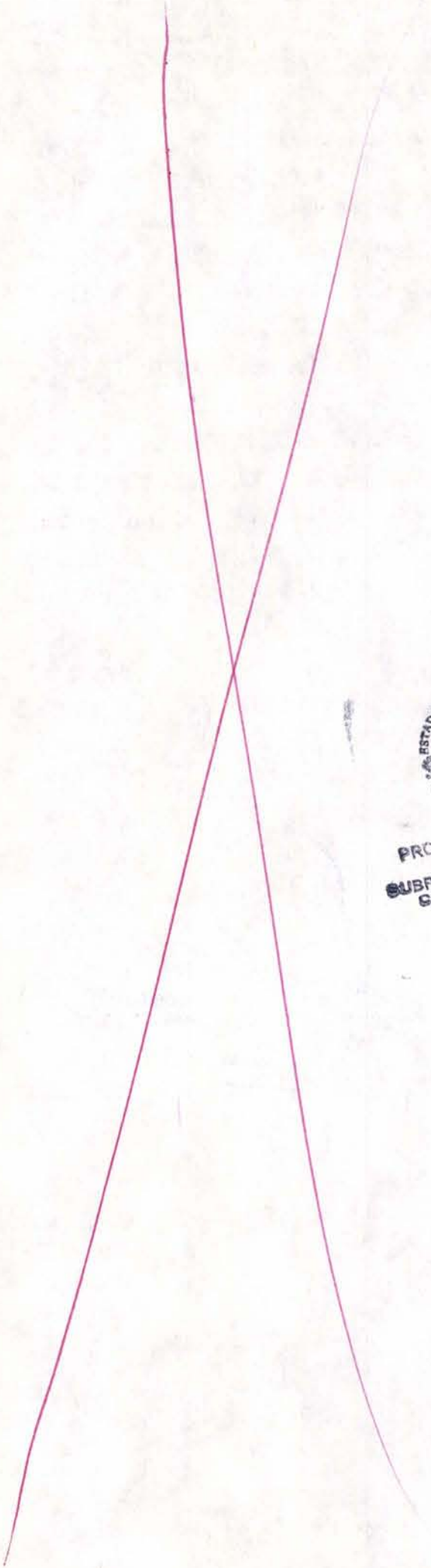
A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A -- TOMARSELE SU DECLARACION

TA LA HORA DE INICI CONSTANCIA -- PARA LOS EFECTOS DE

T. DE A.

[Large redacted area]





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES AV. PREV. 852/94 SPE/DGI/167.

C. LIC. GILBERTO OCAÑA MENDEZ DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS. (TAPACHULA) PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO Y POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN - POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 20, FRACCIÓN II - DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SOLICITO A USTED, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE PERMITA A PERSONAL DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y PREVIA IDENTIFICACIÓN, EL INGRESO AL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL, CON SEDE EN TAPACHULA, CHIS., A EFECTO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA RELACIONADA CON EL PROCESADO [REDACTED], MISMO QUE SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL PROCESO NÚMERO 99/91 POR DELITOS CONTRA LA SALUD Y A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO 40. DE DISTRITO.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, REITERO A USTED MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

A TENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION MEXICO, D. F., A 29 DE JULIO DE 1994. EL C. DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

VMCM*MCMC.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL II FISCALIA

Recibido 15-8-94 [Circular stamp: Poder Ejecutivo, Centro de Readaptación Social No 8, Tapachula, Chiapas]

[Redacted area]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL
COORDINACION
GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
AV. PREV. 852/94
SPE/DGI/167.

C. LIC. GILBERTO OCAÑA MENDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS. (TAPACHULA)
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO Y POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN - POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 20. FRACCIÓN II - DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SOLICITO A USTED, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE PERMITA A PERSONAL DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y PREVIA IDENTIFICACIÓN, EL INGRESO AL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL, CON SEDE EN TAPACHULA, CHIS., A EFECTO DE PRÁCTICAS DE RECONCILIACIÓN, EN CUANTO A NADA CON EL PROCESADO [REDACTED] DE [REDACTED] DELITOS CUENTRA RELACIONADO CON EL PROCESO N.º [REDACTED] CONTRA LA SALUD Y A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO 40. DE DISTRITO.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, REITERO A USTED MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
MÉXICO, D. F., A 29 DE JULIO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL

[Signature]
LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

VMCM*MCMC.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Stamp: Subprocuraduría Especial de la Procuraduría General de la República, Centro de Readaptación Social No 8, Tapachula, Chiapas. Includes handwritten 'Recibido' and '15-11-94'.

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA

SECRETARIA
DE ECONOMIA
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE TAPACHULA, CHIAPAS, SIENDO LAS 15:45 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 10. ^{FORMA} ^{DE} ^{LA} ^{PRESENCIA} ^{DE} ^{LA} ^{ABOGADA} ^{DEFENSORA} ^{DE} ^{LA} ^{JUSTICIA} ^{DE} ^{LA} ^{REPUBLICA} ^{DE} ^{MEXICO} ^{DE} ^{LA} ^{CIUDAD} ^{DE} ^{TAPACHULA} ^{CHIAPAS} ^{EL} ^{DIA} ¹⁰ ^{DE} ^{AGOSTO} ^{DE} ¹⁹⁹⁴ ^{MIL} ^{NOVECIENTOS} ^{NOVENTA} ^Y ^{CUATRO}, EL SUSCRI-

[REDACTED]

AGENTE DEL MI-

NIISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADESCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

-----HACEN CONSTAR-----

QUE SIENDO LAS 15:30 QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE LA FECHA SE PRESENTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DEL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL NUMERO 3 TRES DE ESTA CIUDAD DE TAPACHULA, EL QUE SE ACONDICIONA PARA QUE ACTUE EL PERSONAL DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, SE PRESENTA EL SEÑOR QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] A QUIEN SE LE HACE SABER EL MOTIVO DE LA PRESENCIA DEL PERSONAL ACTUANTE PARA QUE MANIFIESTE Y RATIFIQUE EL CONTENIDO DE SU QUEJA Y LA RELACION QUE EXISTE ENTRE LAS PERSONAS QUE SEÑALA EN SU ESCRITO, MANIFESTANDO QUE ES SU DESEO QUE SE ENCUENTRE PRESENTE [REDACTED] Y QUE NO PUEDE DECIR NADA NI DECLARAR HASTA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE, POR LO QUE PROCEDIO A HACER UNA LLAMADA TELEFONICA AL NUMERO [REDACTED] QUE ALLI SE PUEDE LOCALIZAR A [REDACTED] COMUNICACION, POR LO QUE SE ESPERA PARA LOGRAR LA COMUNICACION CON LA ABOGADA DE [REDACTED] QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

I.I.C. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

U

[Large handwritten mark, possibly a signature or initials, in purple ink.]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA

PROCY
DE
TU
MURCO
AD



EN LA CIUDAD DE TAPACHULA, CHIAPAS, SIENDO LAS 16:25 DIE--
CISEIS HORAS CON VEINTI CINCO MINUTOS DEL DIA 10. PRIMERO --
DE AGOSTO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENA Y CUATRO, EN SUS

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA-
ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN
ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASIS-
TENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----HACEN CONSTAR-----
QUE HABIENDO INTENTADO HACER LA LLAMADA TELEFONICA AL NUMERO

[REDACTED] ATRO A EFECTO DE QUE
SE PRESENTE A ASIS-
POR ASI HABERLO SOLICIT-

NO HUBO RESPUESTA A LA LLAMADA, MOTIVO POR EL CUAL --
SE SOLICITO A PERSONAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, CO-
MISIONADO CON EL PERSONAL ACTUANTE, QUE SE TRASLADARA AL --
DOMICILIO DE DICHA PROFESIONISTA PARA DARLE AVISO Y SE PRE-
SENTE ATENDIENDO A LA [REDACTED] REFERIDO [REDACTED]

[REDACTED] POR LO QUE SE [REDACTED] CUMPLIMIENTO DE DICHA ORDEN
ACENTANDOSE PARA CONSTA [REDACTED]

-----CONSTE A-----

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

C. [REDACTED]

INSEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA, SIENDO LAS --
17:50 DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, EL PERSONAL
QUE ACTUA HACE CONSTAR, QUE SE PUDO ENTABLAR COMUNICACION
TELEFONICA CON [REDACTED] AL
NUMERO 505 04 [REDACTED] MANIFESTANDO QUE YA ESTABA EN SU DOMICILIO
PERSONAL DE LA PROCURADURIA Y QUE SE PRESENTARIA EN BREVE
A ASISTIRLO EN SU DECLAR. [REDACTED]
FE.- LO QUE SE ACIENTA PA [REDACTED] STANCIA LEGAL. -----

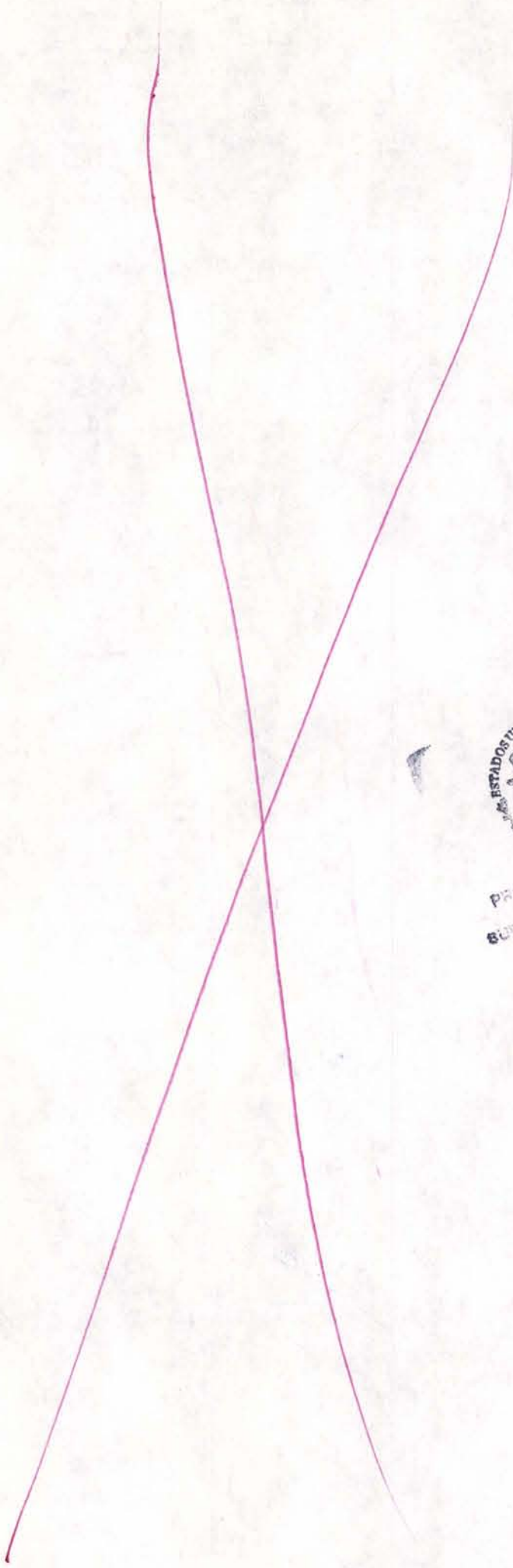
-----CONSTE-----

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

C. [REDACTED]





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE TAFACHULA, CHIAPAS, SIENDO LAS 18:00 HORAS// CIENTO HORAS DEL DIA 10. PRIMER DE AGOSTO DE 1994 FORMA NO. 10- VECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTI- GOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRAN Y DAN FE - - - -

HACE CONSTAR - - - - - QUE SIENDO LA HORA Y FECHA ARRIBA SEÑALADA Y ESTANDO PRESENTE EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DEL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL NUMERO 3 DE ESTA CIUDAD,

A QUIEN NUEVAMENTE SE LE HACE SABER EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA, Y TAMBIEN EL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN EL SENTIDO DE QUE TIENE DERECHO DE NOMBRAR ABOGADO O PERSONA DE SU CONFIANZA QUE LO ASISTA EN LA PRESENTE DILIGENCIA, MANIFIESTA QUE NOMBRA A

QUIEN SE PRESENTA EN ESTE MOMENTO PARA ASISTIR AL COMPARTECIENTE A PECAR DE NO SER PRESUNTO RESPONSABLE EN LA PRESENTE INDAGATORIA, Y QUE SE LE TOMARA SU PROTESTA DEL CARGO UNA VEZ TERMINADA LA DECLARACION

DE, A QUIEN SE PROCEDE A TOMARLE SUS GENERALES COMPARECENCIA

EN LA MISMA FECHA PRESENTE EN LA OFICINA DEL CENTRO EN QUE SE ACTUA A QUE LE SE

PROTESTA EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA LA VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE VA A INTERVENIR Y SE LE

ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSIDAD, EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO FEDERAL DE APLICACION FEDERAL, Y QUIEN POR SUS GENERALES

LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO SER DE AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL

CON INSTRUCCION, OCUPACION, ACTUALMENTE

DE ESTA CIUDAD DE, ORIGINARIO DE CON DOMICILIO, EL QUE

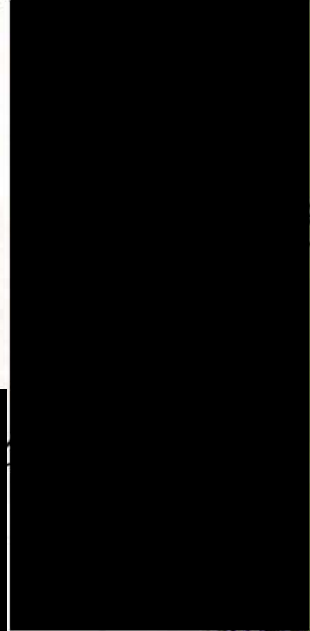
HA PROPORCIONADO, Y QUE TUVO EL CARGO DE COMANDANTE (SEGUNDO) DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS, DESTACADO EN

LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN MANIFIESTA Y

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION GENERAL II FISCALIA

C

D E C I A R A . - U E A N T E P A R A D O D E L C O M A N D A N T E D E L O S T R E S E S C R I T O S Q U E E N E S T E A C T O S E L E P O N E N A L A V I S T A , U N O D E L O S E S C R I T O S F U E E N M A R Z O 23 D I R I G I D O A L L I C E N C I A D O L U I S D O N A L D O C O L O S T O M U R I E M A , O T R O S D O S E S C R I T O S E N A B R I L 13 D E E S T E A Ñ O U N O D I R I G I D O A L A L I C E N C I A D A M A R I A E L E N A V A Z Q U E Z N A V A , C O N T R A L O R A G E N E R A L D E L A F E D E R A C I O N Y O T R O A L D O C T O R M A N U E L Z E D I L L O R O N C E D E L E O N , R E C O N O C E S U S F I R M A S Q U E E N E S C R I T O S A P A R E C E A S I C O M O S U C O N T E N I D O Y U N A V E Z L E I D O S Q U E L E F U E R O N L O S T I T U L O S D E L A N U E V A C U E N T A S U S C O N T E N I D O S ; D E S E A N D O M A N I F E S T A R Q U E E L D I A 23 D E M A R Z O D E L P R E S E N T E A Ñ O A C U D I O A V I S I T A R L O P R O C E D I E N T E D E L A C I U D A D D E M E X I C O E L C O M A N D A N T E D E D E S T A C A M I E N T O D E L A P O L I C I A F E D E R A L D E C A M I N O S , [REDACTED] , Q U I E N S E E N C U E N T R A A D S C R I T O A L A O F I C I N A D E A S U N T O S I N T E R N O S , P E R S O N A Q U E L E I N T E R R O G O H A C E R C A D E C U E S T I O N E S P E R S O N A L E S D E L C O M A N D A N T E [REDACTED] Q U E F U E E N T O C E S C U A N D O S E E M I T I O D E L O M A N I F E S T A D O E N S U S E S C R I T O S Y A R E F E R I D O S , E S T A N D O D E A C U E R D O E N L A E L A B O R A C I O N D E L O S M I S M O S , P A R A L O C U A L L E F I R M O A L R E F E R I D O C O M A N D A N T E L A S H O J A S E N B L A N C O , Q U E E N L O P E R S O N A L A L D E L A V O Z L O L E C O N S T A L A E X I S T E N C I A D E U N A [REDACTED] T A M P O C O L E C O N S T A Q U E [REDACTED] C O N [REDACTED] D E [REDACTED] Q U E D E S C O N O C E S I S E A O N O A M I G O [REDACTED] P O R L O M I S M O D E S C O N O C E S I E S T E U L T I M O H A Y A O N O R E C I B I D O R E G A L O S D E L [REDACTED] Q U E T A M P O C O S A B E E N L O P E R S O N A L Y Q U E L E C O N S T E S I L O S [REDACTED] D E L R E F E R I D O C O M A N D A N T E E S T U D I A N [REDACTED] Q U E T O D O L O N A R R A D O E N L O S E S C R I T O S S E L O D I J O E L C O M A N D A N T E [REDACTED] , Q U E E L E M I T E N T E S I E S T I V O D E A C U E R D O E N L A E L A B O R A C I O N D E L O S E S C R I T O S P A R A Q U E S E I N V E S T I G A R A A L C O M A N D A N T E [REDACTED] A S I C O M O E L P O R Q U E [REDACTED] L O M A N D O A E S T A C I U D A D D E [REDACTED] Y L O D E J O E N C A R G A D O D E L A P L A Z A , E S T A N D O U N C O M A N D A N T E D E M A Y O R J E R A R Q U I A , Y A Q U E A E L L E C O R R E S P O N D I A E S T A R E S P O N S A B I L I D A D , S I E N D O E S T O C U E S T I O N I N T E R N A D E L A P O L I C I A F E D E R A L D E C A M I N O S , Q U E S A B E Q U E E L R E F E R I D O C O M A N D A N T E [REDACTED] C U E N T A C O N L A D O C U M E N T A C I O N N E C E S A R I A P A R A A C R E D I T A R L O D I C H O E N L O S E S C R I T O S , Q U E P O R L O Q U E H A C E A L A S A M E N A Z A S , E N V E R D A D [REDACTED] D E L D E C L A R A N T E S I H A [REDACTED] P O R V I A [REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA DE LA FISCALIA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION
FISCAL

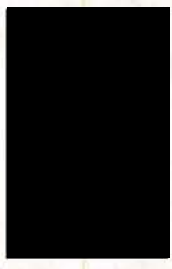


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

QUE LA ULTIMA FUE HACER COMO [REDACTED] Y QUE SI CONSIDERA INAPROPIADO QUE UNA PERSONA COMO [REDACTED] COLABORE EN UNA CAMPAÑA PRESIDENCIAL, QUE RECUERDA QUE EN UNA OCASION FUE A LA CASA DE [REDACTED] LA CIUDAD DE [REDACTED] NO PUDIENDO PROPORCIONAR EL DOMICILIO EXACTO PERO SABE ES EN LA COLONIA [REDACTED], QUE RECUERDA LA CASA ES [REDACTED] Y LE LLAMO LA ATENCION [REDACTED] DE LA MISMA Y LA [REDACTED] EN LA PARTE TRASERA, ASI COMO [REDACTED] QUE EN ESA OCASION FUERON VARIOS COMPARTES DE TRABAJO YA QUE LO ACOMPAÑARON A LLEVAR UNA SERENATA A [REDACTED] DE [REDACTED] PORQUE ERA [REDACTED] SOLO ESTUVIERON UN RATO PARA DESPUES RETIRARSE LOS QUE NO ERAN DE MUCHA CONFIANZA DE EL, ENTRE ELLOS EL DE LA VOZ, QUE EN LO PERSONAL NUNCA VIO AL TEFERIDO COMANDANTE [REDACTED] CON [REDACTED], QUE NUNCA SEPO SI TENIA OTRAS MUJERES; ENSEGUIDA EL PERSONAL QUE ACUÑA PROCEDE A ELABORAR PREGUNTAS ESPECIALES A LAS QUE RESPONDE: PRIMERA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE EL NOMBRE DE [REDACTED] DEL COMANDANTE [REDACTED], RESPUESTA.- QUE POR LO QUE HACE A LA ESLOSA SABE QUE SE LLAMA [REDACTED] Y LE DICEN [REDACTED], QUE POR LO QUE HACE A LOS [REDACTED] NO SABE SUS NOMBRES PERO SABE SON [REDACTED] Y [REDACTED] Y QUE SABE TIENEN ENTRE [REDACTED] Y [REDACTED] SEGUNDA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI [REDACTED] E [REDACTED] DEL EXPONENTE, RESPUESTA.- QUE NO QUE NI SE CONOCEN; TERCERA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI CONOCE A LA EMPRESA AUTOS [REDACTED] DE LA CIUDAD DE [REDACTED], RESPUESTA.- QUE NO; CUARTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI CONOCE A LOS [REDACTED] DE APELLIDOS [REDACTED] RESPUESTA.- QUE NO; QUINTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE QUE VEHICULOS TIENE EN PROPIEDAD EL [REDACTED], ESPECIFICANDO MARCAS Y COLORES, RESPUESTA.- QUE EN MEXICO LO VIO CON UNA SUBURBANA COLOR NEGRA, AL PARECER [REDACTED] SIN SABER LAS [REDACTED] Y QUE RECUERDA CUANDO ESTUVO EN LA CASA DE [REDACTED] UN VEHICULO [REDACTED] CODOR [REDACTED] SIN RECORDAR MODELO NI SABER LAS PLACAS; SEXTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI CONOCE AL GENERAL [REDACTED] Y DE SER POSITIVO, SI ALGUNA OCASION LO VIO CON [REDACTED], RESPUESTA.-

U

ta.- QUE NO CONOCE LA FOTOGRAFIA DESPUES DEL HOMICIDIO DEL LICENCIADO COLCISO, POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y QUE NO RECUERDA NUNCA HABER VISTO JUNTO CON [REDACTED] SEPTIMA.- QUE DIGA EL DECLARANTE DENTRO DEL GRUPO DE CONFIANZA DE [REDACTED] [REDACTED] CUYOS SON LOS MIEMBROS DE MAYOR CONFIANZA.- RESPUESTA.- QUE RECUERDA, LA QUE ES DE MAYOR CONFIANZA DEL COMANDANTE [REDACTED], AL SEGUNDO COMANDANTE [REDACTED] [REDACTED] QUIEN ACTUALMENTE DESCONOCE CUAL ADSCRIPCION TENGA? OCTAVA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE LAS ADSCRIPCIONES QUE HA TENIDO EL COMANDANTE VERGARA EN SU CARRERA POLICIAL, RESPUESTA.- QUE EL DE LA VOZ ENTRO A LA POLICIA EN EL AÑO DE 1978 QUE DESDE ENTONCES [REDACTED] [REDACTED] ESTABA EN MONTERREY, PERMANECIENDO VARIOS AÑOS HASTA QUE FUE ENVIADO A COLIMA - COMO COMANDANTE DE REGION HACE UN AÑO APENAS, QUE SABE ESTANDO EN DICHO LUGAR PIDIO LA REFERIDA LICENCIA PARA INCORPORARSE A LA CAMPAÑA; NOVENA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE DE DONDE ES ORIGINARIO EL COMANDANTE [REDACTED] RESPUESTA.- AL PARECER ES [REDACTED] [REDACTED] Y SU MUJER DE MONTERREY; DECIMA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI EL COMANDANTE [REDACTED] ES AFECTO A ALGUNA [REDACTED] O [REDACTED], O [REDACTED] S, RESPUESTA.- QUE - A LAS [REDACTED] Y POR LO QUE HACE A ALGUNA [REDACTED] NO LE CONSTA; DECIMA PRIMERA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE ALGUN DOMICILIO [REDACTED] EN LA CIUDAD DE MEXICO O EN ALGUNA OTRA PARTE DE LA REPUBLICA MEXICANA, RESPUESTA.- QUE NO.- QUE EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA COORDINACION LEGAL AL -



[REDACTED]

ABOGADA

[REDACTED]

T. DE A

[REDACTED]

T. DE

C. [REDACTED]

PROCESO
DE
SUBPROCESO

C

ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO

FORMA...



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE TAMACHULA, CHIAPAS, SIENDO LAS 19:30 -- --
DIECINUEVEN LAS CON TREINTA Y SEIS DEL DIA 10. PRIMERO --
DE AGOSTO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENETA Y CUATRO, EL SUB-
CRITO [REDACTED] AGENTE DEL

MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN --
PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL --
FIRMAN Y DAN FE -- -- -- -- --
-- -- -- -- -- HACE CONSTAR -- -- -- -- --

QUE SE PROCEDE A TOMARLE LA ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO
CONFERIDO A [REDACTED] A [REDACTED] -- -- -- -- --
EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA PRESENTE EN LAS OFICINAS QUE
OCUPA LA DIRECCION DEL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL NUMERO
3 DE ESTA CIUDAD DE TAMACHULA, CHIAPAS, LA QUE DICE LE ENCAR-
SE [REDACTED] A QUIEN SE LE PROTESTA EN TER-
MINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LA PRESENTE
DILIGENCIA EN LA QUE VA A INTERVENIR Y NO SE LE ADVIERTE --
POR TENER CONOCIMIENTOS DE DERECHO, QUIEN POR SUS GENERALES
MANIFESTO: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED] A OS
DE EDAD, [REDACTED] RELIGION [REDACTED] CON INSTRUCCION [REDACTED]
[REDACTED] OCUPACION [REDACTED] ORIGINARIA
DE CIUDAD [REDACTED], CON DOMICILIO ACTUAL EN [REDACTED]

TELEFONO [REDACTED] Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTI-
GAN Y A SU NOMBRAMIENTO MANIFIESTA Y DECLARA. -- -- --
QUE LA DE LA VOZ COM PARECE A FETICION DEL [REDACTED] [REDACTED] --
[REDACTED] QUIEN HA SIDO SU [REDACTED] DESDE EL AÑO DE -- --
[REDACTED] Y QUE SE HIZO CARGO DE SU [REDACTED] [REDACTED], MISMO QUE AC--
TUALMENTE SE ENCUENTRA EN [REDACTED] DE [REDACTED] DE [REDACTED] Y --
QUE EN ESTE MOMENTO SE ENTERA DEL NOMBRAMIENTO DE ABOGADO --
QUE LE HA CONFERIDO PARA QUE LO ASISTA AL [REDACTED] [REDACTED] --
[REDACTED] HACIENDO USO DEL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTICULO
127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MANI-
FESTANDO QUE EN ESTE ACTO LO ACEPTA Y PROTESTA SU LEAL --
DESEMPEÑO Y DESEA ESTAR PRESENTE DURANTE LA DECLARACION --
QUE RINDA [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] ACTUARANDO QUE AUNQUE NO
ESTE COMO PRESUNTO RESPONSABLE PERO POR DEFECTON DEL DECI--
SE CORRIGE DEL COMPARTECIENTE, QUE EN ESTE ACTO NO CONFIRMA --

C

CON IDENTIFICACION DE AGENCIA SU PROPIEDAD, "PERO" QUE

[REDACTED] LA IDENTIFICA COMO SU ABOGADA -

QUE HA SIDO Y ESTA C. PORQUE SE ENCUENTRE PRESENTE

EN RELACION A LOS NEGOCIOS QUE INTERVIENE EN DICHO LO

QUE INTERVIENE QUE DECI [REDACTED] A LEON RA DE SU DICHO LO

RATIFICA Y FIRMA A [REDACTED] A CONSEJO GENERAL ASI

CO O LOS QUE EN EL [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

T. DE A. [REDACTED] T. DE A. [REDACTED]

[REDACTED]

LIC. [REDACTED] C. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA

-- - EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 19:00, DIECINUEVE HORAS, DEL DÍA 01, PRIMERO DE AGOSTO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE [REDACTED] C. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR -----
QUE COMPARECE [REDACTED], MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A TOMAR SU DECLARACION. -----

COMPARECENCIA [REDACTED].- EN SEGUIDA EN LA MISMA FECHA PRESENTE [REDACTED] QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DUELLAMARSE [REDACTED], A QUIEN SE LE PROTESTA PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO PENAL DE APLICACIÓN FEDERAL, Y ASIMISMO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS. DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MANIFESTANDO QUE SE RESERVA SU DERECHO DE DESIGNAR PERSONA DE SU CONFIANZA, Y QUE ES SU MAS AMPLIO DESEO DECLARAR EN ESTE ACTO; POR LO QUE SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] Y LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA EN EL MARGEN DERECHO QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FÍSICOS DE QUIEN LA EXHIBE Y SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y POR SUS GENERALES MANIFESTÓ: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, [REDACTED], ORIGINARIO DE [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN DE [REDACTED], DE OCUPACIÓN, [REDACTED] CON EL CARGO [REDACTED] DE VIVIENDA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL ISSSTE EN [REDACTED], CON DOMICILIO PARTICULAR EN [REDACTED] EN ESTA CIUDAD DE [REDACTED] CALIFORNIA CON NÚMERO TELEFÓNICO [REDACTED] Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN: -----

----- DECLARO -----
QUE COMPARECE EN ESTA OFICINA EN FORMA VOLUNTARIA Y ATENDIENDO A LA CITA QUE LE FUE GIRADA, PARA MANIFESTAR QUE EL DE LA VOZ ENTRÓ A LABORAR COMO SUBDELEGADO DE VIVIENDA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL [REDACTED] RIA, EL 21, VEINTIUNO DE JULIO DE [REDACTED] MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y QUE DICHO PUESTO LO DESEMPEÑA HASTA LA FECHA, Y COMO TAL EL



DECLARANTE ES REPRESENTANTE DEL [REDACTED] Y QUE LA FUNCIÓN QUE [REDACTED] ES LA DE [REDACTED] TRAR [REDACTED] LA [REDACTED]; EL DE LA VOZ COMO REPRESENTANTE DE FOVISSSTE ES EL ENCARGADO DE ADMINISTRAR [REDACTED] A LOS DERECHOHABIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL A LOS [REDACTED] DEL [REDACTED] AMIE [REDACTED] DE LA CIUDAD DE [REDACTED] A [REDACTED]; QUE DICHO FRACCIONAMIENTO FUE TERMINADO APROXIMADAMENTE EN EL AÑO DE 1989, MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, Y 1990, MIL NOVECIENTOS NOVENTA, POR UNA CONSTRUCTORA PARTICULAR DENOMINADA LANZAGORTA Y AGUILAR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Y DONDE FOVISSSTE ENTREGÓ A DICHA CONSTRUCTORA LA CANTIDAD DE [REDACTED] [REDACTED] POR DEPARTAMENTO, ESTO CON EL FIN DE PODER INGRESAR A DERECHOHABIENTES EN ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, ADJUDICANDO EL FOVISSSTE EN SU TOTALIDAD LOS DEPARTAMENTOS DE DICHO FRACCIONAMIENTO ENTRE LOS AÑOS DE 1990 Y 1991, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, Y QUE A PARTIR DE 1991, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, SIN RECORDAR LA FECHA EXACTA, MUCHOS CONDÓMINOS ABANDONARON SUS DEPARTAMENTOS EN VIRTUD DE UNA SERIE DE PROBLEMAS QUE PRESENTARON ESTOS EN VIRTUD DE UNAS SEVERAS LLUVIAS EN EL AÑO DE 1991, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, Y QUE POSTERIORMENTE, IGNORANDO EL DE LA VOZ EN QUE FECHA HAYA SIDO, COMENZARON LAS INVASIONES EN LOS DEPARTAMENTOS DE LOS EDIFICIOS DEL [REDACTED] Y QUE A FINES DEL AÑO PASADO, ESTO ES ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1993, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE ASENTARON LAS INVASIONES POR PERSONAS QUE NO TENÍAN DERECHO A LLEVAR A CABO LAS OCUPACIONES DE LOS INMUEBLES, Y QUE DESDE HACE UN AÑO A LA FECHA, TIEMPO QUE EL DE LA VOZ LLEVA OCUPANDO EL CARGO QUE MANIFESTÓ EN SUS GENERALES, NUNCA LE HAN MANIFESTADO POR ESCRITO DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN EL [REDACTED] T [REDACTED] PERO QUE SI RECUERDA SIN PRECISAR EL NÚMERO DE ESTAS QUE EN ALGUNAS OCASIONES, CONDÓMINOS DE DICHO FRACCIONAMIENTO LE HAN EXTERNADO VERBALMENTE PROBLEMAS QUE SE SUSCITARON EN EL FRACCIONAMIENTO ALFA PANAMERICANO, [REDACTED] C [REDACTED] DE QUE HABÍAN ENCONTRADO ARMAS, SIN MANIFESTARLE AL DECLARANTE EL NÚMERO DE ARMAS, NI NINGUNA OTRA CARACTERÍSTICA, YA QUE ÚNICAMENTE LE DIJERON TEXTUALMENTE DE ARMAS, ASÍ MISMO SIN PRECISARLE EN QUE DEPARTAMENTO O EN QUE EDIFICIO Y QUE DICHS COMENTARIOS FUERON DADOS SI NO

PF
SUBI
C

FR
FR
RE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

MAL RECUERDA POR DOS CONDÓMINOS, DE LOS CUALES IGNORA SU NOMBRE E IGNORA DONDE VIVAN, EN CUANTO AL DEPARTAMENTO Y EL EDIFICIO DEL FRACCIONAMIENTO YA TANTAS VECES REFERIDO, PERO QUE SI SABE QUE SON CONDÓMINOS DE DICHO FRACCIONAMIENTO, DESEANDO AGREGAR QUE LAS DOS PERSONAS QUE LE DIERON DICHA INFORMACIÓN FUERON DOS PERSONAS DEL SEXO [REDACTED], NO PUDIENDO DAR SU MEDIA FILIACIÓN DE ELLAS, PERO QUE SI LAS LLEGARA A TENER A LA VISTA SI LAS RECONOCERÍA, DESEANDO AGREGAR ADEMÁS QUE ESTA INFORMACIÓN DADA POR ESTAS DOS PERSONAS, FUE APROXIMADAMENTE ENTRE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 1993, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y EL MES DE ENERO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIN PODER PRECISAR LA FECHA EXACTA; Y QUE COMO A DOS SEMANAS APROXIMADAMENTE DESPUÉS DEL HOMICIDIO DEL LICENCIADO COLOSIO, SE PRESENTÓ UNA CONDÓMINA, LA CUAL SE PRESENTÓ PROPORCIONANDO SU NOMBRE, DE LA CUAL NO RECUERDA SU NOMBRE, A PESAR DE QUE CON ANTERIORIDAD LA HABÍA VISTO COMO DOS O TRES VECES EN LA CIUDAD DE TIJUANA, Y ESTO FUE EN RAZÓN DE QUE DICHA PERSONA LE SOLICITÓ AL DE LA VOZ SE LE OTORGARA UN CRÉDITO O REACOMODO EN OTRO DEPARTAMENTO, Y QUE DICHA ENTREVISTA FUERON APROXIMADAMENTE EN LOS MESES DE DICIEMBRE DE 1993, ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, Y QUE EN RELACIÓN A LA VISITA DE ESTA [REDACTED] QUE FUE QUINCE DÍAS DESPUÉS DEL HOMICIDIO DEL LICENCIADO COLOSIO APROXIMADAMENTE, SE PRESENTÓ EN ESTAS OFICINAS DE FOVISSSTE SIENDO APROXIMADAMENTE ENTRE LAS 12:00 Y 13:00 HORAS EN CONCRETO EN LA OFICINA DEL DE LA VOZ EN COMPAÑÍA DE UNA PERSONA DESCONOCIDA PARA EL DICENTE, DEL SEXO [REDACTED], LA CUAL EL DECLARANTE NUNCA LA HABÍA VISTO, Y QUE ESTO EN VIRTUD DE QUE UN DÍA ANTES DICHA PERSONA QUE AHORA SABE Y SE ENTERA QUE SU NOMBRE ES [REDACTED], SE HABÍA COMUNICADO POR VÍA TELEFÓNICA CON [REDACTED] EL CUAL ES EL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE [REDACTED] DE ESTA SUBDELEGACIÓN DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA, Y QUE ESTE A SU VEZ LE COMENTÓ AL DE LA VOZ QUE QUERÍA ESTAR EN ESTAS OFICINAS PARA COMENTAR COSAS IMPORTANTES Y DELICADAS SIN MANIFESTAR DE QUE SE TRATABAN ESTAS, POR LO CUAL EL DE LA VOZ SE DECIDIÓ A RECIBIRLA Y [REDACTED] QUE UNA VEZ ESTANDO EN LA OFICINA DEL DE LA VOZ, Y ESTANDO PRESENTE EL [REDACTED] EL [REDACTED] DESCONOCIDA QUE LA ACOMPAÑABA Y EL DE LA VOZ, ESTA MANIFESTÓ: "QUE SABÍA Y ASÍ LO HABÍA COMPROBADO POR UNA FOTOGRAFÍAS QUE VIO EN PERIÓDICOS AMERICANOS, QUE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA MUERTE DEL LICENCIADO COLOSIO,

O SEA MARIO ABURTO Y LOS MAYORAL, [REDACTED], HABITABAN EN UNO DE LOS EDIFICIOS DE [REDACTED] [REDACTED]", Y QUE NO RECUERDA SI LE DIO EL NÚMERO DEL DEPARTAMENTO Y EL EDIFICIO Y QUE TAMBIÉN LE DIJO "QUE ANTERIORMENTE SE HABÍA DADO CUENTA DE REUNIONES QUE SE HABÍAN LLEVADO A CABO EN EL MISMO EDIFICIO, Y YA QUE ANTERIORMENTE SABÍA QUE SE HABÍAN ENCONTRADO ARMAS EN ALGUNOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE [REDACTED] CONSIDERABA QUE ERA PELIGROSO VIVIR AHÍ, POR LO QUE NOS PEDÍA QUE A LA MAYOR BREVEDAD SE LE REUBICARA EN OTRO PROGRAMA DE VIVIENDA O SE LE DIERA NUEVO PRÉSTAMO PARA BUSCAR COMPRARLE A UN TERCERO"; QUE DE ESTO NUNCA LE DIJO EN QUE DEPARTAMENTO O EDIFICIO SE HABÍAN ENCONTRADO LAS ARMAS, MANIFESTANDO EL DE LA VOZ QUE ESTO ERA DE UN RUMOR QUE SIEMPRE SE HA MANEJADO, DENTRO DE LOS HABITANTES DEL [REDACTED] Y QUE ESTOS RUMORES EL DE LA VOZ ESTÁ ENTERADO A PARTIR DE LAS VISITAS DE CENSO Y VERIFICACIONES QUE HACÍAN EN DICHO FRACCIONAMIENTO, ESTO ES A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1993, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES HASTA LA FECHA, Y QUE ESTO ES EN UN NÚMERO DE SEIS VISITAS EN TOTAL, APROXIMADAMENTE, DESEANDO AGREGAR EL DE LA VOZ QUE NUNCA HIZO NINGÚN REPORTE O NUNCA DIO AVISO A LAS AUTORIDADES, ESTO EN VIRTUD DE QUE EL EMITENTE CONSIDERÓ QUE ERAN SOLAMENTE RUMORES O PRESIONES DE PARTE DE LAS GENTES PARA BUSCAR QUE SE LES ATENDIERA MAS PRONTO, YA QUE AL DE LA VOZ NUNCA LE CONSTARON DICHAS MANIFESTACIONES Y NUNCA LE PROBARON EVIDENCIA ALGUNA DE LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, YA QUE EL DE LA VOZ CONSIDERABA QUE ERAN CHISMES ÚNICAMENTE. QUE EL DE LA VOZ NUNCA LA ORIENTÓ A [REDACTED] [REDACTED] PARA QUE FUERA ANTE LAS AUTORIDADES DE LA PROCURADURIA, YA QUE ESTA LE COMENTÓ AL DE LA VOZ QUE YA HABÍA SIDO INTERROGADA POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD NACIONAL, SIN PROPORCIONARLE NINGÚN NOMBRE O DATO EN ESPECIAL, Y QUE ESTO ERA UN ASUNTO MUY DELICADO, POR TAL MOTIVO EL DE LA VOZ DECIDIÓ YA NO HACER NADA, ASÍ MISMO DESEA DEJAR BIEN CLARO EL DE LA VOZ QUE DE LAS VISITAS QUE LLEVÓ A CABO EN EL [REDACTED]

[REDACTED] EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, NUNCA SE PERCATÓ DE LA EXISTENCIA DE CARTUCHOS PERCUTIDOS O ÚTILES, NI DE ARMAS DE FUEGO DE NINGÚN TIPO, ASÍ COMO TAMPOCO LE HAYAN HECHO ENTREGA DE CASQUILLOS O ARMA ALGUNA, YA QUE COMO LO MANIFESTÓ ANTERIORMENTE ESTO ERAN PUROS COMENTARIOS. DESEANDO AGREGAR QUE LA SERIE DE CENSOS Y VISITAS DE VERIFICACIÓN QUE SE LLEVARON A CABO EN FORMA TAN CONTINUA FUERON HECHAS CON EL FIN DE DETERMINAR LA CALIDAD DE DAMNIFICADOS QUE PUDIERAN TENER LOS DERECHOHABIENTES

GENERAL
 SUBDIRECCION
 DE INVESTIGACIONES
 EN ESPECIAL
 GENERAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE ISSSTE QUE AUN SIGUIERAN HABITANDO [REDACTED] QUE ESTO ES DEBIDO A LAS PRESIONES QUE LLEVAN A CABO CON FINES POLITICOS LA ORGANIZACION DE VECINOS DIRIGIDA POR EL DOCTOR HINOGEANTE, POR LO QUE COMO SE DIJO ANTERIORMENTE NO LE DIO ATENCION EL DECLARANTE A LA SERIE DE DENUNCIAS, COMENTARIOS, RUMORES ETCETERA QUE LE LLEGARON AL DECLARANTE SOBRE DICHS CONDOMINIOS, QUE EL DE LA VOZ IGNORA EN QUE EDIFICIO ASI COMO EN QUE DEPARTAMENTO VIVE [REDACTED], PERO QUE SI SABE QUE ES DERECHOHABIENTE, Y QUE HABITA ALGUNO DE LOS DEPARTAMENTOS DE DICHO [REDACTED], Y QUE POR LO QUE RESPECTA A LA [REDACTED] MAYORAL, EL DE LA VOZ IGNORA QUE VIVAN EN EL [REDACTED] O [REDACTED], Y QUE A LA FECHA POR MEROS COMENTARIOS DICEN QUE AHI VIVEN, PERO AL DE LA VOZ NO LE CONSTA, YA QUE DESEA AGREGAR QUE CUANDO HACE SUS VISITAS O RECORRIDOS, ESCOGE EDIFICIOS Y DEPARTAMENTOS AL AZAR PARA HACER SU RECORRIDO. Y QUE ESTO LO HACE EN BASE AL PADRON DE ADJUDICATARIOS QUE AUN HABITEN LOS CONDOMINIOS, QUIENES SON LOS QUE TIENEN DERECHO A LOS PRESTAMOS, Y QUE POR LO QUE RESPECTA A LOS [REDACTED] O INVASORES DE LOS DEPARTAMENTOS NO SE LLEVA UN CONTROL DE SUS NOMBRES, YA QUE MANIFIESTA EL DE LA VOZ QUE ESTAS PERSONAS NO LES INTERESAN, YA QUE NO TIENE DERECHO A NINGUN TIPO DE PRESTAMO POR PARTE DE FOVISSSTE. QUE EN RELACION A LA VISITA DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], EL DE LA VOZ NO RECUERDA QUE HAYA MANIFESTADO MAS HECHOS DE LOS YA NARRADOS. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICA POR FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA

----- DAMOS FE -----

EL COMPARACIENTE

C.P. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

T. DE A. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



SECRETARIA DE INTERIORES
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE INTERIORES



SECRETARIA DE INTERIORES
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE INTERIORES



ATENDIENDO A LA CITA QUE LE FUE GIRADA, MANIFIESTA EL DE LA VOZ QUE PRESTA SUS SERVICIOS COMO JEFE DE LA OFICINA DE CRÉDITO, DEPENDIENTE DE LA SUBDELEGACIÓN DE VIVIENDA DE FOVISSSTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DESDE EL 01, PRIMERO DE OCTUBRE DE 1991, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, Y QUE A LA FECHA DESEMPEÑA TAL CARGO, Y QUE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA CON MOTIVO DE SU CARGO ES LA DE RECIBIR EXPEDIENTES ACOMPAÑADOS CON SU RESPECTIVA SOLICITUD DE CRÉDITO Y QUE LA OFICINA DE LA CUAL ES ENCARGADO EL DE LA VOZ ÚNICAMENTE SE LLEVAN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO A LOS DERECHOHABIENTES DEL [REDACTED], Y QUE DE ACUERDO A LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EL DE LA VOZ ESTÁ ENTERADO DE QUE EL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] A [REDACTED] ESTÁ DENTRO DEL PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL [REDACTED] Y QUE DICHS CRÉDITOS YA FUERON OTORGADOS DESDE HACE APROXIMADAMENTE CUATRO AÑOS, Y QUE SI EN LA ACTUALIDAD LAS OFICINAS DE [REDACTED] TE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ESTÁN OTRA VEZ IMPLICADAS EN CUANTO A DAR NUEVOS CRÉDITOS EN FUNCIÓN DE LA CALIDAD DE DAMNIFICADOS DEL PROGRAMA [REDACTED] [REDACTED] Y QUE COMO YA LO DIJO EL DE LA VOZ DICHO PROGRAMA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EMPLEADOS FEDERALES, ES DECIR QUE ESTÉN COTIZANDO AL [REDACTED] NO ASÍ PARA GENTES EXTRAÑAS A DICHO PROGRAMA, Y QUE COMO EL DE LA VOZ SABE QUE EN DICHO [REDACTED] [REDACTED], UBICADO EN LA CIUDAD DE [REDACTED] [REDACTED], ESTE PRESENTA PROBLEMAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, Y QUE EL DE LA VOZ CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES NO SALÍA A HACER RECORRIDOS DE CENSOS O BIEN RECORRIDOS COMPLEMENTARIOS DE VERIFICACIÓN DE DICHS CENSOS, Y QUE EL DE LA VOZ A PARTIR DE LA ADMINISTRACIÓN [REDACTED] [REDACTED] EL DE LA VOZ EMPEZO A SER INVITADO POR SU SUPERIOR [REDACTED] PARA LLEVAR A CABO LOS RECORRIDOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS, Y ASÍ PODER ESTAR EN CONTACTO CON LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN EN ESTA SUBDELEGACIÓN, Y QUE ÚNICAMENTE RECUERDA QUE ENTRE TRES O CUATRO VECES LLEVÓ A CABO DICHS RECORRIDOS EN COMPAÑÍA [REDACTED] S [REDACTED] Y DE SU JEFE DIRECTO EL [REDACTED] Y QUE EL DE LA VOZ SI NO MAL RECUERDA DICHS RECORRIDOS LOS HIZO ENTRE EL MES DE ENERO A LA FECHA DEL PRESENTE AÑO, Y QUE ESTOS FUERON EN EL [REDACTED] [REDACTED], Y QUE EL DE LA VOZ DENTRO DE ESOS RECORRIDOS, ALGUNAS VECES SIN PODER PRECISAR EL NÚMERO DE ESTAS, LE TOCÓ IR ACOMPAÑANDO AL [REDACTED] [REDACTED] Y EN [REDACTED]

OTRAS OCASIONES SIN PODER PRECISAR EL NÚMERO DE ELLAS AL [REDACTED] Y QUE COMO EL [REDACTED] AL CUAL SE ESTÁ REFIRIENDO QUE ES DE [REDACTED], ES MUY EXTENSO, SE DISPERSABAN PARA PODER LLEVAR A CABO EL TRABAJO MÁS RÁPIDAMENTE PARA ACREDITAR LA CALIDAD Y LA DERECHOHABIENCIA DE LOS OCUPANTES Y QUE DENTRO DE LOS RECORRIDOS ANTES MENCIONADOS EL DE LA VOZ NUNCA ESCUCHÓ ALGÚN COMENTARIO DE LOS CONDÓMINOS DEL [REDACTED] RELACIONADO CON PROBLEMAS DE ÍNDOLE DE ARMAS, DE CARTUCHOS O DE DISPAROS, SINO QUE FUE HASTA EL DÍA EN QUE SE PRESENTÓ EN LA OFICINA DEL [REDACTED] SUBDELEGADO DE VIVIENDA, [REDACTED] [REDACTED] A LA CUAL EL DE LA VOZ NO LA CONOCE, Y QUE NO RECUERDA HABERLA VISTO HASTA EL DÍA DE DICHA VISITA, Y QUE AHORA SE ENTERA SE LLAMA [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] LA CUAL VENÍA ACOMPAÑADA DE UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] TAMBIÉN DESCONOCIDA PARA EL DE LA VOZ, Y FUE CUANDO [REDACTED] [REDACTED] COMENTABA Y LE PRESENTABA AL SEÑOR SUBDELEGADO DE VIVIENDA PERIÓDICOS DE LA CIUDAD DE [REDACTED] CALIFORNIA, DONDE APARECÍA FOTOGRAFÍAS DEL ATENTADO COMETIDO AL LICENCIADO COLOSIO, Y QUE NO APARECÍAN EN PERIÓDICOS DE BAJA CALIFORNIA, Y QUE ELLA CREÍA HABER VISTO A UNA PERSONA EN UNA DE LAS VIVIENDAS CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL SEÑOR MARIO ABURTO, QUE ES LO ÚNICO QUE RECUERDA EL DE LA VOZ QUE HAYA COMENTADO [REDACTED] CRISTINA; YA QUE EL DE LA VOZ SE ENCONTRABA EN LA OFICINA DEL [REDACTED] Y NO INTERVENÍA PARA NADA EN LA PLÁTICA QUE SOSTENÍA [REDACTED] [REDACTED] CON EL CONTADOR PÚBLICO [REDACTED] S [REDACTED] Y EL [REDACTED], ASÍ MISMO EL DE LA VOZ NO RECUERDA QUE HAYA INTERVENIDO EL SUJETO DESCONOCIDO PARA EL DE LA VOZ Y QUE ACOMPAÑABA A [REDACTED] ASÍ MISMO EL DE LA VOZ MANIFIESTA QUE [REDACTED] NOMBRÓ EL NÚMERO DE EDIFICIO Y DEPARTAMENTOS DE ESTE, PERO QUE NO LOS RECUERDA, Y QUE DICHA VISITA DE ESTA [REDACTED] RA [REDACTED] SE LLEVÓ A CABO EN LA OFICINA DEL CONTADOR PÚBLICO [REDACTED] [REDACTED] APROXIMADAMENTE EN LOS PRIMEROS DÍAS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, Y QUE NO RECUERDA LA FECHA EXACTA, PERO QUE PUDO HABER SIDO ENTRE LOS PRIMEROS DIEZ O DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, Y ES HASTA CUANDO SE ENTERA EL DE LA VOZ POR PRIMERA VEZ DE LOS PROBLEMAS ANTES MANIFESTADOS, QUE POR LO QUE RESPECTA A CARTUCHOS PERCUTIDOS O ÚTILES, A ARMAS DE FUEGO, EL DE LA VOZ IGNORA SI ESTOS EXISTIERON O NO EN EL [REDACTED] F [REDACTED]; ASÍ MISMO EL DE LA VOZ IGNORA SI [REDACTED] EN [REDACTED] HAYA RECOGIDO O LE



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AGE
UBI
URIA
GENERAL

U

HAYAN ENTREGADO CARTUCHOS PERCUTIDOS O NO, ASÍ MISMO IGNORA SI A SU JEFE INMEDIATO, AL CONTADOR PÚBLICO [REDACTED] LE HAYAN HECHO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE TIPO DE PROBLEMAS QUE HA MANIFESTADO EN EL CUERPO DE SU DECLARACIÓN. ASÍ MISMO DESEA DEJAR BIEN CLARO EL DE LA VOZ QUE IGNORA EN ESTE MOMENTO EN QUE DEPARTAMENTO Y EDIFICIO VIVE [REDACTED], PERO QUE TIENEN REGISTROS EN LA CUAL PUEDEN CHECAR Y DAR LA INFORMACIÓN EN QUE DEPARTAMENTO Y EDIFICIO VIVE [REDACTED] O BIEN DE CUALQUIER OTRO CONDÓMINO SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ DENTRO DEL CENSO LEVANTADO, NO ASÍ DE PERSONAS CON ASENTAMIENTOS IRREGULARES, DE LAS CUALES LLEGAN A INVADIR LOS DEPARTAMENTOS QUE SE EN ENTREN DESOCUPADOS. YA QUE ESTAS PERSONAS NORMALMENTE OCULTAN SUS NOMBRES Y EVADEN CUALQUIER TIPO DE INFORMACION QUE LES ES REQUERIDA POR ESTA DEPENDENCIA. QUE EL DE LA VOZ IGNORA SI EN EL [REDACTED] O VIVA LA FAMILIA MAYORAL O HABITE ALGÚN DEPARTAMENTO O DEPARTAMENTOS DE DICHO FRACCIONAMIENTO, Y QUE LA ÚLTIMA VISITA QUE LLEVÓ A CABO EL DE LA VOZ AL [REDACTED] A [REDACTED] FUE APROXIMADAMENTE HACE DOS SEMANAS, Y QUE ESTO LO HIZO EN COMPAÑÍA [REDACTED], EL CUAL ES JEFE DE SECCIÓN DE CRÉDITO, Y QUE DICHA VISITA FUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN DE SU VIVIENDA Y DETERMINAR LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO, SIEMPRE Y CUANDO VIVA EN LA VIVIENDA Y ACREDITE LA CALIDAD DE DERECHOHABIENTE, Y QUE DE LA SIGUIENTE MANERA, EN EL [REDACTED] DEPARTAMENTO [REDACTED], EL CUAL APARECE COMO ADJUDICATARIO [REDACTED] LA CUAL NO LA HABITA, EL [REDACTED] APARECE COMO ADJUDICATARIO [REDACTED], EL CUAL NO SE ENCONTRÓ, EL [REDACTED] DEPARTAMENTO [REDACTED], APARECE COMO ADJUDICATARIA [REDACTED] LA CUAL NO SE ENCONTRÓ, [REDACTED] DEPARTAMENTO [REDACTED] ESTÁ PROGRAMADA PARA EL PROGRAMA HABITACIONAL [REDACTED] EDIFICIO [REDACTED] DEPARTAMENTO [REDACTED], NO LA HABITA, EDIFICIO [REDACTED] DEPARTAMENTO [REDACTED] LA HABITA, EDIFICIO [REDACTED] DEPARTAMENTO [REDACTED] FUE CITADA, EDIFICIO [REDACTED] DEPARTAMENTO [REDACTED] VIVIENDA [REDACTED] EDIFICIO [REDACTED] DEPARTAMENTO [REDACTED] NO SE ENCONTRÓ, EDIFICIO [REDACTED] DEPARTAMENTO [REDACTED] NO LA HABITA, Y EDIFICIO [REDACTED] DEPARTAMENTO [REDACTED] LA HABITA, TODOS ESTOS MENCIONADOS SON ADJUDICATARIOS DE LOS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS Y EDIFICIOS DEL [REDACTED] TODO LO ANTERIORMENTE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

MANIFESTADO LO DA EN BASE A UN BORRADOR DE HOJA DE TRABAJO
 COMO RESULTADO DE LA VISITA REFERIDA. QUE DESEA DEJAR BIEN
 CLARO QUE EL DE LA VOZ IGNORA SI LA FAMILIA DE LOS MAYORAL
 VIVEN O HABITAN EN ALGUN DEPARTAMENTO DEL
 FRACCIONAMIENTO ANTES MENCIONADO, Y QUE ASÍ MISMO IGNORA SI
 TAMBIÉN MARIO ABURTO HAYA VIVIDO EN ALGÚN DEPARTAMENTO
 DE DICHO FRACCIONAMIENTO Y QUE SI EN LA ACTUALIDAD, EL DE LA
 VOZ SABE DE LA EXISTENCIA DE ESTAS PERSONAS ES POR LAS
 NOTICIAS QUE ESTÁ ENTERADO QUE ESTÁN RELACIONADAS CON EL
 HOMICIDIO DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO. Y QUE EL DE LA
 VOZ YA NO TIENE MÁS QUE DECLARAR, YA QUE NO RECUERDA
 NINGÚN OTRO DATO DE IMPORTANCIA QUE ESTÉN RELACIONADO CON
 LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN. HAYENDO TODO LO QUE TIENE QUE
 DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LOS ACTOS EXPUESTO LO RATIFICA Y
 FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE DEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA. -
 ----- D F E -----

[REDACTED]

EL COMPARECIENTE

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]

[REDACTED]

T. DE A

LIC

[REDACTED]

C.

[REDACTED]

C

[Large handwritten mark, possibly a signature or initials, in red ink.]



PROCURADURIA
DE LA FISCALIA
COORDINACION



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA
DE LA FISCALIA
COORDINACION

PASAPORTE
PASSPORT
PASSEPORT

[REDACTED]

FILIACION DEL TITULAR

APELLIDOS/SURNAMES/NOMS

ESTATURA

[REDACTED]

NOMBRES/GIVEN NAMES/PRÉNOMS

[REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH/DATE OF NAISSANCE

OJOS

[REDACTED]

[REDACTED]

NAISSANCE

[REDACTED]

SEXO/SEX/SEXE ESTADO CIVIL

SEÑAS PARTICULARES

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTE PASAPORTE FUE EXPEDIDO POR
LA SECRETARIA DE RELACIONES
EXTERIORES
Y FERIA
ALVARO JUAREZ

FIRMA DEL TITULAR
HOLDER'S SIGNATURE
SIGNATURE DU TITULAIRE



[REDACTED]

[Large handwritten mark, possibly a signature or scribble, in red ink.]



PROPRIEDAD GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORRELACION GENERAL
II
FISCALIA

[Faint blue stamp or text on the right edge of the page.]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 15 QUINCE DE
AGOSTO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL ---
SUSCRITO [REDACTED] [REDACTED] C [REDACTED] [REDACTED], AGENTE DEL
MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL
EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL-
FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

-CERTIFICA-

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE 332 -
FOJAS, ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, DE LAS AVERIGUACIO-
NES PREVIAS NUMEROS 739/94, 742/94, 789/94 Y 852/94, -
QUE SE TIENEN A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICI-
NAS Y LAS CUALES CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS
PARTES, PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS

[REDACTED]

MOS FE-----

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL

T. DE A [REDACTED]

T. DE A [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



AVERIGUACION PREVIA 852/94

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CERTIFICACION

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL DIA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ASISTIDO DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE.-----

-----CERTIFICA-----
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE 332 FOJAS UTILES, SON FIEL DEL ORIGINAL DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 852/94 MISMA CON LA QUE FUE COTEJADA AL TENERSE A LA VISTA CONCORDANDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES.-----
-----DAMOS FE-----

MEXICO D.F. A 24 DE FEBRERO DE 1995.

[REDACTED] C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [REDACTED]



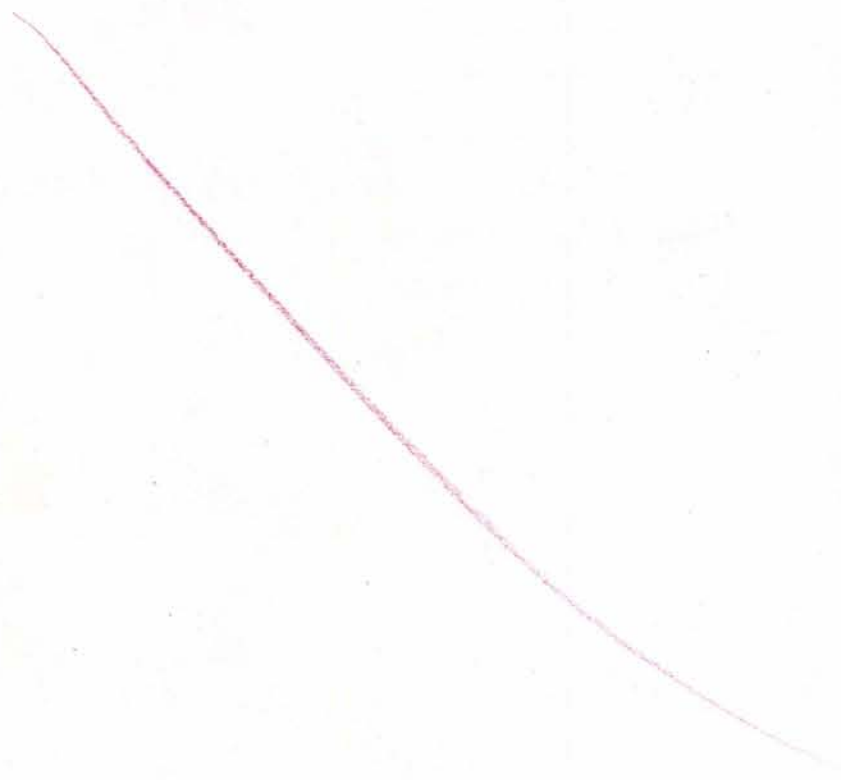
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

T. DE A. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA GENERAL